

TESIS DOCTORAL

2023

The seal of the University of Extremadura is a circular emblem. It features a central shield with a blue and gold design, surrounded by a golden sunburst. The shield is set against a background of a compass rose with blue and red points. The entire emblem is enclosed within a golden border containing Latin text: 'MOBILIBVS' at the top, 'SAPIENTIA' on the left, 'BONITAS' on the right, and 'SALVS' at the bottom.

**MELILLA Y LA LEY DE EXTRANJERÍA DE
1985. DE LO LOCAL A LO INTERNACIONAL.
ESTUDIO DE TRES PERIÓDICOS ESPAÑOLES
SONIA RUBIANO SEGOVIA**

**INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL
GUTIÉRREZ MELLADO
PROGRAMA DE DOCTORADO EN SEGURIDAD
INTERNACIONAL**

**DIRECTORA: ROCÍO VELASCO DE CASTRO. PROFESORA
TITULAR. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo no podría haber llegado a buen puerto sin el impulso y la sabiduría de mi directora de Tesis, Rocío Velasco de Castro. Sus conocimientos enciclopédicos sobre Melilla y Marruecos, su visión de conjunto, su entusiasmo y su generosidad han sido un gran apoyo en esta tarea que, por momentos, fue ardua. Nuestras charlas por videoconferencia me dieron la fuerza para continuar cuando me veía perdida. Ha sido un honor estar bajo su dirección y tutela. Muchas gracias, Rocío.

Quiero agradecer a mi marido, Miguel, y a mis hijos, Ricardo e Isabel, su paciencia bienhumorada cuando me encerraba delante del ordenador y me enfrentaba a mis miedos y mis inseguridades durante horas, días y meses. Y años. Ellos han sido y son mi todo. Os quiero.

RESUMEN

La ley de Extranjería de 1985 no había tenido en cuenta a los miles de personas que habían nacido o vivían en Melilla desde hacía varias generaciones, pero que no tenían ningún derecho como ciudadanos españoles. Bajo el liderazgo de Aomar Mohamedi Duddú, el colectivo musulmán de Melilla se movilizó para reclamar su derecho a obtener la nacionalidad española, lo que sumió a la ciudad en una situación de conflicto casi permanente durante tres años, entre 1985 y 1987. El desarrollo de todo el proceso y la trascendencia internacional que alcanzó dieron lugar a numerosas publicaciones en la prensa española.

Los objetivos de este trabajo, estructurado en seis capítulos, serían, en primer lugar, profundizar en la génesis y desarrollo del conflicto a nivel local y en sus consecuencias para la comunidad musulmana de Melilla. En segundo término, analizar las consecuencias que este conflicto tuvo en las relaciones hispano-marroquíes en ese momento y en qué medida pudo ser utilizado por Marruecos para insistir en sus reivindicaciones de retrocesión de Ceuta y Melilla. Ello evidenciaría la importancia política, estratégica y también simbólica de la ciudad en las relaciones hispano-marroquíes y cómo ha sido, y sigue siendo, un elemento distorsionador en unas relaciones bilaterales ya de por sí nunca fáciles. Se hace hincapié en la óptica marroquí, la menos conocida para el lector español. Y, en tercer lugar, abordar la trascendencia internacional de dicho conflicto y señalar los intereses que movieron a los diferentes actores a participar en la cuestión.

Todo esto se estudia a través de la prensa española, analizando concretamente tres periódicos de tirada nacional: *ABC*, *El País* y *La Vanguardia*, y de la marroquí, esta última a través de su reflejo en la prensa española. Se ha realizado una división temática de las noticias publicadas y se han establecido cuatro bloques: la dimensión local del conflicto; cuando el enfoque se centró en alguno de sus protagonistas, como es el caso de Duddú; la reacción marroquí y su percepción y difusión de los acontecimientos y, por último, las implicaciones internacionales que acabaron teniendo los sucesos narrados previamente. Todo ello revelaría la cualidad prismática del conflicto. El análisis y cotejo de la prensa con la bibliografía y documentación consultadas constituyen el eje central del trabajo por la importancia que reviste la visión que desde ella se ofreció del conflicto y de las distintas posiciones adoptadas dentro y fuera de Melilla.

Palabras clave: Melilla, ley de Extranjería, Duddú, Marruecos, Prensa.

ABSTRACT

The 1985 Immigration Law had not taken into account thousands of people who had been born or had been living in Melilla for generations, but who had no rights as Spanish citizens. Under the leadership of Aomar Mohamedi Duddu, the Muslim collective in Melilla mobilised to claim their right to obtain the Spanish nationality, which plunged the city into an almost permanent conflictive situation for three years, between 1985 and 1987. The development of the whole process and the international transcendence it reached gave place to many publications in the Spanish press.

The objectives of this work, structured into six chapters, would be, firstly, to examine the genesis and development of the conflict at a local level, and the further consequences for the Muslim community in Melilla. Secondly, to analyse how this conflict might have affected the Spanish-Moroccan relations at that time and to what extent it was used by Morocco to insist on its demands of Ceuta and Melilla. This would highlight the importance of Melilla as a political, strategic and symbolic node in the Spanish-Moroccan relations and how it has been, and still remains, a distorting element in a never easy bilateral relationship. This work puts the accent on the Moroccan point of view, the least well-known by Spanish readers. And thirdly, to address the international transcendence and point out the interests that forced different actors to engage in the issue.

All this is studied through the Spanish press, specifically by the analysis of three national newspapers, ABC, El País and La Vanguardia, and through reports of Moroccan press that were published in the Spanish press. All news items have been structured in a thematic division, resulting in four blocks; the local dimension of the conflict; when the focus was aimed at some of the protagonists, such as Duddu; the Moroccan reaction and how they perceived and spread what was happening and, lastly, the international implications that the previous events elicited. All this unfolds the prismatic quality of the conflict. The analysis as well as the comparison of the press with the bibliography and the rest of documents that have been consulted represent the focal point of this work, due to the importance of the vision of the press over the conflict as well as over the different positions adopted both inside and outside Melilla.

Keywords: Melilla, Immigration Law, Duddu, Morocco, Press.

«Nash ssniti»

«Yo soy de aquí»

(rifeño)

«El aleteo de una mariposa puede provocar un tornado al otro lado del mundo»

Proverbio chino

«This is my home

This thin edge of barwire

But the skin of the earth is seamless»

« Este es mi hogar

Este delgado borde de alambre

Pero la piel de la tierra no tiene costuras»

Gloria Anzaldúa

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Justificación** p. 5
- 1.2. Hipótesis de trabajo, objetivos, estructura y metodología** p. 6

2. LAS FUENTES Y SU INTERPRETACIÓN

- 2.1. Estado de la cuestión** p. 12
- 2.2. Representaciones culturales del Otro** p. 17
- 2.2.1. *Marruecos desde la otredad* p. 28
- 2.2.2. *La Prensa desde el Análisis Crítico del Discurso* p. 36

3. CONTEXTO HISTÓRICO: LAS RELACIONES HISPANO-MARROQUÍES EN TORNO A 1985

- 3.1. Gobiernos de Felipe González: política exterior y política autonómica** p. 45
- 3.1.1. *Integración de España en las Comunidades Europeas* p. 46
- 3.1.2. *Nuevas orientaciones en política exterior tras el triunfo socialista* p. 53
- 3.1.3. *Conflicto pesquero* p. 58
- 3.1.4. *Inmigración marroquí en España* p. 62
- 3.1.5. *Ceuta y Melilla. Reivindicaciones marroquíes* p. 72
- 3.1.6. *Estatutos de Autonomía de Ceuta y Melilla* p. 77
- 3.1.7. *Ley de Extranjería de 1985* p. 80
- 3.2. El reinado de Hassan II: sistema político y política exterior** p. 95
- 3.2.1. *El Majzén* p. 95
- 3.2.2. *Partidos políticos y elecciones* p. 103
- 3.2.3. *Sociedad civil* p. 107
- 3.2.4. *La Prensa en Marruecos* p. 117
- 3.2.5. *Rasgos distintivos de la política exterior marroquí* p. 121
- 3.2.6. *Conflicto del Sáhara Occidental* p. 124
- 3.2.7. *Relaciones marroquíes con sus vecinos territoriales: Argelia y España* p. 135
- 3.2.8. *Relaciones marroquíes con el bloque occidental y los países del Este* p. 142

4. APLICACIÓN DE LA LEY DE EXTRANJERÍA EN MELILLA: ANÁLISIS DE PRENSA	
4.1. Desarrollo del conflicto local en Melilla	p. 154
4.1.1. Año 1985	p. 155
4.1.2. Año 1986	p. 164
4.1.3. Año 1987	p. 184
4.1.4. Conclusiones	p. 191
4.2. Principales actores: auge y caída de Duddú	p. 192
4.2.1. Año 1985	p. 193
4.2.2. Año 1986	p. 198
4.2.3. Año 1987	p. 213
4.2.4. Conclusiones	p. 218
4.3. Marruecos: reacciones y reivindicaciones territoriales	p. 219
4.3.1. Hassan II	p. 221
4.3.2. Gobierno de Marruecos	p. 231
4.3.3. Partidos políticos marroquíes	p. 237
4.3.4. Otros: Comentarios de la prensa marroquí y de partidos políticos recogidos por la prensa española	p. 246
4.3.5. Conclusiones	p. 261
4.4. Las implicaciones internacionales de la aplicación de la ley de Extranjería en Melilla	p. 263
4.4.1. Libia	p. 263
4.4.2. Interafricana Socialista	p. 271
4.4.3. Unión Soviética	p. 273
4.4.4. Estados Unidos	p. 276
4.4.5. Francia	p. 278
4.4.6. Otros actores	p. 282
4.4.7. Conclusiones	p. 287
5. CONCLUSIONES	p. 289
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	p. 296

7. ANEXO BIBLIOGRÁFICO

p. 307

8. REFERENCIAS HEMEROGRÁFICAS

p. 308

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

Al ser melillense de cuarta generación, y testigo, así como participante de algunos de los acontecimientos que se han recopilado en el estudio de la prensa, las relaciones hispano-marroquíes han constituido para mí un tema de estudio apasionante ya que, además de revestir importancia a nivel académico, adquieren un importante componente emocional. Los melillenses siempre hemos llevado las reivindicaciones territoriales de Marruecos como una carga y una constante amenaza latente. Las relaciones con nuestros vecinos han estado marcadas por el desequilibrio estructural, teñidas por un no menos importante factor emocional: los prejuicios recíprocos, los rencores, infundados o no, pero también los sentimientos de pertenencia al mismo lugar, las fraternidades y el mestizaje. Por ello, me ha interesado ahondar en un conflicto que refleja perfectamente estos prejuicios que se dan en ambas orillas, y cómo las relaciones entre España y Marruecos no han favorecido el entendimiento y el respeto mutuos.

Melilla, fronteriza, padece lo que Eugenio Giorgiani llama «hipertrofia de la frontera» (Giorgiani, 2013, 78). Española, rifeña, superpoblada, protegida y cautiva en su valla, atacada y defendida, mantenida, en busca de una identidad definitiva que se le niega, presa de su victimismo y sus temores, «ciudad de tránsito y de espera» (Bondanini, 2014, 91), etc. Para algunos melillenses la ciudad se percibe como un espacio único de mezclas culturales, un lugar de paso, de llegada, y un ejemplo claro de bordes borrosos, difuminados, a pesar del empeño a ambos lados del Estrecho en negar esa fluidez.

El 9 de febrero de 2019, un grupo de musulmanes organizó un homenaje a Aomar Mohamedi Duddú, quien lideró el movimiento que había reivindicado en los años 80 del siglo pasado el derecho de los musulmanes residentes en Melilla a obtener la nacionalidad española. Asistí a ese homenaje, y pude conocer a personas que habían participado activamente en aquellas luchas. Sin embargo, sobre esta cuestión de la nacionalidad ha caído un manto de silencio durante 35 años. Y es llamativo porque, en contraste, entre 1985 y 1987, la atención periodística fue constante, como se puede comprobar al leer la prensa de aquellos años.

También resulta interesante porque entre 1985 y 1987 el movimiento del colectivo musulmán cambió de modo radical la fisonomía humana de la ciudad de Melilla, y permitió a una parte de sus habitantes acogerse a unos derechos de los que

hasta ese momento habían carecido. La prensa nacional en esos momentos reflejó las tensiones vividas en la ciudad, así como las generadas entre España y Marruecos que tuvieron su origen en el conflicto melillense, con los matices ideológicos propios de los medios de prensa consultados.

1.2. Hipótesis de trabajo, objetivos, estructura y metodología

El principal objetivo de esta tesis es analizar las consecuencias derivadas de la entrada en vigor de la ley de Extranjería de 1985 en Melilla, y más concretamente el tratamiento por parte de la prensa de lo acontecido en la ciudad entre los años 1985 y 1987, aquellos en los que el colectivo musulmán residente en la ciudad reclamó su derecho a la nacionalidad española. Asimismo, se pretende subrayar la dimensión nacional e internacional que adquirió este episodio y su instrumentalización política. Ello evidenciaría la importancia política, estratégica y también simbólica de la ciudad en las relaciones hispano-marroquíes y cómo ha sido, y sigue siendo, un elemento distorsionador en unas relaciones bilaterales ya de por sí nunca fáciles.

La hipótesis de trabajo parte de cómo un conflicto que a priori era meramente local, es decir, la situación de varios miles de musulmanes que residían en la ciudad norteafricana, pero que carecían de la nacionalidad española, alcanzó una dimensión que iba más allá del ámbito de la política interior. Con esta finalidad se aborda la actuación y posiciones de los distintos actores. Entre ellos, los gobiernos de España y Marruecos, el colectivo musulmán melillense liderado por Duddú, y la visión que los principales periódicos de tirada nacional dieron de todo este proceso, y desde la que también se habría contribuido a sobredimensionar e internacionalizar la cuestión.

Los objetivos concretos de este trabajo serían, en primer lugar, profundizar en la génesis y desarrollo del conflicto a nivel local y en sus consecuencias para la comunidad musulmana de Melilla. En segundo término, analizar las consecuencias que este conflicto tuvo en las relaciones hispano-marroquíes en ese momento y en qué medida pudo ser utilizado por Marruecos para insistir en sus reivindicaciones de retrocesión de Ceuta y Melilla. Y, en tercer lugar, abordar la trascendencia internacional y señalar los intereses que movieron a los diferentes actores a participar en la cuestión. Todo este proceso se estudia a través de la prensa española y de la marroquí, ésta última a través de su reflejo en la prensa española, cuyo análisis y cotejo con la bibliografía y documentación consultadas constituyen el eje central del trabajo por la importancia que

reviste la visión que desde ella se ofreció del conflicto y de las distintas posiciones adoptadas dentro y fuera de Melilla.

El trabajo está estructurado en seis capítulos. El primero comprende la introducción al tema de estudio elegido, los objetivos generales y específicos de la investigación, la hipótesis de trabajo, la metodología seguida y la estructura del texto. El segundo capítulo está dedicado a las fuentes empleadas y a su interpretación. Además del estado de la cuestión, que incluye la prensa empleada, consta de un segundo apartado dedicado, por un lado, a subrayar la importancia del concepto de otredad y de la dimensión histórica y antropológica que adquiere en la descripción y análisis de buena parte del corpus bibliográfico existente sobre las relaciones hispano-marroquíes. Y, por otro, a la lectura crítica de la prensa a través del Análisis Crítico del Discurso, cuyos fundamentos teóricos han servido de punto de partida para la lectura y cotejo de las fuentes hemerográficas.

Establecido el marco conceptual, el tercer capítulo presenta el contexto histórico en el que surge la ley de Extranjería de 1985 y el conflicto al que dio origen entre 1985 y 1987. En él se señalan algunos de los aspectos clave para entender las relaciones bilaterales bajo el gobierno del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de Felipe González. Entre ellos, la integración de España en las Comunidades Europeas, particularmente en la Comunidad Económica Europea (CEE), el conflicto pesquero, las reivindicaciones marroquíes sobre Ceuta y Melilla, la cuestión migratoria y en clave nacional, los estatutos de autonomía y la implantación de la ley de Extranjería de 1985.

Respecto a la óptica marroquí, la menos conocida para el lector español, también se ofrecen algunas claves que ayudan a entender su política exterior y cómo su sistema político utiliza la prensa como una herramienta más para conseguir sus fines. Se traza una panorámica de las atribuciones y funcionamiento del Majzén (o gobierno central marroquí) y su interacción con los partidos políticos, de las consecuencias del conflicto del Sáhara Occidental en las relaciones con España y con sus vecinos norteafricanos, y de las principales características de la política exterior marroquí en aquellos años.

El cuarto capítulo está dedicado al análisis de la cobertura dada por la prensa española y marroquí a las consecuencias generadas por la implantación de la ley de Extranjería en Melilla, que abarcaría el periodo comprendido desde 1985 hasta 1987. Dentro de este marco temporal se establece una división temática de las noticias publicadas, organizadas cuatro bloques: la dimensión local del conflicto; cuando el

enfoque se centró en alguno de sus protagonistas, como es el caso de Duddú; la reacción marroquí y su percepción y difusión de los acontecimientos y, por último, las implicaciones internacionales que acabaron teniendo los sucesos narrados previamente. Todo ello revelaría la cualidad prismática del conflicto. Éstas y otras reflexiones se exponen en el quinto capítulo, dedicado a las conclusiones. Finalmente, en el sexto y último se recogen las referencias bibliográficas y hemerográficas utilizadas en la investigación.

En cuanto a la metodología empleada, se ha completado el análisis de la bibliografía existente con la búsqueda, recopilación, selección y cotejo de fuentes hemerográficas, primando el enfoque analítico. Asimismo, el marco teórico expuesto en los capítulos segundo y tercero se ha reflejado en el desarrollo del cuarto, dedicado al análisis de prensa.

Para el proceso relacionado con la información hemerográfica se ha seguido la Tesis Doctoral de María Gajate Bajo, *El impacto de la guerra de Marruecos en Salamanca (1906-1925)*, debido a las claves que aporta para el enfoque metodológico. La autora desgana en primer lugar las distintas aproximaciones que pueden darse a la hora de examinar un periódico y se decanta por el método humanístico, que describe así:

El objetivo del método humanístico es conocer la actitud de un periódico en su coyuntura espacio-temporal, perfilar cómo evoluciona la línea informativa de una publicación en relación con su contexto histórico. Se analizan, por tanto, sus mensajes de manera longitudinal, diacrónicamente. Una primera posibilidad de trabajo sería la técnica del muestreo, muy útil sobre todo para los enfoques a largo plazo, pero creemos que para conocer rigurosamente un asunto –independientemente de que sea a corto, medio o largo plazo–, es más adecuado el análisis de todos los ejemplares de cada una de las publicaciones escogidas. Así que ésta será nuestra elección: el método humanístico sin el recurso a la técnica del muestreo. No ambicionamos, consecuentemente, hacer una historia de cada periódico seleccionado ni de las empresas que los sustentaban (Gajate, 2011, 28-29).

Dicho método es también empleado por M.^a del Carmen García de la Rasilla Ortega en *Repercusión del problema Marroquí en la vida Vallisoletana (1909-1927)* (García de la Rasilla, 1986). Por su parte, Uxía Lemus de la Iglesia, para analizar la aplicación de la política exterior de España hacia Marruecos entre 1982 y 1996, opta en su Tesis Doctoral por realizar una serie de estudios de caso que define como «un objeto de estudio con unas fronteras más o menos claras que se analiza en su contexto y que se considera relevante bien sea para comprobar, ilustrar o construir una teoría o una parte de ella, bien sea por su valor intrínseco» (Lemus, 2005, 42). Permite, además, un examen intensivo de fenómenos con recursos limitados (Lemus, 2005, 43).

En consecuencia, se ha optado por seguir una metodología cualitativa (Román et al., 2011, 174) que combina de las ambas líneas: el estudio humanístico de la prensa en perspectiva diacrónica a través de un caso concreto, como es la implantación de la ley de Extranjería de 1985, y sus consecuencias dentro y fuera de Melilla. Por otra parte, el Análisis Crítico del Discurso, que considera que cada discurso representa a todo un sistema ideológico (Alba Juez, 2005, 196), ha constituido un importante instrumento a la hora de comprender la articulación de las relaciones de poder entre los distintos grupos implicados en el conflicto por la aplicación de la ley de Extranjería en Melilla, que la prensa se encargó de reflejar durante la evolución del mismo. En el discurso periodístico analizado, se han encontrado múltiples manifestaciones del poder que ejercía un grupo sobre el otro, sobre todo a nivel semántico.

Todo ello se traduce en la elección de prensa escrita y, dentro de la misma, de tres periódicos de tirada nacional: *El País*, *ABC* y *La Vanguardia*, ya que reflejan la pluralidad ideológica y política de España. *ABC* era un periódico monárquico conservador (Santiago, 2011, 39), *La Vanguardia* era de centro-derecha moderada y afín al catalanismo (Davara, 2005, 15), y *El País* fue considerado el referente del centro-izquierda con tendencias socialdemócratas (Santiago, 2011, 44). Además, eran los tres periódicos de mayor difusión (*El País*, 1988, 31 de julio), el principal criterio de inclusión que tiene en cuenta Inmaculada Szmolka Vida a la hora de seleccionar periódicos en su exhaustivo trabajo *El conflicto del Perejil* (Szmolka, 2005, 27).

Por lo que se refiere a la prensa local de Melilla, quiero agradecer a Francisco Narváez López su generosidad a la hora de facilitarme su recopilación de la sección dedicada a Melilla en *El Diario de la Costa del Sol* entre 1985 y 1987. Su marcada ideología en contra del movimiento reivindicativo del colectivo musulmán no es tan patente en el diario *Melilla Hoy*, también consultado, y cuya posición osciló entre el apoyo y el rechazo al movimiento musulmán. No obstante, la información que aportan ambos periódicos no supone una contribución ni cuantitativa ni cualitativamente significativa si la comparamos con la información recogida en los tres periódicos de tirada nacional estudiados.

Esta última ha resultado muy abundante y enormemente significativa para la investigación, razón por la cual no se ha ampliado la búsqueda. Se sigue así la línea de otras tesis consultadas. La mencionada anteriormente de Gajate Bajo se basó en cuatro fuentes primarias. Por su parte, Szmolka Vida se centró en un solo periódico;

concretamente en *El País*, medio escrito que también forma parte de este análisis. Asimismo, Rocío Rubio Garrido en su Tesis Doctoral analizaba la información contenida en tres periódicos, *ABC*, *El País* y *El Mundo*, en un periodo mucho más breve del que se ha consultado para la presente investigación. En su trabajo incluye un capítulo en el que reflexiona sobre objetividad versus subjetividad del periodista cuando se aborda cualquier estudio sobre medios de comunicación (Rubio, 2008, 62).

De hecho, la elección de tres medios de tirada nacional suele ser habitual, como muestra Carlos Manuel Abellá Vázquez en su Tesis Doctoral *Los discursos mediáticos acerca de la inmigración y el multiculturalismo en España: análisis de los editoriales de ABC, El Mundo y El País, 1994-2002*, en la que se centra exclusivamente en el análisis de los editoriales, y usa además el Análisis Crítico del Discurso (ACD) como enfoque teórico-metodológico para el estudio de la inmigración y el multiculturalismo en la prensa (Abellá, 2006, 327-345). En suma, y a tenor de lo expuesto, los criterios de elección y selección de las fuentes estarían plenamente justificados. Por otra parte, conviene aclarar que, al analizar las implicaciones de la aplicación de la ley de Extranjería en Melilla entre 1985 y 1987, no se ha usado el diario *El Mundo* porque este empezó a publicarse el 23 de octubre de 1989.

Respecto a las noticias, se han seleccionado aquellas que se referían a la aplicación de la ley de Extranjería en Melilla y también, sobre todo en el año de 1985, las relacionadas con los estatutos de Autonomía de Ceuta y Melilla que en ese momento se estaban gestando por su tratamiento político e informativo y sus posibles consecuencias en la cuestión que nos ocupa. Asimismo, y ante la dimensión internacional de los acontecimientos, se han incluido los artículos dedicados a recoger la reacción marroquí y aquellas noticias que reproducían las declaraciones y posiciones adoptadas por otros actores internacionales. Con la incorporación de estos artículos se entiende la trascendencia de lo sucedido en esos años en Melilla. Y, como bien señala Gajate Bajo el carácter contextual y su elección, que no deja de obedecer a criterios que podrían considerarse subjetivos, estarían también justificados en función del enfoque humanístico elegido como eje de la investigación (Gajate, 2011, 57).

En cuanto al procedimiento, se ha iniciado con el vaciado de los tres periódicos y posteriormente se ha elaborado una base de datos para registrar las noticias, reportajes, artículos de opinión y editoriales atendiendo a una división en grandes bloques temáticos. En la selección de artículos analizados no se han incluido las cartas

al director, ya que no tenían por qué reflejar necesariamente el ideario del periódico.

Sin embargo, los titulares de algunas de ellas sí han sido mencionados de manera tangencial ya que, dentro del discurso periodístico, desempeñan un papel decisivo en la comprensión y aceptación del hecho noticioso y de los eventos narrados, estimulan el proceso cognitivo de consumo de los artículos y las noticias, y también promueven la creación simultánea de alianzas afectivas entre el lector, el texto periodístico y los mensajes discursivos con las cuales se forjan opiniones y emiten valoraciones discursivas (Niño, 2013, 179). En este recorrido diacrónico, también se ha realizado una comparación de lo publicado por cada periódico cada día, destacando los párrafos en los que las discrepancias ideológicas eran más significativas. En total, se han revisado un total de 1.290 artículos: 440 de *ABC*, 490 de *El País* y 360 de *La Vanguardia*.

Finalmente, la selección de un marco temporal relativamente amplio, como son los años 1985, 1986 y 1987 responde a que toda la atención informativa se centró en dicho periodo y al hecho de poder contar con un margen cronológico para evaluar la evolución del tratamiento del episodio en cuestión. En 1985 comenzó la gestación del movimiento reivindicativo musulmán en Melilla. En 1986 se sucedieron las acciones y reacciones del colectivo musulmán y del Gobierno con respecto a la aplicación de la ley de Extranjería. Y en 1987, con la deriva política que tomó el líder del movimiento en Melilla y el compromiso del Gobierno de resolver el problema de los musulmanes en dicha ciudad, el interés de la prensa decayó considerablemente hasta el punto de que en 1988 apenas llegaron a la decena los artículos relacionados con Melilla o la ley de Extranjería.

2. LAS FUENTES Y SU INTERPRETACIÓN

2.1. Estado de la cuestión

El eje central de esta tesis es el estudio de la narración, contada por tres periódicos de tirada nacional, de lo sucedido en Melilla entre los años 1985 y 1987 a raíz de la aplicación de la ley de Extranjería de 1985 a aquellos residentes en la ciudad de origen marroquí cuya única salida, en principio, era abandonarla al ser considerados extranjeros, a pesar de haber nacido allí. Además, se analiza la trascendencia internacional que alcanzó este conflicto y, por ende, la íntima relación que existe entre determinados asuntos de índole local en Melilla y las relaciones hispano-marroquíes.

El libro de Fernando Belmonte Montalbán, titulado *La ley de Extranjería de 1985 y la transformación del espacio público en la ciudad de Melilla* es un excelente punto de partida para conocer la realidad de esos años en la ciudad, sobre todo en lo concerniente a la lucha del colectivo musulmán por mejorar sus condiciones de vida. Por otra parte, ha sido inevitable recurrir a la extensa bibliografía dedicada a las relaciones hispano-marroquíes. Dentro de este ámbito, y como afirma Eloy Martín Corrales, el interés académico parece haberse centrado más en los años comprendidos entre 1850 y 1956 que en los siguientes cincuenta años aunque, desde los años 90 del siglo pasado, los estudios sobre la región han conocido un notable desarrollo impulsado por la incorporación de España a la Unión Europea, la transformación de España en país de inmigración y los avatares del proceso de recomposición del sistema internacional iniciado tras la caída del Muro de Berlín (Martín Corrales, 2007, 217).

También resulta esencial el artículo *Los estudios sobre el Mundo Árabe contemporáneo y el Mediterráneo en España*, publicado por Miguel Hernando de Larramendi y Bárbara Azaola, por la información bibliográfica y archivística que aporta. El tiempo ha pasado inexorablemente por el extenso listado de fuentes, organismos, trabajos e investigadores que ofrece; aun así, sigue teniendo vigencia e interés (Hernando de Larramendi, Azaola, 2006, 117-147). Algo similar sucede con el libro *Historia y memoria de las relaciones hispano-marroquíes. Un balance en el Cincuentenario de la Independencia de Marruecos*, que ofrece una amplia revisión de recursos bibliográficos a través de contribuciones como las de María Rosa de Madariaga, que presenta un exhaustivo recorrido por las investigaciones e investigadores sobre el protectorado español en Marruecos (De Madariaga, 2007, 21-

44). Szmolka Vida ofrece valiosas orientaciones a la hora de manejar la información periodística en sus trabajos *Marruecos, 1984-1999. Dinámicas políticas internas y su representación en el diario El País*, libro que es adaptación de su Tesis Doctoral, y *El conflicto del Perejil* ilustran muy bien el papel de los medios de comunicación.

Hay una serie de tesis doctorales que plantean distintos enfoques en las relaciones entre España y Marruecos. Entre otras, pueden señalarse: *El gobierno corporativo en empresas hispano-marroquíes*, de Eva Argente Linares; *España y la apertura de la cuestión marroquí (1897-1904)*, de Francisco Manuel Pastor Garrigues; *Antonio Maura y la cuestión marroquí*, de Gonzalo Terreros Ceballos; *Cambio y continuidad en la política exterior de España hacia Marruecos: de la política de equilibrios a la política global (1982-1996)*, de Uxía Lemus de la Iglesia; *España-Marruecos (1996-2002): Un modelo de Política Exterior para el Magreb*, de María José Molina García.

Melilla como tema de estudio y sus relaciones con su hinterland ha sido tratado en el libro *Melilla y Ceuta. Espacios-frontera Hispano-Marroquíes*, de Ana Isabel Planet Contreras. De veinte años más tarde es *Observing Islam in Spain: Contemporary Politics and Social Dynamics*, coordinado por la misma autora. En él se hace hincapié en la heterogeneidad de los musulmanes en España y trata temas como la incorporación legal e institucional del Islam, la islamofobia, la participación y movilización de los musulmanes, su activismo, la ideología de género, etc.

En uno de los capítulos, Óscar Salguero Montaña detalla la lucha de los musulmanes bereberes en Melilla por los derechos civiles entre 1985 y 1987. Pese a que esta lucha surgió como respuesta a la ley de Extranjería, y los problemas legales que generó para una gran franja de la población musulmana, las demostraciones y reclamaciones apasionadas también reflejaban la historia y experiencia más larga de dominación colonial en la ciudad. Salguero Montaña destaca cómo el episodio de los años 80 ha tenido ramificaciones importantes para el desarrollo posterior del asociacionismo en Melilla, y el papel clave que siguen jugando las identidades étnicas y religiosas en las dinámicas y relaciones sociales de la ciudad (Salguero, 2018, 82-83).

Una Tesis Doctoral que también relaciona Melilla con su entorno, proponiendo un modelo económico que vincule la ciudad con la zona nororiental de Marruecos, es la titulada *Política Europea de Vecindad: Un modelo para Melilla*, defendida por un melillense, José María López Bueno. Aunque afirma que las protestas en Melilla

durante el conflicto por la aplicación de la ley de Extranjería fueron poco usadas por Marruecos, menos por el partido nacionalista marroquí Istiqlal (López Bueno, 2006, 257), se demostrará en este trabajo que no fue así, que Marruecos utilizó cada resquicio para intentar abrir una brecha en sus reivindicaciones sobre Ceuta y Melilla.

Un informe del Instituto de Seguridad y Cultura redactado por Jaime Bustillo Gálvez y Kissy Chandiramani Ramesh, *Ceuta y Melilla o cómo convertir una grave crisis en la mejor de las oportunidades*, explica las diferencias entre las dos ciudades. Son, en la mente de los españoles, una única cosa. Ambas comparten ser extrapeninsulares, con territorio reducido, con mercado interior mínimo, sufrir escasez de recursos naturales, mostrar alta densidad poblacional, sufrir alta presión migratoria, así como sobre los servicios sociales, entre otras características.

Sin embargo, los melillenses y ceutíes no hablan los mismos idiomas. Todos hablan castellano, pero hay melillenses que tienen como lengua materna el tamazigh; mientras que los ceutíes bilingües, por el contrario, tienen como lengua materna el dariya. Lenguas ambas que no tienen nada que ver entre sí. Para un peninsular, ambas tienen una fonética extraña que les habla de África u Oriente, pero solo tienen en común eso, ser extrañas a oídos peninsulares. Valga este detalle para ilustrar lo diferente que es el entorno socioeconómico marroquí de ambas ciudades. Socioeconómicamente, la región de Tánger presenta mucho mayor desarrollo e integración con los núcleos principales de actividad económica de Marruecos. Por el contrario, la región oriental presenta cierto retraso en su desarrollo, si bien es cierto que Marruecos está realizando esfuerzos por impulsar la economía de esta región.

El aislamiento marítimo es mucho más acusado en Melilla. Por el contrario, las dificultades que impone la geografía han impedido hasta el momento la existencia de un aeropuerto en Ceuta, por lo que opera un helipuerto con conexión a Algeciras y Málaga. Por otro lado, otras circunstancias geográficas determinan que a pocas millas desde la bocana del puerto de Ceuta comiencen aguas internacionales y caladeros de pesca españoles, no así en Melilla. Esta situación de Ceuta, en pleno Estrecho de Gibraltar, le otorga un inmejorable posicionamiento en varios mercados potenciales que no son accesibles para Melilla, que se encuentra más distanciada de las rutas marítimas (Bustillo, Chandiramani, 2022, 46).

El artículo publicado por Eduard Rodríguez-Martín, *Multicultural Policy as a Resisting Strategy of a Border Society: The Uses of Ethnicity in the Spanish Enclave of*

Melilla. Borders of the European Union: Strategies of Crossing and Resistance, analiza la situación geográfica de Melilla y su interculturalidad, aunque algunas de las conclusiones que presenta sean demasiado parciales, probablemente debidas al paso del tiempo. Así, según Rodríguez-Martín, la religión católica se convertía en un valor capaz de definir la identidad nacional en Melilla, impuesta desde las propias instituciones de la ciudad, y solamente los cristianos se consideraban a sí mismos como españoles, mientras que se veía a los musulmanes como extranjeros o incluso como marroquíes a pasar de tener la nacionalidad española (Rodríguez-Martín, 2007, 16). Estas aseveraciones no dejan de tener un marcado carácter subjetivo y, en cualquier caso, se realizaron en 2007.

La ciudad fortaleza. Itinerari inscritti in spazi di frontiera: Ceuta, Spagna, de Sara Bertelle, estudia la ciudad de Ceuta desde un punto de vista antropológico, y presenta conclusiones también aplicables a Melilla, como un espacio de frontera similar a la otra ciudad norteafricana. El exhaustivo trabajo de Jorge Luis Loureiro Souto, *Los conflictos por Ceuta y Melilla: 600 años de controversias*, plantea algunas cuestiones referidas a la actualidad de Ceuta y Melilla, como la convivencia de dos pueblos de orígenes nacionales y culturales distintos, que durante largo tiempo han sido enemigos y que ahora comparten la nacionalidad española, el hecho de que las afinidades étnicas, culturales y religiosas de la mayor parte de la población de estas ciudades están más próximas a las de la sociedad del norte de Marruecos, y se pregunta si Ceuta y Melilla se convertirán en unas ciudades cada vez más hostiles hacia el grupo étnico de origen peninsular a medida que el de origen marroquí se convierta en una mayoría abrumadora (Loureiro, 2015, 491).

Otras tesis doctorales consultadas reflejan un interés creciente en los últimos años por temas relacionados con la inmigración marroquí en España. Algunas relacionan inmigración marroquí y literatura: *Cruzando fronteras: imágenes literarias de la migración marroquí a España. Una lectura comparatista*, de Nisha Akaloo; *Clandestine Mediterranean: Arab-African Migrant Literature*, de Nahrain Al-Mousawi. Otras se centran en las mujeres marroquíes inmigrantes: *Las inmigrantes marroquíes en España: Identificación de Causas, Proyectos y Realidades*, de Kenza El Ghali; *Tratamiento informativo de la mujer árabe y/o musulmana en la prensa española (marzo-mayo 2003)*, de Rocío Rubio Garrido.

La integración de niños marroquíes en escuelas españolas también ha sido objeto

de estudio: *Integración lingüística y cultural de los inmigrantes en España. Los marroquíes en Barcelona*, de Oumaya Sagaama; *La construcción de la infancia de origen amazigh en la escuela: Estudio de caso en la ciudad de Melilla*, de Elvira Molina Fernández. Aunque centrada en Melilla, sí habla de la integración de niños de origen amazigh, sobre todo del norte de Marruecos. *La inmigración marroquí en España: estudio histórico*, de Abdul Jabar H. Jabur, estudia las causas, tendencias y los problemas de la inmigración marroquí en España.

Entre otras obras que tratan la inmigración, hay que destacar *Musulmanes en Barcelona. Espacios y dinámicas comunitarias*, de Jordi Moreras, en la que el autor explica desde un punto de vista antropológico y en distintos capítulos la implantación de comunidades musulmanas de diferentes países en Europa, para a continuación centrarse en España y, finalmente, en Barcelona. El *Atlas de la inmigración marroquí en España*, de 2004, es una síntesis de conocimientos sobre la realidad de los flujos migratorios entre Marruecos y España, como un hecho social global. *La Recopilación documental de investigaciones sobre migraciones extranjeras en la Comunidad de Madrid* es un instrumento de búsqueda bibliográfica muy valioso, ya que ofrece un exhaustivo recorrido por la bibliografía sobre inmigración en general.

Aitana Guía, en su obra *The Muslim Struggle for Civil Rights in Spain: Promoting Democracy through Migrant Engagement, 1985-2010*, sostiene que el compromiso cívico de los musulmanes en España, lejos de reducirse a una reivindicación de derechos para inmigrantes, es un ejercicio activo de ciudadanía que ha permitido desarrollar el sistema democrático en España. Rebate la idea de que los musulmanes en la España contemporánea sean meros beneficiarios de la democracia, o que incluso, siendo aún más prejuiciosos, estén en contra de esta. Al contrario; defiende que, desde la muerte de Franco, han desempeñado un papel fundamental en la transformación política y social de España (Guía, 2014, 58).

Guía defiende que la democratización es producto de la presión popular, y que la culminación de las movilizaciones democráticas no fue la Constitución de 1978. Argumenta que las luchas posteriores de inmigrantes y minorías religiosas renovaron el debate público acerca de la idea de ciudadanía, y contribuyeron a profundizar más en el hecho democrático. Entre los ejemplos que explica, señala en primer lugar la lucha de los musulmanes melillenses por adquirir la nacionalidad española entre 1985 y 1987, y cómo, además de conseguir la ciudadanía para miles de musulmanes residentes, reforzó

la sociedad civil en la ciudad y sentó un importante precedente para el activismo migrante y para reformas migratorias en el resto de España (Guía, 2014, 125).

El informe del Real Instituto Elcano, de noviembre de 2014, *España mirando al Sur: del Mediterráneo al Sahel*, da una interesante visión desde un punto de vista estratégico del papel de España en el Mediterráneo, sobre todo centrándose en el Norte de África. Hay un pequeño apartado dedicado a Ceuta y Melilla, en el que habla de los riesgos potenciales en cada ciudad, debido a sus características geográficas, económicas y, sobre todo, demográficas. Alerta, entre otras cosas, de la «marroquinización» (Arteaga, 2014, 157) de las dos ciudades, un fantasma que ya rondaba en los años 80 del pasado siglo.

Según manifiesta Gajate Bajo, las publicaciones periódicas sirven como herramienta substancial para el conocimiento de la historia contemporánea. Por eso los estudios sobre la prensa española se han multiplicado en los últimos tiempos. No obstante, su validez documental es cuestionada o puesta en entredicho. Ciertamente, como apunta la autora, los periódicos no acostumbran a ser, y no tienen por qué, fidedignos espejos de la realidad. Lo que nos descubren es cómo los testigos de una época entendían y juzgaban los acontecimientos en que estaban inmersos (Gajate, 2011, 27). Se han consultado obras de periodistas que reflejan opiniones no solo de los españoles con respecto a Marruecos, sino de marroquíes con respecto a España. Ignacio Cembrero, con su libro *Vecinos Alejados*, o Carla Fibla García-Sala, con su obra *España-Marruecos desde la orilla sur*, entre otros, son dos autores que a su vez han sido corresponsales en Marruecos de los diarios *El País* y *La Vanguardia*, respectivamente.

Como señala acertadamente Szmolka Vida (2007b, 445), la prensa española informa sobre Marruecos principalmente con respecto a las relaciones bilaterales, y se centra casi exclusivamente en los aspectos conflictivos, sean el Sáhara Occidental, la pesca, la agricultura, la inmigración y, por supuesto, Ceuta y Melilla, como se refleja en la investigación. Esto ha provocado que se tenga una idea intuitiva de Marruecos como un foco de conflictos para España, cuando existen otros vínculos culturales o económicos que pasan más desapercibidos porque la prensa en general no les presta tanta atención.

2.2. Representaciones culturales del Otro

Sería conveniente dar un breve repaso histórico-antropológico para empezar a entender cómo se pudo llegar en Melilla al hecho de que vivieran en la ciudad unos cuantos miles de personas en una situación de total indefensión jurídica, algo que era asumido en ese momento con bastante naturalidad o indiferencia por el resto de la población melillense, de origen español. Y que, además, se publicara una ley en la que, consciente o inconscientemente, no se los tuviera en cuenta.

Europa se ha conformado como una compleja amalgama de gentes, saberes y tradiciones, con diversas fuentes y contextos de influencia: el crisol mediterráneo de grandes civilizaciones como la meda, persa, egipcia, fenicia, en los siglos precedentes y posteriores a la Grecia clásica; los saberes Oriente Medio, Asia Central, e India durante la helenización; los de los pueblos romanizados por el propio Imperio Romano; gentes, culturas y tradiciones de pueblos germanos centroeuropeos y eslavos. A lo que hay que añadir las inestimables influencias árabes, islámicas y judías de la Europa medieval (Ramírez Goicoechea, 2011, 508).

Los habitantes de Melilla expresaron su voluntad de adhesión al Ducado de Medina Sidonia en 1497 y, a partir de 1556, a la corona española; siglos después, soportaron el sitio de la ciudad, entre 1774 y 1775 por el Sultanato de Marruecos, y durante el Protectorado español en Marruecos, ya en el siglo XX, la ciudad se convirtió en un importante nodo económico en la zona del Rif. Todo esto, obviamente, ha condicionado su mirada eurocentrista al territorio circundante y a las gentes que lo habitan. El eurocentrismo es el discurso y la práctica del poder europeo colonial. En opinión de Eugenia Ramírez Goicoechea, puede ser considerado como el etnocentrismo de los propios occidentales, siendo que lo occidental se define más por lo que no es (y otros sí) que por su propia coherencia interna. Históricamente, el eurocentrismo se diseña como una historia lineal ascendente desde la Grecia clásica como fundación de la civilización occidental. Se apropia de sus valores de la razón, la democracia, la política, la filosofía, las ciencias y las artes. De esta manera, Occidente legitimará el origen de su progreso y de su supremacía moral e intelectual, extirpando la cultura griega del crisol mediterráneo oriental en el que se insertaba (Ramírez Goicoechea, 2011, 505-507).

Llama poderosamente la atención la fascinación que el mundo clásico islámico y su civilización han ejercido y ejercen sobre las sociedades occidentales, en contraste con el menosprecio que reciben los ciudadanos musulmanes de hoy (López García, 2002,

355). Concretamente, en el imaginario español, la pugna entre fascinación y rechazo se salda con una clara victoria de la imagen negativa de los musulmanes en general y de los marroquíes en particular (Martín Corrales, 2004, 39).

Habría que hacer aquí un inciso y explicar por qué se analizan, aunque sea someramente, conceptos postcolonialistas en este punto, cuando el tema central de esta tesis es el análisis de lo sucedido en Melilla cuando, en 1985, se intentó aplicar la ley de Extranjería de ese mismo año sobre una población residente en la ciudad, pero de origen marroquí. Hay que tener en cuenta, además, que Melilla nunca ha pertenecido al Reino de Marruecos, por lo que podría argumentarse que no es un territorio colonizado, con lo que no tendría ningún sentido hablar de movimientos descolonizadores o de reivindicación de una determinada identidad étnica o religiosa, la de los habitantes melillenses de origen marroquí. Además, este colectivo compuesto de miles de personas reclamaba su derecho a acceder a la nacionalidad española, no a lo contrario; es decir, el derecho a defender su nacionalidad marroquí.

El origen del conflicto podría explicarse simplemente en clave económica, pero a todas luces es insuficiente. Lo que latía debajo, como se podrá leer en el capítulo dedicado al análisis de prensa, era, por una parte, miedo al Otro, alimentado durante siglos de convivencia estrecha, y racismo, con todo lo que ello conllevaba: sentimiento de superioridad frente al Otro y prejuicios orientalistas (el «moro» es vago, traidor y mentiroso; en estos términos se expresó la prensa en ocasiones). Por la otra parte, el colectivo musulmán alzaba su voz porque quería ser oído como nunca se le había permitido, para reclamar unos derechos tan elementales como la ciudadanía del lugar en el que habían nacido y en el que llevaban asentados durante generaciones, algo que jamás se les había permitido por su condición de «moros», ante el riesgo que, imaginaban, podría suponer conceder la nacionalidad española a un grupo numeroso de ellos.

Por lo tanto, es pertinente contextualizar este conflicto, su origen, desarrollo y el tratamiento que le dio la prensa, tanto a favor del colectivo musulmán de Melilla, como en contra, utilizando herramientas conceptuales postcolonialistas. Los argumentos con los que trabajan los estudios postcolonialistas pueden aplicarse a Melilla si pensamos en racismo, otredad (Said), en la idea del subalterno (Spivak), o en la necesidad de articular un Tercer Espacio (Bhabha) que permita la hibridación cultural para permitir la convivencia en un espacio geográfico tan limitado como es la ciudad de Melilla, como a

continuación se va a desarrollar.

La crítica postcolonialista ha respondido al eurocentrismo desde distintos prismas. La obra *Orientalismo*, del palestino Edward Said, es considerada por muchos la piedra angular de los estudios postcoloniales. En ella, el autor se centra en el imperialismo y en la interacción entre Occidente y Oriente. Analiza cómo las representaciones culturales y literarias, las disciplinas académicas y las percepciones públicas en Europa y en Estados Unidos (EE. UU.) fomentan prejuicios contra los no-occidentales, encuadrándolos en el grupo de los Otros orientales.

Empleando técnicas de análisis literario, muestra cómo escritores, arqueólogos, lingüistas, historiadores y políticos occidentales (a los que se podrían añadir periodistas) desde el siglo XVIII hasta nuestros días, han «descubierto» y de alguna manera, inventado el Oriente. De acuerdo con Said, el orientalismo revela más de Occidente y de sus fantasías que del Oriente y sus gentes, cultura e historia. No simplemente como un mito; es más un signo del poder europeo-atlántico sobre Oriente que un verdadero discurso sobre Oriente. Ya adelantaba una idea que Gayatri C. Spivak posteriormente desarrolló: cómo el mundo académico era consciente y estaba informado sobre el racismo y, cómo a pesar de eso, era cómplice en la administración del poder imperial (Said, 2012, 34-35).

Hay que tener en cuenta que, aunque para este trabajo se ha consultado una edición de 2012, Said publicó su obra en 1978, y reflejó la realidad ideológica del entorno universitario anglosajón en el que trabajó. Pero, al ser una obra matriz de la crítica postcolonialista, es pertinente señalarla.

John McLeod enumera algunos de los estereotipos sobre el Oriente: el Oriente es atemporal, no está sujeto a la influencia del cambio histórico; es extraño, inusual, bizarro, fantástico; el orientalismo hace asunciones raciales: el árabe, por ejemplo, es violento; y asunciones de género, tales como el hombre oriental afeminado, o la exótica mujer oriental sexualmente promiscua; el Oriente es femenino: pasivo, sometido, exótico, sexualmente misterioso y tentador. Por contra, el Occidente es masculino: activo, dominante, heroico, racional y ascético; finalmente, el Oriente es degenerado, débil, cobarde, perezoso, laxo, de poco fiar (McLeod, 2000, 49).

Parte de la prensa revisada en esta tesis, tres periódicos de tirada nacional, no local, está preñada de calificativos racistas hacia los musulmanes de Melilla y, concretamente, hacia la persona que lideró el movimiento reivindicativo, Duddú. En

ABC se publicaba a finales de 1986 un largo artículo de opinión en su Tribuna Abierta, en el que se criticaba abiertamente tanto la actitud de los musulmanes, y la de Duddú, como la del Gobierno español:

Este moro ha sabido jugar con España a su antojo... después de siglos de convivencia (pacífica o bélica), nuestros gobernantes se enfrentan a este problema moruno armados únicamente con una ingenua y angelical filosofía, con un bagaje de alcantarillas y viviendas protegidas y con una generosidad jurídica a la hora de distribuir nacionalizaciones, que han puesto el título de "español" a la altura del betún, como si fuera la primera vez que en mil trescientos años España se encontrara frente a frente con un problema musulmán.

Desde su banqueta de trilerero, Duddú les enseña los naipes, marca fijamente la buena (que es la mala) y caemos en el consabido timo. La integración de un colectivo musulmán solamente es posible en una nación musulmana y con otros musulmanes. Jamás un musulmán se ha integrado en una comunidad que no sea musulmana... podrá vestir por la calle como un figurín del Corte Inglés, pero al volver a su casa tendrá preparadas las babuchas y su chilaba (Leria, 1986, 2 de diciembre).

Vincent Leitch et al. desarrollan las ideas de uno de los ensayos más conocidos de Gayatri C. Spivak, *¿Puede hablar el subalterno?* Spivak, nacida y formada inicialmente en la India, define la figura del subalterno. Este es una persona que ocupa una posición subordinada y mantiene una relación ambigua con el poder: supeditado a él, pero nunca totalmente sometido a las reglas, nunca adoptando el punto de vista o el vocabulario dominantes como expresiones de su propia identidad (Leitch et al., 2001, 2194).

José Brunner intenta explicar las relaciones de similitud y diferencia, para llegar a entender el Yo, el Nosotros, y el Otro. Por una parte, están las relaciones de similitud, de aquellos que forman parte de un Nosotros, que dan al individuo la sensación de formar parte de una comunidad. Sin embargo, las relaciones entre Nosotros siempre mantuvieron una dependencia mutua con un segundo conjunto de relaciones establecido entre Nosotros y Ellos, es decir, con grupos disímiles o al menos percibidos como tales, pero cuya desemejanza aparece como tolerable y negociable. Pero cuando la desemejanza parece tan arrolladora y fundamental que la diversidad no puede ser negociada o sometida a una regla aceptable para todos, lo que se imprime en la conciencia social no es una imagen de diferencia sino una imagen de otredad. Esta no deja espacio para la reciprocidad, la comprensión o la empatía, y puede despertar en Nosotros miedo y expectativas de violencia, cuando percibimos súbitamente que, debido a la presencia de otros, hemos sido arrojados a una condición social sin normas ni posibilidades de negociación (Brunner, 2011, 84-85).

Aunque más adelante se analizarán con más profundidad las publicaciones en prensa que hablan de esta realidad que se dio en Melilla, sirvan de ejemplo las palabras

que pronunciaba en 1985 un dirigente del Partido Nacionalista de Melilla, grupo considerado como el más radical en este aspecto: «Creemos que la muerte de Melilla puede venir por una excesiva “marroquinización”», o las del presidente de la Cámara de Comercio de Melilla: «Si, como está ocurriendo, disminuye la población de españoles y aumenta la de los moros, puede darse el caso de que en unas elecciones saliera un alcalde marroquí» (Yárnoz, 1985, 17 de febrero).

Una manera de librarse del peligro de la otredad es eliminar a los otros de nuestra percepción, volviéndolos invisibles. Por supuesto, esta estratagema solo puede aplicarse en condiciones sociales en las que la ceguera social hacia los Otros no signifique que los percibamos como una fuente aún mayor de peligro. En circunstancias diferentes, los Otros pueden imponerse a nuestra percepción de un modo que hace difícil ignorarlos, que nos hace verlos por todas partes en una especie de hipervisibilidad (Brunner, 2011, 93). De acuerdo con Belmonte, el buen gobierno de Melilla no era posible, porque la planificación económica de la ciudad se sustentaba en la ficción de una población de 55000 habitantes de derecho y, sin embargo, la realidad mostraba que Melilla cobijaba a 20000 personas más, a las que se mantenía, por vía administrativa, en un limbo existencial. Legalmente, no existían (Belmonte, 2010, 45).

Como señalaba el diario *ABC* al inicio del conflicto en Melilla, la aplicación de la ley de Extranjería y la concesión de la nacionalidad española a varios miles de musulmanes hacía temer a los gobernantes de la ciudad que, en un futuro no muy lejano, «los moros» podrían designar representantes en el Congreso y en el Senado, lo que significaría el fin de la Melilla española (Miguez, 1985, 6 de diciembre, b). «Es que los moros siempre serán moros», sentenciaba Salvador Gómez, presidente de una asociación de vecinos, en *El País* (Yárnoz, 1985, 30 de noviembre).

En determinadas circunstancias, los Estados europeos adoptan políticas protectoras de los derechos de las minorías, consideradas un logro tanto nacional como distintivamente europeo. En otros casos, los países de Europa pueden promover políticas que discriminan a minorías y a inmigrantes, o incluso los excluyen, al tiempo que consideran que esas medidas están igualmente justificadas en nombre de ideales europeos tradicionales, como el legado cristiano de Occidente y la cultura nacional (Brunner, 2011, 100-101).

ABC destacaba en 1985 cómo en Melilla, debido al deterioro de la convivencia entre los habitantes de la ciudad y quince mil marroquíes que habían entrado

ilegalmente en la ciudad en los últimos años, se había hecho un esfuerzo por recuperar «la cultura andaluza», de manera que las fiestas patronales en Melilla habían pasado de estar «marroquinizadas» a transformarse en «una explosión de lunares y casetas», de manera que no se trataba solo de una tradición recobrada, sino una manera de marcar las diferencias con el «otro lado» (Semprún, 1985, 13 de julio).

A este respecto, son muy esclarecedoras las distinciones que hacen Bernabé López García y Fernando Bravo entre una visión esencialista del Islam por una parte; es decir, la creencia en que los grupos humanos, ya sean definidos como cultura, raza, civilización o como cualquier otra forma de identificación colectiva, se definen en función de una esencia única e inmutable cognoscible que, en último término, es la que los diferencia entre sí del Islam, que puede ser islamofóbica, que considera al Islam una amenaza que trata de acabar con la Cristiandad, o islamofílica, en la que Occidente representa el mal, bajo la forma de decadencia y materialismo, y por otra parte, una visión no esencialista del Islam, que niega la posibilidad de establecer una relación directa entre el origen étnico de las personas y su identidad cultural, sus creencias o sus modos de vida, y piensa que las identidades de las personas son múltiples y dinámicas (López García; Bravo, 2008, 962-979).

Siguiendo con la lectura crítica de Leitch et al., Homi K. Bhabha extiende los trabajos de Said y Spivak y realiza una crítica deconstructiva de las dicotomías de Occidente y de Oriente, del centro y la periferia, del imperio y del colonizado, del opresor y del oprimido, del yo y del otro, arguyendo que tales dicotomías son demasiado simplistas puesto que implican que cada cultura nacional es unitaria, homogénea y definida por un núcleo central. Según Leitch et al., Bhabha defiende que las nacionalidades, las etnias y las identidades son dialógicas, indeterminadas, caracterizadas por la hibridación, uno de sus términos clave, y del que surge un Tercer Espacio (Leitch et al., 2377).

Algunas reflexiones de Bhabha pueden aplicarse a la particular idiosincrasia de Melilla en el momento estudiado: Bhabha abogaba por un modelo de hibridación, de negociación en vez de negación, en el que fuera posible concebir la articulación de elementos antagonistas o contradictorios (Leitch et al., 2385), algo que Brunner veía complicado mientras percibiera la otredad como una amenaza. En 1985, en Melilla gran parte de la población española se negó esta posibilidad de integración y de negociación y se la negó al colectivo musulmán.

El Otro es citado, acotado, enmarcado, iluminado, encasillado, dentro del poder institucional y la ideología eurocéntrica. El otro pierde su poder de significarse, de negarse, de iniciar su deseo histórico, de establecer su propio discurso institucional. El sujeto oprimido (mitad aquiescente, mitad opuesto, siempre poco digno de confianza) crea un problema irresoluble de diferencia cultural para la autoridad cultural colonial. Las culturas, según la lectura que hacen Leitch et al. de Bhabha, nunca son unitarias en sí mismas, ni simplemente dualistas en la relación del Yo con el Otro (Leitch et al., 2001, 2385). El colectivo musulmán melillense fue considerado como un enemigo, como una unidad extraña y ajena a la ciudad, y parte de la población melillense pidió su expulsión, como reflejó la prensa en los años del conflicto.

Cuando entendemos que todas las afirmaciones y sistemas culturales están contruidos en un espacio de enunciación ambivalente y contradictorio, es cuando empezamos a entender por qué las reclamaciones jerárquicas de la originalidad inherente o la pureza de las culturas son insostenibles, incluso antes de recurrir a ejemplos históricos empíricos que demuestran su hibridación. El Tercer Espacio que propugna Bhabha no estaría basado en el exotismo del multiculturalismo, o en la diversidad cultural, sino en la articulación de la hibridación cultural. En esa temporalidad discursiva, el acto de la teoría se convierte en la negociación de situaciones contradictorias y antagonistas que dan lugar a espacios híbridos (Leitch et al, 2001, 2386).

Un concepto relacionado con este tercer espacio es el que señala Ramírez Goicoechea de zona de contacto (*contact zone*), elaborado por M. L. Pratt. Es aquel en el que culturas dispares se encuentran, confrontándose a veces en contextos asimétricos de dominio y subordinación. Es este el lugar de las migraciones, del intercambio comercial y sus redes por encima de dispositivos macropolíticos, dando lugar al mestizaje y a la hibridación. Es un espacio de dominio, pero también de negociación, de contestación y de reformulación de relaciones dictadas sobre la desigualdad.

Se relaciona también con la noción de tierras de frontera, en donde los contactos e intercambios son posibles generando identificaciones/identidades de frontera, referidas a ambos lados, o transfronterizas, más allá de las mismas. Territorios de frontera, por ejemplo, han sido aquellos entre los territorios cristianos y los musulmanes en la península ibérica durante tantos años de lucha y convivencia entre los siglos IX y XV. Así queda reflejado en particular en muchos pueblos de la Serranía de Cádiz, como

Arcos, Jerez, Vejer, Conil, etc., de la Frontera (Ramírez Goicoechea, 2011, 247).

La Tesis Doctoral de Daniel Koski-Karell: *This Project We Call Spain: Nationality, Autochthony, and Politics in Spain's North African Exclaves*, profundiza en estos temas de identidad y del espacio común de convivencia entre culturas distintas, como se da en Ceuta y Melilla y, por ejemplo, plantea la complejidad de dar un nombre a las distintas categorías: ¿español, europeo, cristiano? ¿marroquíes, norteafricanos, musulmanes? (Koski-Karell, 2014, 19-21). En el análisis de prensa, se utilizan indistintamente los nombres de musulmán, marroquí, moro, dependiendo del periódico. Era difícil ver en *El País* el apelativo de «moro», mientras que en *ABC* se utilizó con asiduidad. En la actualidad, «moro» es un término frecuentemente percibido como despectivo (si bien existen reapropiaciones reivindicativas del mismo, como se verá en ocasiones en la parte del análisis de prensa), y raramente se utiliza en el lenguaje formal para nombrar a personas o realidades del presente (Gil Flores, 2019, 186).

En cambio, los habitantes de origen peninsular español se han identificado tradicionalmente como «españoles» o «cristianos», para diferenciarse de los anteriores. En este caso el término «cristiano» tiene un sentido histórico, genealógico y cultural, y un escaso contenido religioso (González Enríquez, 2008, 139).

Por otra parte, Gloria Anzaldúa, en su libro *Borderlands/La Frontera*, afirma en el prólogo a la primera edición, que «las fronteras están físicamente presentes donde dos o más culturas se tocan, donde personas de diferente raza ocupan el mismo territorio, donde clases bajas, medias y altas se tocan, donde el espacio entre dos individuos se encoge por la intimidad» (Anzaldúa, 1999, 19). Manifiesta que vivir en la frontera y en sus márgenes, manteniendo una múltiple integridad e identidad y a la vez intactos los cambios individuales, es como tratar de nadar en un nuevo elemento, un elemento extraño:

Las fronteras se establecen para definir los lugares que son seguros y los que son inseguros, para distinguirnos a nosotros de ellos. Una frontera es una línea divisoria, una tira estrecha a lo largo de un borde empinado. Una frontera es un sitio vago e indeterminado creado por el residuo emocional de unos límites desnaturalizados. Está en un estado constante de transición. Los prohibidos y los excluidos son sus habitantes. (Anzaldúa, 1999, 26).

Establecer fronteras como una línea de aislamiento-separación-exclusión del territorio nacional, y como tal, como una expresión de la territorialidad, constituye una característica central en la liturgia del estado-nación, ya que implica: la delimitación del área territorial, la esfera de la influencia política, y el establecimiento del área de influencia cultural, sociológica y antropológica de la comunidad a la que le pertenece

ese territorio. La frontera es así una expresión de la soberanía nacional, creando un vínculo indisoluble entre frontera, nacionalidad y estado-nación, sin el cual sería imposible entender los dos últimos siglos de la historia del mundo (Calderón, 2014, 114).

Fatima Mernissi va más allá y explica la percepción de la otredad por parte de los árabes con respecto a Marruecos. La forma de designar a Marruecos es *al-Magrib al-Aqsa*: el Lejano Oeste. En el seno de la comunidad árabe, los habitantes del *Mashreq* (Oriente) ven a los magrebíes como esencialmente ambiguos, demasiado próximos a la frontera cristiana. Según Mernissi, lo extraño es, ante todo, algo espacial. Y para protegerse contra lo que no se comprende, hay que erigir fronteras (Mernissi, 2007, 47-48).

Xavier Ferrer-Gallardo analiza las fronteras entre España y Marruecos y, además de hacer un interesante análisis histórico y político, se refiere a ellas como un “proveedor de metáforas”, en cuanto que están construidas sobre una compleja amalgama de choques y alianzas: España y Marruecos; la Cristiandad y el Islam; territorios europeos y no europeos; el próspero norte y el empobrecido sur; antiguo colonizador y antiguo colonizado (Ferrer-Gallardo, 2008, 302). Desde ese punto de vista parece que Ceuta y Melilla fueran el contravalor de Gibraltar, valor-precio determinado por el equilibrio de fuerzas geopolíticas sobre esa vía de comunicación que con acierto se ha llamado el «Río Grande del Sur de Europa» (Remacha, 1994, 196).

Con respecto a la noción de identidad, Anzaldúa afirma que esta debe ser revisada. La vieja idea de que podemos conocer quiénes somos rastreando nuestras raíces, tomando como referencia un punto de origen estable, debe ser abandonada. Todas las identidades son híbridas, formadas a lo largo del tiempo por la interacción de múltiples culturas y constantemente transformadas por nuevos encuentros en las “tierras de frontera” entre una cultura y otra. Aquí el trabajo de Anzaldúa corre paralelo al de sus contemporáneos estudiosos de la crítica postcolonial, particularmente al de Homi K. Bhabha. La demanda nostálgica de culturas aisladas y unitarias solo pueden causar daño en un mundo en el que cada uno de nosotros es ya una mezcla y siempre entramos en contacto con otros y debemos vivir entre ellos que, a su vez, están mezclados de diferentes modos.

Las políticas de identidad son a menudo criticadas por sus contradicciones, especialmente por buscar la celebración de una diferencia con nociones simplistas de

solidaridad grupal. Volviendo al análisis crítico de Leitch et al., el trabajo de Anzaldúa se dirige al complejo núcleo emocional de las políticas identitarias: el profundo deseo en el mundo contemporáneo de tener una identidad que puede ser afirmada, reconocida y respetada en la esfera pública. También describe la poderosa ceguera que hace tan atractiva una identidad clara y sin ninguna ambigüedad, especialmente para aquellos que están al margen del poder (Leitch et al., 2001, 2211).

Al hilo de todo esto, Henk Driessen expone cómo las identidades se construyen como categorías semánticas en ocasiones. Melillenses, bereberes, malteses y catalanes, todos ellos, se identifican como «mediterráneos», en contraposición a otras categorías cercanas a ellos, pertenecientes al mismo campo semántico, tales como «atlántico», «balcánico», «árabe» o «europeo» (Driessen, 1999, 54-55).

La crítica antropológica señala que los bordes, las fronteras, parecen más bien un efecto de la construcción identitaria que su causa. Se puede pensar en fronteras impermeables que definen identidades densas y excluyentes. Este tipo de fronteras y sus identidades tiene fuertemente estructurado el lugar y la ocasión del peligro y la contaminación y no admite ambigüedades. Como explica Ramírez Goicoechea, las demarcaciones rígidas llevan en sí mismas la semilla de su destrucción. El ruido, la perturbación, es consustancial a los sistemas auto-poiéticos, auto-organizados. Las empalizadas tienen una esperanza de vida determinada. La fluidez de lo social es incontenible y siempre hay un grado de porosidad, agujero o remiendo por el que se colará tarde o temprano lo no deseado. Las fronteras identitarias se parecen a membranas más o menos osmóticas que definen zonas de contacto que finalmente dan lugar a identidades transfronterizas. Porque lo cierto es que las lindes marcan límites, pero también ponen en contacto (Ramírez Goicoechea, 2011, 246-247).

Es, por ejemplo, en la turbulenta periferia europea del sur, donde las uniones y fracturas entre Occidente y Oriente se manifiestan repetidamente. Las nuevas migraciones, las conversiones religiosas y las hibridaciones culturales, las nociones de conflicto y diálogo entre «civilizaciones» cristianas y musulmanas ganan sentido en el discurso público, que oscila entre el cierre estricto (Europa como fortaleza; «el barco está lleno») y demandas opuestas de integración y de convivencia tolerante en una sociedad mediterránea (Kottmann, 2011, 109).

Las fronteras de Melilla y Ceuta constituyen un espacio fronterizo vigilado por tierra, mar y aire, y en permanente tensión por ser discutida la soberanía de ambas

ciudades, pero también a causa del contrabando intenso y del paso de emigrantes en dirección sur-norte, desde África occidental y el Magreb camino de Europa, en un tránsito de pequeñas embarcaciones que se cruzan con los buques mercantes de dirección este-oeste y a la inversa. Es una frontera viva, entre el mundo desarrollado y el menos desarrollado, la más problemática de todos los bordes externos de Europa.

Un modelo de frontera externa *sui generis* es el originado por la compleja situación heredada de siglos anteriores en torno a las dos ciudades, donde la única cooperación transfronteriza es la que se lleva a cabo en el mantenimiento y perfeccionamiento de los filtros aduaneros y el vallado perimetral de seguridad. Mediante un único paso fronterizo alternan tránsitos regulares e irregulares de personas y bienes y de manera esporádica se vadea por mar o se salta la doble valla fronteriza. De un lado se encuentran ciudades de servicios organizados y, de otro, una oferta abundante de mano de obra y salarios bajos. En medio del entorno de la frontera hay una sospecha permanente de corrupción y de malestar y una imagen de ciudades sitiadas (López Trigal, 2008, 257).

En Ceuta y Melilla, como señala Jaume Castán, la desterritorialización (término acuñado por Deleuze y Guattari para referirse al proceso por el cual comunidades globales asentadas en comunidades locales van difuminando sus vínculos entre cultura y espacio) debida a la casi desaparición de las fronteras internas en la Unión europea, contrasta con el endurecimiento de estas fronteras en los márgenes, siendo Ceuta y Melilla dos claros ejemplos de esta paradoja. De hecho, es aquí donde la población insiste en recordar su identidad. Ceuta y Melilla no están solo «atrapadas» entre dos Estados, España y Marruecos, sino entre la Unión Europea y África, entre la Cristiandad y el mundo musulmán, entre el primer y el tercer mundo, entre la «civilización» y los «bárbaros» (Castán, 2009, 68).

Y, sin embargo, las fronteras, desde el punto de vista de los transfronterizos, contienen varias fronteras: las que hay en cada país, y aquellas que son ignoradas. Las fronteras, los bordes, están habitados por gente que negocia, socializa y se relaciona como si las separaciones entre los dos países no existieran (Donnan, 2010, 9).

2.2.1. Marruecos desde la otredad

Según Ramírez Goicoechea, el estereotipo es la versión simplificada objetivada de un estado de cosas, caracterizada por la selección arbitraria de determinadas

características que se les atribuye como propias e idiosincráticas. Refieren también a rasgos psicosociales, actitudes, formas de expresarse, comportamientos, tipos de prácticas, apariencias, valores, etc., de personas y colectivos. Como cualquier clasificación social, los estereotipos son objetivaciones resultado de cierto consenso, negociación, imposición en lo que tipifica a un grupo frente a otro. Los estereotipos en general y étnicos en particular, en principio, son para los demás, que son los que están marcados como diferentes (Ramírez Goicoechea, 2011, 320).

Por su incorporación subjetiva temprana, como automatismos intensamente apropiados en la socialización, y por su mantenimiento colectivo continuo de forma sutil pero continua, por medio de dichos, refranes, proverbios, chistes, los estereotipos no implican mucho trabajo mental intencional, consciente y reflexivo. Son un poco atajos, útiles en la medida en que suelen ser compartidos y comprendidos en su significado de forma parecida por los interlocutores, con lo que no se distingue donde no es relevante. Se necesitará mucha información para refutar un estereotipo devaluativo, y poca para refutar su supuesta veracidad. Los otros no recaban nuestra atención colectiva más que como “otros”, una alteridad definida en bloque, sin distinguir ni matizar (Ramírez Goicoechea, 2011, 235).

Por otra parte, y según Sagaama, un prejuicio es un juicio previo no comprobado, de carácter favorable o desfavorable, acerca de un individuo o un grupo. Un prejuicio étnico es una antipatía que se apoya en una generalización imperfecta e inflexible, y se da más donde hay un grupo minoritario en continuo aumento, heterogeneidad en la estructura social y no se favorecen la asimilación ni el pluralismo culturales (Sagaama, 2009, 255-256).

Es importante destacar para el trabajo que nos ocupa ahora que, aunque bastante inerciales y estáticos, todos los estereotipos son producto del trabajo y retrabajo cultural de una pluralidad de agentes sociales, entre los que son fundamentales como grandes creadores y comunicadores de estereotipos, los medios de comunicación de masas. Se genera así un “régimen de representación” que funciona a través de la asociación de ideas y la intertextualidad, y que nos define las fronteras de la diferencia de una cultura respecto a otra, concretado en unos estereotipos supuestamente inherentes a ellas (Rodríguez, 2007, 61-62).

Históricamente, se pueden señalar algunos hitos representativos de esa visión estereotipada; se trata de acontecimientos de índole militar, religiosa, política o cultural,

que actuarán creando símbolos en ambas partes y que, en su mayoría, han sido traumáticos para el imaginario colectivo árabe: las Cruzadas suponen un enfrentamiento militar que utiliza y perpetúa las diferencias y los conflictos religiosos; la conquista cristiana de Granada en 1492 supone un enfrentamiento y una ruptura a nivel político, en el área occidental; otro tanto ocurrirá en Oriente con la caída de Constantinopla en manos de los turcos en 1453 (Molina Rueda, 2004, 40).

El contacto/choque con Europa a raíz del proceso colonizador iniciado en el siglo XIX representa una confrontación en los aspectos culturales; en el siglo XX, tienen lugar algunos hechos claves que serán especialmente traumáticos y distorsionadores de las relaciones entre ambos mundos a todos los niveles: la creación del estado de Israel en 1948; la guerra de los seis días en 1967; la emergencia del islamismo, que se manifiesta con la revolución iraní de 1979, y que empezará a alimentar el mito del retorno del Islam; y recientemente los atentados del 11 de septiembre de 2001 y sus posteriores secuelas, incluida la invasión de Afganistán y la guerra contra Irak en marzo de 2003. Con los últimos hechos se ha acentuado la imagen negativa del Islam y de lo árabe, imagen que se concreta, de manera simplista, en la equiparación sin más del Islam con fanatismo, violencia, e incluso terrorismo (Molina Rueda, 2004, 42).

En el caso de España, mientras en 1981 solo uno de cada cien españoles mostraba rechazo vecinal a los inmigrantes, en 2005 esta cifra aumentó hasta alcanzar el 12%. Esto se retroalimentaba probablemente al comprobarse desde el lado español, que desde cierto entorno marroquí también existe una visión negativa hacia lo español. Según el Pew Research Centre en julio de 2006, para los españoles los musulmanes eran fanáticos en un 83%, violentos en un 60% y arrogantes en un 42%; y en junio del mismo año, el 83% de los españoles asociaban religión musulmana con fanatismo, el 70% con intolerancia y el 60% con violencia (Llamas, 2011, 265).

Aunque, como señala Hernando de Larramendi, es demasiado simplista considerar que existe en España una mirada única hacia Marruecos y el Magreb, ya que no toma en consideración la existencia de una pluralidad de condiciones sociales, culturales y económicas que determinan niveles de percepción diferentes. Así, se puede distinguir entre una mirada de la España oficial, en la que también hay diferencias, ya que la percepción del Ministerio de Asuntos Exteriores no coincide siempre con la mirada del de Agricultura, la del de Comercio o la del de Defensa, y una mirada de la

población general que tampoco es homogénea ni en el tiempo ni en el espacio (Hernando de Larramendi, 1999, 38).

A menudo, las representaciones visuales de las fronteras hispano-marroquíes se condensan en la imagen metafórica de las Columnas de Hércules a ambos lados del Estrecho de Gibraltar: Gibraltar a un lado y al otro el Monte Hacho de Ceuta. Sin embargo, la frontera entre España y Marruecos va más allá de las columnas hercúleas. Está configurada por un conjunto extra de segmentos de fronteras, que confieren al escenario fronterizo un carácter anómalo y fascinante (Ferrer-Gallardo, 2008a, 304). Según Rocío Velasco de Castro,

La historia de las relaciones hispano-marroquíes no puede explicarse sin tener en cuenta el elemento físico. La cercanía geográfica de ambos y su pertenencia a la región mediterránea, gran protagonista de algunos de los más importantes capítulos de la Historia, ha motivado que durante siglos esta vecindad haya sido entendida, y sobre todo articulada, desde presupuestos antagónicos, en lugar de complementarios. Las relaciones hispano-marroquíes han discurrido por unos parámetros propios de las vecindades en continua construcción, deconstrucción y reconstrucción identitaria en un marco oscilante entre la convergencia y la divergencia de intereses (Velasco, 2014, 184).

La gran contradicción del colonialismo es que atribuía las diferencias y los defectos del colonizado a causas naturales, pero justificaba la acción colonial como un mecanismo (social) que ayudaría a salir del retraso a los pueblos indígenas. A esta contradicción inherente a la mayoría de los proyectos coloniales hay que sumar otra de particular al caso español, como es la retórica de la hermandad. Aun estableciendo distancias religiosas y evolucionistas frente al «moro» colonizado, el africanismo español construyó un ingenio ideológico para resolver la paradoja de la figura del «moro». En esta idea de la hermandad no primaba una maurofilia espontánea sino un recurso pragmático de poder cuando interesaba justificar la presencia en Marruecos o cuando los franquistas justificaron la recluta de soldados marroquíes durante la guerra civil española (Mateo, 2017, 200).

En España, episodios como al-Andalus, inserto en el tejido de la historia y la geografía de España, o el colonialismo español en el norte de África favorecieron una alambicada operación ideológica que promovió la hibridación de lo árabe y lo hispánico, dando lugar a la proliferación de expresiones que buscaban que lo árabe y lo islámico pudieran ser al mismo tiempo españoles, tales como «hispanoárabe», «España musulmana» o «hispano-marroquí» (Fernández, 2014, 257-258).

Marruecos y el Sáhara Occidental han sido los otros dos condicionantes que han hecho del colonialismo y del orientalismo españoles un caso especial, que no acaba de ajustarse a las variables de la ecuación planteada por Said: la práctica, la teoría y las

actitudes de un centro metropolitano dominante que rige un territorio distante. Sin embargo, él mismo lamenta no haber conocido en su momento y con más profundidad la extremadamente compleja y densa relación entre España y el Islam, y no ignora ni minimiza la larga y complicada relación entre la ideología de la España católica y el pasado jedomusulmán tanto tiempo suprimido y silenciado (Said, 1994,10), a lo que habría que añadir el protectorado español en Marruecos, y el paternalismo con que se trató a la figura del moro, que debía ser adoctrinado y educado.

Yasmina Romero Morales destaca que, a pesar de la especificidad que señala Said, también España ha tenido un Oriente fabulado fuera de sus propias fronteras que casi en la totalidad de los casos se le ha hecho emanar, real o figuradamente, de un contexto árabe-islámico. La postura ha sido unánime, el Oriente español siempre se ha encontrado en África, en particular en Marruecos, por su proximidad geográfica, histórica y cultural. Marruecos ha caracterizado -y caracteriza- la realidad de la política exterior española y las relaciones culturales con el mundo árabe-islámico. Es por este motivo por el que el orientalismo en España ha sido denominado en ocasiones como africanismo. Esto no altera el resultado en demasía, aunque sin lugar a dudas otorga un rasgo distintivo, es un africanismo que versiona a la española el orientalismo de Said, pero con la única divergencia de hacer de Marruecos su marco único (Romero, 2018, 223).

Debemos retroceder hasta el siglo VIII, con la llegada de los musulmanes a la península ibérica, a partir del cual diversos episodios históricos han favorecido el que entre los españoles se haya impuesto, de manera hegemónica, una percepción terriblemente negativa de los musulmanes, en la que convergen toda clase de prejuicios y clichés, de estereotipos, en resumidas cuentas (fanatismo, salvajismo, crueldad, lascivia, fatalismo, pereza, doblez).

Como afirma Sina Lucia Kottmann, se da la paradoja de que en sitios como en Andalucía hay un interés creciente por destacar la historia de al-Andalus como componente básico de la identidad andaluza: se enfatiza que la realidad pluricultural no es un fenómeno nuevo para los andaluces, y la estética y el sincretismo de la herencia hispano-musulmana sirven para crear una identidad regional en el sur de España. Esta nostalgia del pasado y el interés intelectual por el mismo van de la mano con una creciente industria cultural, que incluye mercados medievales, festivales étnicos y eventos folklóricos, que no solo son una marca identitaria andaluza, sino una importante

fuentes de ingresos del sector turístico, sobre todo en ciudades como Granada, Córdoba, Sevilla, o zonas como las Alpujarras (Kottmann, 2011, 110).

El menosprecio con el que se perciben hoy las sociedades islámicas en Occidente, según López García, contraponiéndolo a la fascinación por el esplendor de su pasado, tiene su raíz en un zócalo de hostilidad política que tiene ya algunos siglos de existencia, prolongado por la idea de la barbarie que alimentó toda una ideología colonial. Un sentimiento de hostilidad paralela se está produciendo desde hace tiempo en los países musulmanes en contra de un Occidente al que consideran arrogante, contradictorio y dominador. El caso de Marruecos es significativo a este respecto. Los textos oficiales de educación islámica y de lengua y literatura árabes en la escuela están plagados de una ideología que insiste en la condena de lo que denomina «invasión cultural» y en la denuncia de una acción negativa de Occidente sobre los pueblos del Islam, considerados siempre bajo el prisma del victimismo (López García, 2002, 363).

La imagen que los marroquíes han transmitido sobre los españoles no es mejor que la imagen que estos han transmitido de aquellos. Los españoles se convirtieron desde el siglo XVI en los representantes de una religión falsa, intolerante y sectaria, ya que incumplían los pactos que garantizaban la práctica de la religión musulmana sin peligro de ser expulsados de España. A esta imagen de intolerancia se ha añadido a partir de mediados del siglo XX otra imagen de España como el país más atrasado y pobre de Europa. Los españoles serían menos cultos, menos abiertos y menos propensos al trabajo que sus vecinos europeos, y los turistas españoles serían más tacaños que los demás turistas occidentales que visitan Marruecos (Bennis, 2006a, 80-81).

No hay que olvidar, por supuesto, los años de protectorado español en la zona norte de Marruecos. Según Mimun Aziza, cuando se trata de valorar la labor colonizadora de España, en general el balance de la misma en la época de la independencia era nimio, ya que la región adolecía de falta de estructuras necesarias para su desarrollo económico. En particular, los rifeños tuvieron una imagen negativa del colonialismo español, dominado por una clase militar que, por otra parte, estaba haciendo su carrera en Marruecos. Era, además, un colonialismo incapaz de producir riqueza, dada su falta de medios. La valoración negativa también afectaba a la población, de manera que los españoles eran calificados de «miserables» y «chapuceros» debido a su pobreza (Aziza, 2003, 258). Velasco de Castro señala en este artículo la percepción que se tiene de las relaciones hispano-marroquíes desde la otra orilla:

En el caso de Marruecos, la dinámica histórica de un país que tras más de cuatro décadas de colonización por fin conseguía su independencia, llevó a que la élite política transformara el discurso anti-colonial en un nacionalismo exacerbado que perseguía, entre otros objetivos, la legitimación y consolidación de sus líderes al frente de las principales instituciones del país. Llevado al plano historiográfico, la hegemonía de esta tendencia ofreció una imagen condescendiente de la gestión de la elite dominante...La historiografía nacionalista se erigió en contrapunto de muchos de los presupuestos admitidos hasta entonces, pues daban a conocer la versión marroquí de los acontecimientos... se produjo la re-creación de una historia parcial contada desde los núcleos de poder e influencia, que durante el reinado de Hassan II se circunscribieron al sur del país. En consecuencia, la preponderancia de la antigua zona francesa sobre la española no solo se dejó sentir en la ausencia casi total de mención a los acontecimientos que transcurrieron en el norte del Reino, sino también a la actuación española durante los mismos.

Las relaciones hispanomarroquíes durante y después del Protectorado sufrieron el ostracismo institucional, al que contribuyó decisivamente el contencioso territorial no resuelto con Madrid y, posteriormente, la cuestión del Sáhara. No obstante, desde finales de los años 80, esta historia comenzó a ser objeto de revisión, análisis y nuevas aportaciones por parte de algunos de los más destacados historiadores del país que encabezan la llamada corriente revisionista... pero participan también de la línea continuista, de ese lenguaje e historia oficial construidos en torno al proceso descolonizador y a las reivindicaciones sobre el Sáhara Occidental, Ceuta y Melilla (Velasco, 2012, 221-223).

Según afirma Alberto López Bargados, la religión musulmana constituye una fuente permanente de problemas en las sociedades europeas. No resulta fácil resumir las lógicas que atraviesan las argumentaciones que esgrimen quienes critican ese variado conjunto de prácticas, pero estas parecen poder inscribirse tanto en la lógica del exceso como en la del defecto: exceso en la protección del cuerpo femenino, exceso en la voluntad de visibilizar la religión en la esfera pública, exceso, en fin, de celo religioso, que para los críticos raya en el simple fanatismo irracional.

Pero también se subrayan los déficits: incapacidad para promover el repliegue del hecho religioso al ámbito de la creencia individual, incapacidad para tomar distancias de prácticas cruentas, incapacidad, en suma, para adaptarse a las reglas del juego que marca una cultura secular europea. Mientras las sociedades europeas recrean continuamente el mito de la consagración de un espacio político del que, en virtud del gesto democrático, la violencia sería expulsada, esas mismas sociedades elaboran un incisivo imaginario sobre las formas de organización política del Otro presidido por el ejercicio cotidiano de una violencia desbocada e irracional (López Bargados, 2014, 23-27).

Lo cierto es que, a pesar de que existe el Islam en Europa, si se habla de Islam, se sigue pensando en términos de inmigración procedente de lugares concretos, con relaciones determinadas con el país de acogida, y no en términos de necesidades religiosas. Las cuestiones que tienen que ver con los musulmanes en Europa se dirimen más en relación con el estatuto de los inmigrantes que con el de las minorías religiosas.

A diferencia de lo que ocurre con otras religiones, las comunidades musulmanas en Europa suelen coincidir con grupos inmigrantes, o de origen inmigrante, llegados a partir de la segunda mitad del siglo XX. Ello tiene tres consecuencias inmediatas. En primer lugar, que las reivindicaciones relacionadas con el culto (lugares de oración, tabúes alimentarios, etc.) son sostenidas por comunidades formadas por individuos que no gozan de los mismos derechos que los nacionales. En segundo lugar, que, para el Estado, la gestión del Islam es parte de la gestión de la estructura del grupo inmigrante, y no únicamente de una minoría religiosa. Y, en tercer lugar, que los países de origen de los musulmanes pueden intervenir, como parte del control de sus ciudadanos, en esta regulación del culto, sobre todo cuando el Estado del país de origen no es democrático. Cuando la gestión del Islam depende de la gestión de la inmigración, los estereotipos asociados con la condición de pobreza, extranjería y con la «arabidad», en muchos casos acaban también siendo adjudicados al Islam (Ramírez, Mijares, 2005, 79).

Los debates conceptuales en torno a la definición y naturaleza de la islamofobia casi han llegado a constituir un género académico en sí mismos. En la base del discurso islamóforo se halla un componente racista, que se tiende a relativizar, cuando no a ignorar o incluso a negar. Qué es el racismo y en qué consiste la raza son subterfugios dialécticos para escatimar la paridad a los sujetos subalternos de la historia colonial, y en este caso para ocultar la mutación del racismo biológico contra los musulmanes en racismo cultural y contra el Islam, gestado desde finales del siglo XVIII. Lo que la islamofobia actual refleja es la capacidad de adaptación y mutación del racismo (Gómez, 2014, 46-47).

El término islamofobia se acuña a finales del siglo XX con la intención de describir y nombrar una realidad, si no nueva, al menos teñida de nuevas connotaciones generadas por nuevos contextos: la discriminación contra el Islam y los musulmanes. La islamofobia definida como la manifestación del odio, la repugnancia y la hostilidad hacia los musulmanes, se traduce en términos prácticos en una exclusión de estos de la vida económica, social y pública de una nación, al tiempo que son víctimas de discriminación y persecución (Mijares, Ramírez, 2008, 123). Como otros fenómenos racistas, para legitimarse, buscan el apoyo de la estructura jurídica o jurisprudencial, de manera que no tengan que elaborar elementos ulteriores para su justificación (Mijares, Ramírez, 2008, 122).

Lo sucedido en Melilla entre 1985 y 1987 es un ejemplo de islamofobia, término

que por entonces no se usaba, ya que no fue acuñado para el mundo académico hasta 1997 (Gómez, 2014, 46), porque en esos años se advertía desde la prensa del peligro que suponía que en Melilla hubiera un alcalde musulmán, o que fueran mayoría los musulmanes en Melilla, asumiendo que esa circunstancia constituiría un peligro para la ciudad. Como afirma en su Tesis Doctoral Johanna Martine Lems, la religión nunca ha estado ausente de la construcción de la raza ni del racismo, como demuestran, por ejemplo, los casos de los moriscos en la península ibérica o los judíos en numerosas partes de Europa (Martine, 2020, 76).

La asociación casi exclusiva del racismo con las migraciones, que en el sur de Europa son relativamente recientes en comparación con otros países europeos, tiene varias implicaciones, que generan otros tantos ángulos muertos: en primer lugar, reduce el racismo a la xenofobia y a los problemas derivados de la ausencia de derechos de ciudadanía o la diferencia cultural. En segundo lugar, invisibiliza a colectivos que son objeto de racismo y no son migrantes, como los gitanos y gran parte de los habitantes de Ceuta y Melilla. En tercer lugar, considera que el racismo y el antirracismo, por tanto, son fenómenos tan recientes en España como la propia inmigración (Gil Flores, 2019, 181).

La islamofobia, en el contexto español, es un elemento que, por una parte, se solapa con el racismo y la xenofobia, y en ese sentido es percibido, igual que estos, como un fenómeno reciente en comparación con otros países de Europa. Pero por otra, al contrario de lo que suele ocurrir con el racismo y la xenofobia en términos generales, la cuestión de la islamofobia sí invoca con cierta frecuencia la historia, en concreto la dialéctica medieval entre moros y cristianos. No obstante, rara vez se hace referencia al colonialismo o español en el Magreb y a Ceuta y Melilla como antecedentes de la relación de España con poblaciones musulmanas. En ese sentido, se salta directamente del siglo XV (o de principios del XVII, contando con la cuestión de los moriscos) a la última década del XX (Gil Flores, 2019, 184).

2.2.2. La Prensa desde el Análisis Crítico del Discurso

El discurso, como explica Tanius Karam, se ha convertido en un término que traspasa fronteras disciplinarias. No es reducible a un ámbito específico, y su alusión puede servir para explicar fenómenos amplios, tanto en la materialidad discursiva en sí como en el comportamiento de sus usuarios (productores e intérpretes). Existe una

pluralidad de definiciones desde distintas perspectivas teóricas que unas veces difieren y otras coinciden. Este fenómeno puede explicarse por la convergencia de distintos factores: el desarrollo mismo de la historia del discurso; la pluralidad de autoridades y acepciones que el mismo término tiene; la cada vez mayor variedad de disciplinas que acuden a las teorías del discurso para explicar fenómenos; los distintos enfoques que se desarrollan y, finalmente, el hecho mismo de que al ser el discurso una realidad que aparece en toda práctica social, su estudio e investigación no pueden estar restringidos a un área.

El término discurso es un concepto polisémico. Suele ser entendida como «texto». Pero, de nuevo según Karam, pueden identificarse tres grandes tendencias en la conceptualización del discurso: Una primera aproximación formalista que ve al discurso como fuente de sí mismo, como unidad lingüística de dimensión superior a la oración, un enunciado; una segunda perspectiva, enunciativa, que considera al discurso como parte de un modelo de comunicación. Desde esta óptica el discurso se define como una determinada circunstancia de lugar y de tiempo en que un determinado sujeto de enunciación organiza su lenguaje en función de un determinado destinatario; por último, una perspectiva materialista entiende al discurso como una práctica social vinculada a sus condiciones sociales de producción, y a su marco de producción institucional, ideológica cultural e histórico-coyuntural (Karam, 2005, 35).

Hay que tener en cuenta la opacidad de los discursos: el lenguaje no es transparente, los signos no son inocentes, la connotación va con la denotación, el lenguaje muestra, pero también distorsiona y oculta, a veces lo expresado refleja directamente lo pensado y a veces solo es un indicio ligero, sutil, cínico (Santander, 2011, 208).

El capítulo *Critical Discourse Analysis*, del libro de la profesora Laura Alba Juez *Discourse Analysis for University Students*, aporta unos conceptos básicos acerca del Análisis Crítico del Discurso y su tratamiento por parte de la prensa. Así, el ACD tuvo su origen a finales de los años 70 del siglo pasado, en la Lingüística Crítica que surgió como reacción a los paradigmas formales de las décadas de los 60 y 70. Los estudios de Lingüística Crítica se basaban en la premisa de que la gramática es un instrumento ideológico para la categorización y la clasificación de lo que sucede en el mundo, una premisa que le debía mucho a la teoría del determinismo lingüístico conocida como la hipótesis de Sapir-Whorf, que asume que el lenguaje que usamos influye en la manera

en que pensamos y que no hay dos sistemas lingüísticos que tengan la misma manera de categorizar el mundo (Alba Juez, 2005, 192).

Teun Van Dijk define así la disciplina:

El Análisis Crítico del Discurso es un tipo de investigación del discurso analítica que estudia primariamente la forma en que el abuso del poder social, la dominación y la desigualdad se representan, reproducen y son contestados por el texto escrito y hablado en el contexto social y político. Con esta postura disidente, los analistas críticos del discurso toman una posición explícita, y de esta manera quieren entender, exponer y finalmente enfrentarse a la desigualdad social (Van Dijk, 1999, 23).

Como explica Pedro M. Niño en su Tesis doctoral, Van Dijk, interesado en la relación entre discurso y racismo, observó que las gramáticas y las teorías psicológicas tenían poco que ver con los problemas reales de este mundo, y sí vio que los textos y discursos como productos de interacciones humanas se encuentran inmersos en contextos locales (situacionales) o globales (sociales), y el contexto en sí es una entidad dependiente culturalmente (Niño, 2013, 98).

Asimismo, Alba Juez desarrolla el modo en que Norman Fairclough examina el papel de las instituciones sociales a la hora de dar forma a las prácticas discursivas, y argumenta que el lenguaje está siempre modelado por el material y las condiciones sociales en que es producido. Según Fairclough, el discurso es un concepto tridimensional que incluye: textos (el objeto del análisis lingüístico), las prácticas discursivas (la producción, distribución y consumo de textos) y las prácticas sociales (las relaciones de poder, las luchas hegemónicas e ideológicas que los discursos reproducen, reestructuran o rechazan) (Alba Juez, 2005, 194).

El ACD es esencialmente multidisciplinar. Más que ser una dirección o una escuela nueva, busca ofrecer un modo diferente de análisis encontrando una perspectiva más o menos crítica en diferentes áreas como la retórica, el análisis estilístico, la sociolingüística, la pragmática, la etnografía, el análisis conversacional, etc. No tiene un marco teórico unitario. Sin embargo, sí hay una perspectiva común: siempre se preguntará e intentará responder a cómo ciertas estructuras del discurso se despliegan en la reproducción del dominio social, en nociones características tales como poder, dominación, hegemonía, ideología, género, raza, discriminación, etc. En la mayoría de las interacciones, el Análisis Crítico del Discurso asume que los hablantes tienen diferentes disposiciones con respecto al lenguaje que directamente se relacionan con sus posicionamientos sociales (Van Dijk, 1999, 28).

A diferencia de otras orientaciones metodológicas, como son la deductiva, la

inductiva, la cualitativa y la cuantitativa, la orientación metodológica en el análisis del discurso es relativista, en el sentido de que todo queda reducido al discurso eliminando las fronteras entre lo subjetivo y lo objetivo. Este carácter relativista se deriva del mismo origen de la teoría del discurso, el postmodernismo, que, en sus defensores críticos, Derrida y Rorty, encuentra un cierto relativismo. Respecto a la naturaleza de la teoría del discurso, es empírica ya que elabora la teoría en la explicación de los hechos (Concepción, 2010, 18).

Un breve resumen de lo que es el ACD es el siguiente: estudia problemas sociales; las relaciones de poder son discursivas; el discurso forma la sociedad y la cultura, hace trabajo ideológico y es histórico; el vínculo entre el texto y la sociedad es mediado; el ACD es interpretativo y explicativo, y el discurso es una forma de acción social.

Desde un punto de vista no teórico, se puede afirmar que el poder tiene muchas formas: poder político, militar, físico, asociado a un rango o al estatus, etc. en un entorno más académico, se ha considerado al discurso como un importante sitio para tanto construir como mantener las relaciones de poder. El ACD ve que el poder ya pertenece a ciertos participantes y no a otros, hecho que viene determinado por su papel institucional y/o su estatus socioeconómico, identidad étnica o género. El poder se define en términos de control. Así, los miembros de un cierto grupo social tendrán poder si son capaces de controlar los actos y las mentes de los miembros de otros grupos. Esto presupone un acceso privilegiado a ciertos recursos sociales, como la fuerza, el dinero, el estatus, la fama, el conocimiento, la información, etc. (Alba Juez, 2005, 196).

Con respecto a la relación entre discurso y poder, entonces, el ACD toma las siguientes afirmaciones como axiomáticas: el acceso a formas específicas de discurso, como los discursos políticos, de los medios de comunicación o científicos, es en sí una fuente de poder; si, además, somos capaces de influir en las mentes de la gente ejerciendo nuestro poder, indirectamente controlaremos sus acciones. De esta manera, esos grupos que controlan el discurso más influyente también tienen mayores posibilidades de controlar las mentes y las acciones de los otros (Alba Juez, 2005, 197).

De acuerdo con Van Dijk,

El poder de las élites es un poder discursivo pues a través de la comunicación hay lo que se denomina "una manufacturación del consenso": se trata de un control discursivo de los actos lingüísticos por medio de la persuasión, la manera más moderna y última de ejercer el poder. Los actos son intenciones y controlando las intenciones se controlan a su vez los actos. Existe entonces un control mental a través del discurso. Es muy interesante llegar a la conclusión de que los actos de la

gente, en general, son actos discursivos (Van Dijk, 1994, 9).

Siguiendo con el mismo autor,

El poder de los medios de comunicación es generalmente simbólico y persuasivo, en el sentido de tener la posibilidad de controlar, en mayor o en menor medida, la mente de los lectores; sin embargo, el control no se ejerce directamente sobre sus acciones; el control de acciones, meta última del poder, se hace de manera indirecta cuando se planea el control de intenciones, de proyectos, de conocimientos a alcanzar, de creencias u opiniones, es decir, de representaciones mentales que monitorean las *overt* manifestaciones (Van Dijk, 1994, 13).

Según Szmolka, el poder de los medios de comunicación radica en el hecho de que estructuran gran parte de nuestras inquietudes e intereses, nos ayudan a determinar las cosas sobre las cuales pensamos y a veces lo que hacemos (Szmolka, 2007a, 14). El discurso periodístico es una forma de reconstrucción de la realidad social, que la reinterpreta para que la gente pueda entenderla, adaptarse a ella y modificarla, cuyo principal y básico instrumento es el lenguaje (El Bahraoui, 2014, 71).

Gran parte de la información contenida en los periódicos versa sobre declaraciones, discursos, reacciones verbales de los protagonistas de la vida política y social. Son discursos sobre discursos. Se ha impuesto hoy en día un periodismo declarativo en los medios, que obedece en gran medida a la agenda (a los intereses) de los políticos. En la prensa española actual se da un discurso lingüísticamente polifónico, es decir, en este discurso, el escritor/hablante introduce o evoca, de manera consciente o inconsciente, otros discursos que pertenecen a otros escritores/hablantes emitidos en otros contextos de comunicación, con los cuales, en diferentes modos, establece relaciones dialógicas (Castagnani, Colorado, 2009, 625).

Es precisamente la presencia de estos otros enunciadores, distintos al locutor o reproductor textual, es decir, al propio periodista, lo que confiere a tal clase de discursos apariencia de objetividad y verosimilitud, características atribuidas con frecuencia al lenguaje periodístico (Mancera, 2009, 34) pero, al mismo tiempo, dentro de cada medio informativo, ideológicamente bastante monolítico, en estrecha dependencia de los partidos políticos. Pareciera que muchos periodistas, abandonando su original vocación, se hubieran metido a políticos, o que ejercieran de mera correa de transmisión del poder institucional, lo que probablemente no contribuya a enriquecer la vida política (Casado, 2008, 94). Como señala Héctor Borrat,

Si por actor político se entiende todo actor colectivo o individual capaz de afectar el proceso de toma de decisiones en el sistema político, el periódico independiente de información general ha de ser considerado como un verdadero actor político. Su ámbito de actuación es el de la influencia, no el de la conquista del poder institucional o la permanencia en él. El periódico pone en acción su capacidad para afectar el comportamiento de ciertos actores en un sentido favorable a sus propios intereses:

influye sobre el gobierno, pero también sobre los partidos políticos, los grupos de interés, los movimientos sociales, los componentes de su audiencia. Y al mismo tiempo que ejerce su influencia, es objeto de la influencia de los otros, que alcanza una carga de coerción decisiva cuando esos otros son los titulares del poder político (Borrat, 1989, 67).

Pero también, como afirma Cristina Peñarín,

Como empresa comercial que busca beneficio, el periódico depende de la cantidad de audiencia que consiga (aunque los medios de comunicación pueden buscar otros beneficios más indirectos, como el apoyo a un determinado grupo de poder, a una línea política, una opción ideológica, etc. Pero aún éstos, se obtienen solo cuando el medio alcanza un cierto éxito de público.) El medio y su audiencia interactúan en diversos modos. La audiencia es mimada y a veces burlada, nunca totalmente subyugada por el medio. Los públicos no son un producto de los medios de comunicación, sino que los medios y los públicos se desarrollan en procesos mutuamente constructivos (Peñarín, 1997, 150).

Los medios de comunicación ocupan hoy día una posición central en la sociedad y tienen un enorme potencial para, no solo informar, sino que generan opinión y presentan una visión particular de la realidad. Además, los medios tienen la capacidad de articular determinados discursos y definir los marcos a partir de los cuales la sociedad puede entender la realidad (Mesa, 2010, 11). Son capaces de influir en el pensamiento de las élites y, en muchas ocasiones, actúan como grupos de presión. Por lo tanto, crean corrientes de opinión y dan forma a la opinión pública. La construcción de identidades sociales es una de las consecuencias de la función de mediación social que ejercen los medios de comunicación. Asimismo, son capaces de configurar y reconfigurar las identidades colectivas (Casero, 2004, 223).

Es el caso de Marruecos y España, dos países tan cercanos y a la vez tan distantes, tan diferentes, pero con tanto en común, protagonistas de disputas y al mismo tiempo de tantos intereses cruzados. Además, como bien señalan Xavier Giró y José Manuel Jarque, los conflictos son la materia prima esencial de la información en los medios de comunicación, y fundamentalmente es a través de la representación mental de los conflictos que los seres humanos construimos nuestra imagen mental individual y de grupo, y la de otros, algo en lo que los medios de comunicación tienen un papel crucial (Giró y Jarque, 2006, 254).

Gajate Bajo que reflexiona en su Tesis Doctoral sobre la relación entre la opinión pública y la opinión publicada:

La opinión pública y la opinión publicada guardan una estrechísima conexión, una íntima vinculación... La opinión publicada puede moldear o configurar la opinión pública... En otras ocasiones, a la inversa, parece ser la opinión pública la que encauza a la opinión publicada; es la primera la que demanda informaciones concretas. ¿Es la opinión publicada la generadora de la opinión pública? ¿O es, a la inversa, la opinión pública la que actúa como fuerza conductora de la opinión publicada?... ¿Por qué en ocasiones opinión pública y publicada convergen y en qué circunstancias sus caminos se bifurcan? ¿Cómo se relacionan la opinión pública y la censura? ¿De qué

forma se origina la opinión pública en materia de política internacional? ¿Desempeña la opinión pública un papel importante a la hora de diseñar las relaciones diplomáticas? ¿Lo hace hoy igual que ayer? Y, por otro lado: ¿Hay, de verdad, solo una opinión pública? ¿O, por el contrario, tiene una manifestación dual? ¿Es, acaso, un fenómeno multiforme?

No es posible hallar respuestas simples para cuestiones tan complejas... Todas pivotan en torno al mismo eje: la opinión pública. A ella acuden los gobiernos tanto para justificar decisiones políticas como para acusarla de inoportunismo... La opinión pública es un concepto extremadamente escurridizo... Reiteramos que, en las sociedades de masas, por incipientes que éstas sean, uno de los principales agentes de creación de la realidad social y modelación de la opinión pública son los medios de comunicación y, entre ellos, la prensa (Gajate, 2011, 59-60-64).

Marruecos puede conseguir que se instale una determinada opinión pública de un modo más decisivo del que lo puede hacer España, ya que en Marruecos la opinión pública está activada desde el poder, político y religioso, como una cuestión nacional que compete a la más alta magistratura del Estado. Una activación de la opinión pública desde el poder en Marruecos puede ser extensa, dado que acaparará la atención de una gran parte de la población; profunda, porque alcanzará a las escasas capas sociales marroquíes que se movilizarán por igual en términos de opinión pública; dirigida, ya que la temática y el poder fuerzan una escasa objetividad del resultado; homogénea, ya que, con respecto a Ceuta y Melilla, su objetivo será recuperar los territorios en litigio; y solidaria, en lo que respecta a otros países de la comunidad magrebí y africana (Martínez Isidoro, 1997, 72).

Ambas ciudades deberían formar parte del Gran Marruecos en el que Hassan II, como garante de la integridad territorial del Reino, se apoyó para afianzar el poder monárquico, tras los complots militares contra el rey de 1971 y 1972. El nacionalismo marroquí se construyó en torno a la incorporación del Sáhara Occidental a Marruecos en noviembre de 1975. La Marcha Verde fue entonces la base de un gran proyecto nacionalista que rehabilitaba al Ejército y creaba una fuerte presión exterior que llevaba al enfrentamiento con Argelia y cimentaba la unidad nacional en torno al trono (Leveau, 2002, 501). La aspiración, por tanto, a una retrocesión de Ceuta y Melilla a Marruecos, es una constante en la política exterior marroquí.

Por la parte española, la activación de la opinión pública no tendrá las características anteriores, con la excepción quizás de su extensión, aunque no en profundidad, ni en homogeneidad y mucho menos en dirigismo informativo (Martínez Isidoro, 1997, 72). Desconfianza y desconocimiento son dos atributos comúnmente asociados al vecino del sur en la opinión pública española. ¿Qué papel juegan los medios de comunicación en la transmisión y generación de una determinada imagen del país norteafricano? La presencia de información sobre Marruecos en los principales

periódicos españoles es más bien escasa, inferior a todas luces a la publicada sobre los grandes países europeos.

El espacio de Marruecos viene determinado, en la mayoría de los casos, por la agenda política, especialmente por las relaciones bilaterales que mantienen ambos gobiernos. Por otro lado, también son limitados los temas relacionados con el país africano que disponen de atención mediática. Dos grandes asuntos dominan la agenda informativa: la situación de Ceuta y Melilla y el conflicto del Sáhara Occidental, seguidos de cerca por el fenómeno de la inmigración. En cualquier caso, otras tramas también aparecen con cierta asiduidad en la prensa, como las libertades civiles, los intereses económicos y empresariales españoles en el país norteafricano o los anuncios en clave cultural. Es habitual que los diarios españoles aprovechen la irrupción tangencial de alguna noticia sobre estos territorios para desplegar su ideario (Mesa, 2010, 88). El hecho de que la prensa española informe mayoritariamente de las tensiones hispano-marroquíes incide, sin duda, en la construcción de una imagen social del otro país centrada en el conflicto (Szmolka, 2007a, XXXI).

A pesar de que los términos extranjero, inmigrante y migrante se encuentran descritos por la legislación y la política su significante es una mezcla de conceptos y de ideas de diversos campos: económico, político, jurídico, social, europeo, sociológico, antropológico... y los medios de comunicación son responsables de esa mezcolanza que genera confusión y xenofobia (Barrutia, 2019, 346).

Nos encontramos ante un problema de representación del Otro, del diferente, determinado por ciertas raíces históricas, sobre todo, en los temas relacionados con el choque cultural, aquellos que enfatizan y crean polémica. El Islam y los musulmanes son en la prensa occidental en general y en la española en particular un ente homogéneo, con comportamientos miméticos y caracterizados por un pensamiento único. Además, lo musulmán o islámico se convierte en un atributo permanente para calificar personas, actitudes u objetos: ira musulmana, violencia musulmana, fanáticos musulmanes, atentados islamistas, etc. (López Gil et al., 2010, 133).

Van Dijk se atreve a hablar abiertamente de racismo en la prensa. Concretamente, se refiere al nuevo racismo. Según él, las formas contemporáneas de racismo son distintas del «viejo» racismo de la esclavitud, la segregación, el apartheid, los linchamientos y la discriminación sistemática, de los sentimientos de superioridad blanca y del desprecio explícito en el discurso público y la conversación cotidiana. El

nuevo racismo quiere ser democrático y respetable y, por lo tanto y en primer lugar, niega que sea racismo. Las minorías no son biológicamente inferiores, sino diferentes. Tienen una cultura diferente, aunque en muchos sentidos hay «deficiencias», tales como familias monoparentales, consumo de drogas, carencia de valores de éxito y dependencia de la asistencia social y la acción afirmativa: «patologías» que, por supuesto, deben ser corregidas (Van Dijk, 2005, 34).

Según Van Dijk, el racismo suele atribuirse a los otros (otros países, clases inferiores, etc.) y, en ocasiones, incluso se menciona como algo que simplemente pertenece al pasado. Frente a lo que les sucede a las minorías étnicas y a los inmigrantes no europeos que lo sufren diariamente, las élites políticas, académicas y de los medios de comunicación apenas reconocen su existencia. Una de las razones esgrimidas para esta rotunda y generalizada negación es que el racismo es habitualmente asociado solo con la extrema derecha; esto es, con los comportamientos prejuiciosos y discriminatorios que se manifiestan de forma más explícita y agresiva. Otras muchas formas más sutiles de racismo, tanto interpersonal como estructural e institucional, que se presentan en la vida cotidiana son obviadas y hasta negadas contundentemente si su uso es atribuido a personas que pertenecen a la élite simbólica y que controlan el acceso al discurso público (Van Dijk, 2007, 2).

Van Dijk afirma que el racismo de las élites es principalmente discursivo. Podría definirse la noción de racismo institucional como las prácticas discursivas organizadas de las élites, como en el caso de los debates en el parlamento, los libros de texto en la escuela y en la universidad, o las noticias que aparecen en la prensa. La semántica local del discurso racista se manifiesta en las noticias, en los editoriales y en los artículos de opinión a través de sentidos más o menos sutiles, tales como la descripción negativa de los Otros, el uso de expresiones vagas de nuestras características negativas, y, por supuesto, la frecuente utilización también de presuposiciones y otras implicaciones de carácter negativo que afirman indirectamente cosas que con dificultad podrían decirse de forma explícita en relación al exogrupo (Van Dijk, 2006, 17).

3. CONTEXTO HISTÓRICO: LAS RELACIONES HISPANO-MARROQUÍES EN TORNO A 1985

En este capítulo se explicarán las claves del conflicto iniciado en Melilla, contextualizándolo en el marco de las siempre delicadas relaciones entre España y Marruecos, en relación con el ingreso de España en la Comunidad Europea, las negociaciones pesqueras, la emigración de marroquíes a España y la perenne reivindicación territorial de las ciudades de Ceuta y Melilla por parte de Marruecos. Además, en el apartado dedicado a Marruecos, se dan algunas claves tanto de política interior como de política exterior marroquíes para entender los puntos cardinales de sus reivindicaciones a España en un momento concreto, durante la evolución del conflicto en Melilla.

3.1. Gobiernos de Felipe González: política autonómica y política exterior

España, tras unos años de democracia, inició una progresiva europeización, sin dejar de mirar al norte de África. Durante estos años, la política exterior española con los países del Magreb dejó de ser una política de equilibrios, de compensaciones a favor alternativamente de Marruecos o de Argelia, y pasó a buscar unos objetivos más globales. En el periodo estudiado, fue crucial la entrada de España en la Comunidad Europea, así como su permanencia en la estructura militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Consecuencia de lo primero, fue una renegociación de los acuerdos pesqueros con Marruecos, ya desde la inclusión en una organización supranacional, a la que Marruecos también había solicitado integrarse. La Comunidad Europea exigió a España, entre otras condiciones, una modificación de su ley de Extranjería, para homogeneizarla con las regulaciones europeas, lo que se tradujo en la promulgación de la ley de Extranjería de 1985, que dio lugar a la movilización de la comunidad musulmana de la ciudad de Melilla pidiendo no ser expulsados de la misma. Por otra parte, estos años fueron de intensa inmigración marroquí a España, mientras Marruecos no dejaba de insistir en sus reclamaciones territoriales con respecto a Ceuta y Melilla, sobre todo durante los años 1985-1987, los del conflicto en Melilla por la aplicación de la ley de Extranjería en las ciudades españolas del norte de África.

3.1.1. Integración de España en las Comunidades Europeas

La política exterior del gobierno español estuvo durante la mayor parte de los años 80 del siglo XX monopolizada por la inclusión del país en las organizaciones europeas. Los primeros pasos del gobierno socialista surgido de las elecciones legislativas de octubre de 1982 tuvieron que ver con la OTAN. Una retirada española era un golpe para el prestigio de la Alianza, que pasaba por tiempos duros. En el Consejo Atlántico de diciembre de 1982 se comunicó la paralización del proceso para integrar a España en la estructura militar, aunque se confirmó la voluntad de hacer frente a los compromisos adquiridos. También se tranquilizó a Estados Unidos acerca del convenio de junio de 1982 sobre bases militares. Este último se ratificaría sin renegociar.

En 1983, González se había convencido de que no era posible ser europeísta sin ser atlantista compartiendo responsabilidades en temas de seguridad y defensa. Ya tenía claras las ventajas de una buena sintonía con Estados Unidos y los beneficios de permanecer en la OTAN para asuntos decisivos de la agenda exterior, ganar en presencia internacional y también para el tema militar. Al año siguiente optó por hacer explícito el cambio de posición (Pardo Sanz, 2011, 87).

Tanto en los años de negociación para su entrada en la Comunidad Europea como luego, una vez integrada, España quiso dejar claro que era un país europeo en la región mediterránea y no un país mediterráneo en Europa, marcando claramente la diferencia con respecto a los países mediterráneos no miembros (Sueiro, 2003, 193). El objetivo prioritario del gobierno de Felipe González en materia de política exterior no podía ser otro que la adhesión a las Comunidades Europeas, en particular a la Comunidad Económica Europea. En un primer momento, Mitterrand pareció poco dispuesto a hacer concesiones al gobierno González, a pesar de su afinidad ideológica. En vista de ello, Madrid buscó la complicidad del gobierno alemán, y muy especialmente la del canciller Kohl, que era decididamente partidario de la ampliación por razones políticas, económicas y estratégicas. Finalmente, Mitterrand reconsideró su postura (Powell, 2003, 104).

En opinión de Powell, al verse obligado a optar entre cargar con la responsabilidad de la exclusión de España o la posibilidad de protagonizar su adhesión, que permitiría además reequilibrar la Comunidad hacia el sur, el presidente francés

comprendió finalmente que la segunda opción era sin duda la más atractiva. A finales de 1984 el gobierno español logró que Bruselas aceptara un periodo transitorio de siete años para los productos industriales, frente a los seis que pretendía la Comisión, pero a principios de 1985 todavía no se habían superado las discrepancias existentes en algunos capítulos cruciales, entre ellos la agricultura, la pesca, asuntos sociales, Canarias y las relaciones con Portugal (Powell, 2003, 105).

Bajo la presidencia italiana de la Comunidad, en marzo de 1985 se acordó un periodo transitorio de siete años para la integración de los productos agrícolas, con una ampliación adicional de entre cuatro y siete años para los productos españoles más competitivos. Poco después se alcanzó un acuerdo sobre la pesca, despejando el camino para la firma, tras casi ocho años de arduas negociaciones, del Tratado y Acta de Adhesión a la Comunidad el 12 de junio de 1985. La adhesión estuvo íntimamente ligada a la permanencia de España en la OTAN. Felipe González no se arriesgó a convocar el referéndum sobre la OTAN hasta octubre de 1984, una vez desbloqueadas las negociaciones con la CEE, ni a celebrarlo hasta marzo de 1986, cuando la adhesión de España ya se había verificado.

La apuesta era una política de seguridad europea, ligada al futuro de la CEE y menos dependiente de Estados Unidos. El referéndum del 12 de marzo de 1986 resultó muy complejo. No era fácil apelar a la racionalidad de los electores propios cuando desde 1981 se había jugado con otro tipo de argumentos, por eso hubo que terminar planteando la consulta como una batalla de política interior. El debate tampoco contribuyó a educar a la opinión pública en materia de seguridad y defensa, porque la discusión no se centró estrictamente en esos temas. Por otra parte, el modelo OTAN elegido impidió beneficiarse de una integración plena con participación en la toma de decisiones. No se pudo negociar la creación de un mando conjunto bajo control español, ni presionar en el tema Gibraltar. Asimismo, la firma del Tratado de No Proliferación (1987) interfirió en la negociación con Estados Unidos y la imagen de aliado inseguro no se eliminó hasta 1991 (Pardo Sanz, 2011, 88).

España trató de obtener concesiones de la Comunidad Europea que no se hicieran extensivas a países mediterráneos no miembros y se opuso a las concesiones que otros países europeos quisieron hacer a estos últimos (Sueiro, 2003, 193). Los intereses españoles en la región mediterránea eran básicamente de carácter territorial (Ceuta, Melilla, Canarias y el Estrecho) y económico. En lo que respecta a este último,

hay que destacar que los intercambios comerciales con los países del Magreb eran a mediados de los años 80 similares a los realizados por España con América Latina y superaban, en mucho, a los de la Europa del Este. España importaba del Magreb el 17% de su crudo, el 70% de su gas y el 80% de sus fosfatos (Barbé, 1993, 80).

De cara a la Europa comunitaria, el Magreb ofrecía la imagen de un bloque esparcido, ya que los países de esta región tenían a la vez un destino común y singular. El diálogo con la CEE se entabló de manera diferente según el país. En 1969, Marruecos y Túnez habían firmado, cada uno por su lado, sendos acuerdos de asociación con la CEE, por un periodo de cinco años. Los acuerdos de enero de 1976 entre la CEE y Túnez, Marruecos y Argelia, respectivamente, limitaron la diversificación del bilateralismo en el marco de unas disposiciones relativamente homogéneas que concedían a los miembros magrebíes lo siguiente: libre acceso a los productos industriales; ventajas comerciales en los productos agrícolas; libre circulación para los trabajadores inmigrantes; soluciones transaccionales para los cítricos, el aceite de oliva y el vino; una ayuda financiera que se elevaba a 339 millones de ecus de 1976 a 1981, y de 479 millones de ecus de 1981 a 1986 (Chikh, 1995, 122).

La entrada de España y Portugal a la CEE supuso un duro golpe para Marruecos y Túnez. El recurso a la «cláusula de salvaguardia» constituyó igualmente una amenaza constante para las exportaciones magrebíes a la CEE. Estas diferentes medidas contribuyeron a alterar los objetivos explícitos asignados a la política mediterránea de la Comunidad Europea. El equilibrio buscado en el ámbito de los intercambios estaba lejos de haberse conseguido. Al contrario, el desequilibrio incluso se acentuó más que durante el periodo de los acuerdos de 1976, y el déficit de la balanza de bienes y servicios de la orilla sur aumentó en comparación con la orilla norte (Chikh, 1995, 123).

Precisamente, las negociaciones para adaptar el acuerdo de cooperación con Marruecos de 1976 fueron obstaculizadas por España, que consiguió aplazarlas hasta su plena integración en las instancias comunitarias. Una vez producida, Madrid utilizó su derecho de veto en las negociaciones Marruecos-Comunidad Europea como arma disuasoria. Durante los nueve primeros meses de 1986 Madrid bloqueó la discusión sobre los agrios y los productos tempranos formulando tres exigencias: un régimen de intercambios con las islas Canarias que no fuera menos ventajoso que el concedido a los países del Magreb; una revisión a la baja de las cuotas de exportación de los países terceros mediterráneos (PTM); y la elaboración de un acuerdo de pesca Marruecos-

Comunidad Europea. El veto español a la firma del protocolo de adaptación no fue levantado hasta la firma del acuerdo pesquero Marruecos-Comunidad Europea el 25 de febrero de 1988 (Hernando de Larramendi, 1997, 416).

Este protocolo de adaptación, firmado con Rabat y Túnez, solo sirvió para atenuar, de forma moderada, los efectos perjudiciales que la entrada de España y Portugal a la CEE causó a estos dos países. Además, concretamente a Marruecos, le quedaba por resolver la difícil ecuación de su dependencia alimentaria con respecto a la Europa comunitaria, que actuaba como proveedora por medio de ayudas y subvenciones a una exportación de productos excedentarios, cuya amplia disponibilidad suponía un serio freno al desarrollo de la producción agroalimentaria en el Magreb.

La voluntad de adoptar y aplicar una política mediterránea realmente ambiciosa y renovadora decayó pronto, y en su lugar quedaron un puñado de tímidas medidas dictadas por una actitud vacilante. Los acuerdos de Schengen en 1985, y más tarde la Convención de Dublín en 1990 y el Tratado de Maastricht en 1992 contribuyeron a erigir una Europa comunitaria fortificada, cada vez más cerrada no solo al flujo migratorio magrebí, sino también a sus productos agrícolas y textiles. En este sentido, los temas de fronteras, inmigración y extranjería son especialmente ejemplificativos de la importante labor de la Comunidad Europea y su incidencia en una amplia gama de actuaciones españolas con Marruecos, pues estas materias ya no eran de exclusiva competencia española, sino compartidas con la Unión, y que principalmente determinaron un sistema europeo común de controles de fronteras exteriores, visados, y normativa de inmigración, asilo y refugio (Chikh, 1995, 126).

Particular incidencia tuvo esta normativa europea en la concesión de visados de corta duración, y en los controles en las fronteras exteriores españolas con Marruecos: puertos, aeropuertos y fronteras terrestres de Ceuta y de Melilla. España, por tanto, ya no adoptó aisladamente cierta normativa de inmigración y extranjería que afecta a Marruecos, como por ejemplo la exigencia de visados a los nacionales marroquíes, pues estaba en manos comunitarias su regulación (Del Valle, 2007, 10).

A esto se pueden añadir las repercusiones consecuentes al hundimiento del bloque socialista y a la reunificación alemana, que hicieron que los países de la orilla sur del Mediterráneo temieran que los recursos comunitarios destinados a ayudas para el desarrollo magrebí se desviarán hacia la Europa del Este. Pero no todo era alarmismo. Hassan II estimaba que la apertura del espacio europeo a estos nuevos países podía abrir

nuevas puertas a las exportaciones magrebíes, y podía permitir una mayor sensibilización de la Comunidad Europea por los problemas del Mediterráneo meridional (Chikh, 1995, 126). El rey marroquí, por su parte, invitó a reunirse en Marrakech a los cinco jefes de Estado norteafricanos (Marruecos, Argelia, Túnez, Mauritania y Libia), con la pretensión de dar a luz el tratado fundacional de la Unión del Magreb Árabe, que finalmente fue firmado el 17 de febrero de 1989 (García Hernando, 2014, 301).

España e Italia por entonces estaban a favor de incrementar la ayuda al Magreb, en forma de una política de cooperación y seguridad entre los países ribereños, y así surgió la Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo a propuesta de España e Italia, en el otoño de 1991, para hacer frente a estos problemas: el fenómeno migratorio; el estancamiento económico de las sociedades magrebíes, presunta causa del movimiento migratorio masivo hacia la Europa comunitaria; y la necesidad de pergeñar una política de cooperación financiera, técnica y cultural euro-magrebí (Morales, 2004, 190).

Las relaciones entre España y Marruecos adquirieron una nueva dimensión tras la entrada de esta última en la Comunidad Europea. De hecho, hasta finales de los 80 no se puede hablar de una política mediterránea de España. Política que según las autoridades españolas tuvo dos objetivos básicos: la defensa de los intereses españoles y la promoción de la prosperidad económica y estabilidad político-social en la región, destacando el interés por los países del Magreb. A la bilateralidad que las había caracterizado hasta entonces se añadió una dimensión multilateral inscrita en el marco de las relaciones España-Magreb. España desplegó una seguridad en sí misma cada vez mayor, logrando que la Unión orientara su mirada hacia el Sur (Mediterráneo) y el Occidente (América Latina). Con el apoyo de Francia e Italia, España siempre había procurado que Bruselas prestara más atención al Magreb, contribuyendo activamente a la formulación de una política mediterránea (Powell, 2003, 114).

No solo los sectores marroquíes más involucrados en la agricultura y la pesca, sino otros agentes económicos del Magreb entero se apercibieron del peligro que implicaba para el comercio norteafricano la ampliación hacia el sur que acababa de hacer la Comunidad Europea, aumentando de 12 a 16 el número de miembros. Para España lo más importante fue que sus productos agrícolas recibieran un trato preferencial respecto a los de los países mediterráneos no comunitarios, con efectos

negativos para algunos de estos países, como Marruecos, Túnez, Israel o Chipre (Morales, 2004, 189).

La competencia hispano-marroquí en los mercados agrícolas europeos se centraba en los agrios, aceite de oliva, pescado y textiles. El 40% de las exportaciones marroquíes de frutas y legumbres podían verse afectadas por la competencia de las exportaciones españolas si se aplicaban los mecanismos de la política agrícola común en beneficio de España (Hernando de Larramendi, 1997, 416). El sector pesquero fue uno de los más afectados por los vaivenes en las relaciones España-Marruecos, ya que más de 100.000 familias españolas vivían de la pesca en los caladeros marroquíes (Barbé, 1993, 80).

Los efectos económicos que la ampliación de la Comunidad Europea pudiera tener sobre una economía extrovertida como la marroquí causaban gran preocupación en los círculos políticos e intelectuales del reino jerifiano. La adhesión de España introdujo una nueva fuente de tensión en las relaciones bilaterales motivada por la competencia que existía entre los productos españoles y marroquíes en los mercados comunitarios. En Rabat se consideraba que la evolución de las relaciones entre Marruecos y la Comunidad Europea dependería en gran medida de la actitud que España adoptase hacia las exportaciones agrícolas y textiles marroquíes, que hasta entonces habían disfrutado de un trato preferencial en los mercados comunitarios (Hernando de Larramendi, 1997, 416).

Probablemente la alarma magrebí se explicaría teniendo en cuenta el telón de fondo que supuso el ingreso de la península ibérica y Grecia en la Comunidad, tanto que Hassan II tuvo la iniciativa de presentar a Bruselas, en 1987, la candidatura de Marruecos a convertirse en miembro de pleno derecho de dicha Comunidad (Morales, 2004, 189).

La imagen que de España se tenía en el Magreb en general y en Marruecos en particular mejoró tras la adhesión a la Comunidad Europea en 1986. Las élites marroquíes dejaron de ver a España como un país atrasado, situado en la periferia de Europa, para valorar su situación política, su rápida modernización y desarrollo económico, así como su capacidad para influir en asuntos europeos. Tras haber conseguido integrarse en las instituciones de la Europa democrática, España reactivó su presencia en el norte de África buscando un espacio de influencia en una región vital para su seguridad. La diplomacia española se presenta desde entonces como la valedora

y defensora de los intereses magrebíes en el seno de la Comunidad Europea, tarea no siempre fácil por el rechazo que esta posición suscitaba en sectores socioeconómicos concretos como el hortofrutícola que criticaba la competencia desleal de las exportaciones marroquíes en los mercados comunitarios (Hernando de Larramendi, 1997, 418).

Hasta 1986 Marruecos había buscado el apoyo de Francia, hasta que se produjo el ingreso de España y Portugal en la Comunidad Europea. Una vez que la ampliación se produjo, Rabat buscó el apoyo de España en sus intentos de establecer unas relaciones privilegiadas con Bruselas. Este interés quedó reflejado en la designación como nuevo embajador en Madrid del ex-ministro para Asuntos Europeos Azeddin Guessus (Chikh, 1995, 123).

A partir de este momento, las relaciones bilaterales se centraron en el papel que España pudiera jugar en beneficio de Marruecos en el seno de la Comunidad Europea. Fue durante el gobierno de Felipe González cuando se dio un verdadero salto cualitativo de la cooperación económica entre España y Marruecos, ya que fue Felipe González quien sustituyó la política de equilibrio adoptada por su antecesor, Adolfo Suárez, por otra política global que consideraba a Marruecos como un socio estratégico de España (Bennis, 2006b).

Ya en el primer semestre de 1989, la diplomacia española jugó a fondo su carta de valedor de los intereses marroquíes. En el Consejo de Cooperación, celebrado en abril de 1989, durante la presidencia española, la Comunidad Europea reconoció la necesidad de preservar las relaciones especiales mantenidas con Marruecos tal y como Rabat venía solicitando (Hernando de Larramendi, 1997, 418). Marruecos, junto con Turquía, solicitaría su adhesión a la Asociación Europea de Libre Comercio en 1995 (Chikh, 1995, 123).

La incorporación de Ceuta y Melilla a la Comunidad Económica Europea suponía para las autoridades españolas que las instituciones comunitarias se erigían en garantes internacionales de la soberanía española sobre las dos ciudades, porque reconocía formalmente que estas eran españolas y porque su desarrollo económico dependía en gran parte de la Comunidad Europea (Lemus, 2005, 544-545).

Sin embargo, dicha incorporación se produjo en unas condiciones especiales derivadas de sus singularidades específicas y geográficas. En ambas ciudades, se aplicaban la mayoría de las políticas comunitarias (libertad de circulación de personas y

capitales, libertad de establecimiento, políticas monetaria y social), pero hubo significativas excepciones: ambas ciudades estaban excluidas de la Unión Aduanera y de la política comercial comunitaria. Además, conservaban la condición de territorios francos; estaban excluidas de la política agraria común y de la política pesquera comunitaria; al estar excluidas de la política de armonización fiscal de la Unión Europea, el IVA no se aplicaba en el ámbito territorial de ambas ciudades (López Rodríguez, 2004, 60).

3.1.2. Nuevas orientaciones en política exterior tras el triunfo socialista

A pesar de los resultados favorables al PSOE en las elecciones autonómicas andaluzas del 25 de mayo de 1982, Rabat confiaba en que Alianza Popular (AP), con Manuel Fraga a la cabeza, se haría finalmente con el triunfo en las elecciones generales de octubre de ese mismo año. Por ello la victoria del PSOE, acogida con satisfacción en Argelia, fue recibida con desconfianza y sorpresa en Marruecos, por el temor a que el nuevo gobierno socialista se inclinara por Argelia y el Frente Polisario, cuya lucha había apoyado desde la oposición. De hecho, se atribuía a este partido un «doctrinarismo y una carga ideológica peligrosa para los intereses marroquíes», según indicó el ministro de Asuntos Exteriores Fernando Morán (Artexte Larrabide, 2015, 302).

El gobierno de González buscó superar la táctica de contrapesar las relaciones con Marruecos y Argelia, aunque desde la etapa Calvo-Sotelo el equilibrio se había roto ya en favor de Rabat. Primero se atajaron los temas urgentes con cada país (acuerdos de pesca y gas) y se abandonó la anterior militancia prosaharaui por una posición algo más neutral que beneficiaba a Marruecos: apoyo al proceso de autodeterminación saharauí y negociaciones entre las partes para conseguir un arreglo justo. Se ensayó una política global, inspirada por Morán, que perseguía defender los intereses españoles sobre la base de la cooperación para la estabilidad y prosperidad de los vecinos del sur. Nada de suma cero, sino proyectos en los que todos ganaran, sin tener que compensar las acciones hacia uno u otro país (Pardo, 2011, 88).

Sin embargo, cuando el PSOE llegó al Gobierno no cuestionó las grandes orientaciones de la política exterior española, sino que, por el contrario, puso en pie una política pragmática y desideologizada. En esta acción exterior, y aunque se observa una línea de continuidad, los objetivos fueron evolucionando, por lo que puede establecerse una cronología de la política exterior a partir de 1982. Desde este año y hasta 1986,

podemos denominar a esta etapa la de la total inserción de España en la sociedad internacional, con la definición de la política de seguridad y el ingreso en la Comunidad Europea. Posteriormente se inicia una etapa marcada por la búsqueda de áreas de influencia. En esta segunda etapa es de gran interés el estudio de cómo el proceso de europeización de la política exterior determinó un cambio en las prioridades anteriores de la acción exterior, lo que también será observado en el caso concreto de la política hacia Marruecos (Lemus, 2005, 152).

Desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, se defendió lo que se denominaba una política global, una aproximación al Magreb como un conjunto, evitando la política de equilibrio o de compensaciones sucesivas llevada a cabo hasta entonces. La estrategia global pretendía fomentar buenas relaciones bilaterales simultáneas con todos los Estados del Magreb, de modo que no fuera necesario realizar una política de gestos dirigidos alternativamente hacia Marruecos y Argelia (Lemus, 2005, 261-262).

Uno de los objetivos básicos de esta política global sería el fomento del desarrollo económico, así como la estabilidad política y social de los países magrebíes. Para ello, el nuevo ejecutivo consideraba que la integración del Magreb contribuiría a la mejora de la situación socioeconómica de los países regionales, limitando además los riesgos de exportación de desequilibrios hacia España. Todo ello contribuiría a una ampliación del concepto de seguridad, pasando de un enfoque exclusivamente militar, a reconocer que los riesgos procedentes del sur obedecían a factores múltiples: inestabilidad socioeconómica, delincuencia organizada, proliferación armamentística, terrorismo, presión migratoria, etc. (Artetxe, 2015, 92).

Las tesis defendidas por el PSOE desde la oposición, en la cuestión del Sáhara Occidental, fueron sacrificadas en aras de una política de Estado continuista. El Gobierno de Felipe González renunció a apoyar oficialmente al Frente Polisario o a reconocer diplomáticamente a la RASD (República Árabe Saharaui Democrática), aunque las relaciones de partido entre los socialistas españoles y el Frente Polisario fueron mantenidas, incluso en los momentos de tensión, como en septiembre de 1985, tras el ametrallamiento del pesquero *Junquito* y de la patrullera *Tagomago* (Thieux, 2007, 245).

Los socialistas contextualizaron este giro en el marco de la política global y su intención de no interferir en los asuntos propios de otros países. Sin embargo, en el fondo subyacía el interés por preservar la seguridad sobre las plazas españolas de Ceuta

y Melilla y, fundamentalmente, la necesidad de alcanzar un nuevo acuerdo con Marruecos en materia de pesca. De este modo, el pragmatismo se impuso por encima de la propia ideología del partido, lo cual no hizo más que reforzar la prioridad marroquí (Artetxe, 2015, 93).

Al mismo tiempo, Argelia mantenía activos sus medios de presión. En los primeros años 80, el apoyo a la banda terrorista ETA fue motivo de repetidas tensiones: Argel pretendía tener elementos de disuasión para presionar a España y ejercer de esta forma un contrapeso al refuerzo de las relaciones con Marruecos, su vecino rival, e impedir también que España acogiera a miembros de la oposición al régimen argelino como Ben Bella. Algunos hechos puntuales volvieron a suscitar fuertes tensiones entre los dos países, como la muerte en extrañas circunstancias de Domingo Iturbe Abásolo, alias Txomin, a quien Argelia había dado asilo político en 1986, ya que mostraban que desde allí mantenía su activismo político. Estos hechos contribuyeron a alimentar un clima de sospecha y desconfianza entre los dos países. El contencioso respecto a ETA se cerró finalmente con la expulsión a Venezuela y Cabo Verde de los etarras que permanecían en Argelia (Thieux, 2007, 245).

La denuncia de los Acuerdos de Madrid fue definitivamente descartada por un gobierno pragmático, que asumió como propia la tesis de que España había transmitido la administración del Sáhara Occidental a Marruecos, pero no la soberanía del mismo. La voluntad del Gobierno socialista de normalizar las relaciones encontró el eco adecuado en Marruecos. Rabat redujo la intensidad de sus presiones sobre España contentándose con que Madrid no obstaculizase eventuales salidas pacíficas a la cuestión del Sáhara Occidental (Hernando de Larramendi, 1997, 405).

Juan Domingo Torrejón Rodríguez señala cómo, a través de los tratados, convenios, acuerdos y canjes firmados entre 1975 y 1994 por España y Marruecos, es como se ve la mejora, normalización y estabilización de las relaciones entre ambos países, con un predominio de la negociación y la cooperación como forma de relación entre ambos países. Solo hubo dos años en los que no se concluyó tratado alguno. Uno fue en 1977, por existir problemas con la ratificación del acuerdo de pesca que se resolvieron en 1979, con la visita del rey Juan Carlos I a Marruecos. El otro fue en 1986, y pudo deberse a factores vinculados a la integración de España en la Comunidad Europea, que pudieron aconsejar esperar un poco para ver cómo podría afectar este ingreso a las relaciones entre ambos países (Torrejón, 2006, 14-15). Tampoco hay que

olvidar que en 1986 habían comenzado los conflictos en la ciudad de Melilla a raíz de la aplicación de la ley de Extranjería de 1985.

En los años 80 se desarrolló el comercio armamentístico entre España (octavo productor del mundo) y los países mediterráneos. Entre 1980 y 1987, Egipto fue el primer comprador de España con el 19,7% del total de las ventas, Marruecos fue el segundo con el 11% y Libia, menos importante, con el 6%, el tercero. En el caso de Marruecos, la exportación de armas españolas llegó a suponer en el período 1980-1987 el 18% del total de las exportaciones españolas a ese país. El nivel de relación comercial entre España y la región se ilustra con el hecho que en 1991 Marruecos fue, al margen de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el primer cliente de España. España, por su parte, era entonces el segundo proveedor del país magrebí detrás de Francia (Barbé, 1993, 81).

Hasta finales de los 80 (una vez finalizada la transición de la política exterior española), no se puede hablar de una política mediterránea de España. Los intereses españoles en la región eran básicamente de carácter territorial (Ceuta, Melilla, Canarias y el Estrecho) y de carácter económico. En lo que respecta al terreno económico, hay que destacar que los intercambios comerciales con los países del Magreb eran similares a los realizados por España con América Latina y superaban, en mucho, a los de la Europa del Este. España importaba del Magreb el 17% de su crudo, el 70% de su gas y el 80% de sus fosfatos (Barbé, 1993, 81).

Con respecto a la permanencia de España en la OTAN, según Rosa Pardo, los socialistas estaban dispuestos a romper con el pasado y se proponían paralizar el ingreso en la organización, al considerar que exacerbaba la tensión entre los bloques, convocar un referéndum y reducir sustancialmente la presencia norteamericana, si bien renunciaban al neutralismo al no plantear la ruptura con Estados Unidos por los costes que podía acarrear. El Partido Comunista de España (PCE) sí era partidario de dismantelar las bases, lo que resultaba más coherente, porque era complicado querer salir de la OTAN y mantener la incongruencia franquista dejando las bases, foco de la merma de soberanía aceptada en 1953.

En todo caso, el primer paso del nuevo gobierno fue desvincular la relación bilateral con los Estados Unidos del tema OTAN. Para Washington España figuraba, junto a Grecia, en el grupo de aliados inseguros por la desconfianza provocada con la consulta sobre la OTAN, el tipo de vínculo elegido en la Alianza (fuera de la estructura

militar), sus exigencias en el tema nuclear, algunas políticas regionales y el discurso político de los socialistas españoles. Lo que una parte consideraba ambigüedad calculada y responsable, para la otra solo era incertidumbre en un momento de duro enfrentamiento con la Unión Soviética. Hizo falta un cambio de posición oficial (permanecer en la OTAN), de ministro (Fernández Ordóñez por Morán) y ganar el referéndum de marzo de 1986 para que las relaciones se fueran enderezando (Pardo, 2003, 47).

El referéndum sobre la permanencia de España en la organización se celebró el 12 de marzo de 1986, a pesar de que la permanencia ya había sido aprobada por casi la totalidad de los diputados del Congreso y que el resultado no era vinculante. ¿Cómo cambió en un par de años la tendencia antiamericana del PSOE? ¿Cuál fue la justificación ofrecida al electorado?

Según explica Cristina Crespo Palomares en su Tesis Doctoral *La estrategia atlantista en la Política Exterior española (1996-2004)*, las argumentaciones se basaban en la seguridad de Europa y la defensa del proyecto europeo. Por ello, la visita del Canciller alemán Helmut Kohl a España en abril de 1984 y su posición ante la importancia de la pertenencia de España en la estructura occidental fueron decisivas para el cambio de opinión de González. Kohl explicó públicamente en rueda de prensa lo que significaba el concepto de seguridad internacional durante la Guerra Fría y lo que afectaba al conjunto de la seguridad europea con la implantación de los euromisiles. También advirtió que la falta de compromiso español sería un fracaso total (Crespo, 2012, 76).

Con respecto a la inclusión de Ceuta, Melilla y el resto de las posesiones de España en el norte de África, la Tesis Doctoral de José Luis García Hernando explica que el artículo VI del Tratado, que hace referencia a la zona que estaría defendida por la Alianza en caso de un ataque armado, no se modificó al entrar España en la organización atlántica, con lo que dichas posesiones quedaron fuera de la zona protegida. Si se hubiera hecho, Marruecos habría tenido que enfrentarse a unos poderosos argumentos a la hora de reivindicar Ceuta y Melilla. La OTAN, tanto por medios militares como diplomáticos, habría frenado cualquier intento de Marruecos de anexionarse las dos ciudades. Se preveía que la organización no cambiaría su artículo VI, debido a la indiferencia de algunos países miembros, como a la resistencia de otros, entre ellos Estados Unidos y el Reino Unido, para los que las ciudades y territorios

españoles del norte de África eran enclaves coloniales (García Hernando, 2014, 75-76).

El discurso de apoyo a la causa árabe del gobierno español durante el mandato socialista se moderó, particularmente en lo relativo a la cuestión palestina, con la finalidad de emprender un proceso de normalización de relaciones con Israel. Aunque el Gobierno defendiera a la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) como representante del pueblo palestino y votara a favor de los árabes en las Conferencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), debía acercarse al Estado de Israel, un requisito para integrarse en la Comunidad Europea. En junio de 1983, Felipe González afirmó que el establecimiento de relaciones no era un simple asunto político, sino una cuestión histórica. Precisamente, este fue el término utilizado entre los años 1984 y 1985 para referirse a las relaciones bilaterales con Israel y significó un punto favorable de cara a la opinión pública. Poco a poco, la «cuestión histórica» que unía a España con el pueblo judío, fue haciendo contrapeso a la «tradicional amistad hispanoárabe» defendida por la dictadura y los gobiernos de la Transición (Córdoba, 2011, 298).

Por otra parte, la CEE instó al Gobierno de Grecia, ya miembro del organismo europeo, a establecer relaciones diplomáticas con Israel, el 20 de mayo de 1983, al tiempo que advertía que España tendría que hacer lo mismo más adelante, y dos años después se recordó al Gobierno de Madrid este requerimiento antes de ampliar la Comunidad. El reconocimiento de Israel tomaba cada vez más fuerza en las declaraciones de González con representantes del mundo árabe, buscando que desapareciera la idea de condicionar la decisión a las buenas relaciones de Israel con sus vecinos. Paralelamente, el papel del Rey fue vital. En diciembre de 1985, don Juan Carlos realizó un viaje por los países árabes con la intención de persuadirlos de no entorpecer la relación de España con Israel. El 1 de enero de 1986 se anunció que el Gobierno establecería relaciones diplomáticas plenas con el Estado de Israel. Una semana después, el 10 de enero, Felipe González envió una carta amistosa a los embajadores de países árabes acreditados en Madrid para adelantarse a su reacción, asegurándoles que el reconocimiento de Israel entraba dentro del plan de universalización trazado por España desde el inicio de la Transición (Córdoba, 2011, 300).

3.1.3. Conflicto pesquero

En los años en que se desarrolló el conflicto en Melilla por la movilización de la

comunidad musulmana residente en la ciudad, reclamando su derecho a la nacionalidad española, paralelamente evolucionó el conflicto pesquero entre España y Marruecos o, tras el ingreso del primero en la CEE, entre esta y el país norteafricano. Desde su adhesión a la CEE, España carece de competencia para negociar y firmar acuerdos de pesca con terceros países, incluido Marruecos. Son las autoridades europeas las que actúan como interlocutor único ante el gobierno de Marruecos (García Pérez, 2009, 238).

En febrero de 1983 los ministros españoles de Transporte, Turismo y Comunicaciones y de Agricultura y Pesca se reunían con los ministros marroquíes de Asuntos Económicos, de Pesca, de Transportes, y los secretarios de Estado de Finanzas, Turismo, Comercio e Industria, para tratar como tema principal la pesca. Taieb Bencheij, ministro de Asuntos Económicos marroquí, en el discurso de apertura de esas negociaciones, definió así la postura de su país:

Marruecos no tiene los medios técnicos ni financieros para explotar por sí solo sus riquezas. España dispone de esos medios técnicos y financieros. Marruecos aporta sus riquezas piscícolas, y España su tecnología y sus finanzas. Aparte de ello es necesario que no perezcan esos recursos piscícolas. La sobreexplotación actual por barcos españoles, marroquíes y terceros, si continúa, hará que pronto no quede nada. Si esta base, que es fundamental para nosotros, es comprendida, todas las demás etapas serán fáciles. Hasta ahora, en el terreno de las finanzas, solo hemos recibido ofertas vagas y ambiguas de España (Ballesteros, 1998, 259).

España y Marruecos firmaron el 1 de agosto de 1983, un mes después de que concluyera la última prórroga del protocolo transitorio, un Acuerdo de Cooperación sobre Pesca Marítima. Este acuerdo acabó con la provisionalidad y transitoriedad del periodo anterior y proporcionó estabilidad a las relaciones pesqueras. El acuerdo pretendía acabar con la utilización de la no ratificación como arma de presión política al servicio de la política exterior de Marruecos. Desde el comienzo de las negociaciones, el gobierno marroquí expresó su deseo de incluir el acuerdo de pesca en un vasto conjunto que abarcaría todos los aspectos de la cooperación entre ambos países. En este sentido, uno de los objetivos de las autoridades marroquíes era facilitar el tránsito a través de España de los productos marroquíes destinados a la CEE, tránsito que España siempre había rechazado (González del Miño, 2005, 155).

El acuerdo, que tomaba en consideración las expectativas marroquíes de globalizar las relaciones, se insertó dentro del plan quinquenal marroquí 1981-1985, que consideraba la pesca sector prioritario, asignándole unos objetivos concretos en la creación de empleo, la consecución de la autosuficiencia alimentaria y la obtención de

divisas. El tratado autorizó el acceso de la flota española a los caladeros marroquíes, a cambio de cooperación técnica en forma de 30 becas anuales para la formación de marroquíes en España y 40 para la formación de personal a bordo de los buques de altura, y de cooperación financiera, con una línea de crédito de 400 millones de dólares destinada a la adquisición de bienes y servicios españoles, así como un crédito del gobierno español a su homólogo marroquí por valor de 150 millones de dólares destinado a la financiación de infraestructura y de obras públicas en Marruecos adjudicadas a empresas españolas en los puertos de Agadir y Tan Tan (Hernando de Larramendi, 1997, 412).

Las relaciones pesqueras transcurrieron con normalidad durante este periodo, aunque no faltaron incidentes como el del *Santa Teresa*. El *Santa Teresa* fue apresado por una patrullera marroquí el 2 de septiembre de 1984 cuando faenaba frente a las costas de Tarfaya. Con dos soldados marroquíes a bordo se encaminó hacia Agadir, siendo desviado por su patrón al puerto de Arrecife. La actuación del pesquero provocó un amago de conflicto diplomático. El patrón se negó a regresar a Marruecos y los dos soldados regresaron en avión (Hernando de Larramendi, 1997, 413).

Los apresamientos coincidieron con momentos de dificultades técnicas; periodos de renovación de licencias (enero de 1984), o de tensión política (visita de Felipe González a Argel en marzo de 1985, incidentes en Ceuta y Melilla en diciembre de 1986). Pese a los ofrecimientos marroquíes de flexibilizar sus posiciones pesqueras a cambio de una definición de las aguas territoriales que significase un reconocimiento de su soberanía sobre el Sáhara Occidental, el gobierno socialista consiguió mantener en el texto final la distinción entre las dos zonas de pesca, al norte y al sur del cabo Nun. La parte final de las negociaciones la llevaron a cabo personalmente Hassan II, y el ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Morán.

Cuando España se integra en las Comunidades Europeas, su tratado de adhesión establece en su artículo 167 que la Comunidad Europea asumiría la gestión de los acuerdos de pesca suscritos por España con terceros países. Entre estos países se encontraba Marruecos. Traspasando a Bruselas las competencias en materia pesquera, la diplomacia española esperaba librarse de las presiones marroquíes en este ámbito que habían condicionado el desarrollo de las relaciones bilaterales en los años anteriores. Sin embargo, las expectativas españolas se vieron solo parcialmente satisfechas, pues la consideración en Bruselas de esta cuestión como un asunto básicamente español obligó

a Madrid a seguir de cerca las negociaciones Marruecos-Comunidad Europea y a hacer concesiones bilaterales para evitar la interrupción de las actividades pesqueras (Hernando de Larramendi, 1997, 420).

La administración española mantuvo la gestión técnica del acuerdo pesquero firmado en 1983 hasta su finalización en agosto de 1987, un año y medio después de su entrada en la Comunidad. Las negociaciones de un nuevo acuerdo inscrito en el marco de las relaciones Marruecos-Comunidad Europea fueron llevadas a cabo directamente por Bruselas. El gobierno español, que seguía con preocupación el curso de las negociaciones, desarrolló una activa campaña diplomática en Bruselas y Rabat para conseguir la conclusión del nuevo tratado en el plazo previsto.

La dureza de las posiciones marroquíes y las reticencias de algunos miembros de la Comunidad Europea para firmar un tratado del que no se beneficiarían impidieron la firma del acuerdo antes de que concluyera la prórroga de cinco meses concedida por Marruecos, hasta el 31 de diciembre de 1987. Para desbloquear esta situación, se había obligado a las flotas española y portuguesa a abandonar los caladeros marroquíes. Más de 700 barcos españoles dejaron de faenar durante dos meses. España, principal beneficiaria del acuerdo, tuvo que realizar algunas concesiones en el ámbito bilateral (Hernando de Larramendi, 1997, 420).

Se trataba de una nueva medida de presión destinada a lograr una modificación ventajosa de los protocolos financieros y comerciales establecidos por el Acuerdo de Cooperación CEE-Marruecos de 27 de agosto de 1976, bajo el argumento de compensar los efectos que el ingreso de España y Portugal en la CEE pudiera tener sobre las exportaciones agrícolas marroquíes con destino a Europa. Frente a la CEE, Marruecos siguió usando la pesca como una de sus principales estrategias negociadoras para lograr sus objetivos. El 25 de febrero de 1983 se firmó un Acuerdo pesquero entre Marruecos y la Unión Europea y con una validez de cuatro años. Este acuerdo fue considerado por la Comunidad Europea como más ventajoso que el Acuerdo anterior. La contraprestación económica pagada por Bruselas se incrementó en un 62% con respecto a las cantidades anteriores percibidas por Rabat (García Pérez, 2009, 239).

El 31 de marzo fue firmado un acuerdo de transporte terrestre internacional de mercancías que permitía el tránsito de cítricos marroquíes por España. El problema del tránsito de los cítricos marroquíes siempre había sido un obstáculo fundamental en las relaciones bilaterales. España se había negado en rotundo a permitirlo hasta que sus

propios cítricos recibieran el mismo tratamiento tarifario que los marroquíes a su ingreso en los países de la CEE con los cuales, y en particular con Francia, Marruecos tenía firmados acuerdos preferenciales. En virtud de estos últimos, los cítricos que exportaba Marruecos solo pagaban un 4% de derechos de entrada de la CEE, mientras que los españoles eran gravados con un 14%, con lo cual resultaban escasamente competitivos frente a los marroquíes. La postura española era difícilmente sostenible, primero por respeto a las normativas internacionales de libre tránsito de personas y mercancías, y segundo, por las enormes diferencias entre los volúmenes exportados por España y Marruecos, que convertían al segundo en un competidor de importancia secundaria para España (Del Pino, 1983, 177).

En junio de ese mismo año, además, fue firmado un Acuerdo Marco de Cooperación Financiera que ponía a disposición de Marruecos créditos por valor de 125.000 millones de pesetas para la adquisición de bienes y servicios españoles y para la realización de proyectos de interés común (Hernando de Larramendi, 1997, 420). Años después, el 12 de junio de 1993, la Comisión Europea firmaba un acuerdo de pesca con Marruecos muy favorable a España puesto que beneficia fundamentalmente a las flotas de Canarias y Andalucía (Nayma, 2006, 29).

3.1.4. Inmigración marroquí en España

El ingreso de España en la CEE en enero de 1986, recuperando como centro de gravedad de la política exterior el marco europeo, dio una dimensión nueva a la relación con el Magreb. España se convirtió en frontera comunitaria y se vio obligada a ejercer, con presión de sus vecinos europeos, una política de firmeza en el dominio del control de la inmigración. La ley de Extranjería de 1985 se inscribe en este contexto, obedeciendo también a una primera reacción de la Administración ante la evidencia de un crecimiento de la inmigración ilegal proveniente sobre todo del Tercer Mundo (López García, 1995, 363).

Las migraciones magrebíes a Europa tienen una larga historia que se remonta a los albores del siglo XX. El Magreb, como otras regiones poco desarrolladas de la cuenca mediterránea, participa en el proceso de movilidad humana de los años cincuenta y sesenta, coincidiendo con el fenómeno de la expansión económica europea. La independencia de los países magrebíes, lejos de frenar el flujo migratorio, va a estimularlo. La razón debe encontrarse en que los nuevos Estados independientes van a

cubrir la «necesidad de dignidad» de sus pueblos, pero no así los deseos de modernización y de movilidad social de sus poblaciones (Morales, 2006, 432).

Fatima Mernissi hace un sucinto pero lúcido análisis de las causas de la emigración de los árabes hacia Europa. Entre las diversas causas, habla de la imposibilidad de los ciudadanos árabes de participar políticamente en la marcha de su país, de que los árabes constatan que sus Estados totalitarios crean más puestos de trabajo en Occidente que en el mundo árabe, de la irracionalidad de los Estados árabes, derivada de su capacidad de censurar la opinión pública, de la fragilidad del liderazgo de los países ricos en petróleo debido a la ausencia de libre elección entre sus ciudadanos, lo que les lleva a invertir sus capitales en el extranjero porque se sienten más seguros en un ambiente democrático (Mernissi, 1997, 45-53).

Además, y con respecto a la inmigración marroquí en España, hay que añadir la escasa distancia entre Marruecos y España: 14 kilómetros en la parte más estrecha del Estrecho de Gibraltar, 0 kilómetros en Ceuta o Melilla, con unos límites terrestres, concretamente en la ciudad de Melilla, alterados desde la instalación del doble vallado (Acosta, 2014, 32).

La proximidad geográfica entre los dos países ha hecho que muchos marroquíes dispongan de mucha información sobre España. Sin embargo, este conocimiento no se basa tanto en términos de cercanía, como en el consumo de medios de comunicación. La posibilidad de acceso a las cadenas de televisión españolas ha influido profundamente en el consumo mediático de los habitantes de la franja septentrional de Marruecos (Tánger, Tetuán, Alhucemas). Buena parte de la población del norte consume con asiduidad televisión española de carácter nacional y regional. Esto procura a este segmento de la comunidad marroquí un mayor conocimiento sobre múltiples aspectos de la realidad nacional. Además, contribuye al conocimiento del español, y se convierte en una razón de peso para la elección de España como destino (González, 2007, 8-9).

La emigración marroquí hacia el extranjero es, entre otras razones, consecuencia de una triple presión interna ejercida por unas estructuras agrarias inadecuadas, por la escasez de empleo y por un marco político y social opresivo. Jorge Decállar, que fue embajador de España en Rabat desde 1997 a 2001, declaraba en una conferencia que este tipo de inmigración proyecta una imagen de Marruecos mala en España, planteando la pregunta: «¿Está tan mal Marruecos, para que sus ciudadanos tengan que ahogarse para escapar de allí?» (Ouahbi, 2006).

Detrás de todas estas causas planea el fantasma de una demografía incontrolada que hace que la agricultura no pueda mantener la sobrepoblación, exige una continua creación de empleos y contribuye a las explosiones sociales que traducen las malas condiciones de vida en arrabales de miseria en torno a las grandes ciudades. El campo magrebí sigue siendo una fuente continua de éxodos rurales, en parte como consecuencia de que la fecundidad allí es el doble que en las ciudades, y en parte porque las condiciones de vida allí siguen marcadas por un fuerte arcaísmo (López García, 1995, 361).

Pero entre las causas de la emigración no todo hay que encontrarlo en el capítulo de las estructuras económicas y sociales. No debe menospreciarse el papel que sobre las migraciones desempeña la frustración de unas aspiraciones a la modernización y a la movilidad social, no satisfechas por las estructuras opresivas tanto políticas como sociales en los países de origen. Se da un eurocentrismo con el convencimiento de que los valores de la civilización europea tienen un carácter universal y que, por ello, sirven como regla de comparación para el resto de las culturas (Sainz de la Peña, 1997, 150).

El estímulo para ascender en la escala social a imagen y semejanza de parientes y vecinos instalados en los países de la Unión Europea crea una especie de “compulsión migratoria”, alentada por mafias de todo tipo que explotan esta voluntad de emigrar. Además, el desempleo afecta especialmente a las zonas urbanas, a los sectores más jóvenes, a las mujeres y a los jóvenes titulados. Esta falta de perspectiva tiene también un fuerte componente subjetivo, hasta constituir la referida «compulsión migratoria» (Sainz de la Peña, 1997, 150). Europa, Occidente, si bien en tanto que identificados con el auténtico colonizador son objeto de un rechazo ideológico, constituyen al mismo tiempo un modelo que ejerce fascinación sobre las poblaciones magrebíes y actúa como foco de atención de nuevos inmigrantes (Acosta, 2016, 159).

España no ha sido un país receptor de inmigrantes hasta la década de los 80. Los magrebíes pasaban por nuestro país sin detenerse desde los años sesenta, primero en trenes y luego por las carreteras, camino de sus vacaciones hacia sus países de origen, muchas veces confundidos en los medios de transporte con los propios emigrantes españoles. Hay varias fases de la emigración marroquí en España, que López García explica muy claramente: la primera fase llega hasta 1970. Era una inmigración de escaso volumen originaria del Rif y de Yebala, el antiguo Protectorado, en su mayoría de hombres jóvenes, obreros o pequeños comerciantes. En Marruecos, la población

emigrante más fuerte ha sido tradicionalmente la del Rif, sin olvidar que el 75% de la población bereber es rural (López García, 1995, 360).

Algunas tribus beréberes ya tenían una sólida tradición de comercio itinerante e incluso de emigración de la mano de obra. En Marruecos, el movimiento migratorio se apoyó a menudo en tradiciones históricas en las que la migración se hace masiva después de la colonización. Fueron los rifeños los que emigraron masivamente en 1930. En 1940, se estima que entre 40.000 y 50.000 rifeños emigran estacionalmente cada año para la época de siega y vendimia, hacia las colonias francesas de Argelia (El Hassan, 2000, 150). A partir de 1967 el flujo aumentó y se dirigió principalmente hacia Barcelona. Junto a esta inmigración de musulmanes jóvenes y obreros, hubo otra, relativamente importante, de judíos marroquíes, de clase media, de todas las edades y ambos sexos, que duró hasta 1975. Al mismo tiempo empezó el goteo, lento pero continuo, de marroquíes hacia Ceuta y Melilla.

La segunda fase se extendió desde 1971 hasta 1980. La luna de miel entre los inmigrantes marroquíes y las economías europeas en las que encontraban acomodo terminó en los años setenta. Los países que durante los años sesenta y principios de los setenta habían sido destinos preferentes de los marroquíes en Europa endurecieron sus leyes migratorias tras la crisis del petróleo de 1973. Esto no afectó de forma exclusiva a la inmigración marroquí. La comprobación de que los extranjeros invitados, fuera cual fuese su origen, se resistían a abandonar sus sociedades de acogida, incluso en un contexto de alto desempleo, despertó la alarma de los legisladores quienes, a partir de ese momento, se marcaron como objetivo de sus políticas migratorias la inmigración cero. Como consecuencia de todo ello, las vías de entrada a Europa se redujeron y la reunificación familiar, el refugio y la irregularidad adquirieron desde entonces una creciente importancia (Cebolla, Requena, 2010, 60).

Ya no hay judíos y los musulmanes, de iguales características socioeconómicas que los de la fase anterior, procedían de otras regiones marroquíes (el Garb, la costa atlántica, el Atlas), además de las del antiguo Protectorado. El ritmo de la inmigración continuaba siendo lento excepto en 1971, cuando, sin causa aparente, hubo un aumento brusco, quizá como consecuencia de los atentados contra Hassan II. Las dificultades interpuestas a la inmigración por Europa en los primeros setenta contribuyeron a fijar en nuestro suelo a grupos que se asientan en aquellas regiones con capacidad de absorción, zonas que aún recibían las últimas migraciones interiores de la España rural: Cataluña y

el País Vasco, fronteras por otra parte con Francia.

Estas colonias tuvieron un destino ligado a la evolución económica de cada región de asentamiento y así, mientras en Cataluña se desarrollaba el colectivo marroquí ligado a la expansión industrial y del sector servicios, en el País Vasco se producía un estancamiento en relación estrecha con la crisis estructural de la zona. También en Madrid, y en menor medida en Málaga y Canarias, que cuentan con consulados marroquíes, se desarrollaron comunidades de marroquíes ligados en un primer momento al comercio y a los servicios.

La rigidez en las condiciones de acceso de los marroquíes a sus destinos tradicionales explica la diversificación de los flujos a partir de los años 80, cuando muchos de ellos empezaron a elegir España (y, en menor medida, Italia) como meta de su proceso migratorio (Cebolla, Requena, 2010, 61). La tercera fase, pues, fue la de los años 80, en la que el flujo se estabilizó, pero con un aumento debido al Plan de Ajuste Estructural marroquí de 1984 y 1985, que se manifestó en la regularización de 1986, cuando subió bruscamente: de unos 6.000 inmigrantes en 1985 se pasó a casi 12.000 en 1987. Después, cada dos años aproximadamente, el flujo se duplicaba (López García, 1995, 363).

La cuarta fase de la inmigración marroquí es la de la década de los 90, con la regularización de 1991, en la que fueron legalizados 48.644 marroquíes (48.240 con permiso de trabajo) y se denegó la regularización a unos 8.000. Se estima que unos 22.000 no pidieron la legalización, lo que hace que la colonia real marroquí en España fuera del orden de las 90.000 personas. Esta fase es también la del rejuvenecimiento del colectivo, cuya edad media desciende. La implantación del visado para los marroquíes, en mayo de 1991, hizo que disminuyera el número de ilegales, sin llegar a cortarlo; el aumento de la población legal se debió a los marroquíes que entraban por el procedimiento del contingente anual y, sobre todo, al reagrupamiento familiar (López, García 1995, 364).

Entre 1990 y 1991 se instalaron en nuestro país más de 30.000 personas, uno de los mayores volúmenes de población de esos años. No se explican muy bien las causas de este éxodo masivo en tan poco tiempo. Ningún hecho de trascendencia había tenido lugar en Marruecos en ese periodo de tiempo, y tampoco se trataba solo de una cuestión de demanda de mano de obra en el país de acogida. Aunque aquí sí se encontrarían algunas de las razones de esta inmigración: la agricultura española había empezado en

estos años a contratar masivamente mano de obra extranjera, marroquí preferentemente, y cierta expansión de la construcción o del servicio doméstico, ligada a un cierto clima de bienestar de determinados sectores sociales, contribuyeron a la incorporación de los extranjeros a un mercado laboral que era cada vez más flexible.

También debe ser tenido en cuenta el marco jurídico ambiguo e impreciso de la normativa de extranjería en un país como España en vísperas de su incorporación al Club de Schengen. Como consecuencia de ello, el temor a la implantación de un visado, prolongado por razones de oportunidad política desde 1987 hasta 1991 hizo aprovechar a muchos inmigrantes la última oportunidad para asentarse en el que consideraban el último reducto permisivo de la Europa de los Doce, además del eco de la regularización en preparación o en curso. Esto originó que la colonia creciera considerablemente a un ritmo superior al de la concesión de visados de residencia, creándose así bolsas de ilegales muy numerosas, lo que obligó a la Administración a una regularización, al mismo tiempo que se establecieron unos visados de entrada para los ciudadanos de los países del Magreb. Los residentes marroquíes en situación regular en España pasaron de 16.000 a 72.000 (López García, 1995, 363-364).

En resumen, en los años 80 y principios de los 90, la primera comunidad autónoma española en número de inmigrantes marroquíes era Cataluña, con el 37%, seguida de Madrid (20%), Andalucía (15%), Murcia (7,5%) y País Valenciano (5,5%), quedando las demás comunidades a distancia. Con respecto al perfil laboral, era como sigue: dominaban los sectores de la agricultura (26,5%), la construcción (24,4%), y el servicio doméstico (14,5%), en los que trabajaban más del 65% del total de marroquíes, seguidos a distancia por la industria (7,6%), la hostelería (7,4%), la pesca (2,06%) y otros sectores. Aunque la inmigración marroquí es fundamentalmente masculina, siempre ha habido mujeres en ella. Ya en los años setenta se calculaba su número en un 5% del total. En la regularización de 1988 ese número estaba entre el 10 y el 40% de las solicitudes, según las regiones, y en la regularización de 1991 las mujeres representaban el 13% (Sainz de la Peña, 1997, 162).

Hay que señalar un aspecto importante del fenómeno migratorio magrebí entre Europa y el norte de África, y este es el denominado Paso del Estrecho. La península ibérica, por ser paso intermedio entre el Magreb y Europa occidental, era una zona de paso potencial para los magrebíes residentes en Europa. Sin embargo, hasta los años 80 no se observan cambios significativos en este tránsito. La mejora de las carreteras

españolas, la entrada en vigor del Tratado de Schengen y el incremento del nivel de vida de muchos magrebíes explican un aumento constante y regular de su tránsito por España y la diversificación de las rutas de retorno a la región de origen. Durante las décadas de los 80 y 90 muchos magrebíes, sobre todo originarios de Marruecos y del Este de Argelia, descubrieron la opción de pasar por España, lo que va a motivar grandes cambios en la concepción de las líneas que cubrían el Estrecho de Gibraltar.

A principios de los años 80, cuando se incrementó el número de marroquíes que transitaban por la península, los puertos del sur de España, las ciudades y las conexiones con el norte de África no estaban preparadas para una afluencia tan grande, que iba aumentando de año en año. A finales de los años 70 y principios de los 80 la lógica de las líneas marítimas en el Estrecho estaba más centrada en la conexión estratégica con los territorios españoles del norte de África y en un tránsito “ordinario” con Marruecos, que en responder a la demanda de la comunidad magrebí residente en Europa occidental (Sempere, 2005, 262).

La primera ciudad donde surgieron los problemas por la falta de medios e infraestructuras fue Algeciras. Durante los veranos el incremento del número de coches y personas colapsaba la ciudad y las carreteras de acceso al puerto. Por una parte, la insuficiencia de barcos y rotaciones provocaba esperas de varios días y un fuerte incremento de la población transeúnte, que no tenía ningún tipo de atención especial (espacios de espera acondicionados, servicios sanitarios, traductores, vigilancia, limpieza). Por otra parte, la falta de infraestructuras lastraba los accesos a la ciudad y el puerto, debido a las carreteras saturadas, la falta de información, y los atascos urbanos.

Ante la urgencia y la evidente necesidad de un dispositivo extraordinario, el Ayuntamiento de Algeciras y el Gobierno Civil de Cádiz solicitaron a la Dirección General de Protección Civil la elaboración de un Plan de Emergencia para multiplicar las inversiones y coordinar las distintas actuaciones de las administraciones y las entidades privadas. En 1983 se puso en funcionamiento la Operación Tránsito, limitada a Algeciras y a Ceuta, y en 1991 se transformó en la Operación Paso del Estrecho, a la que se fueron incorporando los puertos andaluces que tenían conexiones regulares con el norte de África: Málaga y Almería (ambas con Melilla). Lo que en los años 60 y 70 fue un movimiento de argelinos entre Francia y Argelia a través de los puertos del sur de Francia, esencialmente, Marsella, se está transformó desde los años 80, en un tránsito entre distintos países del Magreb y de Europa occidental a través de los puertos

mediterráneos de Francia, Italia y sobre todo España (Sempere, 2005, 275).

Con respecto a Ceuta y Melilla, la población de origen marroquí que vive en ambas ciudades se ha ido conformando del siguiente modo, según Carmen Burgos Goye: contingente del Ejército español que se estableció en Melilla tras la época del Protectorado; marroquíes provenientes de los núcleos fronterizos colindantes a ambas ciudades; los descendientes de los dos grupos anteriores que ya nacieron en Ceuta y Melilla, a los que había que sumar los que las madres marroquíes iban a dar a luz para conseguir la inmediata inscripción en el Registro civil de los nacidos, antes de que fuese modificado el *ius soli* que inspiraba los artículos 17, 18 y siguientes del Código Civil; los que han penetrado por los diversos puestos fronterizos cuya infiltración es constante y que, al amparo de parientes y amigos, han ido y continúan fijando su residencia ilegal en la ciudad, con el pretexto de entrar y salir en el mismo día (Burgos, 2011, 700).

Desde el punto de vista migratorio hay cuatro problemas distintos: un problema de convivencia entre las dos comunidades de la población y de integración del colectivo musulmán en la sociedad española; otro, de entrada clandestina de nuevos inmigrantes marroquíes que pretenden asentarse permanentemente en las dos plazas españolas; un tercer problema similar de los marroquíes que quieren utilizar Ceuta o Melilla como trampolín para pasar posteriormente a la Península y, finalmente, un cuarto problema de entrada de inmigrantes clandestinos procedentes de otros países africanos, que llegan a Ceuta o Melilla atravesando Marruecos en su camino hacia Europa. El tratamiento especial que recoge el Protocolo de Adhesión de España al Convenio de Schengen, referido al régimen de entrada y salida de personas en Ceuta y Melilla y pensado inicialmente para facilitar el contacto de las ciudades con su entorno, tuvo en principio como efecto perverso una gran permeabilidad de sus fronteras (Planet, 1998, 165).

En cuanto a la inmigración ilegal, la de las pateras, comenzó a finales de los 80 y principios de los 90, y desde el primer momento se convirtió en un drama difícil de soportar por el elevado número de pérdidas humanas, amén del ingente número de inmigrantes que pasa a engrosar las bolsas de ilegales. En julio de 1995, por ejemplo, el número de ilegales detenidos en el Campo de Gibraltar desde 1990 ascendía a los 4000. Se supone que esa cifra representa el 30% de los que habían logrado cruzar el Estrecho, por lo que se cree que en el primer lustro de la década de los 90 otros 10000 como mínimo, habían logrado penetrar en España por esa ruta, para quedarse aquí o viajar hasta otros países comunitarios.

Se explica este aumento del flujo de inmigrantes marroquíes ilegales de esta época por una posible menor vigilancia de las autoridades marroquíes debido a un empeoramiento de las relaciones con España, o por la crítica coyuntura económica y social del reino jerifiano. La ruta que seguían habitualmente era la de las pateras que habían zarpado desde las playas comprendidas entre Arcila y Ceuta hacia la costa situada entre Algeciras y Tarifa. Había, sin embargo, otra ruta de las pateras más larga y peligrosa: la que lleva a las costas almerienses desde las proximidades de Melilla (Valenzuela, Masegosa, 1996, 360).

En la inmigración ilegal juegan las mismas causas, en especial la necesidad para ciertas empresas de tener una mano de obra barata, lo que les permite ser competitivas, y en situación de inferioridad, lo que facilita la flexibilidad de plantillas. También era un factor que impulsaba la inmigración clandestina, la existencia de una economía sumergida nacional que pudo acoger ilegales ya que contaba con un sistema de funcionamiento basado, precisamente, en la ilegalidad. Para los inmigrantes ilegales marroquíes su inmigración no era más que la prolongación natural de la economía subterránea de su propio país. El que durante esos años hubiera un porcentaje alto de paro entre los trabajadores españoles parece que, en principio, frenaría la inmigración extranjera; la realidad es que el paro alto propicia la economía sumergida y esta atrae al inmigrante ilegal (Acosta, 2016, 159).

Obviamente, la posibilidad de cuantificar el fenómeno de la clandestinidad no es posible por diversas dificultades, entre ellas las condiciones en que trabajan estos inmigrantes, es decir, su discontinuidad y su movilidad geográfica. No obstante, se reconoce que en España las regularizaciones de extranjeros en 1985 y 1991 permitieron visualizar a nivel de cifras su presencia irregular. A su vez, dichos procesos también han permitido el estudio del aspecto ligado a la «reclandestinidad», que es consecuencia de los permisos no renovados (Carella, 1997).

En el proceso de regularización de 1991, el 16,4% de las solicitudes de marroquíes fueron denegadas, un total de 9523. Al año siguiente fueron denegadas 3.237, un 7,7%. Además, en 1992 18845 trabajadores marroquíes regularizados el año anterior no se presentaron en la fecha de la renovación por motivos desconocidos, o se les rechazó la renovación, por lo que seguramente volverían a la clandestinidad. Además, los permisos denegados en 1991 sin duda continuaron en España como una bolsa de irregulares no resuelta. Este análisis, aunque solo sea de un año, evidencia

cómo ya las primeras políticas migratorias intentaron solucionar el problema de la clandestinidad, aunque sin llegar a conseguirlo totalmente (Carella, 1998).

La emigración supone para un país como Marruecos algo similar a lo que fue en la España de la estabilización económica. El efecto de la emigración para la economía marroquí ha sido de primer orden. Se estima que las remesas de los emigrantes en 1993 fueron de 18000 millones de dirhams (4500 millones de euros), equivalentes al 7,3% del PIB. Esta importancia económica de los emigrantes se suma a su valor como válvula demográfica, lo que convierte a la emigración en un elemento político de primer orden para el régimen marroquí (Sainz de la Peña, 1997, 161).

Los máximos responsables de la política exterior española han sido muy conscientes del estrecho vínculo existente entre el desarrollo económico de los países emisores y la reducción de los movimientos migratorios. Los intercambios comerciales hispano-magrebíes aumentaron en términos absolutos entre 1985 y 1993, pero su peso relativo se vio considerablemente reducido. A este respecto, Argelia y Marruecos constituyeron una excepción, pues se fueron afianzando como mercados atractivos y con proyección de futuro para los productos españoles. Las inversiones españolas directas autorizadas en el Magreb, y más concretamente en Marruecos, también aumentaron espectacularmente desde 1989, con lo que España se convertía en el segundo inversor más importante en Marruecos, por detrás de Francia. Además, para contribuir a la estabilidad de la orilla sur del Mediterráneo occidental y al anclaje de sus poblaciones, el instrumento utilizado por la política exterior española en el Magreb ha sido la institucionalización del diálogo político (Ibáñez, 1995, 98).

En el caso del principal foco de interés español, Marruecos, el comienzo formal de dicha institucionalización no tuvo lugar hasta septiembre de 1989, con ocasión de la visita a España de Hassan II. Pero antes de esa fecha los temas de inmigración ya habían sido planteados en 1984, durante la preparación del Convenio de Asistencia Mutua entre España y Marruecos con vistas a prevenir, investigar y reprimir las infracciones aduaneras, texto que no entraría en vigor hasta 1991. Por otro lado, en 1988 ya había tenido lugar en Rabat la primera reunión de la comisión mixta jurídico-consular para abordar cuestiones relativas a la inmigración marroquí en España (Ibáñez, 1995, 99).

En la segunda reunión de la comisión mixta, celebrada en diciembre de 1990, España planteó a Marruecos la obligación de exigir visados a los magrebíes como consecuencia de las exigencias del proceso Schengen en el ámbito comunitario. España

firmó el acuerdo en 1991 y lo implementó en su totalidad en 1995. Jaume Castán Pinos hace en este trabajo un interesante análisis sobre la repercusión del Tratado de Schengen en Ceuta y Melilla, y cómo las fronteras de ambas ciudades no son fronteras Schengen, sino territorios europeos que tienen frontera con Schengen y con un Estado norteafricano: Marruecos. Esta particularidad aísla a ambas ciudades doblemente: de su hinterland y del resto de la Unión Europea, y las transforma en una doble frontera (Castán, 2014, 77).

Contrariamente a lo esperado, Marruecos comprendió la obligación española, posiblemente a causa de la prioridad de los graves desórdenes internos que acaparaban la atención gubernamental y del agradecimiento que en esos difíciles momentos era debido a la visita de Felipe González. El requisito de visado para los nacionales de países del Magreb con destino a España se haría efectivo sin mayores obstáculos: ninguno por parte de Libia, Mauritania y Túnez; Argelia aplicó la reciprocidad, y Marruecos solo planteó algunos problemas técnicos, no políticos (Ibáñez, 1995, 99-100).

3.1.5. Ceuta y Melilla. Reivindicaciones marroquíes

El libro de Ángel Manuel Ballesteros García, *Los contenciosos de la política exterior de España*, es el punto de partida para explicar las reivindicaciones de Marruecos sobre Ceuta y Melilla en el periodo estudiado, aunque también se citan a otros autores, como Domingo del Pino, Paloma González del Miño y Pilar Argumosa. Lemus de la Iglesia hace una división temporal en estas reivindicaciones: una primera fase de multilateralización de las mismas, con un hecho coyuntural, la promulgación de la ley de Extranjería de 1985; una segunda fase, con un cambio de estrategia de Hassan II con la propuesta de una célula de reflexión en 1987, y la coincidencia de la entrada de España en la Comunidades Europeas el año anterior; y una tercera fase, de recrudescimiento de las reivindicaciones marroquíes sobre Ceuta y Melilla, con motivo de la aprobación de los Estatutos de Autonomía de ambas ciudades en 1995 (Lemus, 2005, 531).

Cuando Felipe González subió al poder en Marruecos se vaticinaban unas relaciones difíciles con España por el reconocimiento por parte del PSOE del Frente Polisario como único representante legítimo del pueblo saharauí. Sin embargo, los partidos de la oposición marroquí, espoleados por las pasadas ideas anticolonialistas de

la izquierda española, lo vieron como un medio para acelerar las reivindicaciones sobre Ceuta y Melilla. A pesar de las declaraciones del gobierno socialista, que abogaban por la cooperación y el equilibrio en la zona, Hassan II comenzó una campaña de acoso contra España en el tema de Ceuta y Melilla, y en noviembre de 1982 presentó oficialmente la reclamación de Ceuta y Melilla ante distintos organismos internacionales, como la Liga Árabe, la Conferencia Islámica o la Organización para la Unión Africana (OUA).

Los condicionantes de la postura marroquí sobre las dos ciudades eran de diverso tipo. Podemos señalar como factores de tipo endógeno, tanto el consenso del pueblo y de las fuerzas políticas sobre la necesidad de la recuperación de las plazas como los problemas económicos y sociales agravados por los costes de la guerra del Sáhara Occidental, tras el acelerado rearme desde principios de los setenta. Como condicionantes de tipo exógeno, cabe destacar las estrechas relaciones con Estados Unidos, así como las pretensiones de Hassan II de convertir su país en un líder regional (Lemus, 2005, 532).

Las alusiones a Ceuta y Melilla durante los primeros meses de gobierno socialista, que alcanzaron su punto culminante en la polémica a que dio lugar la resolución votada en febrero por la Unión de Parlamentarios Árabes, son interesantes porque con ellas se empezó a configurar lo que habría podido ser una réplica marroquí a España en caso de que los socialistas hubieran intentado revisar los Acuerdos Tripartitos de Madrid sobre el Sáhara Occidental, como en un principio se temió Rabat.

La celebración de unas maniobras navales conjuntas marroquí-norteamericanas en la bahía de Alhucemas inmediatamente después de las elecciones españolas, permitió a la prensa especular sobre la posible intención de Estados Unidos de incitar a Marruecos a presionar al Gobierno socialista sobre Ceuta y Melilla. Las maniobras en cuestión ya habían sido previstas para antes de las elecciones, pero según dirían después los marroquíes extraoficialmente, habían sido pospuestas precisamente para que no se las pudiera interpretar como una interferencia en los comicios españoles (Del Pino, 1983, 236).

En 1983 el tono de la prensa y del gobierno marroquí en la reivindicación de Ceuta y Melilla bajó mucho. El nuevo acuerdo en materia de pesca y la concesión de importantes créditos a Marruecos sirvieron de freno. El objetivo del Horizonte 2000 se acercaba por la convergencia de dos planos contrapuestos: el marroquí, con los reveses

diplomáticos en el Sáhara Occidental más el quebrantamiento económico y social, y el auge español en la OTAN y la Comunidad Económica Europea. Este preveía la resolución de todos los contenciosos hispano-marroquíes en el plazo máximo del año 2000. El Gobierno español la reformuló sobre el eje principal de la cooperación, como núcleo de la política de primacía de las relaciones con Marruecos, en la zona del Magreb. El Horizonte 2000 no tuvo más relevancia que como idea teórica, utilizada por Marruecos para el consumo interno (Hernando de Larramendi, 1997, 404).

A principios de 1984 estallaron unos motines en todo el norte de Marruecos debido al encarecimiento de los productos de primera necesidad. Fue la llamada «crisis del pan». La represión marroquí fue brutal, sobre todo en Nador, de donde huyeron muchas personas que acabaron refugiándose en Melilla. El tratamiento informativo dado en España hizo que el gobierno y la prensa marroquíes presionasen una vez más con la reivindicación de Melilla, pues acusaron a la ciudad de ser la fuente del levantamiento. En Marruecos aumentó el malestar, no solo por los motines en el Norte, sino porque en aquella época ambas ciudades comenzaron a exigir sus estatutos de autonomía, lo que iba en contra de la posición reivindicativa de Hassan II.

Marruecos sufrió un duro revés en sus apoyos cuando, el 12 de noviembre, la RASD fue admitida en la OUA. Como protesta, Marruecos decidió retirarse de la organización. Este golpe a las reclamaciones marroquíes sobre el Sáhara y su abandono de la OUA privaron a Marruecos de su apoyo.

En julio de 1985 tuvo lugar en el Parlamento español la aprobación de la llamada ley de Extranjería. La prensa escrita española recoge numerosas ocasiones en las que, desde el gobierno marroquí, por boca de sus ministros o del mismo rey, hablaron de Melilla y Ceuta para, bien condenar la «represión» que estaban sufriendo sus conciudadanos en ambas ciudades, bien para pedir que fueran marroquíes. Sin embargo, el gobierno español del PSOE se estaba alejando progresivamente de las posturas pro-polisarias en el conflicto del Sáhara Occidental. Tras el ataque por parte del Frente Polisario al pesquero *Junquito* y a la patrullera *Tagomago* el 20 de septiembre de 1985 y la expulsión de España de miembros del Frente Polisario nueve días después, las posturas del gobierno español se fueron acercando más y más hacia Marruecos, lo que hizo que una de las principales preocupaciones de Hassan II en el tema del Sáhara Occidental, más importante que Ceuta y Melilla, desapareciera (Ballesteros, 1998, 268).

Además, España concedió en diciembre de 1985 nuevos créditos del Fondo de

Ayuda al Desarrollo (FAD) a Marruecos que irían acompañados al mes siguiente de un acuerdo para la refinanciación de la deuda de Marruecos con España. El factor económico, pues, pesaba. Si a esto añadimos que España ingresó en la CEE el 1 de enero de 1986, lo que la situó como la puerta de entrada (y barrera) de todos los productos marroquíes hacia Europa, se entiende que la reivindicación oficial marroquí sobre Ceuta y Melilla se diera, pero no con la vehemencia de ocasiones anteriores, y que los conflictos sociales en Melilla con motivo de la aplicación de la ley de Extranjería no fuesen empleados por el gobierno marroquí como arma arrojadiza, sino más bien con cierta cautela.

En 1987, y con ocasión del 26º aniversario de su coronación, Hassan II propuso algo novedoso, moderado en la forma y de gran alcance en el fondo. Se trataba de la creación de una célula de reflexión para estudiar el problema de ambas ciudades. Esta nueva estrategia tenía una explicación: por una parte, significaba una táctica más realista que el paralelismo con Gibraltar; por otro, España podía servir a Marruecos para su acercamiento a la CEE; y, en tercer lugar, la reivindicación de Marruecos era inevitable y de ahí su carácter recurrente, aunque en estos momentos esté mitigada. El gobierno español rechazó de plano esta propuesta, ya que Hassan II mencionó el término «soberanía», punto este incuestionable para España.

Durante buena parte de 1987, la prensa y los medios oficiales marroquíes blandieron veladas amenazas a España con motivo de la discusión de la concesión del estatuto de autonomía a Melilla y Ceuta. El retraso en la aprobación de dichos estatutos fue un claro indicio de que los responsables políticos españoles pretendían evitar roces con Marruecos; teniendo en cuenta en cuenta que las demandas de los Ayuntamientos de Ceuta y Melilla para obtener la autonomía ya habían sido depositadas en el Parlamento español el 28 de septiembre y el 13 de octubre de 1981 respectivamente (Lemus, 2005, 570).

Marruecos protestó oficialmente por considerar ofensivo el que ambas ciudades gozaran de un estatuto de autonomía. El 1 de enero de 1988 concluía el acuerdo de pesca con España y se iniciaba una ronda de negociaciones que culminaron con un nuevo acuerdo el 25 de febrero. En este período, el silencio oficial marroquí con respecto a Ceuta y Melilla fue total. El 29 de junio España concedía a Marruecos un importante crédito de 125000 millones de pesetas, el más importante hasta la fecha. Este hecho no sirvió para acallar la reivindicación marroquí, pues en agosto, ministros

marroquíes volvían a abogar por un arreglo pacífico del tema. La intervención más seria fue la del ministro de Asuntos Exteriores, Abdelatif Filali, ante la Asamblea General de la ONU, donde reivindicó nuevamente la «marroquinidad» de Ceuta y Melilla. Su discurso fue respondido por el representante español. La cuestión no volvió a presentarse ante la Asamblea General hasta 1994.

La normalización de relaciones entre España y Marruecos entró en una fase decisiva en 1989. Los ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa españoles viajaron en sendas visitas a Marruecos. Después lo haría Felipe González en una visita privada destinada, entre otras cosas, a preparar la visita oficial de Hassan II a España. En Madrid quedaron institucionalizados los contactos, al menos una vez al año, aunque esta medida no fue llevada a cabo periódicamente, y se firmaron tres acuerdos: uno sobre cooperación en el ámbito de la Defensa, otro sobre promoción y protección recíproca de inversiones, y un tercero sobre el enlace a través del estrecho de Gibraltar, que completaba la declaración de Fez de 1979 y el acuerdo de cooperación de 1980. Oficialmente, el tema de Ceuta y Melilla no se trató en las reuniones, y las autoridades marroquíes tuvieron mucho cuidado de no abordarlo en las declaraciones anteriores y posteriores a la cumbre.

Ya en 1990, Felipe González se entrevistaba con Hassan II en Rabat el 18 de agosto. Se habló principalmente de la crisis del Golfo Pérsico, originada por la invasión iraquí de Kuwait, además de los problemas de la emigración y droga entre España y Marruecos. El 15 de noviembre, en plena crisis, el ministro de Interior, José Luis Corcuera, visitaba Marruecos para abordar temas de emigración y drogas. Esta visita fue importante para regularizar el tránsito de magrebíes hacia España y sirvió de base para los acuerdos posteriores sobre Ceuta y Melilla que permitirán la entrada sin visado en las ciudades españolas de los ciudadanos marroquíes residentes en las provincias vecinas a ambas ciudades (Ballesteros, 1998, 269-272).

El 4 de julio de 1991 tuvo lugar la firma del acuerdo más importante a nivel político entre ambos países, el primero que se ponía en marcha con un país magrebí: la firma del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación. En él hace un llamamiento al entendimiento y la convivencia política, al respeto al derecho internacional (Art. 1), a la no intervención en los asuntos internos (Art. 3), abstención a recurrir al uso de la fuerza (Art. 4) y el arreglo pacífico de controversias (Art. 5). El preámbulo de dicho Tratado era: «Establecer un marco global y permanente de

coexistencia pacífica y de cooperación, promoviendo la convergencia de intereses comunes y eliminando definitivamente las tendencias de confrontación y enfrentamiento en la región». Para ello se utilizarían como pilares fundamentales la adhesión estricta a los principios de Derecho Internacional y a los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas (Argumosa, 1997, 28).

Se impulsó su firma para gestionar la bilateralidad mediante la institucionalización del diálogo político al más alto nivel y pasó a convertirse en el marco de referencia obligado para la refundición de las relaciones hispano-marroquíes tras la caída del muro de Berlín. España estaba plenamente integrada en la Comunidad Económica Europea, y Marruecos se adentraba en un proceso de liberalización económica y de apertura a los mercados externos, propiciando acciones en pro de la democratización. Motivos, todos ellos, que favorecieron un clima de distensión y confianza mutua (González del Miño, 2005, 107-108).

A la firma de este Tratado en Rabat acudieron el rey Juan Carlos I y el presidente del Gobierno, en un claro intento de Hassan II de otorgarle la importancia que revestía el texto y su alcance en el desarrollo de las relaciones bilaterales. Pese a dicha relevancia, el acuerdo tardó mucho tiempo en ser ratificado por el parlamento español, concretamente en 1993¹.

Si, por un lado, el rey Hassan II llegó a decir, después de la ceremonia de la firma del Tratado que «constituía un punto de partida de una era de acciones dinámicas y audaces y puede que también el comienzo de una aventura exaltadora», el rey Juan Carlos I amplió el contenido y la significación del mismo al manifestar que: «El vínculo que va a establecerse entre ambos países adquiere un valor emblemático para las relaciones futuras entre las organizaciones a las que pertenecen las dos naciones» (Argumosa, 1997, 28). Varios sectores políticos españoles creyeron ver en estos artículos una estrategia de Hassan II para introducir el tema de Ceuta y Melilla en las relaciones con España y encontrar una vía de aplicación de su célula de reflexión.

3.1.6. Estatutos de Autonomía de Ceuta y Melilla

Desde que se iniciara la Transición, la falta de voluntad política para consensuar

1 *Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho en Rabat, el 4 de julio de 1991. Publicado en el BOE núm. 49, de 26 de febrero de 1993, pp. 6311-6314*

la ubicación de Ceuta y Melilla dentro del mapa autonómico español fue la nota permanente dentro de los sucesivos gobiernos y parlamentos españoles. A ello contribuyeron las continuas presiones de Marruecos (Carabaza, De Santos, 1992, 157).

La situación de Ceuta y Melilla había mejorado notablemente tras haberse aprobado en referéndum la Constitución el 6 de diciembre de 1978, ya que eran unos de los pocos territorios españoles mencionados en ella. La inclusión de Melilla y Ceuta en la Constitución fue una labor ardua y no se consiguió casi hasta el final (García Flórez, 1999, 37). La Constitución establecía en su artículo 144.B que las Cortes podrían «autorizar o acordar, en su caso, un Estatuto de Autonomía para territorios que no estén integrados en la organización provincial» (artículo este pensado no solo para Ceuta y Melilla sino también para el caso de Gibraltar), en virtud del cual se establecerían posteriormente los actuales Estatutos de Autonomía (García Flórez, 1999, 38).

Señala Juan José López Rodríguez que, por la tradicional vinculación de Ceuta y Melilla a la región andaluza, se presagiaba su integración en la futura Comunidad Autónoma de Andalucía. Sin embargo, ninguna de las tentativas de incorporación llegó a prosperar, posiblemente por el temor a que, al utilizarse un criterio permisivo generalizado, pudieran plantearse otros conflictos de ordenación territorial susceptibles de afectar a territorios colindantes o enclaves en una Comunidad en otra, lo que era especialmente delicado en esa etapa de transición y asentamiento democrático (López Rodríguez, 2004, 68).

En la Disposición Transitoria 5ª de la Constitución Española se recogía la posibilidad de que las ciudades de Ceuta y Melilla se constituyan en comunidades autónomas «si así lo deciden sus respectivos Ayuntamientos, mediante acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros y así lo autorizan las Cortes Generales, mediante una ley orgánica, en los términos previstos en el artículo 144º». La consecución de un Estatuto de Autonomía de Ceuta y de Melilla se convirtió en una cuestión central en la vida política de las ciudades desde que el 28 de septiembre de 1981 el pleno del Ayuntamiento de Ceuta solicitara a las Cortes le constitución de la Ciudad Autónoma y en Melilla sucediera lo mismo días más tarde, el 13 de octubre. Así se expresaba el alcalde de Melilla por esas fechas: «Pedimos ser igual al resto, porque la autonomía es para nosotros una cuestión de supervivencia. Ahora con la separación geográfica de la metrópoli podemos ser considerados como territorio colonial, según la disposición 1.541 de la ONU... los Estatutos Reforzarán nuestra españolidad» (García

Flórez, 1999, 157).

En este sentido, fueron varios los proyectos de estatuto discutidos en las Cortes y distintas las posiciones defendidas por las fuerzas políticas. En la historia de los estatutos de autonomía de Ceuta y Melilla pueden distinguirse cinco etapas, según Planet Contreras. La primera de ellas incluiría la presentación de los primeros proyectos, bajo el Gobierno de Unión de Centro Democrático (UCD), y abarcó hasta los Acuerdos Autonómicos entre el gobierno de la UCD y el PSOE. La segunda englobaría la presentación de los diferentes proyectos en las Cortes Generales por el Gobierno socialista entre 1982 y 1986; la tercera etapa se caracterizó por el inicio del consenso (1987-1989); la cuarta sería la etapa de la primacía de la competitividad electoral sobre la fórmula del consenso (1989-1991) y la quinta abarcaría desde los acuerdos autonómicos de febrero de 1992 hasta la consecución del Estatuto en 1994 (Planet, 1998, 119).

La cuestión de la autonomía se convirtió en una pieza importante en la lucha por el poder en las ciudades y también fuera de ellas, variando en ocasiones las posiciones defendidas por los partidos en Madrid, en Melilla y en Ceuta. Las cuestiones que se debatían se centraban en la necesidad o conveniencia de dotar o no a las ciudades de una autonomía plena con competencia legislativa. En octubre de 1981, todavía con el gobierno de Calvo Sotelo, el grupo socialista en el Congreso solicitaba la redacción de la ley orgánica que autorizase la constitución de las ciudades en comunidades autónomas. Haciéndose eco de esta petición, el gobierno centrista encargaba la redacción de un borrador de estatuto para las ciudades. Sin embargo, concluiría la legislatura y dicho borrador permanecería sin ser aprobado por el Gobierno.

Cuando los socialistas llegaron al poder en 1982 no cumplieron de modo inmediato su promesa electoral de dotar a las ciudades de un estatuto de autonomía. En junio de 1984, la prensa aireaba las dificultades por las que atravesaba el proyecto autonómico en las plazas. Desde meses atrás, la comisión creada por el Gobierno para la elaboración de los estatutos norteafricanos, integrada por representantes de la Administración central, las corporaciones municipales de ambas ciudades y los parlamentarios electos en las mismas, estaba bloqueada por la falta de consenso. Según expresaba el senador socialista ceutí Antonio Rallo, el problema que determinaba dicho bloqueo no era otro que la dificultad de «hallar contenidos autonómicos que no levanten ningún recelo en Marruecos» (Carabaza, De Santos, 1992, 162).

No fue hasta febrero de 1985 cuando el presidente del Gobierno, Felipe González, anunció la existencia de un anteproyecto de estatuto, aunque fue fuertemente contestado desde las ciudades y por la oposición, al tratarse de una mera carta municipal (Lemus, 2005, 570). El PSOE había cambiado sus planteamientos iniciales de dotar a las ciudades de una autonomía plena, en todo igual a la que disfrutaban el resto de las comunidades autónomas del país, con argumentos basados en la dificultad de desarrollar un régimen autonómico que coexistiera con el municipal en ciudades de reducidas dimensiones.

Entre 1986 y 1991 las acusaciones entre los dos principales partidos se basaron en la escasa disponibilidad de su oponente para redactar un proyecto de autonomía que satisficiera las necesidades de la población de las ciudades. En marzo de 1993 el ministro para las Administraciones Públicas, Jerónimo Saavedra, en el transcurso del debate sobre el Estado de las Autonomías del Pleno del Senado, hacía hincapié en la necesidad de dotar a las ciudades de una autonomía que resultara consensuada por las distintas fuerzas políticas del país. Finalmente, tras la manifestación del 6 de diciembre de 1994, el pleno municipal del Ayuntamiento de Melilla dio el visto bueno al texto consensuado en Madrid por los dos partidos mayoritarios, PP y PSOE.

El Estatuto de Autonomía fue aprobado definitivamente en Ceuta el 13 de marzo de 1995, iniciándose dos meses después el proceso de transferencia de competencias. Sin embargo, el aparente consenso conseguido por PP y PSOE se rompió y se organizó el llamado Movimiento Ciudadano por Ceuta, en el que se exigía la celebración de un referéndum en el que los propios ciudadanos decidieran, alegando la indefensión de Ceuta y Melilla ante las reclamaciones anexionistas de Marruecos, ya que el nuevo estatuto no era de Comunidad Autónoma (Planet, 1998, 120).

El gobierno español promovió la europeización del país. La integración de España en las Comunidades Europeas restó argumentos para la estrategia marroquí, que se vio obligada a intentar retornar al tratamiento bilateral del contencioso, con la propuesta de la célula de reflexión de 1987. España logró mantener el asunto en unos niveles discursivos, lo que favoreció la aprobación de los estatutos de autonomía de Ceuta y Melilla en 1995 (Lemus, 2005, 580).

3.1.7. Ley de Extranjería de 1985

Por Derecho de Extranjería del Estado español se entiende el conjunto de

normas jurídicas que en dicho espacio regulan la relación que se establece entre el extranjero y el Estado por la mera presencia física de aquel en el territorio sometido a la jurisdicción de este (Oraa et al., 1997, 314). La política de facilitar cierto tipo de inmigración ha sido la tradicional en España, hasta que bajo el triple impacto de la llegada en masa de trabajadores extranjeros que ya no podían acceder al mercado de trabajo europeo, cerrado después de la crisis de los setenta, de la entrada de España en las Comunidades Europeas, que obligó a homogeneizar las normas españolas con las comunitarias, y de la crisis económica nacional, se pasó a una política de inmigración restrictiva. Generalmente, se afirma que, al haber sido España, por tradición, una tierra de emigrantes que solo a partir de los años 80 empezó a serlo de inmigrantes, el Estado español ha carecido de política de inmigración (Sainz de la Peña, 1997, 124).

Hay que tener en cuenta que en 1980 había en el territorio español unos 183264 extranjeros con permiso de residencia, de los cuales solo 3000 eran de origen norteafricano, de modo que el fenómeno migratorio era percibido de forma muy diferente a como se plantearía en 1985, fecha en que se adoptó la primera Ley Orgánica postconstitucional sobre el régimen de los extranjeros en España. Probablemente, el reducido volumen de la inmigración en España, así como la laguna normativa en esta materia pueden explicar por qué, a pesar del revulsivo constitucional, entre 1978 y 1985 subsistió la práctica administrativa anterior, que todavía ignoraba las fundamentales novedades introducidas por la Constitución (Moya, 2004, 66).

El gobierno de UCD intentó, en 1981, adecuar la legislación sobre extranjería a las disposiciones constitucionales, pero ese intento fracasó por la disolución de las Cámaras en 1982. Hasta 1985 el Decreto 522/1974² estuvo formalmente en vigor, aunque su contenido había sido ya superado por las prescripciones constitucionales. Este decreto, entre otras cosas, había permitido unificar las bases de la regulación del sistema de extranjería español y así superar una situación de gran complejidad normativa hasta ese momento (Moya, 2004, 63). David Moya Malapeira la explica con claridad en su Tesis Doctoral *Las medidas de alejamiento de extranjeros en el sistema de control migratorio español*.

La población marroquí tuvo prohibida su residencia en Melilla y Ceuta hasta 1868, aunque agricultores de las zonas cercanas entraban de forma habitual en ellas para

2 Decreto 522/1974, de 14 de febrero, por el que se regula el régimen de entrada, permanencia y salida de los extranjeros en España. Publicado en el BOE n.º 50 del miércoles 27 de febrero de 1974. Disposiciones generales. Ministro de la Gobernación.

vender sus productos. Desde finales del siglo XIX, los marroquíes comenzaron a instalarse en las ciudades trabajando como soldados o personal de apoyo en los cuarteles y su tamaño creció muy lentamente a lo largo de todo el siglo XX y de forma mucho más rápida a partir de los años sesenta, cuando se inició una importante actividad comercial con Marruecos en la que ellos participaron de forma notable. Esta actividad comercial modificó esencialmente la estructura social de las ciudades que pasaron de ser casi exclusivamente plazas militares a crear una nueva clase media de comerciantes, compuesta por españoles procedentes de la Península, marroquíes, judíos sefardíes e indios (González Enríquez, 2008, 139).

A mediados de la década de 1980, sólo un tercio de los musulmanes tenía la nacionalidad española pese a que tres cuartas partes habían nacido en las ciudades. Como relata Belmonte Montalbán, la vigencia legal del *ius soli* (derecho de suelo) había permitido que los melillenses de origen bereber accedieran a la nacionalidad española una vez alcanzaran la mayoría de edad. Sin embargo, esta vía se anuló tras la reforma del Código Civil en julio de 1982 (Belmonte, 2010, 36). Nacer en territorio español no era desde entonces condición suficiente para obtener la nacionalidad, excepto en el caso de que alguno de los progenitores hubiera nacido también en España (González Enríquez, 2008, 147).

Esta reforma modificaba el artículo 22, y establecía que la concesión de la nacionalidad correspondería otorgarla al Ministerio de Justicia, y que podría denegarla si había problemas de orden público o en aras del interés nacional. Esta reforma la había planteado José Manuel García Margallo, diputado por Melilla entre 1977 y 1982. Así, si en 1982 se concedieron 269 nacionalidades a musulmanes de Melilla, en 1983 solo se otorgaron 18 (Belmonte, 2010, 37).

En enero de 1985, el gobierno del PSOE presentó un nuevo proyecto de ley, tramitado por el procedimiento de urgencia, que obtuvo un amplio consenso de los grupos parlamentarios y que fue aprobado por 260 votos a favor y solo tres en contra; era la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España³. Era la primera ley en la historia de España que, adaptada ya a los principios constitucionales, regulaba derechos y libertades de los inmigrantes de

3 *Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España*. Publicada en el BOE n.º 158, de 3 de julio de 1985, pp. 20824-20829. Ratificada en el *Real Decreto 1119/1986, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España*. Publicado en el BOE N.º 140 del 1 de julio, pp. 21388-21402.

manera integral, en un único cuerpo jurídico (Belmonte, 2010, 62). Reunía las disposiciones acerca de la entrada, trabajo, permanencia y establecimiento, salida y expulsión de la población inmigrante (Santi, 2018, 1078).

Hasta entonces, no existía una normativa global que regulase el fenómeno inmigratorio, sino una constelación de disposiciones de diferente rango que regulaban distintos aspectos del mismo (Blanco, 2001, 55). En esa fecha el fenómeno migratorio en España había cambiado si no sustancialmente, sí apuntando nuevas tendencias para el decenio siguiente, tendencias que pronto superarían la mayor parte de las previsiones. La población inmigrante aquel año, incrementada a lo largo del último lustro en más de un 36%, se cifraba en unas 500000 personas entre regulares e irregulares (Moya, 2004, 71).

La urgencia de la Ley se debía a varios motivos: la necesaria adaptación de las normas de extranjería a la Constitución; el estado caótico de la legislación específica y la necesidad de una norma básica; el respeto a los convenios y tratados internacionales firmados por España, entre otros, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 y el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de 1950; el inminente ingreso de España en la Comunidad Europea, que obligaba a acercar la legislación española a la comunitaria, tratando de forma distinta a los ciudadanos comunitarios y al resto de extranjeros, y reforzando los controles de acceso al territorio de la Comunidad; y, la existencia de un número creciente de extranjeros que, desde el cierre de las fronteras europeas a los inmigrantes, se acumulaban ilegalmente en el territorio español (Sainz de la Peña, 1997, 128).

Sin embargo, la actuación del Gobierno no fue fruto ni del número ni de la composición de los extranjeros residentes. La primera ley se aprobó seis meses antes de nuestra entrada en la Unión Europea cuando apenas existía en la sociedad española la percepción de que esta materia requiriera de intervención gubernamental. Este órgano político supranacional se convierte desde ese instante en un elemento muy influyente en las actuaciones españolas, determinando inicialmente un tipo específico de política pública. Existe, así, cierto acuerdo en torno a la idea de que la ley de 1985 fue resultado de las presiones externas, más que una respuesta directa a procesos o preocupaciones internas. Por ello, no se planteó ni su adecuación social, ni su efectividad reguladora (López Sala, 2004, 5).

La ley garantizaba derechos a los residentes legales, aunque con ciertas limitaciones; la ley tampoco garantizaba la estabilidad jurídica, el derecho de permanencia indefinida, el de reagrupación familiar ni aborda las cuestiones relacionadas con la integración social de los inmigrantes. El Reglamento de desarrollo de esta ley prohibía la discriminación laboral, pero negaba el acceso a programas de fomento del empleo (ayudas estatales a la contratación) cuando el puesto lo desempeñen trabajadores con permisos iniciales (que todavía a comienzos de los 90 incluían a más de la mitad de los inmigrantes no comunitarios).

Los criterios puestos en práctica a partir de estas normas introdujeron dificultades importantes para ciertos colectivos de inmigrantes que, al no contar con un contrato laboral en regla, precisamente porque sus principales ocupaciones se caracterizan por la alta estacionalidad (recolección agrícola), eventualidad (construcción) e irregularidad (servicio doméstico), se vieron imposibilitados de acceder a una autorización de residencia. De esta forma se fue produciendo un incremento de la inmigración irregular, que se encontró enfrentada a políticas de control y persecución policial. En esta situación buena parte de la inmigración quedó abocada, por los criterios de la política gubernamental, a una situación de precariedad e indefensión (Colectivo IOE, 2001, 5).

El defensor del Pueblo interpondría un recurso de inconstitucionalidad contra los artículos 7, 8, 26 y 34 de la ley orgánica 7/1985, por los siguientes motivos: se vulneraba el contenido de los artículos 14, 16, 17, 22, 24, 25 y 53.2 de la Constitución Española sobre los derechos fundamentales y las libertades públicas; de los artículos 2, 3, 14, 18 y 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, aprobado por la misma Organización, el 15 de diciembre de 1966, y ratificado por España el 27 de abril de 1977, que guardan relación con respetar y garantizar derechos y libertades a todos los individuos que se encuentren en su territorio, sin distinción de raza, color, sexo, religión, origen o nacimiento; de los artículos 5, 6, 9, 11, 13 y 14 de la Convención Europea para la Protección de los Derecho Humanos y de las Libertades Fundamentales, de 4 de noviembre de 1950, ratificada por España el 10 de octubre de 1979, y que guardan relación con los derechos fundamentales, tales como libertad de pensamiento, de expresión, de asociación, recursos efectivos y a la no discriminación (Barrutia, 2017, 57).

Esta acción generaría una sentencia muy significativa, en concreto la Sentencia

del Tribunal Constitucional 115/1987, de 7 de julio⁴, que fallaba que, efectivamente, se vulneraban derechos inherentes a la persona y que correspondían por igual a españoles y extranjeros. Esto supuso un punto de inflexión que permitió que el fenómeno migratorio pasase a tratarse como algo estructural y no coyuntural (Barrutia, 2017, 58).

Iberoamericanos, portugueses, filipinos, andorranos, ecuatorianos, sefardíes y los originarios de la ciudad de Gibraltar, todos ellos comunidades y pueblos vinculados histórica y culturalmente con España, podrían beneficiarse de un trato preferencial para acceder a la nacionalidad española, así como para obtener permisos de trabajo y residencia («por darse en ellos los supuestos de identidad o afinidad cultural que les hacen acreedores a esta consideración», como reza textualmente el preámbulo de la ley). Esta «identidad o afinidad cultural» remitía a conexiones históricas con el pasado colonial de España, favorecía selectivamente a unos grupos migratorios por sobre otros y, lo más importante, dejaba espacio a la discrecionalidad: la denegación del visado no necesitaba tener un motivo explicitado (Santi, 2018, 1078).

La ley de Extranjería, sin embargo, no preveía un trato preferencial para los originarios de otras zonas colonizadas por España, como el Protectorado en el norte de Marruecos y el Sáhara Occidental, ni tampoco para aquellos habitantes de Ceuta y Melilla que, viviendo en las ciudades, no disponían de documentación española y que por tanto podían ser expulsados al encontrarse en una situación irregular.

Este «olvido» de los habitantes de Ceuta y Melilla: ¿fue un descuido o, por el contrario, fue consciente? ¿fue, lisa y llanamente, un reflejo de su condición de «invisibles», de «inexistentes»? ¿o para evitar la llamada «marcha de la tortuga», esto es, el lento pero imparable crecimiento demográfico de la población de origen magrebí en Ceuta y Melilla? Distintos autores consultados no logran dar una respuesta única.

Así, Planet Contreras opina que el carácter periférico de Ceuta y Melilla, sus intensas relaciones con su entorno marroquí, la existencia de una reivindicación marroquí sobre su territorio, y el carácter multiétnico de su población se han revelado como condicionantes que han de tenerse en cuenta a la hora de legislar y de aplicar las leyes, y que en ocasiones, las diferentes características geográficas y poblacionales de las ciudades han dado lugar a una desigual aplicación de las leyes y acuerdos o han tenido repercusiones distintas a las del resto del territorio nacional (Planet, 1998, 164). De sus palabras, se deduce que ella sí aprecia una voluntad consciente de impedir el

4 *Sentencia 115/1987*, de 7 de julio. Publicada en el BOE n.º 180, de 29 de julio de 1987.

acceso a la nacionalidad española de estos habitantes de ambas ciudades.

Belmonte Montalbán, por el contrario, piensa que las autoridades españolas, tanto locales como estatales, ignoraron la existencia de miles de personas indocumentadas por motivaciones políticas no exentas de prejuicios raciales (Belmonte, 2010, 119). Según Gil Flores, este filtro étnico apuntaba claramente a los considerados «moros», aunque entonces no se hablaba abiertamente de religión como elemento de afinidad cultural, como sí se empezó a hacer abiertamente en los años siguientes. Es decir, para él fue un caso claro de islamofobia (Gil Flores, 2019, 199).

Lemus de la Iglesia recoge la opinión de López García, según la cual lo más probable era que en la mente del legislador no primase tanto una discriminación de carácter religioso cuanto el riesgo político de abrir las puertas a la «marroquinización» paulatina o acelerada de las ciudades españolas del Norte de África, o la cuestión espinosa del destino de los saharauis. También destaca la opinión del ministro español de Asuntos Exteriores, Fernando Morán, que la consideraba una mala ley, porque toda ley de extranjería, según él, debía buscar dos objetivos: la seguridad y mantenimiento del orden público y, por otro lado, la defensa de los derechos humanos y la ética internacional. El ministro se mostró contrario a esta ley por existir un desequilibrio a favor del primer objetivo, además de romper el *statu quo* con Marruecos, y reconocía que fue redactada un poco improvisadamente, quizás por el número de musulmanes de Ceuta y Melilla que poseían la tarjeta estadística y el tránsito cada vez mayor por la frontera (Lemus, 2005, 540).

El antropólogo Josep Lluís Mateo Dieste, en su libro «*Moros vienen*». *Historia y política de un estereotipo*, llama la atención sobre un hecho que, aunque sucedió casi treinta años después, ilustra perfectamente cómo las imágenes contemporáneas del «moro» en el colectivo español no son solo una mera transmisión, sino una reinterpretación de imágenes del pasado que se perpetúan a través de la cultura oral y de imágenes visuales o escritas (Mateo, 2017, 185). En 2002, el historiador marroquí Ibn Azzuz Hakim reclamaba para los musulmanes y moriscos (musulmanes convertidos al cristianismo) expulsados de la península ibérica junto con los judíos entre 1492 y 1609, el trato preferencial que se les había dado a los sefardíes en la ley de Extranjería de 1985. Estas reclamaciones pasaron desapercibidas en su momento, y años después, en 2014, el Gobierno español iniciaba un proceso de concesión de la nacionalidad a los judíos de origen sefardí que lo solicitasen.

Durante la aprobación parlamentaria, varias voces críticas preguntaron por qué no se reconocía de igual modo a moriscos y saharauis. El subsecretario de Justicia, a la hora de justificar las diferencias entre sefardíes y moriscos se basaba en una idea esencialista y selectiva de la “cultura”. A diferencia de las últimas migraciones de marroquíes a España, en las que se ve con recelo el apego a las costumbres de su país de origen, la no asimilación a diferentes contextos culturales en el caso de los sefardíes, el mantenimiento de sus señas de identidad, sobre todo su lengua, el ladino, y algunas tradiciones, constituían un elemento favorable a la hora de concederles la nacionalidad. Mientras que, en el caso de los moriscos, al asimilar la cultura de los lugares en los que se asentaron tras la expulsión, desaparecieron como comunidades con un origen común (Mateo, 2017, 188-189).

En el momento de publicarse la ley de Extranjería, la mayoría de la población musulmana residente en Ceuta y Melilla, pese a haber nacido en su gran mayoría en las ciudades y vivir en ellas desde hacía tiempo, no tenía nacionalidad española. A tenor de lo previsto en la LOE el 83,6% de los musulmanes de Ceuta y el 82,5% de los de Melilla eran extranjeros. Un macroestudio dado a conocer en 1987, elaborado entre los meses de agosto y septiembre de 1986 y titulado *Estudio Estadístico de las comunidades musulmanas de Ceuta y Melilla*, revelaba que el 70% del colectivo bereber melillense había nacido en Melilla. Entre los menores de edad, el porcentaje alcanzaba el 96% (Belmonte, 2010, 33-40).

Una parte importante de este colectivo poseía una Tarjeta estadística, de validez restringida a las ciudades norteafricanas (Belmonte, 2010, 37). Esta Tarjeta de Estadística, rebautizada por los musulmanes como «chapa de perro», no otorgaba ningún tipo de derechos reales a sus titulares, más que una situación arbitraria de consentimiento de la residencia por parte de la autoridad, carente de las mínimas garantías sociales. Fue un documento que el régimen franquista había creado en su visión africanista de la política para el norte de África y que no reconocía las garantías reales de residencia legal, ni el derecho a comprar o adquirir patrimonio, ni siquiera a percibir el paro, aunque sus portadores hubieran cotizado a la seguridad social durante el tiempo en que trabajaron, por cuenta propia o ajena (Flores, 1995, 10).

Vicente Moga copia unos párrafos del informe interno que redactó S. Navarro Vizcaíno correspondiente a la Memoria de Actividades de la Delegación del Gobierno en Melilla de 1982, titulado «Notas sobre el régimen de extranjería. Los extranjeros con

estancia o permanencia irregular en Melilla. ¿Apátridas?», en los que se explica la creación de esta Tarjeta de Estadística:

Así, esta plaza norteafricana, comenzó a convertirse en lugar de permanencia de parte de la hasta entonces población fronteriza marroquí... los marroquíes musulmanes, siguiendo la costumbre imperante bajo el Protectorado de inexistencia de las trabas propias de un riguroso control en el paso de los puestos fronterizos, se introducían en el Territorio español desprovistos de la documentación personal exigida por la legislación española a los extranjeros, asentándose clandestinamente en la Ciudad, con la condescendencia de las Autoridades, motivada por su pertenencia al Ejército español en tiempos pasados, o incluso estando en activo, o por su anterior vinculación a la antigua administración del Protectorado.

En el año de 1958, se dictó por el Gobierno General de los Territorios un Bando, por el que se creaba la denominada Tarjeta de Estadística, documento de dudosa validez legal, a medio camino entre mero instrumento numérico y de identificación personal con validez local; que amparaba o reconocía, de hecho, la estancia o domicilio estable del poseedor y su familia más allegada en el Territorio de Soberanía español, y con el que se fue proveyendo a estos extranjeros para su control. No obstante, comenzaron a introducirse en la Ciudad los familiares más próximos a los autorizados; personal, en principio, indocumentado y clandestino, que con el paso de los años iba a su vez adquiriendo la Tarjeta de Estadística y que volvía a amparar a los nuevos advenedizos por razón de matrimonio, etc., dando lugar a un aumento progresivo de la población de origen marroquí (Moga, 2017, 219).

La visión de Mateo Dieste difiere de este análisis:

El estereotipo excluyente del moro se establecía y naturalizaba durante varias décadas, y la población rifeña permanecía segregada en los barrios periféricos hasta que la situación devino insostenible en los años 1980 con una nueva ley de extranjería, que provocó la reacción de los propios rifeños melillenses para acceder a la ciudadanía española. Desde entonces, el equilibrio de fuerzas de la ciudad ha cambiado, así como los discursos públicos sobre la alteridad, pasando de la exclusión del moro a la retórica de la multiculturalidad, y en particular de «las cuatro culturas», que se consolidó desde los actos de conmemoración de los 500 años de la Melilla española (Mateo, 2017, 33).

El 22 de octubre de 1985 el Gobierno español colocaba a los musulmanes de Melilla en una situación complicada: o aceptaban que eran extranjeros en su propia ciudad o se verían forzados a la deportación al otro lado de la frontera. Meses antes había sido creada la asociación socio-cultural Terra Omnium, a la cabeza de la cual estaba el economista melillense Aomar Mohamedi Duddú, militante en aquellas fechas del PSOE. En su discurso pronunciado ante la asamblea constituyente, celebrada el 25 de abril de 1985, puso el énfasis en la difícil situación en que se encontraban numerosos habitantes de Melilla, y en la necesidad de crear lazos fraternales entre las comunidades que integraban Melilla. Sin embargo, la aprobación de la ley de Extranjería no había preocupado en principio a los musulmanes, convencidos de que esa ley no iba con ellos (Belmonte, 2010, 62).

Sol Tarrés destaca que, en ese ambiente de movilización social, surgieron diversas asociaciones, entre las que estaban Terra Omnium, Averroes, Neópolis, etcétera, que adoptaron el término «musulmán» como marcador étnico de identidad, que no religioso, reforzando así una práctica consuetudinaria que venía siendo utilizada

tanto por la población como por las instituciones. Estas fueron las palabras del secretario general de la Asociación Musulmana de Melilla, en una entrevista realizada por la autora en 2011:

«Hablar de comunidad musulmana es habitual, pero fíjate lo fuerte que es el definir a un grupo étnico por su condición religiosa, esto no es baladí; en cambio, aquí lo tenemos asumido con muchísima naturalidad. ¿Por qué se impone el calificativo de musulmán? Nosotros en los años 80, cuando organizamos el Comité Organizador del Colectivo Musulmán [Comité Coordinador del Pueblo Musulmán de Melilla], lo llamamos así porque nosotros sabíamos que nos iban a dar por todas partes si hablábamos como comunidad marroquí, porque hasta entonces no teníamos la condición de ciudadanos. El discurso de la época hablaba de la “marcha de la tortuga”, que era que los marroquíes íbamos asentándonos en Melilla para luego adquirir derecho político y “marroquinizar” Melilla, y a la mínima nos ponían el sambenito de la quinta columna de Marruecos en Melilla. Pero, si éramos un colectivo que emprende un movimiento social, hay que llamarlo de alguna forma, y marroquí no nos podíamos llamar. Si hablábamos de comunidad bereber o rifeña, nos iban a machacar desde Marruecos y desde aquí; entonces no nos quedaba otra forma de identificarnos que como colectivo musulmán» (Tarrés, 2014, 157).

Es necesario insistir en este punto, porque a lo largo de la elaboración de esta Tesis, sobre todo al principio, cuando los tres periódicos estudiados comenzaron a publicar artículos referentes al inicio del conflicto en la ciudad de Melilla, entre los mismos periodistas se daba esta falta de unanimidad a la hora de referirse al colectivo que reivindicaba su derecho a ser español: ¿son marroquíes? ¿musulmanes? ¿musulmanes marroquíes? ¿árabes? ¿bereberes? ¿rifeños? ¿moros? Toda esa terminología aparece reflejada en la prensa analizada, aunque, según pasaba el tiempo, el criterio se fue unificando, y finalmente se impuso el término «comunidad musulmana», o «musulmanes» a secas. Como continúa explicando Sol Tarrés,

Es por ello que, al asimilar instrumentalmente los movimientos sociales a la identidad religiosa, en el discurso de este colectivo se entremezclan cuestiones sociales, económicas y políticas, así como las relativas a la integración social y la exclusión. Un discurso que se irá interiorizando al mismo tiempo que, desde la perspectiva del “otro” no musulmán, las demandas y peticiones sociopolíticas se van a equiparar a las religiosas, marcando así una de las características que singularizan a la minoría musulmana melillense (Tarrés, 2014, 157).

El contenido de la ley de Extranjería no era la cuestión. La cuestión era si la ley debía aplicarse a los musulmanes melillenses. Para Terra Omnium, la respuesta era negativa: si Melilla era España y ellos eran melillenses entonces ellos debían ser iguales al resto de los españoles (Belmonte, 2010, 64). Lo que resultaba insostenible en cualquier foro internacional era defender la españolidad de una ciudad en la que se segregaba a una parte importante de la comunidad autóctona, sobre la que se aplicaban leyes excepcionales (Belmonte, 2010, 122).

El 11 de mayo de 1985 el diario *El País* publicó el artículo de opinión «Legalizar Melilla», firmado por el propio Duddú, en el que criticaba lo que él calificaba como

«tesis oficiales sobre la ciudad de Melilla», que se basaban, según él, en el desconocimiento de la realidad social de la ciudad. Los dos argumentos principales usados para rebatirlas eran, por un lado, la «irrealidad de un censo» que desdeñaba a los musulmanes radicados en la ciudad que carecían de documentación española y, por otro lado, el «mito de la integración» de los musulmanes en la sociedad melillense, que no era más que una «tolerancia sin convivencia». La solución a ambos problemas pasaría por lo que denominaba «legalizar Melilla», que se conseguiría modificando la actitud de la Administración ante la ciudad y sus habitantes. Las orientaciones que Duddú proponía se basaban en la regularización de la situación de los ilegales mediante la concesión del Documento Nacional de Identidad a todo musulmán que lo solicitara y demostrara haber nacido en Melilla (Duddú, 1985, 11 de mayo).

Tras la publicación de este artículo, en el que se denunciaba el ambiente racista que había en la ciudad, la reacción de los partidos políticos con implantación en la ciudad (PSOE, AP, Unión de Melillenses y Centro Democrático Social, o CDS) fue de rechazo unánime de su contenido. El PSOE lo suspendió de militancia y le abrió un expediente disciplinario, al tiempo que le desautorizaba para hablar en representación del partido y en el de una inexistente corriente Regeneración Socialista. El 11 de junio la Secretaría Ejecutiva nacional ratificaba la expulsión de Duddú del partido al considerar la publicación del artículo como una falta muy grave.

En la tarde del 22 de octubre, el presidente de Terra Omnium, Duddú, rechazaba la aplicación de la ley de Extranjería a los musulmanes de Ceuta y Melilla. El 23 de noviembre, por primera vez desde la independencia de Marruecos, atravesaba la ciudad una manifestación musulmana. Miles de personas se agruparon tras una pancarta que decía: «No a la Ley de Extranjería. Somos Melillenses». En respuesta a esta manifestación, se convocó otra por todos los partidos locales, el 6 de diciembre bajo el lema: «Por la Constitución y por los Derechos Humanos, sí a la ley de Extranjería». El número de manifestantes en esa fecha desbordó las previsiones más optimistas: entre 30000 y 40000 personas participaron en esta manifestación. Comisiones Obreras (CC.OO.), desde su constitución en abril de 1977, fue la única organización social que mantuvo un discurso integrador. Denunció la sobreexplotación de los indocumentados, su incidencia en la carrera a la baja de los salarios y abogó por el reconocimiento de los derechos laborales de todos los trabajadores sin excepción (Belmonte, 2010, 46).

Las protestas musulmanas contra la ley de Extranjería marcaron la aparición

pública de la minoría musulmana como actor político y a la vez produjeron una escisión en la esfera política entre españoles y musulmanes. Los musulmanes abandonaron en masa el sindicato Unión General de Trabajadores (UGT) e ingresaron en CC. OO., la única organización no musulmana que había apoyado su protesta, mientras que los españoles de CC. OO. hacían el viaje contrario. Desde entonces UGT y CC. OO. han seguido siendo, respectivamente, el sindicato español y el musulmán en las ciudades, afianzando esa división étnica del espacio político. El efecto no se percibió entonces en los partidos políticos ya que no existían apenas en aquellas fechas militantes musulmanes en ellos (González Enríquez, 2008, 148).

Enfrentado a la doble presión que suponían las movilizaciones contrapuestas de musulmanes y europeos en Melilla, el Gobierno socialista se veía amenazado, además, por el estallido de una crisis diplomática con Rabat. En solo 48 horas, entre los días 5 y 6 de diciembre, el Gobierno marroquí convocaba hasta cuatro veces seguidas al embajador español para pedirle explicaciones sobre la aplicación de la ley de Extranjería en Ceuta y Melilla. Como consecuencia de esta presión marroquí, el Gobierno de Madrid se vio finalmente forzado a dar garantías a su homólogo magrebí, de que la aplicación de esta ley no implicaría expulsiones masivas desde los puestos fronterizos de ambas plazas.

El 16 de diciembre se trasladaba a Madrid una comisión conjunta de musulmanes melillenses y ceutíes, encabezada por Duddú y Subaire, el líder de los musulmanes en Ceuta, con una propuesta: era necesario el mantenimiento de una moratoria en la aplicación de la ley de Extranjería en Ceuta y Melilla, más allá del 31 de enero de 1986, a fin de negociar con tiempo suficiente una salida al conflicto. La población musulmana se negó en conjunto a solicitar un permiso de residencia (el trámite previsto para los inmigrantes en la Ley) que los habría identificado como «extranjeros» y esperar después diez años para conseguir la nacionalidad española, tal como las normas españolas preveían (González Enríquez, 2008, 147). Como contrapartida, los musulmanes cesarían en sus movilizaciones mientras se mantuviera dicha moratoria. Durante el mes de enero de 1986 hubo múltiples incidentes en Melilla, a veces duramente reprimido por las fuerzas del orden, hechos que el Gobierno y la oposición marroquíes condenaron.

Por fin, el 10 de febrero de 1986, se produjo el triple apretón de manos entre Rafael Vera, Duddú y Subaire, que cerraba el Acuerdo entre Administración y

musulmanes, gracias al cual los representantes de la población melillense de origen marroquí se sentarían junto a los del Gobierno en una comisión mixta cuyo objeto declarado era favorecer la plena integración de los residentes musulmanes en el territorio nacional. Como garantía, el Gobierno se comprometía a facilitar la «máxima celeridad en la tramitación de los expedientes de reconocimiento de la nacionalidad española» de los mismos.

A mediados de mayo, el tono del descontento magrebí subía. Tras tres meses desde la firma de los acuerdos con el Gobierno, la comunidad musulmana no había obtenido respuesta positiva a ninguna de las más de 4000 peticiones de nacionalidad cumplimentadas durante ese periodo. Así las cosas, el 12 de mayo lanzaba Duddú una primera advertencia al Gobierno: si no se concedían de inmediato las nacionalidades solicitadas, los musulmanes abandonarían la comisión mixta (Planet, 1998, 120).

Ante el cariz que estaban tomando los acontecimientos, la política desarrollada en Madrid se encaminó hacia la apertura de nuevas formas de diálogo. Duddú fue nombrado asesor para minorías étnicas en el Ministerio del Interior, lo que en principio no fue bien recibido por sus seguidores. La desconfianza y el temor de la comunidad musulmana se basaban en la consideración de que el traslado a Madrid del líder musulmán comprometiera la lucha iniciada meses antes.

Finalmente, aceptó el cargo, pero duró poco tiempo en él. El viaje de vacaciones que realizó a Marruecos en octubre de 1986 fue cubierto ampliamente por la prensa marroquí. En declaraciones al diario *L'Opinion* de 9 de octubre aclaraba que viajaba a Marruecos en calidad de presidente de los musulmanes de Melilla y no como asesor del ministro de Interior español. De regreso a Melilla, el 8 de noviembre, convocó una asamblea en la que comunicó su decisión de abandonar el cargo de asesor del Ministerio del Interior, acusando al PSOE de querer aplicar la ley de Extranjería en la ciudad. En esta asamblea, además se leyó un comunicado en el que, entre otras cosas, se reclamaba el derecho al carácter árabe y musulmán de la ciudad, la solicitud de la doble nacionalidad española y marroquí para los melillenses y la reivindicación de una Melilla árabe y musulmana (*La Vanguardia*, 1986, 10 de noviembre).

Según Enrique Carabaza y Máximo de Santos, Rabat seguía con desagrado la evolución de los acontecimientos melillenses, por diversos motivos: ya desde sus inicios, las reivindicaciones del movimiento musulmán ponían en peligro el mantenimiento del *statu quo* de ambas ciudades y obligaban al régimen alauí a adoptar

tomas de posición confrontadas con Madrid. Todo ello en un momento en que la diplomacia marroquí deseaba el estrechamiento de la cooperación hispano-marroquí. Rabat, pues, deseaba que el tema de ambas ciudades permaneciera en una prudente vía muerta diplomática, que la lucha de los musulmanes melillenses hacía virtualmente imposible (Carabaza, De Santos, 1992, 126).

En segundo lugar, Rabat veía con profundo disgusto que la reivindicación de derechos civiles por parte del movimiento musulmán hubiera adoptado la fórmula de exigencia de la ciudadanía española. Esta circunstancia era considerada por algunos observadores como el mayor contratiempo sufrido por la diplomacia marroquí frente a la reivindicación de Melilla en los foros internacionales. Los emigrantes eran resortes adicionales de la influencia marroquí fuera de su territorio nacional. Hassan II no se mostraba partidario de su integración y rechazaba la posibilidad de que sus súbditos adquirieran derechos políticos en los países de acogida, así se convertía en intermediario entre los emigrantes y los gobiernos de aquellos (Lemus, 2005, 543-544). En esa misma línea, el Gobierno de Hassan II había acogido con gran recelo el nombramiento de Duddú como asesor del Ministerio de Interior español.

Por último, el régimen marroquí tenía fundados temores acerca de la posible conversión de Melilla en plataforma subversiva o santuario de agitadores venidos del otro lado de la frontera. No hay que olvidar cómo, en enero de 1984, el ejército marroquí había reprimido duramente los «motines del pan» que se habían desarrollado con un masivo seguimiento popular en las provincias del norte de Nador, Alhucemas y Tetuán (Carabaza, De Santos, 1992, 126).

Una encuesta Gallup realizada por aquellas fechas y publicada por el diario de Madrid *Ya*, mostró la diferente percepción por los españoles, según la geografía, del futuro de las ciudades de Ceuta y Melilla. En las comunidades autónomas donde los nacionalismos estaban bien implantados, País Vasco y Cataluña, el porcentaje de encuestados partidarios de la cesión de las ciudades superaba el 28 %. En la próxima Andalucía solo alcanzaba a un 13 % de la población, mientras el porcentaje que reclamaba la defensa de las ciudades por la fuerza de las armas prácticamente duplicaba al de las otras comunidades: un 31 % frente a 18 y 16 %, respectivamente (López García, 2010, 249).

El año 1987 se inició del mismo modo que había finalizado 1986, con manifestaciones y cierres de comercios. Sin embargo, la dimensión todavía

aparentemente local del conflicto se amplió, entrando en juego nuevos elementos. A las declaraciones promarroquíes de Duddú en la última asamblea siguieron las amenazas de expulsión de los indocumentados que apoyaran esas tesis esgrimidas por el delegado del Gobierno.

El 20 de enero, el ministro de Interior José Barrionuevo visitó oficialmente Marruecos, regresando con un sobre cerrado remitido al monarca español por el monarca marroquí, cuyo contenido fue hecho público por la agencia de prensa oficial de Marruecos, la Maghreb Arab Presse (MAP), antes de que Barrionuevo aterrizara en Madrid. En esta nota el soberano proponía la creación de una célula de reflexión hispano-marroquí en torno al futuro de las dos ciudades. La respuesta española no pudo ser más airada. Mientras el ministro de Asuntos Exteriores, Fernández Ordóñez, reafirmaba la españolidad de las ciudades, la televisión estatal daba la noticia del traslado del mando de la Flota española desde El Ferrol a Rota, expresando que este era el lugar más idóneo en la perspectiva de un conflicto armado con Marruecos.

La tensión en Melilla no hacía más que crecer. La policía de la ciudad hizo una incursión en las barriadas musulmanas el 31 de enero, cuya respuesta fueron nuevos choques entre musulmanes, fuerzas del orden y civiles armados. El día 2 de febrero, veintiséis de los detenidos en los incidentes fueron acusados de sedición y nueve de ellos trasladados a la prisión almeriense de El Acebuche. Duddú no fue detenido porque había cruzado la frontera la noche del 30 para refugiarse en Marruecos, alegando peligro para su integridad física y la de su familia. El 3 de febrero fue procesado por un delito de sedición, como incitador de un movimiento de subversión.

En los primeros días de julio fue nombrado un juez específico para gestionar la concesión de nacionalidades a los musulmanes indocumentados en Melilla que reunieran los requisitos de haber nacido en la ciudad y tener un arraigo demostrable. Este proceso extraordinario de concesión de nacionalidades se dio por concluido en diciembre de 1988. El resultado fue la concesión de más de 5000 nacionalidades en Melilla y de 1000 más pendientes de tramitación en los juzgados ordinarios. El aumento extraordinario de las concesiones de nacionalidad, cinco veces más que en los anteriores quince años, demuestra la necesidad de una ley de este tipo para el caso de Ceuta y Melilla, ciudades donde una gran parte de la población no estaba censada legalmente, con el menoscabo que eso significaba para sus derechos como ciudadanos.

En el colectivo musulmán de Ceuta, por otra parte, existían igual que en Melilla

diferentes asociaciones que participaron de modo activo en la lucha por la no aplicación de la ley de Extranjería. Sin embargo, la principal diferencia entre ambos movimientos estribó en que en el caso ceutí no se produjo la unión de fuerzas de las diferentes asociaciones de musulmanes de la ciudad en torno a un objetivo común, cosa que sí sucedió en Melilla. Fue la Comunidad Musulmana de Ceuta, liderada por Ahmed Subaire, comerciante acomodado de la ciudad, la que consiguió mayor apoyo entre los musulmanes de la ciudad, defendiendo tesis moderadas y una actitud que él mismo calificaría de pacífica. Subaire representó a la comunidad musulmana en la comisión mixta Administración/musulmanes en Madrid (Planet, 1998, 96).

En Ceuta el movimiento reivindicativo no fue tan activo como lo fue en Melilla, y siempre dio la impresión de ir al rebufo de los melillenses. Quizá sea, como apuntaba antes Planet Contreras, porque las distintas asociaciones ceutíes no fueron capaces de aglutinarse en una sola. Otras hipótesis que pueden contemplarse son la ausencia de un líder carismático como Duddú, o el hecho de que el origen mayoritario la población melillense fuera rifeño-bereber, con una relación más complicada con la monarquía alauí, y no árabe.

3.2. El reinado de Hassan II: sistema político y política exterior

Bajo este epígrafe se agrupan las características más sobresalientes del sistema político marroquí durante los años de reinado de Hassan II y, concretamente durante los años en los que evolucionó el conflicto en Melilla por la aplicación de la ley de Extranjería. Entre ellas, destaca la institución del Majzén, o el sistema de clientelismo en cuyo centro se encontraba el monarca; partidos políticos, sociedad civil y la prensa marroquí completan esta visión general. De la misma manera, se señalan los rasgos más distintivos de la política exterior marroquí durante el periodo estudiado, analizados en tres grandes bloques: el por ahora irresoluble conflicto del Sáhara Occidental, las relaciones de Marruecos con sus vecinos territoriales, España y Argelia, y las relaciones marroquíes con el bloque occidental y los países del Este.

3.2.1. El Majzén

Durante el Protectorado español, se estableció que la zona de influencia española sería administrada por un jalifa, que sería la máxima autoridad de la misma, y que

actuaría como delegado del sultán, que a su vez era la máxima autoridad en la zona del protectorado francés. Las autoridades españolas organizaron el Majzén jalifiano. Se trataba de una estructura totalmente novedosa y extraña, pues con anterioridad al establecimiento de los protectorados francés y español solo existía el Majzén sultaniano. El Majzén jalifiano fue una estructura homogénea, de carácter piramidal y centralista, y basada en el Majzén sultaniano, encargada de asegurar el dominio y la gestión de la Zona. Pero su organización no tuvo en cuenta la diversidad y la complejidad de las múltiples realidades existentes antes del Protectorado. Esta circunstancia motivaría la necesidad de dotarlo de la legitimidad necesaria ante una población que, en su mayor parte, rechazaba la implantación del Protectorado (Villanova, Mateo, 2017, 237).

Como su margen de actuación era muy estrecho, pues se encontraría estrechamente intervenido por la Alta Comisaría, las autoridades españolas intentaron otorgarle un prestigio y un boato exagerados en relación con sus escasas atribuciones, y con un jalifa que era rodeado de los mecanismos institucionales y rituales del sultán: jefatura religiosa, guardia personal, palacio y corte, instituciones palatinas y rituales públicos que escenificaban las atribuciones sultanianas, desde liderar la comunidad de creyentes durante la fiesta del sacrificio, hasta el rito del don, en que los representantes de las instituciones políticas le rendían pleitesía y obediencia. Esta inspiración sultaniana del Majzén y del Jalifato sirvió a las autoridades españolas para darles un gran boato frente a la población marroquí, por lo que alentaron dichos rasgos para hacer más visible la autoridad local sobre la cual ejercer el gobierno indirecto (Villanova, Mateo, 2017, 255).

La unificación nacional marroquí tras la independencia de 1956 resolvió la fragmentación política, étnica y cultural de la sociedad del país. Sin embargo, por parte española, tras el fin del Protectorado, la oposición clandestina al franquismo y los exiliados (parte de los cuales se hallaban instalados en varias ciudades marroquíes del antiguo Protectorado francés y en las de la Argelia francesa) observaron con disgusto la rápida decantación de Marruecos hacia un régimen en el que la monarquía, en realidad el Majzén, detentaba un poder casi ilimitado y dejaba en suspenso la Constitución surgida como fruto de la independencia. Estos sectores volvieron a considerar a Marruecos como un país despótico por naturaleza. Paradójicamente, esto trajo como consecuencia una especie de reconciliación entre las dos Españas, la oficial y la de la oposición y el exilio, que terminaron uniéndose en el rechazo y la desconfianza hacia lo

marroquí (Martín Corrales, 2004, 44).

El poder central unificador marroquí desarrolló desde el principio estrategias de negociación, arbitraje y compromiso que, junto con la ausencia de movilización rural en el curso del movimiento de liberación nacional y el legado de un vasto aparato burocrático, contribuirán a la consolidación de la posición de la familia real y de los grupos privilegiados. La historia reciente de Marruecos, tras la promulgación de la constitución de 1962, no puede ser analizada al margen de la presencia en el trono de Hassan II, que accedió al mismo en 1961, tras la muerte de su padre Mohamed V, y al que sucederá su hijo Mohamed VI. En sus memorias, Hassan II esboza un panorama de Marruecos bastante ajustado a la realidad que su padre y él encontraron en noviembre de 1955 al regresar de su exilio:

Entonces Marruecos no estaba gobernada. Los franceses, que sabían que todo había terminado, ya no mandaban, no administraban nada. El alto comisario solo estaba allí para resolver las cuestiones corrientes...ya no había ni protectorado ni administración local o consuetudinaria. El Ejército de Liberación, por su parte, se paseaba por el Rif. El milagro es que, a pesar de todo, Marruecos aguantó. No hubo disturbios, ni ciudades incendiadas (Dalle, 2006, 116-117).

Como explica Héctor Cebolla Boado, la vida política e intelectual marroquí se encontraba sometida a dos influencias desiguales: la francesa y la española. La francofonía era una realidad aplastante en Marruecos, y en francés se formaba la elite dirigente del país. Frente a esto, la proximidad de España marcaba la vida en el norte del Reino, mucho más desfavorecido y desatendido que el resto del territorio. El desequilibrio entre ambas tradiciones ha tenido muchos reflejos en la vida de Marruecos y en su vida intelectual como, por ejemplo, el hecho de que muy pocos «norteños» hayan ocupado carteras ministeriales desde la independencia.

Hassan II, poco asiduo en las ciudades del norte, reflejó siempre su afinidad personal con Francia. Su hijo, Mohamed VI, se educó en el Colegio Real, físicamente ubicado dentro del Palacio, pero financiado por la República Francesa. La educación de la Familia Real marroquí ha sido un tema prioritario para Francia. Dados estos dos factores, el absoluto personalismo del sistema político marroquí, y el entorno cuidadosamente francófilo en el que se han desenvuelto los monarcas marroquíes, se entiende que España contara con pocos anclajes en el círculo de íntimos del Monarca, favoreciendo la omnipresencia de consejeros y asesores francófonos y de inclinación francófila (Cebolla, 2004).

Las sociedades árabes tradicionalmente recurrieron al dominio religioso para organizar cualquiera de las esferas de la sociedad, la política e incluso la economía, así

como para legitimar o deslegitimar las políticas al respecto. Recurriendo a las fuentes de la Revelación primero, y a las del derecho islámico, después, así como a toda la serie de instituciones jurídicas presentes en el mismo, los estados y estructuras políticas musulmanas no encontraron contradicciones ni diferenciaron entre una esfera secular, propia de los asuntos de la *civitas*, y aquellos otros de la *civitas Dei*, argumentando la propia naturaleza del Islam como modo de vida completo e integral (Macías, 2007, 72).

La particularidad de su legitimidad religiosa como descendiente de una de las dos ramas religiosas de la familia del Profeta (la dinastía alauí) dio a Hassan II la base para actuar como rey y como gobernante de Marruecos bajo la forma de una democracia constitucional con sus diferentes órganos legislativos, ejecutivos y judiciales. Además de ser descendiente del Profeta, la legitimidad de la monarquía alauí procede también de un cierto mimetismo con la institución del Sultanato. El Rey, producto de la escuela colonial, llevó a cabo una nacionalización de la tradición y una retradicionalización de la sociedad, sin provocar rupturas como en el caso de Túnez, Argelia o especialmente Libia. La retradicionalización consolidó el aparato de Estado, pero permitió sobre todo un conservadurismo de las normas de sociedad y un espíritu de control (Ouannes, 1995, 9).

Por otra parte, el lugar simbólico del poder es reservado a la institución monárquica que, basándose en los principios del derecho islámico, es la única institución que garantiza la unidad del país y refleja la identidad cultural de Marruecos. En este contexto, la monarquía dio a la lengua árabe el símbolo de una lengua sagrada que mantiene los valores del Islam, mientras que el francés quedó reservado a funciones propias de la vida moderna, funciones que el árabe no puede tan fácilmente desarrollar. Además, la autenticidad arabo-islámica, la pureza de las tradiciones y de la lengua árabe, son rasgos que caracterizan la ideología nacionalista magrebí y por tanto influyen en cualquier tipo de planificación lingüística desarrollada por los nacionalistas árabes (Moustaoui, 2007, 194).

Según Laura Rodríguez del Pozo, la política de arabización que inició Hassan II es indisoluble al discurso político del Movimiento Nacional, en tanto que corriente política que surge de la lucha anticolonial en un momento, además, de inmenso prestigio del nacionalismo árabe en el marco de la reivindicación anticolonial y tercermundista. La reivindicación de la lengua árabe se engloba en el marco discursivo de la cuestión bereber, de tal manera que la administración colonial sería culpable de

asimilacionismo, es decir de la aculturación lingüística y cultural de parte de la población marroquí debido a su estrategia política de uso exclusivo de la lengua francesa en las escuelas rurales y beréberes. A esto hay que añadir el peso del componente panarabista y nacionalista árabe, componente indisoluble del discurso del partido del Istiqlal entre los años 1956-1990, de tal manera que la identidad marroquí se irá confundiendo con la identidad árabe oriental (Rodríguez del Pozo, 2015, 64).

Así, tras la independencia de Marruecos en 1956 comenzarán a darse los primeros pasos de una política de arabización que será justificada como una acción cuyo objetivo era completar la independencia política del país con una independencia cultural. La arabización, por lo tanto, es entendida como una acción de lucha contra la dominación que ejerce la cultura definida como occidental, y juzgada como alienante, además de un medio de asegurar la unidad nacional después de decenios de división territorial, por una parte, en una zona francesa y otra española, y cultural, por otra, consecuencia de la política beréber del protectorado francés (Rodríguez del Pozo, 2015, 65).

El rey no es la dictadura, solo la representa y es su máximo exponente y ejecutor. El caso marroquí es uno de los ejemplos a los que se refiere Carothers en su teorización sobre regímenes híbridos o pertenecientes a la «zona gris», en cuanto que no son ni dictaduras ni regímenes que se transforman en democracias. Habla de un poder ejecutivo dominante, cuyos rasgos principales son: un espacio político limitado pero real; y algún grado de contestación política por parte de la oposición o, al menos, la existencia de la mayoría de las instituciones básicas de la democracia (Mehajdi, 2008, 4).

El presupuesto esencial de un verdadero Estado de Derecho reside en el principio de la responsabilidad de los poderes públicos. Sin responsabilidad hay arbitrariedad, que es lo contrario de Estado de Derecho. Es la responsabilidad del Rey lo que falta de forma llamativa en la Constitución marroquí (Halmi, 2017, 77). En todas las revisiones de la Constitución, el rey Hassan II no renunció a las prerrogativas que lo convertían, en la práctica, en un soberano absolutista dentro de un sistema de monarquía constitucional. El cúmulo de los poderes en las manos del soberano, que se reservaba incluso el derecho exclusivo de decretar el estado de excepción (art. 19 de la Constitución de 1996), se define como una monarquía ejecutiva que a la vez reina y gobierna (Boundi, 2013, 692).

El personalismo del poder ha sido la verdadera constante del sistema político marroquí desde la independencia. Además, la vida política de Marruecos hay que entenderla en el marco de un sistema político basado en las relaciones de clientelismo. Al gobierno del Marruecos precolonial se le conocía como Majzén y así se le sigue llamando. Majzén significa «el fisco». Dicho nombre simboliza la naturaleza de la relación política entre el gobierno y los gobernados: definida a partir de la recaudación de impuestos. El largo reinado de Hassan II (1961-1999) consolidó la trayectoria fuertemente monarca-céntrica del Marruecos independiente. La Corona fue y sigue siendo la beneficiaria de las orientaciones de control centralista que la administración francesa colonial y, en menor medida, la española, legaron a los agentes del movimiento nacionalista marroquí y sobre todo a la dinastía alauí y al Majzén renovado de la época poscolonial (Morales, 2004, 158).

El rey es el Comendador de los Creyentes (*Amir al-Mu'minin*), descendiente del Profeta y jefe de una organización bicéfala formada por un Majzén tradicional y una administración moderna. También es sultán, patriarca de una gran familia que comprende a todos los habitantes de los *meshuar* (áreas administrativas) de sus palacios, a los sirvientes, a los antiguos esclavos, a los *mojazni* (guardias); en definitiva, a todos aquellos que viven cerca de él. Esta relación familiar se extiende a todos los súbditos marroquíes; es lo que el propio rey llama «mi pequeña gran familia». La casa real (*Dar al-Majzén*) es el lugar donde se forma la cultura del poder. Desde este lugar se transmiten los códigos de obediencia y de mando, y se elabora la etiqueta impuesta a las demás instituciones: Majzén, parlamento, partidos políticos, familia (Tozy, 2000, 34).

Alrededor se dibujan una serie de círculos concéntricos administradores y beneficiarios, el Majzén, toda una red de intereses económicos y posicionamiento social basados en pleitesías y servidumbres escalonadas jerárquicamente. La legitimidad del sistema político tiene dos dimensiones, una ideológica, articulada con un proceso de producción de un discurso historicista, centrado en una nueva interpretación de la doctrina islámica del poder que normaliza las relaciones de dominación y obediencia, y otra cultural, expresada por una etiqueta cortesana muy refinada. Su carácter obligatorio y anacrónico no impidió que se difundiera por todas las capas de la sociedad y se transformara en normas de conducta (Tozy, 2000, 34). El sistema majzeniano se ha traducido en la concentración del poder despótico en manos de unos grupos que, identificados con la Monarquía y vertebrados en torno al ministerio del Interior, han

patrimonializado el ejercicio del poder burocrático-administrativo (Desrues, Moyano, 2000, 271).

La herencia de la que se benefició el Majzén en el momento de la independencia, es decir, una administración moderna con su ejército y sus servicios financieros, proporcionó al «neopatrimonialismo» (o la patrimonialización de las funciones de poder, es decir, la apropiación privada de las funciones públicas y de los ingresos que estas generan por el personal al servicio del Estado) un campo más extenso que nunca, todo esto unido a una tendencia a la juridificación de la vida social y política y judicialización del espacio «neopatrimonialista». Sobre todo, porque a las funciones públicas y administrativas se sumaban a partir de entonces los cargos prestigiosos y bien remunerados al frente de las empresas e institutos nacionales (Montabes, 1992, 71).

El dominio del Majzén se asentaba en la administración territorial y su red de agentes de autoridad, que multiplicaron sus ámbitos de intervención. Los agentes de autoridad eran la prolongación de la autoridad real y sus prerrogativas les permitían cumplir las funciones de control de la representación electiva y de los distintos cuerpos que formaban la base social del régimen: instancias religiosas, fuerzas armadas y distintos notables: burguesía urbana, intelectuales coránicos y notables rurales (Desrues, 2004, 50).

Este sistema que conformaba la base del régimen alauí funcionó, incluso recurriendo a la coerción, mientras este no necesitó ampliar sus bases sociales a los nuevos grupos que emergían debido al desarrollo económico, al crecimiento demográfico, a las migraciones internas y externas, a la urbanización y a la masificación del sistema educativo. Como señala Thierry Desrues, la monarquía basó inicialmente su hegemonía en tres pilares: la alianza con las élites rurales, el control sobre el aparato tecnocrático del Estado y las fuerzas del orden (Ejército y policía) y la neutralización de las élites urbanas (Desrues, 2000-2001, 173).

A partir de 1973 se llevó a cabo la «marroquinización» de las empresas agrícolas, mineras, comerciales, financieras e industriales, hasta entonces en manos extranjeras. Bajo el reinado de Hassan II, todas las funciones de poder estaban copadas por fieles a la corona, la cual dominaba a la perfección el juego de las rivalidades y de los ascensos para controlar a la elite socioeconómica, y cuya legitimación pasaba por su capacidad para proteger a los distintos grupos sociales mediante una serie de prestaciones que garantizaran el acceso a una serie de recursos escasos, como eran el

agua en la agricultura, la subvención de los productos alimentarios básicos o el empleo público. El nombramiento de Ahmed Osman, cuñado del rey Hassan II, como primer ministro en los años setenta, así como la de Fuad Filali, uno de sus yernos, en los años 90, como director del primer grupo privado marroquí, ONA, son dos ejemplos de este «neopatrimonialismo» (Vermeren, 2002, 70).

Hasta los años 80, estos colectivos se integraron distribuyendo los beneficios de la expansión del Estado. Las reivindicaciones que pudieran surgir seguían los cauces corporativos instituidos y existía una representación política limitada a las élites, en gran parte ajena a estos nuevos grupos sociales. Las protestas de determinadas capas de la población (universitarios, desempleados, trabajadores...) provocaron un constante cuestionamiento del régimen. Así, cuando este se veía cuestionado por movimientos de masas, no dudaba en apelar a otro de sus fundamentos, al Ejército. Entonces se planteaba un dilema: cómo conciliar, por una parte, la potencia del Ejército necesaria para neutralizar las amenazas de Argelia y recuperar el Sáhara Occidental desde 1975, y por otra, el riesgo que suponía tanta potencia militar para la estabilidad del régimen cuando este tenía que recurrir a él repetidamente para restablecer el orden interno (Desrues, 2004, 51).

Hassan II había intentado mantener su lealtad. Los oficiales de mayor graduación, mayoritariamente de origen bereber, conformaban uno de los grupos más favorecidos por el monarca. De hecho, la nacionalización de tierras e inmuebles ocasionó problemas con los partidos políticos ya que, aunque legalmente pertenecían a propietarios extranjeros, de hecho, estaban ocupados por oficiales. Los políticos y funcionarios se habían distanciado progresivamente de los militares de mayor graduación a medida que estos iban acrecentando sus bienes. A su vez, la clase política dirigente también hizo, de forma poco ortodoxa, grandes fortunas por lo que también era mirada con recelo por los militares (López-Pozas, 2015, 126).

Un Ministerio de Defensa como tal no existe, sino una Administración del Ministerio de Defensa, ya que fue suprimido por Hassan II tras los dos intentos de golpe de Estado, en 1971 y 1972 (Echeverría, 2012, 208). Los dos intentos de magnicidio hicieron mella en la confianza de Hassan II. Los oficiales de mayor rango tenían una constante sensación de inseguridad personal que no se vio compensada por el favor real en aspectos puramente económicos o de uso de propiedades ajenas (López-Pozas, 2015, 126).

3.2.2. *Partidos políticos y elecciones*

La historia de los partidos en Marruecos se resume en cuatro fechas cruciales: la reivindicación de la independencia en 1944 por el Partido del Istiqlal, el acceso en 1956 de Marruecos a la independencia después de las negociaciones entre el movimiento nacional y las autoridades coloniales francesas, la participación en las negociaciones con el Palacio, en 1975, en perspectiva de un proceso Democrático, y el nombramiento, en 1998, del primer Gobierno de alternancia (Boundi, 2010, 1).

La Constitución de Marruecos, desde la promulgación de la Ley Fundamental del Reino, reconocía a los partidos su papel en la orientación y la representación de los ciudadanos, la capacidad de adaptación a los cambios y, al mismo tiempo, prohibía en su artículo 3 la instauración del Partido único. Hassan II, que admiraba el modelo de la V República francesa, fue asesorado en este contexto por Maurice Duverger, uno de sus ex profesores de derecho constitucional, para elaborar la Carta Magna de Marruecos aprobada por referéndum el 7 de diciembre de 1961. El texto de la constitución sufrió sin embargo cuatro reformas constitucionales durante el reinado de su promotor, Hasán II: el 31 de julio 1970, el 10 de marzo 1972, el 9 de octubre 1992 y el 10 de octubre de 1996 (Boundi, 2010, 2).

Según Laura Feliú y M.^a Angustias Parejo, el palacio real y su entorno hegemónico necesitan un campo político-social plural por varios motivos: la imposibilidad de erradicar las fuentes de poder alternativas, como un movimiento nacionalista tras la independencia, o un movimiento islamista que intenta apropiarse del campo de la legitimidad religiosa; los golpes de estado de los años setenta mostraron los peligros de gobierno en solitario; el Estado marroquí carece de fuentes de ingresos importantes y estables que puedan paliar la situación de extrema pobreza en la que vive un segmento importante de la población, y en cambio necesita recursos para garantizar la paz social, y, por último, el Estado marroquí es muy dependiente del exterior, tanto de remesas procedentes de la emigración como de sus relaciones comerciales con Europa. El apoyo exterior que se ha otorgado a la monarquía reposa en la proyección de una imagen de Estado plural y liberalizado (Feliú, Parejo, 2009, 106-107).

En virtud de la legislación vigente, la administración central tiene la amplitud de autorizar o negar la creación de un partido político teniendo en cuenta la postura que éste adopte respecto al sistema monárquico. El proceso democrático arrancó con la incorporación de los partidos del Movimiento Nacional por la creación de un Estado de

derecho, y más tarde, este propósito se convirtió en una preocupación prioritaria por la defensa de las causas nacionales a nivel internacional (Boundi, 2010, 2).

Sin embargo, las propias constituciones de 1992 y 1996, que suponían un teórico avance con respecto a las anteriores, mantenían el hecho de un poder real que controla los tres poderes. Capacidad para nombrar y cesar al gobierno. Capacidad para controlar la actividad legislativa y reglamentaria. Capacidad para disolver la Cámara. Capacidad para mediatizar la tarea legislativa. Control y nombramiento de los altos órganos judiciales y del Consejo Constitucional. El rey no es un órgano más de la Constitución; es el poder constituyente, la fuente de legitimidad de todos los textos constitucionales que, como el de 1996, han sido aprobados por *dahir*, decreto. También quedaban bajo exclusivo poder del rey la instauración de todos los estados excepcionales, la declaración de guerra y la firma de tratados internacionales. Los derechos y libertades quedaban reducidos a su somera enunciación en ocho artículos que pueden quedar recortados o anulados por una simple mención de la ley. Son los artículos 8 al 15 (Palacios, 2001, 66).

La omnipresencia de la monarquía y la política de Hassan II fueron contestadas en diferentes ocasiones de manera expeditiva incluso desde las mismas fuerzas armadas, como en la primavera de 1973. Los treinta primeros años de su reinado son conocidos como los “años del plomo” marroquíes; la Tesis Doctoral de Aintzane Artetxe Larrabide *La Unión Europea y España en su relación con el Magreb: los casos de Marruecos y Argelia*, de 2005, describe en sus primeras cien páginas de qué manera en esos años desaparecieron prácticamente las garantías del Estado de derecho, y cómo se aplicó de modo sistemático la utilización del terror de Estado contra la disidencia o contra todo aquel considerado peligroso para el mantenimiento del orden político establecido.

Sin embargo, la crisis del Sáhara Occidental hizo del rey un ídolo de la nación. Fue un gobernante excepcionalmente capaz, respetado por la inmensa mayoría de los marroquíes, aunque no tanto en el norte del país. El grado de veneración popular fue superior al sentido por Mohamed V, que solo aglutinó al país en los años inmediatamente previos a la independencia. En la década de los setenta, los proyectos de modernización serán sometidos a criterios de mantenimiento de la estabilidad más que de transformación de la sociedad, de tal manera que el régimen empleará sus energías en mediaciones y en maniobras de neutralización política en lugar de emplearse en movilizar y cambiar la sociedad. Todo ello junto con la extensión de la

corrupción en el aparato administrativo y el desencanto de la población (López García, 1989, 120).

Según explica Desrues, los dirigentes marroquíes apostaron por un sistema económico de corte liberal que en la práctica resultó ser estatalista, ya que el poder político concentrado alrededor de Palacio y de la tecnoburocracia controlaba las grandes orientaciones económicas en nombre de los intereses nacionales. Sin embargo, dicha estatalización fue mediatizada por una apropiación del Estado por las élites en el poder que, inspiradas por las lógicas majzeníes, impregnaron de patrimonialismo las políticas económicas. El resultado de dicha lógica fue un incremento desorbitado del gasto público y la gestación de una grave crisis financiera, que llevó a la insolvencia del Estado (Desrues, 2004, 52).

El malestar social y económico y el consiguiente descontento popular, capitalizado por diversos grupos políticos y religiosos, dieron lugar a diferentes revueltas sociales, como los disturbios de junio de 1981 en Casablanca, provocados por el aumento de entre un 14 y un 77% de los precios de los productos básicos, tales como cereales, azúcar, harina, aceite, mantequilla y leche, que obedecían al cumplimiento de las recetas del Fondo Monetario Internacional para sanear la economía del país, y que se extenderían a otras ciudades del país, como Rabat o Marrakech, con el resultado de varios centenares de muertos (López García, 1989, 120).

De nuevo en 1984 se producirían revueltas populares con el apoyo de los sindicatos, grupos de izquierda y, por primera vez, grupos islamistas, a raíz de la protesta de los estudiantes de Marrakech por el aumento de los precios de las matrículas universitarias. Un crecimiento demográfico galopante y un ineficiente control del desarrollo urbano, junto con el deterioro de las condiciones de vida de la población y el aumento de los excluidos se encuentran en la base de estas revueltas periódicas, que volverán a repetirse en 1990 en las ciudades de Tánger y Fez (López García, 1989, 121).

Palabras como pluripartidismo, elecciones, monarquía constitucional no han tenido tradicionalmente las mismas connotaciones en Marruecos y en Europa. En la práctica, la monarquía marroquí ha impuesto sus reglas gracias al control de un poderoso aparato represivo, mientras que las diferentes fuerzas políticas se han tenido que adaptar al *diktat* real. Este esquema es en parte el resultado de la propia historia de la región, huérfana de experiencias democráticas, y de sociedades que accedieron a la independencia a través de la exaltación de la unidad del pueblo para alcanzar un

objetivo común (Feliú, 2004, 50).

Este falso pluralismo político genera una confusión, la de utilizar como sinónimos pluripartidismo y pluralismo político. Se presupone que una amplia panoplia de partidos de teórica ideología divergente, una representación parlamentaria más o menos fragmentada, e incluso la participación en el equipo de gobierno de muchos de ellos, constituyen un sistema políticamente competitivo. También se piensa que hablar de partidos de oposición es lo mismo que hablar de oposición real. Según López García, «los partidos políticos de hoy encarnan, de alguna manera, el papel de las tribus de ayer sobre las que el Majzén, el poder central, juega el arbitraje» (López García, 1991, 235).

Así, el sistema político marroquí deja fuera de juego a los que deberían ser sus principales protagonistas, los partidos políticos, a pesar de que la constitución marroquí, ya desde su primer texto de 1962, en su artículo 3, expresara taxativamente que no podía haber un partido único. Lejos de ser una incitación al pluripartidismo, aquel precepto fue en su día una cláusula para proteger el poder de la Monarquía y frenar la voracidad de partidos como el del Istiqlal o la Unión Nacional de Fuerzas Populares, desgajado del anterior con ayuda de Palacio, que aspiraban a acaparar el poder. Este artículo, conocido como cláusula Guedira por el nombre del ministro, Ahmed Réda Guedira, que la introdujo en el texto constitucional, permitía convertir al soberano en árbitro de los distintos segmentos de la sociedad, opuestos y equilibrados por tensiones y conflictos, pero a condición de que ninguno de estos pueda ostentar verdaderas parcelas de poder (López García, 2012, 44)

Este sistema multipartidista, que garantiza la apariencia democrática del régimen y desactiva parte de la contestación social, no ha impedido la represión política de los partidos y sindicatos de la izquierda y de los grupos islamistas. Diversos partidos conforman el arco parlamentario, aunque las diferencias entre estos, acrecentadas en ocasiones por declaradas rivalidades personales, así como la habilidad política en su día de Hassan II y los denunciados elementos de fraude electoral, impidieron que ninguno de ellos alcanzase la mayoría necesaria para gobernar, recayendo sucesivamente esa tarea en los pequeños partidos y en los candidatos independientes que gozaban del favor del rey (López García, 2012, 41).

Por ejemplo, en las elecciones de 1984, la desnaturalización del sistema electoral con el establecimiento secreto entre los partidos mayoritarios de un reparto previo de la mayoría de los escaños de la Cámara a elegir por sufragio directo impidió conocer el

nivel de atomización de la oferta política, ya que en la mayor parte de los casos esta se convirtió en puramente retórica. El Majzén aparecía como árbitro equilibrando y oponiendo fuerzas concurrentes que habían aceptado sus cuotas previamente. A pesar de la flagrante violación de un principio básico de la democracia, este hecho atestiguó la convergencia entre el poder y la oposición y la flexibilidad de la misma democracia y su capacidad de llegar a compromisos y acuerdos con el régimen (Mejadhi, 2008, 18).

Hasta 1996, con la reforma constitucional por referéndum, las listas electorales eran incompletas o imperfectas, debido a la precariedad de las instituciones encargadas de elaborarlas. El recuento electoral no era expresamente público, donde la ley solo especifica que debe hacerse público. Además, se han dado diversos aplazamientos a los procesos electorales, que han obedecido a razones de inestabilidad política. Se recurrió a la ampliación del mandato de los diputados (por referéndum de mayo de 1980 que lo modificó de cuatro a seis años), a la prórroga de la legislatura (de 1983 a 1984) y al aplazamiento de las elecciones (municipales y legislativas) hasta 1992 con el pretexto de dar un plazo a la resolución del problema del Sáhara Occidental mediante la celebración de un referéndum. El soberano argumentó que era un contrasentido celebrar elecciones en las provincias saharauis mientras no se resolviese la cuestión de la autodeterminación (López García, 1991, 238).

3.2.3. *Sociedad civil*

En Marruecos, ni el contexto político ni las formas, la envergadura y los objetivos de las asociaciones invitan inicialmente a una identificación con lo que se suele entender en el ámbito occidental como sociedad civil, que emerge en el pensamiento político occidental de la mano del Estado moderno, y más específicamente en torno a la pregunta sobre los orígenes, naturaleza y legitimidad de las leyes del Estado; de ello se desprende una concepción de la ley emanada de la sociedad; una efectiva vigencia de los derechos de pensamiento, expresión, reunión y asociación; separación efectiva entre Estado e Iglesia; una cultura política participativa; unos medios de comunicación independientes y competitivos. De hecho, como señala Gema Martín Muñoz, en el mundo árabe, el primer sentido de «civil» reside probablemente en su oposición a militar, dado que el ejército en esta región es a menudo fuente de instrumento del poder (Martín Muñoz, 1995, 15).

En este caso, se trata de una tradición basada en la común experiencia histórica

del Islam como motor de construcción del poder político y aglutinador de las sociedades, que acepta el Corán como base de ciudadanía o participación política, así como fuente de ley y de organización social, vinculante tanto para el poder político como para la sociedad y, en consecuencia, condicionante tanto de su conformación como de la del Estado. Todo ello se refleja, desde el poder político, en la pulsión, por un lado, de relegar al Islam a la esfera de lo privado y, por otro, recurrir al mismo como fuente de legitimidad para un ejercicio del poder más eficaz. Desde la sociedad, esa pulsión se plantea, por un lado, al considerarlo como fuente de ley y, por ello, de exigencia al Estado de resultados en sus políticas públicas y, por otro, al contemplarlo como fuente de organización social alternativa y base de estructuras de intermediación, que proporcionen a la ciudadanía los servicios simbólicos y materiales que no obtienen de un Estado en transformación (Núñez, 2007, 21).

Para comprender la sociedad civil marroquí, hay que señalar ciertos aspectos importantes: la motivación local, es decir, la dinámica civil autóctona; la capacidad operativa de las instituciones para que el Estado se implique en los proyectos: la financiación pública; y la vinculación con las instituciones internacionales, tanto públicas como privadas; en este caso se habla de cooperación internacional (Roque, 2002, 293). Se trata de un movimiento dinámico, organizado y estructurado, no exento de contestación política, que parece funcionar de forma autónoma al Estado, al sector público de la economía y a la política formal, entendida esta como medio para alcanzar o conservar el poder (Pérez Beltrán, 2001, 231).

El primer referente del asociacionismo en Marruecos se ubica en el ámbito de las estructuras sociales y prácticas comunitarias tradicionales, entre las que destacan las congregaciones religiosas y cofradías (*zauiyas*), las formas de organización y representación comunitaria (*jemaas* tribales, o asambleas de notables), las de ayuda mutua para ordenar el territorio y aprovechar los recursos (*twiza*), y otras sustentadas en la solidaridad colectiva, el trabajo comunitario y la resolución de conflictos. Este asociacionismo tradicional, con un cierto nivel de autonomía y sin forma jurídica alguna, fue alterado y restringido por el colonialismo, y entró en crisis con el proceso de disgregación de las estructuras sociales originarias y la creciente urbanización, que derivó en la conformación de numerosas asociaciones de barrio impulsadas por la población de aluvión. Algunas han pervivido en el medio rural hasta hoy, pero su conformación y prácticas no son equiparables al asociacionismo moderno (García-

Luengos, 2013, 29).

Marruecos ha conocido desde el fin del protectorado en 1956 la emergencia de diversos y complejos movimientos sociales que generaron un gran impacto político y social. En las décadas de los años 50 y 60 los dos grandes movimientos sociales que tuvieron un importante protagonismo en la vida sociopolítica de Marruecos fueron el movimiento sindical y el movimiento estudiantil que, además de su papel social, tuvieron una gran influencia en los sucesos políticos debido a su estrecha relación con las fuerzas políticas de la izquierda. A finales de la década de los 70 apareció el movimiento de Derechos Humanos, de tenaz resistencia frente a la feroz represión de los años de plomo. En la década de los 80 aparecieron varios movimientos sociales, pero sin gran incidencia. Fue a partir de la década de los años 90 que parte de éstos cobraron fuerza y comenzaron a tener una incidencia creciente en la sociedad marroquí (Hamlichi, 2008, 90).

Carmelo Pérez Beltrán explica muy bien cómo fue en Marruecos la emergencia de la sociedad civil, determinada según él por el contexto de agitación política, movilidad social y crisis económica que desembocará finalmente en las graves revueltas populares de 1981 y 1984, duramente reprimidas con intervención militar. Señala, en el aspecto político, la celebración de dos referendos, uno para ampliar la legislatura de cuatro a seis años. La cuestión del Sáhara Occidental minaría las relaciones entre el monarca y la oposición. Desde el punto de vista socioeconómico, los años 80 están marcados por graves convulsiones, que alcanzarían su cénit en junio de 1981 y enero de 1984 debido, en ambos casos, a la crisis económica y a la carestía de la vida (Pérez Beltrán, 2001, 232-233).

Se distinguen distintas etapas en el asociacionismo marroquí: En el periodo 1958-1973, aparecieron las primeras asociaciones tras la independencia, que contribuyeron a consolidar el pluralismo político y sindical. La primera de estas iniciativas fue la creación en 1972 por algunos miembros del partido político Istiqlal de la Liga Marroquí para la Defensa de los Derechos Humanos (LMDDH), cuyos fines eran la defensa de los presos políticos y la afirmación de los derechos humanos; durante el periodo 1973-1984, se dio un retroceso significativo de las libertades. Las asociaciones estuvieron más marcadas por su actitud reivindicativa: primeras asociaciones de derechos humanos, feministas y de protección de la infancia (Núñez et al., 2004, 30-31).

La acción de la Liga Marroquí para la Defensa de los Derechos Humanos fue considerada insuficiente, hecho que favoreció la creación de la Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH) por el partido Unión Socialista de Fuerzas Populares (USFP) en 1979, como organización de base para la defensa de los derechos civiles y políticos sometidos a graves violaciones por el Majzén. Desde sus comienzos, la AMDH se alejó de la influencia de la USFP debido a divisiones en el interior de este partido, y pasó a ser controlada por una escisión progresista de este: el Partido de la Vanguardia Democrática y Socialista (PADS); en el periodo 1985-1994 se inició la liberalización política, además de sufrir una importante crisis de la deuda externa, a lo que se unieron demandas organizativas de la población. Hubo una eclosión de asociaciones de desarrollo socioeconómico, de mujeres, caritativas, de barrio. Empezaba a haber un gran contraste entre una escena política anquilosada y un escenario asociativo cada vez más activo (Núñez et al., 2004, 34).

La tardanza de su desarrollo se explica por el carácter autoritario del régimen y por el predominio de una cultura política asociada a un monismo ideológico. En este contexto, tiene lugar la creación en 1988 de la OMDH (Organización Marroquí pro-Derechos Humanos) por los partidos Istiqlal y USPF, con el fin de crear una estructura más independiente de los partidos y del Estado. En su primera etapa, la OMDH centró su trabajo en actividades de sensibilización sobre los derechos humanos y de denuncia de las condiciones penitenciarias de presos políticos. En Marruecos, la represión se convirtió en uno de los principales elementos de preservación de este unanimismo, y a ella puede imputársele gran parte de la desarticulación de la sociedad civil (Bermejo, 2014, 52).

La aplicación del concepto de Derechos Humanos Universales en el mundo musulmán plantea problemas. La introducción de la modernidad fue aceptada por los países arabo-musulmanes exclusivamente en su vertiente material y no cultural, precisamente por el temor a que comportara un desafío de estructuras tradicionales profundamente arraigadas. Se trata de la continuación de la resistencia político-ideológica frente al imperialismo que ya se mostró con los movimientos nacionalistas. De hecho, se muestra la civilización musulmana como precursora del concepto de derechos humanos, de lo que deriva su total compatibilidad con la concepción universal. Este argumento es utilizado como prueba de que en Marruecos no pueden darse violaciones de los derechos humanos, eso sería contradictorio con su tradición e

idiosincrasia. Mientras las organizaciones que forman parte del movimiento de derechos humanos centraban su trabajo en los textos internacionales, las alocuciones de Hassan II ponían su énfasis en el Islam y en la tradición marroquí (Feliú, 2004, 78).

Con respecto al Islam, según ciertos sectores en el interior de las sociedades musulmanas, hay contradicciones serias entre la noción tal y como es definida por el sistema de Naciones Unidas y la derivada de la prédica del profeta Mahoma. La segunda fuente del concepto de derechos humanos es la tradición marroquí, contemplada como la persistencia de un espíritu de lucha por la libertad y contra la injusticia. La mayor parte de las veces se acompaña este discurso de afirmaciones de carácter nacionalista. Por último, otra característica del concepto oficial de derechos humanos es la jerarquía entre categorías de derechos, que otorga un lugar privilegiado a los derechos políticos y civiles por delante de los económicos, sociales y culturales. Este es el tono del discurso real, que suele usar además un tono paternalista, donde la protección del pueblo por la monarquía es el tema recurrente (Feliú, 2004, 80).

Hassan II había iniciado ya un proyecto de modernización política y socioeconómica del país mediante la estrategia de alternancia en el Gobierno y la instauración del Consejo Consultivo de Derechos humanos, entre otros. Sin embargo, estos pasos fueron como resultado principalmente de unas fuertes presiones internacionales sobre todo en el inicio de los 90 (Echtioui, 2017, 20).

El Consejo Consultivo de Derechos Humanos fue creado por un decreto dictado por Hassan II el 8 de mayo de 1990. Los miembros del mismo, aunque teóricamente independientes, eran nombrados por el Rey. Sus competencias eran exclusivamente consultivas: el Consejo podía aprobar dictámenes sobre la conformidad de las leyes marroquíes con los tratados internacionales sobre derechos humanos y podía conocer de las quejas presentadas por quienes hubieran sido víctimas de violaciones de derechos humanos. En este último supuesto, si lo estimaba conveniente, podía proponer al Ejecutivo que indemnizara a las víctimas. El hecho de que el Consejo propusiera, y el Ejecutivo decidiera soberanamente indemnizar a las víctimas ya revela que no era posible que un juez adoptara esta decisión (Ruiz, 2002, 135).

La concepción de lo público en Marruecos está muy alejada de la responsabilidad colectiva. Del Estado se teme todo, y se espera todo también. Y las relaciones verticales siguen dominando sobre la horizontalidad. A pesar de darse un ambiente favorable a las reformas, el aparato de seguridad del Estado se sigue ocupando

de controlar las actividades de cualquier tipo de oposición política mediante métodos expeditivos. Así, cuando el régimen alauí se veía cuestionado por movimientos de masas (estudiantes en 1965, trabajadores y proletariado urbano en 1981, 1984 y 1990) no dudaba en apelar a otro de sus fundamentos, el Ejército. El dilema radicaba en cómo conciliar, de un lado, la potencia del Ejército requerida para la seguridad externa ante las amenazas del vecino argelino (1963) y la recuperación del Sáhara a partir de 1975 y, de otro, el riesgo que suponía tal potencia militar para la estabilidad del régimen cuando este tenía que llamarlo de forma repetida para cumplir funciones internas de restablecimiento del orden (Desrués, 2004, 51).

La situación de los derechos humanos sigue siendo uno de los puntos negros del régimen y sigue condicionando la normalización de la vida política en el país. No en vano, los treinta primeros años del reinado de Hassan II (1962-1991), también son conocidos como los «años del plomo» marroquíes. Esta etapa de la historia de Marruecos se caracterizó por la práctica desaparición de las garantías del Estado de derecho, así como por la sistemática utilización del terror de Estado contra la disidencia o contra todo aquel considerado peligroso para el mantenimiento del orden político establecido (Artetxe, 2015, 112). Por ello, el régimen marroquí ha sido señalado en repetidas ocasiones por organizaciones humanitarias como Amnistía Internacional por violar de forma sistemática los derechos humanos. En concreto, sería muy significativo el monográfico de Amnistía Internacional (sección española), *Marruecos: detenciones políticas, desapariciones y torturas*, Madrid 1991.

El decreto de amnistía prácticamente general de 1994 es una muestra, sin embargo, de la tendencia general a la suavización de la represión que comenzó en Marruecos a partir de los años 90. Durante los llamados «años del plomo», que duró desde mediados de la década de los 70 hasta principios de los 90, se vivió una represión brutal y sistemática de toda oposición política al Majzén y a la monarquía (Vermeren, 2002, 100).

Según Laura Feliú, la violación de los derechos civiles y políticos en Marruecos es algo más que una mera cuestión de legislación deficitaria, de errores administrativos o de casos de transgresiones aislados. La represión cumple una función concreta dentro del sistema político marroquí: regula la movilidad de los diferentes sectores sociales, marca las fronteras que no se pueden traspasar y evita la formación de brechas en la «unanidad nacional». Existe una voluntad política manifiesta de reprimir (Feliú,

2004, 127).

Aunque la evolución es positiva, algunos elementos siguen empañando la evaluación final. En primer lugar, la poca transparencia que sigue sufriendo el sistema electoral, como ya se ha comentado previamente. En segundo lugar, la continuación de las violaciones de los derechos de la población del Sáhara y los obstáculos constantes interpuestos a la celebración de un referéndum de autodeterminación en la excolonia española ante la supuesta (y muy posible) victoria de la opción independentista. En tercer lugar, la impunidad que disfrutaban aquellos que en el pasado transgredieron los Derechos Humanos (negativa de las autoridades a la celebración de juicios contra las personas implicadas en la represión) y la ausencia de compensaciones a quienes se vieron afectados por estas transgresiones (Mouaqit, 2002, 84).

El Parlamento Europeo se convirtió en marco de denuncia de la situación de los derechos humanos en Marruecos. Con ocasión de un encuentro interparlamentario con miembros de la Cámara de Representantes marroquí, en 1985 redactó un informe sobre la cuestión. Hubo varias resoluciones que condenaron la violación de los derechos humanos. En 1989, el departamento de Estado norteamericano publicó una relación sobre la situación de los derechos humanos en Marruecos, lo que constituía un hecho sin precedentes. La opción prooccidental de Marruecos no le permitía a partir de ahora escapar a la vindicación de los estados amigos (Mouaqit, 2002, 85).

Con respecto al movimiento sindical en Marruecos, una fecha clave en el surgimiento de los sindicatos fue la muerte del sindicalista tunecino Farhat Hached en 1952, que desencadenó una huelga general en Túnez, que se extendió por el Magreb y especialmente se intensificó Marruecos. Los movimientos obreros se articularon pronto con los movimientos nacionalistas, que vieron en los primeros un elemento imprescindible para ampliar sus bases populares y disponer de un formidable instrumento de presión económica. Los partidos nacionalistas indujeron la separación de las centrales europeas y la creación de sindicatos nacionales. Los frentes de trabajadores fueron una parte sustancial de los movimientos por la independencia, y contribuyeron con sus estructuras organizativas, huelgas y manifestaciones (Barreñada, 2013, 114).

En virtud de ello, en 1955 surgió el primer sindicato en Marruecos, la Unión Marroquí de Trabajadores (UMT), todavía durante el Protectorado y clandestino. Un año después de su fundación, ya contaba con 65000 afiliados. La primera escisión de este sindicato se produjo en 1960, con la aparición de la Unión General de Trabajadores

de Marruecos (UGTM), creado por el Istiqlal. Otros sindicatos relevantes en la historia y el presente de Marruecos son la Unión Nacional del Trabajo en Marruecos (UNTM), creado en 1976 y muy relacionado con el sector de la enseñanza. La Confederación Democrática del Trabajo (CDT), creado en 1978, es una escisión de la UMT (Ddich y Fuentes, 2005, 78).

Los sindicatos se convirtieron en instituciones semioficiales que completaban la acción del Estado o del partido hegemónico, haciendo suyas las agendas sociales oficiales; participaban en la distribución de la renta vía salarios y beneficios sociales, proveían de cuadros al Gobierno y al partido, tenían representación en el Parlamento, asumieron el desarrollo de la legislación laboral y social, etc. En muchos casos esto fue asociado al establecimiento del sistema de sindicato único. Se articuló así un pacto social de colaboración entre Estado-partido y trabajo en la construcción estatal a cambio de mejoras en las condiciones de vida. Esto no evitó que en varios momentos hubiera desencuentros. Prolongando tensiones que ya se daban en el movimiento nacional anterior a las independencias o debido a las políticas adoptadas por los gobiernos, algunos sindicatos se movieron entre la colaboración y la confrontación, enfrentándose al poder (partido hegemónico, gobierno) con exigencias sociales, y sufriendo por ello intervenciones, purgas y represión (Barreñada, 2013, 114).

Así, la UMT constituyó durante varias décadas un verdadero contrapoder, jugando un papel muy importante en la vida sociopolítica del país. Dispuso de una gran capacidad de movilización y de resistencia a la política vigente. Durante un largo periodo la mayoría de las decisiones de la política social eran objeto de una negociación del Gobierno con el movimiento sindical. Hay que recordar también que las dos huelgas sindicales nacionales históricas (1981 y 1990) culminaron en grandes revueltas populares: la revuelta de Casablanca en 1981 y la revuelta de Fez y Tánger en 1990. Sin embargo, la balcanización del movimiento sindical es un proceso histórico de política premeditada de división de la fuerza obrera, y forma parte de la visión oportunista de los partidos, creando centrales sindicales partidistas, de tal forma que la segmentación sindical ha sido paralela al proceso de división de aquéllos. A su fragmentación y ausencia de independencia hay que añadir también la falta de democracia interna (Hamlichi, 2008, 92).

Junto con la lucha en defensa de los derechos humanos y de las mujeres, desde la década de 1960 la tercera reivindicación presente en la agenda social marroquí es el

respeto a la cultura amazigh (Ddich y Fuentes, 2015, 79). La población amazigh ha sufrido un proceso de redefinición que ha ido llevando a cabo a partir de los años 90. Constituyendo entre un 40% y un 60% de la población total de Marruecos, cuando el país accedió a la independencia, la construcción del estado-nación giró en torno al paradigma arabo-islámico, mientras que el elemento amazigh quedaba postergado oficial e institucionalmente (López García, 2012, 56).

Aunque hasta los años 80 las reclamaciones bereberes en Marruecos eran algo excepcional, ese país contaba ya con una estructura asociativa organizada, así como con un acontecimiento histórico de trascendencia notable tanto en la escasa mitología política del movimiento amazigh como en el relato de la oposición al poder central marroquí. Se trata de la guerra del Rif y la creación por Abd el-Krim de un efímero Estado independiente con capital en Axdir. Aquella experiencia ha sido objeto de interpretaciones diversas. La más extendida es la que incorpora al personaje y la guerra contra España al largo listado de hitos anticoloniales del siglo XX. Pero lo cierto es que el recuerdo de aquella experiencia y parte de su simbología son hoy patrimonio de todos los grupos de protesta y reivindicación cultural rifeños (Pérez González, 2005).

Desde los años 60, todas y cada una de las constituciones aprobadas tan solo han reconocido el carácter árabe del país, y a la lengua árabe como la única oficial, dos puntos que constituyen el principal caballo de batalla del movimiento amazigh desde principios de los años 90. El discurso amazigh reivindica no solo derechos lingüísticos y culturales, sino que también comportan grandes reformas constitucionales y de su sistema político, institucional y territorial (López García, 2012, 57). Fueron los años 90, los últimos del reinado de Hassan II, la llamada década reformista, los que abrieron una ventana a la libertad de expresión (Feliú, 2004, 67).

Por último, cabe mencionar el asociacionismo saharauí bajo la ocupación marroquí. Esta, en 1976, supuso que en el territorio se implantara su administración y se desplegara su sistema político. Los partidos políticos buscaron referentes locales entre las élites que permanecieron en el territorio; los sindicatos extendieron formalmente su presencia en los centros administrativos y en las escasas empresas. En realidad, se trató de una implantación muy localizada en lo urbano, muy superficial a través de la cooptación de notables y jóvenes cuadros, y que se activaba esencialmente en momentos electorales. Cualquier iniciativa organizativa de la población autóctona que pudiera ser interpretada como crítica con la presencia marroquí estaba prohibida y era

perseguida. Los independentistas que permanecieron en el territorio y que se significaron fueron hechos presos por varios lustros o desaparecidos (Barreñada, 2012, 2).

Según Isaías Barreñada, en el Sáhara pueden señalarse tres ámbitos asociativos diferentes: un primer grupo, conformado por asociaciones convencionales, equivalentes a las que se han desarrollado en Marruecos y en muchos otros países árabes. Son asociaciones que responden a motivaciones múltiples. Son asociaciones de desarrollo local, de emprendedores, de mujeres, de jóvenes, jóvenes, educativas, culturales, deportivas, ambientalistas, de asistencia a discapacitados; incluso algunas dedicadas a la formación ciudadana y la educación democrática. Algunas son secciones regionales de asociaciones marroquíes. Están promovidas tanto por autóctonos como por marroquíes instalados. Reciben apoyo de las instituciones públicas, de donantes nacionales y externos. Algunas de ellas han sido creadas o están presididas por personalidades (élites locales), utilizándolas en sus relaciones clientelares. Pocas tienen una estructura desarrollada y actividades permanentes con impacto. Un rasgo singular es que no operan en temas con calado político que puedan dar pie a la intervención de las autoridades.

Un segundo grupo está formado por pseudo-asociaciones de denuncia, que sostienen las posiciones oficiales del gobierno marroquí respecto al conflicto, y que han sido promovidas por las autoridades. Su actividad principal es la denuncia pública de las exacciones del Frente Polisario, de las condiciones de vida en los campos de refugiados en Tinduf y la demanda de liberación de los secuestrados. Generalmente están encabezadas por antiguos miembros del Frente Polisario que han adoptado las tesis de Rabat, por activistas de otras asociaciones o por familiares. Su finalidad es esencialmente propagandística, tanto en la escena nacional (sus intervenciones son cubiertas por la prensa) como en la internacional (giras por Europa, participación en foros internacionales) de la mano de las autoridades marroquíes.

Finalmente hay un tercer grupo de asociaciones, independientes de las autoridades, formadas por saharauis autóctonos, generalmente informales y alegales, cuyo principal campo de actuación han sido los derechos humanos y progresivamente otros temas conexos, que se han hecho cada vez más reivindicativas y que se han convertido en la voz de los nacionalistas y de los partidarios de la autodeterminación. Estas asociaciones han sido el objeto de control, trabas múltiples y persecución

(Barreñada, 2012, 3).

3.2.4. *La Prensa en Marruecos*

En Marruecos, hay que distinguir entre la prensa oficialista u orgánica, y la prensa independiente. Según Laura Feliú, la denominación de prensa independiente sirve para distinguir esta prensa de la oficialista, encabezada por *Le Matin Du Sáhara et du Maghreb*, publicación útil para conocer el discurso del régimen, y publicado desde 1971, vinculado especialmente al grupo Maroc Soir, fundado durante el Protectorado francés y después expropiado en 1971, y que tiene un importante medio de difusión en la agencia de noticias marroquí MAP. Es la tribuna de la casa real, de su actividad oficial y de los discursos del Rey, y es el medio que marca la línea oficial sobre multitud de temas (Feliú, 2004, 180).

Los próximos párrafos toman parte del trabajo de Mohamed El Mouden quien, en su libro *Los medios de comunicación y el cambio político en Marruecos*, explica el concepto de prensa orgánica en Marruecos. Este concepto hace referencia a una época postcolonial, en la que existe hasta cierto punto un Estado independiente y un sistema político con partidos, Parlamento, etc. La prensa orgánica era el fenómeno periodístico dominante en el escenario mediático marroquí, ya que el periodismo estaba controlado por la política o por la ideología de las formaciones políticas. A pesar de ello, la prensa orgánica marroquí hunde sus raíces en la prensa del Protectorado, ya que una gran parte de los medios eran de movimientos de liberación que tomaron después de la independencia nuevos nombres y nuevas posiciones políticas.

En aquel momento, la prensa orgánica era un medio de comunicación del movimiento nacional para transmitir su ideario y sus puntos de vista a la opinión pública árabe e internacional, así como para espolear al pueblo contra la colonización. Y durante la independencia de Marruecos, esta prensa orgánica asumió nuevos retos, como el desarrollo económico y social, así como la lucha por el establecimiento del Estado de derecho, las instituciones democráticas y las libertades. Los principales periódicos de la época eran los medios de comunicación de los partidos políticos activos en aquel momento, por lo que el prestigio de cada periódico dependía del prestigio del partido y de su ideología, así como de su relación con el poder oficial.

En este sentido, las fuerzas orgánicas (partidos políticos) más presentes en el escenario político marroquí el año de la independencia de Marruecos eran el partido

conservador Istiqlal (Partido de la Independencia), y el Partido Socialista, que se separó de la Unión Nacional de Fuerzas Populares (UNFP), fundado en 1959, y que previamente también se había separado del Istiqlal, que había sido fundado en 1943. Estas dos fuerzas han producido periódicos que marcaron la historia de la prensa en Marruecos hasta diez años antes de la llegada de la prensa independiente.

El partido el Istiqlal fundó en 1946 el periódico en árabe *Al Alam*, que se sigue editando en la actualidad, así como en 1962 *La Nation Africaine*, rotativo en francés, y en 1965 el periódico en lengua francesa *L'Opinion*, portavoz del partido del Istiqlal, mientras que el partido de izquierda que es hoy el Partido Socialista, separado de la UNFP, fundó el periódico *Al Moharrir* (El Libertador) en 1964 y el periódico en francés *La Liberation* en 1965. El periódico *Al Moharrir* dejó de editarse por presiones del poder oficial marroquí en 1981, y en 1983 el Partido Socialista fundó otro, *Al Itihad al Ishtiraqui*.

La fuerza de este tipo de prensa estaba condicionada por la del partido político mismo. Frente a los dos partidos, uno conservador y otro de izquierdas, que actuaban de oposición, el Estado marroquí (el Ministerio de Interior) creó otros partidos, llamados por los analistas marroquíes «partidos administrativos», para desestabilizar el poder de la oposición. La financiación, garantizada por el Estado al partido, estabilizó la producción periodística. Por otra parte, el rendimiento periodístico de esta prensa orgánica marroquí se ha visto siempre afectado por la posición del partido al que cada medio pertenece, pero los «partidos administrativos» no han podido alcanzar el mismo prestigio profesional que han tenido periódicos como *Al Alam* y *al Itihad al Ishtiraqui*. Algunos de estos periódicos orgánicos son: *Risalat Al Ummah*, periódico del Partido Constitucional, o *Al Harakah* (El Movimiento), del partido Movimiento Popular.

La toma del poder de los dos principales partidos políticos, al Istiqlal y el Partido Socialista, tuvo consecuencias en sus discursos políticos y, por consiguiente, en los periodísticos, pero este no fue el único factor que causó el desplome del prestigio de estos rotativos, sino que en ello incidieron diversas circunstancias, ya que en la sociedad marroquí empezaron a surgir nuevas fuerzas políticas con una base popular sólida, como el partido Islamista Justicia y Desarrollo, que tomaron la oposición, al mismo tiempo que aparecían medios de comunicación independientes que consiguieron polarizar la opinión pública del país. Además, las diversas élites políticas, culturales y sociales se marcharon desilusionadas del escenario político, económico, religioso y

social y en dichos medios independientes se ganaron la confianza mediática del pueblo marroquí después de que la perdieran en la prensa orgánica y en las fuerzas políticas a las cuales pertenecían.

Por el contrario, se entiende por prensa independiente en Marruecos a aquella que no está vinculada con el Estado, con partidos políticos o con fuerzas religiosas, sino que está libre de cualquier condicionamiento directo o de cualquier otra institución aliada con ellas. Son medios que reciben su financiación del mercado libre de la publicidad o de los lectores y que están abiertos a todas las fuerzas y a todos los agentes sociales sin representar particular mente a ninguno de ellos. Estos medios de comunicación han asumido grandes retos, pero también se han visto afectados por las múltiples y variadas restricciones planteadas por el poder oficial, así como por la prensa orgánica marroquí, cuando se han dado cuenta de que disminuía su cuota de poder (El Mouden, 2018, 52-54).

A pesar de la variedad de periódicos marroquíes, hablar de los medios de comunicación en Marruecos y de su impacto en la opinión pública exige proceder con cautela, sobre todo porque el número de periódicos leídos por los marroquíes es muy modesto comparado con los más de treinta millones de población (Affaya y Guerraoui, 2005, 59).

Las relaciones entre España y Marruecos siempre se han visto reflejadas en los medios de comunicación marroquíes. El difícil entramado de poder, opaco y nada dado a la información directa que gobierna Marruecos, hace más valioso el seguimiento de las señales que se lanzan, se filtran o directamente se imponen a la prensa. Nada parece ser publicado por casualidad en las portadas de los periódicos, ni en las columnas de los articulistas. Tampoco es aleatorio el silencio que rodea algunos temas. Todos estos signos tienen que sopesarse dentro del peculiar sistema de información que rige en Marruecos, y más en particular en la prensa en árabe, que es el medio escrito más difundido. La prensa marroquí escrita en francés tiene un público minoritario que no llega al 20% (Rojo, 2007, 470).

Hasta finales de los años 90, hubo en general un único discurso informativo de la prensa marroquí sobre las relaciones con España, con pocas excepciones. Esta falta de pluralidad se debía a varios factores, según El Houssine Majdoubi: en primer lugar, la fuente principal de noticias sobre las relaciones de Marruecos con el extranjero era casi única, a través de la agencia marroquí de noticias MAP, que depende directamente del

régimen y que no goza de un margen de libertad para transmitir la realidad de los asuntos diplomáticos del país. En segundo lugar, los periódicos no tenían acceso a las agencias extranjeras internacionales, como la Agence France-Presse (AFP) y Reuters; en tercer lugar, la prensa de mayor difusión en dicha época, como *Al Alam*, *Al-Ittihad al Ishtiraki* y *L'Opinion* eran órganos de partidos políticos y, en consecuencia, reflejaba las posturas de estos partidos que, en general, eran las mismas que las del régimen en cuanto a temas de política exterior, sobre todo en lo referido a España. Incluso, estos partidos y sus periódicos mantenían posturas más radicales que el propio régimen con respecto al Sáhara, Ceuta o Melilla (Majdoubi, 2007, 502-503).

Los periodistas de estos periódicos solían ser miembros de los partidos que editaban los periódicos y se comprometían a transmitir fielmente las posturas partidarias sin ningún tipo de ambigüedad. Incluso, los secretarios generales de los partidos (que solían ser los directores de prensa de los periódicos correspondientes) eran los encargados de redactar los editoriales que tenían que ver con Ceuta, Melilla y el Sáhara; en cuarto lugar, los periodistas marroquíes en general eran arabófonos o francófonos, eran muy pocos los que hablaban español. Por último, los periódicos marroquíes no tenían periodistas acreditados en España, por lo que transmitían solamente una realidad vista por otros (Majdoubi, 2007, 504).

Domingo del Pino, en su libro *Marruecos, entre la tradición y el modernismo*, publicado en 1990, apenas tres años después del periodo analizado en esta Tesis, aporta datos interesantes sobre la prensa marroquí durante la época estudiada: en los años 80, la agencia MAP ejercía el monopolio de la distribución de la información, salvo acuerdos con otras agencias, como Reuters o la AFP, no obstante, siempre referidos a la MAP, a todos los órganos de información marroquíes. Solo esta agencia mantenía corresponsales en Madrid, aunque la prensa española siempre tuvo, en esta época, de dos a tres medios representados permanentemente en la capital marroquí (Del Pino, 1990, 262).

Según Del Pino, el periódico que más noticias publicó sobre España de las informaciones publicadas por la MAP, por cuatro diarios en francés (*Le Matin*, *Al Magrib*, *Al Bayán* y *L'Opinion*), y por tres en árabe (*Al Alam*, *Al Mitaq*, *Itihad al Ichtiraki*) fue el diario istiqlalí *L'Opinion*, seguido del diario *Al Magrib*. En ambos, la mayoría de las noticias fueron negativas, seguidas de noticias meramente informativas, y finalmente, noticias positivas (Del Pino, 1990, 263).

3.2.5. Rasgos distintivos de la política exterior marroquí

En 1956, tras alcanzar su independencia, Marruecos se convirtió en una rara excepción entre los países del Tercer Mundo en los que se impusieron, casi de forma mayoritaria, regímenes republicanos de partido único o dominante. La especificidad de su lucha contra el colonizador en la que la legitimidad nacionalista se encarnó en dos fuerzas, el sultán Mohamed V y el partido del Istiqlal, originó una vez alcanzada la independencia, la pugna entre ambas por el control efectivo de los resortes del poder.

La Monarquía marroquí, para consolidar su monopolio sobre el sistema político, promovió la atomización del panorama político, llegando a introducir en el artículo tercero de las diferentes Constituciones de tipo liberal que ha tenido el país desde 1963 la prohibición explícita del partido único, y de esta manera neutralizar a los partidos herederos del Movimiento Nacional. Estos componían un abanico de fuerzas políticas marroquíes que lucharon por la independencia del país y que, en base a la legitimidad nacionalista que habían adquirido en su lucha contra el colonizador aspiraban a desempeñar un papel preponderante en la gestión de los asuntos del nuevo Estado marroquí. Eran el Istiqlal, los partidos escindidos del mismo, el Partido Comunista Marroquí y sus derivados (Hernando de Larramendi, 1995, 61), principal foco de oposición hasta los años 90 (Fernández Molina, 2013a, 63).

La Monarquía alauí no solo consiguió consolidar su primacía en el sistema, sino que, con el paso del tiempo, sus opciones políticas y económicas de corte liberal acabaron siendo asumidas por sus vecinos magrebíes. Entre los resortes utilizados para consolidar su hegemonía en el campo político se encuentran los que le suministró su control sobre la política exterior, ya que esta se integra dentro de lo que se conoce como «los dominios reservados al Monarca», junto con la defensa y la seguridad nacionales

La Monarquía ha legitimado su influencia casi absoluta sobre estos sectores de soberanía en base a una tradición precolonial de la que el Estado marroquí contemporáneo se reclama continuador y que se recupera en beneficio de la dinastía reinante. De acuerdo con esta interpretación, la dinastía alauí, que tradicionalmente se había ocupado de defender las fronteras de Marruecos frente a las invasiones exteriores, habría recuperado, tras el ínterin colonial, unas prerrogativas que le habían pertenecido desde hacía siglos (Hernando de Larramendi, 1995, 60).

Estos privilegios de naturaleza extra constitucional, nunca enunciados en las sucesivas cartas magnas marroquíes, pero asentados firmemente en la práctica política,

se justificaron a partir de la Francia gaullista (1959), paradigma de la centralización de la política exterior en manos del jefe de Estado, el presidente de la república en este caso, y la consiguiente subordinación o marginación del Gobierno. Eso sí, al subrayar los paralelismos entre ambos casos se pasan por alto las notables diferencias existentes desde el punto de vista de la rendición de cuentas y la asunción de responsabilidades (Fernández Molina, 2013a, 57).

El Rey, situado en la cúspide de la jerarquía gubernamental, define globalmente la política exterior marroquí. A él le corresponde determinar los objetivos que hay que alcanzar, así como los resultados esperados de una decisión. Los miembros del Gobierno y los funcionarios técnicos de los diferentes ministerios son los encargados de definir los medios para alcanzar los objetivos fijados por el Soberano, pero no tienen la posibilidad de juzgar ni la oportunidad ni el alcance de la decisión adoptada (Hernando de Larramendi, 1995, 62).

Ni el Rey ni el Gabinete Real han dispuesto nunca de un organismo formal diferenciado para las cuestiones de política exterior. Lo más parecido son algunos consejos ad hoc surgidos en distintos momentos históricos con carácter exclusivamente consultivo y vida más o menos efímera: el Consejo Superior de la Defensa Nacional, compuesto básicamente por militares; el Consejo Especial para la Preservación del Sáhara, creado en 1979, integrado por representantes de todos los partidos políticos legales; el Consejo Consultivo para Asuntos Saharianos creado en 1981, formado por parlamentarios y representantes de las tribus y zagüías del Sáhara Occidental bajo control marroquí; o el Consejo Consultivo de Derechos Humanos (CCDH), fundado en 1990, con militantes de partidos políticos, sindicatos y asociaciones especializadas en la materia (Fernández Molina, 2013a, 60).

La política exterior marroquí se ha debatido entre un enfoque más geopolítico, que da prioridad a la consecución de la integridad territorial y a la política de poder con países vecinos, y otro más pragmático, que antepone los objetivos de desarrollo económico y la intensificación de la cooperación con la CEE/Unión Europea y sus Estados miembros. La conciliación de ambos enfoques no ha sido sencilla. Aunque a veces fueran compatibles y se reforzaran mutuamente, los objetivos de una y otra agenda han colisionado en numerosas ocasiones (Fernández Molina, 2013a, 71).

Llama la atención que la primera constante de la política exterior marroquí sea la propia importancia atribuida a esta política, objeto por momentos de un activismo

desproporcionado para el modesto tamaño del país, destinado precisamente a compensar otros déficits, militares, económicos o financieros. Así, la fuente más importante de poder para Marruecos son sus alianzas estratégicas y sus relaciones diplomáticas (Fernández Molina, 2013a, 69).

Según Laura Feliú y M.^a Angustias Parejo, el destino y estabilidad del régimen están indisociablemente ligados al devenir de sus relaciones con Estados Unidos, Francia, España, y secundariamente con los organismos internacionales (BM o FMI) o las monarquías petrolíferas. El vínculo se ha puesto en evidencia en una serie de asuntos en los que se sustenta la continuidad del régimen (inversiones, exportación de productos, demanda de préstamos, etc.). El anclaje de los lazos con la ribera norte del Mediterráneo y el mundo occidental en general a través de la opción por una economía liberal convierte a Marruecos en un país con una gran dependencia en el ámbito económico (Feliú, Parejo, 2009, 127).

El intento de retardar el estallido de las crisis internas que acosan al régimen y asegurar su continuidad frente a las amenazas percibidas (explosiones sociales, entorno regional inestable, radicalización de los sectores salafistas del Islam político, pérdida del Sáhara Occidental, etc.) es uno de los motivos que han impulsado las nuevas políticas económicas. Si en los años setenta se buscó fundamentalmente el apoyo en las monarquías petroleras, desde los años 80 es el mundo occidental quien sostiene el peso principal del edificio económico (Feliú, Parejo, 2009, 128).

Miguel Hernando de Larramendi señala, además, un detalle muy significativo: el recurrir al Islam como recurso ideológico al servicio de la Política Exterior marroquí. Así, durante el reinado de Hassan II la utilización del Islam como recurso ideológico al servicio de la política exterior de Marruecos giraba en torno a la legitimidad religiosa del monarca como Comendador de los Creyentes (*Amir al-Mu'minin*), reconocida constitucionalmente desde 1962. Esto permitió a Hassan II reforzar su influencia personal en el bloque de países árabes conservadores cuando el panarabismo entró en declive tras la guerra arabo-israelí de 1967. El ataque llevado a cabo dos años más tarde por extremistas judíos contra la mezquita de al-Aqsa en Jerusalén animó a Marruecos a impulsar, en colaboración con Arabia Saudí, la creación de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI). La nueva organización intergubernamental de ámbito panislámico tenía entre sus objetivos la defensa de la causa de Palestina y la Islamización de la cuestión de Jerusalén. En 1979 Hassan II fue designado presidente

del Comité al-Quds, creado en el seno de la organización para ocuparse de los asuntos relacionados con la ciudad santa del Islam (Hernando de Larramendi, 2018, 87).

Las cumbres de la OCI, las reuniones anuales del Comité al-Quds o las charlas religiosas organizadas durante el mes del Ramadán, en las que participaban ulemas de otros países islámicos, fueron utilizadas por Hassan II como plataforma para proyectar su imagen de líder religioso y defensor de los valores del Islam. Su ascendiente en el sistema islámico le permitió jugar el papel de intermediario en el conflicto árabe-israelí y en conflictos, como el del Líbano construyendo la imagen de Marruecos como país moderado ante Estados Unidos y los países occidentales. Durante la cumbre de la OCI celebrada en Casablanca en 1984 la labor mediadora de Hassan II facilitó la reintegración de Egipto a la organización, de la que había sido apartado tras haber firmado en 1979 la paz con Israel. Otro tanto sucedería en la cumbre de la Liga árabe celebrada en Rabat en 1989, quedando patente la voluntad mediadora del monarca.

La proyección en el exterior de su legitimidad religiosa también permitió a Hasán II desarrollar un papel de puente entre Oriente y Occidente, abanderado del diálogo entre las tres grandes religiones monoteístas. En 1980, el soberano marroquí visitó El Vaticano para discutir con el Papa el estatuto de Jerusalén, ciudad sagrada para el judaísmo, el cristianismo y el Islam. En su calidad de *Amir al-Mu'minin*, el soberano concedió en 1985 a la Iglesia católica un estatuto oficial en el país en vísperas de la visita oficial de Juan Pablo II (Hernando de Larramendi, 2018, 88).

3.2.6. *Conflicto del Sáhara Occidental*

La bilateralización que pretendía Marruecos sobre Ifni y Sáhara, y que la diplomacia estadounidense defendía, se vio complicada por varias razones a partir de 1965. Mauritania irrumpió en los debates de Naciones Unidas respecto a la cuestión del Sáhara español, en la que también empezó a involucrarse Argelia. A raíz de ello, España abandonó la bilateralización que parecía haber adoptado los años anteriores y las relaciones hispano-marroquíes entraron en un nuevo periodo de desconfianza. Además, la situación interna en Marruecos se había vuelto muy difícil. Las condiciones socioeconómicas del país causaron unas revueltas muy graves en Casablanca en 1965, por lo que Hassan II declaró el estado de excepción, que duraría hasta 1970, y también le empujaron a aceptar oficialmente el principio de autodeterminación para el Sáhara como fórmula para la solución del problema que planteaba su descolonización (Torres,

2012, 182).

La ratificación y legalización internacional de su anexión de facto del Sáhara Occidental, iniciada en 1976 con la salida española de la antigua colonia y consumada en 1979 con la retirada del conflicto de Mauritania, es el objetivo supremo que ha presidido la jerarquía de prioridades de la política exterior de Marruecos en las últimas décadas. Esta es una auténtica cuestión existencial profundamente arraigada en la cultura política del país y percibida en él ante todo como un asunto interno. Este conflicto interfiere de forma transversal en todas las áreas temáticas y geográficas de la política exterior de Rabat y las posiciones al respecto de los diferentes actores internacionales constituyen el criterio decisivo, la prueba de fuego de la buena salud de sus relaciones con este país (Fernández Molina, 2013b, 20).

Este territorio era codiciado por sus vecinos para ampliar su poder territorial en el norte de África y desequilibrar la igualdad entre los países que constituyen el Magreb. Los intereses de los Estados vecinos eran diversos: Marruecos aspiraba a construir el denominado Gran Magreb; Mauritania lograría ampliar su salida al mar y frenaba la expansión marroquí; y Argelia deseaba obtener una salida al Atlántico y evitar al igual que su vecino mauritano el creciente protagonismo político de Marruecos. Sin embargo, sobre el Sáhara no han existido tradicionalmente fronteras, tal como son concebidas en Occidente y como le han sido finalmente aplicadas. El desierto albergaba numerosas tribus nómadas sujetas al régimen de lluvias. Así, se trasladaban indistintamente entre Marruecos, Argelia, Mauritania o Malí, sin tener conciencia de frontera territorial, aunque sí de dependencia personal a una autoridad religiosa o política (Torres, 2012, 169).

Los errores cometidos por la administración española fueron muchos, aunque su actitud queda enmarcada por unos condicionantes políticos y sociales. Las múltiples dificultades internas, el aislamiento internacional, la clara división en la línea a seguir por el gobierno y, por último, la agonía del jefe de Estado, Francisco Franco, colocaron a España en una etapa de inestabilidad política que fue inteligentemente aprovechada por el gobierno marroquí (López García, 2013, 70).

López García y Hernando de Larramendi defienden que el Sáhara Occidental debió incorporarse a Marruecos en 1968 después de la guerra de Ifni, como se hizo con la zona contigua de Tarfaya, pero no se hizo así por presiones de Carrero Blanco, y lo que vino a continuación fue un cúmulo de errores políticos y de negociaciones que

dejaron como secuela una mayor incompreensión entre pueblos vecinos: españoles, marroquíes y saharauis (López García, Hernando de Larramendi, 2005).

Marruecos supo aprovechar los errores cometidos por el gobierno español y utilizó todos los medios a su alcance para anexionarse el Sáhara Occidental. Su soberano, Hassan II, demostró su gran habilidad cuando, estando todas las batallas diplomáticas perdidas, consiguió que con el anuncio de la Marcha Verde España accediese a negociar sobre el futuro del Sáhara. Las ambiciones marroquíes eran principalmente dos: por un lado, el valor incalculable de las minas de fosfatos descubiertas en el Sáhara. Más que su explotación, Marruecos no podía permitir que nadie hiciese sombra a sus exportaciones, ya que estas son unos de los principales recursos marroquíes, al ser este el tercer país del mundo exportador de fosfatos (Trasosmontes, 2014).

Por otro lado, la ambición marroquí de anexionarse territorios y el sueño del Gran Magreb han estado presentes en este conflicto desde el principio. Desde la perspectiva oficial y popular marroquí, una vez concluida la presencia colonial en el continente africano no tiene sentido mantener estos reductos. Los consideran anacronismos coloniales, perpetuando la fragmentación y mostrándose indiferente a la obligación natural de reconstruir las naciones en su unidad política y territorial, y en su identidad (Molina García, 2003, 229). De hecho, Marruecos nunca ha reconocido su condición de ocupante, ya que reivindica lazos históricos con el territorio en disputa y con el propio pueblo saharauí muy anteriores a la presencia colonial europea (Abedrapo, 2015, 42). El 26 de febrero de 1976 España informó al secretario general de las Naciones Unidas que a partir de esa fecha ponía fin a su presencia en el Sáhara Occidental y renunciaba a sus responsabilidades en el territorio, dejando así de hecho a Marruecos y Mauritania la tarea de administrar el área que había estado bajo su control (Abedrapo, 2015, 45).

Mauritania también supo aprovecharse de los problemas españoles y logró anexionarse la zona sur del Sáhara Occidental. Aunque sus intereses eran más un intento de que Marruecos no ampliase sus fronteras que un verdadero sentimiento anexionista. Su retirada del conflicto en 1979 y la cesión del territorio al Frente Polisario así lo demuestran. Tras esto, el conflicto se ha reducido a dos protagonistas: Marruecos y el Frente Polisario (López García, 2010, 241).

Argelia, país implicado indirectamente, permitió que el Frente Polisario

estableciese sus campamentos en la frontera argelina y la brindó todo su apoyo militar y diplomático. Argelia rechazó desde el principio la ocupación del Sáhara por Marruecos y fue el promotor de las resoluciones que en la OUA y en la ONU se aprobaron instando a los marroquíes a negociar con los representantes del Frente Polisario. Sería también uno de los principales artífices de la aceptación de pleno derecho en la OUA de la RASD en 1984 (Oliver, 1987, 255). Esta actitud llevó a la ruptura de relaciones diplomáticas de Marruecos y Mauritania con Argelia. Fueron expulsados 30.000 marroquíes de Argelia, con lo que la situación entra en crisis. La división del Sáhara se realizó el 14 de abril de 1976, tras la reunión de los ministros de Asuntos Exteriores marroquí y mauritano. Marruecos ocupaba la franja septentrional y Mauritania la zona sur del territorio ampliando su acceso al mar (Ballesteros, 1998, 535).

España sería en estos años rehén de la rivalidad argelino-marroquí a propósito del Sáhara, y su política exterior hacia la región carecería de equilibrio entre dos vecinos enfrentados. Dicha rivalidad se entremezclaba con la pugna entre el gobierno de Suárez y la oposición liderada por el PSOE (López García, 2010, 241).

Desde el punto de vista de las grandes potencias, el conflicto del Sáhara no era un asunto de primer orden. El conflicto árabe-israelí, el comienzo de la guerra civil en el Líbano, la situación en Portugal o la guerra de Vietnam eran cuestiones a las que se daba mucha más importancia. Por ello, solo Estados Unidos, Francia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) tuvieron algún papel digno de mención. En los tres casos, las actuaciones fueron encaminadas a la consecución de intereses que eran ajenos al propio territorio del Sáhara. El resto de las potencias, como Reino Unido o China, se limitaron a votar las diferentes resoluciones de la ONU relacionadas con el proceso de descolonización, sin tener ningún papel activo (López-Pozas, 2015, 112).

Por otra parte, Crespo Palomares sí destaca lo significativo que fue en el proceso de autodeterminación del Sáhara la compleja relación triangular entre Marruecos, España y, más directa que indirectamente, de Estados Unidos. Ya que, aunque la Administración norteamericana reclamaba públicamente su neutralidad ante ambos países con relaciones diplomáticas con la Administración, la estrategia política del rey Hassan II incluía el apoyo de Estados Unidos en la sombra, y que Administración norteamericana se abstuviera de persuadirle para abandonar la llamada Marcha Verde (Crespo, 2012, 50).

El Frente Polisario había aparecido como movimiento nacionalista saharauí en

1968, y supuso una sorpresa para todas aquellas partes implicadas en el futuro del territorio saharauí. Con el tiempo se convertiría en uno de los máximos representantes de la juventud saharauí y reivindicaría ante todo la descolonización del Sáhara. Según Edouard Moha, fundador en 1969 del Movimiento Revolucionario de los Hombres Azules (MOREHOB), movimiento promarroquí de resistencia saharauí contra la ocupación española, el Polisario era una creación argelina cuyos miembros eran militares argelinos a mercenarios, sin ninguna influencia en el territorio saharauí, pero que se benefició de la propaganda argelina (Moha, 1992, 133).

Inicialmente contó con el apoyo de organizaciones terroristas españolas y con la ayuda de Mauritania. Pero esta última le retiró el apoyo cuando el Polisario reivindicó el Sáhara como un territorio independiente y autónomo. Postula un ataque feroz justificado porque Marruecos después de sus fracasos diplomáticos declaró su intención de provocar una guerra en el Sáhara (Oliver, 1987, 137).

La retirada de los últimos funcionarios españoles de la administración tripartita del Sáhara Occidental el 26 de febrero de 1976, hizo que el Frente Polisario tuviera que reorganizar sus líneas de acción para responder al vacío jurídico, tomando otras iniciativas para responder a la nueva ocupación del territorio, esta vez por Marruecos y Mauritania. El 27 de febrero de 1976 proclamó la República Árabe Saharaui Democrática (R.A.S.D.), con una estructura propia, y por otro lado en su Tercer Congreso celebrado en agosto de 1976 sentó bases de este nuevo Estado, así como las futuras líneas de acción a seguir en el futuro, entre ellas, reclamar la libertad del pueblo saharauí y el derecho que la Organización de las Naciones Unidas reconoce a la libre determinación de todos los pueblos, insistiendo en que el pueblo saharauí no había tenido aún la oportunidad de expresar mediante un referéndum general y libre su voluntad (Moha, 1992, 131).

Ángel Ballesteros, en su obra de 1998 *Los contenciosos de la Política Exterior de España*, ofrece una exhaustiva narración sobre el contencioso del Sáhara Occidental, de la cual hacemos un resumen en las siguientes líneas:

Con la firma de los Acuerdos de Madrid, Marruecos renunciaba momentáneamente a la reivindicación de cualquier otro territorio bajo administración española (Ceuta, Melilla, Islas Canarias, etc.). El rey Hassan II comunicó su intención de respetar el estatus actual de la soberanía española en el norte de África, hasta que el Gobierno español no recuperase Gibraltar. Uno de los aspectos más importantes de la

firma de los Acuerdos de Madrid, era el aspecto financiero y en concreto, la explotación futura de las minas de fosfatos de Bu Craá. La cuestión de los fosfatos, para muchos la causante del conflicto en la zona, se resolvió de forma satisfactoria para el Estado español, ya que recuperó parte del importe de sus inversiones y obtuvo una participación del 35% en la posterior explotación del yacimiento por el Gobierno marroquí. Esta posibilidad se vio frustrada cuando en octubre de 1974 el Frente Polisario sabotó la cinta transportadora de los fosfatos y paralizó casi totalmente la producción de las minas de Bu Craá (Ballesteros, 1998, 536).

Durante los dos años siguientes y hasta la salida de los españoles en febrero de 1976, el Frente Polisario fue capaz de organizar, utilizando como zona segura de retaguardia la zona de Tinduf en Argelia, una importante estructura militar y desencadenar una guerra de guerrillas contra las fuerzas militares españolas. Sin embargo, su alcance y efectos militares deben considerarse limitados. Los combates contra el Frente Polisario revistieron para el Ejército español desplegado en el territorio saharauí un carácter secundario, no demasiado grave, pensando que era el precio que había que pagar para contribuir a la acción política que desembocase en una independencia amistosa que respetase los intereses de España y los derechos del pueblo saharauí. Sin embargo, los dirigentes polisarios no entendieron que el peligro real no residía en España, sino en la cada vez más evidente posibilidad de un enfrentamiento militar con las Fuerzas Armadas Reales marroquíes (Fuente Cobo, 2011, 5).

En junio de 1976 el Frente Polisario lanzó un duro ataque contra Nuakchott, la capital de Mauritania, llegando a bombardear la propia vivienda del presidente Uld Daddah. En julio de 1976, tras analizar la situación de conflicto del Sáhara Occidental entre el pueblo saharauí y el ejército marroquí y mauritano, la OUA (Organización para la Unidad Africana) aprobó la Resolución relativa al Sáhara Occidental del Consejo de Ministros de la OUA en la que daba su apoyo a la lucha del pueblo saharauí, e instaba a las partes a proceder a la solución del conflicto. Para tal fin estableció un Comité ad hoc de jefes de Estado y de Gobierno encargado de buscar las vías idóneas para la pacificación del territorio del Sáhara Occidental, así como para el ejercicio de los derechos del pueblo saharauí. El Comité cumplió su tarea y realizó un informe donde recogía sus recomendaciones; sin embargo, nunca se llevaron a término (Sánchez González, 2011, 45).

El año 1977 fue el de la organización dentro de los campamentos saharauís.

Ante la magnitud de los problemas, se concentraron las fuerzas para asegurar la supervivencia de la población civil, mientras en el territorio se mantenían constantes escaramuzas contra el invasor. El 13 de diciembre de 1978 se hizo pública la primera resolución de la ONU reconociendo al Frente Polisario que pedía la autodeterminación del pueblo saharauí. Continuaban los combates entre saharauis y marroquíes, y un año después, Marruecos elevaba al Consejo de Seguridad de la ONU su queja por los continuos actos de agresión llevados a cabo por el gobierno argelino contra su territorio. La queja fue sobreseída.

Argelia mantuvo una actitud coherente cuya praxis siguió cinco coordenadas: la defensa de los principios descolonizadores; su calidad de parte afectada en cuanto que, aunque pequeña, poseía una zona limítrofe con el Sáhara Occidental; el mantenimiento del principio del equilibrio regional; el intento de evitar el engrandecimiento del vecino Marruecos; y una política realista en sus difíciles relaciones con Rabat. Así, la ruptura marroquí producida en marzo de 1976 por el reconocimiento argelino de la R.A.S.D. se recondujo desde el encuentro entre el rey Hassan II y el presidente argelino Chadli Benyedid en febrero de 1983, y las relaciones se restablecieron en mayo de 1988, iniciándose en enero de 1989 un programa de cooperación con el proyecto del gasoducto hacia Europa (Ballesteros, 1998, 538-539).

Marruecos siguió rechazando la autodeterminación, y con ella, el referéndum, ya que sería un referéndum confirmativo. La rechazaba porque sostenía que la descolonización no implicaba siempre necesariamente la autodeterminación de la población, y ponía el acento en la integridad territorial de Marruecos, de ahí que siempre quisiera asimilar el caso de Ifni al del Sáhara e incluso al contencioso sobre Gibraltar de España y Gran Bretaña. Lo más que ofreció fue un plan de autonomía para el Sáhara, pero integrado en Marruecos (Urueña, 2003, 422-423).

Durante 1979 y 1980 se sucedieron las victorias del Ejército de Liberación Popular saharauí; sin embargo, no lograron desalojar de las montañas al ejército marroquí, que empezó la construcción de un muro, englobando Smara, Bu Craá y El Aaiún. Tras las primeras fulgurantes victorias polisarias, la contienda se transformó en guerra de desgaste a partir de 1981, y se hizo realidad un hecho: ninguno de los dos contendientes podría ganar la guerra militarmente. Este dato condujo a las partes a un activo juego diplomático, que buscaba en las alianzas y en los foros internacionales la victoria que no encontraban en los campos de batalla, donde la consigna sería la de

resistir (Ballesteros, 1998, 539).

En enero de 1981 llegaba el republicano Reagan al poder en Estados Unidos, y se intensificó el apoyo a Rabat. Con Carter este apoyo había sido más discreto. El 21 de marzo el general Vernon Walters, embajador itinerante de Reagan, visitaba a Hassan II. Como director adjunto de la CIA, ya había visitado Madrid en vísperas de los Acuerdos Tripartitos. En Francia, el 10 de mayo François Mitterrand sucedía al conservador Giscard D'Estaing. Mitterrand se mostró partidario de la celebración de un referéndum y de conversaciones entre Marruecos y el Polisario. La postura inicial de Mitterrand era de total apoyo a Marruecos, pero sus principios ideológicos menos coincidentes y un menor entendimiento personal, atenuaron el íntimo nivel de las relaciones que había impreso su antecesor, ya que, en los años setenta, Valèry Giscard D'Estaing, amigo personal de Hassan II, había intervenido a favor de Marruecos: apoyó logísticamente la Marcha Verde, le proporcionó armamento frente a Argelia y forzó a Mauritania para que se colocase en el bando marroquí (Pérez García, 2006, 447).

En la Conferencia de los jefes de Estado y de Gobierno celebrada en junio de 1981 en Nairobi, se propuso la admisión de la RASD por el secretario general de la Organización para la Unidad Africana (OUA), ya que la mayoría simple de los Estados de la OUA habían votado a favor de dicha admisión. Asimismo, Marruecos admitió la celebración de un referéndum en el Sáhara Occidental. Finalmente, en 1982 se acordó el ingreso de la RASD en la OUA, lo que provocó la retirada de Marruecos y dieciocho Estados más de la OUA surgiendo una crisis en el seno de la organización. Por este motivo, la RASD decidió retirarse voluntariamente y de forma provisional del 19º Período de Sesiones de la Asamblea de la OUA, siendo admitida como miembro de pleno derecho de la OUA en la Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de Addis Abeba en 1984 (Sánchez González, 2011, 45).

Esta actitud de la RASD permitió la celebración de la 19ª Conferencia en Addis Abeba en junio de 1983, a pesar de la crisis en la OUA, y en ella se aprobó por unanimidad la Resolución AHG/104 (XIX) en la que se recordaba a Marruecos su compromiso de aceptar la celebración de un referéndum, y aludiendo al Frente Polisario, como una de las partes del conflicto. Asimismo, pedía al secretario general de la ONU la adopción de medidas para asegurar la participación efectiva de la ONU en la realización el referéndum. El texto de la resolución fue asumido por la Asamblea General de la ONU en su Resolución 38/40 de 7 de diciembre de 1983 sobre la Cuestión

del Sáhara Occidental, lo que supuso la participación de la ONU en la pacificación del conflicto del Sáhara Occidental (Sánchez González, 2011, 46).

En marzo de 1983 se produjeron encuentros secretos entre Marruecos y el Frente Polisario auspiciados por Argelia, pero no hubo acuerdo. El 10 de junio, Marruecos bloqueó la 19ª Conferencia de la OUA en Addis Abeba al vetar la presencia saharauí, con el apoyo de 15 países. En abril de 1984, Marruecos extendió hacia el este un tercer muro defensivo, que debía incluir Hausa, considerada por el Polisario capital de la RASD. Un año después, se dio un nuevo encuentro secreto entre saharauis y marroquíes en Lisboa, y no hubo acuerdo.

En el año 1987 se dio un giro significativo a las relaciones entre Marruecos y al Polisario. Bajo la mediación del rey Fahd de Arabia Saudí, el gran sostenedor financiero de Marruecos, y tras visitar Argel, se celebró en Uxda, una cumbre argelino-marroquí. Fuentes argelinas revelaron el cansancio saudí para seguir respaldando económicamente a Marruecos. Después de que en agosto Rabat anunciase que había terminado el sexto muro en el cinturón defensivo sobre el Sáhara, en noviembre, el secretario general de la ONU, Javier Pérez de Cuéllar, declaraba haber obtenido del monarca marroquí la promesa de celebrar un referéndum, lo que el soberano ratificó añadiendo que accedería a entrevistarse con el Polisario tras la consulta popular (Ballesteros, 1998, 552).

El 2 de mayo de 1988 Pérez de Cuéllar llegaba a Marruecos en visita oficial para tratar de las posibilidades del referéndum. Propuso que la base del referéndum fuera el censo español de 1974. El 16 de mayo Marruecos y Argelia reanudaron sus relaciones diplomáticas, y el 5 de junio, abrieron de nuevo sus fronteras. Las condiciones para el referéndum contaban con la luz verde marroquí y el 11 de agosto el secretario general de la ONU presentó a Marruecos y al Polisario un plan de paz, cuya culminación sería un referéndum sobre el Sáhara Occidental. Driss Basri por Marruecos y Bachir Mustafá Sabed por la RASD, negociaron el plan de paz en Ginebra ante Pérez de Cuéllar. El 20 de septiembre, el Consejo de Seguridad de la ONU recomendó a Marruecos y al Frente Polisario entablar negociaciones directas para poner fin al conflicto. Era la primera vez que este organismo adoptaba una resolución semejante desde el comienzo del conflicto. El 20 de octubre, la Asamblea General aprobó una resolución presentada por la que se pedía a Marruecos y al Frente Polisario que iniciasen negociaciones lo más pronto posible para un alto el fuego y un referéndum en el Sáhara. La propuesta fue aprobada

por 87 votos a favor, ninguno en contra y 53 abstenciones. España votó a favor, pese a que los países de la CEE se abstuvieron (Ballesteros, 1998, 554).

A principios de los 90, las Naciones Unidas y la OUA propiciaron un plan de arreglo. Según lo establecido, en septiembre de 1991 entró en vigor un cese el fuego y se puso en marcha el proceso de preparación de un referéndum de autodeterminación. El cese del fuego, supervisado por una Misión de Naciones Unidas, la MINURSO, se respetó; pero el referéndum, cuya preparación se eternizó ante las continuas trabas de Marruecos, nunca llegó a realizarse. Ante el bloqueo del Plan, el secretario general de Naciones Unidas nombró sucesivos enviados personales para desencallar las negociaciones, pero en 2000 quedó claro que Marruecos se oponía radicalmente a una consulta que podría perder. Desde entonces se dio un giro a las negociaciones: debían orientarse a encontrar una solución política mutuamente aceptable, aunque se alejara del marco normativo de la descolonización. Esta decisión supuso un éxito para Marruecos que puso sobre la mesa la única opción aceptable: una autonomía. La propuesta recibió algunos apoyos internacionales, pero chocó con la oposición tajante de la parte saharauí. Para el Frente Polisario el caso del Sáhara era de descolonización y sólo cabía una consulta (Barreñada, 2021, 250).

A diferencia de otros países con una historia colonialista africana, en España la nota dominante es el desconocimiento y el olvido. Esto se explica por el carácter poco conflictivo de los procesos de descolonización. Apenas hubo conflicto armado, con la excepción de la guerra olvidada de Ifni en 1957-58 y episodios bélicos aislados en Sáhara en 1974-75, con escasas bajas. No se produjo, por tanto, ningún trauma colectivo en torno al cual se fraguara la memoria de una generación. La insignificancia económica de las colonias y el escaso número de colonos españoles allí asentados son otros dos factores para entender el olvido. La propaganda colonial siempre subrayó el contraste entre la obra de civilización española y el colonialismo económico explotador franco-británico: era una forma de encubrir el fracaso económico colonial (Pardo, 2008, 178).

La política española ha oscilado permanentemente entre el apoyo tímido al pueblo saharauí, quizá motivado por un sentimiento de culpabilidad por haber abandonado de esa manera una antigua colonia, dejándola sin capacidad de autogobierno y a manos de los intereses tanto argelinos como marroquíes, pasando por la alineación con los dictados de las Naciones Unidas, al reconocimiento más o menos explícito de Marruecos como principal responsable de solucionar la cuestión, dándole

vía libre y sin cometer injerencias tan evidentes que pudieran enturbiar en exceso las relaciones hispano-marroquíes.

Las declaraciones institucionales y las proposiciones no de ley son las principales intervenciones utilizadas en el Parlamento español, y se han movido en un difícil equilibrio que busca mantener las buenas relaciones con Marruecos sin olvidar la dramática situación del pueblo saharauí. No se puede afirmar que la arena parlamentaria sea un actor intencional, y es la gubernamental la que define las líneas en acción exterior sobre la cuestión de la autodeterminación del Sáhara Occidental (Ortega, 2013, 10-11).

Sin embargo, en los discursos oficiales marroquíes, se ha denunciado la postura mantenida por el gobierno español, que sostiene que no se puede imponer una solución a una de las partes del conflicto, sino que tiene que ser aceptable por todos, y que, si no se logra un acuerdo, la ONU deberá acudir al proyecto de referéndum de autodeterminación previsto desde 1991 en el Plan de Arreglo de esta Organización. España parte de la premisa de que no habrá solución técnica, es decir, la celebración del referéndum, si no hay previamente una solución política. De ahí que llame a la conciliación de las partes.

Según estuvieran en el Gobierno o en la oposición, las posturas de los dos principales partidos españoles, Partido Popular (antes Alianza Popular) y Partido Socialista Obrero Español, han variado con respecto a Marruecos, apoyándolo con más o menos firmeza si se encontraban en el poder, o bien rechazando su política con respecto al Sáhara si estaban en la oposición. No es de extrañar que, a consecuencia de estos vaivenes políticos, finalmente la casi totalidad de la sociedad española, con contadas excepciones, mostrara claramente sus simpatías para con los saharauis, lo que equivalía casi tanto como a mostrar antipatía por la postura marroquí. En una España que, laboriosamente y durante tres décadas, iba construyendo un sistema democrático, se estableció una ecuación extremadamente simplista: saharauí igual a libertad y democracia, marroquí igual a dictadura y despotismo (Martín Corrales, 2004, 45).

En el caso del Sáhara quedó un claro deber de memoria, no tanto porque hubiera víctimas de represión directa, como por el desamparo en que se dejó a los saharauis en 1975. Su larga guerra de resistencia contra Marruecos ha originado un impulso moral solidario enraizado en la sociedad civil española. Casi en cada ciudad existe una asociación de apoyo al Polisario y a la RASD, amén del sostén recibido por sindicatos y

partidos políticos, tanto de izquierda como de derecha (Pardo, 2008, 178).

La prensa española ha tratado tradicionalmente el conflicto del Sáhara Occidental como un asunto incómodo, y desde luego no lo siguen en un grado que se corresponda con las circunstancias de este: ni se ajustan al protagonismo de España en el conflicto ni a la atención de la sociedad española sobre uno de los asuntos internacionales que más le interesan. Su acercamiento resulta demasiado irregular, pues recoge unos acontecimientos mientras se deja otros de considerable importancia (Soriano, 2012, 637).

En la rivalidad sostenida entre Marruecos y España a propósito del Sáhara Occidental, la prensa ha desempeñado un papel clave en auténtica guerra de trincheras, con una diferencia esencial: la prensa en España goza de independencia con respecto a su gobierno, expresando sentimientos extendidos en la sociedad española y en la opinión de la calle. Es verdad que ha mostrado cierta parcialidad hacia el independentismo, pero nunca ha sido portavoz de las posiciones oficiales. En Marruecos, por el contrario, ha dominado una prensa sobre la que el gobierno, directa o indirectamente, influía e influye. La tendencia en Marruecos en momentos conflictivos ha sido cerrar el espacio informativo a la prensa española, convertida en chivo expiatorio, reforzando así la imagen negativa del país (López García, 2013, 80).

3.2.7. Relaciones marroquíes con sus vecinos territoriales: Argelia y España

Con relación a contenciosos con otros países, se superó la cuestión de Mauritania, independiente desde noviembre de 1960, con el determinante apoyo de Francia y Túnez, en lo que supuso una severa derrota para las aspiraciones marroquíes que, desde 1995, quería anexionarse su territorio como parte del Gran Magreb. Sin embargo, las principales cuestiones de las relaciones exteriores marroquíes entre 1956-1999 hay que situarlas en relación estrecha con sus dos vecinos territoriales por excelencia: España y Argelia.

En las relaciones bilaterales entre Marruecos y Argelia, el conflicto del Sáhara Occidental se presenta como el motivo fundamental de la pugna argelino-marroquí y como un importante factor desestabilizador en el Magreb. Existen causas anteriores al conflicto que también explican las diferencias entre Rabat y Argel, como explica Artetxe Larrabide en su Tesis Doctoral. Hay causas ideológicas: Argelia nació como una república socialista y revolucionaria, mientras Marruecos se consolidó como un

régimen monárquico, conservador y prooccidental; causas territoriales: en concreto, el trazado de sus confines fronterizos que, a pesar de tener sus orígenes en el periodo colonial, tras los procesos de independencia se tradujo en un desacuerdo sobre la delimitación de la frontera en la mayor parte de su recorrido; causas geoestratégicas, o la lucha que mantienen por hacerse con una posición hegemónica a nivel regional (Artetxe, 2015, 142).

Las fronteras occidentales de Argelia habían sido establecidas por los oficiales árabes y el ejército francés entre 1845 y 1900, a costa de los vastos espacios limítrofes entre el reino alauí y la colonia francesa de Argel, en detrimento del primero y a favor de la segunda. Tras la obtención de la independencia en la primavera de 1956, el partido nacionalista marroquí Istiqlal impulsó la tesis reivindicativa del Gran Marruecos. Allal el-Fasi, el líder del Istiqlal, presentó el 3 de julio de 1956 en El Cairo un mapa en el que se identificaban los territorios norteafricanos que se consideraban expoliados a Marruecos por el colonialismo europeo y que, por tanto, se debían recuperar para conformar la extensión íntegra definitiva. Incluían, además de los territorios entonces bajo control español (Ifni, Tarfaya, Ceuta, Melilla y Peñones), Mauritania (que había sido constituida como territorio del África Occidental Francesa en 1920), parte de lo que hoy es Argelia (las zonas de Tuat y Tinduf que habían sido ocupadas por los franceses entre 1925 y 1934, siendo Tinduf gobernado por la administración francesa del Protectorado hasta 1952), y Malí, hasta el río Senegal (Torres, 2013, 9).

Este discurso reivindicativo e irredentista, que indudablemente cumplía una función movilizadora para el Istiqlal dado que este partido, tras la independencia, rivalizaba con la Monarquía alauí por el poder, se tornó verdaderamente problemático respecto a las relaciones exteriores de Marruecos, pues le enemistaba y aislaba de sus vecinos Argelia y Mauritania, además de complicar las relaciones con España y Francia. A pesar de este inconveniente, la Monarquía y la clase política marroquí fueron paulatinamente adoptando parte del discurso del Gran Marruecos, como recurso legitimador en su propia búsqueda de consolidar sus respectivas posiciones en la escena política del Marruecos independiente.

A través de la ayuda norteamericana, Marruecos buscaba contrarrestar a Argelia, ya apoyada militarmente por la Unión Soviética, y sobre todo la entente con Francia, en unos momentos en que se habían firmado los acuerdos francoargelinos de Evian (1962). Toda la pugna entre los dos vecinos del norte de África a partir de 1963 (Guerra de las

Arenas) se centra en la admisión, o no, por parte de Marruecos, del trazado de las fronteras de raigambre colonial. Esta inestabilidad fronteriza coincidía con dificultades internas tanto para el régimen de Ben Bella como para el de Hassan II. La oposición al rey alauí contaba con la simpatía y el apoyo del régimen de Argel. En este contexto de inseguridad para el trono, Hassan II intentó atribuirse un éxito en materia territorial, intentando «recuperar», según la tesis del ««Gran Marruecos», territorios considerados como marroquíes y que, en aquel momento, se encontraban controlados por Argelia o por España (Torres, 2013, 10).

Tras la retrocesión de Ifni acordada con España en 1969, Hassan II concentró sus esfuerzos en absorber el Sáhara bajo control español, para lo que procuró el apoyo de Argelia y Mauritania. Rabat optó por mejorar las relaciones con sus vecinos reconociendo finalmente al Estado independiente de Mauritania y negociando la frontera terrestre con Argelia. Así, tras una serie de encuentros (Cumbre de Ifrán en 1969, Reunión en Tremecén en 1970), en 1972 Argelia y Marruecos acordaron definitivamente el trazado del sector fronterizo en litigio. Con la firma de la Convención de Rabat de 15 de junio de 1972 se daba por finalizado oficialmente el contencioso y se establecía la creación de una comisión para demarcar la frontera.

Este tratado implicaba la renuncia de Marruecos a sus reivindicaciones sobre los territorios saharianos en manos argelinas, incluido Tinduf, aceptando el río Draa como frontera. La contrapartida que esperaba recibir Rabat a tan importante renuncia era el compromiso argelino de asociarse con Marruecos para la explotación conjunta de las minas de hierro de Gara Yebilet (localizadas en la región de Tinduf) y, sobre todo, el apoyo diplomático argelino a Marruecos en su reivindicación del Sáhara Occidental. Esta iniciativa se enmarcaba en una asociación tripartita compuesta por Argelia, Marruecos y Mauritania que Rabat fomentaba con el objeto de poner fin a la presencia española en el Sáhara Occidental (Torres, 2013, 11).

Este contencioso entre ambos países alcanzó la cima de su pugnacidad con la evacuación del Sáhara Occidental por las tropas españolas en 1975 y la ruptura de relaciones diplomáticas entre los dos estados vecinos en marzo de 1976, ya que la anexión del Sáhara Occidental pondría en entredicho el concepto de intangibilidad de las fronteras heredadas del período colonial, uno de los principios fundamentales de la Organización de la Unidad Africana, a la cual Argelia intentó convencer de que el movimiento de descolonización de la zona debía llevar a la independencia del Sáhara

(Zoubir, 1996, 178). Se volvería a una suerte de pacto de conveniencia cuando la formación de la Unión del Magreb Árabe (UMA) congregó en Marrakech a sus jefes de Estado el 17 de febrero de 1989. Este acercamiento entre los países no duró mucho.

El 24 de agosto de 1994 se produjo un atentado terrorista en el hotel Atlas Asni de Marrakech, en el cual murieron dos españoles. Marruecos manifestó que los terroristas que lo perpetraron provenían de Argelia, e incluso llegó a acusar a los servicios de inteligencia argelinos. A raíz de aquello Rabat decidió imponer visado a los ciudadanos argelinos que quisieran entrar en Marruecos. La respuesta de Argel fue el cierre de la frontera terrestre, arguyendo que Rabat permitía el tráfico fronterizo de armas, en un momento en el que Argelia estaba sumida en una sangrienta guerra de guerrillas, y así ha permanecido desde entonces (Artetxe, 2015, 155-156).

La cuestión del Sáhara dominó gran parte de la política exterior de Hassan II. El conflicto se circunscribió a Marruecos y Argelia. Esta última veía con preocupación que Marruecos consolidara indefinidamente su posición estratégica en la costa atlántica, taponando un eventual acceso argelino al océano; y a su vez, Marruecos sentía como una posibilidad grave la posibilidad contraria: que Argelia, extendiendo aún más su dominio por las vastedades saharianas, lo envolviera por el sur, obturando su tradicional y fluida comunicación con el Sáhara y los países subsaharianos. Por esto, el Sáhara español era pieza fundamental: convertido en un nuevo Estado independiente más, bajo la posible influencia argelina, garantizaría al gobierno de Argel facilidades de salida al mar, así como una protección a sus intereses en los yacimientos mineros de Gara-Djebilet, cerca de Tinduf, en territorio argelino (De la Serna, 2006, 268).

En cuanto a las relaciones de Marruecos con su vecino septentrional y europeo, la España de Franco primero (1939-1975) y posteriormente la España democrática con forma de estado monárquico-constitucional (1976 en adelante), estas siempre han sido conflictivas, ya que se da una reivindicación permanente de la monarquía alauí sobre los territorios irredentos que, según Rabat, los gobiernos españoles no han terminado de devolver a la administración del Estado. Juan Domingo Torrejón Rodríguez, a partir de su trabajo sobre las relaciones de España y Marruecos a través de sus tratados internacionales, concluye que, a pesar de los conflictos, Marruecos es uno de los objetivos prioritarios de la política exterior española, y que el análisis de los tratados constituye un buen indicador del estado de las relaciones entre ambos países (Torrejón, 2006).

López García hace una interesante división temporal del último medio siglo de la historia entre España y Marruecos en cuatro etapas, de las que solo la segunda engloba el límite cronológico de esta Tesis: una primera etapa iría desde 1956 y 1975, y esta está marcada por la sorpresa española ante una independencia otorgada por Francia para sumergirse de lleno en su guerra contra la liberación argelina. El régimen español reaccionó con cierto despecho ya que la negociación se llevó a cabo al margen de España, a pesar de haber condenado el exilio de Mohamed V en 1953 y de haber mantenido su confianza en la dinastía reinante. Estuvo también marcada por la aparición de contenciosos ligados a la descolonización. Los territorios sometidos a tutela española fueron descolonizados por etapas, tras una guerra en Ifni en 1957. Primero se devolvió la zona sur del Protectorado (Tarfaya) en 1958. Más tarde se retrocedió Ifni, en 1969.

En febrero de 1963 Hassan II afirmó que había problemas que debían ser solucionados rápidamente mientras que había otros en los que el factor tiempo sería un elemento importante. Así, Ifni, y más tarde el Sáhara Occidental, entrarían entre los de más rápida solución mientras el otro contencioso, aún pendiente según Rabat, el referido a las ciudades de Ceuta y Melilla, entraría entre los de más lenta solución (López García, 2006, 379).

La segunda etapa iría desde 1975 a 1989. Estuvo dominada por el impacto de la descolonización del Sáhara Occidental y la persistencia de los contenciosos, pero también por el establecimiento de un cierto reequilibrio hispano-magrebí. En los primeros años de gobierno de Felipe González la política exterior española dejó de apoyarse alternativamente en Marruecos o en Argelia, jugando a sacar partido del enfrentamiento entre ambos países, para hacer una política de equidistancia, orientada a mejorar y hacer estables a la vez las relaciones con los dos países. Dos hechos destacaron en esos momentos: la visita oficial del rey don Juan Carlos a Fez en 1979, que estabilizó las relaciones entre ambos reinos y los sucesos de Melilla en 1986-87 ligados a la puesta en práctica de la ley de Extranjería en Ceuta y Melilla (López García, 2006, 380).

El escollo de Ceuta y Melilla, sobre cuyo futuro propuso Hassan II en 1987 crear una célula de reflexión hispano-marroquí, rechazada por España, se dejó de lado gracias a un pacto verbal por el cual la solución de los contenciosos territoriales solo podría abordarse por la vía amistosa y cooperativa. El acercamiento se vio reforzado por la visita oficial de este rey a España en 1989, punto de arranque de la institucionalización

de los contactos políticos entre ambos países, y la crisis franco-marroquí del año siguiente (Fernández Molina, 2013a, 81).

Una tercera etapa iría de 1989 a 1999, marcada por grandes altibajos y por una confusión de dossieres. La pesca, muy presente también en etapas anteriores como elemento de presión marroquí, aparecerá en 1995 con fuerza. Pero habrá una cuestión novedosa que irá adquiriendo peso propio en las relaciones entre los dos países: la inmigración. Sin embargo, aumentaron el desarrollo y la diversificación de las relaciones bilaterales, con un peso creciente de los intereses comerciales y las inversiones españolas, y en la firma del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 1991, que abarca la cooperación al desarrollo, económica y financiera, defensiva, cultural y jurídico-consular.

Una cuarta y última etapa puede delimitarse a partir de 1999, fecha de la muerte de Hassan II y de la entronización de Mohamed VI. Todo hacía pensar que a la muerte de Hassan II las relaciones entrarían en una etapa de distensión y mejora. Y, sin embargo, nada de esto tuvo lugar. Antes bien, en esta etapa se produjo la mayor crisis entre los dos países tras la independencia, con el fracaso de las negociaciones (2001) para la renovación del acuerdo pesquero UE-Marruecos, con la retirada de embajadores y la tensión por el islote Perejil/Tura (López García, 2006, 383).

Con respecto a Ceuta y Melilla, Dionisio García Flórez analiza las formas en que Marruecos denomina a ambas ciudades, lo que no es un asunto intrascendente: ya que no se las puede considerar colonias, Marruecos habitualmente designa a las dos ciudades como presidios, enclaves, ciudades militarizadas o territorios expoliados. Presidio hace referencia a antiguas guarniciones de frontera, y puede ser sinónimo de fortaleza, sin que ello indique que necesariamente haya una prisión en ella; enclave es un territorio de un Estado rodeado completamente por el territorio de otro. Ceuta y Melilla no son enclaves, ya que tienen salida al mar internacional; el concepto de ciudades militarizadas hace referencia a la existencia de una guarnición militar importante en ellas con respecto a la población total. En definitiva, Marruecos siempre ha tratado de destacar la eventual agresión que España ejerce sobre él (García Flórez, 1999, 110).

Además, Alejandro del Valle señala en su estudio acerca de la terminología usada para nombrar a Ceuta y Melilla que, incluso definir los territorios como «españoles» o «de España» puede implicar un cambio de matiz, y ahonda en el análisis

de las distintas denominaciones para referirse a las dos ciudades, sobre todo por parte de Marruecos, reivindicando con su uso el conflicto territorial: «territorios marroquíes aún bajo dominación colonial», «ciudades marroquíes expoliadas» o «las dos ciudades ocupadas de Ceuta y Melilla» (Del Valle, 2012, 255).

Alfonso de la Serna presenta un interesante análisis del lado marroquí. En 1992 la editorial Le Fennec, de Casablanca, publicó, bajo el título *Le Maroc méditerranéen*, las actas del primer encuentro científico del Grupo de Estudios e Investigaciones sobre el Mediterráneo, organizado en Tetuán, en octubre de 1990, y dirigido por el profesor Habib el-Malki, catedrático de la Universidad Mohamed (De la Serna, 2006, 308).

Destacan los siguientes puntos, que constituyen una aproximación al problema visto desde la perspectiva marroquí: en primer lugar, se analiza el efecto aislante que para el resto de Marruecos ejerce la región costera mediterránea, por sus condiciones geográficas y por los hechos históricos que en ella tuvieron lugar. Es una zona difícilmente comunicada por la pared montañosa del Rif. Si a esto añadimos que España ocupó Melilla, Ceuta y el Peñón de Alhucemas, la vida urbana se retiró hacia el este, hacia Uxda, en la frontera con Argelia, y hacia el oeste, hacia Tetuán y Tánger, que fue ocupada por los ingleses durante casi un siglo. Esto dejó desguarnecida a la región, solo animada por las tribus y cofradías, a quienes el poder central entregaba la función de reaccionar frente a la ocupación extranjera. Este fue el caldo de cultivo de la xenofobia tradicional que aún persiste en la zona (De la Serna, 2006, 310).

Por otra parte, la fragmentación territorial que produjo el Protectorado dañó la cohesión interna al establecer unas fronteras entre las zonas española y francesa. En el caso de la zona norte española, su inferior desarrollo económico y cultural (en comparación con la zona francesa, más extensa y rica) unido al predominio de los militares, que venía condicionado por las «plazas de soberanía» de Ceuta y Melilla (dos plazas fuertes aisladas y aislantes), y a los conflictos bélicos, perjudicaron la evolución general de la región. El repetido desnivel evolutivo ha dejado su huella en el Marruecos norteño, ha favorecido cierta separación del Marruecos central, y hasta algunas tendencias regionalistas que se acentuaron, al llegar la independencia, con el choque entre la aislada mentalidad autónoma norteña, predominantemente rifeña, y la de las élites del Marruecos central, más formadas en la cultura francesa.

La consecuencia actual es una región deprimida, poco integrada en los círculos del poder político nacional, y dañada por tres fenómenos: la emigración ilegal, el

narcotráfico y el contrabando, favorecido por la localización geográfica y la condición de «puerto franco» de Ceuta y Melilla durante años. Por ejemplo, describe lo que sucedía con la pesca: capturada por barcos marroquíes, mucha de ella iba a Ceuta y Melilla, donde desembarcaba, se consumía y a veces era puesta en conserva, que en parte era vendida también de contrabando (De la Serna, 2006, 313-314).

Marruecos nunca ha reconocido mar territorial a Ceuta, Melilla y los tres destacamentos militares en Alhucemas, Peñón de Vélez y Chafarinas, pese al hecho de reconocer la soberanía española las Naciones Unidas. En un Decreto de 21 de julio de 1975 fijó las líneas de base recta delimitadoras de su mar territorial, incluyendo en las mismas las aguas de los territorios de soberanía española e incluso utilizó cotas de soberanía española para fijar los puntos sobre los que traza las líneas de base. Esta medida contraviene lo dispuesto en el artículo 7.6 de la Convención de Montego Bay, en virtud del cual «el sistema de líneas de base rectas no puede ser aplicado por un Estado de manera que aisle el mar territorial de otro Estado de la alta mar o de una Zona Económica Exclusiva». La regulación española poco ayuda a mejorar la situación porque el Decreto 2510/1977 de 5 de agosto⁵, que fijó las líneas de base rectas en la costa española, no delimitó dichas líneas en Ceuta, Melilla y sus destacamentos, por lo que la postura marroquí encontró un inesperado apoyo en la propia legislación interna española (Palau, 2004, 255).

3.2.8. Relaciones marroquíes con el bloque occidental y los países del Este

Con el inicio de la Guerra Fría, estadounidenses y franceses tratarían de rentabilizar su presencia militar en Marruecos integrando a este país en el dispositivo de la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN) y asimilándolo al nuevo bloque occidental, con la aquiescencia del Movimiento Nacional. Al acceder a la independencia, la entrada en la OTAN era un tema de especial interés para Marruecos. La admisión marroquí en la Alianza Atlántica estaba sujeta al apoyo norteamericano, suponiéndoles prestigio y permitiéndoles lograr una menor dependencia militar de Francia. El Gobierno marroquí se mostró dispuesto a colaborar con los países occidentales, pero finalmente no se integró en el pacto defensivo atlántico. Su meta era formar una comunidad del Mediterráneo occidental que integrara a España, Francia,

5 *Real Decreto 2510/1977, de 5 de agosto, sobre trazado de líneas de base rectas en desarrollo de la Ley 20/1967, de 8 de abril, sobre extensión de las aguas jurisdiccionales españolas a 12 millas, a efectos de pesca.* Publicado en el BOE n.º 234, de 30 de septiembre de 1977, pp. 21743-21747.

Italia, Reino Unido, Libia, Marruecos y, si lograra la independencia, Argelia (García Hernando, 2014, 54).

Sin embargo, ese acercamiento de Marruecos a Occidente se desestabilizó de alguna manera: las demandas marroquíes de evacuación de tropas extranjeras y de recuperación de una integridad territorial percibida aún como incompleta, incluyendo reivindicaciones controvertidas como las de Mauritania, el sudoeste argelino, el Sáhara Occidental o Ceuta y Melilla; el apoyo al Frente de Liberación Nacional (FLN) argelino, la solidaridad con Egipto en la crisis del canal de Suez, la intervención en el conflicto del Congo, la alianza con los países africanos progresistas escenificada en la conferencia de Casablanca de 1961. Marruecos llegó a elaborar su propia doctrina neutralista, reflejada en su militancia en el Movimiento de los No Alineados y cierta apertura diplomática hacia el bloque soviético, aunque sin perder nunca sus arraigados vínculos, especialmente económicos con Francia y Estados Unidos (Fernández Molina 2013a, 84).

Hassan II, desde el inicio de su reinado se alineó con Estados Unidos, a la vez que hacía uso de su formación francófona para obtener de París-Bruselas no solo los acuerdos de asociación con la Comunidad Económica Europea en marzo de 1969, sino que también depositaría una solicitud de adhesión de Marruecos a la Comunidad de los doce en septiembre de 1987. En Francia siempre existió un lobby promarroquí que contribuyó a prolongar la influencia francesa sobre Marruecos. Ya desde el momento de la lucha por la independencia Francia había contado con lo que se denominaron los liberales franceses, que fue un núcleo que se opuso a las maniobras coloniales y que defendió la legitimidad del Sultán, enviado al exilio en 1953 por no someterse a la lógica de París. España nunca contó con algo semejante. Pese a que fue la España oficial la que sostuvo la legitimidad del futuro Mohamed V, condenando la política francesa que lo llevó a su exilio, no supo sacar rendimiento a este hecho (López García, 2010, 242).

Por su parte, mientras que los objetivos tradicionales de Estados Unidos en Oriente Medio durante la mayor parte del siglo XX estuvieron centrados en la lucha contra la influencia del comunismo, el acceso a los recursos petroleros y la defensa de la supremacía regional de Israel, en el Magreb también se persiguieron objetivos similares, aunque con una intensidad bastante menor. Estados Unidos no tuvo una importante presencia política o económica (aunque sí militar) en la región durante los períodos

antes citados, y ésta no ocupó una posición preferente en los cálculos de los estrategias estadounidenses. Su importancia estaba ligada a la defensa de Europa Occidental durante la Guerra Fría (el Flanco Sur de la OTAN) y a impedir la infiltración soviética en la región. Por otra parte, aunque el volumen de los recursos petroleros en el Magreb es muy inferior a los existentes en el Golfo Pérsico, Estados Unidos y sus aliados no podían perder el acceso a esos recursos en condiciones ventajosas (Amirah, 2009, 73).

Marruecos es el segundo país árabe que más ayuda financiera estadounidense ha recibido después de Egipto. El apoyo militar se ha materializado en distintos periodos, como ocurrió a mediados de los setenta cuando Marruecos se hizo con el control del Sáhara Occidental, y en numerosas ocasiones después. En el ámbito institucional, tanto Marruecos como Túnez han gozado tradicionalmente de simpatías dentro del Congreso de Estados Unidos y de otras instituciones de la Administración de ese país, al ser considerados como dos aliados fiables dentro del mundo árabe y musulmán, y aun así poco hostiles hacia el Estado de Israel. Estos dos países magrebíes han hecho un amplio uso de su valor estratégico para Estados Unidos, más si cabe cuando sus relaciones con las potencias europeas (Francia, en concreto) pasaban por periodos puntuales de enfriamiento (Amirah, 2009, 75).

El desencadenamiento del conflicto del Sáhara Occidental convirtió el apoyo estadounidense en vital para Marruecos. La posición del Washington en este asunto, de respaldo apenas disimulado a Rabat en los primeros momentos (Marcha Verde, Acuerdos de Madrid), atravesó luego una etapa de mayor equidistancia durante la presidencia de James Carter (1977-1980). El presidente Ronald Reagan (1981-1988) reforzó la alianza con Hasán II de forma mucho más decidida y activa, debido al recrudecimiento de la tensión bipolar experimentado en la llamada segunda Guerra Fría.

Rosa Pardo Sanz explica en qué consistió esta segunda Guerra Fría: la distensión, basada en mantener el *statu quo* y no interferir en la política del bloque enemigo, apenas tuvo vigencia. Los conflictos del Tercer Mundo se la llevaron por delante. En 1977, la Unión Soviética, cuya flota naval tenía ya capacidad de intervención global, decidió desplegar misiles de alcance intermedio en Europa y, en 1979, se produjeron las crisis de Irán y Afganistán. Occidente percibió como amenazador el rearme e intervencionismo soviético, directo o a través de Cuba. Mientras Grecia, Portugal y España mantenían su alineación internacional durante los procesos de transición, los socios OTAN decidieron en 1979 desplegar misiles

equivalentes en Alemania, Italia, Gran Bretaña, Bélgica y Holanda a partir de 1983 si las superpotencias no llegaban antes a un acuerdo. Desde 1981 Reagan, con un durísimo discurso ideológico, renegó de la distensión que perpetuaba la Guerra Fría, optó por un ambicioso programa de rearme para restablecer la superioridad estratégica de Estados Unidos y volvió a la contención con intervenciones militares contra regímenes marxistas del Tercer Mundo (Pardo, 2011, 77).

Justo en 1983 la crispación internacional alcanzó su pico: tras el rechazo de la Unión Soviética a la oferta norteamericana de opción cero (retirada de sus misiles y no despliegue de misiles occidentales), Reagan divulgó su proyecto-farol del escudo antimisiles, la Unión Soviética derribó un avión de pasajeros surcoreano, Estados Unidos invadió Granada e incrementó su apoyo militar a guerrillas anticomunistas en Afganistán, Angola, Camboya o Nicaragua, y unas maniobras OTAN provocaron la máxima alerta nuclear de Moscú. En Europa Occidental se vivió con incomodidad este proceso, porque la distensión había sido tan fructífera que había hecho olvidar el clima atenzador de posguerra (Pardo, 2011, 78).

En un momento de frialdad en las relaciones con Francia, tras la llegada al poder de los socialistas en el país galo, Marruecos optó, en su tradicional estrategia del balancín, por el acercamiento a EE. UU. y a España. Con los primeros, se concedieron facilidades de tránsito a sus Fuerzas Armadas, como el Acuerdo de utilización de bases aéreas marroquíes de mayo de 1982, con la contrapartida de una ayuda militar triplicada (Lemus, 2005, 300). Los Acuerdos militares tenían dos objetivos diferentes, según los explicasen marroquíes o norteamericanos. Para Marruecos se trataba de obtener el apoyo militar necesario para contrarrestar la introducción en la guerra del Sáhara, por parte del Polisario, de armamento de tecnología muy avanzada. Para los norteamericanos, se trataba de buscar facilidades para el tránsito hacia Oriente Próximo (Lemus, 2005, 142-143).

Estados Unidos quería sostener el esfuerzo de guerra marroquí, para demostrar que no permitiría un derrumbamiento del régimen de Hassan ni extralimitaciones del Polisario fuera del Sáhara. Además, en aquellos momentos Marruecos ofrecía mejores garantías de estabilidad y seguridad para los intereses norteamericanos que España y Portugal, sobre todo cuando las negociaciones de España para entrar en la OTAN estaban en su punto culminante y estaban a punto de expirar los Acuerdos bilaterales hispano-estadounidenses (Lemus, 2005, 302).

Tan solo el efímero Tratado de Uxda con Libia (1984) despertó serios recelos al otro lado del Atlántico. Según Walter Cadena y Mayden Solano, Libia fue determinante en el conflicto saharauí hasta 1985. Ofreció al Frente Polisario una línea de financiación ilimitada para comprar material militar a países comunistas o filocomunistas, y solo a través de la firma del tratado, fue cómo Marruecos logró cambiar sustancialmente la posición de Libia. El coronel Gadafi frenaba su apoyo al Frente Polisario y, por otra parte, Libia estrechaba vínculos económicos con África Occidental (Cadena, Solano, 2008, 285). Más arriesgada desde el punto de vista interno fue la discreta intervención de Hasán II como intermediario en los contactos arabo-israelíes, motivada entre otras cosas por la necesidad de apoyo financiero europeo y estadounidense para salir de la grave crisis de endeudamiento en que estaba sumido en el reino (Fernández Molina, 2013a, 68).

El final de la guerra Fría devaluó el papel de Marruecos como pivote de defensa de los intereses occidentales en África, así como el papel mediador jugado en el conflicto de Oriente Medio tras el lanzamiento del Proceso de Paz y el inicio de contactos directos entre palestinos e israelíes. Para contrarrestar esa reducción de su valor estratégico la diplomacia marroquí se sirvió de diferentes medios. Tras la invasión iraquí de Kuwait en agosto de 1990 Marruecos colaboró activamente con Estados Unidos enviando tropas a la coalición internacional creada para desalojar a Sadam Hussein del emirato kuwaití. El envío de dos mil soldados a Arabia Saudí, asumiendo el elevado coste en términos de opinión pública para la Monarquía, reforzó la imagen de Marruecos como socio y aliado de confianza de Washington (Hernando de Larramendi, 2012, 74).

El desencadenamiento de la guerra civil argelina en 1991 fue utilizado por la diplomacia marroquí para reforzar su imagen de barrera contra el islamismo. La dimensión religiosa de la Monarquía marroquí dejó de ser un lastre. De ser considerado durante los años sesenta y setenta un régimen útil pero anacrónico en el marco de la rivalidad Este-Oeste, la situación de inestabilidad en Argelia hizo mejorar la imagen de la monarquía marroquí como baluarte contra el extremismo islámico y como régimen capaz de combatir eficazmente la propagación del integrista islámico considerado, junto a la emigración, como uno de los principales factores que amenazaban la estabilidad de la región (Hernando de Larramendi, 2012, 75).

Con respecto al Sáhara Occidental, el apoyo militar y político más o menos

evidente proporcionado desde el inicio del conflicto no incluyó en ningún momento un reconocimiento formal de la soberanía marroquí sobre el territorio en disputa, situado bajo el control de facto de Rabat. La postura oficial de las sucesivas Administraciones estadounidenses fue siempre de neutralidad, respaldo a una solución negociada y renuncia a desempeñar un papel mediador. Desde finales de los 80, esto se tradujo en un apoyo a los intentos del secretario general de la ONU de formular un Plan de Arreglo aceptable para ambas partes. Y una década más tarde, cuando la vía del referéndum de autodeterminación previsto en dicho plan parecía ya agotada, los esfuerzos se reorientaron hacia la búsqueda de una solución política negociada directamente entre las partes, que se materializaría en el Plan Baker I de 2001 (Hernando de Larramendi, 2012, 76).

Laura Feliú se muestra más contundente con respecto a la postura de Estados Unidos en el conflicto del Sáhara Occidental: de Carter a Clinton, el país siempre apoyó a Marruecos, con lo que estuvo en contra de la autodeterminación del pueblo saharauí. A partir de los años 90 se percibe una ligera transformación de actitud debida al fin de la guerra fría, a la breve reconciliación entre Marruecos y Argelia, o a la aceptación del plan de paz de las Naciones Unidas por las partes en conflicto. Sin embargo, la ausencia de límites a la ayuda de todo tipo a Marruecos, especialmente militar, junto a la alianza para garantizar la supervivencia del régimen sin condicionantes, limitan la posible influencia de los Estados Unidos sobre el desarrollo del conflicto a ojos de la sociedad internacional. Cuando Bill Clinton llegó a la presidencia (1993), en la Casa Blanca se empezó a aplicar una política más equilibrada en la región, los intereses argelinos también empezaron a tenerse en cuenta y se intentó convencer a Marruecos para que cumpliera con sus compromisos internacionales (Feliú, 2013, 161).

Hassan II defendió el alineamiento prooccidental con firmeza, no solo por las inclinaciones personales del monarca sino también por las nuevas circunstancias que obligaron a Marruecos a tomar distancias con el bloque del Este: la independencia de Mauritania (y su reconocimiento por parte de la Unión Soviética, 1961), la emergencia de un régimen socializante en la recién nacida república argelina (1962) y la Guerra de las Arenas (1963). De hecho, la alianza con las potencias occidentales constituye una opción exterior constante, prácticamente estructural, que se fue fraguando desde mucho antes de la colonización y la independencia (Fernández Molina, 2013a, 83).

Desde 1957 hasta los años 90, el conjunto de las relaciones bilaterales entre el

país magrebí y la organización europea puede escalonarse en cuatro etapas, según explica a continuación Miguel de la Fuente: una primera etapa iría desde la firma de los tratados constitutivos de la CEE, en 1957, apenas un año después de la independencia de Marruecos, hasta la firma del primer acuerdo celebrado entre ambas partes. Es una etapa caracterizada por unas relaciones basadas en los vínculos que unían a Marruecos con Francia. En esta etapa, el Estado marroquí vio cómo sus exportaciones a los mercados europeos se deterioraban a medida que avanzaba el proceso de integración europeo. La institucionalización jurídica de las relaciones comerciales CEE-Marruecos se produjo en 1969 con la firma de un Acuerdo de Asociación (estrictamente comercial) que preveía un régimen de acceso preferencial al mercado común para la mayor parte de los productos del Estado norteafricano.

La segunda etapa se define por el Acuerdo de Asociación, que durará hasta la entrada en vigor del acuerdo de Cooperación. En esta etapa se pasa de un marco de referencia limitado a la relación con Francia, a un marco global. Esto se refleja en el Acuerdo de Cooperación de 1976 (en vigor desde el 28 de septiembre de 1978), que se inscribía ya en la Política Global Mediterránea (1972) y abarcaba ámbitos mucho más diversos que el anterior (cooperación económica, financiera, técnica, científica y social). Para acompañar a este acuerdo, entre 1976 y 1996 se concluirían cuatro protocolos financieros quinquenales. La tercera etapa comienza con la entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación, hasta la adhesión de España y Portugal en 1986. Se caracteriza este periodo por unas relaciones basadas en criterios más racionales dentro de la estrategia exterior comunitaria, y más acordes con las aspiraciones marroquíes, en el sentido de que los vínculos con la Comunidad Europea no se limitarán a las simples relaciones comerciales.

La cuarta etapa se iniciaría desde la adhesión de España y Portugal a la Comunidad Europea en adelante. Esta etapa se va a caracterizar por la entrada en juego de un capítulo tradicionalmente exento de conflictos: el tema pesquero. Los caladeros marroquíes eran muy importantes para los nuevos socios, sobre todo para España, y los principales de la zona atlántica se encontraban en la zona saharauí, con todo lo que ello implicaba. Además, los contenciosos territoriales que Marruecos mantenía con España (Ceuta, Melilla, islas y peñones), hacían que determinados temas tuvieran que tratarse desde una óptica nueva (De la Fuente, 1989, 76-77).

En realidad, el alcance de las ventajas comerciales concedidas a los productos

marroquíes fue menguando conforme avanzaba la integración europea, pues la proteccionista Política Agraria Común (PAC) transformó a la CEE en autosuficiente y exportadora neta en este sector clave. La puntilla la iba a dar la incorporación a la Comunidad de competidores directos como Grecia, en 1981, y España y Portugal, en 1986, que conllevó una reducción de las cuotas adjudicadas a Marruecos (García Hernando, 2014, 292).

La percepción marroquí de agravio y exclusión progresiva explica la solicitud formal de adhesión a la CEE presentada por Hasán II en julio de 1987, en un intento de llamar la atención de Bruselas y destacar sobre el resto de los países socios del sur del Mediterráneo:

El 8 de julio, el rey Hassan II presentó una solicitud de adhesión de Marruecos a la Comunidad, a la cual respondió el presidente en ejercicio del Consejo el 1 de octubre (Bol. CE 9-1987, punto 2. 2. 19), señalando el deseo de la Comunidad de seguir manteniendo con Marruecos una cooperación cada vez más intensa y amplia, que tenga en cuenta los intereses comunes y el carácter especial de las relaciones ya existentes⁶.

Aunque esta petición fue rechazada de plano, Marruecos obtuvo algunas concesiones, como la adaptación del Acuerdo de Cooperación mediante dos nuevos protocolos, comercial y financiero, y la firma del primer acuerdo de pesca CEE-Marruecos, en 1988, que debía sustituir al que hasta entonces funcionaba bilateralmente con España. Además, estrechó aún más sus lazos con la Europa comunitaria tras ser admitido como observador en el Consejo de Europa y ser incluido dentro del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) (García Hernando, 2014, 293).

Irene Fernández Molina afirma en su Tesis Doctoral que

La supervivencia de los lazos coloniales con Francia constituye el sustrato primario del anclaje occidental de Marruecos. Entre otras cosas, Marruecos no acometió ninguna reorientación radical de su política económica y comercial después de la independencia. Los volúmenes de comercio, inversiones, ayuda financiera, remesas de emigrantes y turismo continuarían situando a la antigua metrópoli durante décadas como el primer socio económico de Marruecos en el extranjero (Fernández Molina, 2013a, 84-85).

De hecho, el Tratado de Roma, de la mano de Francia, reconocía en dos textos anejos a dicho tratado, un protocolo y una declaración que hacen referencia a la situación particular de Marruecos. Concretamente, el Protocolo sobre las mercancías originarias y procedentes de determinados países y que disfrutaban de un régimen especial de importación en uno de los Estados miembros, y la Declaración de intenciones con vistas a la asociación a la CEE de los países independientes pertenecientes a la zona del

⁶ XXI Informe General sobre la actividad de las Comunidades Europeas 1987, p. 327.

franco (Capdevila, 2012, 128).

En virtud del protocolo, el régimen preferencial que Francia aplicaba a las mercancías provenientes de Marruecos no sufriría ninguna variación. La declaración suponía una propuesta firme y concreta de que Marruecos se asociara a la Comunidad. Hasta 1981, sobre todo bajo las presidencias de Pompidou (1969-1974) y Giscard d'Estaing (1974-1981), la sintonía bilateral fue grande, en gran parte debido al firme respaldo de Francia a las posiciones marroquíes sobre el conflicto el Sáhara Occidental (De la Fuente, 1989, 78).

Paula Hernández Fuentes afirma que Francia ha desempeñado un importante papel en el conflicto del Sáhara Occidental desde sus inicios, siempre apoyando a Marruecos, hasta tal punto que evitó la solución al problema con su intervención en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 1991, amenazando con su veto cualquier propuesta que favoreciera al pueblo saharauí. Todo esto se debe, según la autora, a las enormes inversiones realizadas por Francia en territorio saharauí para buscar yacimientos de hidrocarburos y explotar junto con Marruecos los de fosfatos. Añade, además, que Francia ha fortalecido sus posiciones junto a países como Reino Unido y Estados Unidos, que velan también por sus intereses económicos en la zona, con lo que evitan que finalmente se permita la autodeterminación del Sáhara (Hernández, 2014, 413).

Con Mitterrand (1981-1995) se produjo una crisis de confianza, ya que el presidente francés intensificó sus relaciones con Argelia y estableció contactos directos con el Frente Polisario. También se hallaba comprometido a través de su partido con la oposición marroquí y sus denuncias periódicas de represión y violaciones de los derechos humanos. De hecho, como señala Lemus de la Iglesia, las relaciones franco-marroquíes podían ser calificadas como pésimas, sobre todo a raíz de la detención de Abderrahim Buabid, dirigente de la Unión Socialista de Fuerzas Populares (USFP). Otro acontecimiento que había enturbiado dichas relaciones había sido la adjudicación, en 1981, de las fases II y III del Complejo Fósforo marroquí IV a un consorcio hispano-japonés en vez de a Heurtey, la empresa francesa que había construido las anteriores fases de los complejos químicos de transformación de fosfatos.

Esta concesión fue considerada una advertencia al nuevo Gobierno socialista francés para que no modificara la política de París hacia el Sáhara Occidental, ante la cual Francia respondió congelando la ayuda financiera a Marruecos, prevista en enero

de 1981, y reclamando el pago de las deudas militares marroquíes, con la amenaza de suspensión de suministros militares. Las precauciones marroquíes no carecían de fundamentos: el gabinete de Mitterrand consideraba que la política magrebí de su antecesor, Valery Giscard d'Estaing, había privilegiado a Marruecos mientras Argelia era el interlocutor propicio para la política de *grandeur* que pretendía poner en marcha el nuevo presidente francés (Lemus, 2005, 298).

Finalmente prevaleció el realismo y Francia a partir de 1981, optó por la neutralidad, buscando la estabilidad y preconizando la no injerencia en el contencioso del Sáhara Occidental. Marruecos respondió preventivamente con un nuevo acercamiento a Estados Unidos. A partir de 1983, Francia bajó el tono de las críticas en materia de derechos humanos y optó por una posición de neutralidad activa favorable a Marruecos sobre el conflicto del Sáhara Occidental. Es más, la antigua metrópoli se convirtió en el principal valedor de los intereses comerciales marroquíes en el momento de la entrada de España y Portugal en la CEE. A partir de 1990, el peso de los derechos humanos volvía a interferir en las relaciones franco-marroquíes. La mujer del presidente francés, Danielle Mitterrand, visitaba los campos de saharauis de Tinduf, y el Parlamento Europeo denegaba el cuarto protocolo financiero para Marruecos. Marruecos contraatacó con una reforma constitucional en 1992 y la creación de un Ministerio de Derechos Humanos (Lemus, 2005, 299).

Las relaciones de Marruecos con la Unión Soviética y el bloque comunista en tiempos de la Guerra Fría estuvieron marcadas por el oportunismo y el interés coyuntural, dado el distanciamiento ideológico, aunque fueron fluidas, esencialmente económicas y comerciales. Marruecos, en los primeros años de su independencia, era susceptible de ser desestabilizado y ser atraído hacia la esfera socialista. El régimen marroquí se acercaba a Moscú para llamar la atención del bloque occidental, compensar el descenso de la ayuda económica y financiera de sus socios prioritarios, moderar el apoyo militar soviético a Argelia y, en el plano interno, neutralizar a la beligerante oposición de izquierdas (Cadena, Solano, 2008, 286).

Por su parte, la Unión Soviética se aseguraba una mayor presencia política en el Magreb y reforzaba sus intereses tanto estratégicos como económicos. La neutralidad inicial de este país en el conflicto del Sáhara Occidental permitió la firma en 1978 de un contrato por el que se ampliaban las bases de las relaciones económicas bilaterales; Moscú se aseguraba el suministro de fosfatos y nuevos caladeros para su flota pesquera.

Durante las votaciones que se realizaron en la Asamblea General de la ONU en diciembre de 1975 sobre el asunto del Sáhara Occidental, los países que integraban el Pacto de Varsovia decidieron abstenerse. En ello pudo haber incidido la estrategia diplomática desplegada por Marruecos, ya que el secretario general del Partido Comunista marroquí de entonces, Alí Yata, aliado político del rey Hassan II, hizo una gira por Europa del Este para neutralizar la eventual oposición de los países comunistas (Cadena, Solano, 2008, 287).

Ni la retórica anticomunista de Hasán II ni el acercamiento a Estados Unidos durante la presidencia de Ronald Reagan coartarían en lo sucesivo el desarrollo discreto de estas relaciones, reactivadas tras la llegada al poder de Mijaíl Gorbachov en 1985 y el inicio de las reformas aperturistas. Por su parte, los contactos diplomáticos con Marruecos del resto de los países comunistas se mantuvieron en general supeditados a las respectivas posiciones sobre el independentismo saharauí, al que la mayor parte de ellos prestaban apoyo, especialmente Cuba, Yugoslavia y la República Democrática Alemana (Fernández Molina, 2013a, 82).

También durante la Guerra Fría la política exterior de Marruecos flirteó con un tercermundismo y panafricanismo de intensidad variable. Además, Marruecos iba a mantener su presencia formal en el Movimiento de los No Alineados. Pese al respaldo vital suministrado al Frente Polisario en todos estos foros, el único que abandonó Marruecos fue la OUA, a raíz de que se admitiera en ella a la RASD en 1984 (Fernández Molina, 2013a, 93).

Marruecos fue pionero como mediador en el conflicto arabo-israelí. Por una parte, la vinculación sentimental con la causa palestina era fuerte en Marruecos, pero no era menos significativa la trayectoria de las relaciones de Israel con Marruecos. El afianzamiento de lazos llegó con el inicio del conflicto del Sáhara Occidental, cuando Rabat, por un lado, echó mano de personalidades judías influyentes, tanto en el propio país como en Israel o Estados Unidos, en la batalla diplomática por la legitimación internacional de su ocupación del territorio.

Hassan II contribuyó activamente al proceso de conciliación entre las autoridades israelíes y egipcias que culminó con los acuerdos de Camp David y el tratado de paz bilateral entre ambos países, en 1979. En los años 80, la implicación diplomática marroquí en este terreno se reanudaría. Rabat logró que la Liga Árabe avalara la propuesta soviética, ya aceptada por la OLP, de celebrar una conferencia

internacional de paz para Oriente Próximo (cumbre de Casablanca, 1985) y que se creara un comité bajo la presidencia de Hassan II encargado de preparar este encuentro (cumbre de Casablanca, 1989). Reconoció asimismo el Estado palestino proclamado por el Consejo Nacional Palestino en Argel en noviembre de 1988 (Fernández Molina, 2013a, 101).

4. APLICACIÓN DE LA LEY DE EXTRANJERÍA EN MELILLA: ANÁLISIS DE PRENSA

Toda la información acerca del conflicto generado a partir de la aplicación de la ley de Extranjería en la ciudad de Melilla recogida de los tres periódicos estudiados, *ABC*, *El País* y *La Vanguardia*, se ha agrupado en cuatro grandes bloques temáticos. En el primero, se analiza el desarrollo del conflicto local: las manifestaciones y contramanifestaciones que tuvieron lugar en la ciudad, la actuación de los cuerpos policiales, las declaraciones de los distintos actores, las consecuencias, en definitiva, que este conflicto tuvo en la marcha de Melilla. En un segundo bloque, se hace un resumen de lo que la prensa publicó sobre Aomar Mohamedi Duddú El Founti, líder del movimiento reivindicativo de la comunidad musulmana de Melilla. Fue una figura controvertida y carismática que generó simpatías y rechazos viscerales por igual.

En el tercer bloque se analiza cómo, a pesar de la idea generalizada de que esos años no fueron los de mayor intensidad en las reivindicaciones territoriales marroquíes, a través de la prensa sí se demuestra que el reino alauí no perdió la oportunidad de insistir en las mismas, al rebufo del conflicto melillense. Por último, en el cuarto bloque se analiza la trascendencia internacional del conflicto. A través de la lectura de la prensa, han aparecido actores internacionales inesperados que dieron su opinión e intentaron influir sobre la marcha del conflicto en la ciudad norteafricana. Esta no deja de ser una división artificial puesto que, en muchas ocasiones, e inevitablemente, se entremezclan noticias en el relato de lo acontecido. Hay una interdependencia de situaciones, de acciones y respuestas dependiendo de un punto concreto del conflicto. Pero, en aras de una mayor claridad expositiva, se ha optado por hacer la división en bloques ya señalada.

4.1. Desarrollo del conflicto local en Melilla

Este y los capítulos sucesivos se han estructurado por años. Durante 1985, se fue gestando el conflicto, como así lo refleja la prensa, en 1986 estalló y, finalmente, tras las decisiones tomadas por el Gobierno de Felipe González, la ciudad se fue apaciguando progresivamente. Se ha intentado contar la historia siguiendo la narrativa de los tres periódicos estudiados, aunque en ocasiones las situaciones que describen para un mismo hecho fueran contradictorias. Se ha señalado el origen de los editoriales pero, en general, este dato no se indica en el resto de noticias, más que en la referencia

bibliográfica.

4.1.1. Año 1985

Antes de que se aprobara la ley de Extranjería, ya se percibía una cierta inquietud en las ciudades españolas del norte de África, que fue recogida por la prensa o casualmente fue provocada por ella. El hecho es que sí que parece que se dedicaron a calentar los ánimos, sobre todo entre la población de ambas ciudades.

En febrero de 1985, el presidente de la Cámara de Comercio de Melilla se preguntaba en un artículo de *El País* «¿Somos españoles o nos hemos convertido en una molestia?». El artículo, titulado «La amenaza de la cuenta atrás», transmitía la sensación de incertidumbre, desconfianza y temor que, al parecer, cundía entre melillenses y ceutíes en aquellos momentos. «Creemos que la muerte de Melilla puede venir por una excesiva “marroquinización”», aseguraba un dirigente del Partido Nacionalista de Melilla. El presidente de la Cámara de Comercio de Melilla precisaba: «Si, como está ocurriendo, disminuye la población de españoles y aumenta la de los moros, puede darse el caso de que en unas elecciones saliera un alcalde marroquí». En ese momento, centenares de mujeres marroquíes pasaban a Melilla a dar a luz, con lo que sus hijos quedaban registrados en la ciudad pero, a la vez, Melilla basaba su economía casi exclusivamente en las compras que los marroquíes realizaban en la ciudad (Yárnoz, 1985, 17 de febrero, a).

En el artículo «La Cañada de la Muerte, el barrio de los 3000 apátridas», publicado el mismo día que el anterior, se describía la terrible situación en la que vivían muchos musulmanes que habían nacido en Melilla de residentes también nacidos en Melilla, pero sin ningún derecho, y en unas condiciones de ínfima salubridad (Yárnoz, 1985, 17 de febrero, b).

El 25 de abril se constituye Terra Omnium, asociación no religiosa que, aunque abierta a todas las comunidades, estaba promovida por musulmanes. Su finalidad era favorecer el acercamiento entre las distintas comunidades y fomentar y proteger los derechos humanos (Belmonte, 2010, 54). El sábado 11 de mayo, el diario *El País* publicó un artículo en su Tribuna Libre firmado por Aomar Mohamedi Duddú, en el que él plasmó todas sus ideas sobre la situación que se daba en ese momento en Melilla, y reivindicaba la legalización y el acceso a la nacionalidad española de miles de musulmanes que llevaban décadas viviendo en la ciudad (Duddú, 1985, 11 de mayo),

aunque quien le dio forma fue el entonces delegado de Cultura en Melilla, Jesús Morata, según relata él mismo⁷. Se titulaba «Legalizar Melilla», que produjo una auténtica sacudida en la ciudad.

Dos semanas después, el mismo diario, apoyando con firmeza a Duddú, publicó un editorial titulado «Racismo español», en el que denunciaba la difícil situación de los musulmanes en Melilla, y el racismo de algunos españoles que vivían en la ciudad. Además, no descartaba una hipotética negociación del Gobierno español con Marruecos con respecto a Ceuta y Melilla. *El País* en esos momentos no rechazaba tajantemente la retrocesión de ambas ciudades a Marruecos (*El País*, 1985, 26 de mayo).

Durante esos meses, Melilla (y Ceuta) fueron objeto de una atención mediática más intensa de lo habitual, sin que mediara una reivindicación marroquí u otro tipo de conflicto con el país vecino. En junio se sospechaba de la existencia de una entidad marroquí que era utilizada como red de información del reino alauí con el objeto de recopilar información sobre el estado de la opinión española, establecimientos militares, lugares de trabajo conflictivos, o cualquier circunstancia referida a Melilla y Ceuta (*La Vanguardia*, 1985, 6 de junio). El artículo «Chapas de perro», firmado por Rocío García, recogía el malestar entre el colectivo musulmán en Melilla: «Franco no ha muerto todavía en Melilla; la democracia no ha llegado a nuestra ciudad»; así se manifestaban algunos musulmanes de los 27000 que por entonces vivían en Melilla y que, según relataba el artículo, se encontraban en total indefensión con respecto al resto de la población (García, 1985, 10 de junio).

El alcalde de Melilla, Gonzalo Hernández Martínez, escribió una carta al director de *El País* en la que manifestaba su protesta por el editorial titulado «Racismo español», y afirmaba que, en la situación de Melilla, la ciudad era víctima y no causante:

No es la democracia la que creó el problema. No obstante, es la democracia la que está empezando a solucionar un problema que nunca debió existir... En Melilla se respetan y mucho los derechos humanos, tanto o más, me atrevería a decir, que en otras ciudades, donde no existen musulmanes, pero sí comunidades que son objeto de discriminación... Melilla no es Jauja, pero no es ninguna Guatemala, y desde luego hablar de apartheid es una solemne calumnia... Decir por parte de cualquier melillense que Melilla es España no es patriotismo barato. Es la expresión profunda de un pueblo que

7 Jesús Morata, en una entrevista del 24 de agosto de 2020, defendió que fue él quien redactó el artículo «Legalizar Melilla», y que consideró que llamaría más la atención si lo firmaba un musulmán, por lo que se lo ofreció a Duddú, pero que podría haber sido otro. Lo importante era que fuera firmado por un musulmán, porque no habría alcanzado tanta trascendencia si hubiera ido firmado con un nombre español. Asimismo, afirmó que fue él quien dio nombre a la asociación Terra Omnium. En: <https://jesusmorata.es/videos-y-postales/entrevista-a-jesus-morata/> Consultado el 11/9/2021.

se sabe España. Esta ciudad cuenta con una vida social, política, cultural y de todos los órdenes que para sí quisieran muchas ciudades de la Península. Vida social, política y cultural abierta a todos los ciudadanos, y los musulmanes también son ciudadanos (Hernández, 1985, 14 de junio).

La aprobación de la ley de Extranjería de 1985 (publicada en el Boletín Oficial del Estado el 3 de julio) pasó desapercibida en Melilla, y tampoco tuvo demasiado eco en el resto de España, tal vez porque en esos años la inmigración no estaba tan presente en los medios de comunicación. Los tres parlamentarios melillenses que la votaron no repararon en el impacto que podía tener sobre la ciudad a la que representaban. Tampoco preocupó en principio a los musulmanes, en primer lugar, porque apenas sabían nada del contenido de la ley y, en segundo lugar, porque no pensaban siquiera que fuera con ellos (Belmonte, 2010, 62).

En julio, el diario *ABC* criticaba la política de abandono del Gobierno socialista sobre Ceuta y Melilla. Un melillense se expresaba en dicho artículo de esta manera:

Aquí vivimos sesenta mil españoles, cristianos, musulmanes, judíos e hindúes y unos quince mil marroquíes que, en su mayoría, han entrado ilegalmente en los últimos quince años. Pues bien, cuando un periodista hace un reportaje de Melilla siempre sale la foto de un marroquí con chilaba, las chabolas de la Cañada de la Muerte o los chamizos de la frontera (Semprún, 1985, 13 de julio).

Seguía comentado el supuesto deterioro de la convivencia lo que, según el artículo, desembocaba en tensiones y que llevaba a que cutíes y melillenses sintieran desconfianza hacia los musulmanes. A disiparla no contribuía el hecho de que muchos musulmanes con documento de identidad español ocultaran que disfrutaban de doble nacionalidad y que disfrutaban de sus derechos como súbditos marroquíes al otro lado de la frontera. Según el artículo, Melilla temía más que Ceuta el dejar de ser una ciudad española, porque la economía de Ceuta no dependía casi exclusivamente de Marruecos, cosa que sí sucedía en Melilla (Semprún, 1985, 13 de julio).

Melilla se encontraba en una situación peculiar antes del ingreso de España en el Mercado Común Europeo, con situaciones de difícil solución: una ciudad cuya vida giraba en torno al negocio del contrabando, la constante y fluida inmigración musulmana, la sensación de aislamiento y la perenne reivindicación marroquí. La discriminación del colectivo musulmán era un problema serio y acuciante, y la percepción de los melillenses no era muy optimista:

La reivindicación marroquí sobre Ceuta y Melilla hace que cualquier musulmán que quiera expresar sus derechos enseguida sea acusado de quintacolumnista de Hassan II. La permeabilidad de la frontera hace difícil el poder calcular con exactitud el número de la población musulmana en Melilla... «Se acabó el tener que repetir una y otra vez que Melilla es española. A fuerza de repetirlo va a parecer que no lo creemos o que lo estamos justificando... La economía de Melilla es tan dependiente de Marruecos que, si Hassan II se lo hubiera propuesto, la ciudad ya sería marroquí. En el fondo está claro, a Hassan le interesa que esto siga como está», declaraba un funcionario de la

Administración en Melilla (Sáez, Novo, 1985, 21 de julio, a).

El colectivo musulmán pasaba por una situación «esquizoide»: había personas que habían nacido en Melilla, territorio del Estado español, pero a los que no se les reconocía la nacionalidad española, y tampoco la tenían marroquí. Unos tenían DNI, otros la marginadora Tarjeta de Estadística y otros, nada. Algunos tenían solo una partida de nacimiento, sus únicas señas de identidad (Sáez, Novo, 1985, 21 de julio, b).

En la ciudad se tuvo conocimiento público de la ley de Extranjería el 9 de octubre, cuando el nuevo delegado del Gobierno, Andrés Moreno Aguilar, afirmó que la nueva normativa se aplicaría en la ciudad para regularizar la situación documental. Se abriría un plazo para que los poseedores de la Tarjeta de Estadística y el resto de personas insuficientemente documentadas solicitaran un nuevo documento: la Tarjeta de Extranjería. El plazo terminaría el 31 de enero de 1986, aunque no especificó qué ocurriría con quienes no se acogieran a lo estipulado en la nueva ley. También se anunció que se facilitaría la concesión de la nacionalidad española a quienes acreditaran un «probado arraigo», aunque no se explicó en qué consistía ese término (Belmonte, 2010, 64).

En octubre, el Partido de los Demócratas Melillenses, liderado por Duddú, y compuesto por miembros de la comunidad musulmana de la ciudad, anunciaba que se presentaría a las elecciones generales de 1986 (*La Vanguardia*, 1985, 17 de octubre) ya que, según su líder, era el único medio que tenían los musulmanes melillenses de defender sus derechos constitucionales (Gutiérrez, 1985, 21 de octubre). Y días más tarde, nació la primera instancia de la comunidad bereber: el Comité Organizador del Pueblo Musulmán, integrado por Terra Omnium, la Asociación Religiosa Musulmana, presidida por Sidi Driss, y los comités de barrio, recién formados por jóvenes estudiantes y parados de los trece distritos con mayor presencia musulmana (Belmonte, 2010, 65).

Más de seis mil musulmanes, titulares de la Tarjeta de Estadística, con sus respectivas familias, se verían afectados por la aplicación inminente de la ley de Extranjería, unas veinte mil personas aproximadamente, que tendrían que regularizar inexcusablemente su situación, salvo que quisieran verse abocados a la expulsión del territorio nacional. Muchos de los que solicitaban el permiso de residencia eran nacidos en Melilla, pero no disponían de ningún documento que lo acreditara, o que justificara su estancia, de muchos años incluso, en la ciudad (Gutiérrez, 1985, 23 de octubre).

El mes de noviembre fue muy agitado en Melilla. Comenzaban las protestas promovidas por Terra Omnium. Lo que se debatía entre los miembros de la comunidad musulmana era si la ley de Extranjería debía aplicarse a aquellos musulmanes residentes en Melilla. Para Terra Omnium, la respuesta era negativa. Argumentaban que, si Melilla era España y ellos eran melillenses, entonces también eran españoles (Belmonte, 2010, 64).

El día 1 hubo un policía herido, dos marroquíes detenidos, apedreamiento de vehículos policiales y batir de cacerolas en barrios musulmanes (Gutiérrez, 1985, 1 de noviembre). El 9, el delegado del Gobierno, Andrés Moreno, amenazó a quienes asistieran a la asamblea convocada por Terra Omnium, ya que había sido considerada ilegal (Gutiérrez, 1985, 9 de noviembre). Al día siguiente, la Policía disolvió una reunión de la Asamblea del Pueblo Musulmán seis minutos después de su inicio, la cual pudo mostrar su disconformidad por la ley de Extranjería y pedir la dimisión del delegado del Gobierno (*La Vanguardia*, 1985, 10 de noviembre). Diez días después, la Asamblea entregó ante el Ayuntamiento y la delegación del Gobierno una solicitud formal para celebrar una reunión en la que abordar la problemática de la población musulmana ante la ley de Extranjería (Acedo, 1985, 19 de noviembre).

El 23 había convocada una manifestación de los musulmanes en Melilla para pedir la ciudadanía española y para protestar por la implantación de la ley de Extranjería que, a su juicio, se trataba de racismo encubierto (*La Vanguardia*, 1985, 23 de noviembre). La marcha había estado precedida por incidentes, como falsas amenazas de bomba y pintadas. Además, los musulmanes acusaban al delegado del Gobierno de difundir fotocopias que defendían las ventajas de la ley de Extranjería (Gutiérrez, 1985, 21 de noviembre). El alcalde de la ciudad, el socialista Gonzalo Hernández, se mostró «profundamente disgustado al ver que un grupo de extranjeros, la mayoría indocumentados, había podido protestar en una ciudad española» (*ABC*, 1985, 24 de noviembre).

Pese a la disparidad del número de asistentes (cuatro mil según la delegación del Gobierno y veintidós mil según los organizadores), todos los sectores coincidieron en señalar que se trataba de la manifestación más numerosa de las celebradas en «esta capital» (Chueca, 1985, 24 de noviembre). Recibió apoyos de intelectuales, como Juan Goytisolo, los alcaldes de Córdoba y Marinaleda, el Sindicato de Obreros del Campo (SOC) y de nacionalistas catalanes, como Esquerra Republicana, además de Comisiones

Obreras de Melilla.

A raíz de esta manifestación, todos los partidos políticos con implantación en Melilla decidieron a su vez convocar otra manifestación para el 6 de diciembre (Acedo, 1985, 27 de noviembre), en apoyo al delegado del Gobierno y a la ley de Extranjería (ABC, 1985, 27 de noviembre). Esta ley que la mayoría de los partidos en Melilla defendía (a excepción del Partido Comunista) podía suponer la expulsión de buena parte de los más de veinte mil musulmanes residentes en la ciudad (Gutiérrez, 1985, 27 de noviembre).

Hasta ese día, la prensa se ocupó incesantemente de lo que iba a suceder el 6 de diciembre. *El País* destacaba que la bandera española sería la única que iban a emplear quienes participaran en la manifestación:

Los organizadores han informado que se han encargado 10000 banderitas y 100 banderas grandes con los colores nacionales. En un acto celebrado a última hora de la noche del jueves en Melilla, Manuel Soler -quien dijo representar a la citada comisión, aunque sin pertenecer a partido político alguno- y Juan Díez de la Cortina -miembro del Partido Nacionalista Español de Melilla, de tendencia ultraconservadora- informaron a representantes de las asociaciones de vecinos de Melilla sobre los objetivos de la manifestación... «Si a decirnos racistas y negreros han salido a la calle 4000 marroquíes -se refería a la manifestación celebrada por los musulmanes el día 23 en Melilla contra la ley de Extranjería-, si ahora no salimos 20000 españoles a la calle, ya podemos coger la maleta e irnos a Málaga», dijo en el acto Manuel Soler.

Similares frases - «porque nos acusan de racistas» o «porque se está engañando y manipulando a los musulmanes»- fueron incluidas ayer en anónimos anuncios publicados en periódicos locales, invitando a los melillenses a sumarse a la manifestación. «Hay que tener caliente el corazón, pero la cabeza muy fría», repetía Juan Díez de la Cortina, quien añadía: «Debe quedar claro y no podemos olvidar que al pueblo de Melilla se le ha insultado gravemente. Tenemos que estar enfadados, aunque sin insultar a nadie». «¡Ellos nos insultaron!», gritó una voz desde el fondo de la habitación. «Es que los moros siempre serán moros», sentenció Salvador Gómez, presidente de una de las asociaciones de vecinos (Yárnoz, 1985, 30 de noviembre).

Las comunidades musulmanas de Ceuta y Melilla vivían la llegada de ese día con preocupación creciente (ABC, 1985, 3 de diciembre), si bien es cierto que la ceutí mantenía una relación más fluida con la Administración. Por otra parte, se anunciaba la creación de una Comisión para el Plan de Dotaciones Básicas para Ceuta y Melilla (ABC, 1985, 5 de diciembre), a través del cual se intentaría mejorar la calidad de vida de las dos ciudades, prestando especial atención a los colectivos menos favorecidos que carecían de equipamientos básicos y de viviendas dignas y habitables: inversiones en transporte marítimo y aéreo con la Península, mejora de las instalaciones portuarias, planes integrales de saneamiento, abastecimiento de agua, pavimentación, alumbrado, construcción y rehabilitación de viviendas de protección oficial, construcciones escolares, formación profesional para artesanos y pescadores e incremento de la infraestructura hospitalaria (*El País*, 1985, 5 de diciembre).

El mismo día de la manifestación, la prensa destacaba por una parte el miedo que se sentía en Melilla ante la perspectiva de que los musulmanes alcanzaran el poder municipal (Miguez, 1985, 6 de diciembre, a). Alberto Miguez, escribiendo simultáneamente para *La Vanguardia* y para *ABC*, daba esta visión del estado de Melilla:

Ni que decir tiene que la aplicación generosa de la ley de Extranjería y la concesión de la nacionalidad española a varios miles de musulmanes de golpe preocupa a las fuerzas vivas de la ciudad, que temen-justificadamente, sin duda- que en un futuro no muy lejano «los moros» tengan suficiente fuerza electoral como para designar alcalde y representantes en el Congreso y en el Senado. Tal perspectiva les asusta, porque significa para ellos en «fin de la Melilla española» (Miguez, 1985, 6 de diciembre, b).

Por otra parte, entre los musulmanes había mucha crispación:

Contra la aplicación de esta ley, que afecta a más de 20000 musulmanes residentes en Melilla, se manifestaron el mes pasado cerca de 7000 musulmanes, cuyo dirigente ha calificado de «fascistada de nostálgicos del régimen anterior» el acto que hoy se iniciará a las once de la mañana. La manifestación de hoy, que ha sido denominado acto de «concordia y convivencia» por el senador socialista Julio Bassets, es interpretada por el colectivo musulmán como una «contramanifestación racista» ... El hecho de que la manifestación haya coincidido con el Día de la Constitución y que en el acto se empleen banderas españolas fue valorado así por Mohamedi Duddú: «La bandera es para todos, y no solo para uno de los dos colectivos. La festividad del Día de la Constitución ha sido manchada no para reivindicar unos derechos, sino para reprimir los del colectivo musulmán» (Yárnoz, 1985, 6 de diciembre).

Al día siguiente, como no podía ser de otra manera, cada periódico dio su visión del acontecimiento. *ABC* consideró que fue más un acto patriótico que una defensa de la ley de Extranjería:

Los melillenses tenían unas ganas enormes de gritar a pleno pulmón su españolidad igual que los ciudadanos de cualquier otra ciudad. Prácticamente todos se echaron a la calle con sus banderas y sus claveles rojos y amarillos...Como afirmó uno de los representantes de los organizadores de la manifestación, «este no querer ser diferentes al resto de España es lo que ha hecho salir a la gente a la calle. Melilla es una ciudad española donde la ley se aplica con el mismo rigor que en el resto de la nación, ya sea la ley de Extranjería o la ley de Aguas» (Zamarro, 1985, 7 de diciembre).

La Vanguardia daba la noticia de la manifestación en la portada, y también en páginas interiores (*La Vanguardia*, 1985, 7 de septiembre, a):

La ley de Extranjería fue calificada por los convocantes de «justa, progresista y humanitaria». En el curso de la manifestación se corearon las frases de «Melilla unida, jamás será vencida» y «Delegado, delegado, el pueblo está a tu lado» ... Los medios de comunicación fueron ayer el único centro de las iras de muchos melillenses, que mostraron su indignación por lo que consideraron una tergiversación de la realidad de una ciudad en la que «nunca se han dado problemas de discriminación o racismo», según afirmaron los convocantes de la manifestación (*La Vanguardia*, 7 de septiembre, b).

El País se desmarcó del matiz patriótico de los dos diarios anteriores, e introdujo alguna crítica solapada, describiendo una manifestación con un cariz más nacionalista:

Tras la primera fila de manifestantes, una gran pancarta con el texto Por la Constitución y por los derechos humanos, sí a la ley de extranjería, daba paso a la masa de manifestantes, y a continuación, divididos en grupos, marchaban las diferentes organizaciones participantes detrás de pancartas con

frases como Aquí estamos, patria querida; Delegado del Gobierno: el pueblo está contigo, o Melilla, para los españoles sin discriminación. Al término de los manifestantes figuraba otra pancarta con el texto Esta sí es una manifestación de españoles. El grupo menos numeroso -unas 30 personas- marchaba tras la pancarta que decía Sí a la integración legal del colectivo musulmán.

Frases de las más coreadas en el acto fueron, entre otras, las de «Olé, olé, olé, que somos españoles», «Melilla unida, jamás será vencida», «Delegado, delegado, España está a tu lado». Manifestantes preguntados por el motivo de su asistencia al acto respondían en ocasiones con frases como «¡Vivan los españoles!» o «He venido porque hay que defender Melilla, que es España»; «Porque es a favor de España», «Porque los moros quieren tener carné de identidad y ser melillenses»; Por la seguridad de tu puesto de trabajo, una Melilla española, unida y solidaria, rezaba la pancarta de la UGT, Unión General de Trabajadores (Yárnoz, 1985, 7 de diciembre).

El Defensor del Pueblo presentó un informe acerca de la aplicación de la ley de Extranjería en Melilla. Por ejemplo, sugería la agilización de los más de 1000 expedientes de musulmanes que solicitaban la nacionalidad española y un tratamiento especial para los musulmanes residentes en Ceuta y Melilla. La propuesta era que se les concediera una tarjeta distinta en la que no constara la palabra «extranjero» y con la que pudieran circular libremente por España. Una de las principales conclusiones del informe es que la marginación económica y la indocumentación se debían al hecho de que desde hace 50 años ningún gobierno había tratado seriamente de regularizar la situación, y que esta marginación a la que se veían sometidos los musulmanes se debía más a su pobreza que a la xenofobia. También diferenciaba los problemas de las dos ciudades, ya que «Ceuta está volcada hacia España y Melilla lo está hacia Marruecos» (Roig, 1985, 7 de diciembre).

Los políticos melillenses reaccionaron de distinta manera. Mientras la comunidad musulmana, en boca de su representante, Duddú, manifestaba su satisfacción, otro político, José Imbroda, representante de la Unión del Pueblo Melillense (UPM), formación nacionalista de derechas, declaraba: «Me siento insatisfecho y preocupado. La ciudad puede entrar en un proceso de debilitación provocada por la escasa infraestructura actual, incapaz a todas luces de admitir la integración de unos miles de ciudadanos» (Ramírez, 1985, 14 de diciembre).

Pocos días después, los musulmanes de Melilla, encabezados por Aomar Duddú, de Terra Omnium y Sidi Driss Abdelkader, de la Asociación Musulmana, rechazaron las propuestas del subsecretario de Interior, Rafael Vera, que en un reciente viaje a Melilla los había llevado, entre otras, formar parte de la comisión de aplicación del plan de dotaciones básicas para Melilla, aprobado el 4 de diciembre por el Consejo de Ministros. Los musulmanes se manifestaron rotundamente en contra de que los nacidos en Melilla, o residentes desde hace largo tiempo, recibieran la calificación de

extranjeros (*La Vanguardia*, 1985, 15 de diciembre). *El País*, en un largo editorial, apoyaba esta reivindicación:

Que el Gobierno de Felipe González haya promovido o auspiciado una movilización sedicentemente patriótica, cuyo último sentido no era otro sino romper cualquier vínculo integrador entre dos comunidades separadas por el origen geográfico y por las creencias religiosas, evoca los funestos recuerdos del socialismo *pied-noir* de Guy Molet ... La expulsión de los judíos españoles bajo el reinado de los Reyes Católicos y la expulsión de los moriscos bajo el imperio de los Austrias podrían convertirse en la humillante referencia comparativa de esa todavía incoada política de limpieza de sangre y de cristianismo viejo que el Gobierno español parece tentado de aplicar en Melilla... Resulta un sarcasmo que ese pronunciamiento programático (el de la Constitución) en contra de cualquier discriminación de los españoles por motivos étnicos, religiosos o de procedencia sea obviado en la práctica mediante el procedimiento de negar o dificultar la condición de tales a quienes no presenten credenciales de cristianos viejos, una ascendencia mesetaria o una tez sonrosada. El racismo no tiene su único hogar en Suráfrica (*El País*, 1985, 17 de diciembre).

Además, Duddú, de Melilla, y Hamed Suabire, de Ceuta, fueron a Madrid para entrevistarse con altos cargos de los ministerios de Interior y Justicia, así como con el presidente del Congreso de los Diputados y dirigentes de partidos políticos, y pedir, entre otras cosas, una moratoria para que los musulmanes de ambas ciudades pudieran nacionalizarse. De hecho, Aomar Duddú, en una rueda de prensa tras haberse entrevistado con el subsecretario de Interior, Rafael Vera, anunciaba que el Gobierno estudiaba retrasar la aplicación de la ley de Extranjería, ya que empezaban a reconocer la «situación especial» del colectivo que representaba el propio Duddú (*La Vanguardia*, 1985, 19 de diciembre). Pero el delegado del Gobierno en Melilla, Andrés Moreno, negó la posibilidad de esa moratoria (*ABC*, 1985, 20 de diciembre).

El sábado 28 de diciembre se aprobaron los proyectos de estatuto para Ceuta y Melilla y el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas (Gil, 1985, 28 de diciembre). Ninguno de los proyectos hacía referencia a la palabra autonomía ni contemplaba la potestad legislativa para sus asambleas. El portavoz del Gobierno, Javier Solana, declaró que «no se trata de documentos de autonomía, sino de una figura híbrida entre un estatuto autonómico y un ayuntamiento. En ellos se fija la constitución de una asamblea con facultades para aprobar acuerdos normativos, pero no legislativos» (Guindal, 1985, 28 de diciembre). También se garantizaba la subsistencia de las peculiaridades económico-financieras de ambas ciudades (*El País*, 1985, 28 de diciembre).

Al día siguiente, estos proyectos fueron duramente criticados por las fuerzas políticas de la oposición y los medios periodísticos de ambas plazas, tildándolos de «inocentadas» (Ramírez, 1985, 29 de diciembre). Se criticaba el hecho de que Ceuta y Melilla seguirían descolgadas del Estado de las Autonomías, de la organización

territorial del Estado español. Duddú también criticó el estatuto, ya que afirmó que se había hecho a espaldas del colectivo musulmán, ya que no definía con exactitud quién era melillense y no tenía en cuenta las peculiaridades culturales de un colectivo que englobaba a más de veinte mil personas (*El País*, 1985, 29 de diciembre).

4.1.2. Año 1986

El Defensor del Pueblo recibía a principios de enero a José Imbroda, el representante de la Unión del Pueblo Melillense. Este, entre otras cosas, aseguró al Defensor del Pueblo de que no había sido bien informado por líder musulmán Aomar Mohamedi por lo que podía tener una versión deformada de la realidad. Con respecto a la aplicación de la ley de Extranjería, afirmó:

De ningún modo se nos puede acusar de racistas, pues únicamente pretendemos la aplicación de las leyes del Estado al mismo nivel que en cualquier otra región. En la concesión de la nacionalidad a ciudadanos marroquíes, el Gobierno ha actuado con suma ligereza, con aceptación de documentaciones fuera de plazo, testimonio simple de testigos y otras posibles irregularidades. Nuestra opinión en este asunto es que los que consideren que tienen derecho a la nacionalidad española, que lo soliciten por los cauces reglamentarios y que sea la autoridad competente la que decida (Ramírez, 1986, 8 de enero).

Días después, miles de personas secundaron en Melilla la llamada del comité organizador del Colectivo Musulmán para participar en la «protesta blanca», que consistía en exhibir en balcones y ventanas sábanas blancas como signo exterior de disconformidad por la aplicación de la ley de Extranjería. También invitaba a las personas a ataviarse con una prenda del mismo color como símbolo de protesta ante una ley que querían imponer a un colectivo que por su naturaleza y arraigo nunca podía ser considerado extranjero. Se eligió el color blanco, según el comité organizador, por ser un color que simboliza «la paz, el derecho y la justicia» (Gutiérrez, 1986, 20 de enero). Además, una docena de jóvenes musulmanes se mantenía en huelga de hambre desde hacía una semana en protesta por la entrada en vigor de la ley de Extranjería, a la vez que Terra Omnium y los comités de barrio animaban a la población musulmana residente en la ciudad a declararse en ayuno voluntario durante tres días (Gutiérrez, 1986, 23 de enero).

A finales de enero, unas trescientas mujeres musulmanas se manifestaron en Melilla contra la ley de Extranjería. *El País* demostró sus simpatías comparándolas con las madres argentinas de la Plaza de Mayo. Portaban pancartas en las que reclamaban sus derechos y pedían que acabara la represión. Según el diario, la manifestación acabó

a los cuarenta minutos sin que se registrara ningún incidente, a pesar de no contar con autorización gubernativa (Gutiérrez, 1986, 26 de enero). Además, el Gobierno anunciaba que retrasaría en unos meses la entrada en vigor de la ley de Extranjería (*La Vanguardia*, 1986, 26 de enero), lo que generó satisfacción en la comunidad musulmana, aunque Duddú afirmara que la moratoria se la tomarían ellos mismos, ya que esa medida era para extranjeros, y ellos eran y querían seguir siendo españoles (*ABC*, 1986, 27 de enero).

Finalmente, la manifestación de las mujeres musulmanas no acabó de forma tan pacífica. De hecho, hubo violentos incidentes cuando la policía la disolvió. *ABC* hablaba de cuatro policías heridos y 15 manifestantes. Duddú comparó esta forma de reprimir la policía a las mujeres con la «Sudáfrica de Bhotá», y acusó a los medios de comunicación de «panfletarios» (Ramírez, 1986, 29 de enero). Este diario hablaba de la «rebelión musulmana» como un asunto de seguridad nacional (Miguez, 1986, 29 de enero, a).

El alcalde de Melilla, Gonzalo Hernández, declaró que no consideraba la ley de Extranjería la causa de los incidentes: «La ley viene a esclarecer una situación anómala de esta población, pero ha habido un mal entendimiento de lo que significa y un rechazo excesivamente instrumentalizado y politizado por parte de algunas personas y entidades» (Miguez, 1986, 29 de enero, b). Empezaba a dibujarse un paisaje inquietante de Melilla, con la llegada de unidades especiales de la Policía nacional, registro de vehículos de periodistas e identificación y detención de personas sospechosas. Mientras, Duddú afirmaba que tal represión no se había conocido desde la guerra civil (Gutiérrez, 1986, 30 de enero). Por otra parte, el Ministerio del Interior difundió una nota en la que hacía públicas unas puntualizaciones con respecto a la ley de Extranjería:

Primero: Que ninguna persona de origen marroquí perderá su arraigo en la ciudad de Melilla ante el cambio de la tarjeta estadística por la nueva documentación denominada *Tarjeta de identidad y residencia*.

Segundo: Que con esta documentación no solamente tendrán la posibilidad de salir sin ningún otro requisito de Melilla hacia cualquier otra ciudad de la península, sino que podrán fijar su residencia en cualquier lugar de España.

Tercero: Que con esta documentación tendrán derecho a obtener permiso de trabajo y las prestaciones de la Seguridad Social, según lo señalado por la normativa vigente.

Cuarto: Esta nueva documentación se expedirá y se mantendrá en vigor independientemente de la situación laboral del titular, de tal manera que no será necesario la existencia de un permiso de trabajo para la expedición de la misma ni a su vez será suprimida para aquellos que estén en situación de paro.

Quinto: Que, pasado este mes de prórroga, a las personas en situación de indocumentados que habiendo solicitado la regulación de su situación no hayan podido completar todos los trámites administrativos se les darán todas las facilidades necesarias.

Sexto: Paralelamente a los derechos y mejoras obtenidas a partir de esta nueva tarjeta de identidad y de residencia, todas aquellas personas de esta comunidad que así lo crean oportuno podrán solicitar por medio de la Delegación del Gobierno al Ministerio de Justicia la nacionalidad española, según lo señalado en el Código Civil vigente (*El País*, 1986, 30 de enero).

La Vanguardia publicaba un editorial en el que justificaba el celo con el que el Gobierno quería aplicar la ley de Extranjería a los musulmanes melillenses:

De entrada, parece difícil justificar moral, legal y constitucionalmente el empecinamiento del Gobierno del PSOE en poner trabas al reconocimiento de la nacionalidad española a los componentes de un colectivo de melillenses cuya única diferencia con el resto de ciudadanos de Melilla radica en que son musulmanes. La única justificación, no legal ni moral, sino política, podría radicar en el temor gubernamental al comportamiento electoral de una colectividad potencialmente manipulable desde Rabat. Y es que resulta innegable el peso que en una ciudad de unos 70000 habitantes tendría el voto de un colectivo de más de 25000 personas que podrían decantarse a favor de opciones partidarias de la anexión de Melilla a Marruecos. Al margen de lo anterior, el comportamiento policial del pasado martes es peor que injustificable.

Es peligroso porque en esa ciudad, con la reivindicación de Rabat siempre como fondo, el problema de la aplicación de la ley de Extranjería queda como algo marginal, y lo que realmente preocupa es dicha reivindicación, asunto sobre el que tanto la comunidad española de Melilla como, sobre todo, las unidades del Ejército allí destinadas son extremadamente sensibles. En esta situación, un comportamiento policial tan absolutamente inadecuado como el del martes puede exacerbar sensibilidades en colectivos desgraciadamente susceptibles de ser objeto de manipulaciones y provocaciones, las cuales podrían conducir a una espiral de violencia que lleve a la ciudad a una situación sin retorno (*La Vanguardia*, 1986, 30 de enero, a).

La comunidad musulmana, en protesta por la actuación policial, convocó una huelga general, con cierre de comercios e inasistencia de los niños a los colegios (*La Vanguardia*, 1986, 30 de enero, b), pero a los tres días se desconvocó, así como la huelga de hambre que durante diez días habían mantenido veintiocho musulmanes (Gutiérrez, 1986, 31 de enero) ya que, según Duddú, los dirigentes de la comunidad musulmana estaban dispuestos a sentarse y negociar, siempre y cuando excluyeran al delegado del Gobierno en Melilla, Andrés Moreno, y al director general de Política Interior, Rafael de Francisco, a quienes consideraban responsables de los últimos incidentes. *ABC*, lejos de tener en cuenta este talante conciliador, aseguraba que había agitadores marroquíes entre las filas de manifestantes que se habían concentrado días antes (Ramírez, 1986, 31 de enero).

A principios de febrero, el delegado del Gobierno en Melilla hacía unas manifestaciones al diario *ABC*, en las que manifestaba que en Melilla era impensable una Marcha Verde, ya que esta no entraba en los planes del Gobierno marroquí, y que el problema de la ciudad debía circunscribirse a un asunto exclusivamente local. Él distinguía entre la población marginada, que el Gobierno quería integrar en el tejido social de la ciudad, y los conflictos que creaba Duddú de modo artificial, buscando una notoriedad y un protagonismo exagerado (*ABC*, 1986, 1 de febrero). Estas declaraciones

contrastaban con las que publicaba *El País*, ya que el delegado del Gobierno aseguraba estar dispuesto, como siempre, a conversar con el líder musulmán, al que tenía por un interlocutor cualificado e imprescindible (Gutiérrez, 1986, 1 de febrero).

El 11 de febrero fue una fecha importante en las reivindicaciones de las comunidades de Ceuta y Melilla, cuyos representantes, Duddú y Subaire, habían ido a Madrid a reunirse con los subsecretarios de Interior y de Justicia, Rafael Vera y Liborio Hierro; el adjunto primero al Defensor del Pueblo, Álvaro Gil Robles, y el director general de Política Interior, Rafael de Francisco. De dicha reunión se llegó a un acuerdo por el que se crearía una comisión mixta que elaboraría un censo de los residentes musulmanes de las dos ciudades norteafricanas, a la vez que se establecían unos criterios para determinar el grado de arraigo. A raíz de este acuerdo, ambos dirigentes musulmanes suspendieron todas las manifestaciones y actos de protesta programados contra la ley de Extranjería (Zamarro, 1986, 11 de febrero, a). Estos fueron los puntos del acuerdo:

1. Constituir una comisión mixta que estudie las soluciones tendentes a favorecer la plena integración en la sociedad española de los residentes musulmanes en el territorio nacional.

Esta comisión mixta estará integrada por los ministerios del Interior y de Justicia y las comunidades musulmanas de Ceuta y Melilla.

2. Elaborar un censo de ciudadanos musulmanes residentes en Ceuta y Melilla, para lo que los dirigentes de estos colectivos aportarán la información precisa.

3. Asumida por los dirigentes musulmanes la vigencia de la ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su consiguiente aplicación en todo el territorio nacional dichos dirigentes sugerirán criterios para definir el concepto de arraigo de los residentes en Ceuta y Melilla.

4. El Ministerio de Justicia dará la máxima celeridad a la tramitación de los expedientes de reconocimiento de la nacionalidad española a los musulmanes residentes que reúnan los requisitos establecidos en las leyes.

5. Es decisión de las autoridades favorecer la plena integración en la sociedad española de los ciudadanos musulmanes residentes en Ceuta y Melilla, de acuerdo con la legalidad vigente.

6. Los representantes de las comunidades musulmanas de Ceuta y Melilla, a través de la comisión mixta o de otros mecanismos de representación establecidos o que se establezcan, serán informados, y podrán hacer propuestas, de los proyectos y realizaciones del Gobierno en Ceuta y Melilla para mejorar las condiciones de vida de todos sus habitantes (*El País*, 1986, 11 de febrero).

Este pacto no pudo sino generar malestar entre los partidos políticos de Melilla, que hablaban de «entreguismo», «engaño del Gobierno a los melillenses», «bajada de pantalones» e «inconstitucionalidad» (Gómez, 1986, 12 de febrero). La Unión del Pueblo Melillense, motor de estas protestas, acusó al Ejecutivo de ignorar, mancillar y vejear a los melillenses. Pidieron la dimisión del delegado del Gobierno y la unión de todos los partidos para emprender la lucha por la aplicación de la ley de Extranjería (Ramírez, 1986, 15 de febrero).

Por su parte, una semana más tarde, la comunidad musulmana elaboró una lista de personas no gratas y enemigas del pueblo musulmán. Según los musulmanes melillenses, «esta lista negra estaba formada por enemigos principales, con mentalidad colonialista, que envenenaban e intoxicaban todos los intentos de convivencia entre las distintas comunidades». Entre ellos, se encontraban el senador y secretario general de los socialistas melillenses, Julio Basset, y otros políticos del PSOE, de la Unión del Pueblo Melillense y del Partido Nacional Español, así como el ex canciller de España en Nador, Antonio Zapata, diversos miembros de los medios de comunicación locales y algún oficial del Ejército (*ABC*, 1986, 19 de febrero).

Miembros del PSOE de Melilla se dieron de baja, al no estar de acuerdo en que el Gobierno y su propio partido concedieran tantos poderes a Duddú, ya que podía llegar a convertir a Melilla en «un Beirut» (Ramírez, 1986, 20 de febrero). En esa idea insistía *ABC*, y no dejaba de ser premonitoria, en el riesgo de «libanización» de la futura situación política en Melilla, tras haber legalizado el Gobierno el Partido de los Demócratas de Melilla, promovido por Duddú, con la división radical de sus habitantes en dos partidos, uno cristiano y uno musulmán:

Si hasta ahora la integración de ambas comunidades, cristiana y musulmana, ha sido más teórica que real, en un futuro no muy lejano este distanciamiento se va a extender al terreno político. Cada vez está más claro que los musulmanes de Ceuta y Melilla se organizarán políticamente en partidos casi exclusivamente musulmanes y votarán a los candidatos de su comunidad (Zamarro, 1986, 26 de febrero).

En marzo varios policías nacionales de Melilla iniciaron un encierro en la sede de una asociación de vecinos en protesta contra la decisión del delegado del Gobierno de abrir expediente a cuatro agentes por supuestos malos tratos a un musulmán (Ramírez, 1986, 9 de marzo). Seis días después, el 15 de marzo, otro policía nacional causó la muerte a un musulmán que estaba robando en una vivienda por un disparo. Esto originó que Duddú pidiera la dimisión de los responsables de la policía y el traslado de la totalidad de la plantilla destinada en Melilla, y que anunciara una gran manifestación de protesta por la muerte de Abdelkader Baguhuri (Gutiérrez, 1986, 16 de marzo). La prensa marroquí calificaría el hecho de «asesinato marcado por la xenofobia y la arbitrariedad» (*ABC*, 1986, 17 de marzo)

Días después la prensa marroquí seguía vertiendo duras críticas contra esta muerte. Lo calificó de «crimen odioso», «frío asesinato», «medidas de represión de las que son víctimas las poblaciones marroquíes de Ceuta y Melilla», «prácticas racistas y guerras de religión propias de la Edad Media». Mientras, en Melilla varios centenares

de automóviles hicieron sonar sus bocinas ante la Delegación del Gobierno, y unas tres mil personas pidieron el cese del delegado del Gobierno, mientras coreaban frases de apoyo a la Guardia Civil y a la Policía Nacional (Orgambides, 1986, 19 de marzo).

Una semana más tarde, la comisión mixta se reunía para aclarar cuál era el concepto de arraigo en Ceuta y Melilla para la población marroquí residente en las dos ciudades. Era muy importante definir esto, pues de ello dependería conseguir la nacionalidad española o no. Además, los partidos políticos de las dos ciudades pidieron formar parte de dicha comisión, aunque ya se sabía que no sería así (Zamarro, 1986, 21 de marzo).

Por otra parte, el Consejo de Ministros iba a aprobar un plan de dotación de infraestructura para Melilla de 8500 millones de pesetas, y para Ceuta de 6500, según se había anunciado tras la segunda reunión entre representantes de la Administración y los líderes musulmanes de Ceuta y Melilla. Además, Duddú declaró que a partir de ese momento los musulmanes no necesitarían en Melilla el salvoconducto que se requería para sus desplazamientos a la Península. El ministro del Interior, José Barrionuevo, anunció que visitaría próximamente Melilla para conocer sobre el terreno los problemas que afectaban a la comunidad musulmana (Roig, 1986, 21 de marzo).

ABC afirmaba que muchos musulmanes de Ceuta y Melilla no tenían intención de adquirir la nacionalidad española, lo que supondría un duro golpe a la credibilidad de los líderes Duddú y Subaire. Entre las razones que, según el diario, muchos musulmanes no querían la nacionalidad española, se encontraban el miedo a las represalias por parte marroquí. La inmensa mayoría de los musulmanes de ambas ciudades tenían relaciones familiares, sociales y laborales al otro lado de la frontera y, según el periódico, muchos de los que decían estar indocumentados tenían documentación de identidad marroquí, para mantener la permanencia de sus lazos con el país vecino. Para muchos, la nacionalización significaría el inicio del fin de su forma de vida y cultura (Zamarro, 1986, 28 de marzo).

Aunque la legislación española no reconoce la posibilidad de que una misma persona posea al mismo tiempo la nacionalidad española y la marroquí porque no existe un convenio entre ambos países en esta materia, esto no es así para el Derecho marroquí, que prescribe quiénes son sus nacionales sin tener en cuenta las singularidades del Derecho español, y establece que tienen nacionalidad marroquí las personas nacidas de padre marroquí o de madre marroquí y padre desconocido, con lo

cual la nacionalidad se transmite de padres a hijos (Loureiro, 2015, 488).

En los primeros días de abril, el ministro de Interior, José Barrionuevo, y el subsecretario, Rafael Vera, viajaban a Melilla y Ceuta para explicar el plan de inversiones para las dos ciudades, por valor de quince mil millones de pesetas (*El País*, 1986, 1 de abril). Barrionuevo y Duddú hicieron declaraciones contrapuestas, recogidas por *ABC*: así como el primero afirmó tajantemente que en Melilla no habría excepciones con respecto a la aplicación de la ley de Extranjería, y negó que hubiera un comportamiento racista hacia la comunidad musulmana, el segundo dijo que la ley de Extranjería no podía aplicarse a los musulmanes melillenses, «pues no eran chinos», y denunció que había grupos parapoliciales dedicados a perseguir a musulmanes en la ciudad (Ramírez, 1986, 3 de abril). *El País* matizó las declaraciones del ministro, ya que este garantizó que la aplicación de la ley no supondría la expulsión de España de ningún musulmán, sino que se llevaría a cabo su regularización con generosidad y prudencia (García, 1986, 3 de abril).

El lunes 7 de abril, unos 200 policías nacionales de Melilla ponían fin a su encierro tras 34 días de protesta por la sanción impuesta a unos compañeros (Gutiérrez, 1986, 7 de abril). El jueves, Duddú protagonizaba un altercado con unos empleados municipales del departamento de Estadística, a los que había dicho que «no saldrían vivos». *ABC* acusó al líder musulmán de aprovechar cada incidente para mantener la tensión y el protagonismo. Los funcionarios presentaron una denuncia en la Comisaría de Policía por la presunta amenaza de muerte del líder musulmán (Ramírez, 1986, 10 de abril). A consecuencia de este conflicto, un millar de musulmanes se concentró ante el Ayuntamiento.

El País daba otra versión del incidente, ya que los musulmanes se quejaban de la lentitud con que por parte de estos funcionarios se les concedían los certificados de residencia y los de empadronamiento y convivencia, necesarios para solicitar la nacionalidad española. Duddú aseguró que el pueblo musulmán era el auténtico pueblo nativo y autóctono de Melilla (Gutiérrez, 1986, 10 de abril). Todos los partidos políticos de Melilla, a excepción del PSOE, condenaron las amenazas de Duddú y consideraban inadmisibles que hubiera empleado expresiones como «colonia» o «régimen colonialista» (Ramírez, 1986, 11 de abril).

A finales de este mismo mes, el colectivo musulmán convocó una nueva manifestación en Melilla, reivindicando su cultura, música, religión y lengua. *El País* la

narraba en clave pacífica y festiva, con mujeres cantando y bailando al son de chirimías y panderos y ataviadas con trajes regionales del Rif, a la vez que se exhibían pancartas que decían no al racismo, a la esclavitud o a la policía (Gutiérrez, 1986, 27 de abril). *ABC*, sin embargo, transmitía mayor sensación de alarma, al hablar de incidentes que estaban precediendo a la manifestación:

Redadas policiales, agresiones incontroladas y todo tipo de incidentes entre las fuerzas de seguridad y musulmanes constituyen fiel reflejo de lo que están siendo los prolegómenos de la manifestación que celebra hoy, sábado, el colectivo musulmán melillense... En pasadas fechas, casi el 50% de los efectivos policiales de la ciudad llevó a cabo una redada nocturna por medio de la cual pudieron ser detenidos un total de cuarenta individuos, delincuentes comunes, con amplios antecedentes policiales, todos ellos musulmanes (Ramírez, 1986, 26 de abril).

A principios de mayo, el Gobierno anunciaba que iban a tramitarse 2400 solicitudes de nacionalización en los próximos dos meses. Además, se reclamaba, a través de la comisión mixta, una mejora en las retribuciones de aquellos musulmanes que habían servido en el Ejército español, y el derecho de sus viudas a percibir una pensión en caso de fallecimiento, así como el derecho a asistencia sanitaria (Gutiérrez, 1986, 6 de mayo). Ya acabando el mes, el Plan Básico de Seguridad Ciudadana se presentaba en la Delegación del Gobierno. Con el mismo se preveía la presencia masiva en las calles de Policía y Guardia Civil, así como la impermeabilización del 80% de la línea fronteriza, de manera que se impediría la entrada ilegal de extranjeros y los asentamientos ilegales (Gutiérrez, 1986, 29 de mayo).

A mediados de junio, *El País* recogía el malestar de los musulmanes de Melilla porque, según Duddú, de las 4400 peticiones de nacionalidad española presentadas desde febrero por musulmanes melillenses, solo una había sido contestada y de forma negativa. Él seguía negándose a que se los considerara extranjeros, en referencia al Reglamento de la ley de Extranjería, publicado el 12 de junio en el Boletín Oficial del Estado, en el que consideraba extranjeros a los musulmanes melillenses, al citarlos entre los extranjeros que podían conseguir más fácilmente permisos de trabajo (Yárnoz, 1986, 13 de junio).

Además, se anunciaban elecciones paralelas dentro de la comunidad musulmana de Melilla junto con las oficiales del 22 de junio, porque no reconocían el derecho al voto de todos los musulmanes de la ciudad (*La Vanguardia*, 1986, 13 de junio). Esta decisión se había tomado en una asamblea en la que Duddú tuvo que luchar contra la opinión de la mayoría de los asistentes, que deseaban la ruptura total de las relaciones con Madrid por considerar que el Gobierno no estaba cumpliendo los compromisos

firmados en febrero (Ramírez, 1986, 17 de junio).

Por otra parte, el Consejo General del Poder Judicial anunció la apertura de una investigación sobre supuestas irregularidades del Juzgado de Instrucción de Melilla, consistentes, según los dirigentes del colectivo musulmán, en que las denuncias presentadas por los musulmanes no eran tramitadas convenientemente por motivos políticos, mientras las realizadas contra musulmanes eran gestionadas con celeridad (Yárnoz, 1986, 14 de junio). El juez José María Treviño aseguraba encontrarse tranquilo y negaba tal trato desfavorable para los musulmanes (Yárnoz, 1986, 15 de junio).

En el editorial de *El País*, «¿Arde Melilla?», se criticaba a la Administración y a los distintos gobiernos en general, por la política errática que estaban llevando en la ciudad:

La torpeza de la Administración española y, en general, la ausencia de una política coherente y meditada por parte de los sucesivos Gobiernos democráticos están llevando a la ciudad española de Melilla a un callejón sin salida. La decisión de celebrar unas elecciones paralelas por parte del colectivo musulmán el mismo día 22, con clara intención de exhibir sus fuerzas, puede ser el principio de un proceso difícil de prever, pero en cualquier caso indeseable... La ruptura se ha producido al comprobar, meses después del acuerdo, que las nacionalidades están siendo concedidas con cuentagotas... En Melilla viven 27000 musulmanes, y solo 7000 tienen reconocida la nacionalidad española, a pesar de que una gran mayoría de aquellos nació en la ciudad norteafricana. Dificultades burocráticas y una cierta responsabilidad indolente por parte de los propios musulmanes a la hora de acreditar sus derechos, son algunas razones de esa aparente disparidad entre las realidades demográficas y las realidades censales...

La supuesta discriminación antimusulmana por parte de la Administración de justicia, las diferencias salariales y de condiciones laborales que han de sufrir los miembros del colectivo musulmán y la realidad de una vida en condiciones infrahumanas en determinadas zonas de la ciudad, para las que están negadas las más ordinarias amenidades propias del siglo XX... Se inaugura una etapa en la que se dan las condiciones para que el movimiento de los musulmanes melillenses se desarrolle según el bien conocido esquema de lucha para la liberación de una minoría oprimida (*El País*, 1986, 19 de junio).

El viernes 20 de junio, la tensión que desde hace meses se registraba en Melilla se materializó en graves altercados callejeros, que se iniciaron cuando, tras ganar España a Dinamarca en un partido de fútbol, decenas de coches se acercaron al domicilio de Duddú, mientras sus ocupantes hacían sonar las bocinas, exhibían banderas de España y gritaban «viva España», «fuera moros», o «buitre» (Yárnoz, 1986, 20 de junio, a). Como respuesta, se acercaron al domicilio del dirigente musulmán decenas de musulmanes armados con navajas y palos. Finalmente, unos pocos policías presentes consiguieron parar el inminente enfrentamiento físico entre los dos grupos.

Esto sucedía horas después de que unas cuatrocientas personas, entre ellas dirigentes de los partidos Coalición Popular (CP) y Unión del Pueblo Melillense, se concentraran ante la Delegación del Gobierno pidiendo la dimisión de su titular y

lanzando huevos contra el edificio. Un grupo de la Televisión Española (TVE) fue agredido en esta concentración (Yárnoz, 1986, 20 de junio, b). El delegado del Gobierno ordenó que la Policía cargara contra los concentrados y, según fuentes de la delegación, José Luis Cerviño, capitán jefe de la Policía Nacional de Melilla, le comunicó al delegado que primero daría los tres avisos reglamentarios, y que no le parecía conveniente iniciar la carga. Cerviño fue destituido inmediatamente por el delegado, quien el día anterior ya había ordenado la salida de la ciudad de otros 24 policías (*El País*, 1986, 20 de junio).

Junto a Cerviño, salieron de Melilla un teniente de la Policía Nacional, cuatro miembros del Cuerpo Superior de Policía, seis cabos y 19 policías a bordo de un avión militar. Dirigentes socialistas aseguraron que se trataba de reforzar con esos agentes las medidas de seguridad en las playas de la Costa del Sol, pero que regresarían a Melilla en unas semanas (Yárnoz, 1986, 21 de junio).

Al día siguiente, Duddú salía elegido de modo unánime como representante del colectivo musulmán melillense en el transcurso de unas elecciones celebradas el día anterior a las elecciones generales de toda España (Ramírez, 1986, 22 de junio). El delegado del Gobierno consideró estas elecciones como perfectamente legales. Por otro lado, la Unión del Pueblo Melillense presentó una denuncia contra el delegado del Gobierno por permitir la celebración de unas elecciones durante la jornada de reflexión (González, 1986, 22 de junio).

El lunes después de las elecciones, la Asociación de Comerciantes de Melilla convocó un cierre de establecimientos para ese mismo día en protesta por la actuación del delegado del Gobierno, que calificó de bochornosa y dictatorial, en el conflicto que enfrentaba a las comunidades musulmana y cristiana, tras el partido de la selección española contra Dinamarca. Se calculó que un 90% cerró, exceptuando los de propietarios musulmanes. No funcionaron taxis, establecimientos del sector de hostelería, y los bancos cerraron tras dos horas de apertura al público. A pesar de haber ganado las elecciones generales una formación opuesta al PSOE, Coalición Popular, con un diputado y dos senadores en Melilla, no parecía que los disturbios en la ciudad fueran a parar (Ramírez, 1986, 24 de junio). Durante todo el día, no cesaron de circular caravanas de coches haciendo sonar sus bocinas.

Se temía que el triunfo de los populares, que habían basado su campaña en la defensa a ultranza de la españolidad de Melilla y en la petición de dimisión del delegado

del Gobierno, pudiera suponer una mayor radicalización del tenso ambiente que se registraba en la ciudad entre las comunidades cristiana y musulmana (Yárnoz, 1986, 24 de junio). Hubo graves enfrentamientos entre manifestantes cristianos y las fuerzas antidisturbios de la Policía Nacional. Entre los grupos de personas que seguían los incidentes y vitoreaban a los manifestantes desde portales, había mujeres que gritaban contra la policía, y se preguntaban cómo se atrevían a pegar a los españoles (Martí, 1986, 24 de junio). Los desórdenes perjudicaron electoralmente al PSOE, ya que al menos un millar de votantes socialistas en 1982 se habían inclinado por Coalición Popular, sin contar con los musulmanes que en su día votaron al PSOE y ahora se habían abstenido siguiendo las indicaciones de Duddú (González, 1986, 25 de junio).

Dos días después, políticos melillenses pertenecientes a distintos partidos se trasladaron a Madrid: los recién elegidos de Coalición Popular, los senadores Jorge Hernández Mollar y Carlos Benet Cañete, y el diputado José Luis Sánchez Usero, junto con Luis Fernández Muñoz, presidente de Alianza Popular de Melilla, que tenían previsto entrevistarse con el subsecretario del Interior, Rafael Vera y Liborio Hierro, subsecretario de Justicia. El delegado del Gobierno, Andrés Moreno Aguilar, había ido también a Madrid, al igual que Duddú, que participaría en la comisión mixta que estudiaba el problema de la concesión de las nacionalidades a musulmanes melillenses (Martí, 1986, 26 de junio).

Los tres parlamentarios de Coalición Popular recién elegidos en Melilla habían conseguido el día anterior convencer a los activistas del Partido Nacionalista Español de Melilla-Asociación Pro-Melilla (PNEM-APROME), de carácter ultraderechista, que aplazaran sus protestas hasta el fin de semana (González, 1986, 26 de junio). En Madrid, Duddú se entrevistó con Manuel Fraga, presidente de Alianza Popular, y con Enrique Múgica, responsable en el PSOE de la política institucional. A ambos les expuso los problemas de los musulmanes en Melilla (*El País*, 1986, 28 de junio).

Sin embargo, los nuevos parlamentarios de Coalición Popular elegidos en Melilla regresaron a la ciudad sin haber conseguido ninguna de las peticiones que exigían a los subsecretarios de Interior y de Justicia. Estas eran: el retorno de los policías nacionales enviados a la Península tras su presunta negligencia a la hora de reprimir las manifestaciones callejeras contra el delegado del Gobierno; el retorno del capitán de la Policía Nacional que mandaba esta fuerza, al que se había expedientado por su actuación en los disturbios y, por último, exigían también el cese inmediato del

delegado del Gobierno, al considerarlo responsable directo de los últimos desórdenes (Ramírez, 1986, 30 de junio).

Tras esos días convulsos, el colectivo de musulmanes de Melilla inició una campaña de gestos de buena voluntad y amistad hacia el resto de la población melillense. Un grupo numeroso de jóvenes musulmanas, del Partido Demócrata de Melilla, de la asociación Terra Omnium y de los Comités de barrio, repartieron claveles blancos entre la población no musulmana. Este reparto respondía a una iniciativa de Duddú, que quería un trato no discriminatorio para su colectivo (*El País*, 1986, 1 de julio). No se produjeron incidentes de ningún tipo y las muchachas musulmanas pudieron repartir sus claveles con total normalidad (*La Vanguardia*, 1986, 1 de julio).

Duddú, en una asamblea del colectivo musulmán, expuso lo tratado y acordado en Madrid. Entre los logros de su gestión, estaban la no necesidad de permiso de trabajo para los poseedores de Tarjeta de Estadística, la atención sanitaria por parte de la Casa de Socorro, la mejora en las pensiones para los musulmanes que prestaron servicio en el Ejército español, la concesión de un cementerio musulmán, o el inicio de un censo sociológico entre los musulmanes (Ramírez, 1986, 3 de julio). El colectivo aceptó el plazo de 12 a 18 meses propuesto por el Ministerio del Interior para regularizar sus peticiones de nacionalidad (*La Vanguardia*, 1986, 3 de julio).

El martes 8 de julio el sindicato UGT protestaba con dureza por la contratación de veinticuatro musulmanes para la realización del censo de los miembros de este colectivo en Melilla. Argumentaban que no se podía consentir que la Administración contratara a veinticuatro trabajadores poniendo como requisito indispensable el profesar la religión mahometana. Lo entendía como contrario a la Constitución, ya que suponía una discriminación por religión en este caso (*ABC*, 1986, 8 de julio).

En esos días, una organización denominada Lucha por la Libertad de Melilla anunciaba que se desconectaba de toda organización político-social y «haría la guerra por su cuenta», con dos objetivos: conseguir la marcha definitiva del delegado del Gobierno y evitar que se concedieran carnés de identidad a miembros del colectivo musulmán. Al no disponer de medios económicos, obligarían a los comerciantes a colaborar con ellos. Llegaron a amenazar con realizar atentados si se ponía en peligro el futuro de la ciudad (Ramírez, 1986, 16 de julio).

Esta organización ultranacionalista también convocó una manifestación en contra del delegado del Gobierno, pero contó con el rechazo del resto de grupos

políticos de la ciudad y con la reticencia de la mayoría de melillenses (apenas acudieron 300 personas), ya que defendía unas posturas muy extremistas. *ABC* responsabilizaba al delegado del Gobierno de haber convertido a Melilla en una ciudad donde reinaba el desasosiego, la intranquilidad y la desconfianza en el futuro, ya que había pasado de la aclamación unánime al rechazo total en apenas ocho meses (Ramírez, 1986, 20 de julio). Veinte manifestantes fueron detenidos, aunque fueron puestos en libertad sin cargos (*El País*, 1986, 21 de julio). El diputado de Alianza Popular, José Luis Sánchez Usero, y el senador del Partido Demócrata Popular, Carlos Benet, pidieron al delegado del Gobierno que no sometiera a la población de ascendencia española a un agravio comparativo al no permitirles manifestarse, como sí podían hacer los musulmanes (*El País*, 1986, 22 de julio).

El 24 de julio, un melillense moría apuñalado por un musulmán indocumentado, que había querido entrar a un concierto en el Auditorio Municipal sin pagar entrada. Se quería evitar un entierro multitudinario, similar a la manifestación musulmana registrada en Melilla tras la muerte de un musulmán tras el disparo de un policía, meses antes (Ramírez, 1986, 24 de julio). La familia de Antonio Rábago, que así se llamaba la víctima, no quería politizar la muerte de este, ya que determinados sectores querían aprovechar esta tragedia para pedir la salida del delegado del Gobierno y la suspensión de la nacionalización de personas del colectivo musulmán (Ramírez, 1986, 25 de julio).

Esta reacción de la familia evitó que se recrudecieran los enfrentamientos entre las comunidades cristiana y musulmana en Melilla, sobre todo porque, coincidiendo con esas fechas, un marroquí había muerto en el hospital, y el líder musulmán Abdelkader Mohamed Hach había presentado una denuncia por malos tratos por parte de los dos policías que pretendían expulsarlo, aunque finalmente se demostró que había muerto por causas naturales (Roig, 1986, 27 de julio).

Ya en estos días, la prensa filtraba la posibilidad de sustituir al delegado del Gobierno en Melilla (Roig, 1986, 29 de julio). Además, se había destituido al comisario accidental de la Policía Nacional en Melilla, Jesús Arrondo, a instancias del delegado del Gobierno en la ciudad, que acusaba al citado policía de haber retirado parte de los efectivos policiales que protegían el edificio de la Delegación cuando un grupo de personas le reclamaba su dimisión con una pitada (Ramírez, 1986, 3 de agosto, a). Desde *ABC* se denunciaba el intervencionismo político del Gobierno central sobre Melilla, algo que, según el periodista, se evitaría con un Estatuto de Autonomía:

Durante años, la ciudad ha estado condenada al olvido oficial por parte del Estado. Un curioso fenómeno de ostracismo fue la coordinada fundamental en el ambiente de Melilla durante años... Prácticamente, desde la independencia de Marruecos, 1955, la ciudad sufría los envites reivindicativos del reino vecino, cuyos mandatarios aprovechaban cualquier coyuntura oportuna para reclamar la soberanía de la ciudad, aunque estas pretensiones, por reiterativas, han importado poco a la población y menos al Gobierno, en cuestión que, por vía diplomática, siempre ha conseguido echar tierra al asunto sin molestar al trono alauí. El Estado comenzaba a preocuparse del devenir melillense por cuanto posturas localistas podrían complicar la gestión gubernamental en la ciudad...

Dicen los expertos que autonomía podría entenderse en los foros internacionales como autodeterminación. Otros opinan que las tesis entreguistas se verían sustancialmente reforzadas con un desigual tratamiento autonómico para Melilla respecto de otras zonas de territorio nacional. No obstante, todo el mundo espera anhelante la llegada de la configuración autonómica por cuanto las transferencias competenciales podrían suponer la ruptura con el estrecho marcaje que a la ciudad se le hace desde Madrid. Sería absurdo hablar de independentismos en una ciudad que aprovecha la más mínima ocasión para recordar a la opinión pública que quiere seguir siendo española (Ramírez, 1986, 3 de agosto, b).

El lunes 4 de agosto comenzaba a elaborarse la primera parte del censo oficial de la población musulmana de Melilla. Lo harían 24 agentes censales, todos de religión musulmana y conocedores de la lengua árabe (aunque en Melilla apenas se habla esta lengua, sino que la mayoritaria en la población de origen marroquí es el tamazigh, bereber de la zona del Rif), supervisados por seis inspectores provinciales (*El País*, 1986, 5 de agosto). Había temor por parte de algunos partidos políticos de la ciudad, que consideraban que se iba a conceder la nacionalidad española a muchos marroquíes inmigrantes ilegales, que llevaban menos de dos años, incluso algunos meses, residiendo en Melilla (*ABC*, 1986, 4 de agosto).

Continuaba el mes de agosto desgranando noticias sobre momentos conflictivos en Melilla: una manifestación de 300 musulmanes a la puerta de la Casa de Socorro por la agresión a un residente musulmán, o una manifestación de 600 personas pidiendo la dimisión del delegado del Gobierno (Ramírez, 1986, 6 de agosto) o 200, según el diario consultado (*El País*, 1986, 6 de agosto). Precisamente, se sospechaba que tras la agresión al musulmán estaba el grupo autodenominado Lucha por la Libertad de Melilla, dispuesto a pasar a la lucha armada si era necesario para defender la españolidad de Melilla (*La Vanguardia*, 1986, 6 de agosto, a). Este ataque coincidió con el inicio de la confección del censo de musulmanes residentes en la ciudad (*La Vanguardia*, 1986, 6 de agosto, b).

Las mujeres de los 19 policías nacionales trasladados de modo forzoso a Málaga a finales de junio se habían encerrado para pedir una solución, y otros tantos en Melilla se sentían perseguidos por los informes que pedía el delegado del Gobierno tras denuncias por irregularidades que presentaban musulmanes (Ramírez, 1986, 7 de agosto, a). Los policías se quejaban a su vez de la actitud provocadora de miembros del

colectivo musulmán (Ramírez, 1986, 7 de agosto, b). Tres días después, estas mujeres dejarían su encierro (Ramírez, 1986, 10 de agosto). Los principales dirigentes del Partido Nacionalista Español de Melilla fueron detenidos durante unas horas cuando se manifestaban delante de la delegación del Gobierno (*La Vanguardia*, 1986, 7 de agosto).

Tras estos días conflictivos, el Gobierno anunció que iba a relevar a los delegados del Gobierno en Melilla y Ceuta, en uno de los primeros Consejos de ministros que se celebraran tras las vacaciones (Ruiz, 1986, 17 de agosto), y llegaba un juez especial a Melilla, José María de Riego, para agilizar la tramitación de los expedientes de nacionalización y censo de los musulmanes de origen marroquí que vivían en la ciudad. Con ello se esperaba que disminuyeran las tensiones que en los últimos meses habían enfrentado a las comunidades española y musulmana (ABC, 1986, 18 de agosto).

El 20 de agosto era detenido y puesto en prisión preventiva Juan Díez de la Cortina, secretario general del Partido Nacionalista Español de Melilla, por su presunta vinculación a actividades de tipo terrorista, junto con otro individuo de origen murciano, Miguel Ángel Fernández Martínez. Este último, según *ABC*, se había ofrecido a atentar contra el delegado del Gobierno, por 125000 pesetas (Ramírez, 1986, 20 de agosto). Lo contrario afirmaba *El País*: fue Díez de la Cortina quien le propuso a Fernández Martínez atentar contra Andrés Moreno o contra Duddú (Gutiérrez, 1986, 20 de agosto).

Tres días después, distintos representantes políticos de Melilla se reunían con miembros del Ministerio de Interior. El representante de la Unión del Pueblo Melillense, José Imbroda, y el senador del Partido Demócrata Popular, Carlos Benet, acudieron a la cita, pero no se les permitió acceder a la reunión. Posteriormente, serían recibidos por separado por el director general de Política Interior, Rafael Vera. Se acordó informar a los grupos políticos del proceso de concesión de nacionalidades cada 15 días, aunque no hubo acuerdo en lo referente a la situación de los policías trasladados forzosos desde Melilla. En esa misma reunión, Rafael Vera anunció la inmediata destitución del delegado del Gobierno en Melilla, Andrés Moreno (Zamarro, 1986, 23 de agosto), y eran puestos en libertad Díez de la Cortina y Fernández Martínez (Gutiérrez, 1986, 23 de agosto). *El País* criticaba la falta de realismo de las autoridades españolas frente a las protestas musulmanas (*El País*, 1986, 23 de agosto, a), aunque también advertía de la cerrazón de Duddú:

La falta de realismo de las autoridades frente a las protestas de esos 20000 ciudadanos a los que se condenaba a la inseguridad jurídica a perpetuidad provocó una radicalización del colectivo musulmán que, a su vez, dio origen a reacciones violentamente racistas por parte de sectores de la comunidad cristiana. La situación de la ciudad, rodeada por territorios de un Estado que periódicamente reclama la soberanía sobre la misma, contribuyó a exacerbar las emociones de ambas comunidades (*El País*, 1986, 23 de agosto, b).

Los políticos melillenses, a su regreso a Melilla, manifestaron su satisfacción por la reunión mantenida con Rafael Vera, porque generaba muchas expectativas para solucionar los problemas de la ciudad. No opinaban lo mismo Duddú y la comunidad musulmana, puesto que la pretensión de los representantes políticos melillenses era crear otra comisión, esta vez integrada por el Gobierno, musulmanes y fuerzas políticas de la ciudad, para tratar la integración de los musulmanes. Todas las organizaciones musulmanas de Melilla difundieron un comunicado con relación a la reunión de los partidos cristianos con responsables del Ministerio del Interior, en el que señalaban que no se vincularían a ningún acuerdo que se firmara a sus espaldas (*La Vanguardia*, 1986, 24 de agosto).

Los políticos cristianos se mostraban dispuestos al diálogo con el colectivo musulmán para así acabar con las algaradas callejeras y las manifestaciones tan frecuentes en los meses anteriores, aunque con distintos matices por parte de ambos grupos: si Duddú no provocaba problemas, podrían dialogar, según Alianza Popular; según el propio Duddú, fue él, hacía ya varios meses, quien primero habló de borrón y cuenta nueva y de tender las manos (Gutiérrez, 1986, 26 de agosto).

El 29 de agosto, el Consejo de Ministros nombraba a Manuel Céspedes nuevo delegado del Gobierno en Melilla. Era un comisario de Policía nacido en Melilla y que estuvo destinado durante bastante tiempo en la ciudad. El portavoz del Gobierno, Javier Solana, dijo que gozaba de la absoluta confianza del Gobierno y el hecho de que se tratara de un policía no significaba que el Ejecutivo pensara que la solución a los problemas de la ciudad pasara por tomar medidas policiales o de fuerza (Zamarro, 1986, 30 de agosto).

En Melilla, su nombramiento causó satisfacción entre la clase política. Solamente la preocupación de Aomar Mohamedi Duddú por el hecho de que fuera funcionario de Policía se apartaba de la línea general de satisfacción. En cualquier caso, al líder musulmán se le dio un cargo en el Ministerio de Interior, en Madrid, desde donde dirigiría programas de asistencia que la Dirección General de Política Interior llevaba a cabo a favor de colectivos marginales, entre ellos el musulmán (*ABC*, 1986, 3

de septiembre), y Céspedes comenzó su andadura como delegado del Gobierno con un talante dialogante y conciliador (Yárnoz, 1986, 3 de septiembre, a). Un mes después, el nuevo delegado del Gobierno anunciaba que se habían tramitado ese año 4000 expedientes de nacionalización de residentes musulmanes en Melilla (Ramírez, 29 de octubre).

A principios de noviembre, tras una asamblea, el colectivo musulmán declaraba el «carácter magrebí, árabe y musulmán» de Melilla, y anunciaba que establecería contactos con todos los pueblos árabes que compartieran la identidad árabe de Melilla. Proponían para los residentes en Melilla la doble nacionalidad española y marroquí (*La Vanguardia*, 1986, 10 de noviembre).

Estas declaraciones causaron un profundo estupor entre los políticos melillenses. Para el diputado del Grupo Popular, José Luis Sánchez Usero, esta solicitud de la doble nacionalidad significaba que ser español era una cuestión de conveniencia, mientras que ser marroquí era el reconocimiento de sus sentimientos naturales. Para José Imbroda, líder de los nacionalistas, Duddú quería hacerlos a todos marroquíes en una ciudad española. Según Julio Bassets, secretario general del PSOE, Duddú se había quitado definitivamente la careta. Por otra parte, no se estaba cumpliendo la consigna dada por el líder musulmán de retirar a los niños musulmanes de los colegios donde no se enseñara árabe, de vestir con chilaba y de dejar de comprar en comercios cristianos (Ramírez, 1986, 11 de noviembre).

El presidente del Gobierno, Felipe González, restó importancia a estas declaraciones y afirmó que se seguirían aplicando normas constitucionales en Melilla y se daría la nacionalidad a quienes tuvieran derecho a ella (*ABC*, 1986, 11 de noviembre). Por su parte, el coordinador de Alianza Popular, Carlos Robles Piquer, denunciaba la gravísima situación en Melilla, y pedía al Gobierno una respuesta firme frente a Duddú, por reivindicar este el carácter árabe y magrebí de la ciudad (*El País*, 1986, 11 de noviembre, a).

El colectivo musulmán convocó una huelga general entre el 15 y el 18 de noviembre, y una manifestación para el 22, al considerar que las negociaciones con el Gobierno estaban rotas porque se insistía en aplicar la ley de Extranjería. En las pancartas que se portarían en la manifestación se aludiría al carácter árabe y musulmán de Melilla, y a la defensa de los derechos humanos (Gutiérrez, 1986, 12 de noviembre).

El delegado del Gobierno transmitió al Gobierno un mensaje de tranquilidad, ya

que la situación en la ciudad era de absoluta calma. Además, los comerciantes musulmanes del centro, donde estaban los mejores comercios, no iban a secundar la huelga, ya que estaban en desacuerdo con la postura radical que había adoptado Duddú (*ABC*, 1986, 13 de noviembre). El ministro de Interior, José Barrionuevo, afirmó en el Congreso de los Diputados que el Gobierno adoptaría las medidas necesarias para garantizar la seguridad en Melilla, y que la única salida para la ciudad era la integración del colectivo musulmán, siempre contando con la colaboración de este (*El País*, 1986, 13 de noviembre).

Una semana después, se anunciaría que el Gobierno estaba estudiando la posibilidad de conceder un carné de identidad válido por un año a los musulmanes de Ceuta y Melilla mientras tramitaban sus nacionalidades (*El País*, 1986, 19 de noviembre). Este documento daba derecho al disfrute de los derechos civiles, salvo el de votar. Una vez obtenida o denegada la nacionalidad, este documento dejaría de ser válido (Ramírez, 1986, 20 de noviembre). Duddú no aceptó esa documentación puesto que, al estar incluida en la ley de Extranjería, cumplir con ese trámite implicaba que la ley se aplicaría a los musulmanes de Ceuta y Melilla.

Finalmente, la huelga general se limitó al cierre de algunos comercios. Como explicaba *El País*, el primer día de huelga se correspondía con la celebración de una fiesta religiosa pero también de reunión familiar. Los tres días restantes de huelga se ajustaban a otras tantas fiestas políticas de gran significación en Marruecos, porque conmemoran los pasos dados en 1955 por el rey Mohamed V, padre de Hassan II, a su vuelta del exilio en Madagascar. Esto, interpretaba el diario, señalaba el cambio de rumbo en la comunidad musulmana melillense, ya que esta proclamó el carácter árabe, musulmán y magrebí de la ciudad (Chueca, 1986, 15 de noviembre).

El 22 de noviembre se celebró la manifestación, convocada en asamblea por el colectivo musulmán diez días antes. Según los mismos, acudieron 25000 personas. Según la delegación del Gobierno, fueron diez veces menos. Durante la misma, Duddú rechazó el documento de identidad provisional que se otorgaría a los musulmanes (Chueca, 1986, 23 de noviembre), y fue aclamado como líder indiscutible de la comunidad musulmana (*La Vanguardia*, 1986, 23 de noviembre). Hubo una fuerte presencia policial, ese día y el previo, en los pasos fronterizos de Marruecos con Melilla, lo que había impedido el paso masivo de marroquíes, especialmente de personas indocumentadas, de Nador y otras ciudades del Rif, que supuestamente

pretendían sumarse a la manifestación (Orgambides, 1986, 23 de noviembre).

En *La Vanguardia*, Carlos Sentís se preguntaba por qué había tantos musulmanes en Ceuta y Melilla:

¿Por qué existe más de un 10% de musulmanes en ambas plazas? Son hijos y nietos de soldados voluntarios en los tabores y mehallas a quienes, por haber luchado con los ejércitos llamados nacionales, se les concedió nacionalidad y el derecho de «importar» a sus familiares. Hijos de soldados españoles, se creyó que iban a sentirse siempre españoles también, olvidando que los marroquíes son poco asimilables y menos aún los musulmanes propiamente dichos, que nunca dejan de ver en Hassan II a un descendiente del Profeta (Sentís, 1986, 29 de noviembre).

A principios de diciembre, la Dirección Provincial de Sanidad y Consumo envió centenares de pliegos de cargos a los propietarios musulmanes de establecimientos comerciales que habían cerrado los días 17 y 18 de noviembre, secundando la convocatoria del Comité Organizador del Pueblo Musulmán (Gutiérrez, 1986, 5 de diciembre). Se calculaba que habían cerrado el 95% de los establecimientos, y se hablaba de multas impuestas a más de 300 musulmanes, por el perjuicio directo o indirecto ocasionado al consumidor (*La Vanguardia*, 1986, 5 de diciembre).

ABC publicaba un largo artículo de opinión en su Tribuna Abierta, cuyo autor era Manuel Leria y Ortiz de Saracho, delegado territorial en Madrid de Acción Ceuta y Melilla Españolas, en el que critica abiertamente tanto la actitud de los musulmanes como la del Gobierno español:

Este moro ha sabido jugar con España a su antojo... después de siglos de convivencia (pacífica o bélica), nuestros gobernantes se enfrentan a este problema moruno armados únicamente con una ingenua y angelical filosofía, con un bagaje de alcantarillas y viviendas protegidas y con una generosidad jurídica a la hora de distribuir nacionalizaciones, que han puesto el título de «español» a la altura del betún, como si fuera la primera vez que en mil trescientos años España se encontrara frente a frente con un problema musulmán.

Desde su banqueta de trilerero, Duddú les enseña los naipes, marca fijamente la buena (que es la mala) y caemos en el consabido timo... Después de la escena del «apartheid» tenía que vestir la de la integración. Y Cristo cae por segunda vez. La integración de un colectivo musulmán solamente es posible en una nación musulmana y con otros musulmanes. Jamás un musulmán se ha integrado en una comunidad que no sea musulmana... podrá vestir por la calle como un figurín del Corte Inglés, pero al volver a su casa tendrá preparadas las babuchas y su chilaba (Leria, 1986, 2 de diciembre).

Mientras, la Agrupación de la Comunidad Musulmana, presidida por Ahmed Moh, *Jimmy*, quería reanudar el diálogo con la Administración y había pedido su urgente inclusión en la comisión mixta. Las negociaciones con la Administración las había roto Duddú, tras una asamblea celebrada el 8 de noviembre (Gutiérrez, 1986, 16 de diciembre). Al principio, Ahmed Moh se mantuvo cerca de Duddú, pero fue distanciándose de él, sobre todo tras la convocatoria que hizo Duddú de la huelga de comercios, ya que se oponía a la misma y acusó a Duddú de utilizar a los comerciantes como simples peones de su ambición política (Ramírez, 1986, 23 de diciembre).

El 18 de diciembre, entre dos y siete policías eran heridos tras ser apedreada la comisaría de Policía de Melilla por parte de unos 500 musulmanes, los cuales protestaban por la detención de un dirigente musulmán (árabe, según el titular de *La Vanguardia*), supuestamente por haber coaccionado a un comerciante para obligarlo a cerrar su tienda a partir del lunes siguiente (*La Vanguardia*, 1986, 19 de diciembre) Al día siguiente, llegaban 150 policías nacionales a Melilla, y fueron desplegados por los barrios musulmanes (Ramírez, 1986, 20 de diciembre).

Simultáneamente, Javier Solana, ministro de Cultura y portavoz del Gobierno, llegaba a la ciudad el 21 de diciembre para inaugurar un centro cultural. Junto al comité de recepción oficial, había otro formado por unas setenta musulmanas que coreaban «no a la ley de esclavitud», «no al comisario sanguinario», «paz, libertad» (Ramírez, 1986, 21 de diciembre). También gritaban contra el subsecretario de Interior, José Luis Palacín, que también había llegado a Melilla junto con Solana y el director general de Política Interior, Rafael de Francisco. Todos ellos, en vista de que las protestas no cesaban, salieron del edificio para intentar dialogar con una representación de las jóvenes musulmanas.

El diálogo, en el que estaban dispuestos a intervenir el delegado del Gobierno, Manuel Céspedes, y el alcalde socialista, Gonzalo Hernández, no llegó a producirse al no cesar en sus gritos las concentradas. Incluso se dio la circunstancia de que en un momento en que parecía iba a ser posible, varios miembros del colectivo musulmán se encargaron de evitarlo iniciando nuevos gritos de protesta. Palacín criticó esta actitud, al considerar que las musulmanas estaban siendo manipuladas por «cuatro locos o insensatos» (Gutiérrez, 1986, 21 de diciembre).

Hubo una nueva huelga de comercios musulmanes en Melilla, en una convocatoria similar a la del mes de noviembre, en protesta por la «política racial y colonialista del Gobierno» (Gutiérrez, 1986, 23 de diciembre). La incidencia de los cierres fue mínima, según la delegación del Gobierno, pero hubo puntos, como en mercados y mercadillos, donde apenas abrieron puestos. La acción no fue secundada por la Agrupación de la Comunidad Musulmana, que presidía Ahmed Moh, el nuevo interlocutor de la Administración en cuestiones musulmanas (*La Vanguardia*, 1986, 23 de diciembre).

4.1.3. Año 1987

A mediados de enero, se anunciaban las cifras de las nacionalidades concedidas a musulmanes de Ceuta y Melilla durante el año anterior, concretamente 759 a 1400 peticionarios de Ceuta y 829 a 7242 de Melilla. El subsecretario de Interior, José Luis Martín Palacín, reunido con los representantes de los musulmanes de Ceuta y Melilla, afirmó que la Administración pretendía agilizar los trámites. Subaire y Moh calificaron la reunión de positiva y como un paso adelante para solucionar la situación de los musulmanes de ambas ciudades (Ramírez, 1987, 14 de enero).

En una asamblea celebrada el 14 de enero y presidida por Duddú, se acordó desconvocar un nuevo cierre de comercios para ese día, y se tachó a Moh de traidor. Este, a su vez, tildaba a Duddú de «auténtico dictador» (*El País*, 1986, 14 de enero). Días después, el presidente de la asociación musulmana de Ceuta había declaraba que «desde una perspectiva del Islam, es incompatible ser español y musulmán» (*ABC*, 1987, 25 de enero).

El lunes 2 de febrero, grupos de musulmanes seguidores de Duddú provocaron serios disturbios, sobre todo en los principales barrios musulmanes de Melilla: Reina Regente, María Cristina y Cañada de la Muerte. Formaron barricadas, quemaron contenedores y vehículos, rompieron cabinas de teléfono y asaltaron algunas viviendas y locales. Profirieron insultos contra a Policía y frases de apoyo a Duddú y a ETA.

Hubo 18 policías heridos y 37 personas detenidas, entre ellas la plana mayor del movimiento, los más directos colaboradores de Duddú: Sidi Driss Abdelkader; Abdelkader Mohamed Ali (El Chino), vicepresidente de Terra Omnium; Hamed Moharrid (Javi), secretario general del Partido de los Demócratas de Melilla y Ahmed Mohamed, coordinador del Comité del Barrio del Polígono (Ramírez, 1987, 2 de febrero, a).

Según el periódico *ABC*, Duddú, por entonces autoexiliado en Marruecos, organizó y condujo la marcha de los disturbios desde Marruecos. En un golpe de efecto, llevó hasta la frontera una ambulancia marroquí. Para aumentar la tensión, un melillense cristiano disparó una escopeta de caza y un revólver contra un piquete de musulmanes que estaban atacando a su hijo, e hirió a cuatro de ellos, uno de gravedad (Ramírez, 1987, 2 de febrero, b). El juez de Instrucción de Melilla, José María Treviño, dictó auto de procesamiento por el delito de sedición contra veinticuatro personas detenidas durante los incidentes del sábado y el domingo. Contra nueve de ellas se decretó auto de

prisión, y el resto quedó en libertad provisional (*El País*, 1987, 3 de febrero).

La asamblea del colectivo musulmán dio un plazo de tres días al fiscal general del Estado para que retirara los cargos contra los nueve musulmanes inculcados de sedición, que además habían sido trasladados a Almería porque no cabían en la cárcel de Melilla. Hubo mucha tensión en esa asamblea. Sidi Driss Abdelkader Tieb, español de nacionalidad, una autoridad religiosa equivalente a un obispo para los católicos, que había sido detenido, aunque a las horas liberado, abogó por la vía pacífica. Informó que los familiares de los encarcelados podrían visitarlos en Almería. Los partidarios de Duddú comenzaron a increparle, gritando que no podían moverse con la tarjeta de Extranjería (Grijelmo, 1987, 4 de febrero).

En esos días tumultuosos, el delegado del Gobierno, Manuel Céspedes, no descartaba que se estuvieran introduciendo armas en Melilla desde Marruecos, por lo que se habían reforzado ciertos puntos en la frontera (*ABC*, 1987, 5 de febrero). Duddú era procesado por un delito de sedición como incitador de un movimiento de subversión, y el juez José María Treviño ordenaba su ingreso en prisión (*El País*, 1987, 5 de febrero). Duddú llamaba a la calma desde Nador, mientras un grupo de mujeres se concentraba ante la delegación del Gobierno (*La Vanguardia*, 1987, 5 de febrero).

Marruecos, por su parte, estableció un férreo control de los marroquíes que entraban en Melilla, de manera que durante el día anterior solo habían podido entrar aquellos que tuvieran un permiso de trabajo o el pasaporte, lo que había supuesto un 20% de los 10000 marroquíes que entraban a diario a Melilla. Ello no había ocasionado problemas de suministro en la ciudad, pero sí había sido un motivo de preocupación para los comerciantes melillenses, ya que muchos de los cuales basaban su actividad en vender productos que eran escasos en Marruecos (Zamarro, 1987, 6 de febrero).

El País publicaba un artículo de opinión, cuyo autor, Antonio Elorza, criticaba la miopía política española a la hora de afrontar esta crisis, explicándosela al mirar atrás en la historia colonial española:

De Cuba y Santo Domingo a Marruecos y al Sáhara, la escena se repite: el discurso sobre el honor nacional deja fuera los intereses nacionales. Y bajo una u otra forma sobreviene el desastre. El argumento parecía agotado con la lamentable liquidación de nuestra última colonia en el pacto de Madrid de 1975. Pero ahora viene inesperadamente a resurgir desde dentro con el estallido de la «cuestión musulmana» en Melilla. Un tema interno, pero con claras connotaciones exteriores... Ceuta y Melilla se mantienen como ciudades españolas incluso cuando en nuestro siglo desaparece el doble protectorado franco-español. En ambos casos, la función de las plazas ha sido esencialmente militar, lo que se refleja en la inexistencia de una articulación efectiva con el hinterland marroquí. Nada tiene, por consiguiente, de extraño que impere en medios marroquíes una conciencia irredentista, de contenido estrictamente paralelo a la que impera en España con relación a la Roca. Son plazas militares de A enquistadas en el territorio nacional de B en razón de unas circunstancias históricas

muy distantes de las actuales.

Lo que sí resulta insólito es la miopía puesta de relieve por parte de los medios gubernamentales de España al mostrarse incapaces de superar ese enfoque particularista en el tratamiento desde Madrid del tema de las minorías musulmanas de las dos ciudades. Incluso desde el ángulo del más descarnado maquiavelismo, resultaba evidente que la única vía para preservar el soporte sociológico de la españolidad, una vez aceptada la instalación de marroquíes, consistía en la integración plena de dichas minorías en la vida política de ambas plazas, mediante un escrupuloso reconocimiento de su especificidad cultural y religiosa y jugando con la baza de las ventajas económico-sociales de la pertenencia a España (Elorza, 1987, 6 de febrero).

En contraste, el diario *ABC* había publicado dos días antes un artículo de opinión firmado por Lorenzo López Sancho, en el que, refiriéndose a los disturbios de días recientes, se negaba a llamar musulmanes a «esos forajidos con chilaba, esos gamberros duduistas, esa punta de golfos, moregos, morunos o moros, pero sin mezclar en el asunto a musulmanes o mahometanos, aunque no dejara de haber algunos» (López, 1987, 4 de febrero).

Una semana después de haber sido herido de bala por un melillense, murió un musulmán, Mohamed Hammu. En la prensa se daban las dos versiones que circulaban acerca de los disparos que lo hirieron. Por una parte, la versión oficial indicó que varios musulmanes que formaban parte de un piquete agredieron con arma blanca al joven Miguel Sánchez Luque cuando iba a entrar en su domicilio. Según este relato, el padre del muchacho salió de la casa armado con una escopeta de caza y un revólver y efectuó varios disparos contra los supuestos agresores.

Unos testigos, ambos musulmanes, sostenían que Miguel Sánchez Luque se dirigía a su casa en una moto y retiró una barricada para poder pasar. Unos musulmanes le increparon, y momentos después regresó de su domicilio y disparó con una escopeta de caza sobre quienes se hallaban junto a la barricada, que ya no eran quienes le recriminaron su acción. A continuación, llegó el padre del muchacho, que disparó con un revólver. Fue posteriormente cuando uno de los musulmanes apuñaló al joven (Grijelmo, 1987, 7 de febrero).

Asistieron unas 8000 personas al entierro de Mohamed Hammu, en el cementerio de Sidi Guariachi. Aunque fue Duddú el protagonista del acontecimiento. A pesar de estar autoexiliado en Nador, asistió a la ceremonia. Llegó vestido con chilaba blanca y rodeado por su guardia personal (Zamarro, 1987, 8 de febrero). Hizo un llamamiento a la desobediencia civil del pueblo musulmán de Melilla mientras no se consiguiera la libertad de los nueve dirigentes encarcelados en Almería desde el lunes anterior. Los musulmanes debían abstenerse de pagar impuestos, utilizar el transporte

público y también debían boicotear los comercios cristianos. Mientras, los nueve musulmanes encarcelados en Almería pedían en un comunicado que la población melillense, especialmente la musulmana, orientara sus esfuerzos a conseguir una Melilla pacífica y armoniosa (Galeote, 1987, 7 de febrero). Esto decía *La Vanguardia*. El lunes 9 de febrero fue *ABC* el que dio la misma noticia (Zamarro, 1987, 9 de febrero).

El País publicaba un artículo que describía la ciudad como un lugar donde cualquier rumor adquiriría la cualidad de verdadero:

Melilla es una ciudad donde los enfrentamientos entre el sector de origen cristiano y el colectivo de origen musulmán -a raíz especialmente de la ley de extranjería- han originado posturas intolerantes en ambas partes. A veces los comentarios que el visitante oye en la calle y en los taxis producen escalofríos; y los rumores falsos adquieren una credibilidad inusitada. Estas informaciones infundadas han hablado ya de varios muertos en el sector musulmán, de médicos que se negaban a atender a los heridos, de vicios ocultos de gentes de buena apariencia, incluso de secuestros masivos de niños cristianos a manos de musulmanes. Todo resulta extrañamente creíble en Melilla.

En este aspecto es grande la distancia psicológica respecto de la península. Quizás por eso muchos melillenses, de origen musulmán o de ascendencia cristiana, aprovechan la menor oportunidad para explicar la situación, exasperadamente, a cualquier visitante... El desconcierto es la nota dominante entre el movimiento que antes encauzaba Duddú, han quedado sin jefes, y el único que resta, Sidi Driss, es criticado en los corrillos como «excesivamente negociador». Los radicales quieren salir a la calle. Pero ¿a qué? A utilizar medios contundentes, pero ¿contra quién? A liberar al pueblo musulmán, pero ¿cómo? Y en la duda han permanecido quietos (Grijelmo, 1987, 8 de febrero).

Por su parte, el jefe religioso Sidi Driss Abdelkader Tieb daba una rueda de Prensa en la que informaba de que los musulmanes melillenses no volverían a seguir a ningún líder, sino a una comisión gestora formada por licenciados universitarios musulmanes residentes en Melilla acompañados de notables, es decir, personas de edad y experiencia. Descalificó a Duddú y dijo de él que solo luchaba por sus intereses particulares y que con él no podía hablarse de democracia en el seno del colectivo musulmán. Por otra parte, la Asamblea de Comerciantes musulmanes decidía dejar de cerrar indefinidamente sus comercios como protesta por los nueve dirigentes aún presos en Almería (Ramírez, 1987, 10 de febrero). Al día siguiente empezaba la vuelta a la normalidad en Melilla, tras la reapertura parcial de los comercios en la ciudad (Galeote, 1987, 11 de febrero).

Además, los presos de Almería reprochaban a Duddú sus declaraciones favorables a las posturas anexionistas de Marruecos y que no hubiera tenido la valentía de entregarse para ingresar en prisión como ellos (*El País*, 1987, 11 de febrero). Mientras, los servicios de inteligencia españoles detectaban la presencia de espías libios en Melilla, así como agentes de Siria, Argelia, Marruecos y de potencias occidentales (Miguez, Delgado, 1987, 14 de febrero).

La Vanguardia publicaba un artículo, titulado «Miedo», cuyo autor, Antonio

Galeote, hablaba de la comunidad cristiana de Melilla y de sus miedos:

Entre los miembros de la comunidad cristiana de Melilla es perceptible una generalizada sensación de miedo respecto al futuro de la ciudad. Ese miedo les ha hecho radicalizar sus posturas y son pocos los que aceptan que está empezando a cambiar la situación de absoluta indefensión del «morito bueno» que propiciaba su explotación. En general, se cree que los principales responsables de la situación son la prensa y Rabat... Mientras, los que pueden, compran pisos y montan negocios en Málaga o Almería, «porque después de lo que ocurrió con el Sáhara, ya sabemos lo que va a ocurrir aquí» ... La crítica al «turco»-así llaman los cristianos en esta ciudad a los musulmanes, con cierto tono despectivo- es dura y constante en cualquier bar, en cualquier reunión.

Se palpa en el ambiente que va a ser muy difícil, por no decir imposible, conseguir una reconciliación entre las comunidades cristiana y musulmana de esta ciudad. La sensación existente es la de que, en ese sentido, se ha entrado en un callejón sin salida. El colectivo judío, en general, se siente solidario con los cristianos, mientras los hindúes intentan mantenerse al margen del conflicto. Hay en la ciudad un sector con un peso específico considerable, los militares, que mantienen un mutismo total respecto a la situación, aunque no es difícil suponer lo que opinan (Galeote, 1987, 16 de febrero).

El 19 de febrero llegaba a la ciudad Antonio Hernández Mancha, presidente de Alianza Popular, en una visita de veinticuatro horas para solidarizarse con los melillenses. Se mostró optimista porque la situación en Melilla evolucionara poco a poco, y también criticó el hecho de que los asuntos relativos a la ciudad dependieran directamente del ministro del Interior, José Barrionuevo, lo que generaba una situación ambigua, distinta al resto de ciudades españolas (Ramírez, 1987, 20 de febrero).

Tres días más tarde eran liberados sin fianza los nueve musulmanes de Melilla procesados por un presunto delito de sedición, y su abogado defensor no descartaba que, una vez que regresaran a Melilla, sus defendidos fueran sometidos a presiones por agentes marroquíes que los invitaran a observar comportamientos anticonstitucionales y se acercaran a la línea propugnada desde Nador por Duddú. Los excarcelados volvieron a manifestarse en contra de Duddú (Ramírez, 1987, 22 de febrero). A pesar de esta excarcelación, el fiscal había pedido al juez que les prohibiera salir de Melilla hacia Marruecos sin autorización judicial (Galán, 1987, 22 de febrero). Dos días después, quinientas personas los recibían a su llegada a Melilla (Galán, 1987, 24 de febrero).

La Vanguardia insinuaba la posibilidad de que hubiera radicales en Melilla que quisieran desestabilizar la ciudad:

Entre las gentes del común se habla de grupos fanatizados en olor de patriotismo que circulan por las calles apartadas de los barrios musulmanes, por la noche, con ansias vindicativas, bates de béisbol y sed de sangre a lo Ku Klux Klan. Se habla de personas muy determinadas y con algún grado militar que están preparando unas falanges dispuestas a todo. Por otro lado, se comenta -y hasta lo publicaron un par de diarios españoles- que los musulmanes de Melilla están siendo armados para proceder cuando la ocasión lo requiera (Díaz, 1987, 28 de febrero).

El 1 de marzo dos de los dirigentes de Terra Omnium autoexiliados en Nador, junto a Melilla, Halifa Mohamed y Mimon Halich, cruzaban la frontera de Beni-Enzar y

se entregaban a las autoridades españolas. Ambos estaban procesados por un presunto delito de sedición (Ramírez, 1987, 1 de marzo). Se les concedería la libertad tras haber entregado estos el aval bancario para garantizar las responsabilidades civiles, de 350.000 y 250.000 pesetas, respectivamente (Morán, 1987, 3 de marzo). Se sospechaba que Duddú podría estar preparando su vuelta a Melilla para entregarse a la Policía (Ramírez, 1987, 3 de marzo).

Un mes después, el Gobierno invertía cerca de 200 millones de pesetas en impermeabilizar la frontera de Melilla con Marruecos, para evitar la llegada clandestina de inmigrantes (Morán, 1987, 3 de abril). Mientras, *ABC* alertaba de posibles acciones terroristas por parte de radicales musulmanes en la ciudad, lo que conllevaría una actuación policial, que finalmente obligaría a una intervención de Marruecos, lo que daría lugar a una crisis diplomática entre este país y España (Ramírez, 1987, 7 de abril).

La Vanguardia analizaba la posibilidad de incluir a musulmanes en listas electorales:

Alianza Popular y Unión del Pueblo Melillense son contrarios a incluir en sus listas para las elecciones municipales a musulmanes, según fuentes de estos partidos, que coincidieron en señalar que «sus listas están hechas atendiendo más a los criterios ideológicos de los candidatos que a su identidad religiosa o de raza, pero que la inclusión de musulmanes en las candidaturas de estos partidos pasa por una anterior integración de este colectivo en los partidos políticos», afirmación que contrasta con la de dirigentes musulmanes que aseguran haber intentado durante bastante tiempo, sin conseguirlo, ser admitidos en listas de algunos partidos (*La Vanguardia*, 1987, 16 de abril).

El País, por su parte, hacía hincapié en la reacción de Marruecos frente a la concesión de autonomía a Ceuta y Melilla:

Marruecos rechaza tajantemente la concesión de autonomía a Ceuta y Melilla por parte de España, según testimonios recogidos entre dirigentes políticos y altos funcionarios, gubernamentales del reino alauí. Cualquier cambio de estatus en ambas ciudades provocaría «una crisis política grave» entre Madrid y Rabat, advirtió un alto cargo marroquí de Asuntos Exteriores... Fuentes diplomáticas españolas reconocen que la aplicación de la ley de extranjería al colectivo musulmán ha destruido uno de los mejores argumentos que España podría haber utilizado en los foros internacionales: el deseo de toda la población de ser española. Al expresar su inquietud por los incidentes de Melilla, Marruecos niega cualquier responsabilidad propia en tales desórdenes. Obediente a la filosofía oficial, la Prensa de este país -en su mayor parte vinculada a partidos políticos- acusa abiertamente a España de colonialismo y racismo (Prieto, Gómez, 1987, 6 de abril).

También, hacía un somero análisis de la situación en Melilla en ese momento, y del sentimiento de la población cristiana melillense:

Son muchos los políticos (conservadores, socialistas, centristas, comunistas) que admiten, en privado, la imposibilidad de mantener por mucho tiempo la actual situación. Pero la prudencia, de cara al público, es absoluta: por ejemplo, no salen a la luz las propuestas de internacionalización de ambas ciudades, pensadas por algunos centristas. Medios gubernamentales son conscientes de que la mayoría de los españoles no acepta una guerra por Ceuta y Melilla, pero tampoco se muestran dispuestos a ceder, sin más, a la presión de Rabat. Por otra parte, la población de origen cristiano tiende a descender, sobre todo en Melilla, mientras la minoría de origen musulmán es cada vez más grande. De ahí que algunos sectores melillenses se resistan a una rápida nacionalización de musulmanes y pidan al Gobierno que ayude a Marruecos a construir casas de maternidad al otro lado de la frontera, en

territorio marroquí, con el fin de no dar facilidades al crecimiento de la comunidad musulmana de Melilla (*El País*, 1987, 6 de abril).

A principios de junio, el colectivo musulmán intentaba reorganizarse, creando una nueva asociación en defensa de los derechos humanos, abierta a todos los melillenses, y que no guardaría ninguna relación con Duddú. Animaban además a sus correligionarios a que ejercieran su derecho al voto en las próximas elecciones que iban a celebrarse a nivel nacional en pocos días (*La Vanguardia*, 1987, 4 de junio). En las mismas, la representación musulmana era mínima (Ramírez, 1987, 8 de junio).

El 18 de junio, se asignaba un juzgado adjunto al de Instrucción encargado de tramitar nacionalidades, debido a la acumulación de solicitudes. Durante 1986, se habían concedido en Melilla 2000 nacionalidades a otros tantos musulmanes, a las que había que sumar las 800 concedidas el año anterior (Morán, 1987, 18 de junio). En 1987 se estaban concediendo alrededor de 400 nacionalidades al mes. Estos datos los aportó la empresa Gestión Territorial, cuyas funciones eran diversas, desde facilitar el proceso de integración de la población musulmana como la dirección de las inversiones contempladas en el plan de dotaciones básicas para Melilla (Ramírez, 1987, 10 de julio).

Un mes más tarde, el Gobierno anunciaba que invertiría 150 millones en obras de remodelación de barrios musulmanes, concretamente la zona del Reina Regente, y que en el plazo de cinco meses transformaría el lugar de residencia de unas tres mil personas, en su mayoría musulmanes, en un barrio «hermoso desde el punto de vista urbanístico, político y social». El delegado del Gobierno, Manuel Céspedes, también dijo que esta remodelación podría convertir el barrio en un foco de atracción turística (Ramírez, 1987, 18 de julio).

El delegado del gobierno en Melilla, Manuel Céspedes, en una entrevista realizada el 22 de agosto, afirmaba que durante ese año se había conseguido restablecer el clima de convivencia en la ciudad norteafricana, y que un acto simbólico de su aspiración política consistiría en una manifestación de todos los melillenses, sin distinción de religión comunidad o etnia, bajo el lema «por la convivencia, por la fraternidad y por Melilla» (*ABC*, 1987, 22 de agosto).

A finales de diciembre, según Manuel Céspedes, se habían nacionalizado como españoles unos 7000 musulmanes. También dijo que aquellos que no consiguieran la nacionalidad, unos 17000, tendrían una tarjeta de residencia, que les otorgaba los mismos derechos ciudadanos menos el voto. Muchos de ellos, al cumplir el tiempo de

permanencia marcado por la ley, podrían solicitar la nacionalidad española. El proceso de normalización de todas las personas de origen marroquí se completaría con la impermeabilización de la frontera y la eliminación de asentamientos ilegales (Ramírez, 1987, 28 de diciembre).

4.1.4. Conclusiones

Como señala Belmonte Montalbán (Belmonte, 2010, 29), quizá sea una de las principales virtudes de la ley de Extranjería de 1985, no conscientemente buscada, el haber visibilizado una realidad que estaba asumida en las dos ciudades españolas de norte de África, y que implicaba el menoscabo de derechos fundamentales a una parte de la población que, además, vivía en unas condiciones de vida muy precarias. Y, desde luego, el vehículo idóneo para mostrar esta realidad fue la prensa escrita la cual, tanto si apoyaba abiertamente las reivindicaciones del colectivo musulmán residente en Melilla como si, por el contrario, publicaba noticias y opiniones explícitamente racistas y alarmistas, mantuvieron un foco de atención perenne sobre Melilla durante los tres años de conflicto en la ciudad.

Este conflicto se resolvió de modo paradójico: por una parte, se consiguió que el Gobierno no solo no aplicara la ley de Extranjería sobre la población musulmana en Ceuta y Melilla, sino que además le reconoció a la inmensa mayoría el derecho a la ciudadanía española. Por otra parte, la organización que inició y sostuvo las reivindicaciones del colectivo musulmán en Melilla se autodisolvió, con sus líderes encarcelados, deportados o autoexiliados en Marruecos.

Como destaca Ananou, este fue el primer caso de trato diferenciado en función de la adscripción religiosa a todo un grupo étnico-religioso como era el marroquí residente en Melilla. La consecuencia final fue la excepción en su aplicación en favor de una minoría étnico-religiosa. La solución adoptada fue la menos gravosa en ese momento de cara a la paz social de la ciudad, sin tener en cuenta las supuestas consecuencias futuras como el fuerte crecimiento demográfico musulmán y la victimización de la población no musulmana (Ananou, 2015, 175).

El 26 de febrero de 1986, *ABC* alertaba sobre el hecho de que los musulmanes acabarían votando a un partido musulmán. La lógica marcha de la demografía en la ciudad hizo que en Melilla existiera un partido marcado por un fuerte componente religioso islámico, Coalición por Melilla, que gobernó entre 2019 y 2023 (con ocho

escaños), junto con el PSOE (cuatro escaños) y Ciudadanos (un escaño). No deja de ser profética la advertencia del diario, hecha 33 años antes.

4.2. Principales actores: auge y caída de Duddú

Alrededor de Duddú pivotó gran parte del conflicto generado en Melilla a raíz de la aplicación de la ley de Extranjería de 1985. Su nombre es Aomar El Founti Mohamedi Duddú; El Founti constituye el patronímico o apellido familiar, no reconocido por la Administración española, que se atiene al patrón colonial de admitir el nombre propio del interesado, seguido por los nombres propios del padre y del abuelo materno, que pasan a figurar como apellidos en todos los documentos oficiales españoles (Belmonte, 2010, 47). Se educó en el colegio La Salle de Melilla, se licenció en Ciencias Económicas por la Universidad de Málaga y regresó a su Melilla natal para montar una pequeña asesoría fiscal. Apenas hablaba tamazigh, y el árabe no lo conocía.

Los tres ejes sobre los que se basa la identidad de los musulmanes en Melilla son, según Ananou, la pertenencia a la ciudad, la religión y el dialecto rifeño (Ananou, 2015, 148). Según Belmonte Montalbán, que conoció personalmente a Duddú, la lengua propia o la observancia de los cánones religiosos le parecían una cuestión secundaria en una situación donde primaba remediar la restricción de derechos que padecía la comunidad bereber residente en Melilla (Belmonte, 2010, 47).

Sin embargo, prefirió recurrir a una Asociación Musulmana de nuevo cuño, es decir, con definitivo componente religioso, por entender que desde ahí podrían empezar a plantearse no solo cuestiones relacionadas con el culto, sino también problemas de índole social. Prefirió de entrada apostar por una vía reformista y humanitaria, enmarcada en el asociacionismo religioso. En aquella época, durante los años 1981-1982, la prensa y la radio locales emitían comunicados de la Asociación Pro-Melilla (APROME) en los que se exigía «el destierro de los quince mil colonos marroquíes». La población de Melilla estaba por esas fechas asustada por las continuas reivindicaciones marroquíes de Ceuta y Melilla (Belmonte, 2010, 48).

Además de llevar la presidencia de la Comunidad Musulmana, Duddú militaba en el Partido Socialista de Melilla, concretamente pertenecía a un núcleo del mismo denominado Regeneración Socialista, el único de los grupúsculos socialistas que reconocía la discriminación hacia los musulmanes y que abogaba por la inclusión legal y social de los mismos. Fue en 1985, el 25 de abril, cuando se fundó Terra Omnium, de

carácter laico, y Duddú fue nombrado presidente de esta. Ya había abandonado la presidencia de la Comunidad Musulmana (Belmonte, 2010, 54). A partir de la lectura de los periódicos, puede observarse cómo se convirtió rápidamente en el líder del movimiento reivindicativo musulmán, mostrando un carisma y una personalidad algo dramática, con declaraciones incendiarias y contradictorias en ocasiones, que fue explotada por la prensa.

4.2.1. Año 1985

Antes del inicio del conflicto en Melilla a raíz de la aprobación de la ley de Extranjería de 1985, la prensa nacional no había reparado en Duddú. Cuando aparece nombrado por primera vez, fue en este artículo: «La amenaza de la cuenta atrás», publicado por *El País* el 17 de febrero de 1985 y firmado por Carlos Yárnoz, enviado especial a Melilla. En él, apareció Aomar Mohamedi Duddú, de 34 años, nacido en Melilla al igual que sus padres y abuelos, que se consideraba «discriminado y muchas veces humillado» (Yárnoz, 1985, 17 de febrero).

No se tienen más datos de él, hasta tres meses más tarde, cuando de nuevo el diario *El País* publicó un artículo en su Tribuna Libre cuyo autor era Aomar Mohamedi Duddú (no hay que olvidar que en abril se había constituido Terra Omnium). Se titulaba «Legalizar Melilla», y fue el desencadenante de una serie de acontecimientos que cambiaron el rumbo de la historia de Melilla, y que tuvo ocupada a la prensa nacional durante casi tres años. El artículo desmontaba con contundencia la visión que se quería dar de Melilla desde los que gobernaban, y que era la que muchos ciudadanos tenían:

En líneas generales... Melilla es una bella ciudad española, de hondas raíces militares y funcionariales, bastante mal comunicada con la península por su lejanía y por el olvido de los sucesivos Gobiernos de la nación, habitada por unos 55000 españoles y varios miles de musulmanes, basada en el comercio tolerante de su puerto franco, modelo de integración de etnias y culturas (cristiana, musulmana, hebrea e hindú), amenazada solo por los esporádicos rigores del control aduanero y, sobre todo, por la llamada Marcha de la Tortuga (concepto que, en contraposición a la veloz Marcha Verde sahariana, alude a la lenta y continua invasión de Melilla por parte de musulmanes de origen marroquí, que, faltos de documentación, van desequilibrando a su favor la correlación demográfica de la ciudad).

A continuación, hablaba de la realidad social que él percibía en Melilla, en la que destacaba el paternalismo, la nostalgia colonial y el racismo sin ambages:

Las cifras oficiales de habitantes de Melilla encubren una realidad pintoresca: la de varios miles de musulmanes indocumentados o mal documentados que son considerados por la Administración como una adherencia postiza al cuerpo social... junto a los más de 50000 españoles de origen (los Martínez, López, etcétera), coexisten 6000 o 7000 españoles de origen musulmán (los Mohamed, los Mohand, etcétera) y más de 20000 indocumentados, esto es, sin DNI ni pasaporte marroquí. En este contingente de indocumentados incluyo a los poseedores de un cartón llamado Tarjeta de Estadística, que, como su

nombre indica, sirve para llevar un registro de personas, de modo semejante a como se registran libros en una biblioteca o animales en las oficinas de Sanidad... constituyen un reservorio de mano de obra barata y, en muchas ocasiones, manifiestamente explotada... hablar de integración musulmana es puro sarcasmo.

Los musulmanes españoles son (somos) considerados doblemente peligrosos, una temible quinta columna, teledirigida y financiada por Hassan II y Gadafi, que debe ser neutralizada sea como sea... para quienes defienden la concepción tradicional de Melilla, los musulmanes deben quedarse a vivir en ella (los necesitan como clientes y subempleados), pero nunca en igualdad de derechos (para ello se les niega la nacionalidad española). Las argumentaciones para justificar este despropósito son abundantes e incluyen, en proporción variable, el ultraespañolismo, el paternalismo, el orden público y el racismo puro y simple.

La Administración debe legalizar Melilla... la concesión de DNI a todo musulmán que lo solicite y demuestre haber nacido en Melilla; igualmente, se debe ofrecer esa opción a los musulmanes que, sin haber nacido en ella, residan fehacientemente en la ciudad un número determinado de años, por ejemplo, 10... La Administración debe resistir la tentación colonialista de interferir en los colectivos musulmanes con la intención de enfrentarlos y dividirlos. No debe ver en cada musulmán que habla en público un aprendiz de caudillo rifeño... en algunas instancias de la Administración persisten comportamientos afines a la República Surafricana y al Chile de Pinochet (Duddú, 1985, 11 de mayo).

El País apoyó sin fisuras las reivindicaciones y denuncias de Duddú, publicando un editorial titulado «Racismo español», en el que acusaba a parte de la sociedad melillense de racismo sin ambages:

Algunos llegan a argumentar, para no regularizar la situación, que la concesión de plenos derechos a los musulmanes melillenses supondría que en las próximas elecciones habría diputados o concejales no cristianos. Con semejante razonamiento acumulan prejuicios religiosos a su comportamiento racista... Hoy, en Melilla no son respetados los derechos humanos, ni siquiera los más mínimos principios de convivencia. Y son muchos los ciudadanos melillenses que se sienten justamente avergonzados porque en su propia tierra se permitan estas injusticias. Por lo demás, es obvio para los propios musulmanes que, en condiciones de vida, posibilidades de trabajo y derechos y libertades políticas, Marruecos es el «guatepeor» de esta «guatemala» norteafricana. Pero sea cual sea la orientación que pueda tomar una futura negociación sobre las plazas españolas, el Gobierno que la empresa tendrá menos bazas en la mano si mantiene un auténtico apartheid racial y religioso que si se decide a facilitar la integración y a proporcionar unas condiciones de vida dignas y los plenos derechos políticos a los ciudadanos musulmanes (El País, 1985, 26 de mayo).

Un mes más tarde, en un artículo publicado de nuevo por *El País*, titulado «Chapas de perro», se recogía el malestar entre el colectivo musulmán en Melilla: «Franco no ha muerto todavía en Melilla»; «La democracia no ha llegado a nuestra ciudad»; así se manifestaban algunos musulmanes de los 27000 que por entonces vivían en Melilla y que, según relataba el artículo, se encontraban en total indefensión con respecto al resto de la población. El título alude al nombre despectivo que se le daba a la Tarjeta de Estadística que tenían muchos musulmanes melillenses. El artículo resalta el contraste de la percepción de unos y otros: convivencia, orgullo, ensalzada por los cristianos-amenazada, denuncias, racismo, musulmán. Destaca además contrastes urbanísticos entre el centro, modernista y cristiano, y la periferia, musulmana y pobre (García, 1985, 10 de junio, a).

En otro artículo publicado ese mismo día, titulado «Persecución y

clandestinidad», se decía cómo, quizá desde la aparición de la asociación Terra Omnium que, como declaraba su presidente, Duddú, quería que se empezaran a respetar los derechos humanos, «se habían agudizado las persecuciones y las tensiones con los moros» (García, 1985, 10 de junio, b). En él, además, se anunciaba que Duddú había sido suspendido de militancia en el PSOE y que se le había abierto un expediente disciplinario.

El motivo que alegaba la dirección socialista en Melilla era que Duddú había firmado su artículo «Legalizar Melilla» como militante del PSOE y miembro del colectivo Regeneración Socialista y, según el PSOE, opinar en nombre de una corriente que aún no existía en sus estatutos constituía una falta muy grave. Además, desautorizó cualquier declaración de Duddú en la que mencionara su condición de militante (Belmonte, 2010, 54).

Un mes más tarde, Duddú volvió a ser nombrado en la prensa, y se dieron nuevos datos sobre él: era el único ciudadano musulmán que poseía un título universitario en Melilla, que fue conseguido gracias a una beca marroquí, ya que antes la había solicitado al Gobierno español y se le había denegado. Además, ante el miedo que sentían los nacionalistas melillenses ante la «lenta marcha de la tortuga», esto es, el asentamiento de indocumentados que huían de la miseria del norte de Marruecos, Duddú respondía: «Cuando me hablan de la “lenta marcha de la tortuga”, yo respondo que lo que hay es “la rápida salida de la liebre”; es decir, que lo que ocurre en realidad es que una cantidad importante de musulmanes son expulsados de Melilla todos los días» (Novo, 1985, 21 de julio).

Fue en septiembre cuando se dio la noticia de la expulsión de Duddú del PSOE, tras haber sido suspendido de militancia previamente por aparecer públicamente como miembro de una corriente interna inexistente en el Partido Socialista de Melilla, Regeneración Socialista de Melilla; sin embargo, el mismo Duddú acusaba a los socialistas de buscar acabar con Terra Omnium, dando una vuelta de tuerca al afirmar que el miedo de estos era que la asociación estuviera dirigida desde Marruecos (Yárnoz, 1985, 2 de septiembre). El diario *El País* dio un apoyo sin fisuras a Duddú al inicio del conflicto.

Ya en octubre, Duddú declaraba que la comunidad musulmana se presentaría a las elecciones generales de 1986, a través de un partido: Partido de los Demócratas Melillenses, y justificaba la necesidad de fundar un partido de esas características:

Según Aomar Mohamedi, la creación de este partido, que esperan presentar en menos de un mes, se ha hecho necesaria en los últimos tiempos, ya que considera que es el único medio que pueden tener los musulmanes melillenses de defender sus derechos constitucionales, unos derechos que en estos momentos y en opinión del presidente de Terra Omnium están pisoteados. «La simple participación en unos comicios electorales es un triunfo de los musulmanes», afirma Aomar, quien aclara que él va a ser cabeza de lista (Gutiérrez, 1985, 21 de octubre).

Los roces con el delegado del Gobierno, Andrés Moreno, no tardaron en llegar. A principios de noviembre, la Policía disolvió la reunión de la Asamblea del Pueblo Musulmán seis minutos después de su inicio. Habían acudido cuatrocientas personas. El delegado del Gobierno la consideró como una manifestación ilegal y opinaba así: «Si antes dudaba de la capacidad de convocatoria de Aomar, ahora dudo mucho más, ya que de los 27000 musulmanes que Aomar afirma tener tras de sí, solamente han acudido 400 a su llamada» (Gutiérrez, 1985, 10 de noviembre).

Dos días antes de una manifestación convocada por el colectivo musulmán, la delegación del Gobierno hacía pública una declaración que ensalzaba la implantación de la ley de Extranjería, afirmando que con ella los musulmanes se equipararían a los ciudadanos españoles. Terminaba con un largo párrafo, en el que se condenaba la postura de Duddú, aunque son nombrarlo:

La asistencia a la manifestación convocada para el próximo día 23 en protesta contra esta ley, entiende esta delegación del Gobierno que solo puede obedecer a una mala información vertida por quienes desean desvirtuar las verdaderas intenciones del Gobierno español, creando la duda y el terror en un colectivo que merece todo nuestro respeto y consideración (Gutiérrez, 1985, 21 de noviembre).

El 23 de noviembre se celebró dicha manifestación de los musulmanes de Melilla, para pedir la ciudadanía española y para protestar por la implantación de la ley de Extranjería que, a su juicio, se traducía en racismo encubierto. La marcha había estado precedida por algunos incidentes, como falsas amenazas de bomba y pintadas. Duddú expresó su más enérgica repulsa por las pintadas y acusó a «ultrarracistas en busca de un ambiente de crispación y enfrentamiento entre las comunidades» (*La Vanguardia*, 1985, 23 de noviembre). Duddú nunca modificó su discurso de fondo durante los casi tres años que se mantuvo en prensa el conflicto en Melilla. Siempre mantuvo que los melillenses «cristianos» eran profundamente racistas; en este caso, «ultrarracistas».

El País, en su editorial del día siguiente, alababa el valor de ciudadanos no musulmanes que estaban en contra de la situación de desamparo de los musulmanes en la ciudad, y acudía al fantasma de la pérdida de Melilla si no se solucionaba el conflicto con la población musulmana. Ese motivo será recurrente en la prensa en estos años:

cómo una inestabilidad creciente en la ciudad amenazaría su españolidad:

Ahora Aomar intenta formar un partido político integrado casi en exclusiva por musulmanes, aunque apoyado también por minorías de otras colectividades de valerosos ciudadanos de Melilla no dispuestos a transigir con una situación que cubre de lodo la moral política de este Gobierno y arroja sombras preocupantes sobre la estabilidad política y el futuro real de aquella plaza de soberanía (*El País*, 1985, 24 de noviembre).

El sábado 30 de noviembre, en *La Vanguardia*, el periodista Alberto Míguez se preguntaba: «¿Quién mueve los hilos?», hablando de la manifestación que iba a celebrarse el próximo 6 de diciembre a favor de la ley de Extranjería, convocada esta vez por los cristianos melillenses. La religión de Duddú era importante para el periodista, así como la mezcla ideológica de los seguidores de este:

Y cuando se pregunta quién inventa, quién desinforma, quién calumnia, quién engaña, quién intoxica, hay curiosamente una cabeza de turco, un sospechoso principal: Aomar Duddú, economista, de 35 años, de confesión islámica que se autoproclama dirigente del «Colectivo musulmán», formado según él por 30000 personas, la mitad de las cuales no están documentadas, viven hacinados en el barrio de chabolas y... quieren ser españoles de pleno derecho... rodeado de su estado mayor: jóvenes musulmanes izquierdistas, albañiles jubilados que lucharon en la guerra civil con el general Franco, algún «cristiano progresista» directivo de la organización cultural Terra Omnium, que intenta predicar el Evangelio entre los infieles.

El autor de artículo después preguntaba a Duddú si son las mafias del hachís y de la ropa vieja («la ropa vieja es el mejor negocio de Melilla») quienes estaban detrás de la financiación del movimiento:

Aomar pega un brinco y echa chiribitas. «Son calumnias, nada más que calumnias. Yo no soy marroquí, soy español, y quiero que mis hermanos musulmanes quieran serlo también. Aquí, grita Aomar, lo que se pretende es simplemente mantener una situación de discriminación en que coinciden todos: socialistas, derechistas, militares y civiles» (Miguez, 1985, 30 de noviembre).

Al día siguiente, el mismo periodista continuaba con su crónica de la situación de los musulmanes de Ceuta, y sobre todo de Melilla, y publicaba que estos confiaban en la intervención del Rey para que los apoyara en su reivindicación contra la ley de Extranjería, nombrando a Duddú:

El éxito conseguido por las protestas de «los moros» de Melilla en los medios de comunicación de la Península los ha animado a hacer una marcha desde Málaga y Algeciras para que no se les aplique la ley de Extranjería, recientemente aprobada por el Parlamento. Aomar Duddú, que dice representarlos, espera ser recibido por el Rey.

En el artículo hablaba de «musulmanes rebeldes» y, más adelante, de «contestatarios». Además, los tachaba de «jomeinistas y agitadores». Usaba indistintamente los términos «moros» y «musulmanes»:

Los musulmanos (sic) melillenses critican con severidad cuanto dijo el ministro José Barrionuevo después de la entrevista en el sentido de que el Gobierno facilitaría la integración social y habilitaría fondos para mejorar las condiciones de vida de los «moros» pobres que residen en la ciudad. A los seguidores de Aomar Duddú, líder de los musulmanes rebeldes, la prensa local les trata de «jomeinistas» y «agitadores», al tiempo que culpa a varios «cristianos» de haberles impuesto ideas

perturbadoras. Sea como sea, la situación no es precisamente confortable para Duddú y sus amigos.

La posición de los musulmanes contestatarios es, al respecto, tajante. Quieren simple y llanamente, que la ley no sea aplicada en Ceuta y Melilla y para conseguirlo pretenden convencer a la opinión pública. Lo curioso del caso es que las reivindicaciones de los musulmanes resultan inconcretas y ambiguas: están en contra de la ley y esperan que el Rey la revoque, pero no proponen en cambio ninguna solución para resolver una situación verdaderamente delicada. Eso, al menos, afirman los sectores más dialogantes de Melilla. Los «duros» se limitan a exigir la expulsión de los indocumentados. «El éxito de la manifestación del día 23 pasado y la difusión nacional lograda por las reivindicaciones de Aomar Duddú, les puede resultar engañosa- asegura uno de los promotores del Partido Nacionalista Español de Melilla, agrupación de ultraderecha- porque se creen que con ello van a conseguir lo que les dé la gana. Aquí no se lo permitiremos, pueden estar seguros» (Miguez, 1985, 1 de diciembre).

El 6 de diciembre, día de la manifestación en apoyo de la ley de Extranjería, el diario *ABC* incluyó una noticia cuyo titular rezaba así: «En Melilla temen que los musulmanes lleguen a alcanzar el poder municipal». En ella, empleaba calificativos que transmiten inquietud al referirse a los musulmanes: «levantiscos», «marginados», y hablaba de provocaciones y desafíos orquestados por su líder, Duddú, «envalentonado, incapaz de medir hasta qué punto hubo tolerancia y generosidad por parte de las autoridades», en referencia a la manifestación del 23 del mes anterior, en contra de la ley de Extranjería (Miguez, 1985, 6 de diciembre, b).

Este artículo está firmado por Alberto Miguez, que también escribía para *La Vanguardia*. De hecho, ese mismo día publicó un artículo en el que hacía una descripción del líder de los musulmanes y además narraba una conversación con Aomar Duddú, en la que le preguntaba si no era un «aprendiz de caudillo rifeño», de lo que él se defendió diciendo que él era español y que no quería ser ni marroquí ni rifeño.

Aomar es un personaje con ambiciones políticas claras-lo que, por lo demás, es sano y muy legítimo-, el PSOE melillense tiene posiciones muy «sui generis» con respecto a las minorías y, además, como sus correligionarios en todo el Estado español, les sobra prepotencia porque controlan todo el poder de la ciudad... Con tantos triunfos en la mano no es de extrañar que cualquier disidencia peligrosa (y la de Aomar lo era) fuese eliminada (Miguez, 1985, 6 de diciembre, c).

El País recogía las palabras del colectivo musulmán y de Duddú: «fascistada de nostálgicos del régimen anterior», «contramanifestación racista», «represión de los derechos del colectivo musulmán» (Yárnoz, 1985, 6 de diciembre).

4.2.2. Año 1986

A mediados de enero, Duddú denunciaba una persecución contra él, en un texto cargado de adjetivos negativos: «torpe, cobarde, criminal, peligroso, estúpido, infrahumano» y contando una historia en la que él era héroe y víctima, ya que tanto España como Marruecos querían hacer uso de él como espía, pero a la vez cada país

pensaba que espiaba para el otro:

En un largo escrito, hablaba de la persecución «torpe, cobarde y criminal» de que era víctima desde hace algunos años... Que se le intentó utilizar para formar unas juventudes rifeñas de carácter separatista para desestabilizar la zona del Rif en perjuicio de la unidad nacional de Marruecos, «oferta hecha por el entonces canciller de España en el consulado de Nador y un capitán del Ejército adscrito al CESID». Él se negó «al peligroso y estúpido juego», lo que motivó que, a pesar de habersele garantizado la exclusión del servicio militar por ser hijo de viuda, fuera declarado prófugo y retenido durante tres meses en un «infrahumano» calabozo. «La negativa a secundar esas maniobras antimarroquíes fue la base de la acusación de espía marroquí con que ahora se me presenta ante la opinión pública».

«El doble juego del espionaje es una constante de la Administración española en Melilla»...«En Marruecos me acusan de antimarroquí, separatista rifeño, amigo de integristas islámicos y marxista-leninista, mientras que en España se me acusa de estar al servicio de Marruecos»... en otro apartado, Aomar se refiere a cómo ha perdido su plaza de administrador municipal de mercados por una decisión arbitraria del alcalde socialista, Gonzalo Hernández, e indica que las movilizaciones musulmanas de noviembre y diciembre han contado con el apoyo local y nacional de CC.OO., aunque ahora las autoridades afirman que se trata de un «plan urdido por el sector prosoviético de CC.OO., que trata de desestabilizar la zona en provecho de la URSS, interesada en el control del Estrecho» (Gutiérrez, 1986, 14 de enero).

Pocos días después, 300 mujeres musulmanas se manifestaban en Melilla contra la ley de Extranjería. Duddú también intervendría, liderando una asamblea que inició con un homenaje a Enrique Tierno Galván, por entonces alcalde de Madrid, e intelectual humanista, europeísta y socialista, el que Duddú calificó como auténtico defensor de los derechos humanos. Tras el altercado hubo cuatro policías heridos y 15 musulmanes. Duddú recurrió a las comparaciones con el régimen del apartheid sudafricano: «si el Gobierno reprime la manifestación de las madres musulmanas estaríamos en la Sudáfrica de Bhotá», y cargó contra los medios de comunicación, a los que calificó de «panfletarios» (Ramírez, 1986, 29 de enero). El director general de Política Interior, Rafael de Francisco, afirmó que el único responsable de los incidentes era el líder del colectivo musulmán, Aomar Mohamedi Duddú, y se refería a los musulmanes melillenses como de «origen marroquí» (ABC, 1986, 29 de enero).

El País recogía la respuesta de Duddú, quien calificó de criminal la actuación de Rafael de Francisco, y lo consideraba «un resentido contra todo lo que huele a árabe» (Gutiérrez, 1986, 29 de enero). Además, en un artículo titulado «Expulsión de melillenses» (*El País*, 1986, 29 de enero, a), recordaba que lo que pedía Duddú era que los musulmanes nacidos en Melilla no fueran considerados extranjeros, y que se les concediera la nacionalidad española, y criticaba la actuación del Ministerio del Interior en el editorial de ese día: «La vergüenza de Melilla», en el que insinuaba que Rafael de Francisco usaba un lenguaje propio de la dictadura franquista. Además, defendió sin fisuras el derecho de los musulmanes de Melilla a acceder a la nacionalidad española

(*El País*, 1986, 29 de enero, b). Al día siguiente Duddú seguía haciendo duras declaraciones contra la Policía Nacional que había practicado «una represión inédita desde la Guerra Civil» (Gutiérrez, 1986, 30 de enero). Aprovechó una entrevista en Radio Nacional de España para denunciar que querían matarlo, y que los dirigentes musulmanes no tenían garantizada su seguridad en Melilla (*La Vanguardia*, 1986, 31 de enero).

Tras la firma para la creación de una comisión mixta que elaboraría un censo de residentes musulmanes en Ceuta y Melilla (Zamarro, 1986, 11 de febrero, a), en la prensa nacional, Duddú era tildado de «radical», frente al «moderado» Ahmed Suabire, líder de los musulmanes ceutíes. Era Duddú quien había luchado más por conseguir la integración plena de los musulmanes en ambas ciudades, pero, por otra parte, tenía ambiciones políticas, y era el fundador de un partido que quería conseguir el voto para los musulmanes melillenses (Zamarro, 1986, 11 de febrero, b). La inquietud ante la amenaza de un alcalde musulmán se expresaba sin ambages en *ABC*, aunque el periódico no explicaba cuáles serían las consecuencias negativas si llegara a darse esa situación. El mero hecho en sí le parecía muy negativo:

Entonces el partido de Aomar Mohamedi Duddú, con el proceso de nacionalizaciones muy avanzado, puede tener la posibilidad de rozar la mayoría si consigue aglutinar a todo el voto musulmán. Sería el primer alcalde musulmán en la historia de la ciudad, y un trauma para la población cristiana... Elementos incontrolados han empezado a hostigar a los musulmanes con objeto de crear un clima de miedo entre grupos moderados que no quieren, por el momento, conflictos... Se empieza a desarrollar una campaña de desprestigio contra Aomar Mohamedi Duddú. Se le acusa de estar a sueldo de Marruecos (Zamarro, 1986, 26 de febrero).

El mismo periódico aseguraba que muchos musulmanes de Ceuta y Melilla no tenían intención de adquirir la nacionalidad española, y este hecho supondría un duro golpe a la credibilidad de los líderes musulmanes de ambas ciudades, Duddú y Subaire (Zamarro, 1986, 28 de marzo). Unos días después de esta noticia, el 1 de abril, el ministro del Interior, José Barrionuevo, viajaba a Ceuta y Melilla. Duddú y él ofrecieron declaraciones discrepantes, como reflejó la prensa:

Mientras el líder musulmán dijo que la ley de Extranjería no se podía aplicar a los musulmanes melillenses, «pues no somos chinos», el ministro afirmó tajantemente que «los preceptos legales se hacen para cumplirlos y en Melilla no habrá excepciones. La ley de Extranjería será aplicada en su totalidad». En cuanto a la situación que vive la comunidad musulmana, el señor Barrionuevo dijo que no había un comportamiento racista por parte de la comunidad cristiana, mientras que el líder musulmán denunció malos tratos hacia sus correligionarios debido a la «situación colonial» que se da en Melilla. Duddú no dudó en asegurar que en Melilla existen grupos parapoliciales dedicados a desarrollar campañas persecutorias contra la población musulmana. Sobre esto, Barrionuevo afirmó que puede haber «casos aislados», pero que no puede generalizarse (Ramírez, 1986, 3 de abril).

Unos días después, el colectivo musulmán, en una concentración no autorizada

frente al Ayuntamiento de Melilla, protestaba por la demora para obtener la nacionalidad española. Duddú, por una parte, tendía una mano al colectivo cristiano, para que se unieran a ellos y que contaran con los mismos derechos, y a la vez tachaba de racista al Ayuntamiento. Declaró además que este sería su último mensaje al colectivo cristiano, y que probablemente en Melilla tendría que haber dos ayuntamientos. Además, aseguró que el pueblo musulmán era el auténtico pueblo nativo y autóctono de Melilla, ya que ellos ya vivían en la zona cuando en 1900 comenzaron a llegar 20000 soldados españoles, comerciantes y mujeres para comenzar a hacer la actual ciudad (Gutiérrez, 1986, 10 de abril).

Dos semanas después, el 26 de abril, en una manifestación convocada por el colectivo musulmán de Melilla, Duddú apareció en público vistiendo la tradicional chilaba de los bereberes y, en un largo parlamento, afirmó que el colectivo musulmán estaba más unido que nunca y que quería convivir pacíficamente con el resto de los ciudadanos, pidiendo igualdad de derechos y afirmando que estaban dispuestos a perdonar las afrentas que en el pasado habían recibido y a iniciar un nuevo camino en común. Además, pidió a los comerciantes que colocaran rótulos en árabe en las fachadas de sus establecimientos «para demostrar que el árabe es nuestra lengua y una de las razones de nuestra lucha» (Gutiérrez, 1986, 27 de abril).

A lo largo de mayo y junio, Duddú apareció en prensa en multitud de ocasiones, principalmente para protestar por la no concesión de nacionalidades a musulmanes que la habían solicitado. Acusó al presidente de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja, León Levy Bendahan, de sionista. En una asamblea, pidió a los musulmanes que no salieran de su casa por las noches para evitar enfrentamientos con la policía y con los «racistas», y que se ayudaran unos a otros para evitar que aquellos que no tuvieran medios tuvieran que robar para subsistir (Gutiérrez, 1986, 13 de mayo). Además, anunció que no iba a presentarse a las elecciones legislativas del 22 de junio con su partido, el Partido de los Demócratas Melillenses, y pidió la abstención de los musulmanes con derecho a votar (Gutiérrez, 1986, 16 de mayo). También tachó de «ultraderechista» y «defensor de los cristianos» al nuevo titular del juzgado encargado de tramitar los expedientes de solicitud de nacionalidad, José María Treviño (Roig, 1986, 5 de junio).

A principios de junio, fue procesado por un presunto delito de injurias y calumnias contra el ex canciller de España en Nador (Marruecos) Antonio Zapata, a

quien el líder musulmán, en su escrito «Entre la infamia y la estupidez», acusaba de haberle propuesto la formación de unas hipotéticas Juventudes Rifeñas para desestabilizar la normal convivencia en Marruecos (Gutiérrez, 1986, 7 de junio).

A la vez, se anunciaba la convocatoria de elecciones paralelas del colectivo musulmán para el mismo día de las elecciones generales, que se realizarían en las distintas mezquitas de la ciudad. Duddú hacía esta convocatoria porque denunciaba que los acuerdos que se tomaban en Madrid para solucionar los problemas de los musulmanes estaban siendo boicoteados en Melilla, y aclaraba que el colectivo musulmán no estaba en contra del sistema democrático por el hecho de llevar a cabo un proceso electoral al margen del general, sino lo contrario; lo hacían así porque no reconocían el derecho a voto de todos los musulmanes de Melilla (*La Vanguardia*, 1986, 13 de junio). Desde *La Vanguardia* se criticaba esta decisión de Duddú, en un editorial titulado «Provocación en Melilla», al que hacía responsable de desestabilizar la situación en la ciudad:

La nueva agitación contiene elementos exógenos preocupantes, tanto para los ciudadanos de aquella plaza como para el Gobierno español. Las declaraciones del señor Duddú sus acusaciones y exabruptos o son justificados o constituyen un elemento más del proceso de desestabilización interior que algunos denuncian ya sin ambages. Sea cual sea la realidad es necesario asumirla cuanto antes y poner freno a tanto disparate verbal y a tanta provocación. Al Gobierno, antaño, este asunto le pilló desprevenido; esperamos que no suceda ahora lo mismo (*La Vanguardia*, 1986, 16 de junio).

El País, por el contrario, en otro editorial titulado «¿Arde Melilla?», justificaba las elecciones paralelas del colectivo musulmán como un hecho al que se habían visto abocados los musulmanes ante la falta de respuesta a sus peticiones, y criticaba a la Administración y a los distintos gobiernos en general por la política errática que estaban llevado con Melilla. Vaticinaba el inicio de una etapa de movilizaciones inevitables en una minoría oprimida que quería obtener derechos de un sistema racista y opresor:

La creciente virulencia con que está reaccionando el grupo musulmán que encabeza Aomar Mohamedi Duddú, ex-militante del PSOE, se entiende mejor si a las dificultades para obtener la nacionalidad se suman algunos hechos que el colectivo musulmán denuncia como pruebas de racismo. Tales son la supuesta discriminación antimusulmana por parte de la Administración de justicia, las diferencias salariales y de condiciones laborales que han de sufrir los miembros del colectivo musulmán y la realidad de una vida en condiciones infrahumanas en determinadas zonas de la ciudad, para las que están negadas las más ordinarias amenidades propias del siglo XX... El Gobierno socialista ha propiciado con su pasividad la radicalización de dos colectivos en cuyo choque lo único que parece contar son las declaraciones de principios y las mutuas descalificaciones (*El País*, 1986, 19 de junio).

El 24 de junio *La Vanguardia* publicó un editorial titulado «El problema de Melilla», en el que criticaba la actuación del delegado del Gobierno, que había hecho de un problema de entrada no muy serio, un conflicto que amenazaba con provocar la

ruptura entre las dos comunidades mayoritarias de Melilla. Incluso sugería que el problema local podía llegar a tener una trascendencia nacional. Definía a continuación la situación de los musulmanes en Ceuta y Melilla como dramática: condiciones precarias, espada de Damocles de la expulsión (a Marruecos), silencio, explotación inhumana. Todo esto llevaba a una situación sin salida para la comunidad musulmana:

La ley de Extranjería, por una parte, y la actividad de algunos líderes musulmanes locales, de otra, fue la gota que hizo rebosar el vaso de la indignación. El «colectivo musulmán» de Melilla fue la punta de lanza de esta rebelión. Encabezada por un líder carismático y ambiguo, el economista Aomar Mohamedi Duddú, ex dirigente local del PSOE, a quien sus enemigos acusan de haber mantenido relaciones especiales con las autoridades marroquíes, Duddú y sus seguidores agrupados en una organización «cultural» llamada Terra Omnium, culparon de todos los males que sufrían los musulmanes melillenses al delegado del Gobierno en la plaza, señor Moreno Aguilar, personaje controvertido, antiguo militante de UCD en Baleares y hoy reconvertido en representante máximo del Estado en la ciudad.

Esto no es óbice para que el editorial critique la actuación y las pretensiones de Duddú (insultos al delegado del Gobierno y convocatoria de elecciones paralelas en las mezquitas), e incluso se permite ironizar («cambio prodigioso») con el cambio de actuación del delegado del Gobierno y las reacciones de cristianos y musulmanes:

Los epítetos que Duddú utilizó contra el delegado y los dirigentes de los partidos políticos «cristianos» de la ciudad (es decir, contra todos los partidos políticos) podrían llenar varias páginas de este periódico. Al principio, el «colectivo musulmán» quería simple y llanamente que la ley de Extranjería fuese revocada. Tal pretensión era disparatada y Duddú terminó admitiendo que a través de la negociación «en Madrid» podría lograr mucho más que con manifestaciones (a las que respondía con contramanifestaciones la comunidad cristiana) callejeras... Mientras tanto, se había producido un cambio ciertamente prodigioso: el hasta entonces inamistoso y «racista» delegado del Gobierno se transmutó en aliado y amigo de los rebeldes musulmanes... De golpe, Moreno Aguilar se convirtió en el enemigo número uno de los partidos (todos): sindicatos, asociaciones de vecinos, agrupaciones artísticas y recreativas de la ciudad, mientras Duddú y sus amigos continúan provocando todo tipo de acciones de dudosa oportunidad, tales como las llamadas «elecciones paralelas» celebradas en las mezquitas para refrendar la representación única del «colectivo musulmán». Elecciones éstas, por cierto, ilegales de todo punto de vista y que sin embargo fueron potenciadas y protegidas por el propio delegado gubernamental (*La Vanguardia*, 1986, 24 de junio).

Tres días después, *ABC* anunciaba que en dieciocho meses se resolvería la concesión de la nacionalidad a los musulmanes de Melilla. El diario destacaba que el principal motivo que tenía Duddú para conseguir nacionalizar como españoles a marroquíes era para incrementar el número de personas que podrían votarlos (*ABC*, 1986, 27 de junio). *El País* también señalaba esa noticia, y añadía que Duddú se había entrevistado el día anterior con el subsecretario de Defensa, con quien había acordado la concesión de permisos para la construcción en Melilla de un cementerio para los musulmanes. Por la falta de uno en ese momento, los musulmanes fallecidos en Melilla tenían que ser enterrados en Marruecos (*El País*, 1986, 27 de junio). Ya en julio, los musulmanes, reunidos en asamblea, aceptaron estos plazos propuestos por el Ministerio

del Interior para regularizar sus peticiones de nacionalidad. Duddú, en dicha asamblea, tuvo en esta ocasión palabras conciliadoras y pacíficas:

«Si nos insultan —dijo Duddú— nosotros responderemos con la entrega de una flor porque, añadió, todos juntos y en armonía debemos construir una Melilla modélica en lo pacífico, la justicia, la libertad y el amor». Aomar se refirió en otro momento de su intervención a que el colectivo musulmán de Melilla no es ni antiespañol ni antimarroquí, porque «España y Marruecos tienen una historia común». Por ello, Mohamedi Duddú pidió a los musulmanes de Melilla que no se conviertan en la manzana de la discordia y sí en la puerta abierta entre ambos países (*La Vanguardia*, 1986, 3 de julio).

El domingo 20 de julio, *ABC* relatava la tensión vivida en Melilla a raíz de una manifestación ultranacionalista. El diario responsabilizaba exclusivamente a los musulmanes del desasosiego y la intranquilidad reinantes en la ciudad, al «asumir el papel de víctimas del supuesto racismo por parte de la población cristiana», siguiendo a Duddú, que necesitaba «mártires» para avalar su futuro político (Ramírez, 1986, 20 de julio). En otra página del diario, Lorenzo López Sancho firmaba un artículo de opinión en el que criticaba la poca autoridad reinante en el país y señalaba a Duddú como causante de desórdenes y amenazas, junto con otros grupos:

Por todas partes, malos pasos. En Melilla, ese tal Duddú, líder de los musulmanes, se carga a dos policías españoles por el simple hecho de que, en cumplimiento de su deber, trataran de reducir a un marroquí borracho y provocativo de los que deciden que entre Melilla y su país no hay fronteras. Naturalmente, basta que Duddú lo diga para que dos policías le sean sacrificados. Esos son los caminos para rendirse, más pronto o más tarde, tanto al anexionismo marroquí, en cuyo tema de fondo no se entra ahora, como en la supuesta lucha contra la delincuencia y, mucho más, en la docilidad temerosa ante el terrorismo... en cosas así es en las que nuestra democracia se democratiza día a día, cediendo tristemente ante los Duddú, los ultras, los batasuneros, los trileros, los chulos de enfermeras del amor, porque nadie osa defender a España en Marruecos, en las provincias vascas, en el centro de Madrid o en Nicaragua (López, 1986, 20 de julio).

Un mes más tarde, *El País* se congratulaba del inicio de un acuerdo entre los distintos grupos melillenses para mejorar la convivencia, y criticaba la falta de realismo de las autoridades, aunque también advertía de la cerrazón de Duddú. Seguía responsabilizando al Gobierno de la respuesta, a veces virulenta, de la comunidad musulmana, aunque por primera vez critica la actitud de Duddú, a quien siempre había apoyado sin fisuras:

El argumento de Duddú para rechazar los acuerdos alcanzados ayer es que los derechos de los ciudadanos musulmanes de Melilla deben ser discutidos exclusivamente por ellos mismos, negando representatividad a tal fin a los interlocutores desplazados a Madrid, y virtualidad a la propuesta de constituir una comisión mixta. Aunque pudieran existir motivos para la desconfianza del dirigente musulmán y sus seguidores, nada justifica su rechazo frontal de la única vía que en las actuales circunstancias puede detener el deterioro de la situación: la de la institucionalización de un cauce de diálogo permanente que garantice, en los términos expresados en los acuerdos de febrero, «la plena integración en la sociedad española de los residentes musulmanes en el territorio nacional». Si se ponen obstáculos a esta vía de entendimiento, entonces es que se está hablando de otra cosa bien diferente (*El País*, 1986, 23 de agosto, b).

El 29 de agosto, el Consejo de Ministros nombraba como nuevo delegado del

Gobierno en Melilla a Manuel Céspedes, nacido en esa ciudad (Zamarro, 1986, 30 de agosto). Este afirmaba su voluntad de entenderse con Duddú, aludiendo al mestizaje de ambos:

«En Melilla, el fin último no es lograr el restablecimiento de la convivencia, pero sí es un instrumento imprescindible... Voy a predicar con los hechos. Quizá porque procedo de una organización muy jerarquizada en la que se cumplen las instrucciones superiores, yo voy a resolver políticamente los problemas porque ése es el mandato que se me ha dado... Los dos (Duddú y él) somos dos híbridos, en sentido cultural: él es un melillense con un poco más de musulmán y yo con un poco más de cristiano» (González Ibáñez, 1986, 30 de agosto).

Pocos días más tarde Duddú aceptaba un puesto de asesor del Ministerio del Interior para desarrollar programas en favor de los colectivos musulmanes en España y otras comunidades consideradas marginadas (Yárnoz, 1986, 2 de septiembre); concretamente, de asesor del director general de Política Interior (*La Vanguardia*, 1986, 2 de septiembre). Se trataba de la primera vez que un musulmán ocupaba un cargo destacado en la Administración española. Duddú tuvo que defenderse de quienes lo acusaban de haberse vendido, y afirmó que solo lo había aceptado después de que el Gobierno le hubiera garantizado que se reconocerían los derechos de los musulmanes. En sus declaraciones a *El País* mezcla la grandilocuencia y el victimismo:

«Hay que eliminar la sospecha de que me llevan a Madrid para eliminar un problema en Melilla. Creo que incluso puedo hacer más desde Madrid por el colectivo musulmán», declaró. El líder musulmán comentó que la oferta para dirigir un programa en favor de colectivos musulmanes residentes en España le fue hecha hace dos meses, y que, en su opinión, puede «servir al pueblo español» dada la experiencia que él tiene en el tratamiento de problemas de marginación. «Puede ser un bien para todo el país», dijo Duddú, quien se preguntó: «¿O es que alguien me va a poner en duda porque tenga apellidos diferentes? ¿Es que todos los que aceptan un cargo en la Administración son vendidos?» (Yárnoz, 1986, 3 de septiembre, b).

Sin embargo, tres días después amenazaba con no aceptar su cargo de asesor, justo un día después de la toma de posesión del nuevo delegado del Gobierno, ya que no había sido invitado al acto oficial. Por su parte, el delegado del Gobierno se mostró sorprendido por la actitud de Duddú y afirmó que el no incluirlo en la lista de invitados no había sido un hecho intencionado, y que esa lista la había elaborado el servicio de Protocolo. *ABC* insinuaba que esta actitud del líder musulmán era una forma de tranquilizar al colectivo musulmán melillense ante su inminente partida a Madrid (Zamarro, 1986, 5 de septiembre). *El País* ahondaba en este incidente:

Por el momento, Duddú ni ha confirmado ni ha desmentido la posibilidad de que el próximo martes viaje a Madrid tal y como estaba previsto, aunque la última decisión se tomará en la asamblea del colectivo musulmán que se celebrará en la tarde del próximo sábado. Duddú dijo que había constituido «una afrenta y humillación al pueblo musulmán» el hecho de que no fuese invitado a la toma de posesión de Céspedes. Para Aomar Duddú, Céspedes «no es melillense, sino melillista..., y policia» (Gutiérrez, 1986, 5 de septiembre).

Por su parte, *La Vanguardia* señalaba que el hecho de que no fuera invitado al acto ningún representante de la comunidad musulmana había sido calificado por Duddú de «humillación total» e «indignante» (*La Vanguardia*, 1986, 5 de septiembre). *ABC* dedicaba toda una página a la figura de Aomar Mohamedi Duddú, de quien decía que existían muchas incógnitas en su biografía, y dejaba entrever un pasado turbio y poco digno de confianza, hasta llegar a señalarlo como espía marroquí. Además, destacaba que Marruecos seguía considerándolo como marroquí ya que, según la legislación del reino alauí, la nacionalidad marroquí no se pierde aun cuando se acceda a otra o se renuncie a ella. A Duddú se le había concedido la nacionalidad española hacía años, e incluso cumplió con el servicio militar en España (Morán, 1986, 10 de septiembre):

Estudia Ciencias Económicas en Málaga con una beca del Gobierno marroquí... Realiza una serie de trabajos para el Gobierno marroquí y llega a solicitar un puesto en la Embajada de este país en Madrid. Según los datos facilitados por la agencia OTR, Aomar Mohamedi Duddú es considerado por esta época como agente doble tanto por los servicios de información españoles como marroquíes. En febrero de 1981 ingresa en el PSOE. Un informe interno del partido indica que intentó vender los votos musulmanes a los candidatos de UCD y AP en las elecciones de 1982. Permanece en la corriente más radical del partido, enfrentado a la directiva. Es nombrado presidente de Terra Omnium, de carácter cultural, pero que intenta organizar políticamente a los musulmanes de Melilla. En 1985 es expulsado del PSOE. Días antes, al parecer, llegó al partido un informe del coronel Emilio Atienza, del CESID de Melilla, en el que se señala a Duddú como agente marroquí (*ABC*, 1986, 10 de septiembre).

En cualquier caso, Duddú ya estaba en Madrid, y *El País* describía con cierto paternalismo sus reacciones, algo ingenuas, en los primeros momentos tras tomar posesión de su nuevo cargo:

«El despacho es grande, muy grande», repetía con una sonrisita de satisfacción. «Voy a tener una secretaria y un sociólogo» ... «Me han dicho que si quiero algo especial que lo diga, aunque me aseguran que son buenos muebles». «Quizás pida que me pongan alguna secretaria que hable cherja - la lengua rifeña que hablan los musulmanes melillenses- y dispondré de medios informáticos». Para Duddú, las facilidades que recibe y su propio cargo son muestra de la «tolerancia» del actual Gobierno para resolver los problemas de su colectivo. Quizás por los continuos comentarios sobre el despacho y el mobiliario, Duddú quiere dejar claro algo en un momento: «... Pero lo importante es el trabajo, no los muebles» ... Por los pasillos, algunos funcionarios que tienen despachos próximos se acercan a Aomar y se presentan. Otros se quedan mirándole y comentan con algún compañero: «Es el Duddú, ése de Melilla». Él hace como si no oye, pero no puede evitar un gesto de agrado (Yárnoz, 1986, 10 de septiembre).

Un mes más tarde, viajaba a Marruecos, y la prensa española se preguntaba por el objetivo de ese viaje (*La Vanguardia*, 1986, 9 de octubre), a la vez que insinuaba que el nuevo asesor del ministro Barrionuevo podría haber mantenido contactos secretos con el Gobierno de Marruecos (Carrascosa, 1986, 9 de octubre). El Ministerio del Interior afirmaba que Duddú había ido a Marruecos por motivos familiares. Sin embargo, él mismo afirmaba que había ido a Marruecos en un viaje «no muy oficial» y que su intención había sido «explicar a las autoridades marroquíes la situación en Melilla,

calmar los espíritus y tranquilizar a los marroquíes respecto a la situación de los musulmanes en Melilla» (Ramírez, 1986, 10 de octubre). *La Vanguardia* ironizaba sobre la conveniencia de la entrevista de Duddú con el ministro del Interior marroquí:

No es extraño que (Duddú) ocupe un cargo en el ministerio español del Interior y sea bien recibido en el ministerio marroquí del Interior, que acaba de visitar con otro dirigente musulmán de Melilla y un intérprete para el árabe y el francés de sus interlocutores, ya que el señor Duddú habla español y entiende bien el cherja, la lengua del Rif. Estos son los datos, más que hizo Económicas en Málaga gracias al pasaporte y la beca que le concedió Marruecos, y que ahora tiene despacho oficial en Madrid (*La Vanguardia*, 1986 10 de octubre).

Ramón Pi escribe con dureza sobre Duddú, al que califica de «personaje pintoresco y peligroso», y al que parece conocer desde su infancia. No escatima en usar descalificativos contra el líder musulmán:

La curiosa cualidad de «líder musulmán» le viene dada a este personaje pintoresco y peligroso por razón de una asociación que él mismo fundó tras su expulsión del PSOE, Terra Omnium, dedicada a defender las aspiraciones de los marroquíes, residentes en Melilla, a la nacionalidad española. Que el nombre de la asociación estuviera en latín importa poco, porque los marroquíes «irredentos» saben tanto latín como Duddú sabe árabe, es decir, ni una palabra. Duddú ha anunciado, en palabras crípticas y misteriosas, graves acontecimientos que pueden conocerse en las próximas horas. No se sabe ni qué acontecimientos puedan ser, ni cuándo, exactamente, se pueden conocer.

Los que creen conocer a Duddú entienden que se trata de una más de sus trampas, a las que desde la infancia es dado a practicar, al objeto de darse importancia y de sembrar la inquietud a su alrededor, cosa que logra por sí mismo o por medio de los matones que suelen acompañarlo en Melilla. No se tiene constancia de que las autoridades españolas que tan alegremente otorgaron a Aomar Mohamedi Duddú la condición de subdirector general, sepan que este afamado dirigente estuvo recientemente en tratamiento psiquiátrico. La razón no parece ser una manía agresiva, sino más bien una importante y profunda desubicación existencial. Duddú quiere ser español, sabe que no es como los españoles «normales», y se ha hecho líder de los «chicanos» de Melilla, «mutatis mutandis», por seguir con el latín (Pi, 1986, 10 de octubre).

ABC advertía que Duddú quería «tangerizar» Melilla para, posteriormente, pasar a la «marroquinización» plena de la ciudad (*ABC*, 1986, 11 de octubre), cediendo el Gobierno español al «irredentismo marroquí» (López, 1986, 10 de octubre), y también llamaba la atención sobre las grandes posibilidades que tenía de ser el nuevo alcalde de Melilla (Ramírez, 1986, 14 de octubre). En el mismo diario, Jaime Campmany lo criticaba duramente, con un acusado tono racista:

Al señor ministro del Interior se le escapa su asesor, más o menos ejecutivo, Duddú. Ya hablé aquí de Duddú. Imaginaba yo que se habría escapado hacia lo suyo, al lugar más lógico en el que se puede encontrar a gusto un señor que se llama Duddú. Pues no, señor. El asesor Duddú ha aparecido en Melilla, a llevarles a los melillenses recuerdos emocionados de Hassan II. O sea, que el asesor de don José Barrionuevo para asuntos delicados de nuestras plazas africanas ha resultado ser un recadero apasionado del Rey de Marruecos. Y, por si fuera poco, llega don Gerardo Iglesias y nos dice que tiene la sospecha de que nuestro Gobierno está negociando con Marruecos la solución del problema de Melilla y Ceuta. Vayan ustedes ensartando perlas (Campmany, 1986, 13 de octubre).

Apenas dos meses después de haber ocupado su cargo de asesor para el Ministerio del Interior, Duddú pensaba en dimitir, dado el descontento de una parte de los musulmanes de Melilla, que consideraban que había invertido más energías en su

carrera política que en defender sus derechos. El líder musulmán afirmó que su primera convicción era la defensa de los derechos humanos, «y en Melilla la situación actual es muy grave, de genocidio cultural y poblacional. Estamos a un nivel sudafricano en lo referente a los derechos humanos. Por propia dignidad tendré que dimitir» (*ABC*, 1986, 6 de noviembre). Durante ese periodo, y como recoge *El País*, acepté protagonizar una película sobre su vida, aunque con unas condiciones: elegir a la protagonista, revisar el guion, que el filme se rodara en escenarios naturales y que la dirigiera un cineasta español (*El País*, 1986, 29 de octubre).

Finalmente, el 9 de noviembre confirmaba en Melilla su dimisión como asesor de minorías étnicas del Ministerio del Interior, en una asamblea en la que participaron unos dos mil asistentes. Duddú también dijo que la postura del colectivo musulmán se endurecería a partir de ese momento, y que con su dimisión también rompía su relación con la comisión mixta. A su vez, anunciaba manifestaciones, una huelga general y la promoción de asociaciones de Amigos de los Musulmanes Melillenses, en las que dijo contar con el escritor Juan Goytisolo. En esa asamblea, se declaraba a Melilla como «árabe, magrebí y musulmana» (*La Vanguardia*, 1986, 10 de noviembre).

Esta declaración fue muy contestada por Alianza Popular (*El País*, 1986, 11 de noviembre, a), los nacionalistas y el PSOE de Melilla (Ramírez, 1986, 11 de noviembre), aunque el mismo Felipe González le restó importancia (*ABC*, 1987, 11 de noviembre). Una comisión parlamentaria de Alianza Popular se había entrevistado con Duddú la semana anterior y Antonio Carro, miembro de esta comisión, declaró: «nos fue imposible saber qué es lo que quiere. No sabemos a dónde quiere llegar. Es la demagogia pura. En el fondo creo que todo es una cuestión de protagonismo particular» (Zamarro, 1986, 11 de noviembre).

El País criticó en su editorial del 11 de noviembre la decisión de colocar a Duddú en ese puesto ya que, según el diario, era una forma por parte del Gobierno de eludir el problema real, que era la necesidad de conceder la nacionalidad española a muchos musulmanes residentes en Melilla. Aunque defendía la postura de Duddú, no dejaba de criticar su actitud errática y su radicalización, que generaban desconfianza:

El aprendiz de brujo que tuvo la genial idea de poner a Duddú a sueldo, en la esperanza de neutralizar así la contestación que confusamente se elevaba desde la colectividad musulmana de la ciudad (27.000 personas sobre una población total de 72.000), estaba jugando con fuego. Nunca se explicaron bien las razones de tal decisión, pero la sorpresa se tornó en desconfianza cuando apenas tomar posesión, e incluso antes de hacerlo oficialmente, Duddú comenzó a amenazar con dimitir con los más diversos motivos, justificados unos, incomprensibles otros.

Su todavía no plenamente aclarada visita a la capital marroquí, y especialmente las contradictorias

explicaciones que de ella fueron dadas por el interesado, de una parte, y la Administración española, de otra, aumentaron razonablemente la desconfianza. Ahora parece claro que la estrategia del líder musulmán consistía en provocar las condiciones que le permitieran abandonar el puesto con ruido y retornar a casa con un liderazgo afianzado en el argumento de que el diálogo con Madrid se había demostrado imposible. La radicalización con que ahora amenaza el líder musulmán es el fruto envenenado de la improvisación con que se procedió (El País, 1986, 11 de noviembre, b).

La Vanguardia también criticó al Gobierno por el mismo motivo: haber confiado la resolución de un conflicto tan complejo a una baza tan insegura como era el propio Duddú. Planteaba soluciones que sacaran a Melilla del atolladero, pero especificaba que Duddú, del que hablaba con mucha ironía, sería un obstáculo para ello:

Aomar Duddú, el inquieto animador —o agitador— musulmán, parece decidido a luchar «por una Melilla árabe y musulmana» después de haberse mostrado empeñado en facilitar el acercamiento de los musulmanes a España desde su despacho de asesor en el ministerio español del Interior. Los movimientos de Duddú —ya registramos en esta columna su curioso viaje a Rabat hace un mes— sirven de brújula diaria en una situación delicada, pero el relieve que ha tomado el nervioso dirigente melillense indica por una parte lo lejos que ha llegado la política española en el intento de atraer a los descontentos musulmanes de la ciudad y por otra los riesgos de apostar fuerte a cantas inseguras.

El control de la situación se asienta pues en dos soportes: por un lado, una política de comprensión y apertura respecto de los musulmanes de Melilla, a través de un programa de viviendas, escuelas, inversiones y un proceso, aunque lento, de concesión de la ciudadanía española —ronda el medio centenar el número de concesiones otorgadas hasta ahora—, completada con la entrega de la acreditación de residentes en otros casos... Contra uno y otro ingrediente va la agitación que tiene al inquieto Duddú como portavoz, acusado por algunos de los suyos de connivencia con la política española y necesitado de extremar los signos de radicalidad... Y entonces hasta es posible que Aomar Duddú, en vez de ejercer de fogoso orador nocturno en agitadas asambleas populares, fuera un próspero asesor económico con acreditado despacho en la población. No nos atrevemos, por supuesto, a profetizar tal transformación, por deseable que sea. Solo recordamos que donde la demagogia tiene éxito no anida la prosperidad (*La Vanguardia*, 1986, 11 de noviembre).

El País insinuaba que la visita realizada semanas atrás por Duddú a Rabat, cuyo liderazgo, según el diario, empezaba a ser tomado en serio por Marruecos, podía tener que ver con el cambio de rumbo en la situación de Melilla, que incluía la petición de la doble nacionalidad para los musulmanes y la proclamación del carácter árabe y magrebí de la ciudad (Orgambides, 1986, 12 de noviembre). Por su parte, Lorenzo López, en *ABC*, escribía un artículo de opinión en el que Duddú salía mal parado:

Cualquiera le mete mano ahora a Duddú después de haberle hecho todo un asesor de política magrebí, con sueldo opíparo, despacho en los madriles y poder para gastarse de cuando en cuando un millonaje de nada en viajes más o menos oficiales... Se ha sacralizado a Duddú que no es más que un pillabán, un listillo a la manera marroquí, que tiene «baraka». Antes, en tiempos de la guerra del Rif se llamaba «baraka» a la suerte de hacer un convoy a Nador y salir sin un rasguño de entre el paqueo de los pacos. Franco tenía «baraka». Ahora, tener «baraka» es gozar de la protección del Gobierno español.

Duddú, como aquellos moros que en otros tiempos andaban por las zonas ocupadas vendiéndoles a los soldados las cosas que los soldados se habían olvidado de saquear, andaba por Melilla vendiéndole protección al Gobierno de Madrid y cargándose al mismo tiempo al delegado del Gobierno en el enclave. Ahora, el astuto liderete vuelve a Melilla, se pone la chilaba sobre la camisa de seda comprada con sueldo gubernamental en la calle de Serrano y encalabrina a los moros melillenses hablándoles a gritos guturales y gesticulando mucho según la tradición de los contadores de cuentos por los mercados. Duddú no es nadie. Pero para levantar de la nada un movimiento nacionalista en Melilla o en Ceuta tampoco hace falta gran cosa ... Veintisiete mil moros esperan ser nacionalizados

españoles para proclamar la independencia de Melilla (López, 1986, 12 de noviembre).

Dos días después, el 14 de noviembre, *ABC* seguía ironizando sobre la persona de Duddú, y sobre cómo este había rectificado frente a la prensa marroquí, cuando se había referido a Melilla como plaza «magrebí» y no «marroquí»:

Según el enviado especial a Melilla del diario *L'Opinion*, Duddú, en privado, al analizar la expresión «plaza mogrebí» que empleó en la tumultuosa asamblea del sábado pasado, dice ahora que quiso decir marroquí... Los periódicos marroquíes no han tenido más remedio que echar mano de la lingüística árabe. Ahora resulta que mogrebí es a marroquí lo que ibérico sería a español... Especial énfasis se ha hecho aquí en las declaraciones de este nuevo Saussure de la lengua árabe, cuando afirma: «Una prohibición de la manifestación prevista para el próximo día 22 demostraría definitivamente que los musulmanes de Melilla vivimos en condiciones de “apartheid”».

Algún comentario jocosos se habrá hecho ya en Marruecos sobre el efectivamente apartado y bien amueblado chalé que el flamante asesor de Barrionuevo se hizo encargar nada más estrenar cargo en Madrid. El resto de los comentarios se centra en el hecho- sintomático, según *L'Opini3n*- de que la huelga convocada en Melilla para este fin de semana coincida con un largo puente festivo que se celebra en Marruecos... Muchos musulmanes melillenses cruzarán la frontera para celebrar esas fiestas en la madre patria (Carrascosa, 1986, 14 de noviembre).

El País también criticaba la actitud esquivas de Duddú cuando se le pidió que definiera su posición sobre la soberanía de Melilla. Él respondió que se sentía «hispanomarroquí (Chueca, 1986, 15 de noviembre). A los pocos días, el delegado del Gobierno anunciaba que no volvería a sentarse a una mesa de negociaciones con Duddú. Manuel Céspedes dijo textualmente: «No trataremos más con personas poco serias, y estoy seguro de que en el colectivo musulmán hay personas serias con las que se podrá hablar». Duddú respondió a eso diciendo que el delegado del Gobierno era «un melillista, un policía de Melilla y el máximo dirigente de esta postura. Céspedes se encuentra muy nervioso y la actual situación de la ciudad se parece cada vez más a una dictadura» (Zamarro, 1986, 18 de noviembre).

Mientras otros dirigentes socialistas criticaban la elección de Duddú como interlocutor para la negociación acerca de la concesión de la nacionalidad española a musulmanes (*El País*, 1986, 19 de noviembre), los dirigentes musulmanes exigían disculpas de la Administración a Duddú por el desprecio con el que, según ellos, había sido tratado (Chueca, 1986, 20 de noviembre).

De nuevo, *El País* hablaba con precaución sobre Duddú, al que ya no tenían por un intermediario fiable, pero del que seguían defendiendo sus peticiones de mejoras sociales para los musulmanes:

Ahora, la iniciativa de la Administración española se encuentra frente a un Aornar Mohamedi Duddú reforzado en su liderazgo entre los musulmanes tras su dimisión como asesor del Ministerio del Interior. El vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra, no ha podido menos de ironizar sobre quien tuvo la «brillante idea» -ha dicho- de colocar con sueldo administrativo a este líder musulmán ambiguo y escurridizo... En las circunstancias actuales, la Administración se ve obligada a encontrar

un nuevo interlocutor válido entre los musulmanes tras considerar que, con sus piruetas, el propio Duddú se ha invalidado como interlocutor.

Búsqueda que se hace más ardua y arriesgada porque, aunque la nueva elección fuera acertada -y no digamos si no lo fuera-, existe ya el peligro de radicalización del colectivo musulmán bajo el liderazgo de un Duddú marginado y enardecido. En cualquier caso, al interlocutor han de designarle los propios musulmanes, y si éstos optan definitivamente por Duddú, lo mejor sería no agredirle más desde el Gobierno... A la Administración solo le queda una salida: poner en marcha una política de «igualdad constitucional», que cobije a todos los habitantes de Ceuta y Melilla, sean estos católicos, musulmanes, judíos o protestantes (*El País*, 1986, 20 de noviembre).

La Vanguardia publicó dos artículos de Miguel González, el 23 de noviembre. En el primero, el periodista lanzó la hipótesis de que las aspiraciones de Duddú pasaban por convertirse en el nuevo caudillo del Rif, en alusión a Abd el Krim El Jattabi, hecho que intranquilizó a Marruecos. Esto, unido al «obsesivo y unánime deseo» de los musulmanes melillenses de convertirse en españoles, generó aún más irritación en el reino alauí, por lo que Duddú, siempre según el argumento presentado por el periodista, presentó como alternativa la fórmula de la doble nacionalidad (González, 1986, 23 de noviembre, a). El segundo artículo es una extensa y acertada semblanza del líder musulmán:

Durante los últimos años Duddú ha sido el asistente social, el hermano mayor o el hijo instruido de los musulmanes de Melilla. Cada vez que el musulmán tenía un problema burocrático, jurídico, policial o sanitario acudía a casa de Duddú. El nombre de Duddú se fue convirtiendo en un conjuro capaz de frenar los atropellos y rebajar la arrogancia con que muchos funcionarios trataban al moro de Melilla. Claro está que el musulmán recurría a Duddú tanto si tenía como si no tenía razón y eso contribuyó a exasperar el odio del cristiano melillense hacia el «líder carismático». Seguramente, Duddú es, como piensan muchos, nervioso, inestable, aprensivo y vanidoso. Tiene el verbo tan suelto que es preciso reducirlo a la décima potencia para adivinar su significado exacto. Su radicalidad se agota en el lenguaje. Pero carece -contra lo que sugiere la Administración- de «espurios intereses económicos». ¿Para qué? El dinero no podría darle la felicidad que encuentra en la admiración de sus seguidores y la atención de los periodistas.

Duddú hace interminables discursos cuajados de anécdotas, ironías, amenazas y digresiones. No los prepara nunca. O quizá es que los está preparando siempre. Todo lo aprovecha como materia prima, de los artículos de prensa a los rumores que corren por la calle. Duddú es una esponja capaz de absorber las inquietudes y problemas de sus seguidores y devolverlas en forma de frases contundentes. Hay muy pocas cosas de la que Duddú no sea capaz de convencer a los musulmanes melillenses. Nadie sabe cómo va a terminar una asamblea antes de que Duddú pronuncie la última frase... La persona de Duddú, junto al rechazo a la ley de Extranjería, es el único elemento común a un amplio colectivo en el que hay rifeños y promarroquíes, ricos y pobres, progresistas y conservadores, cultos e ignorantes, agnósticos y creyentes. Duddú es la mayor fuerza y la mayor debilidad del colectivo musulmán de Melilla. Por eso es tan difícil sustituirlo y tan torpe pretender, desde fuera, relevarle (González, 1986, 23 de noviembre, b).

ABC continuaba publicando artículos de opinión muy negativos hacia la figura de Duddú, como este, cuyo autor era Manuel Leria y Ortiz de Saracho, delegado territorial en Madrid de Acción Ceuta y Melilla Españolas, en el que critica abiertamente tanto la actitud de los musulmanes como la del Gobierno español:

Este moro ha sabido jugar con España a su antojo... después de siglos de convivencia (pacífica o bélica), nuestros gobernantes se enfrentan a este problema moruno armados únicamente con una ingenua y angelical filosofía, con un bagaje de alcantarillas y viviendas protegidas y con una

generosidad jurídica a la hora de distribuir nacionalizaciones, que han puesto el título de «español» a la altura del betún, como si fuera la primera vez que en mil trescientos años España se encontrara frente a frente con un problema musulmán.

Desde su banqueta de trilerero, Duddú les enseña los naipes, marca fijamente la buena (que es la mala) y caemos en el consabido timo. En el juego de Duddú nos estamos ventilando «al barajo», Melilla y por resonancia también a Ceuta... Después de la escena del «apartheid» tenía que vestir la de la integración. Y Cristo cae por segunda vez. La integración de un colectivo musulmán solamente es posible en una nación musulmana y con otros musulmanes. Jamás un musulmán se ha integrado en una comunidad que no sea musulmana... podrá vestir por la calle como un figurín del Corte Inglés, pero al volver a su casa tendrá preparadas las babuchas y su chilaba (Leria, 1986, 2 de diciembre).

A principios de diciembre el delegado del Gobierno en Melilla, Manuel Céspedes, encargó un informe jurídico sobre las declaraciones hechas por Duddú a una emisora de radio en las que aseguró que la bandera marroquí pronto ondearía en la Plaza de España de Melilla. Este afirmaba que esas palabras se dijeron en tono de broma. El interlocutor en ese momento de líder musulmán, Ángel Valencia, manifestó que era todo lo contrario, que fueron hechas en un contexto de seriedad (Ramírez, 1986, 4 de diciembre). Duddú, por su parte, anunció que presentaría una querrela «por la manipulación y tergiversación» de sus palabras (Gutiérrez, 1986, 4 de diciembre).

Por otra parte, el alcalde de Melilla también iba a llevar al fiscal general del Estado unas declaraciones de Duddú en la revista *Jeune Afrique*, en las que señalaba que cuando se lo indicara el rey Hassan II, él actuaría «para que Ceuta y Melilla se reintegren a la madre patria». El alcalde de Melilla dijo lo siguiente: «El asunto es serio, aunque tal vez a Duddú no hay que hacerle mucho caso, por tratarse de un títere que atraviesa un bache de personalidad, como ya lo ha tenido anteriormente, y quizá necesite de tratamiento psiquiátrico» (ABC, 1986, 7 de diciembre).

El 24 de diciembre, Duddú anunciaba que una representación del colectivo musulmán iba a realizar una marcha sobre Estrasburgo para manifestar la protesta del colectivo musulmán por la situación de discriminación que se vivía en Melilla por culpa del Gobierno español ante los foros europeos (Ramírez, 1986, 24 de diciembre). Dos días después, hacía su segundo viaje a Marruecos, con la intención, según él, «de pasar unas jornadas de asueto y meditación» en Marrakech, aunque en los medios españoles no se descartaba que se entrevistara con algún alto cargo del Gobierno marroquí en Rabat (Gutiérrez, 1986, 27 de diciembre). Finalmente, se entrevistó con Driss Basri, ministro del Interior y uno de los políticos más cercanos al rey Hassan II (*El País*, 1987, 7 de enero).

4.2.3. Año 1987

Duddú viajaría de nuevo a Marruecos, esta vez a Rabat, en la primera semana del año, y se le vio en una librería de Rabat en la presentación del libro *Ceuta y Melilla, para no olvidar*, del escritor marroquí Mohamed Maazoezi (*La Vanguardia*, 1987, 8 de enero). Al regresar a Melilla, en una asamblea vinculó la consecución de los derechos de los musulmanes «a la descolonización de ambas ciudades (Ceuta y Melilla)» y precisó que Melilla «es tierra marroquí». Manuel Céspedes declarararía: «Duddú ha perdido los papeles de una forma definitiva» (*El País*, 1987, 14 de enero).

El 22 de enero, el ministro del Interior, José Barrionuevo, viajaba en visita oficial a Marruecos, y era recibido por el rey Hassan II, el cual quiso hacer llegar al monarca español la posibilidad de crear una célula de reflexión sobre Ceuta y Melilla. En una rueda de prensa posterior al encuentro, además de tener palabras de alabanza hacia el rey alauí, negó que, durante un encuentro anterior con su homólogo marroquí, Driss Basri, se hubiera hablado de Duddú (*Orgambides*, 1987, 22 de enero). A raíz de esta petición de Hassan II, *El País* publicaba un editorial en el que criticaba la torpeza del Gobierno español ya que, mientras Rabat le otorgaba al tema máxima prioridad, en España era habitual considerarlo un problema prioritariamente de Interior:

A ese error de concepto se han agregado las torpezas acumuladas: nombrar a Duddú asesor del ministro Barrionuevo, destituirle poco después y ahora pretender llevarle a los tribunales por sus opiniones sobre el carácter marroquí de Melilla. El viaje de Barrionuevo ha confirmado que carecemos de una política seria ante un problema que es uno de los más difíciles para nuestra diplomacia (*Orgambides*, 1987, 24 de enero).

ABC seguía con su campaña de críticas con tintes racistas hacia Duddú, aunque también criticaba la política del Gobierno socialista, esta vez en un artículo firmado por Carlos Salamanca:

Aomar Mohamedí Duddú fue elegido representante de los musulmanes de Melilla en unas elecciones hechas al mejor estilo africano, sin las más elementales garantías democráticas... no hubo campaña electoral... solo había una papeleta, la de Duddú... el censo de los votantes fue confeccionado por Terra Omnium... Duddú no ha sido elegido libremente por el pueblo musulmán de Melilla... y, por tanto, es un impostor... Duddú ha sido un invento del PSOE y ahora no saben qué hacer con él... si a los demás españoles les brindaron 800000 puestos de trabajo, la salida de la OTAN, la subida de las pensiones, el saneamiento de la Seguridad Social... ¡qué importancia tenía prometer el oro y el moro a un loco de Melilla.

Fue el programa socialista para Melilla, pensado para los votos y no en España, lo que ha estado a punto de convertir a esa bonita y pacífica ciudad en otro Beirut, con «abertzales» españoles enfrentados con «abertzales» marroquíes, todos ellos armados... Después de la pública pleitesía rendida al rey Hassan, Duddú ya no tiene más votos... Todos los residentes en Melilla conocen perfectamente que al otro lado se vive peor. La Cañada de la Muerte es un paraíso comparada con cualquier pueblo rifeño. Esta es una verdad tan grande como una mezquita y ningún moro desea tirar piedras a su propio tejado (*Salamanca*, 1987, 28 de enero).

El último día de enero, Duddú trasladaba su residencia a la vecina ciudad

marroquí de Nador, a catorce kilómetros de Melilla, «por las continuas amenazas y agresiones contra su domicilio, su persona y su familia», lo que le obligó a «optar por el exilio a la ciudad de Nador, dado que su seguridad e integridad física peligran en Melilla» (Ramírez, 1987, 31 de enero).

Dos días después, *ABC* denunciaba que los disturbios que seguidores de Duddú provocaron (Ramírez, 1987, 2 de febrero, b), los había organizado él mismo desde Marruecos. Los manifestantes corearon gritos de «Viva ETA», a favor de Duddú y del desconocido Frente de Liberación del Rif (Ramírez, 1987, 2 de febrero, a). En un golpe de efecto, contaba el diario, había llevado hasta la frontera una ambulancia marroquí (Ramírez, 1987, 2 de febrero, c). El delegado del Gobierno, Manuel Céspedes, anunciaba que existía una orden de detención contra Duddú, aunque este aseguraba que los disturbios se debían a provocaciones policiales (*El País*, 1987, 2 de febrero, a). «Habida cuenta de la natural cobardía de Dudu», manifestó Céspedes, «preveíamos que desde Nador, con una frontera por medio, podría impartir las órdenes consiguientes para iniciar una escalada de violencia. Lo terrible es que para ella se instrumentalice a chavales jóvenes», dijo (*El País*, 1987, 2 de febrero, b).

El País criticaba de nuevo la actitud del Gobierno en el modo de enfrentarse a la situación de conflicto generada en Melilla, unida a las últimas reivindicaciones de Hassan II. Entre otras cosas, criticaba, cuando antes lo alababa, el hecho de que a Duddú se le hubiera dado un puesto en el Ministerio del Interior:

El fugaz asesor del Ministerio del Interior, Aomar Mohamedi Duddú, se pasó a Marruecos el jueves último, y tras su simulacro de autoexilio, no por casualidad, ha dado comienzo inmediatamente esta secuencia de incidentes, que no suponen otra cosa que un nuevo episodio en el ascenso en la escalada de la tensión que se vive en la ciudad. Durante el fin de semana, la táctica de provocar graves incidentes ha funcionado. Una vez más, la iniciativa, ejercida por caminos complejos y puede que poco sinceros, reside en quienes trabajan en favor de desarrollar un proceso de gangrena en el contencioso de Melilla. Y, por tanto, en este río revuelto, el beneficio fundamental no puede acabar por beneficiar sino a las posiciones anexionistas de Marruecos (*El País*, 1987, 2 de febrero, c).

El mismo argumento utilizaba Lorenzo Contreras en *ABC*. Pocas veces los dos periódicos coincidieron en sus opiniones acerca del conflicto en Melilla, y esta fue una de esas ocasiones. El tono utilizado en el diario conservador fue más irónico:

Por si algo faltaba, estallan los significativos desórdenes de Melilla a los pocos días de que José Barrionuevo, ministro del Interior, se entrevistase con Hassan II. Ahí es nada el fracaso de la gestión. Toda la misión ridiculizada por los hechos. Después de la increíble historia del Duddú asesor viene la realidad del Duddú agitador, exiliado en Melilla para mejor controlar a distancia la operación que el monarca alauí fomenta desde Rabat (Contreras, 1987, 3 de febrero).

A principios de febrero, Duddú era procesado por un delito de sedición como

incitador de un movimiento de subversión. El juez José María Treviño ordenó su ingreso en prisión (Grijelmo, 1987, 5 de febrero). Mientras, Duddú daba una pintoresca rueda de prensa, en la que aseguró que había armas de fuego en poder de la comunidad cristiana de Melilla, y que la ciudad vivía en un estado de sitio ya que, según él, había más fuerzas de seguridad que civiles (Orgambides, 1987, 4 de febrero). El Gobierno español advertía al marroquí que consideraría una grave ofensa la concesión a Duddú de un estatuto de refugiado político (Galeote, 1987, 7 de febrero). En *La Vanguardia*, Baltasar Porcel firmaba un artículo de opinión, en el que insinuaba que Duddú era motivo de tanta inquina por su condición de «moro». Lo compara con un joven que participó en revueltas callejeras en Madrid: el Cojo Manteca, y los califica a ambos de «parias»:

Evidente, ha sido más fácil desviar el desconcierto y la irritación en iras y burlas contra El Cojo. De igual manera a cómo ha sido elevado al estrellato Aomar Mohamedi Duddú, otro histriónico personaje, suma de complejos, cuya última «hazaña» ha sido aquí abrumadoramente popularizada: vive exiliado en el marroquí Nador, en una «confortable» casa que le presta una amiga «cristiana». Debo insistir en lo que ya he dicho días atrás: ni ayer, ni hoy, ha existido el menor plan para afrontar la situación de Ceuta y Melilla, prácticamente relegadas a mero problema de orden público ya motivo de bravatas institucionales. Así, el Duddú primero colaboracionista y después rebelde se ha convertido en el eje de la preocupación y de la información en nuestras plazas africanas.

Y si los musulmanes se revuelven o se someten es porque Duddú les predica esto o lo otro. No porque exista un insoportable estado de cosas. Y Duddú es moro y El Cojo es cojo. Lo que resulta fundamental en la inquina y eco que suscitan. Si el musulmán fuera europeo y supongamos socialista, pues bueno... ¿Acaso conocemos a los líderes del movimiento campesino andaluz? Y si Manteca no anduviera cojitranco, televisión y fotógrafos no lo hubieran retratado tanto. De igual manera que si fuera universitario poco habría habido que objetar ante su rotura de cristales. Pero es un paria. Como casi le ocurre al moro... (Porcel, 1987, 7 de febrero).

El mismo diario advertía un cambio en la doctrina oficial de Marruecos sobre el contencioso de Ceuta y Melilla, aprovechando la dinámica creada en Melilla con Duddú. Así, si hasta ese momento Marruecos había intentado encontrar un paralelismo con Gibraltar y había recurrido a justificaciones geoestratégicas para rechazar que la colonia inglesa y las dos ciudades norteafricanas fueran del mismo país, con la presencia de Duddú todo había cambiado, ya que en Gibraltar no había una figura similar a la del líder melillense, y no había grupos pro-españoles, como sí habían aparecido grupos pro-marroquíes en Melilla (Miguez, 1987, 7 de febrero).

Pocos días después, la Policía de Melilla buscaba en la ciudad a miembros del partido nacionalista marroquí Istiqlal, los cuales estarían intentando contactar con grupos musulmanes radicales afines a Duddú. En un mitin días atrás en Nador, un representante del partido había afirmado que Duddú era «un patriota marroquí que lucha contra las fuerzas de ocupación por la soberanía alauí de Melilla» (Ramírez, 1987, 12 de

febrero). Aún se seguía hablando de la visita de José Barrionuevo a Marruecos, y se insinuaba que Duddú contaba con el beneplácito de la corona alauí (Orgambides, 1987, 19 de febrero). Además, la prensa española aventuraba que era Rabat quien movía los hilos del conflicto melillense, y que Duddú era simplemente la pieza necesaria para ensamblar la situación (Díaz, 1987, 21 de febrero).

Los dos líderes del colectivo musulmán de Melilla, Duddú y el religioso Driss Abdelkader, asistieron a principios de marzo a la ceremonia del juramento de fidelidad al Rey Hassan II de Marruecos, «ataviados con la tradicional chilaba blanca junto a otros notables marroquíes» (ABC, 1987, 5 de marzo). Sin embargo, desde el Ministerio del Interior se aseguraba que el Gobierno no iba a retirarle la nacionalidad española a Duddú por haber asistido en Rabat al acto de juramento de fidelidad al rey Hassan II, ceremonia celebrada el 3 de marzo (El País, 1987, 7 de marzo). Desde *La Vanguardia*, Baltasar Porcel le dedicaba estas palabras:

Y ahora teníamos a Duddú, el moro expósito, el moro Muza, la cabeza de turco, quien, pese a estar estrechamente vigilado por nuestra diplomacia y al sueldo que le pagó el Gobierno, el otro día aplaudió en Rabat a Hassan II unos minutos en medio de una multitud. Jamás se había visto nada parecido. Ceuta y Melilla están al caer a causa de Duddú, ¿quién lo duda? (Porcel, 1987, 7 de marzo).

A finales de marzo, Duddú, junto al dirigente religioso melillense Driss Abdelkader y su cuñado, Abdelaziz Uriachi, funcionario de aduanas en Nador y cuya presencia en territorio español estaba prohibida, era recibido en audiencia en el palacio real de Fez por Hassan II (Ramírez, 1987, 26 de marzo). El gesto fue interpretado como un intento de la monarquía alauí de subrayar la importancia que tenían los tres en la óptica marroquí, y sobre todo real, en tanto que líderes del colectivo musulmán melillense. Desde Rabat se señalaba que esta audiencia real había tenido lugar el mismo día en el que se había anunciado la reunión de la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento marroquí, ante la que el ministro, Abdelatif Filali presentaría un informe sobre Ceuta y Melilla (*La Vanguardia*, 1987, 26 de marzo).

En mayo, Duddú abandonaba definitivamente Melilla y se instalaba en Rabat. Allí iba a dedicarse a redactar para las autoridades marroquíes un detallado informe sobre la situación social, política y económica de Melilla (*La Vanguardia*, 1987, 7 de mayo). Unas semanas más tarde, ABC publicaba que Duddú había sido detenido por la Policía marroquí y encarcelado en la prisión de Nador por estar en posesión de propaganda a favor de la sublevación de la región marroquí del Rif (Ramírez, 1987, 21 de mayo). Sin embargo, *El País* no decía nada de esa supuesta detención de Duddú, sino

que anunciaba que este establecería su cuartel general en los próximos días en Nador, tras haber permanecido todo el mes de Ramadán en un hotel de Rabat (Orgambides, 1987, 22 de mayo).

Una vez que Duddú desapareció de Melilla, el interés informativo hacia su persona decayó sensiblemente. En junio, a raíz de las elecciones que se celebrarían a nivel nacional en poco tiempo, el periódico *ABC*, en su recorrido por todas las autonomías, destacó que en Melilla y Ceuta la representación musulmana iba a ser mínima, entre otras cosas, porque Duddú, desde el otro lado de la frontera, había pedido a sus seguidores que se abstuvieran de ir a votar (Ruiz, Ramírez, 1987, 8 de junio). Ahmed Subaire, presidente de la comunidad musulmana de Ceuta (y de tendencia proespañolista), viajó a Rabat y se entrevistó al menos tres veces con Duddú (Orgambides, 1987, 22 de junio), al que se había ofrecido como intermediario para que pudiera regresar a Melilla (Aznar, 1987, 24 de junio), pero negó que hubiera un acuerdo de actuación conjunta, y que hubieran estado presentes funcionarios del Ministerio del Interior marroquí en esas reuniones. Duddú continuaba siendo el líder de los musulmanes melillenses (Ruiz, 1987, 24 de junio).

En julio un grupo de musulmanes pidió autorización para celebrar a primeros de agosto una manifestación de apoyo a Duddú para pedir el sobreseimiento del expediente abierto contra él por presunta sedición (*ABC*, 1987, 17 de julio) pero, según su portavoz, Hamed Uasani, no tenían ninguna tendencia promarroquí y tan solo querían mantener un clima de convivencia con el resto de las comunidades melillenses (*La Vanguardia*, 1987, 17 de julio). Un editorial de *La Vanguardia* analizaba, a raíz de unas nuevas declaraciones del rey Hassan II sobre Ceuta y Melilla, en las que volvía a vincularlas al destino de Gibraltar, cómo finalmente la aparición de Duddú y su implicación en el conflicto, lejos de dar más razones a Marruecos en sus reivindicaciones, las habían atenuado:

Lo que más sorprende de las declaraciones del rey de Marruecos a la prensa británica es el paralelismo que el monarca vuelve a hacer entre las dos plazas españolas de soberanía y la colonia de Gibraltar, estableciendo un vínculo entre la devolución de este último territorio a España y la «recuperación» de Ceuta y Melilla. Esta tesis había sido aparentemente abandonada en los últimos meses por los responsables marroquíes tras la aparición del «fenómeno Duddú» en Melilla y el «parón» de la negociación hispano-británica sobre el Peñón.

Para los dirigentes marroquíes y probablemente también el propio Hassan, la «rebelión musulmana» en Melilla aceleraba un proceso aparentemente dormido y proporcionaba nuevos elementos de presión sobre España. Todo indica que se trataba de un cálculo equivocado. Duddú huyó a Marruecos y juró fidelidad a Hassan junto con algunos de sus seguidores, pero su comportamiento, lejos de potenciar el descontento en la ciudad, parece haberlo mitigado. Las veleidades promarroquíes de los musulmanes de Ceuta y Melilla son poco consistentes y, si se desarrolla una política inteligente por el Gobierno,

este peligro puede desaparecer (*La Vanguardia*, 1987, 15 de julio).

En 1988, la información sobre Melilla y la ley de Extranjería se limitó a menos de diez artículos breves relacionados con la pérdida de liderazgo de Duddú, encontrados en *El País*. Destaca un artículo publicado por Javier Valenzuela, en julio, que relataba la vida del melillense en Marruecos, y contaba, por ejemplo, las dificultades que Duddú estaba teniendo con el idioma, ya que no hablaba árabe ni francés, y cuya popularidad en Marruecos duró muy poco ya que, según un periodista marroquí, fue la prensa española quien creó la figura de Duddú, quien lo convirtió en líder. Según creían fuentes diplomáticas españolas, Duddú tenía instrucciones de mantener silencio (Valenzuela, 1988, 13 de julio).

En febrero de 1999, Duddú volvía a asomarse a las páginas de la prensa nacional para denunciar que tenía problemas para renovar su documento nacional de identidad, según él porque había «turbios intereses» para alejarlo de la política, ya que se pensaba que podría querer presentarse a las elecciones municipales de junio de ese mismo año. Según fuentes policiales, simplemente se trataba de aclarar si aún conservaba la nacionalidad española, porque Duddú desempeñó durante su exilio en Marruecos un cargo público en ese país, para lo que debió abrazar la nacionalidad marroquí (Ordaz, 1999, 24 de febrero).

4.2.4. Conclusiones

La figura de Duddú generó mucha controversia en la prensa, desde que se publicó el artículo firmado por él en *El País*, *Legalizar Melilla*, en 1985. Hasta ese momento, apenas había destacado en los medios de comunicación, aunque sí fuera una figura activa en la política melillense. A partir de ese momento, despertó simpatías y odios a partes iguales. La prensa conservadora (en este estudio se analiza *ABC* como periódico conservador) se cebó en su figura y dio una visión muy negativa del líder musulmán durante el tiempo que duró el conflicto en Melilla por las reivindicaciones del colectivo musulmán que vivía en la ciudad. Fueron muy abundantes los artículos en los que Duddú salió muy mal parado, en los que se buscaba desacreditarlo como líder e interlocutor del Gobierno español. Los calificativos fueron en no pocas ocasiones racistas y despectivos. Y su postura fue inamovible en los tres años estudiados.

La Vanguardia osciló entre apoyar los argumentos de la comunidad musulmana, sobre todo al inicio del conflicto, cuando también fue muy crítico con la gestión del

Gobierno socialista, y mostrar una incomprensión creciente de los movimientos del colectivo musulmán según pasaba el tiempo, sobre todo porque, al igual que *ABC*, nunca mostró la menor simpatía por Duddú. Siempre fue considerado un personaje inquietante y molesto al principio, y finalmente un traidor.

Fue *El País* el único periódico que mostró una decidida simpatía hacia Duddú, y el único medio que lo apoyó sin fisuras al inicio del conflicto. Fue el medio escrito que dio voz al líder musulmán, al publicar el artículo considerado como fundacional del movimiento reivindicativo de la comunidad musulmana melillense, y lo refrendó al publicar, apenas dos semanas después, su editorial «Racismo español». Incluso cuando este empezó a viajar a Marruecos, *El País* mostró cierta indulgencia y no hizo juicios a priori, como sí hicieron los otros dos diarios. Siempre fue muy crítico con el Gobierno socialista, al que acusó de tener poca visión de futuro y al que exigió que reconociera los derechos que los musulmanes que vivían en Melilla reclamaban.

4.3. Marruecos: reacciones y reivindicaciones territoriales

Bajo este epígrafe se analizan las veces en que la prensa recogió declaraciones directas del propio rey Hassan II acerca de Ceuta y Melilla en relación con el conflicto entre 1985 y 1987, de algunos de los representantes de su Gobierno y de otros partidos políticos, para finalizar recogiendo aquellos comentarios que la prensa marroquí hizo sobre las reivindicaciones territoriales de su país y que la prensa española publicó, así como declaraciones de diversos partidos políticos españoles sobre este asunto. Se dejan para el siguiente apartado las ocasiones en que el conflicto originado en Melilla a raíz de la aplicación de la ley de Extranjería alcanzó una dimensión internacional; es decir, los momentos en los que intervinieron otros actores además de España y Marruecos.

Habría que remontarse a décadas anteriores a la llegada al Gobierno español del Partido Socialista para explicar la evolución en las reivindicaciones marroquíes sobre Ceuta y Melilla. A partir de la independencia del país en 1956, dichas reivindicaciones se dirigieron sobre todo a las Naciones Unidas, que en esa época vivía una etapa anticolonialista. En noviembre de 1960 los países miembros de la ONU tuvieron que elaborar la lista de territorios no autónomos bajo su dependencia. España mencionó a Río Muni, Guinea, Ifni y Sáhara, y no incluyó a las plazas norteafricanas, relación que se aceptó como correcta por las Naciones Unidas, ya que en ningún momento fue objeto

de impugnación. El 7 de octubre de 1960, el Reino alauí había planteado a la IV Comisión de la ONU su reserva de postura ante determinados territorios, entre ellos Ceuta y Melilla que, según manifestaciones del representante marroquí, siempre pertenecieron a su país y que estaban bajo ocupación extranjera (López Rodríguez, 2004, 55).

El tema de Ceuta y Melilla fue llevado de nuevo a la ONU en 1975, concretamente el 30 de enero, aunque con fecha del 27, cuando el representante permanente de Marruecos, Driss Slaoui, dirigió una carta al presidente del Comité de los 24 (el encargado de la descolonización) con tres puntos fundamentales: Ceuta, Melilla, el Peñón de Alhucemas, el Peñón de Vélez y las Islas Chafarinas, eran los últimos vestigios de ocupación colonial en toda la costa mediterránea del continente africano; todos estos territorios constituían enclaves en el interior del territorio marroquí siendo la situación desde los puntos de vista histórico, político y jurídico idéntica a la de Gibraltar; y por consiguiente, se pedía al Comité de los 24 que los incluyera en la lista de Territorios no Autónomos (García Flórez, 1999, 60).

El 12 de febrero, el representante permanente de España, Jaime de Piniés, en su carta al presidente del Comité, calificó los propósitos del Gobierno marroquí como encaminados a quebrantar la integridad territorial de España. También rechazó la identidad de Ceuta y Melilla con Gibraltar, y negaba que se dieran las condiciones requeridas para ser considerados Territorios no Autónomos (Piniés, 1990, 14). El 7 de marzo, Marruecos contraatacaría enviando una memoria sobre los territorios reclamados dirigida a todas las misiones ante la ONU, que sería respondida por España, siguiendo el mismo procedimiento, el 22 de abril. En agosto volvería a tratarse el asunto en Naciones Unidas (García Flórez, 1999, 60).

Los Acuerdos de Madrid, firmados el 28 de febrero de 1976, por los que España se retiraba del Sáhara Occidental, llevaban aparejada por parte de Marruecos, entre otros compromisos, su renuncia a reivindicar Ceuta y Melilla ante la ONU, mientras el asunto de Gibraltar no se resolviera. Sin embargo, los partidos políticos marroquíes se habían lanzado a la carga por Ceuta y Melilla desde ese mismo momento, y parecían sentir una urgencia que no era visible en la actitud del rey Hassan II (Del Pino, 1983, 112).

Durante los años siguientes, y hasta la llegada al Gobierno español del Partido Socialista, hubo un goteo constante, aunque de frecuencia variable, de reivindicaciones de Ceuta y Melilla por parte marroquí, no solo a través de los distintos partidos

políticos, sino también a través de miembros del Gobierno alauí. Por ejemplo, el 1 de octubre de 1981, Jaime de Piniés volvía a salir al paso de las afirmaciones marroquíes, que insistían de nuevo en comparar Ceuta y Melilla con Gibraltar (García Flórez, 1999, 67).

Como ya se ha comentado anteriormente, hay algún autor que defiende que Marruecos no usó el conflicto generado por la aplicación de la ley de Extranjería en Melilla para aumentar la vehemencia de sus reivindicaciones territoriales sobre Ceuta y Melilla. Según Ballesteros, el Gobierno del PSOE se estaba alejando progresivamente de las posturas de claro apoyo al Frente Polisario, sobre todo tras el ametrallamiento por parte del mismo de los pesqueros Junquito y Tagomago en septiembre de 1985. Para Hassan II, el acercamiento de España era en ese momento más importante que Ceuta y Melilla (Ballesteros, 1998, 268).

Además, España había concedido en diciembre de 1985 créditos FAD a Marruecos, acompañados al mes siguiente de un acuerdo para la refinanciación de la deuda marroquí. A esto se le sumaba el ingreso de España en la CEE el 1 de enero de 1986, con lo que España se convertía en puerta de entrada y también barrera de todos los productos marroquíes hacia Europa. Todo esto tuvo como consecuencia que la reivindicación marroquí sobre Ceuta y Melilla se diera, puede que no tan virulenta como las circunstancias generadas por la aplicación de la ley de Extranjería en las dos ciudades habrían podido justificar, pero sí fue una constatación durante todos los años de conflicto.

La prensa española en este periodo se encargó de anunciar cada una de las veces en las que el rey Hassan II, o su Gobierno, a través de los distintos ministros, con declaraciones firmes, pero más diplomáticas, o incluso partidos políticos en la oposición, que fueron más agresivos en sus manifestaciones, reclamaron la soberanía de Ceuta y Melilla para el reino alauí, y se podrá comprobar que no fueron pocas las veces en las que se habló de las dos ciudades en los tres periódicos estudiados.

4.3.1. Hassan II

Como ya se ha mencionado anteriormente, según Miguel Hernando de Larramendi, el Monarca desempeña un papel determinante en la política exterior de Marruecos, mucho más de lo que recogen las Constituciones de 1962, 1970, 1972 y 1992, que asignan al Monarca un papel central en el sistema político marroquí

(Hernando de Larramendi, 1995, 58). Este no solo interviene directamente en foros internacionales, sino que también participa de modo indirecto a través de sus consejeros reales, ministros o representantes de los partidos políticos. Ellos son los encargados de transmitir mensajes personales del Rey a los responsables políticos del mundo entero (Hernando de Larramendi, 1995, 72).

Fernández Molina en su Tesis Doctoral usa el esquema de Rachid el Houadigui, según el cual el sistema de toma de decisiones en la política exterior marroquí se basa en un esquema de círculos concéntricos en el que hay una «unidad decisoria central», formada por el rey, el Gabinete Real, y el ejército; una «unidad decisoria subordinada», en la que se encuentran el Gobierno y el Parlamento, y una «unidad decisoria marginal», que incluye a partidos políticos, la patronal y organizaciones de la sociedad civil (Houdaigui, 2003, ápod Fernández Molina, 2013a, 58).

La autoridad religiosa atribuida al cabeza de Estado condiciona la política en su conjunto, desde el momento en que los fundamentos islámicos del poder no permiten ningún tipo de alteración jurídica o doctrinal, ya que la sacralización del monarca lo sitúa por encima de todas las instituciones, trascendiendo cualquier separación de poderes. Ese mismo prestigio se traduce en la práctica de la delegación de la autoridad, que incide en el papel pasivo del resto de actores (Fernández Molina, 2013a, 59). En lo que se refiere a la ejecución de la política exterior, el propio rey interviene en cumbres y reuniones de organismos internacionales y desarrolla una diplomacia real apoyada en sus vínculos y afinidades personales; nombra a los responsables del Ministerio de Asuntos Exteriores y los embajadores; y transmite indirectamente sus posiciones a través de consejeros reales, ministros o representantes de partidos políticos (Fernández Molina, 2013a, 61).

Si hubo una constante en las reivindicaciones territoriales del monarca alauí, esta fue el vincularlas al destino de la colonia británica de Gibraltar. A lo largo de los años estudiados, en ocasiones Hassan II declaraba que Ceuta y Melilla pasarían a ser marroquíes en cuanto Gibraltar volviera a ser de soberanía española, y había momentos en los que explícitamente independizaba las circunstancias de la colonia inglesa y de las ciudades españolas.

A lo largo de 1985, el rey Hassan II apenas habló de Melilla y Ceuta, y eso queda reflejado en la prensa. *ABC*, *La Vanguardia* y *El País* apenas publicaron diez artículos en los que el monarca alauí nombrara a Ceuta y Melilla. Recién comenzado el

año, concedió una entrevista a un diario árabe, *Ach Charq el Aussat*, financiado por instituciones saudíes y que se publicaba en Marruecos, en la que afirmaba que la solución al problema de las dos ciudades solo podía ser política, y renunciaba expresamente a hacer uso de la fuerza, a menos que España tomase una iniciativa militar. Era la primera ocasión en la que el rey de Marruecos declaraba su intención de no recurrir a la fuerza para solucionar este contencioso. El rey marroquí, en la misma entrevista, intentó asociar el conflicto de Ceuta y Melilla con el de Gibraltar, que afectaba a España y el Reino Unido (Del Pino, 1985, 10 de enero).

La réplica se la daría el secretario de Estado para las Comunidades, Manuel Marín, declarando que Ceuta y Melilla serían consideradas por el Mercado Común como ciudades españolas y territorio europeo a los efectos de la adhesión de España a la CEE. Tendrían el mismo trato que el resto de España (*El País*, 1985, 11 de enero).

Días después, Jaime Campmany, en una columna de opinión del periódico *ABC*, escribía en estos términos acerca de la reivindicación marroquí de Ceuta y Melilla: «Don Fernando (Fernando Morán, ministro de Asuntos Exteriores español) ... lo que más ha conseguido es que los moros pidan Ceuta y Melilla, que se alíen con el Gadafi y que quieran entrar en europa (sic)» (Campmany, 1985, 17 de enero).

En febrero el monarca alauí concedía una entrevista a Televisión Española. Esta se emitió el viernes 8 y el sábado 9 por la noche. En ella, entre otras cosas, Hassan II reafirmaba su intención de reclamar Ceuta y Melilla si España recuperaba Gibraltar (Gil, 1985, 9 de febrero). Las reacciones de los partidos políticos y asociaciones cívicas de ambas ciudades no se hicieron esperar. Todos unánimemente rechazaron con igual intensidad las declaraciones del rey de Marruecos. Varios partidos enviaron telegramas a Televisión Española pidiendo que la entrevista no fuera emitida en el espacio Informe Semanal (Miguez, 1985, 10 de febrero).

Finalmente, la presión combinada de las fuerzas políticas locales de Ceuta y Melilla y de ciertos sectores gubernamentales próximos a la Presidencia impidieron que en la noche del sábado se repitiera en el programa Informe Semanal el pasaje donde el rey Hassan II hacía referencia a la recuperación por parte de Marruecos de las dos plazas de soberanía española (Miguez, 1985, 11 de febrero).

Ya en agosto, Hassan II confirmaba en una rueda de prensa su intención de visitar España en un futuro cercano, a la vez que decía estas palabras: «No hay que engañarse. Siempre habrá problemas entre Marruecos y España, pero dificultades no

hay nunca. Tenemos que acostumbrarnos a vivir con los problemas porque siempre los hemos tenido y los tenemos, pero somos amigos, nos queremos mucho y por eso discutimos siempre» (*La Vanguardia*, 1985, 8 de agosto).

Días después, el ministro español de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez, iniciaba una visita oficial a Marruecos, y *ABC* destacaba en su titular la petición que este iba a hacerle al rey de respetar la soberanía de Ceuta y Melilla (Miguez, 1985, 12 de agosto). Según contaría el diario posteriormente, la cuestión de Ceuta y Melilla apenas ocupó un minuto (Solabarría, 1985, 14 de agosto). Es llamativo el titular publicado: «Hassan transmite a Fernández Ordóñez su voluntad de amistad con España». Nombra al rey de Marruecos con su nombre de pila a secas, mientras que en ninguna ocasión el periódico se refiere al rey de España como «Juan Carlos».

Por último, en diciembre, *El País* daba una noticia que, de alguna manera, podría sonar algo paradójica: el Gobierno español, por la vía diplomática, tranquilizaba al rey de Marruecos asegurándole que la aplicación de la nueva ley de Extranjería no daría como consecuencia expulsiones masivas de marroquíes desde los puestos fronterizos de Ceuta y Melilla. El primer ministro marroquí, Karim Lamrani, transmitió al embajador español, Raimundo Bassols, una directiva del rey Hassan II, en la que se pedía al Gobierno de Felipe González que fueran preservados los derechos y la identidad de los ciudadanos marroquíes en España, no solo en la Península sino especialmente en Ceuta y Melilla (Orgambides, 1985, 7 de diciembre).

En 1986, el rey Hassan II solo hizo declaraciones sobre Ceuta y Melilla a lo largo del mes de marzo, en fechas que coincidían con las celebraciones por el veinticinco aniversario de su ascenso al Trono. *ABC* y *La Vanguardia* dedicaron ocho artículos a estas declaraciones, mientras que *El País* solo mencionó al rey marroquí en una ocasión. El rey don Juan Carlos viajaba a Rabat para asistir a la Fiesta del Trono, hecho que *ABC* destacaba por lo positivas que estaban siendo las relaciones entre España y Marruecos en esos momentos. En el artículo, se insistía en que España y Marruecos querían incrementar las relaciones bilaterales al más alto nivel, y se quitaba importancia a las peticiones de Ceuta y Melilla por parte del Istiqlal, a las que el diario se refiere como «radicalismos del partido nacionalista marroquí», interpretadas como un conflicto de política interna, y nunca apoyadas por Hassan II (*ABC*, 1986, 2 de marzo).

La Vanguardia dedicaba más de media página al aniversario de la coronación del rey marroquí. Destacó que las reivindicaciones de Hassan II siempre las vinculaba a la

recuperación de Gibraltar por parte española, por lo que en ese momento la causa marroquí estaba aparcada (*La Vanguardia*, 1986, 3 de marzo). Además, ofreció una interesante descripción del rey alauí, también llamándolo por su nombre, Hassan a secas:

Hassan es un personaje fascinante e insólito, de quien se han escrito lo mejor y lo peor; odiado y temido por sus enemigos, y amado ciegamente por sus fieles. Este monarca medieval y, sin embargo, modernizante, ha logrado recuperar para su país los últimos «confetis» de una integridad territorial todavía incompleta (faltan Ceuta y Melilla, según la doctrina oficial marroquí), ha establecido pactos insólitos con regímenes aparentemente antagónicas con el suyo (últimamente con el coronel Gadafi, por ejemplo), ha burlado la muerte al menos en dos ocasiones, ha castigado con mano de hierro a quienes se le oponían, ha establecido un régimen de libertades y ha diseñado un proyecto de futuro para el año 2000.

Dialéctico, temido en árabe y francés, piadoso hombre de fe y racionalista implacable, intelectual culto y humanista tolerante, Hassan es también el jefe espiritual de su país, y asimismo de las Fuerzas Armadas, además de un próspero hombre de negocios. Pero también se ha dicho que el último monarca de la estirpe alauí (cinco siglos de historia marroquí) es un sátrapa oriental, un dictador que extermina a sus adversarios, corrompe a sus seguidores y castiga sin piedad a los disidentes (Míguez, 1986, 3 de marzo).

Dos días después, el mismo diario dedicaba un editorial a la visita del rey Juan Carlos a Marruecos, y destacaba en esta ocasión lo positivas que eran en esos momentos las relaciones hispano-marroquíes:

En su discurso conmemorativo de estos veinticinco años de reinado, el monarca marroquí fue parco en elogios a España (no así a Francia ni a su presidente), pero obvió, y el detalle es significativo, cualquier referencia al más difícil contencioso que separa a los dos Estados: la cuestión de Ceuta y Melilla. Dado que en ocasiones parecidas Hassan se explayó sobre esta reivindicación, y dadas también las recientes tensiones creadas en torno a este asunto por las declaraciones del ex ministro de Asuntos Exteriores, Bucetta, la discreción del monarca es de agradecer, y desvela una clara intención por parte de la mayor autoridad del reino para reducir al máximo motivos de fricción entre los dos países (*La Vanguardia*, 1986, 5 de marzo).

Sin embargo, solo tres días más tarde, el 8 de marzo, el monarca alauí hacía unas declaraciones en el curso de una conferencia de prensa, en la que afirmaba que la situación de Ceuta y Melilla era anacrónica y que cambiaría por la fuerza de la historia. Aseguró que se había visto muy afectado por las imágenes en las que la policía española cargaba contra mujeres que se manifestaban en Melilla contra la ley de Extranjería (Dorrego, 1986, 9 de marzo). Además, respondió a un periodista saudí, negando que los casos de Ceuta y Melilla fueran homologables ni paralelos al de Gibraltar, y que no necesitaba que se resolviera el contencioso de Gibraltar para que se resolviera el tema de las dos ciudades españolas (Míguez, 1986, 8 de marzo). *La Vanguardia*, no obstante, insistía en un nuevo editorial en la colaboración entre los dos países:

La localización e identificación de las diferencias entre los dos países, su racionalización y neutralización, constituyen un ejercicio necesario y urgente. Tal proceso puede producirse sin necesidad de recurrir, como viene siendo común, al tópico irredentista —casi siempre utilizado por razones internas y paradójicamente poco patrióticas— y a la cruzada xenófoba. Tales síndromes no son exclusivos de Marruecos y del Partido Istiqlal que semanas pasadas atizaba el fuego de la guerra

santa. En todos los países hay cabezas calientes y aprovechados que intentan llevar el agua a su molino cuando se producen fenómenos de estas características. Lo importante es que, al más alto nivel, haya quien sepa temperar los ánimos y sobreponerse a las emociones pasajeras (*La Vanguardia*, 1986, 9 de marzo).

En los últimos días de marzo Hassan II hacía nuevas declaraciones sobre Ceuta y Melilla. Afirmaba que, de producirse una nueva Marcha Verde sobre Ceuta y Melilla, esta sería la de la paciencia, la determinación, el diálogo, la ponderación y la persuasión, cinco puntos que definían el mensaje político que en ese momento la corona marroquí quería dar sobre el contencioso de las dos ciudades. Además, desautorizaba las voces del Istiqlal que, en los meses previos, había protagonizado una campaña «histórica», como la definía *El País*, en la que hablaba de marchas verdes, movilizaciones populares, e incluso la guerra para liberar las dos ciudades (Orgambides, 1986, 26 de marzo). Hassan II insistía en estas declaraciones en vincular el futuro de Gibraltar con el de Ceuta y Melilla, ya que entendía que los soviéticos jamás permitirían que un único país miembro de la OTAN controlara las dos orillas del Estrecho: «Quiera Dios que Gran Bretaña restituya Gibraltar a España en el plazo más corto posible para que los marroquíes podamos recuperar Ceuta y Melilla» (ABC, 1986, 26 de marzo).

En 1987, las palabras de Hassan II sobre Ceuta y Melilla merecieron la publicación de diez artículos (noticias o editoriales) por parte de *ABC*, diez de *El País* y doce de *La Vanguardia*. Este interés se debió a que, a principios de año, el monarca alauí, coincidiendo con una visita del ministro de Interior español, José Barrionuevo, a Marruecos, solicitara la creación de un grupo o célula de reflexión sobre Ceuta y Melilla, a través de la MAP, la agencia oficial de Prensa marroquí. El mensaje rezaba así:

Como hombre de derecho y jefe de un Estado de derecho, Su Majestad el Rey Hassan II propone a su hermano, Su Majestad el Rey don Juan Carlos, la constitución de una célula de reflexión que se volcaría sobre el problema de los presidios cuya solución debe ser hallada dentro de la salvaguardia de los derechos imprescriptibles de Marruecos y de los intereses vitales de España en la región (Miguez, 1987, 23 de enero, b).

Por la parte marroquí, se intentó minimizar la importancia de la propuesta del monarca alauí. La idea era un intento de racionalizar y encauzar las soluciones a un problema que ellos consideraban que era real e importante:

Debemos empezar a pensar juntos y a hablar porque el silencio no resuelve nada y por mucho que se pretenda ocultar que estos problemas existen, el contencioso de Ceuta y Melilla es una realidad que afecta tanto a las relaciones bilaterales como a las de la zona, a la seguridad del Mediterráneo y al equilibrio regional. Quien no quiera ver esto es que está ciego (*ABC*, 1987, 23 de enero, a).

A esta propuesta, el ministro español de Asuntos Exteriores se opuso ya que, al

ser dos ciudades españolas, no tenía justificación la creación de este organismo. De igual modo se manifestarían Inocencio Arias, portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores, y el ministro de Interior, José Barrionuevo (Miguez, 1987, 23 de enero, c).

En febrero, *El País* anunciaba que el rey de Marruecos viajaría en septiembre a las seis provincias del norte de Marruecos, tres de las cuales (Tetuán, Nador y Alhucemas) estaban directamente relacionadas con el contencioso territorial hispano-marroquí, por ser limítrofes a Ceuta y Melilla y a los peñones e islas de soberanía española. Sería la primera visita de Hassan II como rey de Marruecos a esas provincias (Orgambides, 1987, 15 de febrero).

Además, el diario volvía a la visita del ministro Barrionuevo a Marruecos en enero, y recordaba unas palabras de Hassan II que afirmaban que Duddú contaba con el beneplácito de la Corona tras haber sido recibido por el rey marroquí con carácter oficial hacía pocos meses y que, si actuaciones como ésta del líder musulmán pudieran ser consideradas desleales por el Gobierno de Madrid, en Marruecos se aceptaban como normales y dentro del deber y de las obligaciones de un patriota nacionalista. Curiosamente, el monarca le recordaba a Barrionuevo que, como comendador de los creyentes, es decir, como supremo jefe religioso, podía dar instrucciones a los ulemas de Melilla para que rezaran por la paz en las mezquitas de Melilla y Ceuta los viernes (Orgambides, 1987, 19 de febrero). El diario destacaba el poder religioso del rey de Marruecos sobre las dos ciudades y, sobre todo, la intencionalidad de sus palabras.

En *La Vanguardia*, el enviado especial a Marruecos, Alberto Díaz Rueda, escribía una crónica de los días previos a la fiesta de Trono alauí, y recogía las impresiones de círculos diplomáticos españoles, que opinaban que el rey Hassan II no iba a agudizar la tensión en su discurso en tanto no pasara cierto tiempo y se produjera una reacción española a la oferta de creación de las células. Pero también añadía:

En mi opinión eso es confiar en un «fair play» diplomático en el que no se tienen en cuenta los elementos demagógicos y la tendencia a la sorpresa y al golpe inesperado que conforman unas de las habilidades políticas de este soberano...En Rabat se rinde homenaje a la batalla de Ourgha, en el Rif, con victoria de Mohamed Ben Abdelkrim sobre las tropas coloniales francesas. Con una gran desfachatez histórica, se conmemora la fecha por su carácter anticolonialista, olvidando su carácter independentista respecto a la propia autoridad central marroquí. Convertir a Abd el Krim, oponente crítico al trono alauí, partidario de una república del Rif, en un héroe marroquí no deja de tener cierta gracia y muestra la habilidad demagógica de nuestros vecinos. Con ello se matan dos pájaros de un solo tiro. Se manipula la historia para crear un héroe anticolonial para uso marroquí actual y se recuerda a los rifeños que son parte integrante de este país, quién es su soberano y en qué suerte de lucha común por la integridad territorial están metidos (Díaz, 1987, 22 de febrero).

El mismo periodista aventuraba que desde Rabat se manejaba el contencioso de

Melilla, y que los sucesos violentos ocurridos en la ciudad en días previos estaban directamente relacionados con la voluntad de Rabat, no con la de los melillenses, y mucho menos con la de Duddú. Era el monarca alauí quien, desde palacio, movía sus piezas, de manera que había conseguido que la soberanía marroquí sobre Ceuta y Melilla se viera como un hecho objetivo. También se quejaba de la polarización de la prensa española, dividida en dos sectores de opinión opuestos, que solo producían dividendos en el país vecino (Díaz, 1987, 21 de febrero).

El martes 3 de marzo, en *La Vanguardia*, ante el discurso del Trono de Hassan II y su posible mención de las plazas españolas, Alberto Díaz Rueda firmaba un artículo en el que hablaba de las peculiaridades históricas y geográficas del Rif:

Melilla, en el corazón del Rif, tiene, en consecuencia, unas coordenadas diferentes a la otra plaza ambicionada por Rabat, Ceuta. Aunque las dos están en una zona económicamente deprimida y se han convertido en centros de irradiación económica y de servicios para el Marruecos colindante, los rifeños no verían posiblemente con simpatía una erradicación total de la presencia española en Melilla, a pesar de la activísima labor de los servicios secretos marroquíes y de los funcionarios de Rabat en la zona. La cuestión podría ser extrapolada a la inversa: ¿hasta qué punto le interesa a Rabat quedarse con una ciudad sin ninguna importancia estratégica, productiva y económica (una vez que los españoles se marcharan)?

Por debajo de toda la demagogia política integradora territorial de Hassan II late el conocimiento de un hecho evidente: la dinámica económica que produce Melilla en su situación actual y las peculiares circunstancias históricas de la zona respecto a Rabat aconsejan que el camino de la integración sea lo más largo y suave posible. En el discurso del Trono que hoy pronunciará el rey se mencionará, qué duda cabe, el principio de integración territorial de Ceuta y Melilla en Marruecos. Pero habrá que analizar más el espíritu de sus palabras que la letra. Las circunstancias del Rif pesan mucho en la política futura de Hassan II (Díaz, 1987, 3 de marzo).

Los tres periódicos sí recogieron las palabras que Hassan II pronunció en su discurso de la fiesta del 26 aniversario de su subida al Trono, sobre todo las referidas a Ceuta y Melilla, acerca de crear una comisión de reflexión para estudiar el futuro de las dos ciudades, respetando «los derechos imprescriptibles de Marruecos y los intereses vitales de España» (*ABC*, 1987, 4 de marzo). En ese discurso, aseguró que no olvidaba a «sus súbditos que vivían en sus ciudades de Ceuta y Melilla» (Morán, 1987, 4 de marzo). En el curso de este acto, al que asistieron como invitados el secretario del Tesoro norte americano, James Baker, y el embajador de Estados Unidos ante la ONU, el general Vernon Walters, Hassan II saludó brevemente y por primera vez al nuevo embajador de España en Rabat, Joaquín Ortega (Orgambides, 1987, 4 de marzo).

En abril, de nuevo los tres diarios publicaron la misma noticia que recogía las declaraciones de Hassan II, en las que se prohibía a sí mismo realizar una Marcha Verde sobre Ceuta y Melilla, y utilizar otro camino que el diálogo con España (Roig, 1987, 14 de abril), aunque insistiera en que la situación de Ceuta y Melilla era anacrónica. De

esta manera, mantenía viva la llama del contencioso, sin tener que ejercer demasiada presión (*ABC*, 1987, 13 de abril).

Insistiendo en la célula de reflexión, Marruecos incluyó el día 23 de enero de 1987, fecha en la que el rey Hassan II propuso a España la creación de una célula de reflexión sobre Ceuta y Melilla, dentro de los principales hechos históricos del país desde que, en el año 683, Obka Nafi propagó el Islam por el norte de África, junto a las recuperaciones de Tarfaya e Ifni de España, la Marcha Verde, la firma de los acuerdos tripartitos de Madrid sobre el futuro del Sáhara Occidental, la visita que Hassan II realizó a El Aaiún y la construcción del sistema defensivo de muros, esta última el 10 de marzo de 1985 (Orgambides, 1987, 14 de junio).

También, el monarca norteafricano aprovecharía la próxima visita a Rabat del ministro español de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez, prevista para los días 3 y 4 de julio, para plantear directamente, y de forma oficial, su voluntad de negociar a dos partes el futuro de Ceuta y Melilla, como se aseguraba en medios políticos de la capital marroquí, sabiendo que la conclusión del acuerdo pesquero con España el 31 de julio era una importante baza a su favor, en un momento en que el trono alauí estaba comprometido públicamente con la búsqueda de una solución nacional para los dos enclaves (Orgambides, 1987, 18 de junio, a).

En esa línea continuaban los diarios *ABC* y *La Vanguardia*, los días de la visita del ministro Fernández Ordóñez a Marruecos (Miguez, 1987, 3 de julio), recordando que el rey Hassan II insistiría en que seguía esperando una respuesta a su propuesta de la célula de reflexión que había hecho llegar al Gobierno español a través del ministro Barrionuevo en enero, y después a través del general Achahbar, secretario general del Ministerio de Defensa, en una audiencia con el rey Juan Carlos días después. El soberano marroquí consideraba una descortesía que por parte española su propuesta ni siquiera hubiera sido contestada (*ABC*, 1987, 3 de julio). *La Vanguardia* añadía que Marruecos no iba a acceder a prorrogar el acuerdo de pesca con España vigente en ese momento (Miguez, 1987, 4 de julio).

Finalmente, el rey Hassan II solo tocó el tema de Ceuta y Melilla muy tangencialmente en la reunión que mantuvo con el ministro de Asuntos Exteriores Fernández Ordóñez, por lo que en la prensa española se hablaba de «moderado optimismo» (Miguez, 1987, 5 de julio). Este, tras la entrevista, manifestó que las diferencias por el asunto de Ceuta y Melilla «son obvias, pero no deben convertirse en

un elemento perturbador para nuestras relaciones que, al menos para España, son prioritarias» (*ABC*, 1987, 5 de julio).

Días después, el monarca alauí volvía a unir el futuro de Gibraltar al de Ceuta y Melilla. Diferenciaba entre ambas reivindicaciones en el hecho de que Gibraltar estaba en Europa, y era por tanto un problema europeo, mientras que las dos ciudades españolas estaban en África, por lo que era un problema euroafricano (Orgambides, 1987, 13 de julio). Insistía además en el diálogo con España: «Somos amigos de España; no vamos a acosar» (*ABC*, 1987, 13 de julio).

En España, los partidos de la oposición pidieron al Gobierno socialista que aclarase si había un acuerdo de diálogo con Marruecos sobre Ceuta y Melilla, ya que, sobre todo en ambas ciudades, las últimas declaraciones del rey de Marruecos habían causado sorpresa e indignación por la ambigüedad en que dejaban la postura del Gobierno español (*ABC*, 1987, 14 de julio). La respuesta llegó del portavoz de la Oficina de Información Diplomática, Inocencio Arias: son dos ciudades españolas (Fernández, 1987, 14 de julio), y desde Asuntos Exteriores se intentó quitar hierro a las declaraciones del monarca alauí, ya que se destacó el ambiente distendido y amistoso en el que se había desarrollado la visita del ministro de Asuntos Exteriores español, Fernández Ordóñez, a Marruecos (*El País*, 1987, 14 de julio).

La Vanguardia analizaba en un editorial estas últimas declaraciones de Hassan II, en el que principalmente recomendaba prudencia a los políticos españoles, puesto que el rey marroquí no iba a dejar de insistir sobre la recuperación de Ceuta y Melilla, e imaginaba que tenía un plan para ello:

Las nuevas declaraciones de Hassan II a la prensa británica ponen de manifiesto hasta qué punto es peligroso echar las campanas al vuelo en tema tan delicado como es el de la reivindicación territorial marroquí sobre las dos ciudades. Y hasta qué punto también hay, por parte de Marruecos, un elaborado plan a corto, medio y largo plazo sobre la conducción del contencioso. Fracasada, por ejemplo, la célula de reflexión de carácter gubernamental propuesta por el soberano alauí, los responsables marroquíes han lanzado recientemente una nueva iniciativa de carácter «privado» en la que se pretende envolver a intelectuales y escritores españoles, afines o no a las tesis marroquíes, para que «reflexionen» con sus colegas del reino sobre la mejor manera de acelerar la solución del contencioso... Lo que más sorprende de las declaraciones del rey de Marruecos a la prensa británica es el paralelismo que el monarca vuelve a hacer entre las dos plazas españolas de soberanía y la colonia de Gibraltar, estableciendo un vínculo entre la devolución de este último territorio a España y la «recuperación» de Ceuta y Melilla. Esta tesis había sido aparentemente abandonada en los últimos meses por los responsables marroquíes tras la aparición del «fenómeno Duddú» en Melilla y el «parón» de la negociación hispano-británica sobre el Peñón. Para los dirigentes marroquíes y probablemente también el propio Hassan, la «rebelión musulmana» en Melilla aceleraba un proceso aparentemente dormido y proporcionaba nuevos elementos de presión sobre España.

Todo indica que se trataba de un cálculo equivocado... Las veleidades pro-marroquíes de los musulmanes de Ceuta y Melilla son poco consistentes y, si se desarrolla una política inteligente por el Gobierno, este peligro puede desaparecer... La única enseñanza que podría extraerse es que las apariencias son casi siempre engañosas cuando de Marruecos se trata y que, por eso, conviene que

nuestros dirigentes cuando vayan al reino de Hassan II den pruebas de prudencia y no echen las campanas al vuelo ante la aparente moderación del rey o sus colaboradores en un asunto que para ellos es principal (*La Vanguardia*, 1987, 15 de julio).

Una vez más, en *La Vanguardia* se analizaba la figura del rey de Marruecos en un artículo de opinión firmado por Baltasar Porcel:

Entre los personajes que, al cabo de los años, ha ido uno respetando, está el monarca marroquí. Una serie de políticos, como Hassan o Hussein de Jordania, hace cuatro lustros que «tenían» que caer. Era la época de la desatada descolonización socialista y de un nacionalismo agresivo, mientras ellos, con su trono y su mano de hierro próxima a Occidente, encarnaban la reacción. Pero no solo subsisten, mientras la mayor parte de sus oponentes han sufrido en ideas y personas graves alteraciones, sino que gozan de envidiable solidez. Aunque, por mi parte, respeto no signifique admiración ni comprensión. Marruecos es un país atrasado y dictatorial, sometido en todos los órdenes... Hassan ha aprendido a manejar el poder con una astucia, una contundencia y una visión a larga distancia extraordinarias. Cuando uno medita cómo se le puede oponer la errática política exterior española -y no creo que sea Fernández Ordóñez el único ni principal autor de la misma -, que suele suplir con demagogia o confusión su inconsistencia, no puede menos que entristecer. Como hizo con la Marcha Verde, volverá a cepillarnos (Porcel 1987, 25 de julio).

4.3.2. Gobierno de Marruecos

Fernández Molina continúa explicando en su Tesis Doctoral, basándose en la teoría de Rachid el Houdaigui, el siguiente círculo concéntrico inmediatamente externo al núcleo central del monopolio monárquico. La unidad decisoria subordinada, que incluye tanto al Gobierno como al Parlamento, ha estado siempre relegada a tareas secundarias de tipo político (representativas) o técnico (consultivas y ejecutivas). Lo reducido de las atribuciones constitucionales del Gobierno y su dependencia directa del rey le permiten una autonomía muy reducida en el diseño de la política exterior y reducen sus funciones al terreno administrativo. La labor del jefe del Ejecutivo se centra en la coordinación interministerial y solo ocasionalmente ha llegado a representar a este Estado en foros internacionales o negociar acuerdos políticos y económicos (Houdaigui, *ápud* Fernández Molina, 2013a, 61).

El Ministerio de Asuntos Exteriores, por su parte, ha adolecido históricamente de una extrema dispersión de competencias debida a la movilidad de las estructuras gubernamentales y a la multiplicación circunstancial de carteras de vida efímera, tales como Asuntos Africanos, Asuntos Mauritinos, Sáhara Marroquí, Relaciones con la Comunidad Europea, Asuntos Magrebíes, Marroquíes Residentes en el Extranjero o Cooperación (Houdaigui, *ápud* Fernández Molina, 2013a, 61).

Según algunos autores, como Álvaro Iranzo, director de África del norte en la Dirección General de Política Exterior para África y Medio Oriente en estos años, Marruecos nunca vio las reivindicaciones de las poblaciones musulmanas de Ceuta y

Melilla como un contratiempo, sino como una oportunidad para ejercer más presión sobre las dos ciudades. Otros autores, por el contrario, opinan que Marruecos veía con disgusto que las reivindicaciones de los musulmanes de ambas ciudades se concretaran en la exigencia de la adquisición de la nacionalidad española (Lemus, 2005, 544).

A finales de 1985, Alberto Miguez recogía en los periódicos *ABC* y *La Vanguardia* las declaraciones del presidente de la Asamblea de Diputados de Marruecos, Ahmed Osman, a la sazón cuñado de Hassan II, invitado por el presidente del Congreso de los Diputados, Gregorio Peces Barba. Osman afirmó que la nueva ley de Extranjería podría plantear graves dificultades entre España y Marruecos a causa de la, según él, situación intolerable en que vivían los ciudadanos marroquíes de Ceuta y Melilla (Miguez, 1985, 26 de noviembre, a). En la noticia se destacaba que Osman insistió en el problema de los ciudadanos marroquíes que se encontraban en Ceuta y Melilla, cuando en el periódico se afirmaba que este colectivo no reivindicaba su «marroquinidad» sino, precisamente, lo contrario, el derecho que les asistía a ser españoles de pleno derecho (Miguez, 1985, 26 de noviembre, b).

En 1986, los tres periódicos estudiados publicaron doce noticias relacionadas con el Gobierno de Marruecos y las dos ciudades norteafricanas: cinco en *ABC* y en *La Vanguardia* respectivamente y dos en *El País*. Ya en febrero, los diarios recogían la noticia de una concentración convocada por el partido nacionalista Istiqlal en la ciudad de Nador, vecina a Melilla, con el objetivo de solidarizarse con la colonia musulmana de esta ciudad y condenar la que ellos consideraban represión española.

El líder del Istiqlal, Mohamed Bucetta, antiguo ministro de Asuntos Exteriores, iba a estar presente en esa concentración. Este partido había pedido al primer ministro marroquí, Karim Lamrani, que iniciara conversaciones con Madrid para liberar Ceuta y Melilla. Sin embargo, el Ejecutivo marroquí había extremado la prudencia hasta la fecha. Además, la Embajada de España en Rabat nombró una comisión de funcionarios para explicar a las autoridades marroquíes todo el articulado de la ley y sus repercusiones, y los propios delegados del Gobierno en Ceuta y Melilla, Manuel Peláez y Andrés Moreno, se desplazaron a territorio marroquí para hacer lo mismo con los gobernadores de Tetuán y Nador, Mujcine Terab y Mohamed Tricha (*ABC*, 1986, 7 de febrero).

El País desvelaba una inquietud del Ejecutivo marroquí, y era que la oposición, especialmente el Istiqlal, se había erigido casi en exclusividad en portavoz de las

reivindicaciones de Ceuta y Melilla, y había conseguido que el Parlamento marroquí, en sesión extraordinaria de su comisión de exteriores, condenara lo que ellos llamaban prácticas racistas e inhumanas aplicadas por el Gobierno español contra las comunidades musulmanas de Ceuta y Melilla. Además, había obligado al Gobierno marroquí a romper su silencio en torno a las dos ciudades y a que este comunicara a través de la agencia de noticias MAP que seguía de cerca la evolución de los acontecimientos, sin precisar más detalles (Orgambides, 1986, 7 de febrero).

No obstante, una vez celebrada la asamblea del Istiqlal, y a pesar de que su líder, Mohamed Bucetta, había vuelto a declarar que Marruecos no descartaba organizar nuevas «marchas verdes» para «liberar» Ceuta y Melilla (Miguez, 1986, 10 de febrero, a), la prensa española destacó que el Gobierno de Rabat había sido muy cuidadoso para evitar en todo momento que el acto en Nador se convirtiera en un agravio contra España (Miguez, 1986, 10 de febrero, b).

A finales de marzo, *La Vanguardia* volvía a incidir sobre el malestar en Marruecos por unas declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores español, tanto que el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Ahmed Chekasui, había llamado al embajador de España en Marruecos, Raimundo Bassols, para expresarle el descontento de su Gobierno por unas supuestas declaraciones en las que Ordóñez aseguraba que, «si Marruecos atacase militarmente a Ceuta y Melilla, estas ciudades estarían mejor defendidas tras la decisión española de permanecer en la Alianza Atlántica» (Miguez, 1986, 27 de marzo).

El 14 de octubre, llegaba Abdelatif Filali, ministro de Asuntos Exteriores marroquí y consuegro del rey Hassan II, a Madrid, para tratar diversos asuntos con el Gobierno español, entre ellos el viaje del rey marroquí a España, aplazado una y otra vez, y la intención de voto de España en las Naciones Unidas sobre el Sáhara Occidental. Como señalaba la prensa, había divergencias y convergencias en las posturas de ambos países, pero las relaciones bilaterales eran cordiales en ese momento. Precisamente por eso mismo, los «contenciosos históricos», Ceuta y Melilla, no serían objeto de diálogo: las posiciones seguían siendo las mismas y no iban a cambiar (Miguez, 1986, 14 de octubre).

Dos días después, el mismo diario confirmaba la visita a España de Hassan II para los primeros meses del año siguiente, decisión tomada tras la reunión de Filali con Felipe González, el rey Juan Carlos I y el ministro de Asuntos Exteriores, Fernández

Ordóñez. En la reunión con Ordóñez también se habló, sobre todo, del Mercado Común y del supuesto veto español a la renegociación del acuerdo preferencial entre Marruecos y la CEE. Filali aseguró a los periodistas españoles que España levantaría su veto a esta negociación, aunque fuentes de Exteriores matizarían después esta afirmación, en el sentido de que España rechazaba el calificativo de «veto» aplicado a la defensa de sus intereses. Sobre Ceuta y Melilla apenas se habló, y ambos ministros descartaron la existencia de negociaciones en torno al contencioso (Miguez, 1986, 16 de octubre).

Al día siguiente, el editorial del mismo periódico se felicitaba por la cordialidad de estas relaciones bilaterales, y apostaba por continuar con esa línea de colaboración y buen entendimiento entre ambos países, por los intereses que vinculaban un país al otro, tales como Mercado Común, pesca o inmigrantes marroquíes (*La Vanguardia*, 1986, 17 de octubre). Sin embargo, apenas una semana más tarde, el ministro de Estado marroquí, Mulay Ahmed Aloui, insistía en la necesidad de «descolonización» de Ceuta y Melilla, de igual manera que Gibraltar debía ser devuelto a España (*ABC*, 1986, 23 de octubre).

Así, a principios de noviembre, Marruecos volvía a reivindicar Ceuta y Melilla, ya que consideraba que ambas ciudades y las islas adyacentes eran parte integrante de su territorio (*ABC*, 1986, 4 de noviembre), según afirmaba el primer ministro marroquí, Azedin Laraki:

Laraki añadió que «Marruecos, que vela por la recuperación de sus territorios que se encuentran aún bajo dominio extranjero, pone su entera confianza en Su Majestad el Rey, que posee los medios adecuados y necesarios para el diálogo y la concertación». En palabras del primer ministro marroquí, Hassan II, «sabrán, por su gran sabiduría, su habilidad y su perseverancia, facilitar la recuperación» de las «tierras expoliadas». Antes de referirse a Ceuta y Melilla, Laraki señaló, en referencia al Sáhara, que Marruecos debe continuar sus esfuerzos y permanecer vigilante frente a los obstáculos erigidos por los enemigos de la «integridad territorial» del país. «En consecuencia», añadió el primer ministro, «Marruecos cuidará siempre de que sus Fuerzas Armadas dispongan de los medios adecuados a sus responsabilidades» (*El País*, 1986, 4 de noviembre).

Unas semanas después, el enviado especial a Rabat de *ABC*, José Luis Carrascosa, narra cómo desde Rabat se orquestaba una campaña de reivindicación territorial sobre Ceuta y Melilla, entrelazando estas reclamaciones territoriales con el conflicto que por entonces se vivía en Melilla:

Mientras el Gobierno (marroquí) oficia el papel de la moderación y el diálogo, los periódicos de la oposición, incluso los oficiales-todos bajo un control cada vez más duro- dan curso a «informaciones» según las cuales Melilla estaría aún peor que Suráfrica, con un régimen de apartheid de la población musulmana y en un permanente estado de sitio en el que la Policía carga inopinadamente contra mujeres y niños... Para el régimen de Hassan II, la «recuperación» de Ceuta y Melilla se ha convertido ya, como en tiempos ocurrió con el Sáhara, en un viaje sin retorno. Hoy, como entonces, vuelve a ser preciso un factor externo para la cohesión nacional. La diferencia está en que hoy el común de los ciudadanos se preocupa mucho más por la crisis económica que por la suerte de ambas

ciudades... De poco sirven a estas alturas los argumentos geográficos o las disquisiciones históricas, reconocen en privado algunos diplomáticos marroquíes... La guinda vino ayer en el diario *L'Opinion* a cinco columnas: «Duddú irá a la ONU si Marruecos lo autoriza» (Carrascosa, 1986, 26 de noviembre).

Además, una asociación cultural marroquí, Encrucijada Magreb Árabe, pedía al Gobierno español que entablara conversaciones con Rabat para preparar la entrega de Ceuta, Melilla y las islas a Marruecos: «Los hermanos marroquíes de Melilla cuentan con nuestra solidaridad en su justo combate para defender sus derechos y los derechos de todo el pueblo para reincorporar Ceuta, Melilla y las islas a la madre patria» (*ABC*, 1986, 26 de noviembre).

En 1987, hubo ocho artículos que nombraban al Gobierno de Marruecos en relación con Ceuta y Melilla. En enero, *ABC* anunciaba la visita oficial del ministro del Interior, José Barrionuevo, a Marruecos, donde iba a firmar dos acuerdos de cooperación bilateral, sobre persecución del tráfico de drogas y sobre cuestiones de protección civil. La Delegación española informó a la marroquí de que era muy probable que el Gobierno español se viera obligado por la CEE a exigir visados para el acceso a Ceuta y Melilla de ciudadanos no comunitarios, lo que afectaría a la población marroquí cercana. También iban a tratar la aceptación marroquí de la nueva documentación ofrecida por el Gobierno español a los musulmanes residentes en Ceuta y Melilla, en sustitución de la actual Tarjeta de Estadística (*ABC*, 1987, 21 de enero).

La Vanguardia también dedicaba un largo artículo a la visita de Barrionuevo a Rabat, en el que destacaba que el primer tema tratado por el ministro del Interior con su homólogo marroquí, Driss Basri, había sido la situación de los ciudadanos marroquíes en territorio español. De Melilla y Ceuta no se había hablado específicamente, aunque el rey Hassan II había entregado al ministro Barrionuevo una misiva dirigida al rey Juan Carlos con la intención de que entre los dos países se creara una comisión especial para estudiar la cuestión de Ceuta y Melilla. Este mensaje, cuyo contenido fue dado a conocer a la prensa marroquí, provocó cierto malestar en el Gobierno español, que se negó a acceder a la petición del monarca alauí (*La Vanguardia*, 1987, 21 de enero).

A raíz de este asunto, finalizada la visita de Barrionuevo a Rabat, se produjo una nueva escalada en la polémica sobre las dos plazas españolas en el norte de África. La prensa y los políticos marroquíes subieron el tono de sus reclamaciones y, entre otras cuestiones, se canceló la visita que tenía previsto realizar a España el ministro encargado de las relaciones con el Parlamento marroquí (Conde, 1987, 30 de enero).

Ello no impidió que el rey Juan Carlos recibiera el 30 de enero en audiencia al general Mohamed Achahbar, hombre de confianza del rey Hassan II y secretario general de la Defensa marroquí. Era la primera visita que un alto cargo marroquí hacía a España después de que el monarca marroquí hiciera la semana anterior un llamamiento para negociar conjuntamente una solución al conflicto de Ceuta y Melilla (Yárnoz, 1987, 30 de enero). La visita del general Achahbar había dado alas a la esperanza de una mejoría en las relaciones entre los dos países, ya que se había graduado en España, donde había conseguido el empleo de teniente de Intendencia, y estaba considerado como una de las autoridades marroquíes que mejor podría actuar como mediador para superar los contenciosos (Conde, 1987, 30 de enero).

El País era el único medio escrito de los tres estudiados que criticaba la torpeza del Gobierno español por no aceptar la propuesta de Marruecos de crear una célula de reflexión sobre Ceuta y Melilla:

El Gobierno de Felipe González ha cometido reiteradas veces el error de suponer que Ceuta y Melilla eran un problema prioritariamente del Ministerio del Interior, y como tal debía ser tratado... El viaje de Barrionuevo ha confirmado que carecemos de una política seria ante un problema que es uno de los más difíciles para nuestra diplomacia... En cuanto al mensaje en sí, la peor reacción es repetir, como ha hecho Exteriores, la tesis de siempre y decir que el problema no existe. Existe, y no es exclusivamente español. Necesitamos una política que refleje lo mejor posible los intereses de España. En el mensaje de Hassan destaca una novedad: la idea de una comisión mixta o célula de reflexión para examinar eventuales soluciones. En enero de 1975, Marruecos presentó ante la ONU la inclusión de Ceuta y Melilla en el Comité de Descolonización. A España no le interesa que el problema sea llevado a un foro internacional. En cambio, una reflexión bilateral sobre soluciones de futuro, sin poner en entredicho los derechos indiscutibles de las poblaciones españolas, no tendría por qué ser descartable *a priori* (*El País*, 1987, 24 de enero).

A mediados de junio, se recordaría la visita del general Achahbar, hombre de confianza de Hassan II, como la última que había hecho un alto funcionario marroquí a Madrid, días después de la visita del ministro Barrionuevo a Rabat. En esa visita, el general Achahbar, además de volver a plantear al rey Juan Carlos la creación de una célula de reflexión para estudiar el futuro de Ceuta y Melilla, pidió a España que levantara la prohibición teórica en las mezquitas estatales de Ceuta y Melilla para que los musulmanes pudieran orar en nombre del *Amir al-Mu'minin*, jefatura religiosa unida a la del trono marroquí y que ostentaba Hassan II.

El Gobierno español no reconocía este liderazgo religioso -intermediario entre Dios y los hombres- en sus mezquitas de las ciudades de Melilla y Ceuta, por lo que Hassan II era para Madrid solamente un jefe de Estado extranjero. El rey de Marruecos había recurrido a su condición de Comendador de los Creyentes en momentos difíciles, tanto para establecer su autoridad sobre las tribus disidentes como en los dos intentos de

golpe contra la corona (1971 y 1972) desde el Ejército. También con este título Hassan II había recibido al papa Juan Pablo II en agosto de 1985 en Casablanca (Orgambides, 1987, 18 de junio, b).

La última mención que se hace al Gobierno marroquí con respecto a Ceuta y Melilla fue en los diarios *ABC* y *La Vanguardia*, un día antes del viaje de Fernández Ordóñez a Marruecos (*ABC*, 1987, 2 de julio) ya que, según medios políticos de Rabat, el ministro español iba a plantear de forma oficial a su homólogo Abdelatif Filali su voluntad de negociar a dos partes el futuro de las dos ciudades (*La Vanguardia*, 1987, 2 de julio).

4.3.3. Partidos políticos marroquíes

De nuevo volviendo a la Tesis Doctoral de Fernández Molina, en referencia a las unidades decisorias en política exterior, la unidad decisoria marginal de El Houdaigui estaría formada por un grupo heterogéneo de actores, como partidos políticos, federaciones empresariales, organizaciones de la sociedad civil e incluso la propia opinión pública. Las funciones de estos actores secundarios oscilan entre la cooperación, el apoyo crítico y la contestación (Houdaigui, *apud* Fernández Molina, 2013a, 62). En virtud de la legislación vigente, la administración central tiene la amplitud de autorizar o negar la creación de un partido político teniendo en cuenta la postura que éste adopte respecto al sistema monárquico (Boundi, 2010, 2).

Los partidos marroquíes son jóvenes y la primera partida de nacimiento de una verdadera organización política se sitúa en 1934 cuando surgió la Coalición de la Acción Nacional, como movimiento de acción política pacífica. En los años 40, se definió con claridad el perfil de los partidos como estructura política apoyada en un soporte ideológico: el Partido Comunista Marroquí, fundado en 1943, el Partido del Istiqlal, también del mismo año, y el Partido de la Democracia y la Independencia (PDI), fundado en 1946. La Segunda Guerra Mundial iba a ser el detonante para la creación de partidos políticos que llevarían a cabo movimientos revolucionarios, al lanzar a la miseria a los campesinos norteafricanos y a grandes sectores de la producción (Ruiz, 2006, 156).

En esos momentos, el nacionalismo ya tenía la suficiente fuerza, unidad y respaldo como para enfrentarse al poder colonial, el cual iniciaba un proceso de decadencia frente al nuevo pilar hegemónico que representaban los dos grandes bloques

de poder surgidos tras la guerra. Era ya un movimiento eminentemente urbano, protagonizado por la clase media con el total respaldo de la clase popular. Su meta fue siempre la misma: la independencia. En Marruecos surgió por estas fechas un partido clave: el Istiqlal. Fue este partido, de talante conservador y nacionalista, junto con su fundador, Allal El Fassi, el que desarrolló la idea del Gran Marruecos, según la cual las fronteras auténticas de Marruecos engloban territorios españoles, argelinos y de Mali, además de todo el Sáhara Occidental y toda Mauritania. Carlos Ruiz Miguel defiende que Marruecos ha sido el único Estado del noroeste africano que ha iniciado guerras de agresión contra sus vecinos (Ruiz, 2006, 156).

Desde la independencia del país, el papel de los partidos políticos ha evolucionado en función de cada etapa política. La pugna para apropiarse del legado de la lucha contra el colonialismo, a partir de 1956 entre Al Istiqlal y el Partido de la Democracia y la Independencia, y más tarde entre Al Istiqlal y el Movimiento Popular (fundado en 1957 y de talante liberal-conservador), colocó al Régimen en una posición cómoda en los primeros años de la independencia.

Según Mohamed Boundi Boundi, en tres momentos de la historia política de Marruecos independiente, los partidos tuvieron la iniciativa de exigir un diálogo sobre el futuro político del país, acabar con la balcanización y presentarse como interlocutores válidos del Palacio: de 1956 hasta 1963, entraron en pugna con el Rey por la elaboración de un texto constitucional reflejando la voluntad popular y rechazaron un proyecto de la Constitución otorgada por Hassan II (Boundi, 2010, 8). Ya entonces, el monarca alauí les recordó su particular concepción de la democracia a aquellos que esperaban desde la independencia una Constitución, elecciones legislativas y una verdadera vida parlamentaria:

La democracia no es el parlamentarismo, es la libertad de los individuos y la eficacia del Estado. En nuestra época, y sobre todo en los países que han de luchar contra un atraso en su desarrollo, la verdadera democracia es la democracia social. No se ejerce necesariamente mediante papeletas electorales, sino mediante la adhesión popular (Dalle, 2006, 238).

En los años 1972 y 1973, se constituyó la primera Coalición Democrática (Kutla), formada por la UNFP y Al Istiqlal, que presentó un plan de reformas constitucionales que el Rey ignoró. En 1992, una segunda Coalición Democrática más amplia, formada esta vez por socialistas, Al Istiqlal, comunistas y extrema izquierda, propuso un memorando que recogía sus proposiciones para encaminar el país hacia una transición política. En estos tres momentos, los partidos reclamaban una reforma

democrática que abarcaba las reivindicaciones de una justicia social, el respeto de los derechos humanos, la separación de poderes y la participación en la toma de las decisiones de interés nacional (Boundi, 2010, 9).

En diciembre de 1985 hubo solo cuatro menciones a partidos políticos marroquíes en la prensa estudiada. *El País* daba la noticia de que los nacionalistas marroquíes iban a movilizar a sus militantes para liberar el norte de Marruecos como lo hicieron para recuperar el Sáhara Occidental, en clara alusión a Ceuta y Melilla. El Istiqlal pidió al Gobierno de Karim Lamrani que abriera el informe sobre la recuperación de Ceuta y Melilla e islas vecinas en el plazo más breve y que tomase las medidas necesarias para asegurar la protección de los ciudadanos marroquíes allí residentes y para que cesara la represión y la arbitrariedad de las que eran víctimas por parte de las autoridades españolas, según un comunicado difundido en Rabat:

Los dirigentes del Istiqlal califican la nueva ley de extranjería como «un plan destinado a liquidar la presencia marroquí en estas dos ciudades», califican de «ilegal e inhumana» la situación en que se encuentra la comunidad musulmana de Ceuta y Melilla y terminan expresando su denuncia por lo que consideran «medidas colonialistas y segregacionistas de las autoridades españolas» (Orgambides, 1985, 10 de diciembre).

ABC y *El País* señalaban que el Parlamento marroquí podría celebrar una sesión sobre Ceuta y Melilla, con el fin de reafirmar la unanimidad nacional sobre la «marroquinidad» de ambas ciudades, y «la decidida voluntad del pueblo marroquí de recuperar los presidios». Esta sesión la había solicitado el grupo parlamentario socialista, a raíz de la aplicación de la ley de Extranjería en Ceuta y Melilla, al considerar que «podría borrar la identidad de las dos ciudades marroquíes» (Garrigo, 1985 12 de diciembre). No es casualidad que, al día siguiente, saltara la noticia de que el Gobierno quería agilizar la tramitación de los estatutos de Autonomía de las dos ciudades norteafricanas, en los que se hablaba de autogobierno y se eludía expresamente hacer mención a la autonomía para, según *ABC*, «evitar dar facilidades o excusas al Gobierno marroquí para emprender en el futuro cualquier tipo de procesos de descolonización» (Zamarro, 1985, 13 de diciembre)

Un diputado del Istiqlal criticó lo que consideraba silencio gubernamental en su país sobre la situación que atravesaban los musulmanes de Ceuta y Melilla. El diputado Ahmed Kadiri instó al Ejecutivo a dar una inmediata respuesta a las interpelaciones orales presentadas ante la cámara por el propio Kadiri y por otro diputado del grupo, acerca del conflicto en las dos ciudades. Estas interpelaciones se referían, literalmente, «a las medidas que piensa adoptar el gobierno de Rabat para oponerse al plan colonial

español, cuyo objetivo es limitar la presencia marroquí en las dos villas marroquíes de Ceuta y Melilla» (*La Vanguardia*, 1985, 14 de diciembre).

En 1986, *ABC* y *La Vanguardia* publicaron cada uno cuatro artículos relacionados con los partidos políticos marroquíes y el conflicto de Ceuta y Melilla, mientras que *El País* publicó nueve. De nuevo, y ya principios del nuevo año, el Istiqlal, esta vez de boca de su presidente, Abdelhaq Tazi, pedía la liberación de Ceuta y Melilla. Afirmaba que las autoridades «coloniales» atentaban contra los derechos de los marroquíes e intentaban expulsarlos o imponerles la nacionalidad española. Desmentía la tesis del socialista Fernando Morán, según la cual España ocupó Ceuta y Melilla antes de la constitución del estado marroquí porque, según el político marroquí, Marruecos existía desde el siglo VIII (*La Vanguardia*, 1986, 18 de enero).

En febrero la Comisión del Parlamento marroquí encargada de la «defensa nacional de las zonas ocupadas y de las fronteras» había condenado enérgicamente las «prácticas represivas» ejercidas por la Policía española «contra los habitantes de las ciudades marroquíes de Ceuta y Melilla» (*El País*, 1986, 6 de febrero). En un comunicado, la citada comisión pedía a las autoridades españolas que pusiera fin a «estas prácticas racistas e inhumanas y reconsiderara la situación de estas dos ciudades lejos de toda hegemonía colonialista que no tiene lugar en las relaciones entre los pueblos de Marruecos y España». Expresó también su «solidaridad absoluta» con los ciudadanos marroquíes de Ceuta y Melilla, a los que considera «sus auténticos habitantes después de miles de años» (*ABC*, 1986, 6 de febrero).

El Istiqlal, además, había convocado una concentración para el domingo 9 de febrero en la localidad marroquí de Nador, vecina a Melilla, para solidarizarse con la colonia musulmana de esta ciudad y condenar la «represión española». El diario *ABC* destacaba que en las últimas semanas los nacionalistas marroquíes habían atacado con fuerza la españolidad de Ceuta y Melilla, en declaraciones de políticos y en informaciones de periódicos afines a sus tesis. El periódico también insinuaba que esta campaña también había sido introducida en las dos ciudades: «Como se recordará, dos marroquíes indocumentados fueron detenidos durante las últimas revueltas en Melilla. Fuentes policiales no descartaron que esas manifestaciones estuvieran alentadas por Marruecos o alguno de sus partidos políticos» (*ABC*, 1986, 7 de febrero).

La Vanguardia, por su parte, hablaba de la expectación levantada por la concentración de Nador. Eso sí, insistía en la moderación del Gobierno marroquí. En

esos días, estaba siendo objeto de duros ataques por parte de los partidos de la oposición. Nacionalistas, socialistas y comunistas criticaban al Gobierno de Rabat a causa de la aplicación de la ley de Extranjería en Melilla y Ceuta. Como señala el periódico, estos partidos usaban el conflicto generado en ambas ciudades para zarandear al Gobierno de Karim Lamrani, formado por independientes o cercanos a los dos partidos de centro. Bucetta, presidente del Istiqlal, contaba para esta concentración en Nador con el apoyo de los líderes del partido Socialista y del Comunista, además dirigentes de la Unión General de Trabajadores Marroquíes (Orgambides, 1986, 9 de febrero), y que compartían la desdicha de estar lejos del poder. Conviene destacar la idea que planteaba *La Vanguardia*, y que define muy bien la mezcla de reivindicaciones, a veces aparentemente opuestas:

La tesis del Istiqlal y de los otros grupos es que los musulmanes de Ceuta y Melilla —que aspiran a ser españoles y que en su gran mayoría están indocumentados o mal documentados— son «ciudadanos marroquíes» y que sus reivindicaciones se inspiran en su deseo de que las dos plazas «retornen a la madre patria». Esta tesis es rechazada, naturalmente, por el Gobierno español. Y, lo que es más significativo, también la rechazan los líderes musulmanes de las dos ciudades y... el Gobierno marroquí.

En efecto, para los gobiernos de Madrid y Rabat los musulmanes indocumentados o apátridas no son ciudadanos de ninguno de los dos países porque carecen de la documentación *ad hoc*, y aunque ambos coinciden en que su situación debe resolverse con celeridad, consideran que el verdadero problema diplomático no está ahí, sino en la situación de varios miles de ciudadanos marroquíes (estos documentados) que se hallan ilegalmente en la Península ejerciendo trabajos miserables y en condiciones de vida tercermundistas. Según fuentes de los dos países, el número de ciudadanos marroquíes censados que viven en Ceuta y Melilla, con permiso de residencia y documentación en regla, no supera los 500, mientras que los musulmanes indocumentados y que aspiran a tener la nacionalidad española tal vez supere los 30000 (Míguez, 1986, 8 de febrero).

El mismo día de la concentración, *La Vanguardia* publicaba un interesante editorial que aportaba varias claves en el conflicto en Ceuta y Melilla. De entrada, criticaba la actitud del Istiqlal, que buscaba atacar al rey y al Gobierno de Marruecos a través del conflicto entre musulmanes y la Administración española, precisamente en un momento en que los líderes de Ceuta y Melilla se encontraban en Madrid negociando una aplicación más flexible de la ley de Extranjería. Y extremaba sus críticas al partido nacionalista marroquí con estas reflexiones, a la vez que aconsejaba al Gobierno español que hiciera un ejercicio de generosidad y sensatez porque un asunto estrictamente interior empezaba a tener «fastidiosas» consecuencias exteriores que deberían evitarse:

Los ultramontanos nacionalistas marroquíes parten de una premisa ciertamente errónea: creen que los musulmanes de Ceuta y Melilla se identifican con y reivindican la nacionalidad marroquí. Sucede exactamente lo contrario. La gran mayoría de los musulmanes de estas dos ciudades —muchos de ellos indocumentados y en algunos casos, injustamente discriminados— lo que desean es ser españoles, y esa es su principal reivindicación. Ellos mismos o sus antepasados atravesaron la frontera

en busca de una vida mejor, trabajo, paz, y en bastantes casos también, libertad. Creer ahora que por arte de birlibirloque y sin motivo aparente, estos musulmanes de origen marroquí (aunque sin documentación expedida por el Estado de este país) van a adherirse a la causa predicada por el Istiqlal, es una prueba más del delirio irredentista en que se cuecen los ideólogos de este partido (*La Vanguardia*, 1986, 9 de febrero).

Al día siguiente *ABC* informaba que la concentración en Nador se había quedado en un mitin en un cine de la ciudad. Se reivindicaron Ceuta y Melilla para Marruecos y se apoyó a la comunidad musulmana de esta última ciudad. Sin embargo, Duddú, el líder de los musulmanes melillenses, negó que ellos hubieran apoyado esta concentración, ya que era un asunto exclusivamente marroquí, y no era un problema de ellos (*Zamarro*, 1986, 10 de febrero).

El País, en cambio, sí le dedicó más atención a la asamblea en Nador. Bucetta, líder del Istiqlal y antiguo ministro de Asuntos Exteriores marroquí, había acusado al Gobierno español de mantener una política racista y colonialista con la comunidad musulmana de Melilla, y había comparado esta situación con las que mantenían en Sudáfrica con la población negra y en Israel con los palestinos que vivían en territorios ocupados. Bucetta no descartó una nueva Marcha Verde.

Los dirigentes del Istiqlal no ocultaban su descontento por las severas restricciones ordenadas por el gobernador de Nador, Mohamed Tricha, que no permitió que el acto se celebrara al aire libre, y también impidió que se instalara megafonía exterior para que quienes no hubieran podido entrar en el cine pudieran escuchar lo que se decía dentro de él. Bucetta afirmó estar convencido de que España no encontraría apoyos en África ni en Europa ni en Estados Unidos en relación con Ceuta y Melilla. Preguntado varias veces por la reivindicación de los musulmanes melillenses de ser españoles y no marroquíes, insistió en que estos lo que deseaban era ser melillenses, y Melilla formaba parte de Marruecos (*El País*, 1986, 10 de febrero).

Al día siguiente, el periódico *ABC* dedicó casi dos páginas a hablar de Melilla, Ceuta y la ley de Extranjería. Recogía, por una parte, las palabras del ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez, quien declaró que la postura de Mohamed Bucetta era la del partido de la oposición marroquí y no la del Gobierno de Marruecos. En Melilla, las declaraciones del líder istiqlalí, definiendo la política exterior española como colonial y anclada en el siglo XVI, no sorprendieron (*Ramírez*, 1986, 11 de febrero).

Dos días después, de nuevo Bucetta, que reclamaba Ceuta y Melilla para Marruecos, de la misma forma que pensaba que Gibraltar era territorio español. Al

plantearle la cuestión de que la mayor parte de los musulmanes de las dos ciudades querían ser españoles, respondió que cada uno podía escoger la nacionalidad que quisiera, pero insistió en que el territorio de ambas plazas era marroquí (*ABC*, 1986, 13 de febrero). El Istiqlal también advertía que los musulmanes de Ceuta y Melilla que adquirieran la nacionalidad española correrían el riesgo de ser considerados como personas que renunciaban al Islam y, por consiguiente, de perder el privilegio de poder ser enterrados en cementerios de su confesión, y acusaba a España de tratar de integrar a los marroquíes de Ceuta y Melilla en su sociedad para así consolidar la ocupación de ambas ciudades (Orgambides, 1986, 14 de febrero).

Una semana más tarde Mohamed Bucetta, además de insistir en la posibilidad de una Marcha Verde sobre Ceuta y Melilla, también volvió a denunciar que solo Israel y España ocupaban tierra «árabe», y que algunas medidas adoptadas por España contra la comunidad marroquí de Melilla se parecían a algunas leyes racistas de África del Sur. Igualmente, defendió el derecho legítimo a la guerra para recuperar Ceuta y Melilla, como había sucedido en Tarfaya e Ifni. Así respondía cuando se le preguntaba su opinión sobre la decisión de las comunidades musulmanas de Ceuta y Melilla de ser españolas y no marroquíes:

Esto entra igualmente en el juego infantil y pueril de querer hacer obrar a un marroquí contra otro marroquí. El problema que se plantea es que Ceuta y Melilla son territorios colonizados que han de liberarse. Conocemos la presión y las amenazas que se ejercen sobre algunos habitantes originarios de las dos ciudades para pedir o aceptar ciertas ventajas y ciertos privilegios. Puede usted estar seguro de que, si son marroquíes, lo seguirán siendo y pedirán reintegrarse en el seno de la patria (Orgambides, 1986, 20 de febrero).

Los socialistas marroquíes no fueron tan activos como los nacionalistas del Istiqlal, pero puntualmente intervinieron, como cuando invitaban a sus compañeros del PSOE a «iniciar una discusión global, amistosa y franca, en Rabat o en Madrid, sobre la evolución del contencioso de Ceuta y Melilla», que «se desarrollaría ante una perspectiva tendente a reforzar el proceso democrático en el conjunto de la región y a permitir la promoción de una cooperación multidimensional entre nuestros dos países» (Orgambides, 1986, 22 de febrero). A finales de abril, los partidos Frente de Liberación Nacional de Argelia, Istiqlal y Unión socialista de Fuerzas Populares de Marruecos y Partido Socialista Destur de Túnez habían dado a conocer una declaración política en la que reafirmaban que sostendrían la recuperación por parte de Marruecos de las ciudades de Ceuta y Melilla, así como de las islas adyacentes (*La Vanguardia*, 1986, 30 de abril), a la vez que condenaban la aplicación de una política de despersonalización y de

asimilación (*El País*, 1986, 29 de abril).

Seis meses después, en octubre, otro político marroquí, Abderrahim Buabid, exministro y dirigente de la oposición socialista marroquí, primer secretario de la Unión Socialista de Fuerzas Populares (USFP), afirmaba que Ceuta y Melilla eran dos pesos que soportaba la economía española, y su situación no favorecía a España ni a Marruecos, por lo que volverían a este último país tarde o temprano. En este proceso, se garantizaría a los ciudadanos españoles de ambas ciudades una situación privilegiada, dada la convivencia de siglos entre marroquíes y españoles. Finalmente, comparó Ceuta y Melilla con Hong Kong, pero, mientras esta ciudad le proporcionaba divisas al Gobierno chino, en las dos ciudades norteafricanas solo había un «pasado anacrónico sostenido por los habitantes españoles de esos enclaves, que son, en su mayoría, funcionarios militares, agentes de policía y traficantes» (Orgambides, 1986, 23 de octubre).

A mediados de noviembre, a raíz de una huelga del colectivo musulmán en Melilla, el Istiqlal volvía a pedir al Gobierno de Rabat que interviniera ante España para que pusiera fin a la política «represiva y racista de su Administración». Mientras, los socialistas marroquíes habían asegurado que la huelga en Melilla constituía un auténtico referéndum sobre el carácter marroquí de la ciudad (Orgambides, 1986, 19 de noviembre).

En 1987, fue el diario *El País* el que más artículos sobre partidos políticos marroquíes publicó: nueve, frente a dos de *ABC* y uno de *La Vanguardia*. A finales de enero de 1987, el diario *ABC* señalaba que los partidos políticos y sindicatos marroquíes habían dado un apoyo masivo el día anterior a la oferta del rey Hassan II de crear un «grupo de reflexión» sobre Ceuta y Melilla, incluso recurriendo al Parlamento Europeo en caso de que los españoles se negaran a esta propuesta (*ABC*, 1987, 25 de enero).

Dos semanas después, a principios de febrero, el Istiqlal anunciaba un mitin en un cine de Nador, «para rechazar las prácticas de los colonizadores españoles que se dedican a asesinar inocentes y a violar los derechos y los domicilios de nuestros compatriotas de Melilla», según rezaba en su convocatoria. La convocatoria había aparecido el día anterior en la prensa istiqlalí de Rabat, la que más graves acusaciones había vertido en días pasados contra la población cristiana de Melilla, y en ella se anunciaba que el mitin tenía como fin «expresar nuestro apoyo a la justa lucha que llevan a cabo nuestros compatriotas para defender la “marroquinidad” de la ciudad»

(Orgambides, 1987, 7 de febrero).

Ya en febrero, el Partido Socialista Marroquí declaraba su intención de llevar el contencioso de Ceuta y Melilla ante el Parlamento y Tribunal Europeos de Estrasburgo, según había declarado el día anterior su secretario general, Abderrahim Buabid. Él apreciaba el miedo español a la derecha y al Ejército, en la forma de relacionarse con Marruecos, y entendía que el verdadero objetivo de los españoles era conseguir a través de la ley de Extranjería la nacionalización de la población de las dos ciudades, con vistas a un referéndum, como había hecho Gran Bretaña en Gibraltar. No pensaba que fuera a darse el estallido de una revolución en Melilla, ya que, según él, la mayoría de la población estaba compuesta por elementos del Ejército, de la Policía y sus familiares, pero sí creía que una serie de medidas no militares podrían crear un estado de opinión en España que reconociera que Ceuta y Melilla eran marroquíes. Reconocía, por otra parte, que la oferta de diálogo hecha al PSOE no había tenido ninguna respuesta (*La Vanguardia*, 1987, 10 de febrero).

Durante el debate sobre el estado de la nación, el presidente del Gobierno, Felipe González, había esgrimido varios argumentos para demostrar la españolidad de Ceuta y Melilla, a lo que los partidos políticos marroquíes respondieron con contundencia. Así, Mohamed Drissi Kaituni, dirigente del Istiqlal y responsable del diario *L'Opinion*, había escrito que afirmar que Melilla y Ceuta no eran colonias o protectorados era una manera absurda de falsificar la historia y ocultar la realidad. Añadía que una ocupación de siglos de un territorio no significaba que pudiera pertenecer al usurpador y que, por ese mismo motivo, los marroquíes podían reivindicar Andalucía, ya que habían vivido allí durante ocho siglos.

Otra formación política, la Agrupación Nacional de Independientes, comentaba en su periódico, *Al Mitaq al Watani*, que España volvía a mostrar intransigencia ante la vía de la negociación. Los comunistas, a través del diario *Al Bayane*, indicaban que era demasiada casualidad que en el debate parlamentario se mezclara la tensión en Melilla con la negociación sobre la presencia militar norteamericana en España, y advertían que la reivindicación de los enclaves era algo eminentemente marroquí, e insinuaba que detrás de todo estaba la CIA. La Unión Constitucional, en un artículo en la primera página de su periódico *Risalat el Uma*, recordaba que lo único que debía hacer España era atender la propuesta del rey Hassan II de crear una célula de reflexión para estudiar conjuntamente el futuro de ambos enclaves (Orgambides, 1987, 27 de febrero).

A principios de abril las negociaciones para conceder la autonomía a Ceuta y Melilla provocaron reacciones en el Gobierno y en los partidos políticos (Istiqlal, la Unión Socialista de Fuerzas Populares, el Partido del Progreso y del Socialismo) de Marruecos. Todos querían que España reconociera la existencia de un contencioso territorial y aceptase un diálogo directo sobre la soberanía, similar a la que China había llevado a cabo con el Reino Unido y Portugal sobre Hong Kong y Macao, respectivamente, los cuales volverían a la soberanía china en 1997 y 1999, respectivamente, conservando los regímenes económicos que tenían en ese momento. Por otra parte, el líder del Istiqlal, Mohamed Bucetta, declaraba que su país estaba asombrado por la brutalidad con que el Gobierno español había emprendido una política de «eliminación de las características musulmanas de Ceuta y Melilla» (Prieto, Gómez, 1987, 6 de abril).

Durante los meses de junio y julio, hubo varias declaraciones de miembros tanto del Istiqlal como de la Unión Socialista de Fuerzas Populares. Así, el 17 de junio Bucetta, del Istiqlal, pedía el apoyo de los pueblos magrebíes árabes a Marruecos en su lucha por la recuperación de Ceuta y Melilla (*ABC*, 1987, 18 de junio). El 29 de julio de nuevo hablaba Bucetta, a través de *L'Opinion*, acusando a España de tener un comportamiento racista y colonialista mientras oía palabras corteses y ambiguas sobre la amistad hispano-marroquí (*El País*, 1987, 29 de julio). Por último, ya en agosto, Ahmed Ghaleb, diputado del Istiqlal, había propuesto el bloqueo económico de Ceuta y Melilla para contribuir a su liberación, como se había publicado el día anterior en el diario *Al Alam* (*El País*, 1987, 4 de agosto).

Por su parte, el líder socialista marroquí Fathalah Ualulu proponía en Rabat como solución al contencioso de las dos ciudades el paso de estas a soberanía marroquí y el establecimiento de una intensa cooperación económica hispanomarroquí en las dos zonas (*El País*, 1987, 21 de junio). Esto sucedía en junio, y un mes más tarde, Abderrahim Buabid, secretario general de la Unión Socialista de Fuerzas Populares, había señalado que quería establecer con el PSOE un diálogo sobre Ceuta y Melilla (*El País*, 1987, 28 de julio).

4.3.4. Otros: Comentarios de la prensa marroquí y de partidos políticos recogidos por la prensa española

Durante el año 1985, en veintiocho ocasiones se habló, en los tres periódicos

estudiados, de la prensa marroquí o de las opiniones que partidos políticos españoles vertían sobre Ceuta y Melilla. *ABC* fue, con diferencia, el periódico que más artículos publicó al respecto, con quince en total, mientras que *El País* publicó ocho y *La Vanguardia* cinco. Durante el mes de febrero, la prensa española de tirada nacional se ocupó profusamente de los Estatutos de Autonomía de Ceuta y Melilla. Informaba de que el borrador de los Estatutos de Autonomía para las dos ciudades no apuntaba hacia estatutos propiamente dichos, sino, más bien, a unas cartas municipales ampliadas. Ambas ciudades tendrían un proceso diferenciado (Sánchez, 1985, 15 de febrero). Según el ministro de Administración Territorial, Tomás de la Quadra Salcedo,

«La españolidad de estas ciudades no deriva de que tengan o no estatuto, porque la Constitución contempla la españolidad de estas dos ciudades... Hay diferencias de criterio, pero identidad en la postura de que los estatutos de Ceuta y Melilla no pueden ser iguales al de las comunidades autónomas en general... Hay que tener en cuenta elementos de prudencia internacional, sin prejuzgar la competencia de la soberanía y reafirmando en todo momento la españolidad de las dos ciudades» (*La Vanguardia*, 1985, 14 de febrero).

El dirigente comunista Santiago Carrillo defendía por esas fechas que el Gobierno otorgara un régimen especial en Ceuta y Melilla que pudiera ser perpetuado, con el fin de que, cuando la situación cambiara, se garantizara el futuro de los habitantes de ambas ciudades. Afirmó además que Ceuta y Melilla «no eran un trozo de tierra española» (*ABC*, 1985, 3 de febrero), y que era una utopía pensar que se podía mantener mucho tiempo esas ciudades (*El País*, 1985, 3 de febrero). Desde las páginas del periódico *ABC*, sus palabras fueron calificadas de «deleznables» (*ABC*, 1985, 5 de febrero). Días después, Jaime Campmany, en su columna de opinión en *ABC*, aludiría a este asunto en estos términos: «Los comunistas marroquíes piden Ceuta y Melilla, casi al mismo tiempo que los comunistas de aquí están dispuestos a darlas al moro» (Campmany, 1985, 24 de febrero).

Por entonces, se emitía en Televisión Española la entrevista a Hassan II, en la que reclamaba Ceuta y Melilla si España recuperaba Gibraltar. El viernes 8 de febrero se emitió completa y, ante la presión de grupos políticos melillenses y ceutíes, al día siguiente se omitió esa parte en el programa Informe Semanal. La prensa marroquí reaccionó con malhumor y lo consideró una ofensa y un agravio incomprensibles, que podrían dar lugar a reacciones en Palacio. El diario *ABC* señalaba:

La hipersensibilidad de la clase política marroquí a cuanto publica la prensa española sobre su país y el hecho, por lo demás evidente, de que tanto la televisión como la radio nacional españolas se captan en un 60% del territorio donde una parte importante de la población entiende el castellano impregna de cierto dramatismo cualquier noticia, información o comentario surgido en España sobre «el amable vecino del sur» (Miguez, 1985, 11 de febrero).

El jefe de la Oficina Internacional de la MAP en España., Mohamed Chakor, escribió una carta al Director en *El País* en la que reprochaba el corte de la entrevista al monarca marroquí, y recordaba cómo en 1983 Felipe González había concedido una entrevista a la MAP durante una visita oficial a Marruecos y, aunque no habló de Ceuta y Melilla, no se recortó: «Si como países vecinos y hermanos no podemos utilizar nuestros propios medios de comunicación para platicar desapasionada y civilizadamente de nuestros asuntos, ¿para qué sirve la tan cacareada libertad de expresión a un lado y al otro del Estrecho?» (Chakor, 1985, 16 de febrero).

Manuel Vázquez Montalbán también criticó abiertamente la censura a la que se sometió la entrevista a Hassan II:

Se cumple una semana de la gran victoria obtenida por la causa de la españolidad contra el moro Muza por el procedimiento de cortarle la lengua y la imagen con las tijeras de Radiotelevisión Española. Hassan II no pudo decirle (sic) a los españoles directamente lo que piensa sobre Ceuta y Melilla, y, por tanto, Ceuta y Melilla quedan a salvo de lo que Hassan II piensa sobre ellas. Así, si algún día Hassan II emprende la Marcha Verde sobre las dos ciudades, siempre se le podrá decir: «No vale, no vale. Cuando usted salió por televisión no dijo nada de esto» ... La actitud pusilánime de los rectores de Radiotelevisión Española (RTVE) y de los rectores de los rectores de RTVE nos previene sobre futuros usos y abusos de la pusilanimidad ante desafíos más contundentes de palabra, imagen y obra por parte de Hassan II... Se empieza cortándole la lengua a Hassan II y se acaba cortándose a uno a sí mismo (Vázquez, 1985, 18 de febrero).

Relacionado con el asunto de la españolidad de Ceuta y Melilla, Lucas M. de Oriol escribía en un artículo de opinión en *La Vanguardia* lo que él entendía por ser español, y comparaba el sentimiento de pertenencia de los melillenses y ceutíes a España con el de los naturales del Ampurdán, o los naturales del Valle de Aramayona, en Álava:

No estoy pensando en una de las dos Españas que nos presenta la visión fragmentada de nuestra historia. Estoy pensando en la España que sienten y quieren los naturales de Ceuta y Melilla. Ellos no tienen más que una bandera: la de España. No tienen más que un arraigo: España. Si gentes extrañas con morbosas aficiones a lo ajeno quieren falsear los hechos, no los podrán violentar hasta hacer que estos españoles pongan en duda su vinculación con el ser y la identidad de España. Ellos quieren ser españoles. Nadie les fuerza a ello (De Oriol, 1985, 8 de febrero).

A la vez, dos diarios de Rabat, el oficioso *Le Matin* y el socialista *Al Ittihad Al Ichtiraki*, habían publicado sendos editoriales en defensa de la soberanía marroquí sobre las dos ciudades españolas norteafricanas (*La Vanguardia*, 1985, 14 de febrero). *El País* explicaba por qué en los estatutos de Ceuta y Melilla la palabra autonomía no iba a aparecer en los mismos. En el derecho internacional y en las resoluciones de la ONU, el concepto de autonomía resultaba diferente en estos ámbitos respecto del que se deducía de la Constitución española, y se aproximaba a una vía de autodeterminación. Al

suprimir esa expresión, el Gobierno pretendía evitar malentendidos que pudieran conducir a algún dictamen que considerara las dos plazas españolas como colonias enclavadas en territorio de otro país. Seguía aclarando el diario que citar expresamente la palabra autonomía sería dar bazas a Marruecos para que adecuara su caso a las resoluciones de la ONU y lo presentara ante el Comité de Descolonización creado por la Asamblea General en 1961 (Grijelmo, 1985, 17 de febrero).

Desde Melilla, sonaban voces de alarma sobre todo entre los nacionalistas de la ciudad por temor a una «marroquinización» de Melilla y que llegara a la alcaldía un marroquí (Yárnoz, 1985, 17 de febrero). Meses más tarde, a finales de junio, *ABC* incidía en la misma idea, y señalaba que las dos ciudades norteafricanas no tendrían los mismos órganos de autogobierno que el resto de las comunidades autónomas, para evitar la proliferación de instituciones innecesarias en ciudades tan pequeñas. No podrían legislar y no tendrían tribunales de Justicia. Como novedad, los alcaldes de Ceuta y Melilla se convertirían en presidentes de las ciudades (*ABC*, 1985, 9 de julio).

Alianza Popular, el principal partido en la oposición en ambas ciudades, a pesar de todo, insistía en reclamar la plena autonomía para ambas ciudades (Gil, 1985, 23 de junio). La prensa marroquí, por supuesto, criticó de modo casi unánime el proyecto de estatuto de autonomía para Ceuta y Melilla, tildándolo de provocación y de gesto inamistoso, y pidiendo a España que no hiciera nada que hipotecara el futuro de las relaciones hispano-marroquíes (Del Pino, 1985, 27 de junio).

Manuel Fraga, de Alianza Popular, en una visita a Ceuta a mediados de mayo, aseguraba que la situación política de Gibraltar era una reliquia del pasado colonial, mientras que Melilla y Ceuta se encontraban en una situación distinta: «En estas ciudades no ha ondeado nunca la bandera marroquí, porque Marruecos no existía cuando los españoles se instalaron allí» (*La Vanguardia*, 1985, 17 de mayo). El jefe del Estado Mayor del Ejército, teniente general José Sáenz de Tejada declararía días más tarde que «sobre las declaraciones de políticos españoles en torno a la españolidad de Ceuta y Melilla y las reivindicaciones marroquíes, tienen derecho a opinar, pero el que marca la política es el Gobierno. Tales comentarios no afectan a la política de disuasión española frente a posibles agresores» (*ABC*, 1985, 26 de mayo).

Siguiendo con esta inquietud que transmitía la prensa, la agencia Europa Press hablaba de la existencia de una entidad marroquí utilizada como red de información del reino alauí con el objeto de recopilar informaciones sobre el estado de la opinión

española, establecimientos militares, lugares de trabajo conflictivos, o cualquier circunstancia referida a Melilla y Ceuta. Según el periódico, la red se componía principalmente de comerciantes allí donde actuaba, así como de entidades de comercio, servicios de auxilio jurídico y de tramitación burocrática de permisos. Esta información sería recopilada semanalmente por un funcionario de la embajada marroquí y posteriormente analizada por los servicios de información de aquel país (*La Vanguardia*, 1985, 10 de junio).

Desde las páginas del diario *ABC*, se criticaba la política de abandono del gobierno socialista sobre Ceuta y Melilla, y se advertía de que la política exterior marroquí seguía un camino prefijado desde hacía veinte años, que culminaría con la recuperación por parte de Marruecos de Ceuta y Melilla. Señalaba con preocupación la emigración ilegal marroquí, a la que se la denominaba una invasión pacífica, y el supuesto deterioro de la convivencia lo que, según el artículo, había llevado en Melilla a la recuperación de la cultura andaluza (Semprún, 1985, 13 de julio). Al día siguiente, el mismo periódico seguía generando cierto alarmismo, al incidir en la «nueva ofensiva marroquí para recuperar Ceuta y Melilla» (Gil, 1985, 14 de julio).

Una semana más tarde, el diario *La Vanguardia* dedicaba una página entera a hablar de la peculiar situación de la ciudad de Melilla antes de su ingreso en el Mercado Común Europeo. En el reportaje se destacan varios hechos que podían dar lugar a situaciones de difícil solución en la ciudad: una ciudad cuya vida giraba en torno al negocio del contrabando, la constante y «fluida inmigración musulmana», la sensación de aislamiento y la constante reivindicación marroquí. Recogía las palabras de un funcionario de la Administración local:

Se acabó el tener que repetir una y otra vez que Melilla es española. A fuerza de repetirlo va a parecer que no lo creemos o que lo estamos justificando... La economía de Melilla es tan dependiente de Marruecos que, si Hassan II se lo hubiera propuesto, la ciudad ya sería marroquí. En el fondo está claro, a Hassan le interesa que esto siga como está (Sáez, Novo, 1985, 21 de julio).

En diciembre de ese año, *El País* reflejaba las opiniones de los distintos partidos políticos españoles sobre Ceuta y Melilla, a partir de una encuesta que el propio rotativo había realizado. Los partidos que integraban Coalición Popular, la oposición mayoritaria en el Parlamento, creían que no era negociable la soberanía española sobre Ceuta y Melilla y estaban dispuestos a defenderla hasta sus últimas consecuencias.

Otras fuerzas como el PNV (Partido Nacionalista Vasco) y el Partido Comunista de España manifestaron que el problema de Ceuta y Melilla era muy delicado y que no

lo habían estudiado suficientemente a nivel de partido, por lo que preferían no pronunciarse. El partido en el Gobierno en ese momento, el PSOE, evitó también pronunciarse. Tan solo Euskadiko Ezkerra (EE) admitía públicamente la posibilidad de que Marruecos accediera a algún tipo de soberanía sobre estas ciudades, y únicamente el ex secretario general del PCE, Santiago Carrillo, afirmaba: «no es posible prolongar eternamente la presencia española en el norte de África» (*El País*, 1985, 1 de diciembre).

Además, la mayoría de los periódicos de Rabat y Casablanca destacaban en sus primeras páginas y con grandes titulares los acontecimientos en Ceuta y Melilla relacionados con el conflicto con la población musulmana por la aplicación de la ley de Extranjería, Radio Trípoli arengaba casi a diario sobre el carácter musulmán de ambas ciudades, y un periódico de Argel y otro de Túnez se habían sumado a la campaña contra la ley de Extranjería (Orgambides, 1985, 10 de diciembre).

El general interventor Manuel Leria y Ortiz de Saracho, como contrapartida, en la sección de Tribuna Abierta del diario *ABC* hacía un lúcido análisis de lo que suponía la aplicación de la ley de Extranjería para Ceuta y Melilla. Entre otras cosas, hablaba de dos elementos que, según él, pesaban a la hora de suavizar el momento de tensión que se estaba dando:

En primer lugar, la imagen que están endosando los medios de comunicación, con escasas excepciones, a Ceuta y Melilla. Han conseguido que España entera nos vea como un resto colonial, con discriminación racial frente a sus legítimos habitantes, contrabandistas, traficantes de drogas abusando y manteniendo grupos raciales en condiciones infrahumanas, bastión militar, ligados con el desastre de Annual y el 18 de julio... Radio, Prensa y Televisión han ofrecido, con muy escasas excepciones, una visión sesgada de ambas ciudades... había que enguarrar a Ceuta y Melilla, presentando sus más recónditas desnudeces, sus vergüenzas a la vindicta pública... Había que crear el lugar común de la discriminación racial y parece que la maniobra por fin ha tenido éxito. Es el segundo grave efecto en conexión directa con la doctrina de las Naciones Unidas, que define el territorio no autónomo (colonia), entre otros datos, por las diferencias étnicas y culturales, con la pretendida metrópoli. Si se consigue presentar un «hecho diferencial radical», se habrá dado un gran paso en favor de las tesis marroquíes (Leria, 1985, 16 de diciembre).

ABC publicó nueve artículos relacionados con la prensa marroquí y con partidos políticos españoles y sus declaraciones sobre Ceuta y Melilla durante 1986; *El País* publicó once y *La Vanguardia*, siete. En enero de 1986 el diario *ABC* hablaba de una campaña de la prensa marroquí sobre Ceuta y Melilla. Por una parte, contaba que el periódico *L'Opinion*, de la derecha nacionalista, informaba de la huelga de hambre que treinta y ocho marroquíes estaban llevando a cabo en Melilla, y del bloqueo de las cuentas corrientes de aquellos que no regularizaran su situación antes del 31 de enero.

Le preguntaba al Gobierno marroquí qué medidas iba a adoptar para salvar la

vida de los huelguistas y defender los derechos de los marroquíes de ambas ciudades. *Al Bayan*, comunista, hablaba también del pánico causado por el anuncio del bloqueo de las cuentas corrientes entre los marroquíes. *El Alam*, del Istiqlal, destacaba que la ley de Autonomía para Ceuta y Melilla reforzaría la presencia económica, social y militar española, lo que haría perder la especificidad marroquí de las dos ciudades (*ABC*, 1986, 26 de enero).

Santiago Carrillo, dirigente del Partido Comunista de España, reiteraba, como en ocasiones anteriores, su convicción de que Ceuta y Melilla eran colonias que España debía devolver, y si no se hacía eso, no tendría ningún derecho moral a reclamar Gibraltar (*El País*, 1986, 2 de febrero). Según sostenía el político, la aplicación de la ley de Extranjería en Ceuta y Melilla era una torpeza, porque se le negaba la nacionalidad española a gente nacida allí y que vivía bajo soberanía española. Añadía que, bajo un pretendido patriotismo «de baja estofa», se conseguía reforzar el irredentismo, es decir, la voluntad de que ambas ciudades dejaran de ser posesiones españolas. Según Santiago Carrillo, los que han concebido y diseñado esa política, si estuvieran trabajando para el Rey Hassan, «no lo habrían hecho mejor», y calificó de indignante, escandaloso y claro colonialismo «lo que están haciendo en Melilla»:

«Ceuta y Melilla, no le demos vueltas, son colonias que algún día tendremos que devolver, y si no las devolvemos, no tendríamos derecho moral a reclamar Gibraltar. Sé que lo que digo es grave, pero lo que estoy diciendo lo piensa en este país toda persona, todo dirigente político que tenga dos dedos de frente, lo que pasa es que no se atreven a decirlo... Los están engañando a esos españoles haciéndoles creer que esta situación es eterna, en vez de ayudarles...El Estatuto de Autonomía debería ser consensuado con Marruecos para garantizar que si hay un cambio de soberanía en estas plazas los intereses de los españoles no se van a ver afectados... una política inteligente y realista tendría que plantearse, en el mismo paquete meter a Ceuta, Melilla y Gibraltar y tener una solución simultánea» (Acedo, 1986, 2 de febrero).

Llama la atención la Nota de la Redacción que se publicó al final del artículo publicado en el diario *ABC*, que trataba la misma noticia, y que acababa así: «N. de la R.- La declaración del ex líder del PCE subraya dos cosas: la tendencia comunista a defender intereses exteriores, frente al interés nacional, y la crueldad de la vida, que a nadie ahorra, antes o después, los signos de la edad». (*ABC*, 1986, 2 de febrero).

Manuel Jiménez de Parga, catedrático de Derecho Constitucional, publicaba en *La Vanguardia* un análisis jurídico de la ley de Extranjería y mostraba sus fallos. Según él, la ley de Extranjería no respetaba el contenido esencial de ciertos derechos que formaban parte del patrimonio cívico de cualquier ser humano, nacional o no. Quedaba desamparada, por ejemplo, la libertad del extranjero, ya que se le podía practicar una

detención gubernativa, con carácter preventivo o cautelar mientras se resolvía su expediente. También se regulaba el derecho de reunión de los extranjeros con unas limitaciones y unos requisitos exagerados; las asociaciones de extranjeros eran tratadas con rigor excesivo y sometidas a una vigilancia que pugnaba con los principios del Estado social y democrático de Derecho; se prohibía la suspensión de las resoluciones administrativas, dejándolas en manos de los tribunales, privando al extranjero de la garantía de un amparo efectivo. Jiménez de Parga entendía que en Melilla hubiera conflictos por ese «adefesio jurídico» (Jiménez de Parga, 1986, 2 de febrero).

A raíz de la concentración convocada por el Istiqlal en Nador para el domingo 9 de febrero, los periódicos marroquíes, sobre todo los afines al partido nacionalista, habían iniciado una campaña de ataque a la españolidad de Ceuta y Melilla (*ABC*, 1986, 7 de febrero). Como narraba *El País*, *L'Opinion*, en francés, y *Al Alam*, en árabe, habían escrito en esos días, en primera página y con grandes titulares, informaciones y artículos, todos ellos con el sello oficial del partido, que aseguraban que se habían producido fallecimientos de musulmanes en los enfrentamientos con la policía, española o que Israel se encontraba detrás del colectivo español de Melilla para aniquilar la presencia árabe (Orgambides, 1986, 7 de febrero). También la agencia de noticias marroquí, MAP, la prensa moderada de Túnez, e incluso la agencia de noticias oficial libia, JANA, hicieron comentarios sobre Melilla y Ceuta, a las que calificaban de «presidios» (Roig, 1986, 8 de febrero).

Días después, el portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya en el Congreso, Francesc Vicens, defendía que una solución al conflicto de Melilla y Ceuta pasaba por el retorno de ambas ciudades a Marruecos, en unos plazos lo más largos posibles, de quince o veinte años, acompañado de unos compromisos escritos por los cuales los españoles que quisieran continuar en ambas ciudades tuvieran los mismos derechos que los marroquíes ya que, según él, «Ceuta y Melilla no valen una guerra» (*La Vanguardia*, 1986, 18 de febrero).

En marzo *La Vanguardia* dedicaba un editorial a Marruecos, con ocasión de la visita del rey Juan Carlos a ese país con motivo del aniversario de la coronación del rey alauí, con una opinión muy positiva de ambos monarcas, y en el que abogaba por la colaboración entre ambos países:

La localización e identificación de las diferencias entre los dos países, su racionalización y neutralización, constituyen un ejercicio necesario y urgente. Tal proceso puede producirse sin necesidad de recurrir, como viene siendo común, al tópico irredentista —casi siempre utilizado por

razones internas y paradójicamente poco patrióticas— y a la cruzada xenófoba. Tales síndromes no son exclusivos de Marruecos y del Partido Istiqlal que semanas pasadas atizaba el fuego de la guerra santa. En todos los países hay cabezas calientes y aprovechados que intentan llevar el agua a su molino cuando se producen fenómenos de estas características. Lo importante es que, al más alto nivel, haya quien sepa temperar los ánimos y sobreponerse a las emociones pasajeras. Los reyes de los dos países han sabido dar ejemplo sobre este particular en los últimos días (*La Vanguardia*, 1986, 9 de marzo).

Al día siguiente, en cambio, el diario *Rissalat al Umma* (*El Mensaje de la Nación*), órgano de expresión en árabe del partido Unión Constitucional, formación política que tenía en ese momento el mayor número de ministros en el Gobierno, y el de mayor número de escaños en el Parlamento marroquí, pedía diálogo entre Marruecos y España «para encontrar una solución al problema de Ceuta y Melilla en el cuadro de las relaciones de buena voluntad». Era la primera vez tras la visita del Rey de España a Marruecos que un diario marroquí, especialmente este, voz de la Unión Constitucional, llevaba a sus páginas la reivindicación de Ceuta y Melilla (Orgambides, 1986, 10 de marzo).

Unos días más tarde, y como consecuencia de la muerte de un musulmán en Melilla en un incidente con la policía española, los periódicos marroquíes se volcaron en verter duras críticas. *Al Bayane* afirmaba que en Melilla se había asesinado fríamente a un marroquí; por dos días consecutivos, *L'Opinion* había llevado a su primera página la muerte de Baguhuri, un día pidiendo el esclarecimiento del caso, y al día siguiente con un editorial de extrema dureza, titulado «Crimen odioso», y firmado por el director de la publicación, Mohamed Idrissi Kaituni: «Este crimen odioso se inscribe en el marco de las medidas de represión y arbitrariedad de las que son víctimas las poblaciones marroquíes de Ceuta y Melilla». Para el Istiqlal, partido que dirigía entonces el ex ministro de Exteriores Mohamed Bucetta, la ley de Extranjería había reavivado el espíritu de la xenofobia y había desenterrado las prácticas racistas y las guerras de religión de la Edad Media (Orgambides, 1986, 19 de marzo).

Dos meses más tarde, en mayo, Bucetta reclamaba de nuevo para su país Ceuta, Melilla y las islas norteafricanas que se encuentran bajo administración española, y lo hacía en una publicación del rotativo *L'Opinion*. (Orgambides, 1986, 8 de mayo). El dirigente nacionalista también hablaba de la determinación de los marroquíes para recuperar sus ciudades, incluso a costa de su sangre. Para su partido, no habría tregua mientras la integridad territorial de su país no fuera definitivamente restablecida, y ahí incluía a las provincias saharianas (*La Vanguardia*, 1986, 8 de mayo).

En julio, el partido nacionalista marroquí Istiqlal pedía de nuevo, a través de su

órgano de Prensa, *L'Opinion*, la intervención del Gobierno marroquí en Melilla, antes de que se creara otro Polisario en la ciudad, y condenó al grupo Lucha por la Libertad de Melilla. En un artículo que salía en su primera página, titulado «Melilla: las autoridades de ocupación cierran sus ojos. Los fascistas se arman», afirmaba que «la situación, inquietante, que reina en Melilla nos recuerda a la que prevaleció en el Sáhara marroquí antes de la salida de los españoles» (Ramírez, 1986, 21 de julio).

Tres meses más tarde, en octubre, *El País* recogía la información del periódico *Al Ittihad Ichtirakit*, en la que los socialistas marroquíes afirmaban que ya era hora de que la democracia española incluyera en su proceso de transformación y cambios sociales la idea de que Ceuta y Melilla debían pasar a soberanía marroquí. Según el diario español, la propuesta de los socialistas marroquíes suponía un lenguaje diferente sobre el contencioso de Ceuta y Melilla frente a otras formaciones que utilizaban expresiones del estilo de «liberación inmediata», como hacía el Istiqlal, o que acosaban al Gobierno marroquí en momentos claves para que presionaran a Madrid. Según un editorial del periódico de la Unión Socialista de Fuerzas Populares, las autoridades españolas habían puesto en marcha un nuevo plan colonial dirigido a españolizar las dos ciudades marroquíes, en alusión a Ceuta y Melilla, lo que había creado tensión en ambas partes (Orgambides, 1986, 7 de octubre).

Por otra parte, el secretario general del Partido Comunista, Gerardo Iglesias, tras la celebración del Comité Central, había insinuado que el Gobierno podría estar negociando con Marruecos sobre Ceuta y Melilla. Hablaba de secretismo en la actuación del Ejecutivo en las dos ciudades norteafricanas y, aunque había evitado concretar sus alusiones a las posibles negociaciones sobre la devolución de las plazas, sí insistió en que era algo que España estaba obligada a hacer. El Partido Comunista había mantenido tradicionalmente que Ceuta y Melilla debían ser «descolonizadas» (Collado, 1986, 12 de octubre).

A mediados de noviembre, y a raíz de un cierre de comercios de cuatro días organizado por el colectivo musulmán en Melilla, *El País* publicaba un artículo en el que narraba cómo los acontecimientos en Melilla habían provocado en Marruecos un fuerte malestar de fondo, y cómo la prensa marroquí, sin excepción, jaleaba el conflicto con grandes titulares en portada. Diferentes dirigentes del colectivo de Melilla habían aclarado a la opinión pública marroquí, en entrevistas publicadas durante esos días, que sobre su asunto existían dos cuestiones: los problemas del presente, que se

circunscribían a las posiciones del Gobierno español y las de los musulmanes sobre la aplicación de la ley de Extranjería, y los del futuro. Sobre estos últimos explicaron que el futuro de Melilla era una cuestión que había de resolverse entre Marruecos y España, de Estado a Estado (Orgambides, 1986, 17 de noviembre).

La fiesta de la Independencia en Marruecos transcurrió días después dentro del mismo malestar político reinante de los días previos por los sucesos de Melilla y con la prensa que manejaba la oposición marroquí como protagonista, sobre todo la afín al Istiqlal, que pedía en sus editoriales que se llevase a la radio y a la televisión lo que estaba sucediendo en la ciudad norteafricana (Orgambides, 1986, 19 de noviembre). El miércoles 26 de noviembre, el enviado especial a Rabat de *ABC*, José Luis Carrascosa, narraba cómo desde Rabat se orquestaba una campaña de reivindicación territorial sobre Ceuta y Melilla:

Mientras el Gobierno (marroquí) oficia el papel de la moderación y el diálogo, los periódicos de la oposición, incluso los oficiales-todos bajo un control cada vez más duro- dan curso a «informaciones» según las cuales Melilla estaría aún peor que Suráfrica, con un régimen de “apartheid” de la población musulmana y en un permanente estado de sitio en el que la Policía carga inopinadamente contra mujeres y niños... Para el régimen de Hassan II, la «recuperación» de Ceuta y Melilla se ha convertido ya, como en tiempos ocurrió con el Sáhara, en un viaje sin retorno. Hoy, como entonces, vuelve a ser preciso un factor externo para la cohesión nacional... La guinda vino ayer en el diario *L'Opinion* a cinco columnas: «Duddú irá a la ONU si Marruecos lo autoriza» (Carrascosa, 1986, 26 de noviembre).

A mediados de diciembre, los nacionalistas marroquíes defendían a Duddú, de nuevo a través del diario *L'Opinion*, denunciando lo que consideraban era una campaña de persecución y desprestigio por parte de los partidos políticos españoles. Ante la amenaza de la retirada de la nacionalidad española al líder melillense, el diario marroquí señalaba que «tal eventualidad no parece preocupar mucho a Aomar Duddú, quien ha declarado que le daba igual conservar o perder la nacionalidad española» (*ABC*, 1986, 14 de diciembre).

En los últimos días de 1986, Duddú viajaba a Marruecos por segunda vez (la primera había sido en agosto y había motivado una reacción de protesta en cadena por parte española). Además, había concedido una entrevista al diario *Al Alam*. Según su esposa, iban a pasar unos días de vacaciones en Rabat (*El País*, 1986, 28 de diciembre). En medios españoles no se descartaba que se trasladara a Rabat para seguir con conversaciones iniciadas en verano. En aquella ocasión, se había especulado con que se hubiera reunido con el ministro de Interior marroquí, Driss Basri (*Gutiérrez*, 1986, 27 de diciembre). El mismo periódico, *Al Alam*, afirmaba que dicha visita a Rabat estaba

relacionada con las amenazas de muerte contra Duddú proferidas por «elementos colonialistas españoles de Melilla» (*La Vanguardia*, 1986, 28 de diciembre).

En 1987 también se habló mucho de las distintas reacciones de la prensa marroquí y de las declaraciones de partidos políticos españoles sobre Ceuta y Melilla, sobre todo del Partido Comunista de España: *ABC* publicó cinco artículos, *El País* doce y *La Vanguardia* siete. A finales de enero, se hablaba de la propuesta de Hassan II acerca de la creación de una célula de reflexión que estudiara una solución al problema de Ceuta y Melilla:

La propuesta real, transmitida por la agencia francesa France Presse y por la marroquí MAP con una rapidez inusual y con la novedad de ser la primera vez que se informa desde Rabat sobre el contenido de un mensaje real antes de que éste llegue a su destinatario, ha sido acogida con «extraordinaria satisfacción» en los medios políticos marroquíes. Ya ayer el periódico *Al Alam*, órgano del partido nacionalista Istiqlal, indicaba, pese a haber cerrado su edición antes de haber llegado la noticia, que «sin unidad territorial no existe independencia en Marruecos» y advertía que cualquier negociación entre España y Marruecos no podía estar al margen del contencioso de Ceuta y Melilla.

Al Alam respondía así a Barrionuevo, quien, en sus conversaciones periodísticas previas a la entrevista con Hassan, había sostenido que entre España y Marruecos debe y puede haber cooperación y acuerdos al margen de la cuestión de Ceuta y Melilla. La audiencia real y el contenido del mensaje han roto las previsiones de la delegación española, -no en cambio las de la prensa y los observadores de Rabat- que situaba la visita de Barrionuevo en un plano eminentemente técnico (Orgambides, 1987 23 de enero).

La respuesta negativa a esta propuesta por parte española desató las críticas airadas de toda la prensa marroquí. El diario oficial del Gobierno, *Rissalat al Uma*, lo calificó como una «afrenta a la más alta autoridad de Marruecos» (*ABC*, 1987, 24 de enero). *El País* se explayaba en los comentarios vertidos por los principales periódicos marroquíes:

La Unión Constitucional, partido mayoritario en Marruecos, a través de su periódico, *Rissalat al Uma* (El Mensaje de la Nación), advirtió ayer que la postura española «puede tener graves consecuencias en las relaciones entre ambos países y que tal actitud no es más que echarle leña al fuego en la tensa situación existente en ambos enclaves» ... Los primeros en abrir la polémica han sido la Unión Constitucional (83 escaños de los 306 del Parlamento) y la agencia de noticias MAP, canal oficial del país, que fue el primero en transmitir el contenido de la propuesta de palacio. La MAP, que hasta ayer no ha querido dar por válida la reacción oficial española a la propuesta del monarca alauí, polemizó por los teletipos con la Agencia France Presse, que el día anterior había recogido desde Madrid las declaraciones de Arias («no se va a crear ninguna célula de reflexión») y, en su servicio normal, le replicaba con un comentario titulado ¿A qué juega la AFP?

En el comentario se acusaba a la agencia francesa, en un enredo periodístico difícil de descifrar para los observadores, de transmitir en sus servicios a los abonados marroquíes informaciones inexistentes -las declaraciones de Arias- y de trasladar un clima «de decepción y crisis entre España y Marruecos» que, según la MAP, no puede de ninguna forma haber salido de ningún canal oficial u oficioso de este país. En medio de toda esta polémica y enredo toda la Prensa de ayer ofrecía la práctica totalidad de sus primeras páginas a la propuesta de Hassan II.

L'Opinion, órgano en francés del partido Istiqlal (43 diputados), advierte que «España debe de tener en cuenta la unánime voluntad rey-pueblo e iniciar sin retraso negociaciones para llegar a una solución pacífica del conflicto». *Al Mitaq Al Watani*, periódico de la Agrupación Nacional de Independientes (61 escaños) y que controla el cuñado del rey, Ahmed Osman, escribe, por su parte, que «el mensaje real reafirma, una vez más, el permanente recurso de Marruecos al derecho y al diálogo, firmemente convencido del triunfo de las causas justas». Y, por último, la izquierda marroquí

-socialistas y comunistas- se han puesto de acuerdo para solicitar conjuntamente una sesión extraordinaria del Parlamento para buscar «un acuerdo nacional» para recuperar Ceuta y Melilla (Orgambides, 1987, 24 de enero).

Además, en su editorial, *El País* criticaba la torpeza del Gobierno a la hora de afrontar la petición de Marruecos de crear una célula de reflexión sobre Ceuta y Melilla:

En el fondo no hay novedad; en la forma y el marco del planteamiento, sí. Hassan II no ha entregado una nota escrita, lo que reduce la formalidad del procedimiento. Pero mientras Barrionuevo volaba hacia Madrid, la agencia marroquí MAP dio a la publicidad un texto que resume las palabras del monarca. En Rabat, la Prensa otorga al tema máxima prioridad, presentándolo como mensaje del rey de Marruecos al Rey de España... El Gobierno, de Felipe González ha cometido reiteradas veces el error de suponer que Ceuta y Melilla eran un problema prioritariamente del Ministerio del Interior, y como tal debía ser tratado. A ese error de concepto se han agregado las torpezas acumuladas: nombrar a Duddú asesor del ministro Barrionuevo, destituirle poco después y ahora pretender llevarle a los tribunales por sus opiniones sobre el carácter marroquí de Melilla.

El viaje de Barrionuevo ha confirmado que carecemos de una política seria ante un problema que es uno de los más difíciles para nuestra diplomacia... En cuanto al mensaje en sí, la peor reacción es repetir, como ha hecho Exteriores, la tesis de siempre y decir que el problema no existe. Existe, y no es exclusivamente español. Necesitamos una política que refleje lo mejor posible los intereses de España. En el mensaje de Hassan destaca una novedad: la idea de una comisión mixta o célula de reflexión para examinar eventuales soluciones. En enero de 1975, Marruecos presentó ante la ONU la inclusión de Ceuta y Melilla en el Comité de Descolonización. A España no le interesa que el problema sea llevado a un foro internacional. En cambio, una reflexión bilateral sobre soluciones de futuro, sin poner en entredicho los derechos indiscutibles de las poblaciones españolas, no tendría por qué ser descartable a priori (*El País*, 1987, 24 de enero).

A principios de febrero, de nuevo *El País* analizaba la forma de comportarse que tenía la prensa marroquí y sus relaciones con el poder. Explicaba cómo Rabat mantenía una actitud periodística proclive a la «liberación» de las posesiones españolas en el norte de África. Según esto, los periódicos de la oposición desempeñaban en el reino alauí un papel de adelantados de lo que luego se convertiría en postura oficial, y así, habían aumentado la virulencia de sus descalificaciones y acusaban a los pobladores cristianos de Melilla de terroristas o afrikaners, en un símil con los elementos blancos y racistas de África del Sur (Grijelmo, 1987, 8 de febrero).

El domingo 8, el Istiqlal daba un mitin en Nador, a catorce kilómetros de Melilla, en el que intervinieron tres miembros de su ejecutiva: los directores de los periódicos *El Alam* y *L'Opinion*, Abdelkrim Ghalab y Mohamed Idrisi Kaituni, respectivamente, y el presidente de la Liga de los Derechos del Hombre, Mohamed Abdelhadi Kabbab. El director de *El Alam*, Ghalab, considerado ideólogo del partido, indicó que Aomar Mohamedi Duddú, que no acudió al acto, «es un compatriota marroquí que está a la vanguardia de los que luchan por la liberación de Melilla». Añadió que se intentaba confundir con los términos musulmán y marroquí, y que para él todos los musulmanes que estaban dentro de Melilla eran súbditos de Marruecos, aunque tuvieran documentación española, porque en su país nadie perdía la

nacionalidad (*El País*, 1987, 9 de febrero).

El responsable de la ejecutiva para la juventud istiqlalí y director de *L'Opinion*, Kaituni, se opuso a la concesión de nacionalidades españolas a la población musulmana de Melilla y reveló que la muerte el viernes anterior en Melilla de Mohamed Hammu, se había producido el mismo día, ero veinticuatro años más tarde, que la de Abdelkrim el Khathabi, el jefe de los insurgentes rifeños que se levantó contra el protectorado español en los años veinte. Las alusiones a Abdelkrim, figura venerada de esta comarca, que murió exiliado en El Cairo en 1963, fueron repetidas constantemente por los oradores (*La Vanguardia*, 1987, 9 de febrero).

Dos días después, quizá para no dejar que el Istiqlal acaparara todo el protagonismo informativo, el Partido Socialista Marroquí, a través de su líder, Abderrahim Buabid, declaraba su intención de llevar el contencioso de Ceuta y Melilla ante el Parlamento y Tribunal Europeos, en una entrevista recogida por el órgano de la Unión Socialista de Fuerzas Populares, *Al Ittihad Al Ichтираqui* (*La Vanguardia*, 1987, 10 de febrero).

Santiago Carrillo insistía en la lógica de las peticiones de Marruecos, de la misma manera que los españoles reclamábamos Gibraltar (Ramírez, 1987, 12 de febrero), y dos semanas después, los principales periódicos marroquíes publicaban las respuestas de sus respectivos partidos políticos a los argumentos utilizados por Felipe González para defender la españolidad de Ceuta y Melilla en el debate sobre el estado de la nación. Así, hubo artículos en *L'Opinion*, del Istiqlal, *Al Mitaq al Watani* (Orgambides, 1987, 27 de febrero) de la Agrupación Nacional Independiente, *Al Bayane*, de los comunistas, y de *Rissalat al Uma*, del partido gubernamental en ese momento, la Unión Constitucional (*El País*, 1987, 1 de marzo). Este último diario calificó las declaraciones del presidente español de «divagaciones políticas, de las que parece desprenderse que el mundo, según la idea del Gobierno español, se constituyó, tal y como hoy lo conocemos, el 17 de septiembre de 1497» (Ramírez, 1987, 1 de marzo).

El viernes 19 de junio, *El País* publicaba la iniciativa que habían tenido cincuenta y cinco intelectuales marroquíes, catedráticos en su mayoría, los cuales habían enviado un escrito a algunos intelectuales españoles invitándolos a unas jornadas de reflexión común capaces de crear un clima que permitiera que ambos países estudiaran un proceso gradual y escalonado que devolviera Ceuta y Melilla a la

soberanía marroquí. Entre los cuarenta y siete destinatarios de la carta de reflexión están Rafael Alberti, Fernando Claudín, Salvador Clotas, Antonio Elorza, Antonio Gala, Juan Goytisolo, Paco Ibáñez, Roberto Mesa, Terenci Moix, Raúl Morodo, José Antonio Martín Pallín, Miguel Ríos, Fanny Rubio, Antonio Saura, Ramón Tamames, Manuel Vázquez Montalbán y Manuel Vicent (Roig, 1987, 19 de junio).

Ese manifiesto fue presentado en el Congreso de Intelectuales y Artistas celebrado en Valencia. Un grupo de intelectuales españoles redactó una carta de respuesta, en la que no entraron en el fondo del asunto, sino que insistieron en el diálogo libre y abierto entre España y Marruecos para preparar el terreno a futuros acuerdos de colaboración y amistad entre los dos países. Firmaron Ignacio Sotelo, Vázquez Montalbán, Goytisolo, José Miguel Ullán y Eduardo Arroyo, entre otros (Vila, 1987, 20 de junio).

A principios de octubre, el Partido Comunista de España insistía en su manifiesto en que España debía entregar a Marruecos Ceuta y Melilla, hablando de que la acción internacional por acabar con los residuos coloniales debía iniciarse con la retrocesión de Ceuta y Melilla, bajo fórmulas (plazos, cooperación...) que permitieran salvaguardar los intereses legítimos de los residentes (*ABC*, 1987, 7 de octubre). Gerardo Iglesias, secretario general del partido, declaró que mantener la soberanía sobre las dos ciudades no decía nada en favor de la dignidad de España (Rivas, 1987, 7 de octubre), y la retrocesión colocaría al país en mejores condiciones para exigir la devolución de Gibraltar y para desarrollar una política clara con respecto al Sáhara Occidental (Lussón, 1987, 10 de octubre).

Marcelino Camacho, secretario general del sindicato Comisiones Obreras, afirmaba además que la entrega de Ceuta y Melilla a Marruecos debía estar vinculada a la creación de un Estado saharauí independiente, como el que reclamaba el Frente Polisario, y a la recuperación de Gibraltar (*El País*, 1987, 11 de octubre). Izquierda Unida, por otra parte, iba a solicitar en el Senado la disolución del cuerpo de la Legión, por considerarlo obsoleto, chocante, y resto de un pasado colonial (*La Vanguardia*, 1987, 14 de octubre). Debido a esta voluntad del Partido Comunista de España, el PCE de Ceuta se autodisolvió de manera inmediata, y se provocó la irritación de un sector muy amplio de españoles, por lo que el secretario general tuvo que matizar sus declaraciones sobre la retrocesión de Ceuta y Melilla a Marruecos (Cernuda, 1987, 13 de octubre).

El País publicaba un editorial en el que alababa la propuesta hecha por Comisiones Obreras de negociar la retrocesión de Ceuta y Melilla, no tanto por la propuesta en sí, sino por el hecho de atreverse a hacerlo:

Más que lo acertado o no de la propuesta, lo que debe valorarse en la posición del PCE es su claridad. Es cierto que, desde una situación de oposición minoritaria, alejada del poder, es fácil hacer propuestas de las que se sabe que no van a sufrir la prueba de la realidad. Pero con frecuencia ocurre que este tipo de propuestas, precisamente por no hallarse destinadas a su puesta en práctica inmediata, pueden aportar mayor claridad a la solución de cuestiones de Estado que las aportadas por posiciones sometidas al vaivén de los intrincados intereses del poder. El problema de Ceuta y Melilla es una cuestión de Estado. Por ello, cualquier aportación que se haga al debate que genera este contencioso tiene que ser acogida como un elemento digno de estudio por el poder político.

Precisamente la posición del Gobierno socialista en el tema de Ceuta y Melilla ha sido poco clarificadora, basculando entre negar el problema con Marruecos o considerarlo exclusivamente como una cuestión de orden público. Lo segundo explica los errores acumulados en la aplicación de la ley de extranjería a los residentes de origen marroquí y lo primero -si se revelase como algo más que simple cuestión de táctica- sería pura ceguera, lo cual en política siempre se paga caro... Si la posición de los comunistas españoles sobre Ceuta y Melilla sirve para impulsar este tipo de política habrá que congratularse, en cuanto que en un momento dado puede ser el instrumento adecuado para la salvaguardia efectiva de los intereses de España (*El País*, 1987, 12 de octubre).

4.3.5. Conclusiones

De lo analizado en este capítulo, pueden extraerse varias conclusiones:

La prensa española sí prestó mucha atención a cualquier declaración del rey Hassan II sobre Ceuta y Melilla. Durante el periodo analizado, el monarca vinculó durante un tiempo la retrocesión de las dos ciudades norteafricanas a la recuperación por parte de España de Gibraltar, aunque en un momento declaró que eran asuntos distintos y que debían resolverse independientemente.

Se publicaron varios análisis sobre Hassan II. Siempre fue una figura respetada, pero temida. Se le reconocía su enorme habilidad para hacer llegar su mensaje a través de los miembros del Gobierno marroquí, del resto de partidos políticos, incluso de los que estaban en ese momento en la oposición, y de la prensa marroquí. Y esa habilidad le servía para dosificar el grado de amenaza que quería infundir en sus mensajes: desde insinuar la posibilidad de una Marcha Verde sobre Ceuta y Melilla, cuando apenas habían pasado diez años de la primera, hasta expresar sentimientos de fraternidad y de concordia entre ambos países. De los tres diarios, *ABC* fue el que presentó una imagen más negativa y crítica del monarca.

La propuesta de crear una célula de reflexión entre España y Marruecos para tratar de modo conjunto el asunto de Ceuta y Melilla supuso un punto de inflexión en las relaciones entre los dos países. España ni contempló esa posibilidad, y en Marruecos esa falta de respuesta se tomó como una ofensa directa al monarca. La prensa marroquí

atacó con virulencia la postura española. La información que llegaba a la prensa española de los periódicos publicados en Marruecos transmitió sin excepción un mensaje de hostilidad. Es cierto, como en algún artículo se ha podido leer, que los periodistas españoles eran conscientes de que la prensa marroquí en ese momento no era en absoluto independiente, sino que reproducían las consignas de los partidos que financiaban sus respectivos periódicos.

Los miembros del Gobierno marroquí (algunos de los cuales eran además familiares del rey) fueron meros portavoces de lo que en ese momento necesitara comunicar el rey de Marruecos, bien a través de declaraciones en prensa, o en las visitas que realizaron a España. En cualquier caso, su firmeza en las reclamaciones de Ceuta y Melilla fue constante e inequívoca, siempre con los matices que Hassan II quisiera incluir en ese momento.

Frente a la prensa marroquí y los partidos políticos que no estaban en el Gobierno, los partidos que en ese momento estaban en la oposición (no hay que olvidar que Mohamed Bucetta formó parte del Gobierno marroquí con anterioridad a las fechas que nos ocupan) fueron mucho más activos en sus reclamaciones, y estas fueron más frecuentes y virulentas en algún momento que las de los miembros del Gobierno, que se quedaban desdibujados como meros transmisores de los mensajes del monarca marroquí. El partido nacionalista conservador Istiqlal tuvo un protagonismo casi absoluto en estos años de reclamaciones territoriales y de conflicto por la aplicación de la ley de Extranjería en Ceuta y Melilla. Acusó en numerosas ocasiones al Gobierno español de ser racista y colonialista. De lejos, siguió al Istiqlal el Partido Socialista Marroquí en sus reivindicaciones territoriales, pero en general usó un tono más moderado.

Es llamativo el hecho de que el Istiqlal acusara a España de querer eliminar el carácter marroquí a las dos ciudades norteafricanas, cuando lo que pedían sin excepción los habitantes musulmanes de Melilla y Ceuta era poder acceder a la nacionalidad española. El Istiqlal tuvo que hacer en ocasiones equilibrios en sus declaraciones, pues no dejaba de ser contradictorio este hecho con lo que ellos reclamaban. La prensa española llegó a preguntarse si estos partidos en la oposición servían de acicate al rey de Marruecos para que acentuara el tono de sus reclamaciones, o bien todo era una maniobra orquestada por el propio monarca para aprovechar todos los medios a su disposición para conseguir su objetivo.

El PCE, en una postura que buscaba la coherencia ideológica, propuso la retrocesión de las dos ciudades a Marruecos. Es el único partido político español (dejando de lado partidos no nacionales, como por ejemplo la izquierda catalana) que se desmarcó del bloque monolítico del resto de partidos, que defendieron la españolidad de Ceuta y Melilla sin fisuras. El diario *El País* fue el más crítico por momentos con la decisión del Gobierno español de no hacer un esfuerzo por acercar posturas con Marruecos o, al menos, se permitió cierta flexibilidad en sus planteamientos, algo que ni *ABC* ni *La Vanguardia* hicieron en ningún momento.

4.4. Las implicaciones internacionales de la aplicación de la ley de Extranjería en Melilla

El objetivo de este apartado es destacar la numerosas ocasiones en las que el conflicto local generado en Melilla a partir de la aplicación de la ley de Extranjería al colectivo musulmán que vivía en la ciudad, fue tenido en cuenta en foros internacionales, bien porque el rey Hassan II o algún miembro del Gobierno o de partidos políticos marroquíes intervenían en uno de ellos, bien porque dirigentes extranjeros se refirieron a dicho conflicto, generalmente a instancias de la parte marroquí, y en menos ocasiones por parte española. Melilla en los años estudiados, entre 1985 y 1987, fue sometida al escrutinio de muchos agentes, muchas voces la nombraron y opinaron sobre su razón de ser.

Se han agrupado bajo distintos epígrafes a los actores más significativos, señalando las declaraciones que los representantes de los distintos países u organizaciones internacionales hicieron, y que fueron recogidas exhaustivamente por los periódicos estudiados: *ABC*, *El País* y *La Vanguardia*. Asimismo, se incluyen aquellas noticias que recogen lo publicado o emitido en prensa o radios extranjeras.

4.4.1. Libia

Las aportaciones de García Hernando en su Tesis Doctoral acerca de las relaciones libio-marroquíes sirven de introducción a la implicación de Libia en el conflicto generado en Melilla. Pese a entrar a formar parte del entramado atlántico, se seguían sin cubrir defensivamente las ciudades españolas del norte de África. Tal situación pudo haber creado un grave problema para los intereses españoles de haber fructificado el acuerdo de Unión Libio-marroquí o Tratado de Uxda del 13 de agosto de

1984, también conocido como la Unión Árabe Africana (UAA).

Tras la firma el 19 de marzo de 1983 de un Tratado de Fraternidad y Concordia entre Túnez y Argelia, Mauritania se adhirió al mismo en diciembre de ese mismo año; mientras que Libia, deseosa de formar parte de ese tratado, intentó su inclusión en el mismo, lo que se vio frenado por los problemas fronterizos que Argelia urgía a Gadafi que solventara. La negativa del líder libio a la petición argelina provocó su acercamiento al Marruecos de Hassan II, que mantenía unas relaciones tirantes con Argelia debido al ya citado tema de la delimitación de las fronteras y el contencioso del Sáhara Occidental (García Hernando, 2014, 79).

Libia reducía su aislamiento diplomático y se acercaba al bloque africano occidental. Marruecos, por su parte, contrarrestaba así el Tratado de Fraternidad y Concordia firmado por Argelia, Túnez y Mauritania en 1983, y mostraba al mundo su deseo de independizarse de Estados Unidos, a la vez que intentaba neutralizar a Libia y evitar que siguiera apoyando al Frente Polisario (Lemus, 2005, 307). En el preámbulo del Tratado se destacaba su finalidad, que era ponerse de acuerdo ante los peligros a que se veía sometida la nación árabe, el mundo islámico en general y Palestina en particular. Para Gadafi, esta era una de las líneas fundamentales y a la que debían subordinarse las demás. Incluso, insistió en que el Frente Polisario uniera sus fuerzas con el Reino de Marruecos para luchar contra Israel (Marquina, 1985, 125).

El nacimiento de tal acuerdo parte de junio de 1983, cuando Gadafi visitó a Hassan II. El ministro español de Asuntos Exteriores, Fernando Morán, relataría que a finales de ese mes los ministros libios viajaron a Rabat, y el 3 de julio Hassan II y Gadafi publicaron un comunicado. Desde el verano de 1983, cesaron los envíos de armas al Polisario. El acercamiento libio-marroquí alteraría la situación en la región. Argelia se sentirá amenazada y en posición incómoda para mantener el apoyo al Polisario. El presidente de la República de Argelia, Chadli Benjedid, fue invitado a Uxda, pero sus relaciones con Marruecos nunca fueron cordiales, por lo que no asistió (García Hernando, 2014, 79).

A pesar del Tratado, el aislamiento marroquí en África por el tema del Sáhara Occidental se agravó más aún si cabe con esta unión, al ser vista con desconfianza por muchos líderes moderados africanos. En los Estados Unidos tal unión no fue bien vista, ya que vendía armas a Marruecos y afectaba directamente tanto al flanco sur de la OTAN como a sus comunicaciones por mar y aire, en una zona sensible del

Mediterráneo: el norte de África. Si el acuerdo fructificaba sería peligroso para el equilibrio en la zona y afectaría a los intereses occidentales en la región, sobre todo a las facilidades marroquíes de acceso a sus bases (García Hernando, 2014, 80).

Este acuerdo se entendía peligroso para España debido a las afirmaciones que sobre Ceuta y Melilla hizo el líder libio Muammar el Gadafi, asegurando que eran ciudades árabes, que esperaba que las diferencias entre España y Marruecos por ellas fueran resueltas sin recurrir a la fuerza, pero no precisó si apoyaría militarmente a Marruecos en caso de un conflicto armado por las dos ciudades. Las Fuerzas Armadas españolas quedaban en neta inferioridad numérica y material ante esta Unión Libio-marroquí, sobre todo en lo que se refería a las fuerzas aéreas. Se podría haber buscado la paridad aérea entre España y la Unión Libio-marroquí mediante un esfuerzo económico, imposible para España, o trasladando el problema a la Alianza Atlántica cuya estrategia se basaba en el control de los estrechos, lo que se veía comprometido con esta Unión (García Hernando, 2014, 80).

Igualmente la más que previsible no inclusión de las ciudades de Ceuta y Melilla dentro del organigrama defensivo de la OTAN suponía una grave amenaza, porque según el tratado de Uxda, que consagraba la Unión Libio-marroquí, un ataque contra uno de los dos países sería tenido en cuenta como una agresión contra el otro, supuesto que podría haber ocurrido en el caso de que Marruecos hubiera atacado Ceuta y Melilla y España hubiese respondido atacando territorio marroquí (García Hernando, 2014, 79-81).

La amenaza quedó sin efecto tras los ataques que soportaron las ciudades libias de Trípoli y Bengasi en 1986, tras los cuales el régimen libio quedó aislado internacionalmente. La situación de Ceuta y Melilla tras los anteriores acontecimientos quedó, otra vez, en punto muerto, pese a su evidente importancia geoestratégica. A este respecto, ya se pronunció en 1985 el comandante en jefe de las fuerzas aliadas en el sur de Europa, William Small, declarando que el estatus de Ceuta y Melilla debía ser clarificado como cuestión política en Bruselas, sede del cuartel general de la Alianza en Europa (García Hernando, 2014, 83).

Por su parte, Gadafi había acudido a Palma de Mallorca el 19 de diciembre de 1984. El presidente Felipe González se reunió con él para tratar, fundamentalmente, de asuntos comerciales, relacionados sobre todo con el déficit de la balanza de pagos española, en sus relaciones bilaterales con Libia, por los productos energéticos. Ya

entonces afirmó que Melilla y Ceuta debían ser árabes, lo que obligó al ministro español de Asuntos Exteriores, Fernando Morán, a convocar al embajador libio para pedirle explicaciones (Miguez, 1984, 20 de diciembre).

Días después, el 8 de enero de 1985, aterrizó en Madrid un mensajero de Gadafi, Ahmed Shahati (Miguez, 1985, 8 de enero). No se hizo público el contenido del mensaje, aunque, según el portavoz del Gobierno, Eduardo Sotillos, se trataba de una mera invitación al presidente del Gobierno, Felipe González, a visitar Libia cuando le conviniera (Miguez, 1985, 10 de enero). Al día siguiente, los embajadores españoles en los países del Magreb mantuvieron una reunión, a la que asistió el ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Morán, para estudiar el posible relanzamiento de las relaciones económicas y políticas con la región tras una etapa de dificultades y altibajos:

El actual desequilibrio existente en nuestras relaciones con Marruecos y Argelia (cordiales, aunque de vez en cuando conflictivas), con el reino alauí y congeladas con Argel exige, según todos los expertos, un «golpe de timón» que podría producirse próximamente, cuando los ministros económicos del Gobierno presenten una nueva proposición a los argelinos sobre el polémico contrato del gas, incumplido por España y que ciega cualquier posibilidad de entendimiento en otros sectores económicos (Miguez, 1985, 9 de enero).

En cuanto a Libia, a pesar de las palabras del coronel Gadafi acerca de Ceuta y Melilla, su encuentro con el presidente González sirvió para mejorar unas relaciones lejanas y un tanto deterioradas. En un artículo de opinión publicado en el periódico *ABC*, titulado «Los moros de la costa», Pilar Urbano escribió con acritud sobre esta situación, a la vez que arremetió contra el rey marroquí: «Pues parece que a nuestro “amigo”, entre comillas, el vecino Rey Hassan II, le gusta cantidad lo de incordiarlos la marcha. Por sí mismo o por su socio, Muamar el Gadafi».

El artículo en realidad tomó como pretexto la crítica a Gadafi para criticar la política española hacia Marruecos. Para defender la españolidad de Ceuta y Melilla, paradójicamente, acudió a estereotipos en los que destacaba lo que de «árabes» tienen: «Hasta le daría la razón al Gadafi en lo de que un poco “árabes” sí son: por aquello de la mezquita, el zoco, la calle Luneta, el barrio moro, el té con yerbabuena y las chilabas oliendo a pimentón agrio». La periodista acabó el artículo usando un tono despectivo al referirse al rey de Marruecos: «...Hay imaginaciones morunas que no necesitan ni el estímulo libio de Gadafi ni el tónico francés de Mitterrand... A los delirios de Hassan, en mi tierra, se les llama “culico veo, culico quiero”. Con perdón» (Urbano, 1985, 11 de enero).

Es cierto que los editoriales de los días 9 y 10 de enero se habían mostrado más

moderados a la hora de expresar sus opiniones en lo que entendían que era una estrategia marroquí fruto de su complicidad con el líder libio:

¿Quién ha ganado con la visita de Gadafi? Difícilmente se puede afirmar que han sido los intereses españoles. Para que se paguen los miles de millones de pesetas que Libia adeuda a nuestros exportadores no es necesario recurrir a una situación en la que el riesgo de padecer ofensas a la dignidad nacional es más que solo una probabilidad significativa (*ABC*, 1985, 9 de enero).

Marruecos parece estar en una vía peligrosa. En vez de contribuir a la estabilización de la política libia, resulta desestabilizado por su nuevo socio. Que el Rey Hassan haga suyas las palabras de Gadafi en Mallorca y repita los mismos argumentos no contribuye a la cordialidad hispano-marroquí que desde Rabat continuamente se reclama y fundamenta la presunción de que el pacto entre los dos países norteafricanos no contribuirá a mejorar las relaciones de uno y otro con España (*ABC*, 1985, 10 de enero).

En una columna de opinión de *ABC*, días después, se afirmaba que:

Dando una prueba más de su sibilina «amistad», el inefable coronel Gadafi ha ordenado cancelar todas las importaciones de productos españoles que habían contratado empresas libias...el astuto coronel no es comprar, sino vender, lo que quiere (*ABC*, 1985, 22 de enero).

Por su parte, un mes después, el secretario general de la Unión Libio-marroquí, el marroquí Abdelhuhed Radi, hablaba así sobre Israel, Ceuta y Melilla:

A ningún país árabe le agrada que España establezca relaciones diplomáticas con Israel. En cuanto a Ceuta y Melilla, todos los países árabes, e incluso ciudadanos españoles, consideran que son marroquíes. Si al coronel Gadafi le hubieran hecho esas preguntas antes del acuerdo de unión con Marruecos, seguramente habría dicho lo mismo. A partir de esos elementos no se puede deducir que Libia sea hostil a España y que vaya a comunicar su hostilidad a Marruecos. En lo que concierne a Ceuta y Melilla, el rey Hassan II ha dicho que la solución de ese problema solo puede ser política. Nos tomaremos todo el tiempo que sea necesario y discutiremos todo lo que haga falta para llegar a una solución amistosa. Nosotros deseamos que España recupere su soberanía sobre Gibraltar, y seguiremos esos mismos métodos españoles con respecto a Ceuta y Melilla. Nadie piensa que pueda haber una guerra entre España y Gran Bretaña por Gibraltar. Nosotros tampoco concebimos que pueda haberla por Ceuta y Melilla (Del Pino, 1985, 12 de febrero).

El coronel Gadafi intervendría aún varias veces más en la marcha de las relaciones hispano-marroquíes. En julio de 1985, en la recién creada Unión Libio-marroquí, o Tratado de Uxda⁸, en su primera asamblea, se había reivindicado el carácter árabe de las dos ciudades norteafricanas, y exhortaba a las demás potencias árabes a que las liberaran (Gil, 1985, 13 de julio).

En esta reunión constitutiva del Parlamento de la Unión Libio-marroquí se votó una resolución en la que llamaba a «la liberación de las tierras marroquíes de Ceuta y Melilla, aún bajo dominación colonial». Aun siendo una alianza pacífica, no podía tolerar que esa paz fuera en detrimento «de los derechos de los pueblos y de la

8 *El País*, en su editorial del 2 de septiembre de 1984, hizo un interesante análisis de las causas de este Tratado y de las consecuencias que podría tener para España, La alianza entre Libia y Marruecos, *El País.com* (1984, 2 de septiembre), https://elpais.com/diario/1984/09/02/opinion/462924001_850215.html

persistencia de reminiscencias coloniales» (Del Pino, 1985, 10 de julio).

En la primera declaración pública común de la Unión Libio-marroquí, hecha en Casablanca, se hacía constar que «el carácter árabe y marroquí de las ciudades de Ceuta y Melilla, recomienda trabajar por la movilización de todas las potencias árabes para la liberación de todas las zonas ocupadas de la nación árabe, en particular, las ciudades de Ceuta y Melilla y las islas Chafarinas». La delegación marroquí logró introducir no solo la alusión tradicional panarabista propia del coronel Gadafi, sino también la palabra «marroquí», con la idea de que el tema fuera competencia de Marruecos. La Unión destacaba el objetivo de «la unificación árabe global, desde el Golfo al Atlántico, para afrontar la maquinaria de muerte sionista» (*La Vanguardia*, 1985, 12 de julio).

La Vanguardia explicaba en parte el origen del acuerdo de esta unión, como un intento de contrarrestar el acuerdo alcanzado el año anterior por Argelia con Túnez y Mauritania. Además, según M.^a Dolores Masana, la autora del artículo,

Un acuerdo de estas características entre dos regímenes tan opuestos ideológicamente era impensable solo un año antes. Dos antiguos e irreconciliables enemigos: el fanático revolucionario y el «corrupto» monarca, en palabras del propio Gadafi. Pero, según los observadores, se impuso la demostrada «afición» de Gadafi por las uniones interestatales y la sibilina inteligencia del monarca alauí ya que detrás de la «entente» con Libia subyacen dos contraprestaciones importantes para Marruecos: el Polisario y Ceuta y Melilla. Cualquier contencioso tendría que vérselas también con Libia (Masana, 1985, 12 de julio).

La prensa expresaba cierto alarmismo por cuanto se pensaba que el monarca alauí había actuado imprudentemente al aliarse con un socio tan poco fiable. Luis Foix, en un artículo de opinión, escribía esto:

El rey Hassan se ha dejado arrastrar por los planteamientos del coronel libio que hace muy pocos meses declaraba en Mallorca que Ceuta y Melilla formaban parte del mundo árabe. Rabat también lo piensa así. Pero el rey marroquí afirmó en más de una ocasión que no se plantearía esta cuestión hasta que Gibraltar estuviera bajo la soberanía española. Todo este cambio de actitudes, de alianzas y de juegos malabares del monarca alauí no solo demuestran irresponsabilidad, sino que pueden convertirse en un peligro para su propio régimen (Foix, 1985, 12 de julio).

Así, *La Vanguardia* transmitía la intranquilidad que las declaraciones de Casablanca habían causado en la opinión pública española. Transcribió las palabras del portavoz del ministerio de Asuntos Exteriores, Fernando Schwartz, quien dijo que «no se trata de una resolución gubernamental, sino de parlamentarios de dos países en una asamblea de nuevo cuño cuyo posicionamiento respecto a la política exterior todavía es desconocido. Por otra parte, esa idea no es nueva ni en Marruecos ni en Libia y, por tanto, no debe producir ningún tipo de alarma en el pueblo español» (Cernuda, 1985, 13 de julio).

El periódico destacaba el hecho de que esta resolución conjunta llegaba después de que el presidente argelino, Chadli Benjedid, visitase oficialmente España por primera vez y que, en el transcurso de ese viaje, tanto el rey Juan Carlos como el presidente del Gobierno Felipe González, se pronunciasen a favor de un referéndum de autodeterminación en el Sáhara.

El diario *El País* publicaba un editorial en el que hábilmente relacionaba las reivindicaciones de la Unión Libio-marroquí con la situación delicada y discriminatoria que vivían los musulmanes en Melilla:

Es evidente que la Unión Libio-marroquí, a pesar de sus «órganos conjuntos», tiene un carácter principalmente coyuntural. En cuestiones esenciales de la situación internacional, y del propio mundo árabe, Rabat y Trípoli tienen políticas discrepantes, cuando no opuestas. Y esas discrepancias se tratan de disimular con la referencia a Ceuta y Melilla. Por otro lado, este hecho desagradable para España, sobre todo en un momento de buenas relaciones con Marruecos, puede ser útil si contribuye a una toma de conciencia de que el tema de Ceuta y Melilla puede, en cualquier momento, saltar y envenenarse en el plano internacional. Y que conviene por ello propiciar una discusión sosegada, en el seno de la sociedad española, de sus aspectos fundamentales, tal como se plantean hoy, a finales del siglo XX; poniendo por delante un razonamiento frío y no pasiones encendidas... Todo lo que sea perpetuar situaciones de discriminación, de intolerancia, de racismo, en una palabra, significa contribuir a aumentar las posibilidades de un conflicto internacional, en las peores condiciones para España, aunque deba invocar títulos históricos indiscutibles.

Con frecuencia, los primeros que invocan la españolidad a la vez aceptan y justifican situaciones como la de la Cañada de la Muerte en Melilla, denunciada recientemente en estas mismas páginas. Con un esfuerzo de las dos administraciones, Ceuta y Melilla pueden ser un factor importante para elevar el nivel de vida de una población marroquí bastante numerosa, incluso en las zonas rurales circundantes, sobre todo en cuestiones de sanidad, enseñanza, cultura, trabajo. Una política seria de inversiones en este sentido tendría una rentabilidad en el plano político difícil de medir. Cuando llegue el momento de iniciar con Marruecos una discusión sobre la mejor solución a largo plazo es fundamental que el Gobierno español esté en las mejores condiciones para defender, mirando al futuro y no solo al pasado, los derechos y los intereses de las poblaciones de Ceuta y Melilla (*El País*, 1985, 15 de julio).

En un artículo de opinión de *ABC* firmado por el periodista Alberto Míguez, se criticaba irónicamente la alianza libio-marroquí y las pretensiones del coronel Gadafi de anexionar Ceuta y Melilla a Marruecos por su condición de ciudades «árabes»:

El súbito y sorprendente descubrimiento por parte de los parlamentarios libio-marroquíes de que Ceuta y Melilla son ciudades «árabes» no parece haber llenado de consternación a los habitantes de las dos plazas. A decir verdad, tal hallazgo debería ser objeto de análisis metódico por parte del Instituto Hispano-Árabe de Cultura en su próximo curso académico. Y, sobre todo, debería ser consultado con los pobladores de ambas ciudades, en más de un 80% de origen español, religión cristiana, lengua castellana y documento nacional de identidad expedido por las autoridades del Estado español.

Y por fin llegamos a la declaración de Casablanca. Los parlamentarios libios y marroquíes piden en ella la movilización de «todas las potencialidades árabes para la liberación de todas las zonas ocupadas de la nación árabe, en particular Ceuta y Melilla». Hombre, que nuestro más querido amigo y aliado de la zona, con quien hacemos maniobras conjuntas y nos intercambiamos mensajes de fraternidad, toque a rebato para «liberar» una parte de nuestro territorio no es precisamente un gesto de solidaridad y amor. ¿Se imaginan qué cara pondrían los ingleses si nosotros en la OTAN o en la CEE convocásemos a todos nuestros aliados para liberar el Peñón? Pues es bastante seguro que no querrían seguir jugando a los barcos y a los aviones con nosotros en el estrecho de Gibraltar (Míguez, 1985, 24 de julio).

A principios de agosto, la víspera del inicio de un viaje oficial del ministro de Asuntos Exteriores español, Francisco Fernández Ordóñez a Marruecos, se destacaba el hecho de que el enfriamiento de las relaciones entre Libia y Marruecos (Libia se había ausentado en la última cumbre árabe extraordinaria celebrada en el palacio de Hassan II en Casablanca) podría beneficiar las posiciones españolas. Un delegado de bajo nivel libio, el miembro del Comité Popular para las Relaciones Exteriores, Ahmed Chehati, había asistido días antes a la reunión preparatoria ministerial, pero había abandonado Casablanca después de sus enfrentamientos en la reunión con Irak y Jordania (*La Vanguardia*, 1985, 8 de agosto).

Días después, el diario *ABC*, a raíz de la visita de Fernández Ordóñez al rey de Marruecos, aún transmitía inquietud por la alianza libio-marroquí, y la reivindicación sobre Ceuta y Melilla: «Los observadores diplomáticos no descartan, igualmente, que se dé un progresivo distanciamiento libio-marroquí, que sería uno de los sucesos más tranquilizadores para el gobierno de Madrid. CEE y Sáhara serán las grandes bazas españolas, mientras Hassan seguirá manteniendo la supuesta reivindicación de Ceuta y Melilla como la suya» (*ABC*, 1985, 14 de agosto).

En noviembre, la agencia de prensa oficial libia, JANA, aseguraba que Melilla era una ciudad marroquí bajo ocupación española, y que veinte mil ciudadanos árabes marroquíes se encontraban amenazados de expulsión de la ciudad «marroquí» de Melilla (*ABC*, 1985, 5 de noviembre). Esto se relacionaba con los sucesos de los días previos en Melilla, en relación con la aplicación de la ley de Extranjería a musulmanes residentes en Melilla. A pesar del tono ciertamente beligerante de las declaraciones de Gadafi, esta vez en medios políticos españoles no se les dio excesiva importancia (Delgado, 1985, 6 de noviembre).

En enero de 1986, raíz del inminente reconocimiento del Estado de Israel por parte de España, el periódico *ABC* alertó sobre la posibilidad de alguna acción radical de represalia, por parte sobre todo del régimen libio del general Gadafi:

Medios árabes en España han negado que, por el momento, exista una reacción común entre todos los países árabes en contra de España, pero no han descartado una respuesta radical por parte de tres países: Siria, Libia y Kuwait. La mayor incertidumbre la constituye Libia, que podría adoptar una posición absolutamente radical que englobaría la reivindicación marroquí de Ceuta y Melilla (*ABC*, 1986, 17 de enero).

En mayo, de nuevo *ABC* destacaba las constantes injerencias del coronel libio Gadafi en asuntos españoles, tanto en cuestiones de carácter económico como político:

Gadafi ha reconocido en diversas ocasiones la «marroquinidad» de Ceuta y Melilla, llegando a decir que «España e Israel son los únicos países que mantienen bajo ocupación territorios árabes». La coalición política firmada con el Rey Hassan de Marruecos, aunque enmarcada en los sueños del Gran Magreb de Gadafi, ha supuesto un cambio evidente en la situación política del norte de África en lo que a España directamente le compete, aunque el presidente del gobierno se haya atrevido a decir públicamente que esa alianza libio marroquí es un asunto que «no le afecta» (*ABC*, 1986, 10 de mayo).

Un año más tarde, en febrero de 1987, se publicaba una noticia en la que se decía que los servicios de Inteligencia españoles investigaban a compañías hispanolibias en Canarias, y se destacaba que «también han detectado la presencia de espías libios en Melilla, que es actualmente» -argumentaron fuentes próximas a los citados servicios- «como la antigua Casablanca. Hay hombres de Libia, Siria, Argelia, Marruecos e incluso de potencias occidentales. Aquello» -puntualizaron- «se ha convertido en un nido de espías» (Miguez, Delgado, 1987, 14 de febrero).

A raíz del encuentro de Hassan II con el primer ministro israelí, Shimon Peres, en verano de 1986, Gadafi atacó verbalmente al monarca alauí un año después, por lo que este rompió el Tratado de Uxda. El encuentro de Hassan II con el dirigente israelí había supuesto «un grave quebrantamiento del Tratado», según Gadafi (*El País*, 1986, 30 de agosto). Además, Estados Unidos, socio de Marruecos en aspectos militares, había bombardeado ciudades libias en abril de 1986, con lo que Marruecos se vio forzado a romper con Libia. Desde entonces, Gadafi intentó arrebatarse a Hassan II una reivindicación nacional, como era la de Ceuta y Melilla, y convertirla en un arma arrojadiza contra la estabilidad del régimen (Miguez, 1987, 23 de mayo).

4.4.2. *Interafricana Socialista*

Con la adopción de una carta del socialismo africano en la que se definía a este último como la única vía de desarrollo y de libertad para los países de África, opuesta a una visión marxista del continente negro, se constituyó el 28 de febrero de 1981 en Túnez la Internacional Socialista Africana, a iniciativa del ex presidente de Senegal, Senghor y el jefe del Estado tunecino, Bourguiba. Once partidos socialistas africanos de tendencia moderada, representando a nueve países (Gambia, Ghana, isla Mauricio, Marruecos, Senegal, Somalia, Sudán, Túnez y Yibuti) fueron los miembros fundadores de la nueva organización, encaminada a limitar la influencia de los países africanos progresistas alguno de los cuales, como Argelia, había delegado una representación, a título de observadora. La organización, calcada en ciertos aspectos de la Internacional Socialista Europea y con sede oficial en Túnez, se declaraba partidaria del socialismo

democrático y rechazaba las acusaciones formuladas por el ala progresista, a la que consideraran como agentes de la división y defensores del neocolonialismo (Ostos, 1981, 1 de marzo)⁹.

El 10 de abril de 1986, la Interafricana Socialista encargaba al expresidente de Senegal, Leopoldo Sedar Senghor, iniciar contactos con el presidente del Gobierno español para tratar sobre Ceuta y Melilla (*ABC*, 1986, 10 de abril):

La Interafricana Socialista está celebrando su tercer congreso, y la propuesta de encargar esta misión al ex presidente de Senegal ha partido del partido socialista marroquí, que mantiene unas posturas radicales en el asunto de Ceuta y Melilla, muy cercanas a las de los nacionalistas marroquíes, que están dispuestos a organizar todo tipo de acciones populares de reivindicación. Por parte oficial del Gobierno de Marruecos no se ha realizado ningún comentario a esta resolución de los partidos socialistas africanos y se insiste en la postura oficial de utilizar la vía diplomática para resolver la cuestión (*El País*, 1986, 11 de abril).

A principios de diciembre, la situación de Ceuta y Melilla se incluyó de nuevo en el orden del día del IV Congreso de la Interafricana Socialista que se celebraba en el Cairo, a instancias de Marruecos (Orgambides, 1986, 3 de diciembre). Su presidente, de nuevo Leopoldo Sedar Senghor, había anunciado allí mismo que viajaría en febrero a Madrid para plantearle directamente al presidente del Gobierno español, Felipe González, la reivindicación marroquí sobre Ceuta y Melilla (Orgambides, 1986, 4 de diciembre).

Ya en 1987, de nuevo la Interafricana Socialista había pedido a España que solucionara el problema de Ceuta y Melilla por la vía pacífica. Lo que resulta curioso de esta noticia es que, sin solución de continuidad, se hable de una nueva línea marítima entre Nador, al norte de Marruecos, y una ciudad del sureste francés, en una suerte de mezcolanza informativa vinculada solamente por el hecho de que se hablaba de Melilla:

El Consejo General de la Interafricana Socialista, reunido en Túnez, «ha lanzado una llamada urgente a España, país amigo, para solucionar el problema de Ceuta y Melilla por vía pacífica y a través de negociaciones con Marruecos», de forma que se ponga fin a la actual situación, que califica de «colonial», informa la agencia marroquí de noticias MAP. Los socialistas africanos han renovado en la persona de su presidente y anterior jefe de Estado de Senegal, Leopoldo Sedar Senghor, el «mandato informativo» concerniente a este aspecto, no preciso, pero que lleva consigo contactos directos con responsables del Gobierno de Madrid a través de la Internacional Socialista.

El III Congreso de la Interafricana Socialista, celebrado en Rabat en abril del año pasado, adoptó una resolución que «apoya la reivindicación marroquí sobre Ceuta y Melilla», y confió en Senghor un mandato exploratorio e informativo en este sentido. Senghor visitó Madrid meses después, pero nunca se ha informado si en sus contactos con las autoridades españolas planteó la cuestión de las ciudades de Ceuta y Melilla. La actualización por la Interafricana Socialista del contencioso de Ceuta y Melilla

9 Los detalles de la gestación de la Internacional Socialista Africana, que finalmente se constituiría a finales de febrero de 1981, se encuentran en OSTOS, M. (1980, 11 de diciembre), Intento de creación de una internacional socialista africana, https://elpais.com/diario/1980/12/11/internacional/345337214_850215.html

coincide con una campaña publicitaria en Marruecos y Francia de la nueva línea marítima entre Nador, puerto colindante a Melilla, y Vendres, localidad del sureste francés próxima a la frontera española, con la que se pretende reducir el tránsito por España de los emigrantes marroquíes residentes en Europa y entrar en competencia con las líneas marítimas que cubren el paso del Estrecho o las que unen Melilla con Almería y Málaga (Orgambides, 1987, 16 de junio).

4.4.3. *Unión Soviética*

Como indica Fernández Molina, la neutralidad de la Unión Soviética en el conflicto del Sáhara Occidental permitió en 1978 la firma de un contrato por el que se ampliaban las bases de las relaciones económicas bilaterales. Moscú se aseguraba así el suministro de fosfatos y nuevos caladeros para su flota pesquera (Fernández Molina, 2013a, 93). El Magreb se encontraba en el área de influencia occidental, y la URSS no esperaba penetrar en la zona buscando la oportunidad de una «segunda Cuba», aunque esto no quiere decir que no tuviera expectativas en la zona. En todo caso, el objetivo era neutralizar en lo posible la influencia occidental, pero no reemplazarla (Feliú, 2000, 34).

Hubo una fase de tirantez en 1981, coincidiendo con un relativo acercamiento entre Rabat y Washington, al inicio del mandato de Ronald Reagan: se apresaron cuatro pesqueros soviéticos en aguas del Sáhara, y se acusaba, aunque de manera indirecta, a la Unión Soviética de proporcionar armas sofisticadas al Frente Polisario, a través de Argelia o de Libia, aunque la intervención directa soviética en el conflicto nunca hubiera sido señalada (Del Pino, 1981, 14 de febrero). Sin embargo, ni la retórica anticomunista de Hassan II ni este acercamiento a Estados Unidos durante la presidencia de Reagan coartarían en lo sucesivo el desarrollo discreto de estas relaciones, reactivadas tras llegar al poder de Mijaíl Gorbachov en 1985 y el inicio de las reformas aperturistas (Fernández Molina, 2013a, 93).

A principios de 1985, se debatía en España su entrada en la OTAN, con Ceuta, Melilla y Gibraltar como puntos conflictivos. España reclamaba por esos días la recuperación de Gibraltar, a la vez que Marruecos insistía en la reclamación de Ceuta y Melilla. En una noticia aparecida el 9 de febrero, Hassan II reafirmó su intención de reclamar Ceuta y Melilla si España recuperaba Gibraltar. Declaró a Televisión Española que, si España recuperaba Gibraltar, la Unión Soviética, miembro de la OTAN, no aceptaría que un país de esta Alianza controlara las dos orillas del Estrecho (Gil, 1985, 9 de febrero):

«España no podría tener las tres puertas del Estrecho... No somos personas que practiquemos la política del “go home” o del “váyanse ustedes a casa”. Reconocemos que hay una población española

que lleva dos siglos en Ceuta y Melilla y tienen unos derechos particulares, el derecho de estar tranquilos, el derecho de estar allí, de ser como los ciudadanos de los países nórdicos» (*La Vanguardia*, 1985, 9 de febrero).

Esta entrevista causó mucha polémica en Ceuta y Melilla, de tal manera que las presiones políticas consiguieron impedir que se repitiera la emisión de esta (*La Vanguardia*, 1985, 10 de febrero, a). El senador socialista por Melilla, Miguel Ángel Roldán Guijarro, presentó ante el juzgado de instrucción de Melilla una denuncia contra el director de los servicios informativos de RTVE, Enric Sopena, por entender que el haber brindado al rey de Marruecos la tribuna de TVE para que pidiese la «marroquinización» de Ceuta y Melilla atentaba contra el espíritu y letra de la Constitución (*El País*, 1985, 10 de febrero). El mismo día, el editorial de *La Vanguardia* criticaba las aspiraciones «de Marrakech»:

La novedad no está en las reclamaciones... sino en la argumentación esta vez esgrimida... Lo que pone en tela de juicio es la posibilidad de que nuestro país pueda tener un día el control del Estrecho, apoyado en ambas márgenes... Esta valoración teórica no tendría mayor importancia si fiera expuesta como especulación a largo plazo... Lo grave e impropio, en nuestra opinión, es cuando entremezcla el rey Hassan los propósitos españoles de recuperación de la soberanía sobre Gibraltar, con la Alianza atlántica y con un eventual disenso soviético. El pensamiento expresado es suficientemente sibilino para no saber exactamente a qué atenerse y confundir a la vez a la opinión, sugiriendo un tipo de intervencionismo absolutamente inadmisibles. Porque si las alusiones a la pertenencia a la OTAN y el mantenimiento de la soberanía española en sus enclaves norteafricanos pudieran interpretarse como un posible aviso y una intempestiva llamada a terceras partes, vendría al caso solicitar unas aclaraciones (*La Vanguardia*, 1985, 10 de febrero, b).

A finales de ese mismo mes, en otro editorial de *La Vanguardia* a la vez que se anunciaba la segunda visita a España de Andréi Gromyko, ministro de Asuntos Exteriores soviético, que prefería la neutralidad militar española, frente a su pretensión de integrarse en la OTAN, se analizaba la relación que quiso establecer el rey de Marruecos, Hassan II, entre Ceuta, Melilla y Gibraltar y la Unión Soviética:

Resultaron muy inquietantes las accidentadas y fraccionadas declaraciones del rey Hassan II de Marruecos a Televisión Española. Por primera vez, el monarca alauí introducía un factor sorprendente en la ecuación política que pretenden montar quienes piensan que la recuperación española de Gibraltar tiene que ir necesariamente ligada a la cesión de Ceuta y Melilla a Marruecos. Hassan vino a decir que la Unión Soviética no toleraría que los tres pivotes que controlan el estrecho de Gibraltar estuvieran en poder de España y, como consecuencia, controlados por la OTAN, como si este no fuera el caso en estos momentos en los que la flota de la Alianza, bajo bandera británica, ancla y navega desde y hacia Gibraltar cuando lo cree oportuno. Naturalmente, Moscú no reaccionó siquiera a este planteamiento marroquí que venía a introducir una nueva dosis de irritación y de perplejidad ante la política de Hassan respecto a los territorios españoles del norte de África (*La Vanguardia*, 1985, 28 de febrero).

Ya en 1986, el rey Hassan II defendía una postura de «diálogo, persuasión y paciencia» en los casos de Ceuta y Melilla:

«Si Marruecos tiene sus raíces en África, recibe su oxígeno de Europa, y España representa para nosotros un paso obligado hacia ese continente. Esos factores nos obligan a nosotros y a España a

llegar a un entendimiento sobre Ceuta y Melilla... Estamos convencidos de que nuestros vecinos españoles darán pruebas de comprensión sobre la cuestión, particularmente cuando hayan recuperado Gibraltar. Quiera Dios que Gran Bretaña restituya Gibraltar a España en el plazo más corto posible para que los marroquíes podamos recuperar Ceuta y Melilla» (*ABC*, 1986, 26 de marzo).

El diario *El País* también se hacía eco de las palabras del rey de Marruecos, y relacionaba una vez más Ceuta, Melilla, Gibraltar y la Unión Soviética:

El rey Hassan II de Marruecos ha afirmado que, caso de que se produzca una nueva Marcha Verde sobre Ceuta y Melilla, sería la de «la paciencia, la determinación, el diálogo, la ponderación y la persuasión»... Observadores consultados manifestaron que estos cinco puntos definen el mensaje político que Rabat pretende dar como salida al contencioso de Ceuta y Melilla, que se intenta resolver desde la corona marroquí dentro de la cooperación, la serenidad y la amistad con España... Dice Hassan II, en esta ocasión, que «una Marcha Verde no puede ser considerada como la aspirina que se receta cada vez que tenemos dolor de cabeza», desautorizando así voces internas, como la del partido del Istiqlal (nacionalistas, hoy en la oposición), que en los últimos meses ha protagonizado una campaña un tanto histérica contra el Gobierno de Felipe González, en la que se ha hablado de *marchas verdes*, movilizaciones populares y de la utilización de todo tipo de medidas, sin excluir la guerra, para *liberar* estas dos ciudades.

«La Marcha Verde», asegura Hassan II, «fue concebida para el Sáhara y es ahora un símbolo» ... «Cuando Gibraltar deje de pertenecer al Reino Unido no habrá un solo país del mundo que acepte que España pueda controlar en el futuro las dos orillas del Estrecho y sobre todo después de su adhesión oficial al tratado de la Alianza Atlántica», asegura el rey de Marruecos. «Los soviéticos no aceptarán jamás que un país miembro de la OTAN controle el norte y el sur del Estrecho. Es imposible», añade. «Y es entonces cuando, con un poco de paciencia y de persuasión, Dios nos ahorrará los problemas. Nosotros no podemos dejar en el olvido que Marruecos limita al Oeste con el océano Atlántico, que en el Sur tenemos el Sáhara y que al Norte está España» (Orgambides, 1986, 26 de marzo).

El 5 de abril el embajador soviético en Marruecos, Malik Sabiruitch apoyaba la búsqueda de Marruecos de una solución pacífica al problema de Ceuta y Melilla. Ya en 1987, Alberto Miguez, escribiendo para *La Vanguardia* (Miguez, 1987, 7 de febrero), advertía de un cambio en la doctrina oficial de Marruecos sobre el contencioso de Ceuta y Melilla. El Kremlin seguía con interés la situación conflictiva en Melilla, según palabras del embajador soviético en Rabat, y estaba estudiando este cambio en las reivindicaciones marroquíes, el desvincular la situación de Ceuta y Melilla con la de Gibraltar. En Gibraltar, por ejemplo, no había aparecido ningún grupo pro-español. Además, la negociación hispano-británica sobre Gibraltar estaba paralizada (*La Vanguardia*, 1986, 5 de abril).

Este apoyo explícito a las reivindicaciones marroquíes se explica por el hecho de que las relaciones entre Marruecos y la URSS eran robustas, caracterizadas por el pragmatismo, que hizo que estas fueran eminentemente comerciales. Marruecos era el principal cliente económico de la URSS en África, y la URSS nunca intentó captar a Marruecos hacia la órbita socialista, pero sí contrarrestar la importante influencia occidental (Feliú, 2000, 38). Por otro lado, hacía menos de un año que España había

celebrado un referéndum sobre su permanencia en la OTAN, justo después de su ingreso en la CEE, y el resultado había sido positivo, con lo que, a pesar de que las relaciones hispano-soviéticas distaran de ser malas, España había afianzado definitivamente su alineación con el bloque occidental.

4.4.4. Estados Unidos

Marruecos, como ya se ha dicho, desarrolló lazos importantes con EE. UU. en el ámbito político y militar, entre otros motivos porque quería lograr un apoyo para sus tesis sobre el Sáhara. Tras la llegada al poder de los socialistas en el país galo en 1981, Marruecos optó por el acercamiento a EE. UU. y a España. Con los primeros, se concedieron facilidades de tránsito a sus Fuerzas Armadas, como el Acuerdo de utilización de bases aéreas marroquíes de mayo de 1982, con la contrapartida de una ayuda militar triplicada (Lemus, 2005, 300).

Esto se hizo a través de la inclusión en el dispositivo de Fuerzas de Despliegue Rápido (FDR). Este plan fue concebido pensando en el problema del abastecimiento de crudo a Europa y en la situación de incertidumbre de las bases militares en la región. Las FDR se integraron en una vasta red de alianzas que otorgaba facilidades de tránsito a EE. UU. en una serie de puntos a lo largo del eje Marruecos-Oriente Medio-Océano Indico. Las Fuerzas se estacionaron en América del Norte y las facilidades de tránsito las aportaron Marruecos, Túnez, Egipto, Somalia, Yibuti, Omán y Arabia Saudí. Las bases de Marruecos servirían para otorgar más flexibilidad al sistema y como reserva en el caso de que Portugal y España dejasen de cooperar con EE. UU. (Feliú, 2000, 36).

Sin embargo, Marruecos quería conservar cierto margen de maniobra frente a los norteamericanos, como muestra el Tratado de Uxda con Libia. En este caso, Estados Unidos adoptó una posición pragmática: de presión discreta para romper la unión magrebí sin cuestionar la alianza con Marruecos, y de espera mientras se observaba la evolución de los acontecimientos. La firma del Tratado coincidió con la época de máxima tensión entre Libia y Estados Unidos. Cuando en abril de 1986 se produjo un ataque norteamericano contra el palacio del coronel Gadafi, los dirigentes marroquíes se vieron obligados a abandonar esta alianza polémica (Feliú, 2000, 37).

En diciembre de 1986, el secretario de Defensa norteamericano, Caspar Weinberger, había fingido en Rabat el día anterior desconocer la existencia de Ceuta y

Melilla en el curso de una conferencia de prensa celebrada con motivo de su visita a Marruecos. Marruecos era un firme aliado de Estados Unidos:

Weinberger fue más allá y respondió a un periodista marroquí: «¿Qué tiene que ver Manila con todo esto?», en un intento de demostrar que había escuchado el nombre de la capital de Filipinas en vez de la ciudad norteafricana. Weinberger, ante la insistencia del periodista marroquí, que le pedía su opinión, volvió a fingir y situó a Melilla dentro de los límites del territorio del ex Sáhara español, ante la risa irónica de él mismo y el pasmo de los asistentes a la conferencia de prensa. Inmediatamente, en medio del alboroto, intervino el embajador norteamericano en Rabat, Thomas Nasif, que subió a la tribuna junto a Weinberger y explicó a los periodistas marroquíes y a los corresponsales extranjeros acreditados en Rabat lo que eran Ceuta y Melilla. El embajador estadounidense afirmó textualmente: «Se trata de dos ciudades del norte de África cuya retrocesión Marruecos pretende negociar con España cuando se resuelva el contencioso de Gibraltar, y que hoy no constituyen motivo alguno de tensión entre ambos países» (Orgambides, 1986, 7 de diciembre).

Trataba de obtener apoyo militar para contrarrestar la introducción de armamento muy sofisticado por parte del Polisario en la guerra del Sáhara Occidental. Los norteamericanos trataban de buscar facilidades para el tránsito hacia Oriente Próximo (Lemus, 2005, 142). Pero en España hacía pocos meses que se había ganado el referéndum por el que España había decidido permanecer en la OTAN, a pesar de que, al llegar al poder, los socialistas habían defendido una política de tendencia antiamericana. Según explica Crespo, fue la visita del canciller alemán Helmut Kohl a España en abril de 1984 y su posición ante la importancia de la pertenencia de España a la estructura occidental las que hicieron cambiar de opinión a Felipe González (Crespo, 2012, 76). Esta apuesta española por su permanencia en la OTAN le hizo ganarse la confianza de Washington.

En febrero de 1987 Estados Unidos y Marruecos firmaron un acuerdo por el cual este último ofrecía su base aérea de Ben Guerir para ser usada por el transbordador espacial de la Agencia Aeronáutica y del Espacio Norteamericana (NASA por sus siglas en inglés) en caso de aterrizaje de emergencia (*El País*, 1987, 5 de febrero). A la vez, Javier Solana, ministro de Cultura y portavoz del Gobierno, afirmaba que ni la Agencia Central de Inteligencia (CIA por sus siglas en inglés) ni ningún otro organismo dependiente del gobierno norteamericano estaba detrás de los incidentes en Ceuta y Melilla. Justificaba sus afirmaciones en el sentido de que Estados Unidos era un aliado de España, entre otras cosas, por la existencia de bases de uso conjunto (*ABC*, 1987, 21 de febrero). En marzo, el embajador de Estados Unidos en la ONU, Vernon Walters, opinaba sobre Ceuta y Melilla que ese problema debía ser abordado por dos países amigos, España y Marruecos, y que Estados Unidos no debía protagonizar ninguna injerencia (*El País*, 1987, 11 de marzo). *La Vanguardia* también repetía estas

declaraciones:

«Nunca hice declaración alguna sobre Ceuta y Melilla, ni sobre las bases americanas en España durante mi gira por Marruecos, Argelia y Túnez. Lo desmentí en varias ocasiones, pero al parecer nadie ha publicado la rectificación. Ceuta y Melilla es un problema entre España y Marruecos: Estados Unidos nada tiene que hacer ahí», declaró Walters tras haber asegurado a los periodistas que lo cercaban que «los temas bilaterales han estado ausentes de la entrevista que acabo de mantener con el señor Fernández Ordóñez» (Miguez, 1987, 11 de marzo).

El viernes 13 de marzo, en una columna de opinión del diario *ABC*, Alejandro Muñoz Alonso opinaba sobre la visita a España del embajador estadounidense ante las Naciones Unidas, Vernon Walters:

No menos significativa, por razones muy distintas, es la visita de Vernon Walters que, aunque, según se ha dicho, no ha venido a hablar de las bases, ha aprovechado la oportunidad para recordar que en otros países de Europa «se desea nuestra presencia». No es casual que Walters -huésped de honor de Hassan II por dos veces en los últimos cinco meses- haya catalogado a la cuestión de Melilla como problema bilateral, lo que implica una aceptación de las tesis marroquíes. Nada sorprendente cuando el Gobierno español sigue empeñado en lograr una «reducción significativa» de la presencia americana o en caso contrario, romper el tratado con EE. UU. La «autonomía» en política exterior puede satisfacer a algunos egos individuales y colectivos y llenar de orgullo a los nuevos nacionalistas de izquierdas, pero tiene un precio tan alto como discutible. La política exterior es demasiado seria como para dejarla reducida a un torneo de extravagancias (Muñoz, 1987, 13 de marzo).

A pesar del *sí* a la OTAN de los españoles, los aliados, tanto europeos como estadounidenses, eran renuentes a permitir una «OTAN a la carta», sin bases o armas nucleares, que era lo que buscaba el Gobierno socialista (Centenera, 2007, 286). Varias capitales europeas mostraron sus reservas ante el contencioso entre Madrid y Washington sobre la reducción de la presencia militar norteamericana en territorio español, percibido como «malestar diplomático», que podría aislar a España en Europa. *ABC* insinuaba que la agitación en Ceuta y Melilla podía ser el motivo de los desencuentros hispano-estadounidenses (Quiñonero, 1987, 6 de abril). A mediados de noviembre, *El País* anunciaba la realización de unas maniobras militares conjuntas de Marruecos y Estados Unidos, en las que se había proyectado el desembarco en una playa cercana a Melilla (Orgambides, 1987, 16 de noviembre).

4.4.5. Francia

Así como bajo las presidencias de Pompidou (1969-1974) y Giscard d'Estaing (1974-1981) la sintonía entre Francia y Marruecos fue grande, en gran parte al firme respaldo de Francia a las posiciones marroquíes sobre el conflicto del Sáhara Occidental, con Mitterrand (1981-1995) se produjo una crisis de confianza, ya que el presidente francés intensificó sus relaciones con Argelia y estableció contactos directos

con el Polisario. También se hallaba comprometido a través de su partido con la oposición marroquí y sus denuncias de represión y violaciones de los derechos humanos. Aunque finalmente prevaleció el realismo y, a partir de 1983, Francia bajó el tono de las críticas en materia de derechos humanos y optó por una posición de neutralidad activa, claramente favorable a Marruecos, en el conflicto del Sáhara Occidental. Es más, Francia se convirtió en el principal valedor de los intereses comerciales marroquíes en el momento de la entrada de España y Portugal en la CEE (Lemus, 2005, 298-299).

El país galo debía mantener la equidistancia porque, por una parte, las relaciones con España pasaban por un momento muy favorable: los intercambios comerciales entre ambos países aumentaron mucho a partir de 1986, la cooperación en materia antiterrorista era intensa y desde 1983 se habían institucionalizado los encuentros ministeriales franco-españoles. Servían para resolver problemas bilaterales y crear un ambiente favorable a la distensión entre ambos países. Para Fernando Morán, entonces ministro de Asuntos Exteriores, la decisión de crear estos seminarios fue importante para el desbloqueo de la posición francesa sobre el tema de la entrada de España en la CEE. Además, las cumbres a nivel de jefes de Estado y Gobierno se institucionalizaron a partir de marzo 1987 (Trouvé, 2019, 128-129).

Pero, por otra parte, Francia seguía manteniendo una relación muy estrecha con su antigua colonia. Hassan II, según Pierre Vermeren, no esperaba que en 1981 el socialista Mitterrand llegara al Elíseo, pero este siguió el curso habitual de las cosas. Marruecos era el Estado que recibía más ayuda de Francia en el mundo, en todos los sentidos: contribuía a su estabilidad tanto exterior como interior, a cambio de que las élites francesas conservaran unos privilegios sobre todo económicos, heredados de su pasado de potencia colonial en Marruecos (Ruiz; Vermeren, 2015, 337-338).

A principios de 1986, las direcciones de tres partidos políticos marroquíes informaron a una delegación de la Asamblea Nacional francesa de su intención común de «liberar» las ciudades españolas de Ceuta y Melilla, «subrayando la total movilización del pueblo tras su majestad el rey Hassan II» (Orgambides, 1986, 10 de enero). En marzo *ABC* destacaba la nueva etapa de cooperación entre España y Marruecos, aunque sin dejar de mirar hacia Francia:

Las relaciones con París y Madrid se hallan en el primer plano de la política marroquí. En Marruecos hay un compás de espera ante el desenlace de la batalla de las legislativas francesas y el desarrollo de lo que se perfila ya como una obligada cohabitación. No en vano, como ha señalado

Hassan II, el drama de Marruecos es haber tenido dos colonizadores. De ahí el carácter privilegiado que se quiere dar a las relaciones con París y Madrid después de episodios tensos y difíciles... Las declaraciones realizadas anoche por el Monarca marroquí en su conferencia de Prensa han confirmado el deseo de Hassan II de no desatar una agria polémica en torno a Ceuta y Melilla que la oposición nacionalista ha decidido comenzar a utilizar como gruesa munición contra el actual Gobierno marroquí (Dorrego, 1986, 8 de marzo).

El 4 de noviembre, días previos a la visita que en los próximos días iba a realizar el primer ministro francés Jacques Chirac a España, en una conferencia de prensa que mantuvo en París con corresponsales españoles, se le preguntó por la posición española en Ceuta y Melilla, a lo que él respondió que no tenía comentarios que hacer (Queirolo, 1986, 4 de noviembre).

Esta necesidad por parte de Francia de guardar un equilibrio entre Marruecos y España se puso de manifiesto en la cumbre hispano-francesa que se celebraría en Madrid los días 11 y 12 de marzo de 1987, en la que el país galo iba a manifestar su preocupación por las relaciones entre Marruecos y España, dos buenos aliados de París, a causa de Ceuta y Melilla. Para Francia, ese era un conflicto potencialmente peligroso, ya que los puntos de vista de España y Marruecos eran casi incompatibles (Bassets, 1987, 24 de febrero). Tres días antes de la citada cumbre, *La Vanguardia* publicaba que definitivamente se iba a tratar el tema de Ceuta y Melilla y que Hassan II sufría grandes presiones de los partidos políticos y de la opinión pública:

Fuera del intercambio de ideas sobre relaciones bilaterales y comunitarias, hay un tema que preocupa mucho en París, y que no dejará de ser analizado en profundidad: el de Melilla y Ceuta. El presidente Mitterrand concede mucha importancia a este problema y piensa que tanto Madrid como Rabat deben hacer todo lo que esté en sus manos para evitar que el citado contencioso degenera y pueda complicar las relaciones directas entre España y Marruecos. En El Elíseo se piensa que el rey Hassan II trata de controlar la situación, pero sufre grandes presiones, no solo de los partidos políticos, sino también de la opinión pública. Francia observa muy atentamente la situación y está muy interesada en que quede bajo completo control. Por su parte hará lo que esté en su mano para favorecerlo (Queirolo, 1987, 8 de marzo).

Finalmente, el presidente francés, François Mitterrand, entre otros temas, si habló de Ceuta y Melilla, declarando que tanto González como él eran profundamente europeístas pero que, por otra parte, coincidían en la necesidad de establecer una política común con los países ribereños del Mediterráneo, y ahí España tenía algo que decir sobre Ceuta y Melilla:

Si Mitterrand puso el acento en su conversación con Felipe González en la política exterior -que junto con la defensa es privilegio del presidente francés-, es porque ambos estadistas se han declarado profundamente europeístas y que, por otra parte, coinciden en la necesidad de establecer una política común con los países ribereños del Mediterráneo, los europeos y los del norte de África, donde España tiene algo que decir por los conflictos que puedan surgir a propósito de Ceuta y Melilla. Francia, si bien está dispuesta a dar sus consejos, no quiere en absoluto jugar un papel cualquiera, considerando que es un asunto interior de España (Queirolo, 1987, 12 de marzo).

El lunes 6 de abril, el periódico *ABC* repasaba las reservas que varias capitales europeas mostraban ante el contencioso entre Madrid y Washington sobre la reducción de la presencia militar norteamericana en territorio español, y destacaba que el conflicto en Ceuta y Melilla no dejaban indiferente a la diplomacia francesa:

Las posiciones españolas en materia estratégica se perciben «primarias» y «aliadas de los intereses defensivos europeos» ... En Francia, la pieza fundacional de toda la arquitectura diplomática nacional es el arma de disuasión nuclear estratégica. Con tales ambiciones mundiales, la diplomacia francesa es proclive a marginar y desentenderse de los problemas «menores» con «potencias de otra envergadura». Por el contrario, la diplomacia francesa considera que el Norte de África continúa siendo su propio «coto reservado». Y, en ese marco, las ramificaciones norteafricanas y mediterráneas de los problemas de Ceuta y Melilla no dejarán de sensibilizar a los analistas diplomáticos franceses. No es un azar que el semanario inglés *The Economist* subrayara, recientemente, la relación indirecta que pudiera existir entre la agitación política y social en Ceuta y Melilla y los «desencuentros» hispano-estadounidenses (Quiñonero, 1987, 6 de abril).

Dos semanas después, el periódico *ABC* contaba que el Gobierno no creía que el presidente francés Mitterrand, de visita oficial en Marruecos, hablara sobre Ceuta y Melilla con el rey Hassan II, entre otras cosas porque ni España ni Marruecos deseaban internacionalizar el conflicto (*ABC*, 1987, 23 de abril). *El País*, por el contrario, sí recogía de la agencia France Press la posibilidad de que Mitterrand hablara de Ceuta y Melilla, lo que suponía un problema para París, puesto que las relaciones con Madrid eran excelentes, pero tampoco podrían oponerse a la autodeterminación de las dos ciudades:

El presidente francés, François Mitterrand, llegó ayer a Marruecos, invitado por el rey Hassan II, en un momento difícil para la coyuntura regional de este país, motivado esencialmente por los últimos problemas relacionados con el Sáhara Occidental... Este desplazamiento no alcanza el carácter oficial en su sentido estricto, aunque lleva consigo un importante contenido político. Si bien la Prensa marroquí no ha hecho alusión a una eventual conversación entre ambos jefes de Estado sobre Ceuta y Melilla, la agencia France Press ha informado desde Rabat de que uno de los temas que podrían tratar ambos estadistas podría estar relacionado «con las tensiones en los enclaves españoles en el norte de Marruecos, un problema delicado para París que mantiene excelentes relaciones con Madrid pero que no se podría oponer en un principio a la autodeterminación de los presidios» (Orgambides, 1987, 23 de abril).

Dos periódicos dieron información contradictoria. *La Vanguardia* publicaba un largo artículo sobre la visita de Mitterrand a Marruecos y confirmaba que el tema de Ceuta y Melilla no se había tratado (Foix, 1987, 24 de abril). En cambio, *El País* afirmó que el presidente francés sí expresó en Marrakech su deseo de que España y Marruecos llegaran a «un arreglo amistoso» sobre Ceuta y Melilla. Aseguró también que era un problema que afectaba a la soberanía de España y Marruecos y que escapaba de la competencia de Francia (Orgambides, 1987, 25 de abril).

4.4.6. Otros actores

En este apartado se recoge una miscelánea de ocasiones en las que las dos ciudades norteafricanas aparecieron en prensa en relación con algún otro actor internacional. El 15 de enero de 1985, un proyecto de resolución para el Parlamento Europeo calificaba a Ceuta y Melilla como «colonias españolas», lo que planteaba un problema a la hora de que España ingresara en la Comunidad Económica Europea, puesto que los residentes de estas colonias sí eran reconocidos como ciudadanos españoles con derecho a voto, mientras que los residentes de la colonia británica de Gibraltar no tenían derecho al sufragio (Ortega, 1985, 15 de enero). España tuvo que intervenir para convencer a dos eurodiputados británicos para que introdujeran una enmienda para suprimir la palabra «colonias españolas» al referirse a Ceuta y Melilla (Ortega, 1985, 16 de enero).

Un mes después, *El País* explicaba por qué en los estatutos de Ceuta y Melilla la palabra «autonomía» no iba a aparecer en los mismos:

La omisión de la palabra «autonomía» está motivada por el significado que se atribuye a esta expresión en el derecho internacional y en las resoluciones de la ONU. El concepto «autonomía» resulta diferente en estos ámbitos respecto del que se deduce de la Constitución española, y se aproxima a una vía de «autodeterminación». Al suprimir esa expresión, el Gobierno pretende evitar malentendidos que puedan conducir a algún dictamen que considere las dos plazas españolas como colonias enclavadas en territorio de otro país. Según fuentes relacionadas con la política territorial, citar expresamente la palabra «autonomía» sería dar bazas a Marruecos para que, uniendo otras circunstancias, adecuara el caso, conforma a sus intereses, a las resoluciones de la ONU, y lo presentara ante el Comité de Descolonización creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1961 (*El País*, 1985, 17 de febrero).

Otro tema que inquietaba entonces era el hecho de que la OTAN no protegería a Melilla y Ceuta en caso de ataque militar por parte de un país ajeno a la OTAN (*ABC*, 1985, 18 de abril). Según declaraciones del secretario de Estado norteamericano adjunto para Europa, Richard Burt, el tratado no protegía a los territorios españoles del norte de África; no obstante, el ataque a uno de sus miembros era un ataque a todos (*El País*, 1985, 18 de abril). En un artículo de opinión de *ABC*, Lorenzo López Sancho se hacía las siguientes reflexiones:

Entramos a trompicones en los sitios. En el Mercado Común, dejándonos en harapos la flota pesquera y en posos el vino para no hacer más inventario aquí. En la OTAN, desahuciados de nuestros territorios ultramarinos. Esta segunda parte resulta ridícula... si el entrañable Hassan II pasa de las subterráneas prácticas actuales de ocupación progresiva y pacífica a un asalto frontal a Ceuta y Melilla, ni un soldado griego o inglés, o francés arriesgará el forro de la chaqueta en defensa de nuestros derechos históricos (López Sancho, 1985, 21 de abril).

La desazón que las reclamaciones marroquíes causaban se reflejaba, por ejemplo, en la noticia aparecida el 27 de abril en el periódico *ABC*, en la que se

afirmaba que los servicios de espionaje españoles, el Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) mantenían una importante presencia de efectivos en los países árabes del norte de África, muy especialmente en Marruecos, hecho justificado por la propia estrategia defensiva de España, que sitúa al Magreb como un foco de posibles amenazas por la proximidad con Ceuta, Melilla y Canarias (Gil, 1985, 27 de abril).

El 1 de diciembre se informaba del plan del Gobierno para incrementar el número de musulmanes con nacionalidad española, coincidiendo con la inminente entrada de España en la Comunidad Económica Europea, en enero de 1986, los avances en las conversaciones sobre Gibraltar tras la decisión española de continuar en la OTAN y, señalaba el periódico, la aparición de un movimiento organizado musulmán en Melilla. Añadía el periódico que la mayoría de los países europeos calificaban de colonial la situación en las dos ciudades españolas norteafricanas (Yárnoz, 1985, 1 de diciembre).

El País anunciaba que los nacionalistas marroquíes iban a movilizar a sus militantes para «liberar el norte de Marruecos como lo hizo para recuperar el Sáhara», a la vez que daba datos de una mayor difusión internacional del conflicto. Asimismo, calificaban de inhumana e ilegal la situación de los musulmanes de Ceuta y Melilla. También apuntaba que Radio Trípoli, y un periódico de Argel y otro de Túnez se habían sumado a la campaña contra la ley de Extranjería, junto con las protestas diarias de la prensa marroquí (Orgambides, 1985, 10 de diciembre).

El 18 de diciembre de 1985, *La Vanguardia* entrevistaba a dos dirigentes históricos de la revolución argelina, Ben Bella y Ait Ahmed. Se les preguntó por Ceuta y Melilla y la aplicación de la ley de Extranjería. Ben Bella respondió que Ceuta y Melilla eran marroquíes y que había que evitar situaciones irrevocables para ambas partes. Ait Ahmed respondería que la última palabra la tenía el pueblo marroquí. Ambos, de trayectoria anticolonialista, querían lanzar un manifiesto para la movilización de su pueblo contra el presidente argelino, Chadli Bendjedid, al que acusaban de tirano, y también crear una confederación de países magrebíes: Marruecos, Libia, Túnez, Mauritania y Argelia (Ramos, 1985, 18 de diciembre).

A finales de octubre de 1986, Abderrahim Buabid, exministro y dirigente de la oposición socialista marroquí, comparaba Ceuta, Melilla, España y Marruecos, con las relaciones entre China, Reino Unido y la colonia británica de Hong Kong. Buabid señalaba que era había que establecer un diálogo con España de la misma manera que la

República Popular China estaba haciendo con el Reino Unido sobre Hong Kong (que acabaría con la transferencia de su soberanía en 1997), y destacaba que, así como en Hong Kong había industrias y exportaciones, los chinos no habían pedido su devolución inmediata, porque les procuraba divisas. En cambio, Ceuta y Melilla tenían un pasado anacrónico sostenido por españoles, en su mayoría militares, policías y traficantes (Orgambides, 1986, 23 de octubre).

Un mes más tarde, el mismo medio informaba que el Gobierno marroquí había decidido informar sobre Ceuta y Melilla a los ministros y responsables de Estados de la Comunidad Europea que visitaran Marruecos, como un intento desde el poder de calmar las exigencias de la oposición, especialmente a socialistas y al Istiqlal, que pedían no solo un posicionamiento público de Rabat, sino que se aireara internacionalmente el conflicto. En esos días visitaban Rabat diplomáticos y políticos belgas, daneses y portugueses, y se esperaba la llegada de dos secretarios de Estado españoles, el de Cooperación Internacional, Luis Yáñez, y el de Relaciones con las Comunidades Europeas, Pedro Solbes. Pocos meses después, Marruecos pediría su adhesión a la CEE (Orgambides, 1986, 1 de diciembre).

Ya en 1987, el líder de la oposición argelina Mohamed Lebjai, se pronunciaba en Ginebra por la «restitución» de Melilla y demás territorios españoles del norte de África al pueblo marroquí (*La Vanguardia*, 5 de febrero de 1987), y el Partido Socialista Marroquí anunciaba su intención de llevar el contencioso de Ceuta y Melilla ante el Parlamento y Tribunal Europeos de Estrasburgo, según declaró su secretario general, Buabid (*La Vanguardia*, 1987, 10 de febrero). Él sí recurrió al paralelismo con Gibraltar, cuando la doctrina oficial marroquí en ese momento era la contraria, en el sentido de que lo que España buscaba era nacionalizar al máximo número de habitantes para, a continuación, celebrar un referéndum sobre la continuidad de la permanencia a España o no.

Por otra parte, los servicios de Inteligencia españoles investigaban a compañías pesqueras hispano-libias en Canarias, y la prensa publicaba que habían detectado la presencia de espías libios, de Siria, Marruecos, Argelia e incluso de potencias occidentales en Melilla (Miguez, Delgado, 1987, 14 de febrero). En esos momentos, además, Marruecos se oponía al proyecto de línea marítima Almería-Melilla-Orán, por lo que el Gobierno español no iba a llevarlo a cabo. Esa comunicación marítima tocaba

dos puntos especialmente delicados para el reino alauí: la ciudad de Melilla, que vivía momentos muy delicados, y una ciudad de Argelia, país con el que Marruecos mantenía relaciones muy tensas a causa del conflicto del Sáhara (Miguez, 1987, 18 de febrero).

A principios de abril de 1987 la República Federal Alemana (RFA) se negó a jugar un partido entre las selecciones sub-16 de España y la RFA en Melilla, alegando que Melilla no pertenecía al continente europeo. El portavoz de la sección de juveniles de la Federación de fútbol alemana declaró que no querían jugar en el «Marruecos español» que estaba fuera del continente europeo, en un enclave que estaba en el norte de África, de la misma manera que no jugarían en las islas Malvinas si los británicos insistieran en hacerlo (Besa, Tertsch, 1987, 1 de abril). Esta noticia causó mucho revuelo entre políticos y deportistas melillenses, a pesar de que la Federación de Fútbol alemana aclarara que no existía connotación política alguna, y calificara lo sucedido como «una tormenta en un vaso de agua» (*El País*, 1987, 2 de abril, a).

Este suceso podría haberse quedado en anécdota si no hubiera sido porque intervinieron en el cruce de argumentos y réplicas el Consejo Superior de Deportes de España (*El País*, 1987, 2 de abril, b), el Ministerio de Asuntos Exteriores español y su homólogo alemán, que afirmó que la postura oficial era que Ceuta y Melilla eran territorio español y que los problemas entre España y Marruecos eran estrictamente bilaterales (Tertsch, 1987, 1 de abril), el Ministro de Cultura español (*El País*, 1987, 1 de abril, a), la Federación Española de Fútbol (Relaño, 1987, 1 de abril), la Unión de Federaciones Europeas de Fútbol (UEFA), la Federación Internacional de Fútbol (FIFA), la prensa alemana y el alcalde y el delegado del Gobierno en Melilla (*El País*, 1987, 1 de abril, b).

Por la parte alemana, había un profundo desconocimiento de la ubicación y la realidad política de Melilla, y por la parte española se defendió, sin éxito, que otros partidos se habían jugado fuera del estricto territorio europeo, como en la isla de Madeira, o que la selección sub-16 israelí jugó en territorio europeo (*El País*, 1987, 1 de abril, c). Finalmente, el partido se jugó en la localidad sevillana de Coria del Río (Gutiérrez, 1987, 2 de abril). Los árbitros melillenses designados como auxiliares en el partido internacional sub-16 entre España y la RFA se negaron a participar en el mismo, en señal de protesta (Gutiérrez, 1987, 3 de abril).

El 25 de junio, *El País* publicaba que el partido nacionalista marroquí, el Istiqlal, consideraba que las relaciones entre España y Marruecos se verían amenazadas si se

producía en breve una visita a Melilla del nuevo embajador de Israel en España, Shlomo Ben Ami:

Esta visita, de producirse, constituiría por parte de Madrid «no solo un gesto inamistoso, sino un desafío contra nuestro país», indicaba recientemente en su primera página el diario *L'Opinion*, órgano de aquel partido. Para el Istiqlal, Madrid no debe permitir la visita de Ben Ami, ya que Marruecos está dando en estos momentos pruebas de «moderación» sobre las relaciones bilaterales. «La paciencia de Marruecos es la expresión de nuestra voluntad sincera de reforzar las relaciones tradicionales con un país con el que tenemos más de un lazo, pero esta paciencia tiene límites», añade el partido marroquí (Orgambides, 1987, 25 de junio).

A mediados de julio, *La Vanguardia* (Miguez, 1987, 13 de julio, a) anunciaba que el Frente Polisario quería normalizar sus relaciones con el Gobierno español y con la oposición. También daba cuenta de las réplicas del Frente Polisario a las peticiones de Hassan II. Así, defendía que, antes de pedir la descolonización de las ciudades de Ceuta y Melilla, Marruecos debía descolonizar primero el Sáhara Occidental, que estaba ocupado en contra de las resoluciones de la Organización para la Unidad Africana y Naciones Unidas, favorables a la autodeterminación, y que el Gobierno marroquí ignoraba sistemáticamente.

Aunque en ese momento las relaciones entre España y el Frente Polisario estaban bajo mínimos tras el ataque a la patrullera *Tagomago* y al pesquero *Junquito* por patrulleras del Frente, había habido un acercamiento entre miembros del PSOE y del Frente Polisario. Además, España había votado siempre a favor de las tesis argelinas, es decir, saharauis, ante las Naciones Unidas, lo que había provocado la ira del Rey Hassan II y el aplazamiento, en dos ocasiones, de sus visitas oficiales a España. El Frente Polisario le negaba toda autoridad moral y política a Hassan II para exigir la entrega de Ceuta y Melilla mientras mantuviera su ocupación militar en el Sáhara Occidental (Miguez, 1987, 13 de julio, b)

Días después (Garrigo, 1987, 21 de julio), se anunciaba que la adhesión de Marruecos a la CEE se debatiría en septiembre. El ministro de Asuntos Exteriores marroquí, Abdelatif Filali, preguntado sobre esta adhesión y Melilla y Ceuta, respondió que ese era un tema bilateral que no debía plantearse en la CEE. A pesar de que Marruecos disfrutaba de un régimen de acceso preferencial al Mercado Común para la mayor parte de los productos del Estado magrebí desde 1969, seguido por un Acuerdo de Asociación y uno de Cooperación de 1976, el alcance de las ventajas comerciales fue menguando conforme avanzaba la integración europea, pues la proteccionista Política Agraria Común transformó a la CEE en autosuficiente y exportadora.

La incorporación de Grecia, España y Portugal conllevó una reducción de las cuotas asignadas a Marruecos. La percepción marroquí de agravio y exclusión progresiva explica su solicitud formal de adhesión a la CEE presentada por Hassan II. Esta petición fue rechazada de plano, aunque Marruecos obtuvo algunas concesiones comerciales, como un acuerdo de pesca con la CEE que hasta entonces era solo bilateral con España (De la Fuente, 1989, 76-77).

El viernes 9 de octubre, *El País* publicaba que el partido España-Hungría, de la fase clasificatoria para los Juegos Olímpicos de Seúl 88, se jugaría en Melilla, que por primera vez sería escenario de un encuentro internacional de España. La RFA finalmente no llegó a jugar en Melilla, aduciendo que no era territorio europeo (*El País*, 1987, 9 de octubre).

4.4.7. Conclusiones

En la escena internacional, hubo países que apoyaron decididamente las reivindicaciones de Marruecos. El coronel Gadafi afirmó que Ceuta y Melilla eran marroquíes en varias ocasiones, hasta que su ruptura con Marruecos, a raíz del encuentro de Hassan II con el primer ministro israelí, Shimon Peres, le hizo usar el tema de las dos ciudades como un arma arrojadiza contra el monarca alauí. La alianza entre Libia y Marruecos fue meramente coyuntural y fracasó al poco tiempo. Sí es cierto que Gadafi fue recurrente a la hora de considerar a las dos ciudades españolas como árabes, y que sus declaraciones siempre causaron alarma en la prensa española.

Con respecto a la Unión Soviética, su apoyo a Marruecos tenía un origen más estratégico. Por una parte, se mostró neutral en el conflicto del Sáhara Occidental. Así, se aseguraba suministros de fosfatos y caladeros para su flota pesquera. Además, según el propio Hassan II, no aceptaría que un miembro de la OTAN controlara las dos orillas del estrecho de Gibraltar en el caso de que España recuperara la colonia británica. De todas formas, según se desprende de lo recogido en los periódicos analizados, fue siempre el rey marroquí quien advirtió sobre la postura soviética acerca de la posibilidad de que España, en el hipotético caso de que recuperara Gibraltar, pudiera controlar la entrada al Mediterráneo a través del Estrecho.

En el caso de la Interafricana Socialista, hubo una cuestión ideológica de base; consideraban que la situación en Ceuta y Melilla era colonial. Por otra parte, tanto Estados Unidos como Francia consideraron que era prudente mantener la equidistancia

y no caer en la injerencia en unos asuntos que ambas potencias entendían que eran de carácter puramente bilateral. La red de intereses que tanto Estados Unidos como Francia tenían tejida en España y Marruecos les impedía tomar partido por uno de los dos países.

La prensa fue siempre muy sensible en aquellos años a cualquier duda de la españolidad de las dos ciudades norteafricanas y, de hecho, magnificó en multitud de ocasiones lo que aparentemente era un asunto de importancia menor; sirva de muestra la polémica que se generó a raíz de la celebración del partido en la categoría sub-16 entre España y la RFA, signo, por otra parte, de la confusión que existía entre los países europeos, sobre la situación real de Ceuta y Melilla. Quizá de lo que se trataba era de definir qué era Melilla, y cuál su relación con España y el resto de Europa, en un momento especialmente delicado para España, con su reciente ingreso en la CEE y las presiones continuas de Marruecos, aprovechando esta circunstancia. No dejan de ser curiosas las razones que adujeron para no acudir a Melilla: que la ciudad se encontraba en el continente africano. Se plantea la duda de si la RFA tomó esa decisión por no molestar a Marruecos, o si fue, como ya se ha dicho, simplemente una cuestión de ignorancia.

5. CONCLUSIONES

Se han manejado cantidades ingentes de datos para intentar articular una explicación ordenada a lo sucedido en Melilla entre los años 1985 y 1987, los orígenes del conflicto, su evolución y su desenlace, los intereses en juego, así como la implicación de actores que aprovecharon una pugna, una reivindicación de carácter marcadamente local para usarla y trasladarla a foros nacionales e internacionales. También se ha intentado destacar la intensidad informativa desplegada por los medios de comunicación escritos, reflejada en las publicaciones de los diarios *ABC*, *El País* y *La Vanguardia*.

Según los objetivos planteados al inicio, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

El recorrido histórico de las relaciones hispano-marroquíes en el último cuarto del siglo XX demuestra, una y otra vez, que el entendimiento y la armonía entre los dos países apenas se dieron. Sí es cierto que intentaron buscarse, con no mucha insistencia, puntos de encuentro con los que ambas partes no se sintieran incómodas. El pasado común estaba presente, y a él aludían con frecuencia tanto España como Marruecos, pero el remoto al-Andalus, no dejaba de ser una quimera utilizada bien para reivindicar una fraternidad ausente casi siempre, bien para reclamar unos derechos de origen dudoso y, como ejemplo, lo sucedido en los años objeto de este estudio en Melilla.

En este periodo, las relaciones hispano-marroquíes navegaron por aguas turbulentas: la aparición del coronel Gadafi y su alianza libio-marroquí, la elaboración de los estatutos de Autonomía de Ceuta y Melilla, la entrada de España en la Comunidad Económica Europea (12 de junio de 1985) y las contraprestaciones pedidas por Marruecos a cambio de seguir permitiendo a España usar sus caladeros, el referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN (12 de marzo 1986) y, no menos importante, la conflictiva aplicación de la ley de Extranjería en Ceuta y Melilla y las consecuencias derivadas de ella, sobre todo en Melilla, hicieron de esta época un periodo muy agitado, que la prensa escrita se encargó de recoger.

En clave local, hay que señalar que el movimiento ciudadano que se dio en Melilla entre 1985 y 1987, de la comunidad musulmana, fue un hecho insólito que no había tenido parangón en épocas anteriores, y que marcó un antes y un después en la historia de la ciudad. Hasta ese momento, miles de personas que llevaban viviendo durante varias generaciones en la ciudad, no tenían prácticamente ningún derecho como

ciudadanos españoles o marroquíes.

Es cierto que estas personas no eran realmente apátridas, puesto que tenían la nacionalidad marroquí según la legislación alauí, ya que esta establece que son marroquíes quienes nacen de padre marroquí o de madre marroquí y padre desconocido. Sin embargo, como decía el editorial de *El País* del 26 de mayo de 1985, «Marruecos es el guatepeor de esta guatemala norteafricana» (*El País*, 1985, 26 de mayo). Si vivían en Melilla en pésimas condiciones, Marruecos en aquellos momentos no les ofrecía una alternativa mejor.

La situación que se planteaba entonces era, como poco, paradójica: Ceuta y Melilla, dos ciudades españolas cuya soberanía reclamaba Marruecos, a raíz de la aplicación de una ley, dejaba a muchos habitantes de ambas ciudades, de origen y nacionalidad marroquíes, totalmente desprotegidos. Si nada cambiaba, debían abandonar la ciudad que los había visto nacer en muchos casos y regresar a su país de origen, en el que muchos jamás habían residido. Así que reclamaban al Gobierno español su derecho a obtener la nacionalidad española. Mientras, su país de origen, o el que les daba la nacionalidad, Marruecos, lo que le exigía a España era que ambas ciudades le fueran devueltas y pasaran a ser marroquíes. Esta complicada situación generó cientos de artículos y de opiniones en la prensa escrita.

El análisis de lo que la prensa escribió acerca de las ciudades desde 1985 muestra la resistencia de la población española al proceso de conversión de la población musulmana en ciudadanos españoles con plenos derechos, como quedó patente en la multitudinaria manifestación celebrada en Melilla en 1985 contra la concesión de la nacionalidad a este grupo. Esa resistencia, nada desdeñable y muy activa en ocasiones, reflejaba la inseguridad respecto al estatus de las ciudades en el futuro, amenazado por la reivindicación marroquí (que en ningún momento disminuyó su intensidad), lo que implicaba que sus emigrantes a Ceuta y Melilla, pese a su conversión en ciudadanos españoles, fueran contemplados como posibles quintacolumnistas del Reino de Marruecos.

Esta resistencia a la nacionalización de musulmanes residentes en Melilla, aun justificada por lo dicho anteriormente, no dejaba de tener una connotación marcadamente racista. No son pocos los artículos publicados en *ABC*, *El País* o *La Vanguardia* en los que se reflejó el sentir de una parte importante de la población melillense, que se refería a los musulmanes con miedo, rabia y desprecio, como se

muestra en el capítulo dedicado al análisis de la prensa.

Además, tras este análisis del tratamiento de la información por parte de los tres periódicos estudiados, se puede afirmar que el rumbo ideológico de cada uno de ellos quedó marcado desde el principio, y en ningún momento hubo la menor alteración del mismo. Las manifestaciones que los melillenses vertían en la prensa eran interpretadas de distinta forma según se tratara de un periódico o de otro.

Así, *ABC* hizo una defensa de la españolidad de Melilla desde unos principios claramente conservadores. La lucha de la comunidad musulmana en Melilla fue vista como una seria amenaza no solo territorial, sino también social y religiosa. El conflicto local fue tratado con alarma, y a la comunidad musulmana se la mostró como un grupo homogéneo que inspiraba temor y rechazo. En uno de los momentos más álgidos del conflicto, la manifestación del 6 de diciembre de 1985 a favor de la aplicación de la ley de Extranjería, *ABC* se posicionó a favor de los argumentos que esgrimían en ese momento todos los partidos políticos de implantación nacional y los nacionalistas melillenses, a pesar de ser estos difícilmente defendibles.

El rey Hassan II inspiró una mezcla de miedo e irritación. A pesar de ser respetado como un enemigo de altura, los editoriales y artículos de opinión del diario a menudo se referían a él con apelativos marcadamente racistas y claramente estereotipados acerca de lo que es ser magrebí/musulmán. Duddú, por su parte, se convirtió en el enemigo a abatir, en el blanco de todos los calificativos negativos, que fueron unánimes y se mantuvieron durante todo el tiempo que hubo publicaciones acerca de su persona. Sobre él cayeron adjetivos despectivos y racistas, y lo errático de su comportamiento en los últimos tiempos del conflicto no ayudó demasiado a suavizarlos.

El País, por el contrario, apoyó firmemente las reivindicaciones del colectivo musulmán de la ciudad norteafricana. Fue el periódico que escogió Duddú para publicar, bajo su nombre, el artículo «Legalizar Melilla», en el que denunciaba la situación de miles de personas que se encontraban en un limbo jurídico, y fue ese mismo diario el que, pocos días después, se atrevía a publicar un editorial titulado «Racismo español», en el que denunciaba la situación de marginalidad de los musulmanes en Melilla, y tildaba de racistas a algunos españoles de la ciudad. En ese momento, en un planteamiento propio de algunos ideólogos de la izquierda española, incluso se atrevía a plantear la posibilidad de una retrocesión de ambas ciudades a

Marruecos, al considerarlas, erróneamente, como restos coloniales del protectorado español en el país magrebí.

Apostó en principio por Duddú y por su lucha, y fue considerado desde sus páginas como el líder necesario que necesitaba el movimiento musulmán. Cuando se le ofreció un cargo de asesor del ministro del Interior, la semblanza que hace de él en esos primeros días después de llegar a Madrid dejaba traslucir cierta ingenuidad del líder musulmán, pero siempre fue tratado con respeto. Incluso al final del conflicto, cuando viajó a Marruecos y finalmente se exilió en ese país, el diario cargó las tintas contra el Gobierno socialista por la mala gestión del conflicto, por su indefinición en ocasiones y por haber usado como interlocutor a una persona tan voluble como Duddú.

La Vanguardia no mantuvo un perfil tan marcado como los dos anteriores diarios. Si bien es verdad que generalmente transmitió desconfianza por la evolución del conflicto, y en general sus artículos de opinión eran muy negativos con respecto a Duddú, en ocasiones publicó editoriales, sobre todo al principio, en los que denunció la pésima situación en la que estaba inmersa la comunidad musulmana de Melilla.

Hay que destacar una noticia que publicó *El País* en febrero de 1987. Se trataba de un sondeo de Demoscopia realizado para el mismo diario, en el que afirmaba que dos de cada tres españoles no podían emitir un juicio claro sobre los acontecimientos en Melilla, mostrando un nivel de información inferior al que solía tener el público en cuestiones políticas netamente nacionales (*El País*, 1987, 8 de febrero), lo que no se corresponde con el aluvión de noticias que los tres diarios consultados vertieron sobre el conflicto generado a raíz de la negativa de la comunidad musulmana de aceptar la aplicación de la ley de Extranjería en Melilla.

No solo se trata de una sobredimensión de información; según lo leído en la prensa, el relato de lo ocurrido en esos años está trufado de hechos en ocasiones sorprendentes o dramáticos (manifestaciones enfrentadas, denuncias de abusos policiales, aparición de sicarios, presencia de espías de varios países, huidas al otro lado de la frontera, envíos a prisión, traslados forzosos, muertes por arma de fuego, reparto de flores, sospechas de tráfico de armas, visitas de ministros, huelgas, encierros de mujeres, partidos de fútbol detonantes de manifestaciones, partidos de fútbol internacionales cancelados, invitaciones a rodar películas, acusaciones de sedición, etc.).

Todo esto estuvo aderezado con unas declaraciones a menudo grandilocuentes de Duddú y unos artículos de opinión y editoriales polarizados dependiendo del periódico

que originó la noticia, lo que dio lugar a una narración por momentos hiperbólica y trepidante, en la que se mezclaban sucesos que marcaban la evolución del conflicto con meras anécdotas.

Las dos ciudades y todo el conflicto generado en Melilla fueron utilizados por diferentes actores para sus propios intereses. España estaba inmersa en esos momentos en su incorporación a la CEE. La nueva ley de Extranjería era, de hecho, un requisito para su ingreso. El Gobierno de Felipe González no previó las consecuencias de la aplicación de esta ley en Ceuta y Melilla, y actuó casi siempre mostrando cierta improvisación, dejándose arrastrar por los acontecimientos que sucedían en Melilla, como pudo parecer el nombramiento de Duddú como asesor de minorías étnicas y su traslado a Madrid o el nombramiento de un nuevo delegado del Gobierno.

La prensa vertió numerosas críticas sobre el Gobierno por su gestión del conflicto en Melilla, bien por no mostrar firmeza contra el colectivo musulmán por sus aspiraciones y, sobre todo, por la forma de reclamar sus derechos, como fue el caso del diario *ABC* y en ocasiones *La Vanguardia*, bien por lo contrario, es decir, por no manifestar ninguna sensibilidad ante un colectivo discriminado y oprimido, que fue la línea editorial de *El País*.

Sin embargo, los tres diarios sí mostraron unanimidad en su apoyo al Gobierno frente a las reivindicaciones territoriales marroquíes. La españolidad de Ceuta y Melilla nunca se puso en duda y las críticas hacia Hassan II fueron similares en *ABC*, *El País* y *La Vanguardia*. El Gobierno español, como se recoge en el análisis de prensa, no modificó su postura durante los años del conflicto en Melilla: tanto esta como Ceuta eran ciudades españolas.

En clave internacional, aunque varios autores defienden que, durante los años del conflicto en Melilla, es decir, entre 1985 y 1987 (Ballesteros, 1998, 268), Marruecos no aprovechó esa circunstancia para insistir en sus demandas territoriales sobre las dos ciudades norteafricanas, el análisis de la prensa desmiente esta afirmación. Marruecos, muy al contrario, a través del propio rey Hassan II, o de su Gobierno, de distintos partidos políticos, acudiendo a foros internacionales o a través de la prensa, sí mantuvo viva la reivindicación territorial, como se recoge en el análisis de prensa.

El monarca alauí no desaprovechó ninguna oportunidad para hacerse oír en cada ocasión, circunstancial o provocada por él mismo, ya sea en reuniones de alto nivel, visitas de mandatarios a Marruecos o viceversa, visitas que él hacía a otros países, etc.

Los periódicos estudiados recogieron cada una de las intervenciones de Hassan II y analizaron sus declaraciones con mayor o menor alarmismo dependiendo de la ideología del periódico y del momento en que se produjeron estas declaraciones.

Las dos ciudades y todo el conflicto generado fundamentalmente en Melilla fueron utilizados por otros actores, además de Marruecos, para sus propios intereses, y desplegaron juegos a múltiples bandas. La cuestión de Melilla estuvo en la boca de mandatarios y políticos soviéticos, franceses, argelinos, norteamericanos, alemanes, saharauis y libios, entre otros. Así, al líder libio Gadafi la ruptura de su alianza con Marruecos no le supuso un impedimento para seguir considerando Ceuta y Melilla como ciudades árabes. Por su parte, la organización Interafricana Socialista estimaba que la cuestión de las dos ciudades tenía un origen colonial y, por ello, abogaba por su retrocesión a Marruecos. La Unión Soviética apoyó las pretensiones marroquíes por un motivo estratégico. Por otra parte, Estados Unidos y Francia mantuvieron una postura equidistante entre España y Marruecos. Había demasiados vínculos entre ellos para decantarse por uno de los dos países.

De nuevo, Melilla y Ceuta, dos puntos minúsculos entre dos continentes, demostraron su peso geopolítico al ser, muy a su pesar, protagonistas de foros supranacionales, sobre todo entre 1985 y 1987, lo que demuestra la trascendencia internacional que tuvo el conflicto ocasionado por la aplicación de la ley de Extranjería a musulmanes residentes en Melilla, de la misma manera que el aleteo de una mariposa en un punto puede provocar un huracán en el otro lado del mundo.

La situación actual ha cambiado mucho desde aquellos años. Tomando como punto de partida unas identidades a priori más estancas (español cristiano-musulmán marroquí), las que se suponían que únicamente existían en 1985, ahora conviven en sus escasos 12 kilómetros cuadrado españoles musulmanes, cristianos, hebreos, agnósticos, recién nacionalizados o de cuarta generación, españoles con familiares que viven en la Península y otros que viven al otro lado de la frontera, marroquíes que quieren ser españoles y españoles que sueñan con una Melilla marroquí... El mestizaje cultural, transfronterizo, ya es un rasgo definitorio de esta ciudad heterogénea y poliédrica. Y la frontera, permeable o cerrada a cal y canto, forma parte de la idea de Melilla.

La compleja realidad de la ciudad de hoy escapa a los límites de este trabajo, y debería dar lugar a investigaciones posteriores, entre las que podrían considerarse, por poner algunos ejemplos de la infinidad de líneas a seguir, el análisis de la endogamia en

la población musulmana de la ciudad, cuyos miembros han establecido vínculos maritales con familiares marroquíes con el fin de obtener la nacionalidad española, y las consecuencias derivadas de este hecho; las causas y los efectos del silenciamiento activo de lo ocurrido en los años estudiados en esta Tesis, tanto a nivel institucional como en la prensa, cuando fue esta última una de las protagonistas en la sobredimensión del conflicto; cómo ha afectado a la convivencia en Melilla la ignorancia compartida acerca de este periodo; cuál es la percepción de la españolidad por parte de la población melillense dependiendo de sus orígenes (cómo, por ejemplo, se celebró en Melilla el triunfo de la selección de fútbol marroquí frente a la selección española en Mundial de Fútbol de 2022, y las causas de ello); o seguir profundizando en las relaciones entre España y Marruecos a la luz de lo acontecido entre 1985 y 1987.

En cualquiera de ellas, y en muchas otras, este capítulo crucial de la historia de la ciudad supondría un importante factor para tener en cuenta, un punto de partida para entender los efectos de este episodio y su contribución al contexto interno, nacional y norteafricano en el que se desenvuelve actualmente la vida política, económica y social de la ciudad.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABELLÁ VÁZQUEZ, C. M. (2006). *Los discursos mediáticos acerca de la inmigración y el multiculturalismo en España: análisis de los editoriales de ABC, El Mundo y El País, 1994-2002*. Tesis Doctoral. Universidad da Coruña.
- ABEDRAPO, J. (2015). Sáhara Occidental y el sistema de seguridad internacional. Relaciones de poder al descubierto, ¿y el Derecho internacional?, *Revista Política y Estrategia* (125), pp. 39-55.
- ACOSTA SÁNCHEZ, M. A. (2014). Las fronteras terrestres de España en Melilla: delimitación, vallas fronterizas y "tierra de nadie", *Revista Electrónica de Estudios Internacionales* (28), pp. 7-34.
- (2016). *Las fronteras internacionales de España en África: Melilla*. Madrid: Reus.
- AFFAYA, N. Y GUERRAOU, D. (2006). *La imagen de España en Marruecos*. Barcelona: Centro de Información y Documentación Internacionales en Barcelona (CIDOB).
- AKALOO, N. (2012). *Cruzando fronteras: imágenes literarias de la migración marroquí a España. Una lectura comparatista*. Tesis Doctoral. Universidad Carlos III de Madrid.
- AL-MOUSAWI, N. (2012). *Clandestine Mediterranean: Arab-African Migrant Literature*. Tesis Doctoral. Universidad de California.
- ALBA JUEZ, L. (2005). *Discourse Analysis for University Students*. Madrid: UNED.
- AMIRAH FERNÁNDEZ, H. (2009), *Culturas. Revista digital de análisis y debate sobre Oriente Próximo y el Mediterráneo* (4), pp. 72-79.
- ANANOU, O. (2015). *Melilla y Nador. Choque de civilizaciones y coexistencia de culturas en el Mediterráneo*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.
- ANZALDÚA, G. (1987). *Borderlands. La Frontera. The New Mestiza*. San Francisco: Aunt Lute Books.
- ARGENTE LINARES, E. (2012). *El gobierno corporativo en empresas hispano-marroquíes*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.
- ARGUMOSA PILA, J. R. (1997). Situación geopolítica y geoestratégica, *Cuadernos de Estrategia. Ceuta y Melilla en las relaciones de España y Marruecos* (91). Madrid: Ministerio de Defensa, pp. 15-34.
- ARTEXTE LARRABIDE, A. (2015). *La Unión Europea y España en su relación con el Magreb: los casos de Marruecos y Argelia*. Tesis Doctoral. Universidad del País Vasco.
- AZIZA, M. (2003). *La sociedad rifeña frente al Protectorado español de Marruecos (1912-1956)*. Barcelona: Bellaterra.
- BALLESTEROS, A. (1998). *Los contenciosos de la Política Exterior de España*. Córdoba (Argentina): Lerner.
- BARBÉ, E. (1993). La política española de seguridad en la Nueva Europa: Dimensión mediterránea e instrumentos europeos, *Afers Internacionals* (26), pp. 77-96.
- BARREÑADA, I. (2012). Asociacionismo y cuestión nacional en el Sáhara Occidental, *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos (REIM)* (13), pp. 1-14.
- (2013). Sindicatos y movimientos de trabajadores en los países árabes: entre el sistema y la sociedad civil. En Álvarez-Ossorio, I. (dir.), *Sociedad civil y contestación en Oriente Medio y norte de África*. Barcelona: Centro de Información y Documentación Internacionales en Barcelona, pp. 111-136.
- (2021). Sáhara Occidental. Es hora de una nueva implicación internacional, pero radicalmente diferente. En Mesa, M. (coord.), *El mundo después de la pandemia: enfrentar la desigualdad y proteger el planeta. Anuario 2020-2021*. Madrid: Centro de Educación e Investigación para la Paz/Fundación Cultura de Paz, pp. 249-262.
- BARRUTIA, M. (2017). *Nacimiento y evolución de la legislación de extranjería en la prensa española. La especialización periodística como respuesta académica a la Comunicación Pública y al Derecho a la Información*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.
- (2019). Evolución del concepto de extranjero en la prensa española desde una perspectiva jurídica y periodística. El caso de ABC como modelo descriptivo, *Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación* (12), pp. 327-348.

- BELMONTE MONTALBÁN, F. (2010). *La ley de Extranjería de 1985 y la transformación del espacio público en la ciudad de Melilla*. Melilla: Instituto de las Culturas de Melilla.
- BENNIS, S. (2006a). Los medios de comunicación y las relaciones hispano-marroquíes. Un medio de alejamiento más que de acercamiento entre los pueblos de ambos países, *Contra. Relatos desde el Sur. Apuntes sobre África y Medio Oriente* (II, 2), pp. 75-85.
- BERMEJO GONZÁLEZ, M. (2014). *Identidades colectivas movilizadas en Marruecos en el marco de la Primavera Árabe-Amazigh. Una comparación de los Movimientos 20 de febrero y de Diplomados en Paro*. Tesis Doctoral. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- BERTELLE, S. (2014). *La ciudad fortaleza. Itinerari iscritti in spazi di frontiera: Ceuta, Spagna*. Tesi di Laurea. Università Ca'Foscari Venezia.
- BLANCO, C. (2001). Inmigración: reflexiones en torno a una política de integración, *Zerbitzuan. Revista de servicios sociales* (39), pp. 55-66.
- BONDANINI, F. B. (2014). Migración de tránsito: entre temporalidad y largas esperas. El caso del CETI de Melilla, *Revista de Antropología Experimental* (14), pp. 189-206.
- BORRAT, H. (1989). El periódico, actor del sistema político, *Anàlisi* (12), pp. 67-80.
- BOUNDI, M. (2010). Los partidos y la emancipación política en Marruecos. *Primer Accésit del VIII Premio Ensayo Breve de la Asociación Castellano Manchega de Sociología "Fermin Caballero 2009"*. Madrid: Asociación castellanomanchega de Sociología, pp. 41-66.
- (2013). Legitimidad histórica y poder político en Marruecos desde la independencia, en Giménez Rodríguez, S., Tardivo, G. (coords.), *Proyectos sociales, creativos y sostenibles*. Toledo: ACMS, pp. 689-700.
- BRUNNER, J. (2011). Nosotros y ellos: acerca de la similitud, la diferencia y la otredad. En Schammah, S. y Rein R. (coords.), *El otro en la España contemporánea. Prácticas, discursos y representaciones*. Sevilla: Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, pp. 83-106.
- BURGOS GOYE, M. C. (2011). *La relación laboral de los extranjeros en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.
- CADENA AFANADOR, W. Y SOLANO JIMÉNEZ, M. Y. (2008). Contexto socio-jurídico del conflicto en el Sáhara Occidental, *Revista Diálogos de Saberes* (29), pp. 273-296.
- CALDERÓN VÁZQUEZ, F.J. (2014). Boundaries in Time and Space: Spanish "Minor Sovereign Territories". *Frontera Norte*, 26 (51), pp. 113-136.
- CAPDEVILA MARTÍNEZ, C. (2012). UE-Marruecos: Un balance de 40 años de relación. En Remiro Brotóns, A. (Dir.) y Martínez Capdevila, C. (Coord.), *Unión Europea-Marruecos: ¿Una vecindad privilegiada?* Madrid: Academia Europea de Artes y Ciencias, pp. 121-159.
- CARABAZA, E., DE SANTOS, M. (1992). *Melilla y Ceuta. Las últimas colonias*. Madrid: Talasa.
- CASADO VELARDE, M. (2008). Algunas estrategias discursivas en el lenguaje periodístico de hoy, *Boletín Hispánico Helvético* (12), pp. 71-97.
- CASERO RIPOLLÉS, A. (2004). Informando del "otro": Estrategias del discurso periodístico en la construcción de la imagen de los inmigrantes, *Sphera Pública* (4), pp. 221-236.
- CASTAGNANI, T. Y COLORADO, C. (2009). La representación de la mujer inmigrante en la prensa escrita española. Análisis del discurso citado en textos periodísticos, *Discurso & Sociedad*, 3(4), pp. 621-657.
- CASTÁN PINOS, J. (2014). *La fortaleza europea: Schengen, Ceuta y Melilla*. Ceuta: Institutos de Estudios Ceutíes.
- CEBOLLA, H., REQUENA, M. (2010). Marroquíes en España, Holanda y Francia: ¿Importa el modelo de gestión de la diversidad para explicar la integración?, *Historia y Política* (23), pp. 55-83.
- CEMBRERO, I. (2006). *Vecinos alejados*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- CENTENERA, J. (2007). *Relaciones hispano-soviéticas de 1976 a 1986*. Tesis Doctoral. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- CHIKH, S. (1995). Magreb-Europa: la dependencia negociada. En Viaña Remis, E., Hernando de Larramendi, M. (eds.), *Cooperación Cultural en el Occidente Mediterráneo*. Bilbao: Fundación BBV pp. 115-129.
- CONCEPCIÓN MONTIEL, L. E. (2010). Discourse Analysis and its relevance in the Theory and Practice of Politics, *Revista Internacional de Pensamiento Político* (5), pp. 15-32.

- CÓRDOBA HERNÁNDEZ, A. M. (2011). España, Israel y Palestina: pasado y presente de sus relaciones diplomáticas, *Historia y Política* (26), pp. 291-323.
- CRESPO PALOMARES, C. (2012). *La estrategia atlantista en la Política Exterior española (1996-2004)*. Tesis Doctoral. Universidad de Alcalá de Henares.
- DALLE, I. (2006). *Los tres reyes. La monarquía marroquí desde la independencia hasta nuestros días*. Barcelona: Galaxia Gutenberg / Círculo de Lectores.
- DAVARA TORREÇO, F. J. (2005). Los periódicos españoles en el tardo franquismo. Consecuencias de la nueva ley de prensa. *Revista Comunicación u Hombre* (1), pp. 131-147.
- DDICH, A., FUENTES, M. C. (2015). Movimientos sociales en Marruecos. En García, F. J., Megías, A., Ortega, J. (coords.), *Actas del VIII Congreso sobre Migraciones Internacionales en España*. Granada: Universidad de Granada, pp. 78-90.
- DE LA FUENTE CASAMAR, M. (1989). Las relaciones entre Marruecos y la Comunidad Europea. Proceso global de una política de acercamiento, *Afer Internacionals* (17), pp. 69-96.
- DE LA SERNA, A. (2006). *Al sur de Tarifa. Marruecos-España: un malentendido histórico*. Madrid: Marcial Pons.
- DE MADARIAGA, M. R. (2007). Los estudios sobre el Protectorado en perspectiva. En López García, B. y Hernando de Larramendi, M. (eds.), *Historia y memoria de las relaciones hispano-marroquíes en el Cincuentenario de la Independencia de Marruecos*. Madrid: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, pp. 21-44.
- Decreto 522/1974, de 14 de febrero, por el que se regula el régimen de entrada, permanencia y salida de los extranjeros en España*. Publicado en el BOE n.º 50 del miércoles 27 de febrero de 1974. Disposiciones generales. Ministro de la Gobernación.
- DEL PINO, D. (1983). *La última guerra con Marruecos: Ceuta y Melilla*. Barcelona: Arcos Vergara.
- (1990). *Marruecos. Entre la tradición y el modernismo*. Granada: Universidad de Granada.
- DEL VALLE GÁLVEZ, A. (2007). España-Marruecos: Nuevos y viejos paradigmas de una relación en un mundo en mutación. En Sánchez Sandoval, J. J. y El Fathi, A. (eds.), *Relaciones España-Marruecos. Nuevas perspectivas y enfoques*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 17-47.
- (2012). El contencioso territorial con España. En Remiro Brotóns, A. (dir.) y Martínez Capdevila, C. (coord.), *Unión Europea-Marruecos: ¿Una vecindad privilegiada?* Madrid: Academia Europea de Artes y Ciencias, pp. 249-274.
- DESRUES, T. (2000-2001). Mohamed VI y la paradoja de la transición marroquí, *Afers Internacionals* (51-52), pp. 171-186.
- (2004). *Estado y agricultura en Marruecos: Trayectoria de la política agraria y articulación de intereses (1956-2000)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- DESRUES, T., MOYANO, E. (2000). Cambio social y transición política en Marruecos, *Revista de Estudios Políticos* (109), pp. 265-284.
- DONNAN, H. Y WILSON, T.M. (2010). Ethnography, security and the 'frontier effect' in borderlands. En Donnan, H. y Wilson, T. M. (eds.), *Borderlands. Ethnographic Approaches to Security, Power, and Identity*. Plymouth: University Press of America.
- DRIESSEN, H. (1999). Pre-and post- Braudelian conceptions of the Mediterranean area. The Puzzle of boundaries, *Nar. Umjet.* (36,1), pp. 53-63.
- ECHVERRÍA JESÚS, C. (2012). Seguridad y defensa. En Remiro Brotóns, A. (dir.) y Martínez Capdevila, C. (coord.), *Unión Europea-Marruecos: ¿Una vecindad privilegiada?* Madrid: Academia Europea de Artes y Ciencias, pp. 207-248.
- ECHTIOUI, A. (2017). *La modernización política en el nuevo Marreucos. Entre los atentados de Casablanca y la primavera rifeña 1999-2017*. Tesis Doctoral. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.
- EL BAHRAOUI, Z. (2014). *La argumentación en prensa escrita: en torno a las relaciones hispano-marroquíes*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos.
- EL GHALI, K. (2005). *Las inmigrantes marroquíes en España: Identificación de Causas, Proyectos y Realidades*. Tesis Doctoral. Universidad Mohamed V Adgal-Rabat.

- EL HASSAN, D. (2000). El fenómeno migratorio y la práctica de la identidad. El caso de los bereberes marroquíes en el extranjero. En: Moga Romero, V., Raha Ahmed, R. (eds.). *Estudios Amaziges. Substratos y Sinergias Culturales*. Melilla: Ciudad Autónoma de Melilla, pp. 149-157.
- EL MOUDEN, M. (2018). *Los medios de comunicación y el cambio político en Marruecos*. Madrid: Visión Libros.
- FELIÚ, L. (2000). La situación del Magreb en la escena internacional actual, *Cuadernos de estrategia* (106), pp. 19-68.
- (2004). *El jardín secreto. Los defensores de los derechos humanos en Marruecos*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
 - (2013). Estados Unidos y el Sáhara Occidental. Una perspectiva histórica sobre la autodeterminación y derechos humanos, *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas* (12,2), pp. 159-177.
- FELIÚ, L. Y PAREJO, M. A. (2009). Marruecos: la reinención de un sistema autoritario. En: Izquierdo, F., (ed.). *Poder y regímenes en el mundo árabe contemporáneo*. Barcelona: Fundación CIDOB, pp. 105-144.
- FERNÁNDEZ MOLINA, I. (2013a). *La política exterior de Marruecos en el reinado de Mohamed VI, (1999-2008): actores, discursos y proyecciones internas*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense.
- FERNÁNDEZ MOLINA, I. (2013b). La interacción entre la gestión 'interna' e internacional del conflicto del Sáhara Occidental por parte de Marruecos: una propuesta de cronología (1999-2013), *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas* (12,2), pp. 19-43.
- FERNÁNDEZ PARRILLA, G. (2014). De indígena a catalana: representaciones textuales entre lo colonial y lo poscolonial. En Ramírez, A. (ed.), *La alteridad imaginada. El pánico moral y la construcción de lo musulmán en España y Francia*. Barcelona: Bellaterra, pp. 257-283.
- FERRER-GALLARDO, X. (2008). The Spanish-Moroccan border complex: Processes of geopolitical, functional and symbolic rebordering, *Political Geography*, 27, pp. 301-321.
- FIBLA GARCÍA-SALA, C. (2005). *España-Marruecos desde la orilla sur*. Barcelona: Icaria Editorial. S.A.
- FLORES, I. (ED.) (1995). *Diez años de Historia de Melilla a través de Melilla Hoy*. Melilla: Prensa de Melilla.
- FUENTE COBO, I. (2011). *Sáhara Occidental: origen, evolución y perspectivas de un conflicto sin resolver*, Documento Marco. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- GAJATE BAJO, M. (2011). *El impacto de la guerra de Marruecos en Salamanca (1906-1925)*. Tesis Doctoral. Universidad de Salamanca.
- GARCÍA DE LA RASILLA ORTEGA, M. C. (1986). Repercusión del problema marroquí en la vida vallisoletana (1909-27), *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea* (6), pp. 187-214.
- GARCÍA FLÓREZ, D. (1999). *Ceuta y Melilla. Cuestión de Estado*. Málaga: Ciudad Autónoma de Ceuta.
- GARCÍA HERNANDO, J. L. (2014). *La proyección mediterránea de la Alianza Atlántica: España y Marruecos, una encrucijada de intereses en la frontera sur de la OTAN y de la UE (de 1981 a nuestros días)*. Tesis Doctoral. Universidad de Valladolid.
- GARCÍA-LUENGOS, J. (2013). *La Primavera Árabe en Marruecos. La sociedad civil marroquí* (2013). Madrid: Centro de Investigación sobre Seguridad y Gobernanza Transnacional.
- GARCÍA PÉREZ, R. (2009). El sector pesquero gallego como actor de la política exterior de España hacia Marruecos. En Hernando de Larramendi, M. y Mañé Estrada, A. (coords.), *La política exterior española hacia el Magreb: actores e intereses*. Barcelona: Ariel.
- GIL FLORES, D. (2019). *Islamofobia, racismo e izquierda: discursos y prácticas del activismo en España*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense.
- GIORGIANI, E. (2013). El sonido de la alambrada. Música y voces en el espacio de la frontera de Melilla, *Imago Crítica* (4), pp. 77-92.
- GIRÓ, X. Y JARQUE, J. M. (2006). Prensa escrita e inmigración: Estudio sobre la opinión de los diarios sobre la inmigración procedente de fuera de la Unión Europea y sobre la cobertura informativa de conflictos destacados que tienen relación con ella (octubre 1999 - junio 2002), *Zer* (20), pp. 251-270.

- GÓMEZ, L. (2014). Dar la voz para quitarla. Islamofobia y musulmanes esclarecidos en España. En Ramírez, A. (ed.), *La alteridad imaginada. El pánico moral y la construcción de lo musulmán en España y Francia*. Barcelona: Bellaterra, pp. 45-77.
- GONZÁLEZ CORTÉS, M. E. (2007). La percepción de la realidad española en el imaginario colectivo del inmigrante, *Revista Científica de Información y Comunicación* (4)
- GONZÁLEZ DEL MIÑO, P. (2005). *Las Relaciones entre España y Marruecos. Perspectivas para el siglo XXI*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, C. (2008). Los frenos al pluralismo cultural en territorios de soberanía discutida: los casos de Ceuta y Melilla, *Revista de Estudios Políticos* (140, abril-junio), pp. 135-161.
- GUÍA, A. (2014). *The Muslim Struggle for Civil Rights in Spain. Promoting Democracy Through Migrant Engagement, 1985-2010*. Brighton-Chicago-Toronto: Sussex Academic Press.
- HALMI BERRABAH, A. (2017). *El poder ejecutivo en Marruecos en la Constitución de 2011. Transformación y desarrollo del poder ejecutivo tradicional del jefe del Estado y del nuevo jefe de Gobierno*. Tesis Doctoral. Barcelona: Universitat Autònoma.
- HAMLIHI, B. (2008). Actores colectivos en Marruecos, *Theomai* (17, primer semestre), pp. 89-97.
- HERNÁNDEZ FUENTES, A. P. (2014). Análisis de la influencia de Francia y sus intereses en el conflicto del Sáhara Occidental. Periodo 1991-2011, *Revista Análisis Internacional* (5, 2, julio-diciembre), pp. 407-415.
- HERNANDO DE LARRAMENDI, M. (1995). La política exterior de Marruecos, dominio reservado de la Monarquía. En Moyano Estrada, E. y Desrues, T. (coords.), *La realidad política y social del Magreb contemporáneo. Una reflexión desde las dos orillas*. Córdoba: Instituto Estudios Sociales Avanzados, pp. 57-74.
- (1997). *La Política Exterior de Marruecos*. Madrid: MAPFRE.
 - (1999). ¿Una mirada única o una pluralidad de miradas españolas hacia Marruecos y el Magreb?, *Anales de Historia Contemporánea* (15), pp. 37-54.
 - (2012). La política exterior. En Remiro Brotóns, A. (dir.) y Martínez Capdevila, C. (coord.), *Unión Europea-Marruecos: ¿Una vecindad privilegiada?* Madrid: Academia Europea de Artes y Ciencias, pp. 45-83.
 - (2018). Islam y Política Exterior: el caso de Marruecos, *Revista Unidad de Investigación sobre Seguridad y Cooperación Internacional* (47), pp. 85-103.
- HERNANDO DE LARRAMENDI, M. Y AZAOLA, B. (2006). Los estudios sobre el Mundo Árabe contemporáneo y el Mediterráneo en España. En Gillespie, R. y Martín, I. (eds.), *Investigando el Mediterráneo*. Barcelona: British Council/Fundación CIDOB/Institut Europeu de la Mediterrània.
- IBÁÑEZ, J. (1995). La política exterior española ante la inmigración magrebí, *Papers* (46), pp. 95-105.
- JABUR, A. (2011). *La inmigración marroquí en España: estudio histórico*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.
- KARAM, T. (2005), Una introducción al estudio del discurso y al análisis del discurso, *Global Media Journal Edición Iberoamericana* (2,3), pp. 34-50.
- KOSKI-KARELL, D. (2014). *"This Project We Call Spain": Nationality, Autochthony, and Politics in Spain's North African Exclaves*. Tesis Doctoral. Universidad de Washington.
- KOTTMANN, S. L. (2011). Mocking and miming the "Moor": Staging of the "Self" and "Other" on Spain's borders with Morocco, *Journal of Mediterranean Studies* (20,1), pp. 107-136.
- LEITCH ET AL. (2001). *The Norton Anthology. Theory and Criticism*. London: W.W. Norton & Company, pp. 2193-2196.
- LEMUS DE LA IGLESIA, U. (2005). *Cambio y continuidad en la política exterior de España hacia Marruecos: de la política de equilibrios a la política global (1982-1996)*. Tesis Doctoral. Universidad de Santiago de Compostela.
- LEVEAU, R. (2002). Las tres edades de la monarquía marroquí moderna. En Ramírez, A. y López García, B. (eds.), *Antropología y antropólogos en Marruecos. Homenaje a David M. Hart*. Barcelona: Bellaterra, pp. 499-503.
- Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España*. Publicada en el BOE n.º 158, de 3 de julio de 1985, pp. 20824-20829. Ratificada en el *Real Decreto 1119/1986, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley*

Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. Publicado en el BOE N.º 140 del 1 de julio, pp. 21388-21402.

- LLAMAS, M. (2011). *Melilla y el islamismo: luces y sombras*. Madrid: Atanor.
- LÓPEZ BARGADOS, A. (2014). Autos de fe en un mundo de incrédulos: etnografiando la construcción del “terror islámico” en Cataluña. En Ramírez, A. (ed.), *La alteridad imaginada. El pánico moral y la construcción de lo musulmán en España y Francia*. Barcelona: Bellaterra, S. L., pp. 23-44.
- LÓPEZ BUENO, J. M. (2006). *Política Europea de Vecindad: Un Modelo para Melilla*. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Madrid.
- LÓPEZ GARCÍA, B. (1989). *Política y Movimientos Sociales del Magreb*. Madrid: Siglo XXI.
- (1991). Leyes electorales, artimañas legales: La legislación marroquí a la hora del pluripartidismo. En López García, B, Martín Muñoz, G. y Hernando de Larramendi, M. (eds.), *Elecciones, participación y transiciones políticas en el Norte de África*, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, pp. 233-246.
 - (1995). Visión española de la inmigración norteafricana a Europa. En Viaña Remis, E., Hernando de Larramendi, M. (eds.). *Cooperación Cultural en el Mediterráneo Occidental*. Bilbao: Fundación BBV, pp. 355-367.
 - (2002). El Islam y lo árabe, entre la fascinación y el menosprecio, *Política Exterior. Perspectivas Exteriores 2002. Los intereses de España en el mundo*, pp. 355-364.
 - (2006). Las relaciones de España con los países del Magreb. En *Islamismo, democracia y seguridad. XIII Curso Internacional de Defensa. Jaca, 3 al 7 de octubre de 2005*. Madrid: Ministerio de Defensa, pp. 379-390.
 - (2010). Marruecos en la política española. En Forner, S. (ed.), *Coyuntura internacional y política española (1898-2004)*, Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 237-254.
 - (2012). Marruecos: la voluntaria/involuntaria distancia política de Europa. En Remiro Brotóns, A. (dir.) y Martínez Capdevila, C. (coord.) *Unión Europea-Marruecos: ¿una vecindad privilegiada?* Madrid: Academia Europea de Ciencias y Artes, pp. 19-74.
 - (2013). El Sáhara y las relaciones hispano-marroquíes, *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas* (12-2), pp. 65-85.
- LÓPEZ GARCÍA, B. Y BERRIANE, M. (Dir.) (2004). *Atlas de la inmigración marroquí en España*. Madrid: Universidad Autónoma.
- LÓPEZ GARCÍA, B. Y BRAVO LÓPEZ, F. (2008). Visiones del Islam y la inmigración musulmana. Un intento de clasificación, *Inmigración Española* (1), pp. 961-989.
- LÓPEZ GIL, P., OTERO, M., PARDO, P. Y VICENTE, M. (2010). *La imagen del mundo árabe y musulmán en la prensa española*. Sevilla: Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.
- LÓPEZ-POZAS LANUZA, J. C. (2015). *África Occidental española: la cuestión de la soberanía y la retirada del Sáhara*. Tesis Doctoral. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, J. J. (2004). *La autonomía de Melilla y su Estatuto*. Melilla: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- LÓPEZ SALA, A. (2004). La constitución de los flujos migratorios en España: historia de un tránsito inacabado, *Tribuna Americana* (4), pp. 23-40.
- LÓPEZ TRIGAL, L. (2008). La situación europea: las relaciones transfronterizas en España. En Dilla Alfonso, H. (coord.). *Ciudades en la frontera: Aproximaciones críticas a los complejos urbanos transfronterizos*. Santo Domingo: Manatí.
- LOUREIRO SOUTO, J. L. (2015). *Los conflictos por Ceuta y Melilla: 600 años de controversias*. Tesis Doctoral. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- MACÍAS AMORETTI, J. A. (2007). *El pensamiento político marroquí contemporáneo. Islam y democracia en `Abd al-Salam Yasin y Muhammad Ábid al-Yabri*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.
- MAJDOUBI, E. H. (2007). El discurso informativo de la prensa marroquí sobre España. En López García, B. y Hernando de Larramendi, M. (coords.). *Historia y Memoria de las Relaciones Hispano-Marroquíes. Un balance en el Cincuentenario de la Independencia de Marruecos*. Madrid: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, pp. 502-514.

- MANCERA RUEDA, A. (2009). El discurso referido en teletipos y noticias de la prensa española, *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* (40), pp. 33-61.
- MARQUINA, A. (1985). El tratado libio-marroquí, repercusiones e incidencia en la política exterior española, *Revista de Estudios Internacionales* (6), pp. 125-136.
- MARTÍN CORRALES, E. (2004). Maurofobia/islamofobia y maurofilia/islamofilia en la España del siglo XXI, *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* (66-67), pp. 39-51.
- MARTÍN CORRALES, E. (2007). Algunos problemas de la investigación histórica relativa a las relaciones hispano-marroquíes a los cincuenta años de la independencia de Marruecos. En López García, B. y Hernando de Larramendi, M. (eds.) *Historia y memoria de las relaciones hispano-marroquíes. Un balance en el Cincuentenario de la Independencia de Marruecos*. Madrid: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, pp. 209-232.
- MARTÍN MUÑOZ, G. (1995). Estado, Islam y sociedad civil en el Magreb. En Moyano Estrada, E. y Desrues, T., *La realidad política y social del Magreb contemporáneo. Una reflexión desde las dos orillas*. Córdoba: Instituto Estudios Sociales Avanzados, pp. 15-26.
- MARTINE LEMS, J. (2020). *Analizando nuevas subjetividades políticas. Comunidades musulmanas en la esfera pública española*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense.
- MARTÍNEZ ISIDORO, R. (1997). La opinión pública sobre Ceuta y Melilla. En *Ceuta y Melilla en las relaciones de España y Marruecos*. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos. Ministerio de Defensa, pp. 67-108.
- MATEO DIESTE, J. L. (2017). "Moros vienen". *Historia y política de un estereotipo*. Melilla: Ciudad Autónoma de Melilla. Instituto de las Culturas.
- MCLEOD, J. (2000). *Beginning Postcolonialism*. Manchester: Manchester University Press.
- MEJAHDI, K. (2008). La democratización en Marruecos, un largo proceso y un régimen híbrido. Las instituciones como intermediarias entre la base estructural y las estrategias de la élite política, *Revista Académica de Relaciones Internacionales* (8), pp. 1-36.
- MERNISSI, F. (1997). ¿Por qué los árabes emigran a Europa?, *Forum civil Euromed. Hacia un nuevo escenario de asociación euromediterránea*. Barcelona: Institut Català de la Mediterrània d'Estudis i Cooperació, pp. 45-53.
- (2007). *El miedo a la modernidad. Islam y democracia*. Madrid: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo.
- MESA, L. (ed.), (2010). *La Imagen del Mundo Árabe y Musulmán en la Prensa Española*. Sevilla: Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.
- MIJARES, L., RAMÍREZ, A. (2008). Mujeres, pañuelo e islamofobia en España: Un estado de la cuestión, *Anales de Historia Contemporánea* (24), pp. 121-135.
- MOGA ROMERO, V. (2017). La ciudad subordinada: Melilla y el final del Protectorado de España en Marruecos, 1940-1956. En Martín Corrales, E. y Pich i Mitjana, J. (eds.), *España frente a la Independencia de Marruecos*. Barcelona: Bellaterra, pp. 207-237.
- MOHA, E. (1992). *Las Relaciones Hispano-Marroquíes*. Málaga: Algazara.
- MOLINA FERNÁNDEZ, E. (2013). *La construcción de la infancia de origen amazigh en la escuela: Estudio de caso en la ciudad de Melilla*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.
- MOLINA GARCÍA, M. J. (2003). *España-Marruecos (1996-2002): Un modelo de política exterior para el Magreb*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense.
- MOLINA RUEDA, B. (2004). Introducción. Islam, mundo árabe y Occidente: conflictos de vecindad. En Pérez Beltrán, C. (ed.), *El mundo árabe e islámico ante los retos del futuro*. Granada: Universidad de Granada, pp. 23-50.
- MONTABES PEREIRA, J. (1992). La Política y el Islam en el Mundo Árabe tras la Guerra del Golfo, *Aldaba. El mundo después de la guerra* (20), pp. 59-76.
- MORALES LEZCANO, V. (2004). *Las relaciones Hispano-Marroquíes en el marco de la historia de las relaciones internacionales contemporáneas*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- (2006). *Historia de Marruecos: de los orígenes tribales y las poblaciones nómadas a la independencia y la monarquía actual*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- MORERAS, J. (1999). *Musulmanes en Barcelona: espacios y dinámicas comunitarias*. Barcelona: Centro de Información y Documentación Internacionales en Barcelona (CIDOB).

- MOUQAQIT, M. (2002). El movimiento de los derechos humanos en Marruecos. En Roque, M. A. (ed.), *La sociedad civil en Marruecos. Emergencia de nuevos actores*. Barcelona: Icaria, pp. 83-98.
- MOUSTAOU, A. (2007). *Lenguas, identidades y discursos en Marruecos: la pugna por la legitimidad*. Tesis Doctoral. Barcelona: Universitat Autònoma.
- MOYA MALAPEIRA, D. (2004). *Las medidas de alejamiento de extranjeros en el sistema de control migratorio español*. Tesis Doctoral, Universidad de Barcelona.
- NAYMA, E. M. (2006). *Análisis de los acuerdos hispano-marroquíes y sus efectos en las relaciones económicas y comerciales entre Marruecos y España (1956-2003)*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Autónoma.
- NIÑO, P. M. (2013). *Análisis crítico del discurso periodístico. Un análisis crítico del discurso periodístico sobre los hispanos de Greensboro, Carolina del Norte, publicado por el News & Record en el periodo 2001-2011*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Carlos III.
- NÚÑEZ VILLAVERDE, J. A. (dir.). (2007). *Asociaciones y organizaciones no gubernamentales en el norte de Marruecos: la articulación de la sociedad civil en las provincias de Tánger, Tetuán, Chefchaouen y Alhucemas*. Madrid: Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria.
- NÚÑEZ VILLAVERDE, J. A. ET AL. (2004). *Redes Sociales en Marruecos. La emergencia de la sociedad marroquí*. Barcelona: Icaria, S. A.
- OBSERVATORIO DE INMIGRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2006). *Recopilación documental de investigaciones sobre migraciones extranjeras en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Comunidad de Madrid.
- OLIVER, P. (1987). *Sáhara. Drama de una descolonización (1960-1987)*. Mallorca: Miquel Font.
- ORAA ORAA, J., RUIZ VIEYTEZ, E., GIL BAZO, M. T. (1997). El extranjero ante el Derecho. En: *El extranjero en la cultura europea de nuestros días*. Bilbao: Universidad de Deusto, pp. 314-336.
- ORTEGA PÉREZ, N. (2013). *Las arenas de la acción pública española en el Sáhara Occidental. Análisis del caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía*. XI Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración, <https://aecpa.es/files/view/pdf/congress-papers/11-0/864/> Consultado el 24/3/2017.
- OUANNES, M. (1995). El Estado nacional y los desafíos de la modernidad política y social: una reflexión comparada sobre los procesos de cambio en el Magreb. En Moyano Estrada, E. y Desrués, T., *La realidad política y social del Magreb contemporáneo. Una reflexión desde las dos orillas*. Córdoba: Instituto Estudios Sociales Avanzados, pp. 7-13.
- PALACIOS ROMEO, F. J. (2001). Derechos Humanos y Autodeterminación versus Razón de Estado. Elementos para una Teoría el Estado sobre el Sáhara Occidental, *El vuelo de Ícaro* (1), pp. 43-86.
- PALAU CUEVAS, J. A. (2004). Estatuto legal de los destacamentos militares de las islas y peñones de Melilla: Alhucemas, Vélez de la Gomera y Chafarinas, *Revista Española de Derecho Militar* (83), pp. 235-263.
- PARDO, R. (2003). La política norteamericana. En Portero, F. (ed.), *Ayer. La Política Exterior de España en el siglo XX* (49), pp. 13-53.
- (2008). La herencia de la descolonización del África española. En Dard, O., Lefeuvre, D. (dir.) *Europe face à son passé colonial*. París: Riveneuve éditions, pp. 169-196.
 - (2011). La política exterior de los gobiernos de Felipe González: ¿un nuevo papel para España en el escenario internacional?, *Ayer* (84,4), pp. 73-97.
- PASTOR GARRIGUES, F. M. (2006). *España y la apertura de la cuestión marroquí (1897-1904)*. Tesis Doctoral. Universidad de Valencia.
- PEÑAMARÍN, C. (1997). El análisis de textos en una nueva clave. Discursos e imágenes sobre la inmigración en *EL PAÍS, Cuadernos de Información y Comunicación* (3), pp. 145-166.
- PÉREZ BELTRÁN, C. (2001). Una aproximación a la sociedad civil de Marruecos. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos, Sección árabe-Islam* (50), pp. 231-252.
- PÉREZ GARCÍA, G. (2006). El diario *Le Monde* y la intervención francesa en el Sáhara Occidental, *Ámbitos* (15), pp. 435-448.
- PLANET CONTRERAS, A. I. (1998). *Melilla y Ceuta. Espacios-frontera Hispano-Marroquíes*. Melilla: Ciudad Autónoma de Melilla.

- PLANET CONTRERAS, A. I. Y HERNANDO DE LARRAMENDI, M. (2007). Una piedra en el camino de las relaciones hispano-marroquíes: la crisis del islote Perejil. En Planet, A. I., Ramos, F. (coords.) *Relaciones Hispano- Marroquíes: Una Vecindad en Construcción*. Madrid: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, pp. 402-430.
- POWELL, C. (2003) España en Europa: de 1945 a nuestros días. En Portero, F. (ed.), *Ayer. La Política Exterior de España en el siglo XX* (49), pp. 81-119.
- RAMÍREZ GOICOECHEA, E. (2011). *Etnicidad, identidad, interculturalidad. Teorías, conceptos y procesos de la relacionalidad grupal humana*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- RAMÍREZ, A., MIJARES, L. (2005). Gestión del Islam y de la inmigración en Europa: tres estudios de caso, *Migraciones* (18), pp. 77-104.
- Real Decreto 2510/1977, de 5 de agosto, sobre trazado de líneas de base rectas en desarrollo de la Ley 20/1967, de 8 de abril, sobre extensión de las aguas jurisdiccionales españolas a 12 millas, a efectos de pesca*. Publicado en el BOE n.º 234, de 30 de septiembre de 1977, pp. 21743-21747.
- REMACHA, J. R. (1994). Las fronteras de Ceuta y Melilla, *Anuario de Derecho Internacional* (X), pp. 195-238.
- RODRÍGUEZ, E. (2007). La prensa, la ventana hacia mundos exóticos. Imaginarios visuales pasados y presentes sobre las otras culturas, *Revista Científica de Información y Comunicación IC* (4), pp. 60-70.
- RODRÍGUEZ DEL POZO, L. (2015). *Educación, reforma e ideología en Marruecos*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Autónoma.
- ROJO, P. (2007). España a través del tamiz de la prensa árabe marroquí. En López García, B. y Hernando de Larramendi, M. (coords.). *Historia y Memoria de las Relaciones Hispano-Marroquíes. Un balance en el Cincuentenario de la Independencia de Marruecos*. Madrid: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, pp. 470-485.
- ROMÁN, M.; GARCÍA, A. Y ÁLVAREZ, S. (2011). Tratamiento informativo de la mujer inmigrante en la prensa española, *Cuadernos de Información* (29), pp. 173-186.
- ROMERO MORALES, Y. (2018). De odalisca, velos, harenes y babuchas: El arquetipo de Sherezade en la narrativa española del siglo XX, *Lectora* (24), pp. 223-238.
- ROQUE, M. A. (2002). Claves políticas y sociológicas de la sociedad civil en Marruecos. En Roque, M. A. (dir.). *La sociedad civil en Marruecos. Emergencia de nuevos actores*. Barcelona: Icaria Editorial, pp. 19-77.
- RUBIO, R. (2008). *Tratamiento informativo de la mujer árabe y/o musulmana en la prensa española (marzo-mayo 2003)*. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla.
- RUIZ MIGUEL, C. (2002). Los derechos humanos en el Magreb: apariencia y realidad, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* (117, julio-septiembre), pp. 125-144.
- (2006). Sáhara Occidental: independencia, paz y seguridad, *Cuadernos de Pensamiento Político* (12, octubre-diciembre), pp. 151-179.
- RUIZ MIGUEL, C., VERMEREN, P. (2015). Francia-Marruecos: Te quiero... yo tampoco, *Razón Española* (191, mayo-junio), pp. 336-344.
- SAGAAMA, O. (2009). *Integración lingüística y cultural de los inmigrantes en España. Los marroquíes en Barcelona*. Tesis Doctoral. Universidad de Barcelona.
- SAID, E. (1994). *Culture and Imperialism*. Nueva York: Vintage Books.
- (2012). *Orientalismo*. Barcelona: Penguin Random House.
- SAINZ DE LA PEÑA, J. A. (1997). La política de inmigración en España. En: Marquina, A. (Ed.) *Flujos migratorios norteafricanos hacia la Unión Europea. Asociación y diplomacia preventiva*. Madrid: Mundo árabe e Islam, pp. 123-310.
- SALGUERO MONTAÑO, O. (2018). A Diachronic View of the Spaces of Islam in Melilla. En Planet, A. I. (coord.), *Observing Islam in Spain. Contemporary politics and social dynamics*. Leiden: Brill, pp. 62-84.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M. (2011). *El Sáhara Occidental. La titularidad de sus recursos naturales*. Trabajo Fin de Máster. Universidad Internacional de Andalucía, http://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/1635/0219_Sanchez.pdf Consultado el 24/3/2017.
- SANTANDER, P. (2011). Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso, *Cinta Moebio* (41), pp. 207-224.

- SANTI, S. (2018). La construcción de la política española sobre inmigración. Ideas, legislación y discursos desde 1969 a 1996, *Oñati Socio-legal Series* (8,7), pp. 1071-1092.
- SANTIAGO, G. (2011). *Nuevas estrategias de la prensa para la captación de lectores*. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla.
- SEMPERE SOUVANNAVONG, J. D. (2005). Nuevas rutas de tránsito de las migraciones magrebíes a Europa: la ampliación del “Paso del Estrecho”. En Planet, A. I. y Ramos, F. (coords.), *Relaciones Hispano-Marroquíes: Una Vecindad en Construcción*. Madrid: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, pp. 259-278.
- Sentencia 115/1987*, de 7 de julio. Publicada en el BOE n.º 180, de 29 de julio de 1987.
- SORIANO FORTE, G. (2012). El conflicto del Sáhara Occidental en la prensa española: análisis del episodio Van Walsum, *Estudios sobre el mensaje periodístico* (18,2), pp. 623-639.
- SUEIRO, S. (2003). La política mediterránea. En Portero, F. (ed.), *Ayer. La Política Exterior de España en el siglo XX* (49), pp. 185-202.
- SZMOLKA, I. (2005). *El conflicto del Perejil*. Ceuta: Archivo Central de Ceuta.
- (2007a). *Marruecos, 1984-1999. Dinámicas políticas internas y su representación en el diario El País*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
 - (2007b). Marruecos en la prensa española. En: López García, B. y Hernando de Larramendi, M. (coords.) *Historia y Memoria de las relaciones Hispano-Marroquíes. Un balance en el Cincuentenario de la Independencia de Marruecos*. Madrid: Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, pp. 433-448.
- TARRÉS, S. (2014). Musulmanes en Melilla: Apuntes etnohistóricos, *Awraq* (10), pp. 141-162.
- TERREROS CEBALLOS, G. (2013). *Antonio Maura y la cuestión marroquí*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense.
- THIEUX, L. (2007). Las relaciones hispano-argelinas desde el final de los años ochenta: el laborioso camino hacia un verdadero partenariado estratégico, *Anales de Historia Contemporánea* (23), pp. 241-256.
- TORREJÓN RODRÍGUEZ, J. D. (2006). Las relaciones entre España y Marruecos según sus tratados internacionales, *Revista Electrónica de Estudios Internacionales* (11).
- TORRES GARCÍA, A. (2012). El factor estadounidense en la política española hacia Marruecos durante la década de los sesenta. En: Martínez Peñas, L., Fernández Rodríguez, M., Bravo Díaz, D. (coords.). *La presencia española en África: del “Fecho de Allende” a la crisis de Perejil*. Valladolid: Asociación Veritas, pp. 163-188.
- (2013). La frontera terrestre argelino-marroquí: de herencia colonial a instrumento de presión, *Historia Actual Online* (31, primavera), pp. 7-19.
- TOZY, M. (2000). *Monarquía e Islam político en Marruecos*. Barcelona: Bellaterra.
- Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho en Rabat, el 4 de julio de 1991*. Publicado en el BOE n.º 49, de 26 de febrero de 1993, pp. 6311-6314
- TROUVÉ, M. (2019). Francia-España: una relación privilegiada en el contexto del fin de la Guerra Fría (1986- 2001), *Comillas Journal of International Relations* (14), pp. 125-137.
- URUEÑA ÁLVAREZ, M. R. (2003). Las difíciles relaciones hispano-marroquíes, *Cuadernos de Estudios Empresariales* (13), pp. 413-426.
- VALENZUELA, J., MASEGOSA, A. (1996). *La última frontera. Marruecos, el vecino inquietante*. Madrid: Temas de Hoy.
- VAN DIJK, T. A. (1994). Discurso, Poder y Cognición Social, *Cuadernos* (2,2, octubre).
- (1999). El análisis crítico del discurso, *Anthropos* (186), pp. 23-36.
 - (2005). Nuevo racismo y noticias. Un enfoque discursivo. En Nash, M., Tello, R., y Benach, N. (eds.), *Inmigración, género y espacios urbanos. Los retos de la diversidad*. Barcelona: Bellaterra, pp. 33-55.
 - (2006). Discurso de las élites y racismo institucional. En Lario Bastida, M., *Medios de comunicación en inmigración*. Murcia: Convivir sin racismo, pp. 15-36.
 - (2007). El racismo y la prensa en España. En Bañón Hernández, A. M., *Discurso periodístico y procesos migratorios*. San Sebastián: Tercera Prensa – Hirugarren Prentsa, pp. 27-80.

- VELASCO DE CASTRO, R. (2012). La percepción de las relaciones hispano-marroquíes en la historiografía marroquí actual: entre el revisionismo y la continuidad, *Studium. Revista de Humanidades* (2012), pp. 219-240.
- (2014). Las relaciones hispano-marroquíes: fronteras geográficas e ideológicas y su ambivalente papel en la Historia. En Delgado Larios, A. (compil.), *Conflictos y cicatrices: Fronteras y migraciones en el mundo hispánico*. Madrid: Dykinson.
- VERMEREN, P. (2002). *Marruecos en Transición*. Granada: Editorial Almed.
- VILLANOVA, J. L., MATEO DIESTE, J. L. (2017). El jalifa y el majzén del Protectorado español en Marruecos. Exaltación simbólica de un poder tutelado, *Ayer* (108/4), pp. 231-256.
- XXI Informe General sobre la actividad de las Comunidades Europeas 1987* (1988). Bruselas.
- ZOUBIR, Y. H. (1996). El conflicto del Sáhara Occidental: un estudio de caso sobre el fracaso de la negociación previa y la prolongación del conflicto, *California Western International Law Journal* (26, 2), pp. 173-213.

7. ANEXO BIBLIOGRÁFICO

- ARTEAGA, F. (Coord.) (2014). Informe Elcano 18. España mirando al Sur: del Mediterráneo al Sahel, *Real Instituto Elcano*, http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/riecano_es/publicacion?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/publicaciones/informe-elcano-18-espana-mirando-al-sur-mediterraneo-sahel Consultado el 12/2/2016.
- BENNIS, S. (2006b). Luces y sombras de la cooperación económica entre España y Marruecos, *Mundo Árabe*, http://www.mundoarabe.org/espa%C3%B1a_marruecos_cooperaci%C3%B3n.htm Consultado el 27/3/2007.
- BUSTILLO, J. Y CHANDIRAMANI, K. (2020). *Ceuta y Melilla o cómo convertir una grave crisis en la mejor de las oportunidades*. Instituto de Seguridad y Cultura, <https://www.observatorioceutaymelilla.org/wp-content/uploads/2020/12/Ceuta-y-Melilla-o-co%CC%81mo-convertir-una-grave-crisis-en-la-mejor-de-las-oportunidades.pdf> Consultado el 19/1/2022.
- CARELLA, M. (1997). Los inmigrantes marroquíes en Andalucía y las políticas de cooperación hispano-marroquíes, *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*, <https://www.cervantesvirtual.com/obra/los-inmigrantes-marroques-en-andalucia-y-las-politicas-de-cooperacin-hispanomarroques-0/> Consultado el 12/6/2017.
- CEBOLLA BOADO, H. (2006). *Las decisiones de Marruecos se toman en el Sur. Sobre el equilibrio entre francófilos e hispanófilos*, FRIDE, documento de trabajo nº 484, 2004, <https://forodeespanol.com/Archive/LasDecisionesEnMarruecos/bqvkg/post.htm> Consultado el 27/3/2007.
- COLECTIVO IOÉ. (2001). *Política migratoria española en el marco europeo. 4º Meeting internazionale di Loreto*, [POLITICA-ESPANOLA.PDF \(colectivoioe.org\)](http://www.ioe.org/POLITICA-ESPANOLA.PDF) Consultado el 6/9/2017.
- LÓPEZ GARCÍA, B. Y HERNANDO DE LARRAMENDI, M. (2005). El Sáhara Occidental, obstáculo en la reconstrucción magrebí, *Real Instituto Elcano*, <http://biblioteca.ribei.org/id/eprint/902/1/DT-015-2005.pdf> Consultado el 27/3/2007.
- MORATA, J. (2020). Melilla en el recuerdo. Entrevista de Jadilla Mohamed a Jesús Morata. Presenta M. Ouariachi. *Flores de Poetas antequerano-granadinos*, <https://jesusmorata.es/videos-y-postales/entrevista-a-jesus-morata/> (Subido el 23/8/2020, minutos 29:20-33:02). Consultado el 11/9/2021.
- PÉREZ GONZÁLEZ, A. (2004). Ceuta y Melilla en el marco de las relaciones hispano-marroquíes, *Real Instituto Elcano*, <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/ceuta-y-melilla-en-el-marco-de-las-relaciones-hispano-marroquies/> Consultado el 19/1/2022.
- PÉREZ GONZÁLEZ, A. (2005). La cuestión bereber en Argelia y Marruecos, *Real Instituto Elcano*, <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/la-cuestion-bereber-en-argelia-y-marruecos/> Consultado el 19/1/2022.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, E. (2007). *Multicultural Policy as a Resisting Strategy of a Border Society: The Uses of Ethnicity in the Spanish Enclave of Melilla. Borders of the European Union: Strategies of Crossing and Resistance*, <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-01170449/document> Consultado el 24/2/2017.
- TRASOSMONTES, V. (2014). El territorio del Sáhara Occidental y sus intereses económicos: reflexiones para España, Documento Marco (17). *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2014/DIEEEM17-2014_Canarias-Sahara_VioletaTrasosmontes.pdf Consultado el 22/6/2016.

8. REFERENCIAS HEMEROGRÁFICAS

- ABC (1985, 9 de enero). Operación Libia, p. 11.
- (1985, 10 de enero). Contradicción marroquí, p. 11.
 - (1985, 22 de enero). Amigos desconfiados, p. 17.
 - (1985, 3 de febrero). Para Carrillo, Ceuta y Melilla “no son tierra española”, p. 24.
 - (1985, 5 de febrero). Carrillo y el patriotismo, p. 16.
 - (1985, 18 de abril). La OTAN no se compromete a proteger a Ceuta y Melilla, p. 3.
 - (1985, 26 de mayo). Sáenz de Tejada considera que la OTAN ayudará a la mejora del Ejército, p. 27.
 - (1985, 9 de julio). Los alcaldes se convertirán en presidentes de las ciudades, según el Estatuto, p. 26.
 - (1985, 14 de agosto). Marruecos pide a España que apoye sus intereses en la CEE, p. 15.
 - (1985, 24 de noviembre). Seis mil musulmanes se manifestaron en Melilla contra la ley de Extranjeros, p. 28.
 - (1985, 3 de diciembre). Crece la tensión en Melilla ante la manifestación del día 6, p. 24.
 - (1985, 5 de diciembre). Creada una Comisión para el Plan de Dotaciones Básicas para Ceuta y Melilla, p. 28.
 - (1985, 20 de diciembre). No habrá moratoria para la ley de Extranjería en Melilla, p. 25.
 - (1986, 17 de enero). Gran malestar por una carta de Felipe González a los jefes de Estado árabes, p. 23.
 - (1986, 26 de enero). Nueva campaña de la Prensa marroquí sobre Ceuta y Melilla, p. 22.
 - (1986, 27 de enero). Los musulmanes de Melilla, satisfechos con la moratoria, p. 18.
 - (1986, 29 de enero). Interior hace responsable a Mohamedi Duddú de lo sucedido, p. 21.
 - (1986, 1 de febrero). Andrés Moreno: «Es impensable una “marcha verde” en Melilla», p. 21.
 - (1986, 2 de febrero). Carrillo: «Ceuta y Melilla son colonias que España tendrá que devolver», p. 3.
 - (1986, 6 de febrero). El parlamento marroquí condena la “represión” en Ceuta y Melilla, p. 27.
 - (1986, 7 de febrero). Convocatoria de concentración marroquí cerca de Melilla, p. 30.
 - (1986, 13 de febrero). Los marroquíes liberarán Ceuta y Melilla, según Bucetta, p. 23.
 - (1986, 19 de febrero). La comunidad musulmana ha elaborado una “lista negra”, p. 22.
 - (1986, 2 de marzo). El Rey viaja mañana a Marruecos para asistir a la Fiesta del Trono de Hassan II, p. 23.
 - (1986, 17 de marzo). Marruecos manipula la muerte de un musulmán en Melilla, p. 20.
 - (1986, 26 de marzo). Hassan II habla de paciencia y diálogo sobre Ceuta y Melilla, p. 17.
 - (1986, 10 de abril). Encargan a Senghor negociar sobre Ceuta y Melilla, p. 25.
 - (1986, 10 de mayo). Constantes injerencias de Gadafi en la vida española, p. 20.
 - (1986, 27 de junio). En 18 meses se resolverá la concesión de nacionalidad a los musulmanes de Melilla, p. 25.
 - (1986, 8 de julio). UGT de Melilla protesta por la contratación de musulmanes, p. 23.
 - (1986, 4 de agosto). Hoy comienzan a censarse los musulmanes de Melilla, p. 16.
 - (1986, 18 de agosto). El juez especial para Melilla toma hoy posesión de su cargo, p. 15.
 - (1986, 3 de septiembre). Céspedes pide el diálogo contra la incomunicación de Melilla, p. 18.
 - (1986, 10 de septiembre). Numerosas incógnitas en la biografía del líder musulmán, p. 20.
 - (1986, 11 de octubre). Tangerizar, p. 16.
 - (1986, 23 de octubre). El Grupo Popular pregunta al Gobierno sobre la verdadera nacionalidad de Duddú, p. 26.
 - (1986, 4 de noviembre). Marruecos “reivindica” de nuevo Ceuta y Melilla, p. 30.
 - (1986, 6 de noviembre). Duddú dimitirá de su cargo ante una asamblea de musulmanes, p. 34.
 - (1986, 11 de noviembre). González quita importancia a los problemas de Melilla, p. 3.
 - (1986, 13 de noviembre). El Gobierno toma medidas ante la huelga de los musulmanes de Melilla, p. 24.
 - (1986, 26 de noviembre). Piden al Gobierno español que entable “negociaciones” con Hassan, p. 19.

- (1986, 7 de diciembre). El alcalde de Melilla enviará al fiscal general las declaraciones de Duddú, p. 30.
 - (1986, 14 de diciembre). Los nacionalistas marroquíes salen en defensa de Duddú, p. 31.
 - (1987, 24 de enero). “Afrenta” a Hassan II, p. 20.
 - (1987, 21 de enero). Barrionuevo intenta mejorar en Rabat las relaciones hispano-marroquíes, p. 21.
 - (1987, 25 de enero). Euforia marroquí sobre Ceuta y Melilla, p. 22.
 - (1987, 5 de febrero). Manuel Céspedes teme que se realicen envíos de armamento, p. 21.
 - (1987, 4 de marzo). Hassan II pide “reflexión” sobre Ceuta y Melilla, p. 19.
 - (1987, 5 de marzo). Duddú y Abdelkader juraron fidelidad al Rey de Marruecos, p. 27.
 - (1987, 13 de abril). Hassan II se prohíbe marchar sobre Ceuta o Melilla, p. 19.
 - (1987, 23 de abril). El Gobierno duda que Mitterrand hable sobre Ceuta y Melilla en Marruecos, p. 35.
 - (1987, 18 de junio). Piden el apoyo árabe para recuperar Ceuta y Melilla, p. 29.
 - (1987, 2 de julio). Ordóñez hablará en Marruecos sobre pesca, Ceuta y Melilla, p. 31.
 - (1987, 3 de julio). Hassan II volverá a plantear su oferta de “reflexión” sobre Ceuta y Melilla, p. 24.
 - (1987, 5 de julio). Hassan II no insistió sobre Ceuta y Melilla, p. 3.
 - (1987, 13 de julio). Hassan II une el futuro de Gibraltar a Ceuta y Melilla, p. 3.
 - (1987, 14 de julio). La oposición exige que el Gobierno aclare si hay diálogo con Rabat sobre Ceuta y Melilla, p. 17.
 - (1987, 17 de julio). Manifestación musulmana, p. 24.
 - (1987, 22 de agosto). Céspedes niega su sustitución como delegado del Gobierno, p. 18.
 - (1987, 7 de octubre). El PCE propone con matices la entrega de Ceuta y Melilla, p. 29.
 - (1987, 27 de noviembre). Se regularizará la situación de los marroquíes en Melilla, p. 22.
- ACEDO, F. (1985, 19 de noviembre). Melilla: los musulmanes preparan acciones contra la ley de Extranjería, *La Vanguardia*, p. 18.
- (1985, 27 de noviembre). Convocan en Melilla una manifestación como réplica a la musulmana, *La Vanguardia*, p. 15.
 - (1986, 2 de febrero). Carrillo afirma que un día habrá que entregar Ceuta y Melilla a Marruecos, *La Vanguardia*, p. 15.
- AZNAR, L. M. (1987, 24 de junio). Subaire se ofrece como intermediario para que Duddú regrese a Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/06/24/espana/551484010_850215.html
- BASSETS, L. (1987, 24 de febrero). Francia, preocupada por las relaciones entre Madrid y Rabat, *ELPAÍS.com*, http://elpais.com/diario/1987/02/24/espana/541119615_850215.html
- BESA, R. Y TERTSCH, H. (1987, 1 de abril). “No queremos jugar en el Marruecos español”, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/04/01/deportes/544226404_850215.html
- CAMPANY, J. (1985, 17 de enero). Las llaves de San Pedro, *ABC*, p. 17.
- (1985, 24 de febrero). La semana negra, *ABC*, p. 21.
 - (1986, 13 de octubre). El locutorio, *ABC*, p. 17.
- CARRASCOSA, J. L. (1986, 9 de octubre). Duddú podría haber mantenido contactos secretos con el Gobierno de Marruecos, *ABC*, p. 23.
- (1986, 14 de noviembre). Duddú rectifica sus palabras ante la Prensa en Marruecos, *ABC*, p. 33.
 - (1986, 26 de noviembre). Rabat intensifica su campaña en demanda de Ceuta y Melilla, *ABC*, p. 19.
- CERNUDA, P. (1985, 13 de julio). Cautela oficial tras la declaración libio-marroquí sobre Ceuta y Melilla, *La Vanguardia*, p. 13.
- (1987, 13 de octubre). El PCE adopta posturas radicales para enfrentarse a la moderación socialista, *La Vanguardia*, p. 24.
- CHAKOR, M. (1985, 16 de febrero). La entrevista con Hassan II, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/02/16/opinion/477356413_850215.html
- CHUECA, E. (1985, 24 de noviembre). Miles de musulmanes se manifiestan en Melilla contra la ley de Extranjería, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/11/24/espana/501634813_850215.html

- (1986, 15 de noviembre). Duddú evita pronunciarse sobre la españolidad de Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/11/15/espana/532393220_850215.html
 - (1986, 22 de noviembre). El desprecio a Duddú, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/11/20/espana/532825204_850215.html
 - (1986, 23 de noviembre). Miles de musulmanes se manifiestan en Melilla sin incidentes, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/11/24/espana/501634813_850215.html
- COLLADO, A. (1986, 12 de octubre). Iglesias insinúa que el Gobierno negocia con Marruecos sobre Ceuta y Melilla, *ABC*, p. 28.
- CONDE ZABALA, P. (1987, 30 de enero). El Rey recibe al secretario marroquí de Defensa tras la reciente polémica sobre Ceuta y Melilla, *La Vanguardia*, p. 13.
- CONTRERAS, L. (1987, 3 de febrero). Hacia la crisis ministerial, *ABC*, p. 17.
- DE ORIOL, L. M. (1985, 8 de febrero). España en nuestras manos, *La Vanguardia*, p. 6.
- DEL PINO, D. (1981, 14 de febrero). Tirantez en las relaciones de Marruecos con la Unión Soviética, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1981/02/14/internacional/350953206_850215.html
- (1985, 10 de enero). Hassan considera que la solución del problema de Ceuta y Melilla sólo puede ser política, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/01/10/espana/474159615_850215.html
 - (1985, 12 de febrero). Radi: "Marruecos no concibe que pueda haber una guerra por Ceuta y Melilla", *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/02/12/internacional/477010815_850215.html
 - (1985, 27 de junio). La prensa marroquí critica el estatuto de Ceuta y Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/06/27/espana/488671229_850215.html
 - (1985, 10 de julio). El Parlamento libio-marroquí pide la "descolonización" de Ceuta y Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/07/10/espana/489794410_850215.html
- DELGADO, F. (1985, 6 de noviembre). Melilla: Las fuerzas políticas dicen que Gadafi ha vuelto a desentonar, *ABC*, p. 25.
- DÍAZ RUEDA, A. (1987, 21 de febrero). Rabat maneja los hilos del contencioso de Melilla, *La Vanguardia*, p. 4.
- (1987, 22 de febrero). La fiesta del Trono alauita tiene una importancia destacada en la política de unión nacional marroquí, *La Vanguardia*, p. 8.
 - (1987, 26 de febrero). Autoridades españolas niegan la existencia de "tramas negras" para radicalizar Melilla, *La Vanguardia*, p. 12.
 - (1987, 3 de marzo). Las peculiaridades históricas y geográficas del Rif condicionan la política de Rabat sobre Melilla, *La Vanguardia*, p. 4.
- DORREGO, J. F. (1986, 8 de marzo). El Monarca alauí abordó la cuestión de Ceuta y Melilla con Don Juan Carlos, *ABC*, p. 27.
- (1986, 9 de marzo). Rabat apuesta por potenciar sus relaciones con Madrid, *ABC*, p. 31.
- DUDDÚ, A. M. (1985, 11 de mayo). Legalizar Melilla. *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/05/11/espana/484610406_850215.html
- EL PAÍS.com (1985, 11 de enero). La CEE considera a Ceuta y Melilla ciudades españolas, declara Manuel Marín, https://elpais.com/diario/1985/01/11/espana/474246006_850215.html
- (1985, 3 de febrero). Carrillo afirma que Ceuta y Melilla no es territorio español, https://elpais.com/diario/1985/02/03/espana/476233204_850215.html
 - (1985, 10 de febrero). Ceuta y Melilla acogen con indignación la entrevista a Hassan II en TVE, https://elpais.com/diario/1985/02/10/espana/476838017_850215.html
 - (1985, 17 de febrero). Los estatutos de Ceuta y Melilla omitirán la palabra autonomía, https://elpais.com/diario/1987/04/24/espana/546213606_850215.html
 - (1985, 18 de abril). La OTAN, Ceuta y Melilla, https://elpais.com/diario/1985/04/18/espana/482623213_850215.html
 - (1985, 26 de mayo). Racismo español, https://elpais.com/diario/1985/05/26/opinion/485906401_850215.html
 - (1985, 15 de julio). Un gesto inamistoso y un hecho real, https://elpais.com/diario/1985/07/15/opinion/490226406_850215.html

- (1985, 24 de noviembre). Españoles sin patria, https://elpais.com/diario/1985/11/24/opinion/501634805_850215.html
- (1985, 1 de diciembre). Coalición Popular considera irrenunciable la soberanía española sobre Ceuta y Melilla, https://elpais.com/diario/1985/12/01/espana/502239612_850215.html
- (1985, 5 de diciembre). El Gobierno crea una comisión para elaborar un plan de dotaciones para Ceuta y Melilla, https://elpais.com/diario/1985/12/05/espana/502585210_850215.html
- (1985, 17 de diciembre). Moros y cristianos, https://elpais.com/diario/1985/12/17/opinion/503622006_850215.html
- (1985, 28 de diciembre). El Gobierno aprueba los estatutos de Ceuta y Melilla, https://elpais.com/diario/1985/12/28/espana/504572407_850215.html
- (1985, 29 de diciembre). Los socialistas respaldan en solitario los estatutos de Ceuta y Melilla, https://elpais.com/diario/1985/12/29/espana/504658807_850215.html
- (1986, 29 de enero, a). Expulsión de melillenses, https://elpais.com/diario/1986/01/29/espana/507337201_850215.html
- (1986, 29 de enero, b). La vergüenza de Melilla, https://elpais.com/diario/1986/01/29/opinion/507337210_850215.html
- (1986, 30 de enero). Interior explica la aplicación de la ley de extranjería, https://elpais.com/diario/1986/01/30/espana/507423616_850215.html
- (1986, 2 de febrero). España tendrá que devolver Ceuta y Melilla, dice Carrillo, https://elpais.com/diario/1986/02/02/espana/507682816_850215.html
- (1986, 6 de febrero). El Parlamento marroquí condena las prácticas racistas en Ceuta y Melilla, https://elpais.com/diario/1986/02/06/espana/508028423_850215.html
- (1986, 10 de febrero). Bucetta compara la política española en Melilla con las de Israel y Suráfrica, https://elpais.com/diario/1986/02/10/portada/508374002_850215.html
- (1986, 11 de febrero). Las bases del pacto, https://elpais.com/diario/1986/02/11/espana/508460410_850215.html
- (1986, 1 de abril). Barrionuevo viaja a Ceuta y Melilla para explicar el plan de inversiones, https://elpais.com/diario/1986/04/01/espana/512690409_850215.html
- (1986, 11 de abril). La Interafricana Socialista apoya a Marruecos sobre Ceuta y Melilla, https://elpais.com/diario/1986/04/11/espana/513554407_850215.html
- (1986, 29 de abril). Argelia y Túnez apoyan la 'recuperación' de Ceuta y Melilla como ciudades marroquíes, https://elpais.com/diario/1986/04/29/espana/515109624_850215.html
- (1986, 8 de mayo). Bucetta reclama de nuevo Ceuta y Melilla, https://elpais.com/diario/1986/05/08/espana/515887217_850215.html
- (1986, 19 de junio). ¿Arde Melilla?, https://elpais.com/diario/1986/06/19/opinion/519516010_850215.html
- (1986, 20 de junio). El capitán de la policía de Melilla cesa por los ataques antimusulmanes, https://elpais.com/diario/1986/06/20/portada/519602401_850215.html
- (1986, 27 de junio). Las peticiones de nacionalidad se resolverán en menos de 18 meses, https://elpais.com/diario/1986/06/27/espana/520207220_850215.html
- (1986, 28 de junio). Duddú está dispuesto a dialogar con los parlamentarios de CP por Melilla, https://elpais.com/diario/1986/06/28/espana/520293614_850215.html
- (1986, 1 de julio). Jóvenes musulmanes de Melilla reparten claveles blancos como gesto de amistad, https://elpais.com/diario/1986/07/01/espana/520552815_850215.html
- (1986, 21 de julio). Un policía y 20 manifestantes, a disposición judicial tras los incidentes del sábado, https://elpais.com/diario/1986/07/21/espana/522280803_850215.html
- (1986, 22 de julio). AP y el PDP de Melilla piden que se expediente a los policías represores de una manifestación, https://elpais.com/diario/1986/07/22/espana/522367223_850215.html
- (1986, 5 de agosto). El Instituto Nacional de Estadística elabora el censo de la población de Melilla, https://elpais.com/diario/1986/08/05/espana/523576817_850215.html
- (1986, 6 de agosto). Un grupo de personas agredió a un musulmán en Melilla, https://elpais.com/diario/1986/08/06/espana/523663212_850215.html

- (1986, 23 de agosto, a). Duddú censura que los cristianos negocien derechos de los musulmanes, https://elpais.com/diario/1986/08/23/espana/525132004_850215.html
- (1986, 23 de agosto, b). Convivencia en Melilla, https://elpais.com/diario/1986/08/23/opinion/525132009_850215.html
- (1986, 29 de octubre). Aomar Mohamedi Duddú, https://elpais.com/diario/1986/10/29/ultima/530924404_850215.html
- (1986, 4 de noviembre). El primer ministro marroquí afirma que Ceuta y Melilla son parte de su país, https://elpais.com/diario/1986/11/04/espana/531442816_850215.html
- (1986, 11 de noviembre, a). AP califica de gravísima la situación en la ciudad, https://elpais.com/diario/1986/11/11/espana/532047609_850215.html
- (1986, 11 de noviembre, b). La demagogia y el avestruz, https://elpais.com/diario/1986/11/11/opinion/532047610_850215.html
- (1986, 13 de noviembre). Barrionuevo: "No hay más salida para Melilla que la integración de los musulmanes, https://elpais.com/diario/1986/11/13/espana/532220419_850215.html
- (1986, 19 de noviembre). Interior estudia dotar de un carné de identidad para un año a los musulmanes de Ceuta y Melilla, https://elpais.com/diario/1986/11/19/espana/532738820_850215.html
- (1986, 20 de noviembre). Más vale tarde..., https://elpais.com/diario/1986/11/20/opinion/532825208_850215.html
- (1986, 28 de diciembre). Amplia repercusión en la Prensa marroquí de la presencia de Duddú, https://elpais.com/diario/1986/12/28/espana/536108404_850215.html
- (1987, 7 de enero). Duddú realiza una nueva visita a Rabat, https://elpais.com/diario/1987/01/07/espana/536972413_850215.html
- (1987, 14 de enero). Interior negocia con los musulmanes y Duddú afirma que Melilla es marroquí, https://elpais.com/diario/1987/01/14/espana/537577208_850215.html
- (1987, 24 de enero). El mensaje de Hassan, https://elpais.com/diario/1987/01/24/opinion/538441212_850215.html
- (1987, 2 de febrero, a). Cinco heridos graves en Melilla en enfrentamientos entre miembros de las dos comunidades, https://elpais.com/diario/1987/02/02/espana/539218807_850215.html
- (1987, 2 de febrero, b). Céspedes afirma contar con el apoyo del Gobierno, https://elpais.com/diario/1987/02/02/espana/539218809_850215.html
- (1987, 2 de febrero, c). Un nuevo aviso viene de Melilla, https://elpais.com/diario/1987/02/02/opinion/539218803_850215.html
- (1987, 3 de febrero). Un juez de Melilla procesa a 24 musulmanes y dicta auto de prisión contra 9, https://elpais.com/diario/1987/02/03/portada/539305202_850215.html
- (1987, 5 de febrero). Acuerdo EE. UU.-Marruecos, https://elpais.com/diario/1987/02/05/internacional/539478020_850215.html
- (1987, 8 de febrero). Los españoles tienen un bajo nivel de información sobre Melilla, según un sondeo de *EL PAÍS*, https://elpais.com/diario/1987/02/08/espana/539737213_850215.html
- (1987, 9 de febrero). El Istiqlal pide una respuesta española al reciente mensaje de Hassan II, https://elpais.com/diario/1987/02/09/espana/539823605_850215.html
- (1987, 11 de febrero). Apertura parcial de los comercios musulmanes en Melilla, pese a los piquetes de seguidores de Duddú, https://elpais.com/diario/1987/02/11/espana/539996420_850215.html
- (1987, 1 de marzo). El Istiqlal asegura que la "descolonización" de Ceuta y Melilla es inevitable, https://elpais.com/diario/1987/03/01/espana/541551609_850215.html
- (1987, 7 de marzo). El Gobierno no retirará la nacionalidad española, https://elpais.com/diario/1987/03/07/espana/542070016_850215.html
- (1987, 1 de abril, a). Cultura califica de imprudente la falta de consulta de la federación, https://elpais.com/diario/1987/04/01/deportes/544226403_850215.html
- (1987, 1 de abril, b). El alcalde de Melilla afirma que Céspedes conocía las protestas alemanas, https://elpais.com/diario/1987/04/01/deportes/544226412_850215.html

- (1987, 1 de abril, c). La UEFA prohíbe que el España-RFA sub-16 se juegue en Melilla porque no lo considera territorio europeo, https://elpais.com/diario/1987/04/01/deportes/544226410_850215.html
 - (1987, 2 de abril, a). Para la RFA, "tormenta en un vaso de agua", https://elpais.com/diario/1987/04/02/deportes/544312804_850215.html
 - (1987, 2 de abril, b). El CSD pide la documentación sobre el caso, https://elpais.com/diario/1987/04/02/deportes/544312803_850215.html
 - (1987, 6 de abril). Estrategias encontradas, https://elpais.com/diario/1987/04/06/espana/544658404_850215.html
 - (1987, 21 de junio). Ceuta y Melilla, https://elpais.com/diario/1987/06/21/espana/551224802_850215.html
 - (1987, 14 de julio). El Gobierno niega que haya un acuerdo para dialogar sobre Ceuta y Melilla, https://elpais.com/diario/1987/07/14/espana/553212009_850215.html
 - (1987, 28 de julio). Abderrahim Buabid, https://elpais.com/diario/1987/07/28/espana/554421602_850215.html
 - (1987, 29 de julio). Según Bucetta, Marruecos no acepta hechos consumados en Ceuta y Melilla, https://elpais.com/diario/1987/07/29/espana/554508016_850215.html
 - (1987, 4 de agosto). Ahmed Ghaleb, https://elpais.com/diario/1987/08/04/espana/555026410_850215.html
 - (1987, 9 de octubre). Hungría acepta jugar en Melilla su encuentro olímpico con España, https://elpais.com/diario/1987/10/09/deportes/560732409_850215.html
 - (1987, 11 de octubre). Camacho liga la cesión de Ceuta y Melilla a la recuperación de Gibraltar, https://elpais.com/diario/1987/10/11/espana/560905208_850215.html
 - (1987, 12 de octubre). Una proposición sobre Ceuta y Melilla, https://elpais.com/diario/1987/10/12/opinion/560991601_850215.html
 - (1988, 31 de julio). *El País*, periódico que alcanzó un mayor crecimiento en 1987, continúa líder en la prensa nacional, http://elpais.com/diario/1988/07/31/sociedad/586303202_850215.html
- ELORZA, A. (1987, 6 de febrero). Jugar con fuego, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/02/06/opinion/539564410_850215.html
- FERNÁNDEZ, B. (1987, 14 de julio). Exteriores reitera que no hay cambios en la postura oficial sobre Ceuta y Melilla, *La Vanguardia*, p. 3.
- FOIX, L. (1985, 12 de julio). La irresponsabilidad. *La Vanguardia*, p. 9.
- (1987, 24 de abril). Mitterrand visitó Marruecos dentro de su política conciliatoria con todos los países de la zona, *La Vanguardia*, p. 8.
- GALÁN, L. (1987, 22 de febrero). El juez prohíbe a los excarcelados ir a Marruecos, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/02/22/espana/540946812_850215.html
- (1987, 24 de febrero). Quinientas personas recibieron en la ciudad a los nueve excarcelados, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/02/24/espana/541119614_850215.html
- GALEOTE, A. (1987, 6 de febrero). Llamamiento pacificador al acabar el plazo por los encarcelados en Almería, *La Vanguardia*, p. 15.
- (1987, 7 de febrero). Madrid consideraría una ofensa la concesión a Duddú de un estatuto de refugiado, *La Vanguardia*, p. 3.
 - (1987, 11 de febrero). Prosigue la tendencia a la normalidad en los comercios de Melilla, *La Vanguardia*, p. 12.
 - (1987, 16 de febrero). Miedo, *La Vanguardia*, p. 9.
- GARCÍA, J. (1986, 3 de abril). La ley de extranjería no supondrá expulsión de musulmanes, según Barrionuevo, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/04/03/espana/512863220_850215.html
- GARCÍA, R. (1985, 10 de junio, a). Chapas de perro, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/06/10/espana/487202412_850215.html

- (1985, 10 de junio, b). Persecución y clandestinidad, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/06/10/espana/487202405_850215.html
- GARRIGO, A. (1985, 12 de diciembre). El Parlamento marroquí podría tratar sobre Ceuta y Melilla, *ABC*, p. 26.
- (1987, 21 de julio). La petición de adhesión de Marruecos a la CEE se debatirá en septiembre, *La Vanguardia*, p. 9.
- GIL, A. (2021, 29 de septiembre). La Justicia europea anula los acuerdos de pesca y aranceles de la UE y Marruecos que incluyen el Sáhara Occidental, *elDiario.es*, https://www.eldiario.es/desalambre/justicia-europea-anula-acuerdos-arancelarios-pesqueros-ue-marruecos-incluyeron-sahara-occidental_1_8348289.html
- GIL, V. (1985, 9 de febrero). Hassan reclamará Ceuta y Melilla si España recupera Gibraltar, *ABC*, p. 15.
- (1985, 27 de abril). El CESID vuelca sus servicios exteriores de espionaje sobre la zona del Magreb, *ABC*, p. 19.
- (1985, 23 de junio). Críticas de AP, que pide “plena autonomía” para ambas ciudades, *ABC*, p. 30.
- (1985, 13 de julio). La petición de adhesión de Marruecos a la CEE se debatirá en septiembre, *La Vanguardia*, p. 9.
- (1985, 14 de julio). Los estatutos de las dos ciudades, nuevo frente de polémica en Rabat, *ABC*, p. 27.
- (1985, 28 de diciembre). Ceuta y Melilla no tendrán poder legislativo ni autonomía plena, *ABC*, p. 24.
- GÓMEZ, C. (1986, 12 de febrero). Los partidos políticos de Melilla protestan por el acuerdo entre Interior y los musulmanes, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/02/12/espana/508546809_850215.html
- GONZÁLEZ, M. (1986, 22 de junio). Melilla: los musulmanes aclaman a su líder Duddú en un plebiscito paralelo a los comicios, *La Vanguardia*, p. 3.
- (1986, 25 de junio). Melilla: llamamiento del alcalde y los parlamentarios electos a la calma, *La Vanguardia*, p. 14.
- (1986, 26 de junio). Los activistas del partido melillense aplazan sus protestas a petición de CP, *La Vanguardia*, p. 16.
- (1986, 23 de noviembre, a). El relevo de Duddú, arriesgado empeño del Gobierno para desbloquear Melilla, *La Vanguardia*, p. 21.
- (1986, 23 de noviembre, b). Un líder que despierta por igual repulsas y afectos apasionados, *La Vanguardia*, p. 21.
- GONZÁLEZ IBÁÑEZ, J. (1986, 30 agosto). La Moncloa, un Cambridge para el comisario Céspedes, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/08/30/espana/525736801_850215.html
- GRIJELMO, A. (1985, 17 de febrero). Los estatutos de Ceuta y Melilla omitirán la palabra autonomía, https://elpais.com/diario/1987/04/24/espana/546213606_850215.html
- (1987, 4 de febrero). Los musulmanes dan un plazo de tres días al fiscal del estado para que sean liberados los detenidos, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/02/04/espana/539391604_850215.html
- (1987, 5 de febrero). El juez procesa a Duddú por incitar a la subversión, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/02/05/espana/539478007_850215.html
- (1987, 7 de febrero). La muerte de un musulmán herido el sábado pasado reaviva la tensión en Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/02/07/espana/539650810_850215.html
- (1987, 8 de febrero). Una ciudad dominada por los rumores, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/02/08/espana/539737206_850215.html
- GUINDAL, M. (1985, 28 de diciembre). Aprobada la base de financiación autonómica, *La Vanguardia*, p. 5.
- GUTIÉRREZ, A. (1985, 21 de octubre). Los musulmanes irán a las elecciones encuadrados en un nuevo partido, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/10/21/espana/498697202_850215.html

- (1985, 23 de octubre). Más de 6000 musulmanes de Melilla se verán afectados por la ley de Extranjería, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/10/23/espana/498870009_850215.html
- (1985, 1 de noviembre). Incidentes en Melilla durante la protesta musulmana por la ley de extranjería, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/11/01/espana/499647628_850215.html
- (1985, 9 de noviembre). El delegado del Gobierno en Melilla amenaza a quienes asistan a la asamblea musulmana, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/11/09/espana/500338822_850215.html
- (1985, 10 de noviembre). Los musulmanes de Melilla piden que dimita el delegado del Gobierno, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/11/10/espana/500425213_850215.html
- (1985, 21 de noviembre). Incidentes en Melilla ante la manifestación musulmana contra la ley de extranjería, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/11/21/espana/501375623_850215.html
- (1985, 27 de noviembre). Los partidos políticos de Melilla convocan una manifestación a favor de la ley de extranjería, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/11/27/espana/501894022_850215.html
- (1986, 14 de enero). Aomar Duddú, líder del colectivo musulmán de Melilla, denuncia una persecución contra él, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/01/14/espana/506041218_850215.html
- (1986, 20 de enero). Miles de personas protestan en Melilla con sábanas contra la ley de extranjería, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/01/20/espana/506559617_850215.html
- (1986, 23 de enero). Huelga de hambre de musulmanes de Melilla contra la ley de extranjería, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/01/23/espana/506818821_850215.html
- (1986, 26 de enero). 300 mujeres musulmanas se manifiestan en Melilla contra la ley de Extranjería, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/01/26/espana/507078008_850215.html
- (1986, 29 de enero). La policía reprime en Melilla con porras y botes de humo una manifestación pacífica de mujeres musulmanas, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/01/29/espana/507337208_850215.html
- (1986, 30 de enero). Cierre de comercios en Melilla por la actuación policial ante una concentración de mujeres musulmanas, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/01/30/espana/507423608_850215.html
- (1986, 31 de enero). Los musulmanes de Melilla desconvocan la huelga general y se declaran dispuestos a negociar con la Administración, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/01/31/espana/507510017_850215.html
- (1986, 1 de febrero). Todos los partidos piden una investigación sobre los sucesos de Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/02/01/espana/507596423_850215.html?prm=copy_link
- (1986, 16 de marzo). Los musulmanes de Melilla se manifestarán por la salida de la policía de la ciudad, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/03/16/espana/511311608_850215.html
- (1986, 7 de abril). Desconvocado el encierro de la Policía Nacional en Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/04/07/espana/513208815_850215.html
- (1986, 10 de abril). Musulmanes de Melilla protestan por las demoras para obtener la nacionalidad española, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/04/10/espana/513468015_850215.html
- (1986, 27 de abril). 5.000 manifestantes del colectivo musulmán en Melilla reivindican su identidad, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/04/27/espana/514936813_850215.html
- (1986, 6 de mayo). El Gobierno concederá la nacionalidad española a más de 2.400 melillenses y ceutíes, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/05/06/espana/515714422_850215.html
- (1986, 13 de mayo). El líder musulmán melillense amenaza con retirarse de las negociaciones, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/05/13/espana/516319220_850215.html
- (1986, 16 de mayo). Duddú no se presenta en Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/05/16/espana/516578408_850215.html
- (1986, 29 de mayo). El Plan de Seguridad de Melilla entrará en vigor el 1 de junio, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/05/29/espana/517701628_850215.html

- (1986, 7 de junio). Procesado el líder de los musulmanes de Melilla por un presunto delito de injurias, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/06/07/espana/518479210_850215.html
 - (1986, 20 de agosto). Detención de un 'ultra' melillense acusa de preparar un atentado terrorista en la ciudad, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/08/20/espana/524872811_850215.html
 - (1986, 23 de agosto). El juez procesa y pone en libertad a los dos sospechosos de preparar un atentado, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/08/23/espana/525132013_850215.html
 - (1986, 26 de agosto). Cristianos y musulmanes, dispuestos a pactar el fin de la violencia en Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/08/26/espana/525391214_850215.html
 - (1986, 5 de septiembre). Duddú dejará el cargo si no recibe excusas por su exclusión de la toma de posesión de Céspedes, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/09/05/espana/526255203_850215.html
 - (1986, 12 de noviembre). Los musulmanes de Melilla convocan una huelga general de cuatro días y una manifestación para el día 22, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/11/12/espana/532134020_850215.html
 - (1986, 4 de diciembre). Duddú afirma que la bandera de Marruecos ondeará en suelo melillense, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/12/04/espana/534034824_850215.html
 - (1986, 5 de diciembre). Envío de pliegos de cargos a los comerciantes musulmanes que cerraron dos días en noviembre, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/12/05/espana/534121212_850215.html
 - (1986, 16 de diciembre). Musulmanes de Melilla desean negociar con el Gobierno, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/12/16/espana/535071619_850215.html
 - (1986, 21 de diciembre). La visita de 'buena voluntad' de Solana a Melilla, contestada por grupos de musulmanas, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/12/21/espana/535503617_850215.html
 - (1986, 23 de diciembre). Contradicciones sobre la incidencia de la huelga de comercios en Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/12/23/espana/535676408_850215.html
 - (1986, 27 de diciembre). Aomar Dudú viaja nuevamente a Marruecos, "para meditar", *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/12/27/espana/536022014_850215.html
 - (1987, 2 de abril). Indignación en Melilla porque las autoridades deportivas transigieran ante la UEFA, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/04/02/deportes/544312811_850215.html
 - (1987, 3 de abril). Los árbitros de Melilla se niegan a actuar en el España-RFA de Coria, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/04/03/deportes/544399211_850215.html
 - (1987, 10 de abril). Musulmanes de Melilla protestan por las demoras para obtener la nacionalidad española, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/04/10/espana/513468015_850215.html
 - (1987, 27 de abril). 5.000 manifestantes del colectivo musulmán en Melilla reivindican su identidad, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/04/27/espana/514936813_850215.html
- HERNÁNDEZ, G. (1985, 14 de junio). El racismo en España, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/06/14/opinion/487548010_850215.html
- JIMÉNEZ DE PARGA, M. (1986, 2 de febrero). Lo de Melilla tiene explicación, *La Vanguardia*, p. 5.
- LA VANGUARDIA (1985, 9 de febrero). Hassan II se declara partidario de anexionarse Ceuta y Melilla con la negociación política, p. 14.
- (1985, 10 de febrero, a). Las declaraciones de Hassan sobre el Estrecho avivan la polémica de la OTAN, p. 3.
 - (1985, 10 de febrero, b). Hassan y el Estrecho, p. 5.
 - (1985, 14 de febrero). Ceuta y Melilla dispondrán de un régimen especial mediante cartas municipales ampliadas, p. 14.
 - (1985, 28 de febrero). Una visita importante, p. 5.
 - (1985, 17 de mayo). Fraga reafirma su tesis sobre Ceuta y Melilla, p. 13.
 - (1985, 10 de junio). Detectada una red de información marroquí, p. 6.
 - (1985, 12 de julio). Libia y Marruecos resaltan el carácter árabe y marroquí de Ceuta y Melilla, p. 3.
 - (1985, 8 de agosto). Los moderados buscan la unidad del mundo árabe, p. 4.

- (1985, 17 de octubre). Musulmanes de Melilla crearán un nuevo partido, p. 15.
- (1985, 10 de noviembre). Melilla: la policía disuelve la asamblea del pueblo musulmán, p. 19.
- (1985, 23 de noviembre). Los musulmanes de Melilla se manifiestan hoy contra el racismo, p. 14.
- (1985, 7 de diciembre, a). Melilla: sí masivo a la ley de Extranjería, p. 1.
- (1985, 7 de diciembre, b). Miles de melillenses se manifiestan en apoyo a la ley de Extranjería, p. 12.
- (1985, 14 de diciembre). Críticas en Rabat a la postura gubernamental, p. 12.
- (1985, 15 de diciembre). Los musulmanes de Melilla rechazan las propuestas del Gobierno, p. 18.
- (1985, 19 de diciembre). El Gobierno estudia retrasar la aplicación de la ley de Extranjería en Ceuta y Melilla, p. 20.
- (1986, 18 de enero). Líder marroquí pide “liberar” Ceuta y Melilla, p. 15.
- (1986, 26 de enero). El Gobierno retrasa, “uno o dos meses”, la ley de Extranjería, p. 13.
- (1986, 30 de enero, a). Melilla, p. 4.
- (1986, 30 de enero, b). Cierre de comercios e inasistencia a los colegios en la ciudad de Melilla, p. 14.
- (1986, 31 de enero). Los musulmanes de Melilla concluyen la huelga como gesto de buena voluntad, p. 16.
- (1986, 9 de febrero). El Istiqlal, Ceuta y Melilla, p. 4.
- (1986, 18 de febrero). Vicens y Barrera creen que España debería entregar ambas ciudades, p. 17.
- (1986, 3 de marzo). La presencia de Juan Carlos en Marrakech reforzará lazos de amistad entre los monarcas, p. 6.
- (1986, 5 de marzo). El Rey, en Marrakech, p. 4.
- (1986, 9 de marzo). Calma en Marruecos, p. 4.
- (1986, 5 de abril). Opinión soviética sobre Ceuta y Melilla, p. 12.
- (1986, 30 de abril). Los partidos del Magreb apoyan a Marruecos sobre Ceuta y Melilla, p. 16.
- (1985, 10 de junio). Detectada una red de información marroquí, p. 6.
- (1986, 8 de mayo). Bucetta insiste en reivindicar Ceuta y Melilla, p. 20.
- (1986, 13 de junio). Duddú convoca elecciones paralelas en Melilla, p. 18.
- (1986, 16 de junio). Provocación en Melilla, p. 6.
- (1986, 24 de junio). El problema de Melilla, p. 4.
- (1986, 1 de julio). Seguidoras de Duddú ofrecen claveles blancos en Melilla, p. 17.
- (1986, 3 de julio). Los musulmanes de Melilla aceptan los plazos sobre la petición de nacionalidad, p. 24.
- (1986, 6 de agosto, a). Duddú reclama contundencia contra los grupos terroristas “ultra” en Melilla, p. 12.
- (1986, 6 de agosto, b). La Policía investiga las actuaciones de un presunto grupo armado, p. 3.
- (1986, 7 de agosto). Detenidos por unas horas los líderes del partido más españolista de Melilla, p. 11.
- (1986, 24 de agosto). El Gobierno quiere nombrar a un militante poco conocido para la delegación en Melilla, p. 12.
- (1986, 2 de septiembre). Duddú acepta el cargo de asesor del director general de Política Interior, p. 10.
- (1986, 5 de septiembre). Duddú reconsidera la oferta del cargo de asesor en Interior, p. 11.
- (1986, 9 de octubre). Confusión sobre el objetivo del viaje de Duddú a Marruecos, p. 15.
- (1986, 10 de octubre). Un curioso viaje, p. 4.
- (1986, 17 de octubre). La visita de Filali, p. 4.
- (1986, 10 de noviembre). Los musulmanes seguidores de Mohamedi Duddú dicen que Melilla es una ciudad “magrebí y árabe”, p. 10.
- (1986, 11 de noviembre). Melilla, p. 4.
- (1986, 23 de noviembre). Duddú, líder indiscutido en la marcha de los musulmanes de Melilla, p. 5.

- (1986, 5 de diciembre). Multados 300 musulmanes por la reciente huelga de comercios, p. 17.
 - (1986, 19 de diciembre). Incidentes en Melilla tras la detención de un dirigente árabe, p. 5.
 - (1986, 23 de diciembre). Escasa incidencia del cierre de comercios en Melilla, p. 16.
 - (1986, 28 de diciembre). La prensa marroquí explica que Duddú está en Rabat por haber sufrido amenazas, p. 14.
 - (1987, 8 de enero). Duddú, de nuevo en Rabat, p. 15.
 - (1987, 21 de enero). Barrionuevo trata en Rabat el status de los musulmanes en Ceuta y Melilla, p. 11.
 - (1987, 5 de febrero). Aomar Duddú llama a la tranquilidad a la comunidad musulmana de Melilla, p. 15.
 - (1987, 9 de febrero). El partido marroquí Istiqlal propone una “marcha verde” para liberar Ceuta y Melilla, p. 3.
 - (1987, 10 de febrero). El socialismo marroquí quiere llevar la cuestión Ceuta-Melilla a Estrasburgo, p. 3.
 - (1987, 26 de marzo). El rey Hassan II recibió a Aomar Mohamedi Duddú, p. 16.
 - (1987, 16 de abril). Listas melillenses sin musulmanes, p. 12.
 - (1987, 7 de mayo). Duddú abandona Melilla para vivir definitivamente en Rabat, p. 3.
 - (1987, 4 de junio). El colectivo musulmán de Melilla intenta reorganizarse, p. 24.
 - (1987, 15 de julio). Las declaraciones de Hassan, p. 4.
 - (1987, 17 de julio). Piden permiso para una nueva manifestación a favor de Duddú, p. 15.
 - (1987, 14 de octubre). Según Iglesias, el PCE no quiso romper el consenso con Ceuta y Melilla en la transición, p. 16.
- LERIA, M. (1985, 16 de diciembre). Ceuta y Melilla, ante la ley de Extranjería, *ABC*, p. 28.
- (1986, 2 de diciembre). Fin del segundo acto en Melilla, *ABC*, p. 38.
- LÓPEZ SANCHO, L. (1985, 21 de abril). Las cosas claras, *ABC*, p. 22.
- (1986, 20 de julio). Cojeras, *ABC*, p. 18.
 - (1986, 11 de octubre). Gibraltar, ese cachondeo, *ABC*, p. 18.
 - (1986, 12 de noviembre). La “baraka” de Duddú, *ABC*, p. 18.
 - (1987, 4 de febrero). ¡Menos musulmanes!, *ABC*, p. 14.
- LUSSÓN, F. (1987, 10 de octubre). Iglesias propone a Gallego la unidad política de los dos partidos comunistas, *La Vanguardia*, p. 14.
- MARTÍ FONT, J. M. (1986, 24 de junio). Seis días de tensión, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/06/24/espana/519948027_850215.html
- (1986, 26 de junio). Los políticos melillenses se trasladan a Madrid para solucionar sus problemas, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/06/26/espana/520120820_850215.html
- MASANA, M. D. (1985, 12 de julio). El tratado libio-marroquí es el único de los siete intentos de unión gadafianos que no ha fracasado, *La Vanguardia*, p. 9.
- MIGUEZ, A. (1984, 20 de diciembre). La oposición pide una clarificación de la visita de Gadafi, *ABC*, p. 23.
- (1985, 8 de enero). La carta del primer ministro libio a González es la respuesta a la protesta diplomática española, *La Vanguardia*, p. 10.
 - (1985, 9 de enero). España estudia intensificar las relaciones económicas y políticas con el Magreb, *La Vanguardia*, p. 13.
 - (1985, 10 de enero). Felipe González, invitado a visitar Libia “cuando le convenga”, *La Vanguardia*, p. 14.
 - (1985, 10 de febrero). Exteriores resta importancia a las declaraciones de Hassan II, *ABC*, p. 19.
 - (1985, 11 de febrero). Los habitantes de Melilla temen represalias de Marruecos en la frontera, *ABC*, p. 3.
 - (1985, 24 de julio). Libia y Marruecos: algo sí nos afectan..., *ABC*, p. 29.
 - (1985, 12 de agosto). Fernández Ordóñez pedirá a Hassan que respete la soberanía de Ceuta y Melilla, *ABC*, p. 3.
 - (1985, 26 de noviembre, a). Ahmed Osman critica el trato a marroquíes en Ceuta y Melilla, *ABC*, p. 29.

- (1985, 26 de noviembre, b). Dirigente marroquí critica en Madrid la situación de los musulmanes de Melilla, *La Vanguardia*, p. 16.
 - (1985, 30 de noviembre). Crece la sospecha en Melilla sobre la influencia del Reino de Marruecos en los actuales conflictos, *La Vanguardia*, p. 11.
 - (1985, 1 de diciembre). Los musulmanes de Ceuta y Melilla confían en la intervención del Rey, *La Vanguardia*, p. 18.
 - (1985, 6 de diciembre, a). Melilla: los musulmanes buscan patria, *La Vanguardia*, p. 4.
 - (1985, 6 de diciembre, b). En Melilla temen que los musulmanes lleguen a alcanzar el poder municipal, *ABC*, p. 26.
 - (1985, 6 de diciembre, c). Melilla: los musulmanes buscan patria, *La Vanguardia*, p. 4.
 - (1986, 10 de febrero, a). Bucetta amenaza con “marchas verdes” sobre Ceuta y Melilla, *La Vanguardia*, p. 3.
 - (1986, 10 de febrero, b). El Gobierno de Rabat evita que el acto de Nador se convierta en un agravio contra España, *La Vanguardia*, p. 10.
 - (1986, 3 de marzo). Marruecos celebra con alborozado triunfalismo el XXV aniversario de la coronación de Hassan II, *La Vanguardia*, p. 6.
 - (1986, 27 de marzo). Malentendido en torno a unas declaraciones de Ordóñez, *La Vanguardia*, p. 15.
 - (1986, 14 de octubre). Filali llega a Madrid para preparar el aplazado viaje del rey Hassan II, *La Vanguardia*, p. 17.
 - (1986, 16 de octubre). El rey Hassan II visitará España en los primeros meses del próximo año, *La Vanguardia*, p. 13.
 - (1987, 23 de enero, a). Hassan II propone a España hablar sobre Ceuta y Melilla, *ABC*, p. 19.
 - (1987, 23 de enero, b). España rechaza crear un grupo de reflexión hispano-marroquí para tratar de Ceuta y Melilla, *La Vanguardia*, p. 3.
 - (1987, 23 de enero, c). Ordóñez: «Las dos ciudades seguirán siendo españolas», *ABC*, p. 19.
 - (1986, 29 de enero, a). La rebelión musulmana, un asunto de seguridad nacional, *ABC*, p. 21.
 - (1986, 29 de enero, b). Interior responsabiliza de los incidentes a Mohamed Duddú, al que acusa de agitador, *La Vanguardia*, p. 14.
 - (1987, 7 de febrero). Próximo giro “copernicano” de Marruecos sobre el contencioso, *La Vanguardia*, p. 13.
 - (1986, 8 de febrero). Expectación ante la concentración marroquí cerca de Melilla en solidaridad con los musulmanes, *La Vanguardia*, p. 13.
 - (1987, 18 de febrero). Marruecos se opone al proyecto de línea marítima Almería-Melilla-Orán, *La Vanguardia*, p. 14.
 - (1986, 8 de marzo). Según Hassan II, la situación de Ceuta y Melilla “cambiará por la fuerza de la historia”, *La Vanguardia*, p. 3.
 - (1987, 11 de marzo). Walters apoya un informe contra Castro, *La Vanguardia*, p. 15.
 - (1987, 2 de julio). Marruecos planteará de nuevo sus reclamaciones sobre Ceuta y Melilla al ministro de Exteriores, *La Vanguardia*, p. 13.
 - (1987, 3 de julio). Ordóñez comienza hoy en Rabat una de sus visitas de mayor dificultad, *La Vanguardia*, p. 6.
 - (1987, 4 de julio). Marruecos no accede a prorrogar el actual tratado de pesca con España, *La Vanguardia*, p. 14.
 - (1987, 5 de julio). Moderado optimismo tras la visita de Fernández Ordóñez a Marruecos, *La Vanguardia*, p. 3.
 - (1987, 13 de julio, a). El Frente Polisario quiere normalizar en otoño sus relaciones con el Gobierno español y la oposición, *La Vanguardia*, p. 9.
 - (1987, 13 de julio, b). Réplica a las peticiones de Hassan II, *La Vanguardia*, p. 9.
- MIGUEZ, A., DELGADO, F. (1987, 14 de febrero). Los servicios de Inteligencia investigan a las compañías hispano-libias en Canarias, *ABC*, p. 15.
- MORÁN, A. (1986, 10 de septiembre). Las autoridades de Marruecos consideran que Duddú sigue siendo súbdito marroquí, *ABC*, p. 20.

- (1987, 3 de marzo). Libertad provisional para dos colaboradores de Duddú, *La Vanguardia*, p. 15.
 - (1987, 4 de marzo). Hassan II no olvida a “sus” súbditos que viven en “sus” ciudades de Ceuta y Melilla, *La Vanguardia*, p. 4.
 - (1987, 3 de abril). Melilla impermeabilizará su frontera para controlar el tránsito marroquí, *La Vanguardia*, p. 20.
 - (1987, 18 de junio). Se crea en Melilla un juzgado para la nacionalización de os musulmanes, *La Vanguardia*, p. 15.
- MUÑOZ ALONSO, A. (1987, 13 de marzo). Extravagancias exteriores, *ABC*, p. 17.
- NOVO, C. (1985, 21 de julio). Musulmanes: “la lenta marcha de la tortuga”, *La Vanguardia*, p. 15.
- ORDAZ, P. (1999, 24 de febrero). Dudú denuncia que Interior no quiere renovar su DNI por “turbios intereses”, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1999/02/24/espana/919810820_850215.html
- ORGAMBIDES, F. (1985, 25 de abril). Mitterrand espera un arreglo entre España y Marruecos sobre Ceuta y Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/04/25/espana/546300006_850215.html
- (1985, 7 de diciembre). El Gobierno garantiza a Hassan II que no habrá expulsiones masivas, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/12/07/espana/502758009_850215.html
 - (1985, 10 de diciembre). Los nacionalistas marroquíes, decididos a “liberar” Ceuta y Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/12/10/espana/503017214_850215.html
 - (1986, 10 de enero). Partidos políticos de Marruecos afirman que quieren “liberar” Ceuta y Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/01/10/espana/505695619_850215.html
 - (1986, 7 de febrero). Nacionalistas marroquíes convocan una concentración cerca de Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/02/07/espana/508114808_850215.html
 - (1986, 9 de febrero). El gobernador de Nador ordena que la reunión en apoyo a los musulmanes de Melilla se celebre en un local cerrado, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/02/09/espana/508287612_850215.html
 - (1986, 14 de febrero). El Istiqlal advierte a los musulmanes de Ceuta y Melilla de los riesgos de ser españoles, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/02/14/espana/508719619_850215.html
 - (1986, 20 de febrero). Bucetta: “Sólo Israel y España ocupan tierra árabe”, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/02/20/espana/509238017_850215.html
 - (1986, 22 de febrero). Los socialistas marroquíes invitan al PSOE a discutir sobre Ceuta y Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/02/22/espana/509410813_850215.html
 - (1986, 10 de marzo). El partido mayoritario en Marruecos pide la apertura de un diálogo sobre Ceuta y Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/03/10/espana/510793221_850215.html
 - (1986, 19 de marzo). Los nacionalistas marroquíes endurecen sus críticas tras el “asesinato” de Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/03/19/espana/511570818_850215.html
 - (1986, 26 de marzo). Hassan II quiere “diálogo, ponderación y persuasión para solucionar el contencioso de Ceuta y Melilla”, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/03/26/espana/512175601_850215.html
 - (1986, 7 de octubre). Los socialistas de Marruecos reclaman que Ceuta y Melilla pasen a su país, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/10/07/espana/529023614_850215.html
 - (1986, 23 de octubre). Ceuta y Melilla son un peso para España según un dirigente socialista marroquí, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/10/23/espana/530406020_850215.html
 - (1986, 19 de noviembre). El Istiqlal pide al Gobierno de Rabat que actúe contra Madrid, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/11/19/espana/532738821_850215.html
 - (1986, 23 de noviembre). Control riguroso en la frontera, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/11/23/espana/533084404_850215.html
 - (1986, 12 de noviembre). El viaje a Rabat, inicio del ‘cambio de rumbo’, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/11/12/espana/532134006_850215.html
 - (1986, 17 de noviembre). Crece la preocupación en Rabat por los acontecimientos en Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/11/17/espana/532566020_850215.html

- (1986, 19 de noviembre). El Istiqlal pide al Gobierno de Rabat que actúe contra Madrid, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/11/19/espana/532738821_850215.html
- (1986, 1 de diciembre). Rabat informará sobre Ceuta y Melilla a los ministros de la CE que visiten Marruecos, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/12/01/espana/533775619_850215.html
- (1986, 3 de diciembre). Los socialistas africanos analizan la situación de Ceuta y Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/12/03/espana/533948425_850215.html
- (1986, 4 de diciembre). Senghor planteará a González en Madrid la reivindicación sobre Ceuta y Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/12/04/espana/534034806_850215.html
- (1986, 7 de diciembre). Weinberger finge en Rabat desconocer dónde están Ceuta y Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/12/07/espana/534294014_850215.html
- (1987, 22 de enero). Barrionuevo afirma en Rabat que es imposible un acuerdo con Marruecos sobre Ceuta y Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/01/22/espana/538268419_850215.html
- (1987, 23 de enero). Hassan propone una negociación sobre Ceuta y Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/01/23/espana/538354808_850215.html
- (1987, 24 de enero). El partido mayoritario de Marruecos habla de "afrenta" a Hassan II, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/01/24/espana/538441220_850215.html
- (1987, 4 de febrero). Duddú afirma que Céspedes lleva a cabo una "política de terror", *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/02/04/espana/539391614_850215.html
- (1987, 7 de febrero). Mitin del Istiqlal en Nador contra los "colonizadores españoles", *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/02/07/espana/539650811_850215.html
- (1987, 15 de febrero). Hassan II anuncia un viaje a las provincias limítrofes con Ceuta y Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/02/15/espana/540342003_850215.html
- (1987, 19 de febrero). Hassan II advirtió a Barrionuevo que Dudú cuenta con la protección de la corona de Marruecos, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/02/19/espana/540687603_850215.html
- (1987, 27 de febrero). Partidos marroquíes critican las alusiones de González sobre Ceuta y Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/02/27/espana/541378817_850215.html
- (1987, 4 de marzo). Hassan II 'reflexiona' sobre Ceuta y Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/03/04/internacional/541810801_850215.html
- (1987, 23 de abril). Mitterrand llega a Marruecos en una coyuntura regional difícil, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/04/23/internacional/546127213_850215.html
- (1987, 25 de abril). Mitterrand espera un arreglo entre España y Marruecos sobre Ceuta y Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/04/25/espana/546300006_850215.html
- (1987, 22 de mayo). Duddú instalará su 'cuartel general' en Nador durante las municipales, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/05/22/espana/548632835_850215.html
- (1987, 14 de junio). Marruecos califica de hecho histórico la propuesta de una reflexión sobre Ceuta y Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/06/14/espana/550620018_850215.html
- (1987, 16 de junio). La Interafricana Socialista pide soluciones para Ceuta y Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/06/16/espana/550792818_850215.html
- (1987, 18 de junio, a). Marruecos propondrá a Fernández Ordóñez una negociación sobre el futuro de Ceuta y Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/06/18/espana/550965619_850215.html
- (1987, 18 de junio, b). El general pidió una célula de reflexión, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/06/18/espana/550965608_850215.html
- (1987, 22 de junio). El líder de los musulmanes de Ceuta se entrevista con Aomar Dudú en Rabat, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/06/22/espana/551311216_850215.html
- (1987, 25 de junio). El Istiqlal considera una amenaza el anuncio de una visita a Melilla del embajador israelí, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/06/25/espana/551570415_850215.html

- (1987, 13 de julio). Hassan II asegura que existe un acuerdo con España para continuar la discusión sobre Ceuta y Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/07/13/espana/553125602_850215.html
- (1987, 16 de noviembre). Maniobras militares de EE. UU. y Marruecos cerca de Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/11/16/internacional/564015618_850215.html
- ORTEGA, A. (1985, 1 de enero). Ceuta y Melilla son "colonias" según un proyecto del Parlamento Europeo, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/01/15/espana/474591614_850215.html
- (1985, 16 de enero). Eliminada la palabra "colonias" de un texto parlamentario europeo sobre Ceuta y Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/01/16/espana/474678010_850215.html
- OSTOS, M. (1980, 11 de diciembre). Intento de creación de una internacional socialista africana, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1980/12/11/internacional/345337214_850215.html
- (1981, 1 de marzo). Constituida la Internacional Socialista Africana, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1981/03/01/internacional/352249209_850215.html
- PI, R. (1986, 10 de octubre). La trampa de Duddú, *La Vanguardia*, p. 12.
- PORCEL, B. (1987, 7 de febrero). El cojo y el moro, *La Vanguardia*, p. 6.
- (1987, 7 de marzo). Héroes, antihéroes, *La Vanguardia*, p. 6.
- (1987, 25 de julio). Triunfos y “fulls”, *La Vanguardia*, p. 6.
- PRIETO, J., GÓMEZ, C. (1987, 6 de abril). La autonomía de Ceuta y Melilla provocaría una crisis, según Rabat, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/04/06/espana/544658403_850215.html
- QUEIROLO, P. (1986, 4 de noviembre). Chirac se muestra entusiasmado por el buen rumbo que han tomado las relaciones franco-españolas, *La Vanguardia*, p. 12.
- (1987, 8 de marzo). La situación en Ceuta y Melilla estará presente en la cumbre hispano-francesa, *La Vanguardia*, p. 23.
- (1987, 12 de marzo). Preocupación en Francia por la facilidad con que son puestos en libertad algunos vascos entregados, *La Vanguardia*, p. 13.
- QUIÑONERO, J. P. (1987, 6 de abril). Preocupación en Europa por la crisis España-USA sobre la reducción de tropas, *ABC*, p. 20.
- RAMÍREZ, S. (1985, 14 de diciembre). Ruiz Giménez pide aplicación “matizada” de la ley de Extranjería, *ABC*, p. 30.
- (1985, 29 de diciembre). Fuertes críticas en Ceuta y Melilla a los Estatutos de ambas ciudades, *ABC*, p. 25.
- (1986, 8 de enero). El Defensor del Pueblo recibirá a Unión del Pueblo Melillense, *ABC*, p. 21.
- (1986, 29 de enero). Graves incidentes en Melilla al disolver la Policía una manifestación de musulmanes, *ABC*, p. 21
- (1986, 31 de enero). Hubo varios agitadores marroquíes entre los manifestantes de Melilla, *ABC*, p. 25.
- (1986, 11 de febrero). Las declaraciones de Bucetta no sorprenden en Melilla, *ABC*, p. 19.
- (1986, 15 de febrero). Profundo malestar en Melilla por el acuerdo firmado con los musulmanes, *ABC*, p. 18.
- (1986, 20 de febrero). Se dan de baja tras el acuerdo con los musulmanes, *ABC*, p. 27.
- (1986, 9 de marzo). Solidaridad en Melilla con los policías acusados de malos tratos a un musulmán, *ABC*, p. 29.
- (1986, 3 de abril). Barrionuevo y Dudu discrepan al analizar la situación en Melilla, *ABC*, p.29.
- (1986, 10 de abril). El líder de los musulmanes de Melilla amenazó de muerte a funcionarios municipales, *ABC*, p. 25.
- (1986, 11 de abril). Indignación en Melilla contra el líder de los musulmanes, *ABC*, p. 23.
- (1986, 26 de abril). Todo tipo de incidentes violentos preceden a la manifestación de musulmanes de hoy, *ABC*, p. 36.
- (1986, 17 de junio). Los musulmanes de Melilla convocan elecciones paralelas, *ABC*, p. 34.
- (1986, 22 de junio). Melilla: el líder musulmán culminó su elección paralela, *ABC*, p. 3.
- (1986, 24 de junio). La totalidad de los comercios de Melilla siguieron la convocatoria de cierre, *ABC*, p. 23.
- (1986, 30 de junio). Los parlamentarios de Melilla no consiguieron nada en Madrid, *ABC*, p. 19.

- (1986, 3 de julio). El líder musulmán Mohamedi Dudu hace un llamamiento a la paz y convivencia, *ABC*, p. 24.
- (1986, 16 de julio). Una organización clandestina usaría la fuerza si no hay soluciones para Melilla, *ABC*, p. 28.
- (1986, 20 de julio). Melilla vivió horas de grave tensión por la manifestación ultranacionalista, *ABC*, p. 25.
- (1986, 21 de julio). Liberados en Melilla todos los detenidos en la manifestación del sábado, *ABC*, p. 18.
- (1986, 24 de julio). Graves incidentes en Melilla por la muerte de un joven, *ABC*, p. 3.
- (1986, 25 de julio). Dos policías heridos por musulmanes en Melilla, *ABC*, p. 15.
- (1986, 3 de agosto, a). Melilla: Policía destituido por permitir una pitada contra el delegado del Gobierno, *ABC*, p. 3.
- (1986, 3 de agosto, b). El Gobierno ejerce una vigilancia cerrada sobre la actividad política en Melilla, *ABC*, p. 19.
- (1986, 6 de agosto). Tras la agresión a un musulmán se reproducen los incidentes en Melilla, *ABC*, p. 17.
- (1986, 7 de agosto, a). Encierro de las esposas de los policías de Melilla trasladados forzosos a Málaga, *ABC*, p. 16.
- (1986, 7 de agosto, b). Numerosos policías de Melilla solicitan un cambio de destino, *ABC*, p. 3.
- (1986, 10 de agosto). Las mujeres de los policías de Melilla, indignadas con el delegado del Gobierno, *ABC*, p. 21.
- (1986, 20 de agosto). Líder nacionalista de Melilla, en prisión preventiva, *ABC*, p. 15.
- (1986, 10 de octubre). Duddú explicó al Gobierno marroquí la situación actual en Melilla, *ABC*, p. 3.
- (1986, 14 de octubre). Aomar Duddú tiene muchas posibilidades de ser el próximo alcalde de Melilla, *ABC*, p. 24.
- (1986, 29 de octubre). Este año se habrán tramitado cuatro mil nacionalizaciones de musulmanes de Melilla, *ABC*, p. 24.
- (1986, 11 de noviembre). Melilla pide más dureza en la respuesta del Gobierno al segregacionismo de Dudu, *ABC*, p. 19.
- (1986, 20 de noviembre). Los musulmanes no nacionalizados serán considerados “residentes privilegiados”, *ABC*, p. 26.
- (1986, 4 de diciembre). Posible querrela contra el dirigente musulmán de Melilla, *ABC*, p. 30.
- (1986, 20 de diciembre). Llegan a Melilla 150 policías nacionales para controlar los barrios musulmanes, *ABC*, p. 26.
- (1986, 21 de diciembre). Grupos de musulmanes trataron de enturbiar la visita de Solana a Melilla, *ABC*, p. 32.
- (1986, 23 de diciembre). Mohamed Ahmed, Moh, interlocutor de los musulmanes de Melilla con el gobierno, *ABC*, p. 37.
- (1986, 24 de diciembre). Musulmanes de Melilla preparan una marcha hasta Estrasburgo, *ABC*, p. 21.
- (1987, 14 de enero). En 1986 fueron nacionalizados más de mil quinientos musulmanes de Ceuta y Melilla, *ABC*, p. 21.
- (1987, 31 de enero). Duddú traslada su residencia a la ciudad marroquí de Nador, *ABC*, p. 25.
- (1987, 2 de febrero, a). Musulmanes promarroquíes desataron la violencia en un domingo sangriento en los barrios de Melilla, *ABC*, p. 15.
- (1987, 2 de febrero, b). Gravísimos disturbios en Melilla por el vandalismo de musulmanes, *ABC*, p. 3.
- (1987, 2 de febrero, c). Duddú dirigió la operación desde Marruecos, *ABC*, p. 15.
- (1987, 10 de febrero). El líder religioso musulmán de Melilla acusa a Duddú de engañar a su pueblo, *ABC*, p. 19.
- (1987, 12 de febrero). Carrillo comprende que Hassan reivindique Ceuta y Melilla, *ABC*, p. 21.
- (1987, 20 de febrero). Mancha critica la gestión de interior en relación a Melilla, *ABC*, p. 22.

- (1987, 22 de febrero). Posibles presiones marroquíes sobre los musulmanes liberados, *ABC*, p. 26.
 - (1987, 1 de marzo). Duddú ordena a sus hombres de confianza que se entreguen en Melilla, *ABC*, p. 31.
 - (1987, 3 de marzo). Duddú está preparando su próxima entrega a las autoridades españolas, *ABC*, p. 25.
 - (1987, 26 de marzo). Duddú fue recibido ayer en audiencia por el rey Hassan II, *ABC*, p. 28.
 - (1987, 7 de abril). Un informe de la Policía de Melilla prevé acciones terroristas por radicales musulmanes, *ABC*, p. 19.
 - (1987, 21 de mayo). Hassan II mete en la cárcel a Duddú por conspirar por la independencia del Rif, *ABC*, p. 33.
 - (1987, 8 de junio). Mínima representación de los musulmanes, *ABC*, p. 27.
 - (1987, 10 de julio). El número de musulmanes españoles de Melilla se ha duplicado en dos años, *ABC*, p. 25.
 - (1987, 18 de julio). El Gobierno invertirá 150 millones en las barriadas musulmanas de Melilla, *ABC*, p. 20.
 - (1987, 28 de diciembre). Siete mil musulmanes logran la nacionalidad española, *ABC*, p. 21.
- RAMOS, M. (1985, 18 de diciembre). Propuesta de creación de una confederación de países magrebíes basada en principios islámicos, *La Vanguardia*, p. 4.
- RELAÑO, A. (1987, 1 de abril). Roca: "Fue una sugerencia del Ayuntamiento", *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/04/01/deportes/544226401_850215.html
- RIVAS, J. (1987, 7 de octubre). El PCE propone en el programa de su congreso la entrega de Ceuta y Melilla a Marruecos, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/10/07/espana/560559606_850215.html
- ROIG, E. (1985, 7 de diciembre). Ruiz-Giménez propone un 'trato especial' para los musulmanes, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/12/07/espana/502758008_850215.html
- (1986, 8 de febrero). Interior afirma que los musulmanes arraigados en Ceuta y Melilla tendrán la nacionalidad española, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/02/08/espana/508201218_850215.html
 - (1986, 21 de marzo). El Gobierno aprobará una dotación de 15.000 millones para Ceuta y Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/03/21/espana/511743608_850215.html
 - (1986, 5 de junio). El líder musulmán melillense acusa al Gobierno de no cumplir sus compromisos, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/06/05/espana/518306431_850215.html
 - (1986, 27 de julio). Un enviado de la Dirección de la Policía investiga en Melilla la muerte de un musulmán, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/07/27/espana/522799213_850215.html
 - (1986, 29 de julio). Interior estudia la sustitución del delegado del Gobierno en Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/07/29/espana/522972016_850215.html?prm=copy_link
 - (1987, 14 de abril). El Gobierno ve signos positivos en las últimas declaraciones de Hassan II sobre Ceuta y Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/04/14/espana/545349612_850215.html
 - (1987, 19 de junio). Intelectuales marroquíes invitan a sus colegas españoles a una reflexión sobre Ceuta y Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/06/19/espana/551052018_850215.html
- RUIZ, G. (1986, 17 de agosto). El Gobierno relevará a los delegados de Ceuta y Melilla, *ABC*, p. 22.
- (1987, 24 de junio). Duddú se reunió con el líder musulmán de Ceuta en Rabat, *ABC*, p. 25.
- RUIZ, G., RAMÍREZ, S. (1987, 8 de junio). Mínima representación de los musulmanes, *ABC*, p. 27.
- SÁEZ, I., NOVO, C. (1985, 21 de julio, a). Melilla: el ingreso en el Mercado Común acelera el difícil paso de una sociedad militar a otra civil, *La Vanguardia*, p. 15.
- (1985, 21 de julio, b). Musulmanes: la "lenta marcha de la tortuga", *La Vanguardia*, p. 15.
- SALAMANCA, C. (1987, 28 de enero). Un impostor, *ABC*, p. 28.

- SÁNCHEZ, E. (1985, 15 de febrero). El ministro de Administración Territorial admite una futura equiparación de techos, *ABC*, p. 21.
- SEMPRÚN, A. (1985, 13 de julio). Ceuta y Melilla no logran perder la sensación de que el Gobierno socialista las ha abandonado, *ABC*, p. 20.
- SENTÍS, C. (1986, 29 de noviembre. Ceuta y Melilla, *La Vanguardia*, p. 5.
- SOLABARRÍA, V. (1985, 14 de agosto). Hassan transmite a Fernández Ordóñez su voluntad de “amistad con España”, *ABC*, p. 3.
- TERTSCH, H. (1987, 1 de abril). El Gobierno de Bonn descarta los motivos políticos, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/04/01/deportes/544226402_850215.html
- URBANO, P. (1985, 11 de enero). Los moros de la costa. *ABC*, p. 25.
- VALENZUELA, J. (1988, 13 de julio). Funcionario Duddú, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1988/07/13/espana/584748015_850215.html
- VÁZQUEZ MONTALBÁN, M. (1985, 18 de febrero). Avestruces, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/02/18/ultima/477529204_850215.html
- VILA-SANJUÁN, S. (1987, 20 de junio). Manifiesto árabe reclamando Ceuta y Melilla, *La Vanguardia*, p. 28.
- YÁRNOZ, C. (1985, 17 de febrero, a). La amenaza de la “cuenta atrás”, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/02/17/espana/477442810_850215.html
- (1985, 17 de febrero, b). La Cañada de la Muerte, el barrio de los 3000 apátridas, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/02/17/espana/477442802_850215.html
- (1985, 2 de septiembre). Un militante del PSOE dice que fue expulsado por criticar el racismo en Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/09/02/espana/494460007_850215.html
- (1985, 30 de noviembre). 10.000 banderas españolas para la marcha a favor de la ley de Extranjería, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/11/30/espana/502153207_850215.html
- (1985, 1 de diciembre). El Gobierno tiene un plan reservado para conceder la nacionalidad española a un mayor número de musulmanes, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/12/01/espana/502239610_850215.html
- (1985, 6 de diciembre). Banderas españolas engalanan Melilla ante la manifestación en favor de la ley de extranjería, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/12/06/espana/502671624_850215.html
- (1985, 7 de diciembre). La manifestación en favor de la ley de extranjería se convirtió en un acto de reafirmación de la españolidad de Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1985/12/07/espana/502758007_850215.html
- (1986, 13 de junio). Los musulmanes de Melilla consideran "muy difícil" continuar negociando con la Administración, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/06/13/espana/518997613_850215.html
- (1986, 14 de junio). El Consejo del Poder Judicial abre una investigación sobre la discriminación de los musulmanes melillenses, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/06/14/espana/519084007_850215.html
- (1986, 15 de junio). El juez de Melilla asegura no temer la investigación del Consejo del Poder Judicial, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/06/15/espana/519170433_850215.html
- (1986, 20 de junio, a). La tensión entre musulmanes y cristianos origina agresiones y amenazas de muerte en las calles de Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/06/20/espana/519602401_850215.html
- (1986, 20 de junio, b). Un equipo de filmación de TVE, agredido en los incidentes, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/06/20/espana/519602404_850215.html
- (1986, 21 de junio). Millares de melillenses se manifiestan para la sustitución del delegado del Gobierno, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/06/21/espana/519688811_850215.html
- (1986, 24 de junio). Los disturbios de Melilla favorecieron el triunfo de Coalición Popular, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/06/24/espana/519948056_850215.html
- (1986, 2 de septiembre). El líder musulmán Aomar Duddú, nombrado asesor de Interior, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/09/02/espana/525996010_850215.html
- (1986, 3 de septiembre, a). Manuel Céspedes califica de "problema humano" el conflicto de Melilla, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/09/03/espana/526082416_850215.html

- (1986, 3 de septiembre, b). Duddú afirma que le acusan de "vendido" los extremistas y gente de mala voluntad, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/09/03/espana/526082418_850215.html
- (1986, 10 de septiembre). Duddú estrena despacho en Madrid, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1986/09/10/espana/526687206_850215.html
- (1987, 30 de enero). Don Juan Carlos recibe a Achahbar, general marroquí del entorno de Hassan II, *ELPAÍS.com*, https://elpais.com/diario/1987/01/30/espana/538959606_850215.html
- ZAMARRO, J. M. (1985, 7 de diciembre). La manifestación en Melilla a favor de la ley de Extranjería fue un acto de afirmación española, *ABC*, p. 19.
- (1985, 13 de diciembre). El Gobierno quiere aprobar antes de fin de año los estatutos de Ceuta y Melilla, *ABC*, p. 23.
- (1986, 10 de febrero). La "movilización" frente a Melilla se limitó a un mitin, *ABC*, p. 24.
- (1986, 11 de febrero, a). El Gobierno llega a un acuerdo con los musulmanes de Ceuta y Melilla, *ABC*, p. 3.
- (1986, 11 de febrero, b). El Gobierno reconoce el arraigo de los musulmanes de Ceuta y Melilla y facilitará su "plena integración", *ABC*, p. 19.
- (1986, 26 de febrero). El futuro político de Ceuta y Melilla corre el riesgo de "libanización", *ABC*, p. 24.
- (1986, 21 de marzo). Gobierno y musulmanes de Ceuta y Melilla intentan definir el arraigo en ambas ciudades, *ABC*, p. 28.
- (1986, 28 de marzo). Muchos musulmanes de Ceuta y Melilla no quieren la nacionalidad española, *ABC*, p.16.
- (1986, 23 de agosto). Compromiso entre el Gobierno y los grupos políticos de Melilla para normalizar la situación, *ABC*, p. 18.
- (1986, 30 de agosto). El jefe de seguridad de la Moncloa, nuevo delegado del Gobierno en Melilla, *ABC*, p. 17.
- (1986, 5 de septiembre). Mohamedi Duddú amenaza con no aceptar el cargo de asesor, *ABC*, p. 18.
- (1986, 11 de noviembre). Alianza Popular pide un pacto de Estado sobre Melilla, *ABC*, p. 19.
- (1986, 18 de noviembre). El delegado del Gobierno en Melilla amenaza con dimitir si se le obliga a negociar con Aomar Duddú, *ABC*, p. 19.
- (1987, 6 de febrero). Marruecos establece un férreo control en su frontera con Melilla, *ABC*, p. 22.
- (1987, 8 de febrero). Duddú se convirtió en protagonista del entierro del musulmán muerto en Melilla, *ABC*, p. 34.
- (1987, 9 de febrero). Duddú hace un llamamiento a la desobediencia civil en Melilla, *ABC*, p. 20.